This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

KF
17478
NEDL TRANSFER
HN 4SBG D

KF
17478

This book belonged to
A. KINGSLEY PORTER
1883-1933

Φρενῶν
ἔλαχε καρπὸν
ἀμώμητον

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

NAVARRA Y LOGROÑO

PUBLISHED IN SPAIN

PER★AUGUSTA★AD★AUGUSTA

SUS MONUMENTOS Y ARTES - SU NATURALEZA É HISTORIA

NAVARRA Y LOGROÑO

POR

D. PEDRO DE MADRAZO

FOTOGRABADOS Y HELIOGRAFÍAS DE JOARIZTI Y MARIEZCURRENA

DIBUJOS Á PLUMA DE M. O. DELGADO Y PASSOS - CROMOS DE XUMETRA

TOMO II

BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO - EDITORIAL DE DANIEL CORTEZO Y C.ª

CALLE DE PALLARS (SALÓN DE SAN JUAN)

1886

KF 17478

HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY

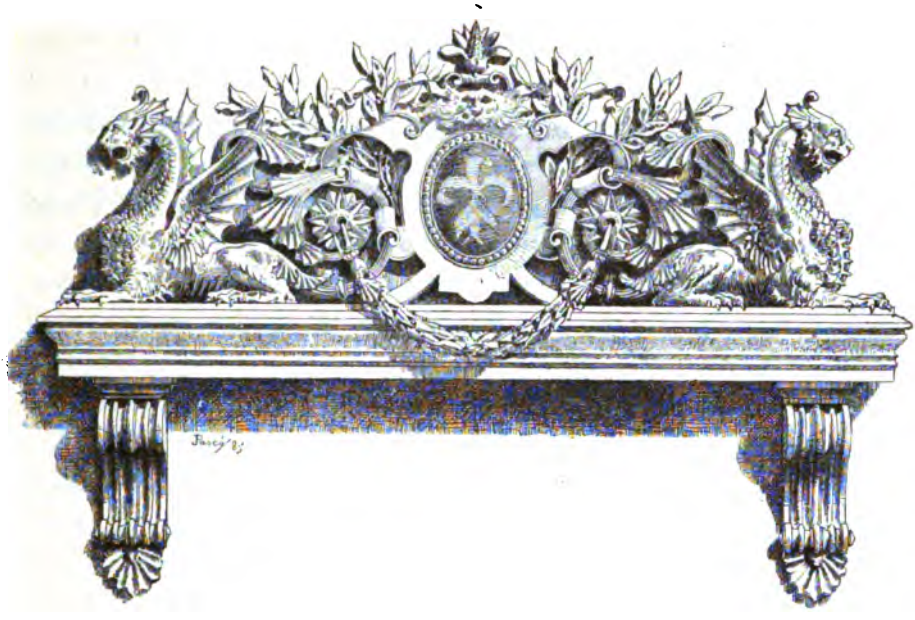

CAPÍTULO XII

Los fueros de Navarra. Estado de las personas: nobles y pecheros. Ricos-hombres, caballeros, balderos, infanzones de linaje, infanzones de abarca, ruanos, francos, villanos; moros y judíos. Los agotes.

No debemos apartarnos de la zona montuosa que acabamos de recorrer sin dar al lector una idea, exacta aunque somera, de la creación más trascendental á que el riscoso Pirineo sirvió de cuna. Aludimos al famoso Fuero llamado de Sobrarbe, concepción gemela de la no menos vital de la monarquía, por cuya virtud se formó la nacionalidad navarra sobre los dos ejes más poderosos que pueden servir de fundamento á un Estado cristiano, la monarquía paccionada con juramento, y la Ley como norma suprema para el rey y para el pueblo.

Sean cuales fueren los orígenes de ese controvertido Fuero, es lo cierto que, si realmente nació de la causa que su preámbulo consigna, su redacción primitiva debe ser poco anterior á la

época en que Íñigo Arista fué reconocido como el primer señor ó jefe supremo (si no se le quiere llamar rey) de los vascones emancipados del yugo de los carolingios, por la razón sencilla de que cuando ocurrió formarlo esa suprema autoridad aún no existía. Dice, en efecto, el mencionado preámbulo que con la invasión sarracena se perdió la España de mar á mar, exceptuadas algunas tierras; que en las montañas de Sobrarbe y Aínsa se alzaron unas pocas gentes, que luégo llegaron á más de 300 caballeros, y que con las presas y ganancias de las cabalgadas entró en ellos la envidia y el desorden; que para poner remedio á semejante estado, consultaron con el Papa y con los Longobardos y Francos, y todos les aconsejaron que nombrasen un rey que los acaudillase, pero que antes formasen leyes juradas y escritas; que así lo hicieron, y nombraron su rey. Cierto es que en este preámbulo ó prefacio se da al Papa el nombre de Aldebano (por Hildebrando sin duda) y al rey elegido el de Pelayo; pero la buena crítica sabe desechar las falsas especies intercaladas en las copias de un documento tan antiguo, y tan viciado por los escribas de cuyas manos pasó hasta nosotros. Ahora bien, si nos fijamos en los caracteres con que este documento señala la época en que fué escrito el Fuero, fácilmente reconoceremos el calamitoso período que transcurre desde la irrupción agarena hasta las turbaciones que en el condado de Bigorre motivan la expulsión de la familia Jimena, como rebelde á Carlo Magno y á su descendencia. Es de notar que las consultas al Supremo Pontífice acerca del modo de legitimar la formación de los nuevos Estados cristianos, no eran entonces cosa desusada: Pipino, rey de Francia, á quien, siendo soberano de hecho, sólo le faltaba el título de rey, consultó con el Papa sobre si debería tomarle, confiando esta misión al obispo Burchardo y á Fulrado, abad de San Dionisio; ocupaba á la sazón la silla apostólica el papa Zacarías, y á la consulta de Pipino respondió que debía llamarse y titularse rey ya que ejercía el poder de tal. Pues bien, la contestación del Apostólico á los sobrarbienses vino á

ser idéntica; y la respuesta de los Francos y Longobardos había de ser forzosamente conforme con la del Pontífice, porque mal podían dos Estados como aquellos aconsejar la anarquía á un pueblo que empezaba á constituirse alcanzando victorias sobre el enemigo común de la Cristiandad. Claro es que esto no ocurriría en el tiempo en que Ludovico Pío quitaba á Jimeno conde Bigorre, el gobierno que le había dado sobre los vascones de la vertiente septentrional del Pirineo, como castigo de su rebeldía; pero esta misma circunstancia obliga á deducir que la consulta que á los francos dirigieron los sobrarbienses debió de ser ó anterior á la rebelión del turbulento conde—acaso en los días del mismo rey Pipino,—ó posterior, cuando ya el rey franco había perdido toda esperanza de reducir de nuevo á su obediencia á los inquietos vascones.

Cítanse cuatro leyes como las primeras que para este Fuero se dictaron; éstas, por su contenido, más que disposiciones legales, son como cláusulas y condiciones de un convenio establecido entre el primer rey y sus electores. Páctase en ellas que el rey queda obligado á mantenerlos en paz y justicia y á mejorarles sus fueros según las necesidades del reino: que lo que se conquiste de infieles se haya de repartir, no sólo entre los ricos hombres, sino entre los caballeros é infanzones, sin que los extranjeros obtengan nunca la menor participación; que el rey no podrá juzgar causa alguna sino interviniendo el consejo de sus súbditos; y finalmente, que el rey no emprenderá guerras, ni celebrará paces ó treguas, ni resolverá negocio alguno *granado,* esto es, de importancia ó consideración, sin la aprobación y consentimiento de los señores ó ricos-hombres del reino. Añádese otra ley que señala el número de doce consejeros; y aun una adición á la segunda de las que acabamos de citar, por cuya virtud se prescribe que si acaeciese el advenimiento al trono de un rey extranjero, éste no podrá tener más extranjeros á su servicio que cinco, aun hallándose en batalla. El hallarse estas leyes sustancialmente incluídas en la 1.ª del Fuero de Sobrarbe, de

donde fué trasladada al *Fuero General*, es suficiente prueba de que tales prescripciones se formularon como bases del pacto anterior á la monarquía.

Con esta idea parece convenir el erudito Yanguas (1). Yo sospecho, dice, que el Fuero original de Sobrarbe, que no existe, y del cual andan muchos códices manuscritos, casi todos de diferente contexto, variados y adicionados, ya por los copiantes, ya por las declaraciones sucesivas de los monarcas, ya por los pueblos y países donde era recibido ó adoptado como regla legislativa; sospecho que ese Fuero contenía muy pocos artículos, reducidos principalmente á la forma de levantar rey, su juramento y las prerrogativas de la nobleza y del país de Sobrarbe, á quien parece se concedió.—En medio de estas dificultades (las de averiguar el origen del fuero, el tiempo en que se estableció y la sucesión cronológica de sus leyes), sólo se puede asegurar que *hubo un Fuero de Sobrarbe:* que mediaron ciertos pactos sociales y jurados entre los monarcas y los pueblos de Navarra, Sobrarbe y Aragón, cuyos naturales, unidos entre sí desde el principio de sus luchas con los agarenos, por costumbres, simpatías y necesidades comunes, caminaron también acordes en sus instituciones civiles hasta que la división de las monarquías, las nuevas conquistas de Aragón y las relaciones de Navarra con Francia, les hicieron contraer respectivamente otros hábitos y alejarse con el tiempo de los primitivos.

Bajo esta hipótesis, que nada tiene de violenta, excusado parece el sutilizar acerca del tiempo en que el Fuero pudo ser escrito. Si no se le quiere dar la antigüedad que hemos asignado á sus prescripciones fundamentales, niéguesele en buen hora; lo que importa es dejar sentado que desde tiempo inmemorial reconocen los navarros, como bases de su derecho público y político, los enunciados cuatro principios, de los cuales arranca toda su legislación foral en lo concerniente á las relaciones entre el

(1) *Diccionario de antigüedades*, artículo «Fuero general», p. 573.

rey y su pueblo y á la división de los poderes. Y no podía menos de ser así atendida la época en que el reino de Navarra empezó á constituirse. ¿No eran esos mismos los principios de derecho público consignados en todas las legislaciones de aquel tiempo, mezcla de las que trajeron los hijos del Norte á la Europa central y meridional, y de las que dejó el mundo romano vencido como fecunda herencia á los victoriosos invasores? La fusión de la legislación romana con las costumbres germánicas bajo la inspiración cristiana y por mediación de los obispos, es el carácter saliente en todos los códigos llamados *bárbaros*, en la ley sálica, en la ripuaria, en la borgoñona, en nuestro admirable Fuero Juzgo, en las mismas Capitulares de Carlo Magno. En casi todos ellos encontramos hermanadas las nociones de las legislaciones *personales*, los procedimientos germánicos, los *conjuratores* ó árbitros, las *ordalias* ó sea la justicia de Dios, el *wergild* ó precio de la sangre, el *frehdun* ó satisfacción pública, con los eternos principios de los códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano, las Novelas, la Instituta y las Sentencias de Paulo.

Es muy de presumir que las bases fundamentales de nuestro Fuero de Sobrarbe hayan sido sugeridas á los jefes ó caudillos de los vascones que las formularon, por prelados ó magnates eclesiásticos, de los que, como depositarios que eran de la ciencia en aquellos tiempos, llevaban en Francia desde los días de Pipino el Breve la dirección intelectual y moral del renaciente Imperio. Ó ¿quién sabe si esos principios no salieron ya formulados de alguno de los monasterios que acabamos de visitar con San Eulogio; del de Leyre acaso, que era tan frecuente residencia de magnates del orden eclesiástico y civil, y que en aquel mismo siglo IX llegó á la categoría de Catedral, Palacio, Corte y regio Panteón? Quizá, si se lograra descubrir el original del Fuero de Sobrarbe, podría rastrearse, por el estilo de su latín, si procedía de los Convenas de la Vasconia francesa, ó sea del Bigorre, ó si debía su origen al alto Aragón, donde, como

luminosos faros en medio de las tinieblas de un renitente gentilismo, contrastaban con la general ignorancia otros santos y tranquilos cenobios por los cuales la tierra de este lado del Pirineo se mostraba romanizada y culta. Nadie hasta ahora ha tratado de averiguar qué influjo pudieron ejercer en la reducida y naciente aristocracia vascona, que para sí y en primer término pactaba con un futuro rey, cualquiera que él fuese, *el fuero de los infanzones*, ya el saber atesorado por la Iglesia y los monasterios españoles, donde se restauraban las disciplinas de la escuela isidoriana, ya las doctrinas de las escuelas francas creadas por Carlo Magno y mantenidas por sus inmediatos sucesores. Sin embargo, bien valía la pena de intentar ese estudio buscando los orígenes del tan célebre cuanto discutido fuero por esta nueva vía. Acaso resultaría que el controvertido Fuero de Sobrarbe es ni más ni menos que un código *personal*, no *territorial*, redactado bajo la inspiración de las leyes *bárbaras* del otro lado del Pirineo, sin exclusión de las *costumbres germánicas* comunes á todos los pueblos del Norte que invadieron el mundo romano: conclusión que no sería del agrado de los *iberistas*.

Este Fuero de Sobrarbe ha sido, dígámoslo así, el molde en que se han vaciado el *Fuero de Tudela* y el *Fuero general de Navarra*. El *Fuero general*, dice Yanguas, no es otra cosa que el fuero de Sobrarbe, variado y adicionado para hacerlo aplicable á las diferentes costumbres del país. De este Fuero general te he dado ya una más que sumaria idea, analizando no pocas de sus leyes al exponer las antiguas costumbres del país (1). El *Fuero de Tudela* es el mismo fuero de Sobrarbe, redactado para esta ciudad y aplicado á ella: diósele el rey Don Alonso el Batallador en 1117 en una carta de privilegio, que te suministrará el mismo Yanguas (2) si tienes curiosidad de leerla. Por estar calcado sobre aquel patrón, suele designársele

(1) Á esta materia hemos consagrado casi todo el cap. V.
(2) *Diccionario de Antigüedades*, art. TUDELA.

con el nombre de *Fuero de Sobrarbe de Tudela*. Conocido uno, los conoces en la esencia todos, esto es, en lo fundamental; pero advierte que el Fuero general es el último que se formó, tomándolo, no directamente del de Sobrarbe, sino del de Tudela: y la prueba de que éste sirvió para formar aquel, y no aquel para redactar éste, la tienes en que el Fuero general comprende el privilegio de Tudela, que seguramente no encontrarías en él á haber sido anterior su formación. Otra cosa quiero también que adviertas, y es, que aunque este Fuero general tiene por base y norma el de Sobrarbe, se diferencian no obstante notablemente el uno del otro por su forma y por el mayor número de artículos que el Fuero general comprende. Diferéncianse asimismo en la manera de hacer los juicios de batalla y en otras disposiciones legislativas. El de Sobrarbe de Tudela no guarda orden alguno en la distribución de las materias, y sólo comprende 136 artículos; el general está dividido en libros, títulos y capítulos (éstas son las leyes) con igual distribución de materias, y contiene 500 artículos: lo cual indica menor antigüedad y mayor cultura en su redacción. El considerable aumento de artículos que se advierte en el Fuero general, procede principalmente de haber agregado las costumbres particulares de Navarra á las de Sobrarbe y Aragón, y de haber explicado con bastante minuciosidad las pechas que las diferentes clases de villanos debían al rey y á los señores solariegos: de manera que este Fuero presenta una mezcla chocante de instituciones de un pueblo libre,—que tal es el espíritu del de Tudela,—con las de la servidumbre feudal de la clase de los villanos.

Créese que el Fuero general fué redactado bajo el mismo reinado que el Fuero de Sobrarbe de Tudela, es decir, en tiempo de D. Alonso el Batallador, En cuanto á las formalidades que en su redacción intervinieron, no existe noticia positiva: algunos creen que fué obra de los letrados de aquellos tiempos que recopilaban los usos y costumbres, y las determinaciones de los reyes, sin misión alguna de la autoridad legislativa; pero la

circunstancia de encontrarse el códice reconocido como original en el archivo real ó Cámara de Comptos, y el cuidado con que los antiguos navarros atendían á la conservación de sus fueros, inclinan á pensar que su redacción fué competentemente sancionada.

El *germanismo* y el *espíritu feudal* de estos tres Fueros, vaciados unos en otros é inspirados todos en esa mezcla de doctrinas romanas y costumbres bárbaras de que te hablaba poco há, resaltan en muchas de sus leyes penales y en las que determinan la condición de las personas. Del juicio de Dios ú *ordalias* encontramos la primera mención en la ley 53 del Fuero de Sobrarbe: en los pleitos sobre reconocimiento de prole, si el padre negaba y la madre no podía presentar testigos, ó éstos hubiesen muerto, debía la agraviada someterse á la prueba del hierro ardiente. La 57 prescribe esta misma prueba para reconocer la falsedad ó verdad de los documentos ó escrituras. He aquí el modo de realizarla: se reconoce primero la mano del que ha de llevar ó alzar el hierro, y si hay en ella llaga, vejiga ó arañazo, se marca con tinta y se le pone un guante de lino sellado con el sello del alcalde; á los tres días concurre el pueblo á la iglesia, y allí se calienta el hierro con leña que lleva el demandante, después de bendecido. En este acto, jura el actor que pide con derecho, y el reo que no se considera obligado. Quítase luégo al que ha de levantar el hierro el guante sellado que tiene puesto, y se le reconoce nuevamente la mano. Mándase evacuar la iglesia: quedan en ella solamente el alcalde, los testigos nombrados por las partes y el que ha de tomar el hierro; cerradas las puertas, tócanse solemnemente las campanas, los testigos explican al reo ó á su campeón cómo ha de coger el hierro en la palma de la mano; sacado éste del fuego, le ponen los testigos sobre dos ladrillos separados, y se pasa por él un copo de lino: si el lino levanta llama, el hierro está en disposición para hacer la prueba; si no la levanta, vuelve al fuego hasta que se caliente más. Ya en disposición, los testigos dicen al demandante: *toma el hierro.*

Si éste vacila, le repiten el mandato hasta tres veces, y si se niega á cogerlo, pierde el pleito. Si lo toma y lo levanta, se le vuelve á poner el guante y se le sella: á los tres días, se le reconoce la mano, y si los testigos declaran que hay quemadura, pierde su pleito el demandado; si declaran que no la hay, lo pierde el demandante. Si los testigos discordan, llaman dos herreros, los cuales bajo juramento deciden y el negocio concluye con su declaración.—El Fuero general respetó todas estas formalidades, pero exigió que esta clase de juicios se hubieran de celebrar precisamente en Orcoyen.—Mucho costó desarraigar de las costumbres tan absurda prueba, porque, según se deduce de una concesión del rey D. Carlos el Noble, aún seguía haciéndose uso de ella en 1417.

La ley 58 del Fuero de Sobrarbe señala formalidades para el combate con bastón ó látigo entre villanos. El alcalde fijaba los plazos para que el retador y el retado buscasen sus campeones respectivos: estos campeones habían de ser en todo iguales, para lo cual se les medían la estatura, la anchura del cuerpo, los brazos y las piernas. Si en 30 días el retador no presentaba campeón igual al del retado, perdía su pleito, y pagaba además la multa de 67 sueldos y 6 dineros al Señor de quien dependía. Admitidos los campeones, velaban los dos por la noche en la iglesia sus escudos y sus bastones ó látigos; y al día siguiente se les sacaba al campo, donde ya los testigos habían fijado las corseras ó lindes. El combatiente que salía de ellas era declarado vencido. Las partes, durante el combate, nada podían decir á los campeones. Si ninguno de éstos se daba por vencido el primer día de sol á sol, los retiraban los testigos, y al día siguiente proseguía el combate hasta que sucumbiese ó se diese por vencido uno de ellos.—El Fuero general no innovó en esta materia, pero exigió que si alguno de los combatientes era labrador del rey, la batalla hubiera de ser precisamente en Artajona. El campo para estas lides debía tener 18 codos de largo y 12 de ancho.

El duelo entre hidalgos es objeto de la ley 59: expresa ella los casos en que debe verificarse: no admite campeones que no sean nobles, y las formalidades son las mismas que en el combate de villanos con látigo ó bastón; sólo que los hidalgos deben combatir á caballo, con armaduras y armas iguales, y sin poderse salir de las corseras ó límites del campo, que es de 24 pérticas de largo y 16 de ancho (1). En Castilla, según algunos de los fueros municipales, se prohibía á los hidalgos combatientes matarse los caballos; en la legislación navarra no encontramos esta prohibición.

El Fuero general hace mención de otras dos clases de ordalias: el juicio del agua caliente ó *gleras* y la *batalla de candelas*. Reducíase el primero á hervir agua en una caldera, alimentando el fuego con ramaje bendecido en la iglesia el domingo de Pasión: introducíanse en la caldera nueve piedras pequeñas, envueltas en un trapo colgado de un hilo, que se ataba á las asas, de modo que las piedras tocasen en el fondo. Debía haber la suficiente agua para que, metido el brazo, llegase hasta el codo. Después de bendecir las piedras, el acusado tomaba el hilo entre los dedos, y escurría por él la mano hasta el fondo de la caldera, y sacaba las piedras: hecho lo cual, se le vendaba la mano, se sellaba la ligadura, y pasados nueve días, reconocían la mano los testigos y declaraban si había ó no quemadura; y en caso afirmativo, se conceptuaba probado el delito.—El juicio de batalla de *candelas* se reducía á que tres testigos hacían una vela de la cera del cirio Pascual: esta vela se dividía en dos partes iguales encima del altar, y se echaban suertes para dar á cada uno de los contendientes su mitad, sin peligro de fraude. Antes de encender las dos mitades de la vela, así el acusador como el acusado juraban que creían tener razón: después de prestado este juramento, los testigos ponían las dos velas sobre unas agujas, y las encendían simultáneamente, ardiendo ambas

(1) La pértica era de unos 8 codos, menos el puño cerrado.

bien hacia arriba, ó bien hacia abajo, según lo sentenciado: y el dueño de la vela que se consumía antes perdía la batalla.

Una rápida ojeada sobre la condición de las personas nos bastará ahora para comprender la índole feudal de los derechos señoriales en Navarra. Aquí y en Aragón, á diferencia de lo que sucedía en Castilla, la tierra no era sólo del rey; por la ley debía éste repartirla entre los que le ayudaban á conquistarla, de modo que se fraccionaba el señorío. Este principio del repartimiento y división del territorio se halla consignado en el fuero de Sobrarbe, que habla de cómo debe ser el rey alzado, pues dice que *eill departa el bien de cada tierra, con omes de cada tierra, convenibles, ricos omes, é con omes de villa é cabailleros, é non estranyos dotra tierra.* Ahora bien, si este era el estricto derecho, en la práctica no siempre se cumplía el precepto del Fuero, porque según verídicos expositores de las leyes de Navarra (1), no quedan vestigios históricos de que el repartimiento territorial se efectuase sino respecto de la clase de ricos-hombres y nobleza inferior. Hay por el contrario documentos oficiales que demuestran la calidad de señorío sobre las personas, inherente al dominio territorial nacido de la repartición. No experimentó jamás Castilla las tristes consecuencias de un derecho semejante, por cuya virtud las clases inferiores de la sociedad estaban sujetas á la tierra, cuyas mutaciones y alternativas seguían los infelices *collazos*, como si fueran animales ú objetos identificados con el terreno regado con sus sudores. Á la primitiva división de la tierra conquistada entre el rey y la nobleza, división que según queda dicho emanaba de un pacto preexistente á la forma monárquica, siguieron vicisitudes dimanadas de opuestos intereses. Los ricos-hombres conservaban el territorio conquistado y rara vez hacían de él donaciones á la nobleza inferior; por el contrario, los reyes donaron generosamente en

(1) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit. *Navarra*, Sección III, *Estado social*, capítulo I.

propiedad gran parte de su porción realenga, ya á los mismos nobles en recompensa de señalados servicios, ya á la Iglesia ó á los monasterios, como demostraciones de religiosidad, ya en fin á los pueblos, empezando á crear el elemento municipal moderno, y llamando en su auxilio á las clases inferiores para oponerse á las crecientes ambiciones de los privilegiados. En estas donaciones no solían los reyes enagenar en absoluto el señorío, y ni aun en el territorio propio del señorío particular renunciaron nunca á la jurisdicción mayor, ni al homenaje que en Navarra se llamaba *soberaneidad* y *resort*. Sòlían además reservarse en estas donaciones las penas pecuniarias, que eran parte de las rentas del Estado, y también cuidaban de no enagenar completamente el derecho de arrendar los aprovechamientos de pastos, leña, caza y otros de este género, con el fin eminentemente político y económico de sostener la mancomunidad en los montes; porque siendo esta la principal riqueza en un país tan quebrado como Navarra, si llegaba á vincularse en una ú otra clase privilegiada, podía desaparecer por completo el equilibrio, viéndose oprimidas todas las demás clases de riqueza y su existencia á merced de la clase favorecida. Más aún, la porción de terreno realengo que el rey conservaba para sí, no le pertenecía en absoluto: debía repartirlo *en honor* entre los principales nobles por razón de caberías, formando una especie de propiedad anómala que demuestra el origen aristocrático y feudal de esta monarquía.—Resulta de lo dicho, que la propiedad territorial era en un principio sustancialmente de los nobles, en cuyo número se contaban los extranjeros que en aquellos primeros tiempos habían venido á auxiliar á los naturales en sus guerras con los infieles. El labrador ó villano no podía, por regla general, adquirir propiedad; pero el villano realengo disfrutaba el derecho de transmitir las heredades pecheras del rey á sus parientes desde abuelo á primo hermano, pagando por ellas tributos determinados, generalmente en granos.

Aunque no tantas como en Castilla, también hubo en Navarra *behetrías*, formadas por hombres que, sin ser nobles, habían ayudado á conquistar el territorio y recibido parte de él, formando poblaciones independientes. En estas poblaciones se hacía sentir, más que en todas las otras, la confusión consiguiente á un estado social en que las leyes no obligaban sino de vecino á vecino, hasta el punto de que ni el homicidio cometido en un forastero se considerase como delito (1), y por no vivir entregadas al impulso de las pasiones de los poderosos y envueltas en sangrientas querellas, sacrificaron su inútil autonomía y se pusieron bajo la protección, ya de los reyes, ya de los grandes señores, entregándose á ellos con pactos para que las amparasen y rigiesen con paz y justicia.—Las heredades de señorío particular, que se llamaban *infanzonas*, no pagaban al rey tributo alguno, sino sólo al señor. El infanzón que cultivaba su heredad por sí mismo, la tenía libre de todo pecho y servidumbre personal.—Los labradores de realengo podían, por gracia ó carta especial del rey, ascender á la clase de hidalgos, y entonces tomaban el nombre de *infanzones de abarca*, y adquirían la propiedad absoluta de las tierras que antes cultivaban; pero estas no quedaban libres de tributo, aunque se llamasen también infanzonas. Los infanzones de abarca no fueron conocidos antes de cierto privilegio que se cita, concedido á Olite en 1147 por García Ramírez (2).

Formaban, pues, categorías las tierras y los hombres. La nobleza era mayor y menor: dividida en clases, ocupaban el puesto preeminente, después del rey, los ricos-hombres (3),

(1) YANGUAS, *Dicc. de Antig.*, art. «Concejos», Ibid.

(2) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit., Ibid., cap. II.

(3) No empezó á dárseles este nombre hasta después del reinado de D. Alonso el Batallador: antes se les había dado el de *príncipes*, *barones* y *señores*. Desde el siglo XIV, el título y dignidad de *rico-hombre* degeneró de linaje á honor, y los reyes empezaron á conceder este título aun á niños recién nacidos.—Los principales privilegios de los ricos-hombres eran: formar el consejo del rey para las declaraciones de guerra y celebración de paz y treguas, y para cualquier otro negocio *granado;* formar tribunal con el rey para juzgar á los nobles y hombres libres de

que eran señores de pueblos, vasallos y castillos. Entre los varios privilegios de que éstos disfrutaban, más ó menos odiosos, se contaba el de que, cuando un rico-hombre hubiese entregado á un hidalgo un castillo para que le guardara y defendiera, no pudiese el rey, aun siendo suyo el castillo, recobrarlo directamente del hidalgo alcaide, sino que tuviese que acudir al rico-hombre, á quien aquel había prestado el pleito homenaje.—Los palacios de estos personajes tenían la prerrogativa de servir de asilo á los delincuentes. Estos palacios fueron llamados de *Cabo de armería*, y eran las casas-solares donde ponían sus escudos de armas. Los dueños tomaron el título de *Cabo de linaje*, que equivale al de primogénitos ó cabezas de casas nobles. Hoy se estimaría irritante, en las relaciones del rico-hombre con los villanos, un derecho que la Edad-media consideró muy puesto en razón. Figúrate á uno de estos magnates de viaje: este rico-hombre es joven, desocupado y vicioso: sabe que uno de sus *collazos* ó labradores tiene una hija ó una mujer hermosa, á quien se propone seducir. Para el villano no hay medio de evitar que la temida ave de rapiña caiga sobre la presa, porque entre los derechos del rico-hombre está el de poder permanecer hasta quince días, hallándose de viaje, en la casa del villano, aunque éste sea realengo; y sobre la seguridad que le presta el fuero para que pueda á mansalva tender las redes á lo más amado del pobre rústico, viene el ludibrio á agravar la condición de éste, porque «siempre que aquellos elevados personajes viajaban, cuando llegaban á los pueblos, los villanos debían darles víveres en abundancia, teniendo además el deber de alumbrar de pié al rico-hombre mientras cenaba» (1).

Seguían á los ricos hombres los *caballeros:* llamábanse así

Navarra; intervenir en la coronación de los reyes; poderse desnaturalizar; gobernar en honor por el rey los pueblos de realengo, sin que el monarca pudiese separarlos por más de 30 días, pasados los cuales tenía que someter el conocimiento del motivo ó causa al tribunal de Pares, etc. Pueden verse latamente enumerados y explicados en la citada obra de Marichalar y Manrique. Ibid.

(1) MARICHALAR y MANRIQUE, *Obr. cit.* Ibid.

los nobles á quienes el rey ó los ricos-hombres conferían la dignidad de la caballería, armándolos tales. Los nobles pertenecientes á la clase general de *caballeros* ocupaban en las Cortes sitio preferente después de aquellos, y antes de los infanzones. Debían tener siempre pronto el caballo y preparadas las armas para acudir adonde le mandase el que le hubiera armado. Vas á ver cómo es depuesto y degradado el caballero que falta á sus deberes y deshonra su clase. Sobre un tablado, á vista del público, le van despojando de su armadura pieza por pieza: el rico-hombre, señor de la tierra á la cual pertenece, toma un afilado cuchillo, é introduciéndoselo por entre el cinturón y el cuerpo, sobre los riñones, corta la correa de aquel haciendo que la espada caiga en tierra (1). Tan necesaria era la nobleza para ingresar en la categoría de caballero, que si un rico-hombre armaba caballero á un villano ó hijo de villano, perdía su dignidad y nobleza quedando él reducido á la clase de villano realengo. En siendo noble de linaje, no hacía falta más para poder armarse caballero: armábanse tales muchos que no tenían solar conocido ni eran señores de vasallos: frecuente era que caballeros que blasonaban de descender de casas muy ilustres, y aun de familia real, no tuviesen rentas, ni más recurso que dedicarse á la milicia, poniéndose á sueldo de los ricos-hombres. Desdeñando el trabajo y llenos de vicios, sin los suficientes medios para sostenerse con los acostamientos de los

(1) *Fuero general*, lib. V, tít. XI, cap. I, citado por YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. CABALLEROS. En Francia, de donde vinieron todas las leyes relativas á la caballería, la degradación se verificaba con gran solemnidad y con muy prolijas fórmulas. Expuesto á la vergüenza el caballero sobre un cadalso, íbanle rompiendo una á una las piezas del arnés y las armas: le descalzaban las espuelas y las arrojaban á un montón de estiércol: ataban su escudo á la cola de un caballo de labranza, el cual lo arrastraba por el polvo; cortaban la cola á su corcel; un heraldo preguntaba por él tres veces en voz alta, otras tantas le respondían nombrando al caballero degradado, y el heraldo replicaba: no, no es cierto; no hay tal caballero; ese que nombráis es un cobarde que ha faltado á la ley del honor! Tendíanle por último en un féretro y lo llevaban á la iglesia, donde se le cantaba el oficio de difuntos, porque un caballero sin honor era considerado como un cadáver.

poderosos, reuníanse á veces en cuadrillas y recorrían el país saqueando, forzando y cometiendo toda clase de desmanes. Á estos caballeros ociosos y vagabundos, precursores de los famosos *malandrines* ó *tardevenidos* de las *grandes compañías* (1), terror de muchas naciones en el siglo XIV, se daba el nombre de *balderos* ó *baldíos*. Los pueblos formaron hermandades contra ellos y los ricos-hombres sus valedores, y daban cuenta de tales caballeros, que sólo por ironía eran dignos de este nombre, ahorcando á algunos y escarmentando á los demás, como sucedió desde el reinado de D. Sancho el Fuerte. Lo malo fué que por amparar á los pueblos contra los balderos, muchas veces las *juntas* (que este nombre llevaban también las hermandades) hacían tantos destrozos como aquellos. Dirigidas en una ocasión por su cabo D. Lope Arceiz Darci, *mataban hombres et destrozaban*, *et palacios quemaban*, *et facían toda justicia de los malfeitores*, *et con tanto eran los hombres pobres defendidos*, *et el Seynorío defendido*, *et la tierra estaba en paz* (2). Falsos caballeros eran éstos: los verdaderos recibían la investidura de tales bajo muy diversos auspicios; acaudalados, además de nobles por linaje, sus padrinos demostraban al armarlos el aprecio y consideración que les merecían: Mosén Ferrando de Ayauz, en 1389, se hizo para el día de armarse caballero *un manto et opolenda* (hopalanda) *de escarlata bermeilla*, y el rey D. Carlos el Noble compró 30 codos de dicha tela, 10 destinados á una hopalanda para sí, y los 20 restantes para la de su apadrinado; y al mismo tiempo regaló 52 codos de tela de rojo de Ypres de primera calidad al vizconde de Baiguer, á Martín de Aibar, Gascón de Urroz, Pere Arnaut de Garro y Juan de Domezain, para que se hiciesen *cinco mantos luengos para el día de su caballería* (3).

(1) De estos hablaremos más adelante.

(2) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. HERMANDADES, donde cita el docum. del arch. de Comp., caj. 2, n.° 105, que le sugiere la noticia.

(3) Arch. de Comp., caj. 58, n.° 26, citado por YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. CABALLEROS.

No deben confundirse estos caballeros con los que ingresaban en las diferentes órdenes de caballería instituídas por los reyes, los cuales no formaban clase social propiamente dicha, sino que eran, como lo son todavía hoy, un cuerpo condecorado con una determinada insignia honorífica. Éstos no se armaban caballeros, pero recibían la investidura de la orden en que ingresaban con ciertas ceremonias, y en tales ocasiones brilló también la liberalidad de los monarcas. Curioso es estudiar qué objetos constituían en aquellos tiempos la materia suntuaria. El precitado rey D. Carlos el Noble instituyó en 1391 una orden de caballería llamada del *collar de Buenafé*, y aquel año mandó pagar al mercader Martín de Aldaz *tres painos rojos de bristo* (Bristol), *los quoales* (decía) *Nos habemos dados á nuestros cabailleros del órden de nuestro coillar de Buenafé, que costan uno con otro á 50 florines pieza* (1).—Creó también otra orden llamada del *Lebrel blanco*, y en dicho año 1391 mandó pagar 14 mantos de seda *que Nos* (dice) *habemos dados á nuestros cabailleros del órden que Nos habemos fecho del Lebrier blanco* (2). El rey regalaba los collares á los que hacía caballeros de esta orden. Los eslabones del collar, ó cadena, solían tener la forma de hojas de castaño, y la divisa que de él pendía era un lebrel de oro. En 1393 regaló dicho monarca 56 collares de plata de *su divisa* con hojas de castaño *(mi divisa de la fuilla* la llamaba el rey) á los escuderos y hombres de armas que enviaba á Cherebourg. Estos collares costaron 254 florines. También daba el rey Don Carlos collares de su divisa á las damas; en 1396 los dió á la hija de D.ª Urraca, aya de las Infantas; á la mujer de mosén Martín de Lacarra, mariscal del reino; á la de mosén Rodrigo de Esparza y á la del señor de Muxidán. En 1413 mandaba pagar una pieza de paño de *bruneta* (?) *para vestir á Sancho de Echauz, señor de Arizmendi, al quoal Nos le debemos facer brevement*

(1) YANGUAS, *Ibid.*, donde cita un docum. del caj. 61, n.° 54.

(2) ID., *ibid.*, caj. 61, n.° 59. Los datos que siguen están tomados del mismo autor, que los sacó del propio Arch., cajs. 61, 63, 69, 71 y 103.

cabaillero de la órden de San Joan; et asi bien á Mosen Juan Echauz su hermano. Mandó asimismo pagar la espada para dicho Echauz, con su guarnición, y unas espuelas doradas: y es de observar que para poder conferir el rey esta orden de caballería de San Juan tuvo que preceder el consentimiento del Gran Maestre de Rodas.

Á las clases de ricos-hombres y caballeros, seguía la de los hidalgos de linaje. En los primitivos tiempos, la calidad de hidalguía ó nobleza se aplicaba indistintamente á todos los hombres libres hijos de ascendientes libres, aunque fuesen labradores: así que en el fuero de Sobrarbe se da á los hombres libres el título de infanzones, fidalgos y hombres de linaje. Podían ingresar en esta categoría los extranjeros que se domiciliaban en Navarra con caballo y armas; pero el que en el término de año y día no adquiría armas y caballo, quedaba como villano con el nombre de *culvert* y debía pechar al rey dos sueldos al año. Según el fuero de Sobrarbe, adquiría vecindad en villa infanzonada ó libre de señorío, todo cristiano que con armas y muebles alquilaba casa encendiendo fuego en ella durante un año y día. Pasado este plazo, se le llamaba *morador* y estaba obligado á pagar tributos y fonsado, debiendo pedir vecindad al concejo por tres veces. El Fuero general marca las circunstancias necesarias para representar vecindad, que consistían en tener casa cubierta con tres vigas de diez codos de longitud, sin contar el grueso de las paredes, ó bien en tener casal viejo de igual dimensión, que hubiese estado cubierto; poseer además la tierra suficiente para sembrar seis robos de trigo y una aranzada de viña, un huerto capaz de criar trece coles, sin tocarse las raíces, y una era de trillar. El vecino que no poseía estos bienes no podía ser fiador ni testigo, si bien para los demás derechos se le consideraba como tal. De los derechos y obligaciones que dimanaban de la simple vecindad hemos dicho algo tratando de las costumbres del tiempo viejo en Navarra (1).

(1) Cap. V, p. 259 y 260.

Á los infanzones de linaje seguían en categoría los de privilegio ó carta. Esta clase de hidalgos, sacada de entre los labradores por el interés de los reyes, necesitados de apoyo contra la nobleza prepotente, llevaban el nombre de infanzones de *abarca*, por el género de calzado que estaban acostumbrados á llevar. Los reyes empezaron á otorgar privilegios de hidalguía, abriendo de este modo la puerta á la igualdad civil, cuando las costumbres comenzaron también á favorecer á la clase agricultora, mirada antes con cierta prevención: entonces llegó el caso de que el privilegio de hidalguía se hiciese extensivo á pueblos enteros. En el año 1435 el rey D. Juan II, en un solo acto, libertó de pechas á 110 casas de la tierra de Arberoa, dejando á todos sus habitantes en la clase de infanzones hidalgos (1).

Eran, pues, tres las categorías de la nobleza, desde ricohombre á infanzón de abarca, dado que este último se equiparaba en un todo al infanzón de linaje. Pero entre los nobles y los villanos ó labradores, figuraban otras dos clases de gentes, es á saber, los *ruanos* y los *francos*. Eran *ruanos* los habitantes de las grandes poblaciones que moraban en las calles ó *rúas*, á diferencia de los villanos que habitaban en las haciendas ó casas de campo, llamadas *villas:* y estos ruanos solían dedicarse á los oficios y artes industriales, eran de mejor condición que los villanos porque no estaban adheridos al terruño, podían ser propietarios de heredades pecheras, y tenían su alcalde privativo que los protegía. Los ruanos llegaron á ser el núcleo principal del elemento municipal en Navarra. —Los *francos* eran los extranjeros que los reyes habían atraído para aumentar las poblaciones y formar otras nuevas, concediéndoles libertades y exenciones, que después, por el nombre de los mismos francos, tomaron el de *franquicias*. La necesidad de buscar nuevos pobladores dimanaba de las circunstancias de aquellos tiempos. Adelantaban las conquistas contra los moros, y pueblos enteros queda-

(1) YANGUAS, obr. cit. art. *Hidalguía.*

ban desiertos, y otros muy disminuídos por la expatriación de los sarracenos que no se acomodaban á las costumbres ni á las leyes de los vencedores. En tal situación, parecía forzoso estimular la repoblación, y brindar con ventajas para tomar parte en ella á los extranjeros que habían sido nuestros auxiliares en las campañas contra los infieles, y á los habitantes de los países vecinos. Con motivo de la conquista de Toledo en el siglo XI, vinieron tantos extranjeros á Castilla, franceses del mediodía particularmente, que según observa el P. Terreros (1), la villa de Illescas y sus aldeas se poblaron de solo gascones. El rey D. Sancho Ramírez intentó hacer una población toda de francos en Lizárraga. Treinta y nueve años después, D. Alonso el Batallador daba privilegios á los francos para que poblasen el llano de Pamplona, y el Príncipe de Viana, hablando de la repoblación del burgo (2) por ese mismo rey, dice: *é ansí el dicho burgo fué poblado de gente francesa venida de la ciudat de Caors* (Cahors), *los quales carniceses fueron echados de Francia por el rey D. Felipe* (3). De un privilegio de D. Sancho el Sabio del año 1164, confirmando otros de D. Sancho Ramírez, aparece que Estella fué población de francos. Tenían éstos también un barrio en Sangüesa, y estaban aforados á fuero de Jaca; y además había franceses en Iribarri, San Saturnino, Losarcos, Puente la reina, Villafranca, Tafalla y otros muchos pueblos. La condición general de estos francos era la misma que la de los ruanos, constituyendo una clase intermedia entre la nobleza y los labradores: sin embargo, algunos reyes concedieron privilegios particulares á los francos de algunas poblaciones: así, verbigracia, se conservan varios fragmentos del que se otorgó á los francos de Estella (4); y consta que tuvieron fuero espe-

(1) En su *Paleografía*, p. 18.

(2) Por *burgo* se entiende el barrio de S. Cernin, uno de los tres en que se halla dividida Pamplona; los otros dos son la *Navarreria* y *S. Nicolás*, llamado también la *población*.

(3) *Crónica*, edición de Pamplona de 1843, lib. II, cap. 8.

(4) Pueden verse en Yanguas. Ibid. y art. ESTELLA.

cial los del llano de Irunia, uno de cuyos privilegios consistía en que no pudiese morar entre ellos ningún navarro, clérigo, infanzón ni soldado (1); y sábese que los francos de Iriberri no pagaban tributo por razón de las heredades que adquirían de los villanos; y es asimismo notorio que en las alzadas de los pleitos que seguían los francos de Lanz, por razón de su fuero, sólo podía entender el rey; y que los francos del valle de Larraun fueron todos elevados por Carlos III en 1397 á la clase de hidalgos. Pero créese que ya á mediados del siglo xv se habían borrado las diferencias entre francos, ruanos é hidalgos, aforándose todos al Fuero general.

Los labradores navarros, llamados también *rústicos*, *villanos*, *mezquinos* y *collazos*, componían la clase más numerosa. Estos se hallaban excluídos de toda hidalguía ó nobleza, y adheridos á la tierra como los esclavos colonos que en el siglo v conservaron los Bárbaros, agravándose mucho en Navarra su condición después de la caída del imperio visigodo por los exorbitantes derechos que entonces adquirió la nobleza feudal. Imposible parece (observan dos reputados escritores) que una clase tan útil de hombres que profesaban la misma religión que sus dominadores, fuese más despreciada y vilipendiada que la más vilipendiada y despreciada de todas, cual era la de los judíos. Y esta observación es exacta, porque recordará el lector que dejamos advertido que según el Fuero de Nájera se apreciaba en 100 sueldos la vida de un villano y en 250 la de un judío (2).

No todos los villanos procedían de la antigua esclavitud, aunque este hubiese sido su origen en general. Hubo causas que obligaron á los pueblos y á los individuos á sujetarse á esa

(1) Es muy significativo este privilegio. Los extranjeros todos, y principalmente los franceses, eran muy mal recibidos de los navarros; y los reyes se veían en la necesidad de protegerlos para ponerlos á cubierto de los insultos que solían dirigirles, en particular los clérigos, los soldados y los infanzones, que eran sin duda las gentes de mayor influencia en el pueblo.

(2) Cap. V, p. 269.

servidumbre sin haber pasado por la condición de esclavos. En medio de la anarquía feudal, por no ser presa de los poderosos y no sufrir los abusos y demasías de los gobernadores, muchas veces se hacían pecheros de determinados magnates. Cuando apenas se conocía el lujo y las artes estaban limitadas á producir objetos de pura necesidad; cuando la mayor parte de los hombres tenían que vivir de la agricultura y de la ganadería, ó bien de la guerra ¿qué porvenir se reservaba á los que no eran nobles? El trabajo de los talleres se había envilecido por la costumbre de no dedicarse á las industrias manufactureras más que los siervos; la ganadería no podía menos de ser pechera, porque los montes pertenecían generalmente á los reyes, á los monasterios ó á los guerreros distinguidos por sus hazañas, á quienes aquellos se los habían donado, los cuales percibían el quinto de los ganados que se alimentaban de sus pastos; y la carrera de las armas era sumamente precaria para la generalidad, esto es, para los simples soldados, los cuales acabada la guerra, y no teniendo otro recurso que el de la labranza, no podían menos de dedicarse á ella arrostrando todos sus inconvenientes, y poniéndose al nivel de los otros pecheros para poder encontrar propietarios que quisiesen darles sus tierras con los tributos y condiciones de costumbre. Claro es que, andando el tiempo, las ideas de humanidad y caridad que fueron introduciendo los monasterios, la necesidad de brazos para las repoblaciones, y el progreso de las artes y del comercio, habían de contribuir á mejorar el estado civil de los labradores; coadyuvando á esto su mismo envilecimiento, porque, aun siendo en realidad entonces la principal riqueza del Estado la agricultura, el mirarla como ignominiosa los pueblos bárbaros, había hecho que todos procurasen abandonarla en cuanto descubrían otros medios de subsistencia; con lo cual, disminuyendo el número de los cultivadores del suelo, llegaron estos á hacerse más necesarios, y entonces la profesión monopolizadora de los productos de la tierra vino á ser la más atendida por la importancia de

sus servicios. Enriqueciéronse, pues, los labradores, sucediéndoles lo que á los judíos con el comercio, y olvidados ya del ejemplo de los antiguos galos, que preferían ir á conquistar con las armas el vino á Italia á cultivar las viñas en su propio territorio, fueron sucesivamente emancipándose, *comprándose á sí mismos*, como dice Yanguas, rescatándose pueblos enteros de la villanía mediante precios convencionales pactados con los reyes ó con los ricos-hombres. El rey Luís Hutin, á principios del siglo XIV, obligó á sus villanos de Francia á comprar su libertad bajo cierto precio, que él mismo designó (1).

Además de estas diferentes clases ó condiciones en que estaba dividida la población cristiana de Navarra, hubo allí en la Edad-media y aun hasta los años 1498 y 1516, en que respectivamente fueron expulsados, judíos y moros. Población mahometana propiamente dicha, no existió más que en Tudela, Cortes, Corella y algún otro punto. En Tudela los habitantes moros que, al expugnarla D. Alonso el Batallador, se habían refugiado en el castillo, hicieron pacto con el vencedor en 1115, sometiéndose bajo determinadas condiciones. En virtud de estas, el rey les confirmó en sus oficios de *alcudes*, *alfaques* y alguaciles (2), y les concedió que pudiesen habitar por el término de un año las casas que tenían en el pueblo; que concluído este plazo, saliesen á los barrios de fuera con sus mujeres, hijos y muebles, usando, entre tanto que esto no se verificaba, de la mezquita mayor; que conservasen sus propiedades pagando el diezmo; que los que quisiesen irse á país de moros, pudieran hacerlo con sus familias y bienes, así por agua como por tierra; que tuviesen sus jueces privativos, como antes de la rendición; que en los juicios entre moros y cristianos, cada contendiente fuese juzgado según su ley y fuero, con otras garantías de im-

(1) MERCIER, *Portraits des rois de France*, t. II, p. 253.

(2) *Afirmavit illos alcudes, et illos alfaques in lures alfaquias, et illos alguaziles in lures alguazilias*, dice el pacto, publicado en el *Diccionario geográfico-histórico de la Academia*, t. 2, p. 558.

parcialidad respecto de los procedimientos que pudieran afectar á unos y á otros; que los moros no tuviesen obligación de salir á campaña contra otros moros, ni aun contra cristianos; que las casas de los moros y sus huertos fuesen inviolables para los cristianos; que los moros y sus ganados pudiesen andar libremente por la tierra del rey y tomar su *azudium* (1) de las ovejas según el fuero de la *azuna* de los moros; que no se les impidiese el uso de sus armas; que ningún cristiano permitiese que judío, ni moro, comprase moro por cautivo, etc.—Los moros disfrutaron después en Tudela sus derechos municipales, hasta el punto de que en la distribución de los riegos interviniese un *fiel de aguas* moro *(alamin)* con otro cristiano.—Á los moros que fallecían dejando hijas, pero sin hijos, heredaban en la mitad de sus bienes el rey y los señores. Los de Tudela pechaban al rey lo que se llamaba *mortuorio* ó *mañería*, que era el derecho de heredar al que moría sin hijos; pero D. Teobaldo II les libertó para siempre de semejante pecha, concediéndoles la facultad de dejar sus bienes al pariente más cercano á falta de heredero. Los moros libres participaban de la nobleza de los cristianos y podían obtener como ellos mesnadas del rey. Según el fuero de Medinaceli, á los moros cautivos que se hacían cristianos heredaban sus señores, á falta de hijos. La reina D.ª Juana, en 1277, encargaba á su gobernador en Navarra que se compadeciese de los moros de Tudela y les guardase sus antiguos fueros, por lo muy gravados que estaban á causa de la guerra con Castilla. Los muslimes de las diferentes aljamas del reino vieron reiteradamente confirmados sus fueros, costumbres y franquicias por los reyes D. Luís Hutin y D. Felipe III.—Los de Cortes, que antes del siglo XIV pasaban de 400, quedaron reducidos á 60 con la peste de los años anteriores al 1352 y la consiguiente emigración. Con este motivo, la aljama de dicha población acu-

(1) Cierta especie de impuesto ó contribución que se pagaba por razón de los ganados entre los moros.

dió al rey pidiendo reducción de pechas: lo que les fué otorgado.—De los moros de Corella solo consta que existieron antes del año 1440, por una cédula en que el rey da á censo perpetuo un solar *donde por tiempo solía ser la morería.*—Fué siempre en Tudela donde en mayor número moraron, y donde más importancia histórica tuvieron; pero aun allí, los 500 moros pecheros que había en 1380, seis años después ya estaban reducidos á 200 á causa de las guerras y la peste. Por efecto de la expulsión que contra ellos se decretó, quedaron en la ciudad en 1516 doscientas casas deshabitadas, las cuales fueron destinadas á una nueva parroquia, erigida con el título de San Juan (1).

En cuanto á los Judíos, hubo muchos en Navarra y algunos reyes los protegieron eficazmente. D. Sancho el Sabio concedió á los de Tudela en 1170 el fuero de los de Nájera: que se trasladasen al castillo del pueblo, con facultad de vender las casas que dejaban en su barrio; que no pagasen lezda, pero con el deber de reparar el castillo; que no pagasen homicidio si al ser acometidos en el castillo matasen algunos cristianos; con otras muchas inmunidades, entre ellas, la de no pagar diezmos por las heredades de abolengo, y sí sólo por las que adquiriesen de los cristianos (2). Establecieron algunos en sus aljamas una especie de gobierno municipal con regidores y demás oficios de ayuntamiento. Los de Tudela, en 1363, formaron ordenanzas municipales, imponiendo penas á los que no obedeciesen los acuerdos de los veinte regidores que nombraban, y á los que levantasen falso testimonio.—El mismo rey D. Sancho el Sabio concedió á los judíos de Funes, en 1171, los privilegios que tenían los de Tudela y su traslación al castillo.—En el año 1234 el papa Gregorio IX mandaba al rey de Navarra que compeliese

(1) Tomamos estos datos de YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades,* art. MOROS.

(2) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit. *Navarra*, Sección III, cap. II, donde se cita el artículo 220 del fuero de Sobrarbe.

á los judíos á llevar en su traje señal que los diferenciase de los cristianos, según lo establecido en concilio.—Los judíos estaban autorizados á tener tantas mujeres cuantas pudiesen mantener, pero no podían abandonar á ninguna sin desampararlas á todas. Si algún judío pecaba con cristiana, ambos debían ser quemados. En 1256 una bula del papa Alejandro IV concedía al rey de Navarra la facultad de reprimir las usuras de los judíos y de despojarles de los bienes que hubiesen adquirido por medio tan reprobado, restituyéndolos á sus dueños ó destinándolos á usos piadosos.—Había en Estella una numerosa aljama israelita, sometida á la jurisdicción del Senescal de la ciudad, y acerca de esta población judáica, que ocupaba el barrio alto denominado *la Judería*, existen varias disposiciones que no deben pasarse en silencio. En 1277 el rey Felipe de Francia, como tutor de la reina D.ª Juana de Navarra, concede á los deudores de los judíos ocho años de espera, pagando cada año una octava parte de su débito. El rey Felipe I manda en 1299 que se observe en Navarra, y de consiguiente en Estella, la ordenanza expedida por San Luís rey de Francia acerca de las usuras, la cual se reduce á que las obligaciones contraídas por dicha razón sólo se ejecuten en cuanto á la devolución del capital recibido. D. Luís Hutin, en 1308, proveyendo sobre un agravio de los mismos judíos de Estella, que denuncian varias prisiones ejecutadas por el Senescal de la ciudad en los de su ley, manda que dicho Senescal cese en su oficio, que entregue su jurisdicción al Senescal de Pamplona con las llaves de la Judería y los presos, y ordena al propio tiempo á este último que defienda entretanto á los judíos y sus haciendas. Queréllanse nuevamente los mismos israelitas de Estella, en 1326, ante los caballeros reformadores de Navarra Juan Paste, Deán de Chartres, Hugo de Visac y Ferri de Piqueni, contra el recaudador de rentas Juan García, porque les ha exigido 50 sueldos por día, durante mucho tiempo, para hacer efectivas las pechas que debían al rey, poniendo *doblados porteros á costas de los judíos, de manera que*

los destruían; y los reformadores, queriendo guardar *el pro del rey y de sus judíos, que eran cosa suya propia,* mandan que no sea Juan García quien recaude la pecha de aquellos, sino su propio baile, como se acostumbraba antiguamente. Exasperados los cristianos de Estella con la protección que se dispensaba á los israelitas, concitando los ánimos, ya dispuestos á sangrientas escenas, un fanático religioso de menores llamado Fr. Pedro Olligoyen, no faltaba sino un leve pretexto para que descargase la nube sobre la grey proscrita. El rayo se forjaba en secreto (dice el más moderno y distinguido historiador de los Judíos de España) (1), reuniéndose una y otra vez los conjurados, que pertenecían á varias poblaciones del contorno, en el pueblo de Cadreita, de la merindad de Tudela. Muerto entretanto el rey D. Carlos, llegaba al fin el 5 de Marzo de 1328: preparada para este día la terrible tormenta, rompía con espantoso furor en dicha ciudad de Tudela, estallando al par con no menor estrago en Funes y San Adrián, Falces y Marcilla, Viana y Estella. Hizo el fuego su mayor presa en estas dos últimas ciudades: en particular, reunidos fortuitamente en Estella (antigua población de navarros, francos y judíos) crecido número de israelitas extranjeros, é intentando éstos rechazar tan ruda como inesperada agresión, fué allí más tenaz y sangrienta la matanza. Los judíos, apoderados del arrabal donde tenían la aljama, parecían dispuestos á no dejarse degollar impunemente: los cristianos, tocando á rebato, llamaban en su ayuda á los labradores de las aldeas vecinas, y más fuertes ya que los hebreos, daban todos juntos sobre ellos, derribando las puertas y muros de la Judería, y poniendo fuego á sus moradas. Grande fué con esto la carnicería de los Israelitas como el estrago de sus haciendas: la Judería de Estella quedó de todo punto aniquilada, pereciendo míseramen-

(1) Nuestro difunto colega, de grata memoria, D. José Amador de los Ríos, en su *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, t. II, lib. II, capítulo III.

te familias enteras.—Entre ellas contábase la del ilustre historiador hebreo Menahem Aben-Seraq, á quien, malamente herido, alcanzaba el fatal privilegio de ver degollar á su padre, á su madre y á sus cuatro hermanos (1).—Corrió la sangre israelita con tal abundancia en aquel terrible día, que escritores estimados como verídicos fijaron sin vacilar la mortandad en 10,000 judíos (número evidentemente exagerado). La saña de los cristianos, fuera de las bárbaras escenas de los *pastores*, no había tenido otro tal ejemplo en el suelo de Navarra (2). Fama fué por aquellos días, no perdida por cierto para los futuros, que en medio de tan horrorosa conflagración apareció la exaltada figura de Fr. Pedro Olligoyen aguijando el pillaje y matanza de los desamparados israelitas. Los judíos que por ventura se hurtaron á tal carnicería, sumergidos en profundísimo dolor, quejáronse al nuevo rey; pero éste no escuchó sus lamentos.—Un año entero había transcurrido desde el asalto de las Aljamas y el degüello de sus pobladores, cuando reunidos los próceres de Navarra en Puente la reina, prestaban juramento de fidelidad á la hija de Luís Hutin, unida en matrimonio á Felipe conde de Evreux, y nadie había dado señales hasta entonces de hacer justicia á los oprimidos. Restituída D.ª Juana en el trono de sus mayores, era preso y procesado en 1329 el franciscano Olligoyen: imponíase al concejo y ciudad de Estella, donde habían sido mayores la matanza y la destrucción, la multa de 10,000 libras, pagaderas en diez años, y cargábase igualmente á la de Viana con otras 200, como partícipe y fautora en la ruina de los judíos. La historia, añade el docto analista citado, no puede hoy afir-

(1) Refiérelo él mismo en el prólogo de su libro *Ledáh-Lidereq*, y recuerda estas trágicas escenas el alemán Kayserling en su interesante obra *Die Juden in Navarra*, págs. 39 y 40.

(2) Alúdese á las horrorosas escenas que una cruzada de fanáticos pastores del Pirineo francés, había producido pocos años antes contra los hebreos en la Gascuña, en las comarcas de Burdeos, en Agen, Foix y otras muchas ciudades, villas y aldeas de la Francia meridional: cruzada de furor y sangre que destruyó en brevísimo plazo hasta 120 aljamas israelitas.

mar que el proceso formado al franciscano produjera resultado alguno acepto á los ojos de la justicia; pero en cambio consigna, no sin rubor, que levantada de allí á poco la multa impuesta á la ciudad de Viana, el nuevo rey se apoderaba de los bienes de los judíos muertos ó fugitivos, á quienes no se reconocían herederos, exigiendo al propio tiempo á las arruinadas aljamas de todo el reino la suma de 15,000 libras para las fiestas de su advenimiento y coronación: suma que debía cobrarse indefectiblemente.

No terminaré esta revista retrospectiva de las diferentes clases en que se dividía antiguamente la población navarra, sin designar á tu atención la de los infelices parias que llevaban en el Fuero general el nombre de *gafos*, y que en el lenguaje común se denominan *agotes*. En el libro V de ese Fuero hay un título XII que trata *de penas*, y su capítulo V dice así: *Infanzon ó villano, si tornare gafo, en eglesia ó en abrigos de la villa non deve ser con los otros vezinos, mas que vaya á las otras gaferías. Et si dixiere el gafo, en mi heredat puedo vivir, que yré á otras tierras, ysca* (salga) *de la villa, et todos los vezinos de la villa fáganli casa fuera de las heras de la villa, en logar que los vezinos vean por bien. Est gafo mezquino* (collazo ó villano) *que non puede aiudarse con lo suyo, vaya demandar almosna por la villa, et demande fuera de las puertas de los corrales con sus tablas, et no aya solaz con los ninos* (niños) *nin con los ombres ióvenes quoando anda por la villa pidiendo almosna. Et los vezinos de la villa devieden á lures creaturas que non vayan á su casa por aver solaz con eill. Et eill non dando solaz, si dayno viniere, el gafo non tiene tuerto.* ¿Qué gafo es este á quien tan duramente trata la ley? Que tenga un pobre hombre los dedos de las manos y de los piés encorvados y contraídos como la garra del ave de rapiña, que esto es propiamente ser *gafo* ¿es motivo para que así se le separe del trato y comercio de las gentes? ¡Ah! es que la gafedad que ese infeliz padece es otra cosa muy distinta; es una dolencia que lleva un nombre aterrador, es un

verdadero estigma, considerado como una maldición del cielo, —es la *lepra!* Ese hombre es *leproso!*—Dijo Moisés en el Levítico: «cualquiera que sea contaminado de lepra y separado á »juicio del Sacerdote, tendrá los vestidos descosidos, la cabeza »rapada y descubierta, tapando su boca con la ropa, y clamará »á voces que está contaminado é inmundo; y todo el tiempo »que estuviere leproso, habitará solo, fuera de poblado (1).» Mi ley, dice el Fuero general de Navarra, es menos dura que la que Dios dictó para su pueblo: yo no exijo sino que el leproso no esté en contacto con la gente sana é incontaminada; por esto le hago vivir alejado del pueblo, y le prohibo que traten y se entretengan con él los niños y los mozos si pide limosna, y le mando que lleve una tablilla para recoger lo que le dén sin necesidad de que al hacerle la caridad le toquen la mano.—¿Pero hay verdaderamente leprosos en Navarra? Una preciosa balada de Iturralde responde por mí: no sé si es cuento ó historia; hela aquí en extracto.—Tenemos la escena en Bozate, barriada del valle de Baztán, poco distante de la villa de Arizcun: y nos previene el escritor-poeta que Bozate ha estado siempre poblado de agotes.

El sol inunda con sus doradas ondas los montes y los valles: los bosques de Arizcun balancean su follaje acariciado por las brisas primaverales, é indefinibles armonías emanan de sus profundidades, donde todo se regocija y canta, el avecilla en su nido de blando musgo, el insecto de metálicos reflejos sobre la tierna grama del prado, y en su recóndito lecho, que apenas ve el sol, el inquieto arroyuelo con cuyos cristales juguetean aves é insectos, hierbecillas y flores. ¡Cuán bella la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija del gafo Pierres, que asomada á una ventana de su vetusta choza, en Bozate, contempla extasiada la obra de Dios! Mas ¡ah! cuando volviendo la vista al interior de su pobre hogar, ve en un rincón á sus pobres

(1) Levit, XIII, 44, 45 y 46.

padres sobre unos miserables harapos, y piensa lo que es aquel pedazo de paño rojo que allí asoma y aquella tablilla colgada de la ennegrecida pared (1), todo aquel mundo de aromas, colores y armonías, desaparece para ella súbitamente: entonces su fisonomía se contrae, el horizonte de sus esperanzas se cubre de sombras, y la fuente del dolor corre por sus mejillas.—¡Cuán felices, piensa ella, esas aves de la selva, que nacen, se aman, y cruzan libres el espacio sin inspirar horror á nadie!—De repente alzando la voz, como si continuara en su soliloquio, clava los hermosos ojos en su anciano padre, y exclama: Ahí fuera, todo alegría y felicidad! aquí dentro, todo tristeza y desdicha! ¡ah, padre mío! ¿es esta la vida?—La vida, contesta con ronca voz el gafo Pierres, es el martirio: es el camino sembrado de espinas que el mortal tiene que recorrer con el cuerpo y el alma desgarrados, y que concluye cuando ya no le queda dolor por conocer; es sima ardiente como las fauces del Herensuge, donde cae al nacer, y á cuyo fondo nunca llega... De nada te sirve el no ser aún leprosa como nosotros, porque sana ó enferma, eres nuestra hija, y á ti también te alcanza la maldición que nos abruma. Sí, á pesar de tu juventud, de tu gentileza y de tus virtudes, las gentes huirán de ti... La buena mujer que está á su lado, la madre de Mari, le interrumpe con viveza:—Pierres, los sufrimientos te hacen perder el seso. Estás ofendiendo á Aquel que nos da el pan de cada día y ama por igual á sanos y á enfermos y llena nuestras almas de esperanza. La vida, con libertad ó sin ella, con salud ó con laceria, siempre es pesada carga para el que no se conforma con su suerte. Si á nuestros ojos y á nuestros corazones no es dado fijarse más allá de los linderos de este pobre caserío ¿quién nos impide que los levantemos hasta Dios á todas horas? ¡Bendito seas,

(1) Al parecer, en el Baztán obligaban á los gafos ó agotes á llevar un distintivo de paño rojo para que nadie se acercase á ellos; además de observarse rigurosamente el precepto de la ley de que, al pedir limosna en la vía pública, lo hiciesen por medio de una tablilla.

Jaon-goikoa!: cúmplase tu santa voluntad!—Pasaron meses: el sol filtra sus ondas por entre los girones de la niebla de octubre é ilumina con pálidos fulgores los montes y los valles. El amarillento follaje de los bosques de Arizcun fluctúa agitado por las frías auras autumnales; las ramas crujen, y de las profundidades de las selvas emanan quejumbrosas armonías; las hojas secas caen en lentos giros y van tapizando el húmedo suelo; las avecillas abandonan sus nidos y emigran en bandadas; los insectos que aún viven se esconden en las grietas de las rocas y de los troncos; ya no hay flores en la pradera!—¡Cuán majestuosa en su melancolía se presenta la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija de Pierres el gafo, que desde su choza de Bozate contempla tristemente la obra de Dios!—Confundidos con los rumores de la montaña, las ráfagas del viento traen de súbito á sus oídos ecos vagos de voces y cantares, gritos alegres y sonoras carcajadas, á los que se unen los cadenciosos toques del silbo y del tamboril, que cada vez se escuchan más cercanos. Un grupo numeroso de montañeses en traje de fiesta se dirige hacia la iglesia de Arizcun, cuyas campanas parecen saludarlos con su voltear precipitado. Es la boda de Gueretchan, el mozo del caserío de Ureder: el único que no siendo leproso, ha dirigido palabras de cariño á la hija infeliz del gafo Pierres.—El bullicioso grupo se aproxima, llega..... pasa ya por delante del barrio de Bozate, del que todos por costumbre apartan la vista... Solo Gueretchan fija en él tristemente su mirada. Sus ojos se encuentran con los de Mari, la cual palidece, se retira presurosa, y va á esconder su rostro en el regazo de su madre, que humedece con sus lágrimas.—Y pasan de nuevo los meses: las sombras de la noche envuelven lentamente los montes y los valles: la nieve desciende en espesos torbellinos; los desnudos robles parecen, al agitarse, esqueletos que tiritan bajo su sudario; solo se escucha en el fondo de las selvas el aullido del lobo y el crujir de las ramas tronchadas por el huracán.—En el siniestro barrio de Bozate destácanse sombrías las vivien-

das de los leprosos, y diríase que allí la noche es más oscura, el frío más intenso, más triste la voz del viento, á la que se unen quejidos de dolor y gritos de desesperación.—En la choza de Pierres el gafo, iluminada por una tea de resina, Mari yace moribunda en su miserable lecho, y clava alternativamente los ojos con indefinible expresión de amargura en su madre, que solloza á su lado, y en su padre que, sentado delante del frío hogar, oculta la cara entre las manos. Cerca de ellos, un anciano religioso lazarista, que acaba de administrar los últimos sacramentos á la enferma, recita á media voz las preces de los agonizántes ante una tosca cruz de palo.—Padre, dice Mari balbuciente, dirigiéndose al sacerdote, la vida es triste; pero ¿qué es la muerte, que tanto miedo causa?—Para los que como tú mueren en el Señor, contesta el religioso, morir es llegar á la patria después de trabajosa peregrinación; morir es separarse el alma de la torpe materia, como sale del carcomido tronco que se vuelve ceniza la pura llama que se eleva al cielo; morir es arrojar en el umbral de la casa paterna la enlodada vestidura del camino y revestir la blanca túnica del ángel; volar, libre de las cadenas del cuerpo, para reposar, eternamente feliz, en el seno de Aquel que ha dicho: *bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!*—La joven moribunda fijó sus vidriosas pupilas en la cruz de madera, y transfigurada por la fe, que puso en su rostro una dulce sonrisa y la expresión de una alegría angélica, entregó su alma al Criador. Y mientras el gafo Pierres y su pobre compañera en este valle de dolores dejaban correr sus lágrimas sobre la helada frente de la hija de su corazón, como resbalan las gotas del rocío sobre una estatua de alabastro, la nieve caía copiosa cubriendo con su manto blanco las chozas de Bozate; oíase el aullido del lobo y el crujir de los robles; el viento redoblaba sus gemidos... Pero una melodía del cielo, que tomó la voz de Mari, llevaba sobre las alas vagarosas de un invisible espíritu por las míseras viviendas de los leprosos de Bozate, esta consoladora promesa, eco de las últimas pala-

bras del caritativo lazarista: ¡Bienaventurados los que lloran: para ellos la vida eterna!

¿Qué raza es la de los agotes? ¿Cuál es su origen? Preguntas son estas á las cuales no me atrevo á contestar, ni aun después de haber repasado capítulos enteros del Levítico, y de haber leído lo que acerca de ellos se ha escrito modernamente (1). La opinión última, y la que reune más visos de probabilidad, es que esa clase de gente desciende de los leprosos de la Edad-media, de quienes retienen el nombre; sin que se acierte á señalar en virtud de qué ley fisiológica lo que en antigüedad remota se presentó con caracteres de mera enfermedad, ha venido á constituir andando el tiempo fisonomía etnológica especial. Los agotes abundaban en el mediodía de Francia, hacia el Pirineo. En el Béarn hubo leyes semejantes á la del Fuero general de Navarra acerca de los *cagots*, que tal era el nombre que allí se les daba: tenían estos puerta reservada para entrar en la iglesia, pila de agua bendita particular, y cementerio separado del de los otros fieles. En Francia existían 2000 leproserías ú hospitales para esta enfermedad, en tiempo de Luís VIII, quien en su testamento dejó un legado de 100 sueldos á cada una de aquellas casas; las cuales llegaron á estar tan perfectamente servidas, que algunos, holgazanes ó mendigos, fingían padecer la lepra para entrar en ellas y disfrutar de sus comodidades. Felipe el Luengo, ya porque desease apropiarse las riquezas de estos establecimientos, ya porque realmente los agotes abusaran y cometieran excesos, confiscó sus bienes, y los dispersó, como á los judíos, imputándoles crímenes enormes; con lo cual aquella gente desdichada, ya desde muy antiguo mirada con antipatía por la creencia judáica de que la lepra era un castigo

(1) Entre los modernos escritores, puede consultarse á Faget de Baure, autor de unos acreditados *Ensayos históricos sobre el Béarn;* á Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, art. AGOTES, GAFOS Ó LEPROSOS; á Fr. Michel en su curiosísimo libro *Les races maudites de France et de l'Espagne;* y principalmente á M. de Rochas en su obra *Les Parias de France et de l'Espagne,* que en opinión del Reverendo W. Webster es el que más ha adelantado en esta investigación.

directo de la mano de Dios, cargó con esta nueva odiosidad. Durante esta especie de persecución adquirirían probablemente en Francia el nombre de *cagots*, que equivale al de hipócritas, porque antes eran siempre conocidos con el de *leprosos;* y de Francia se derivaría á Navarra el mismo nombre, estropeado, y convertido de *cagots* en *agots* ó *agotes*, el cual también entre nosotros fué nuevo, dado que, según ya hemos visto, en la época en que fué redactado el Fuero general se les llamaba *gafos*.—Esta pobre gente ha ido gradualmente extinguiéndose, y hoy es tan dudosa su existencia en el mismo valle de Baztán, donde se dice que abundaban en el siglo pasado, que si preguntamos á dos navarros: ¿Hay todavía agotes en Bozate? probablemente uno nos responderá que sí, y otro que no.

Pero es tan cierto que lo que comenzó como lúe contagiosa acabó como fenómeno de raza, que la misma poesía popular del país vasco lo consigna en una canción, publicada en estos años últimos (1). En ella, lejos de pintarse al agote como un sér de aspecto repulsivo, cual era antiguamente el contagiado de lepra, se le describe como un hombre hermoso. El *Pentateuco* marca el mal de lepra minuciosamente y con todos sus caracteres: «*El hombre en cuya piel ó carne apareciere color extraño, ó postilla, ó especie de mancha reluciente, que sea indicio de mal de lepra* (dice el Levítico), *será conducido al sacerdote Aarón, ó á cualquiera de sus hijos; el cual, si viere lepra en la piel, con el vello mudado en color blanco, y la parte que parece leprosa más hundida que la piel y carne restante, declarará que es llaga de lepra, y el que la tiene será separado de la compañía de los otros.*» Con estas señales describe el libro sagrado el leproso de la antigüedad; en el moderno agote, por el contrario, la única particularidad que se encuentra reside en las

(1) La publicaron Fr. Michel en el tomo II de su obra *Les races maudites*, y en su libro *Le pays basque*, y Sallaberry en sus *Chants populaires*, etc., con música; y últimamente la ha reproducido el Rvdo. Webster, con el texto vascongado, en sus *Basque Legends*, p. 263.

orejas, siendo en todo lo demás una raza hermosa. Las orejas del agote, dice el Rdo. Webster, resumiendo las observaciones de los que le han precedido, suelen variar en la forma: unas veces son completamente redondas, otras veces presentan lóbulos excesivamente prolongados; otras, estos lóbulos se hallan adheridos. En la canción que te transcribo, sencilla en su letra hasta rayar en simple, se pinta á los agotes como hombres de bello aspecto, blancos, rubios y de ojos azules, sin más irregularidad que el tener las orejas diferentes, una muy grande, y otra pequeña, redonda y cubierta de pelo. He aquí la canción: el héroe en ella es el mismo autor, pastor vasco de 18 años, que la compuso en 1783.

—«En cuanto llego aquí con mi rebaño al rayar el día, me pongo á escuchar, y creo oir tu dulce voz. Pero ¿dónde has dejado tus cabras? Porqué esas lágrimas en tus hermosos ojos?

—»Vengo sin que lo sepa mi padre, y partido el corazón de dolor, sólo para decirte que me mandan ir con mi hato á otros pastos para que no vuelva á hablar contigo.

—»¡Qué escucho! qué dijiste! ¿Te despides de mí para siempre? ¡ah! no recuerdas que nos hemos jurado amarnos mientras nos dure la vida?

—»Ayer dijeron á mis padres que tú y yo nos queremos, pero que se dén prisa á separarnos, porque no les conviene emparentar con agotes.

—»He oído que hay agotes, y ahora me dices tú que yo lo soy. Si yo fuera de esa raza, jamás me hubiera atrevido á poner en ti los ojos.

—»Dicen que los agotes son los hombres más hermosos: rubios, blancos, y de ojos azules. Entre los pastores no veo ninguno como tú; pero ¿ha de ser agote todo hombre hermoso?

—»Muy fácil es reconocer á los agotes, porque tienen las orejas desiguales, una muy grande, y otra pequeña, redonda y cubierta de pelo.

—»Si así es, tú no eres agote, porque tus dos orejas son iguales y bonitas: corro á decírselo á mi padre, para que vea que tú no eres de ellos.

—»El agote va siempre con la cabeza baja y mirando al suelo como un delincuente. ¡Ah! si yo fuera rico, no hubiera dicho tu padre que soy agote!»

En el archivo de Comptos hay un curioso documento de principios del siglo XVI, en que un ugier del Consejo real de Navarra explica á su manera el origen de los agotes y la causa de no aparecer ya al exterior la malicia de la lúe que llevan interiormente.—Sucedió, pues, que en 1517 los agotes del reino acudieron al Papa quejándose de que los rectores y vicarios de las parroquias donde vivían, no usaban con ellos las ceremonias y solemnidades de costumbre en la administración de los Sacramentos, en las oblaciones y en recibir la paz, so pretexto de que sus mayores favorecieron á un conde, D. Ramón de Tolosa, que fué rebelde á la Santa Iglesia romana, por lo cual el Santo Padre los separó de ella hasta que otra cosa determinase: y suplicaban á Su Santidad que no habiendo incurrido ellos en lo que sus antecesores, les mandase reintegrar en todas aquellas mercedes espirituales de que se veían privados sin culpa. El Papa dió comisión al chantre, al provisor y al arcediano de Santa Gema, de Pamplona, para que se informasen de la verdad de lo expuesto por los agotes, y hallando ser cierto, los restituyesen á la comunión de los demás cristianos. Pero la solicitud de aquellos fué contrariada por Caxar Arnaut, ugier del Consejo Real, el cual manifestó que la causa de su separación de los otros cristianos, no fué el haber favorecido al conde D. Ramón de Tolosa y el mostrarse cismáticos, sino—y aquí entra lo cómico del suceso!—el ocurrir en ellos lo siguiente: que cuando el príncipe Nahamar fué á curarse de la lepra, en tiempo del profeta Eliseo, éste le mandó ir al río Jordán, donde por la gracia de Dios sanó: entonces *el príncipe, agradecido, quiso dar dones al profeta, el cual, como santo varón, no los quiso recibir;*

pero Ciezi, criado del profeta, movido de codicia, tomó los dones; por lo cual fué maldecido del profeta, él y todos sus descendientes, que son los agotes: cuya maldición les había durado y duraba, porque por las partes interiores quedaron leprosos y dañados, como por experiencia parece. En vista de tan desfavorable informe, los agotes interpusieron la mediación de las Cortes de Navarra (1), que recomendaron su solicitud al chantre y arcediano de Santa Gema; pero aquellos desgraciados siguieron en su mala suerte considerados como de una raza proscripta, á tal punto, que en las informaciones de limpieza de sangre que se exigían para entrar á ejercer ciertos oficios, debía probarse que el pretendiente no descendía de moro, judío, *agote* ni penitenciado por la Inquisición. — En las Cortes de 1817 y 1818, dice Yanguas, se procuró acabar con la odiosidad de que eran objeto los agotes, por medio de una ley, prohibiendo hasta el uso de tal nombre, y concediendo á aquellos pobres parias los derechos que tenían todos los demás vecinos de los pueblos.

(1) Presentaron su pedimento á los Tres Estados estando en Cortes en la Sala de la Librería vieja, á 26 de Octubre del año 1517, dice el documento. Arch. de Comp. Caj. 179. n. 50.

CAPÍTULO XIII

Constitución política del reino de Navarra: idéntica en su base fundamental á la visigoda: su espíritu aristocrático.—Derecho foral: civil y administrativo. Pugna de escuelas: «uniformistas y descentralizadores».—La Diputación provincial y los ayuntamientos.—División administrativa y judicial del antiguo reino y actual provincia de Navarra.

El Fuero general fué siempre considerado como la ley fundamental y el derecho público de los navarros; pero no se aplicaba sino á falta de doctrinas legislativas en los fueros ó privilegios municipales, de que disfrutaban la mayor parte de los pueblos en particular, y que sostenían con entusiasmo. Era Navarra una especie de cuerpo federativo, bajo el mando de un jefe que había pactado separadamente con cada miembro ó municipalidad las condiciones de la unión, limitadas principalmente á la primera necesidad de aquellos tiempos, que era la defensa del país contra los enemigos exteriores. En lo demás, cada pueblo se gobernaba con absoluta independencia según sus usos, costumbres y privilegios particulares. El deseo de conservar estos privilegios y costumbres, hizo que andando el tiempo mu-

chos se confederasen para rechazar los abusos del trono. La fuerza del hábito en gobernarse cada pueblo por leyes privativas era tal, que todavía en el año 1497 los reyes D. Juan de Labrit y D.ª Catalina concedían á la villa de Santesteban de Lerín el fuero de Jaca. Puede decirse que todos los actos oficiales de los reyes de Navarra que han dejado huella en la historia, desde el principio hasta el fin de aquella monarquía, salvos los grandes hechos que marcan con memorables caracteres su paso por el trono, se reducen á concesiones de fueros especiales (1). Y sin embargo, el Fuero de Sobrarbe, conservado vivo

(1) D. Sancho el Noble dió fueros en 1065 á San Anacleto;—D. Sancho Ramírez los dió en 1076 á Ujué, de 1076 á 1094 á Tafalla y al Burgo viejo de Sangüesa, y en 1090 á Estella;—D. Pedro Sánchez los dió en 1102 á Caparroso y Santacara;—D. Sancho el Batallador, en 1104 y 1134 á Peña y Marañón; en 1120 á Funes, Marcilla y Peñalén; en 1122 á Tudela, Cervera, Galipicenzo y Puente la reina; en 1129 al Burgo de San Saturnino, Carcastillo, Encisa y Cáseda; en 1130 á Corella;—D. García dió fueros en 1134 y 1150 á Garés y Aniós; en 1144 á Peralta; en 1147 á Olite, y á Monreal en 1149;—D. Sancho el Sabio los dió en 1150 á San Sebastián; en 1150 y 1194 á Tudelón, Gesa y Benasa;—en 1175 confirmó los suyos á Tafalla; en 1162 los dió á Miranda de Arga; en 1164 confirmó el fuero de Estella; en 1165 otorgó el de Laguardia, á que luégo quedó aforado todo el valle de Borunda; en 1170 confirmó sus fueros á los judíos de Tudela y á la población del nuevo Burgo de Castellón de Sangüesa; en 1172 dió fueros á San Vicente de la Sonsierra, y en 1175 á Losarcos; de 1180 á 1192 á Durango; en 1181 á Vitoria; en 1182 á Antoñana y Bernedo; en 1187 al Parral de San Miguel; en 1188 al Arenal; en 1191 á Santacara, ampliándole los de 1102, y á Villafranca; en 1192 cartas de fuero á Larraún, Leiza, Areso, Valde-Galuna, Erasún, Saldías, Beinza, Labayen, Basaburúa, Aniz, Val-de-Odieta con siete pueblos, Santesteban de Lerín y su valle con ocho pueblos, y al valle de Esteribar con todos los suyos; en 1193 á Beunzalarrea, á los 11 pueblos del valle de Artez y al de Berrueta en el Baztán, Barasoain, Mañeru, La Puebla, Treviño y otros muchos, confirmando además los de Larraga;—D. Sancho el Fuerte los dió de 1194 á 1234 á Lumbier y Aranaz; en 1195 á Urroz, Aspurz y Ustés; en 1196 á Mendigorría, San Cristóbal de Labraza y sus cuatro pueblos; en 1197 á San Martín de Unx; en 1198 á Eslaba; en 1201 á Inzura, Olaiz, Ochacain, Veraiz y Badostain; en 1208 confirmó el fuero de Laguardia y otorgó el mismo al valle de Borunda, y en 1223 dió su fuero á Villava;—D. Teobaldo I confirmó en 1234 los fueros de Soracoiz y Baigorri, y dió fueros á Etayo, y en 1236 fueros á Mirafuentes y Ubago, y mejoró en 1237 el fuero de Galipienzo, y en 1253 dió fueros á Munarriz;—D. Teobaldo II confirmó en 1255 los de Tafalla, y dió nuevo fuero en 1263 á Torralba, y á los 9 pueblos del valle de Santesteban de la Solana, y á Tiebas; y en 1264 á los francos de Lanz;—D. Enrique I, en 1271, á Villafranca;—D.ª Juana I, en 1278 á Zúñiga; en 1279 á Genevilla, y confirmó los fueros de Ulibarri, Narcué, Viloria, Galvarra y Gastiain en el valle de Lana;—Felipe el Luengo confirmó en 1318 el fuero de Viana;—D. Carlos I otorgó en 1323 este mismo fuero á Espronceda;—D.ª Juana II y

en la memoria por espacio de siete siglos, y venerado sin que nadie lo conociese porque nadie tampoco daba noticia de él, siguió hasta fines del reinado de Felipe II con prestigio tal, que este rey no vaciló en confirmárselo á Tudela, aunque esta ciudad se hubiera visto en grande aprieto para exhibírselo al monarca, dado que ni en los archivos de su merindad existía. Fuera de estas excepciones, el Fuero general, á pesar del desuso en que habían caído muchos de sus capítulos, á despecho del cambio verificado en las costumbres y de los conatos del poder absoluto de Castilla para destruirlo, sobrenadó en medio de la borrasca, particularmente en su dogma más esencial, robusto dique contra la autoridad despótica de los monarcas, de que no pudiese el rey *facer ningun granado fecho sin conseillo de doce ricos hombres ó doce de los más ancianos sabios de la tierra.* Estos doce ricos-hombres fueron sustituídos después por las *Cortes,* compuestas de los estamentos del clero, nobleza y procuradores de los pueblos, á cuyas tres clases se vieron obligados á recurrir los reyes desde el siglo XIII en que, enriquecido el clero por la religiosa liberalidad de los mismos monarcas, orgullosa la nobleza con un poder que rivalizaba con el trono, y emancipados muchos pueblos de la servidumbre feudal, fué preciso combinar estos tres elementos á fin de que concurriesen uniformemente á sostener una monarquía cercenada en lo interior de grandes medios de defensa contra sus émulos, por sus reducidos límites, y en lo exterior amenazada de continuo por la ambición de sus vecinos.

Las cortes fueron la égida de las libertades públicas; pero ha de suponerse que desde que se escribieron los fueros de Sobrarbe y Tudela y el Fuero general, hasta que se imprimieron

---

Don Felipe confirmaron en 1329 el de San Juan de Pié de Puerto, en 1330 el de Tudela, decretando además el famoso *Amejoramiento* del Fuero general, y en 1342 concedieron fueros á Torres;—D. Carlos II el Malo otorgó en 1364 á Corella los fueros de Cáseda;—D. Carlos III el Noble hizo otro *amejoramiento* del Fuero general en 1418;—D. Juan de Labrit y D.ª Catalina dieron el fuero de Jaca á Santesteban de Lerín en 1497.

las ordenanzas y leyes de Navarra y la Recopilación de estas mismas con los reparos de los agravios, provisiones, cédulas reales y leyes de *visita*, lo cual tuvo efecto á mediados del siglo XVI, las ideas de moralidad y dignidad humana se fueron desarrollando, las nociones del derecho y del deber se fueron depurando, fué penetrando en la codificación navarra el espíritu cristiano y civilizador, tan favorable al gobernado como al gobernante, tan amparador y defensor del pueblo, de la familia y del individuo contra las demasías del poder social, como defensor y amparador de la autoridad civil contra la tiranía popular; y que hubo un largo intervalo durante el cual el código foral navarro presentó una monstruosa amalgama de principios de equidad y justicia con privilegios de carácter puramente aristocrático y feudal, abriéndose camino á veces las máximas de la eterna sabiduría, pero prevaleciendo casi siempre, así en lo civil como en lo criminal y en los procedimientos ó juicios, las inspiraciones de los antiguos Fueros favorables á la clase noble, leyes crueles y sanguinarias, y un módulo moral é intelectual vecino de la barbarie.—No era éste ya el estado en que se encontraba la legislación foral de Navarra á principios del presente siglo. Desde la nueva impresión de la Recopilación en 1614, las Cortes dirigieron constantes peticiones al rey sobre el mejoramiento de muchas leyes, y cuando en 1686 salió á luz la Colección de fueros y recopilación de leyes del licenciado Chavier, con sus prólogos y copiosos índices, exponiendo el principio y progresos de la legislación navarra, merced á la cual quedaban arrinconadas y como meros monumentos históricos las antiguas recopilaciones, pudo ya concebirse la esperanza de que en tiempo no lejano tuviese Navarra un Cuerpo legal digno de la ilustración de sus modernas cortes. Lográronlo efectivamente las de 1735, que imprimieron la *Novísima Recopilación* de leyes de aquel reino, dirigida de orden especial de los tres Estados por el licenciado D. Joaquín Elizondo, comprendiendo todas las legislaturas desde el año 1512 hasta 1716.

Grande importancia dan todos los hijos del suelo navarro á esta antigua legislación foral, ó á lo que llaman sus fueros fundamentales: considéranla como el paladión de sus libertades y como regla suprema de su administración patriarcal.—Todo navarro ilustrado se sabe de memoria su cartilla de fueros fundamentales, que se reduce á lo siguiente: El reino de Navarra es indivisible; la incorporación de este reino á la corona de Castilla se verificó por vía de unión *ecue-principal*, reteniendo cada Estado su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno. Verificada la unión, Navarra quedó y permaneció reino de por sí, rigiéndose por sus fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios: reino distinto, en territorio, jurisdicción, jueces y gobierno, de los demás reinos del rey de España.—Son navarros los procreados de padre y madre navarros, habitantes en Navarra; los que hayan obtenido carta de naturaleza de los tres Estados, ó de su Diputación en los casos en que ésta pueda concederla; unos mismos códigos rigen á todos los navarros, y en defecto de ley, rige el Derecho romano; todos los navarros son admisibles á los empleos y cargos públicos teniendo las calidades que requieren las leyes; no puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio, ningún navarro, ni allanada su morada sino en los casos, en la forma y por los jueces que las leyes han establecido; ningún navarro puede ser procesado sino por los tribunales designados por las leyes. Ninguna ley puede ser suspendida en caso alguno, por privilegiado que sea, sin consentimiento de los tres Estados, aunque lo pida la Diputación del reino.—La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Las leyes, las disposiciones generales y las ordenanzas decisivas, se hacen sólo á petición, con voluntad, consentimiento y otorgamiento de los tres Estados. Las Cortes se componen de tres brazos ó estamentos: eclesiástico, militar ó de nobles, y de universidades ó pueblos; los tres brazos son iguales en facultades, y reunidos en un mismo salón, discuten y resuelven juntos los negocios. Á las Cortes deben ser llamados

todos los que tuvieren derecho de constituirlas. El número de individuos de cada uno de los tres brazos no es limitado: puede el rey conceder asiento en Cortes á los particulares y pueblos que le parezca, y éstos, justificando con audiencia del reino las calidades requeridas por las leyes, son admitidos. Los pueblos no pueden nombrar por diputados suyos sino á personas de residencia ó habitación continua en ellos. Á los diputados nombrados, después de admitidos sus poderes, no se les puede revocar nombrando otros. No se juntan Cortes sin que primero se responda á los agravios. No se trata en Cortes de concesión de servicio mientras no se reparen ó contesten los contrafueros y agravios que presentare el reino. Los llamados á Cortes generales no serán echados, ni inhibidos, ni vedados sin previo conocimiento de causa. Los concurrentes á Cortes no pueden ser encarcelados ni arrestados en los lugares adonde son llamados mientras estuvieren en ellos entendiendo en Cortes, ni pueden serlo tampoco los síndicos ni el secretario.—La Diputación permanente de Cortes á Cortes tiene el principal encargo de velar por la estricta observancia de los fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios, sin tolerar la más leve infracción de los mismos, y reclamando contra ella sin cesar hasta obtener completa reparación. La Diputación examina los poderes reales para la convocación á Cortes, y los devuelve ó aprobados, ó con los reparos que juzgue oportunos, los cuales deben subsanarse antes de dar curso á aquellos: examina también los poderes de los pueblos, asiste al juramento que prestan los virreyes al tomar posesión de su dignidad, y entiende en los demás asuntos que designan las leyes y en los que los tres Estados le dejan encomendados por sus resoluciones. Los diputados, síndico y secretario no pueden ser encarcelados, asignados, detenidos, ni multados por asuntos concernientes al reino, ó en los que intervengan por razón de sus cargos.—Las Cortes deben reunirse, á más tardar, de tres en tres años, á menos que este plazo estuviere prorro-

gado por las últimamente celebradas. Si el rey no convocase las Cortes en tiempo oportuno, la Diputación permanente se lo hará presente, recordándole lo que disponen las leyes y la obligación de cumplirlas. Los tres Estados forman el reglamento para su gobierno interior y examinan los poderes de los diputados ó procuradores que no hubiesen sido aprobados por la Diputación permanente. El rey abre y cierra las sesiones en persona ó por medio del virrey, á quien confiere sus poderes especiales absolutos en la forma que la ley previene. No pueden los tres Estados deliberar en presencia del rey ni del virrey. El rey y los tres Estados tienen la dirección de los negocios: las resoluciones en cada uno de los brazos se toman á pluralidad absoluta de votos, y para la resolución de las Cortes se necesita la conformidad de los votos de los tres brazos. Si uno de los Estados desechase algún proyecto de ley ó algún otro asunto, se propondrá en las dos sesiones siguientes, y subsistiendo la discordia por tres veces, se entenderá negado. Además de la potestad legislativa, que ejercen con el rey, corresponden á las Cortes las facultades siguientes: recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y al regente ó regencia, el juramento de guardar los fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades, preeminencias y privilegios del reino; recibir asimismo el juramento al virrey, *en ánima del rey*, al final de las sesiones; conceder por sí solas las cartas de naturaleza; no publicar, y de consiguiente dejar sin efecto, las leyes decretadas por el rey que estime conveniente retirar. Los consultores del rey para los asuntos de Cortes deben ser navarros y no navarros, en número igual.—El rey, á su advenimiento al trono, jurará solemnemente ante los tres Estados, por sí ó por medio de su virrey, habilitado con poder especial, la observancia de los fueros, leyes, ordenanzas, usos y costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios de Navarra, y que la tendrá como reino separado é independiente de los otros reinos y señoríos; que deshará bien y cumplidamente todas las fuerzas

y agravios que se hicieren á los particulares, comunidades y pueblos; y que en Navarra no podrá tener á su servicio más que cinco empleados que no sean navarros. Los tres Estados, á nombre del reino, recibido el juramento del rey, jurarán defender á éste, su persona, corona y tierra; le ayudarán á guardar y mantener fielmente los fueros y leyes, *á todo su leal poder*. El rey decreta las leyes y las devuelve al reino para su otorgamiento, que es acto enteramente libre: cuida de que en todo el reino se administre justicia pronta y cumplida; indulta á los delincuentes con arreglo á las leyes; nombra todos los empleados públicos y concede honores y distinciones de todas clases, conforme á las leyes.—La potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, corresponde á los tribunales y juzgados exclusivamente. Las leyes determinan los tribunales y juzgados que ha de haber, su organización, sus facultades y el modo de ejercerlas. Los tribunales de Navarra son los Alcaldes ordinarios, la Corte mayor, y el Real y Supremo Consejo, cada uno con el número de jueces y calidades que determinan las leyes. En el tribunal de la Corte mayor hay cuatro alcaldes, que entienden en el *fecho* de la justicia: el primero por el rey, el segundo por el brazo eclesiástico, el tercero por el brazo de los ricos hombres é hijos-dalgo, y el cuarto por el brazo de las universidades ó pueblos. Los mandamientos de justicia van sellados con el sello de la cancillería de Navarra. Los navarros no pueden ser juzgados fuera de los tribunales designados, aunque la causa sea de Estado ó guerra. Todas las causas y pleitos deben rematarse en el Supremo Consejo, sin que se puedan sacar ni llevar los procesos fuera del reino. El virrey y el Consejo no pueden dictar autos ni provisiones sino conforme á los fueros y leyes y en los casos de necesidad y evidente utilidad que reclamen urgencia y convengan al servicio de Dios y al bien público; y aun los hechos con estas condiciones, cesan y quedan sin efecto si el reino junto en Cortes representa que son inconvenientes ó perjudiciales. No pueden

expedirse cédulas reales de suspensión en pleitos pendientes ante los tribunales, y las que en tales casos se expidieren serán obedecidas y no cumplidas.—El príncipe heredero, que se titula príncipe de Viana, jurará con la misma solemnidad que el rey. —El virrey ejerce su dignidad en virtud de poderes reales, y tiene las mismas facultades que el rey. Jura la observancia de los fueros y leyes *en ánima suya*, y también enmendar los agravios y contrafueros.—Para el gobierno interior de los pueblos ó valles que forman comunidad, hay ayuntamientos nombrados en la forma prescrita por las leyes. Las leyes determinan la organización y atribuciones de los ayuntamientos.—La facultad de hacer repartimientos ó imponer contribuciones en dinero está reservada á los Estados juntos en Cortes generales. También lo está el hacer el reparto de la gente que pide el rey, si la otorga el reino.—Las fortalezas del reino de Navarra deben estar en manos y al cuidado de militares navarros.—Agravio ó contrafuero es toda infracción de cualquiera de los fueros, leyes, ordenanzas, usos, franquicias, exenciones, libertades y privilegios cometida por el rey, el virrey, los tribunales ó los empleados como tales. El reino ó su Diputación como protector de los fueros y leyes, y celador de su observancia, por simple querella propone la infracción al virrey, quien, oyendo á sus consultores, decreta la reparación.—Los juramentos reales y los de los virreyes contienen la cláusula de que observarán y guardarán y harán observar todos los fueros, leyes, ordenanzas, etc., del reino de Navarra; desharán los agravios y contrafueros, y no irán contra los fueros, leyes y demás; y que si contravinieren en todo ó en parte, los tres Estados y pueblos no sean tenidos á lo cumplir; antes bien sea todo nulo y de ningún valor (1).

Este conjunto de prescripciones, que abraza la constitución

(1) Este extracto de los cuerpos legales de Navarra fué formado en 21 de Diciembre de 1839 por el síndico del reino, Dr. D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz, y por no haber de él ejemplares lo reprodujo como documento importante la *Revista Éuskara* de Pamplona en la pág. 71 y siguientes de su tomo V.

política y la organización administrativa del antiguo reino, hace patente á primera vista, en opinión de los publicistas navarros de nuestros días, «la sabiduría de aquellas viejas leyes, lo veneran»do de aquellas peculiares instituciones, y el adelantamiento de »aquella libre tierra en épocas en que otros países, que hoy bla»sonan de ilustrados, carecían de costumbres políticas y yacían »sumidos en un atraso embrutecedor (1).»—No queremos quitar ilusiones á nadie, pero es lo cierto que no tuvimos los castellanos necesidad de acudir al derecho público emanado del Fuero de Sobrarbe para saber desde muy antiguo cuáles son las bases constitutivas de una monarquía paccionada. Acaso no serán inoportunas algunas breves consideraciones acerca de esto. El tan decantado pacto que se celebra entre el rey y su pueblo al prestarse uno y otro sus mutuos juramentos cuando el rey es alzado y entronizado, no ofrece la menor novedad para ninguno de los reinos de la España reconquistada. Ese pacto había sido la base cardinal de la monarquía visigoda, y merece por cierto que se recuerde su origen. Los godos, como las otras gentes que se derramaron sobre el mundo romano y se repartieron sus provincias, tenían originariamente reyes, y no como se supone elegidos por las tribus, sino promovidos al mando supremo en virtud de un derecho hereditario que tenía por fundamento la creencia en la superioridad de su sangre ó raza, casi diríamos en su extracción semi-divina. Los Amalos, los Baltos, los Agilolfingos, los Merovingios, eran reputados *Ases* ó dioses, y esta especie de *derecho divino* fué el eje del poder entre todos los pueblos que conocemos con el nombre de *Bárbaros*. Hay quien cree (2) del obispo Ulfilas, primero que llevó á los godos la luz del Evangelio y que los inició en los rudimentos de la civilización cristiana, que, á fuer de político sagaz, reconoció el peligro

(1) Palabras con que la redacción de la *Revista Éuskara* encabeza la publicación del expresado documento.

(2) El conde de St. Priest, *Histoire de la royauté.*

de aquel exagerado y ciego respeto hacia determinadas dinastías, y que por esto al traducirles á su idioma nativo las Sagradas Escrituras, suprimió deliberadamente del Antiguo Testamento los *libros de los Reyes*, y siempre que en los otros libros se encontró con la palabra *rey*, puso en su lugar la voz *thiudan*, equivalente á *jefe* ó *caudillo*. Cualquiera que fuese la verdadera intención de Ulfilas, es lo cierto que la noción primitiva de las dinastías ó extracciones privilegiadas llamadas á gobernar, perdió por obra suya para los godos su equivalencia en el lenguaje de la civilización, y que en lo sucesivo se acomodaron al principio de la elección nuestros invasores bárbaros, si bien en algunas ocasiones volvió á retoñar la idea sistemáticamente proscrita y á recobrar el sentimiento dinástico de aquellas razas su primitiva vivacidad, como vuelve á su natural dirección el arbusto rota la traba que con violencia le doblegaba. El fanático respeto de los ostrogodos á sus dinastías, se halla consignado en el apelativo de *celestes* con que distinguían á sus Amalos; entre los visigodos no se mantuvo tan vivo este sentimiento, porque muy pronto fueron admitidos por los romanos á participar de la suerte del Imperio al lado de acá del Danubio, y aprendieron en la terrible escuela de las guardias pretorianas el funesto sistema de quitar y poner príncipes. El episcopado español fué en cierto modo el continuador del pensamiento político de Ulfilas, no por astucia, sino impulsado de un loable deseo, porque persuadido de que en aquella época de tan grande ignorancia no se podía racionalmente esperar que las virtudes de los buenos reyes se perpetuasen siempre en sus descendientes, investidos de la potestad suprema, tampoco consignaron en las leyes visigodas el principio hereditario y su sanción religiosa, sino que se limitaron al principio de elección, exigiendo que el soberano fuese capaz de regir su pueblo como hombre justiciero. *Rectè faciendo regis nomen benignè tenetur, peccando vero miseriter amititur:* he aquí la máxima fundamental, equivalente al antiguo aforismo *rex eris si recta facis, si autem non*

facis non eris, que dedujo la Iglesia española reunida en concilio como base del Derecho público y político de la sociedad hispano-goda. Así se combinaron desde el sexto siglo el instinto monárquico de la raza goda y la idea esencialmente cristiana que deriva la Autoridad de la eterna fuente de la Justicia: ingerto fecundo que se hizo andando los tiempos árbol frondoso, dando por fruto aquel proverbial *carácter castellano*, prototipo de alta dignidad y de lealtad acendrada, respetado en todo el universo y, al cabo de mil años de duración de su fórmula primera, definido por el inspirado Calderón de la Barca en aquella memorable máxima del *Alcalde de Zalamea:*

al rey la hacienda y la vida
se ha de dar; pero el honor
es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios.

Tenemos, pues, que el pacto entre el monarca y su pueblo, establecido en el juramento de los reyes de Navarra, existía en Castilla, y aun arrancaba de las leyes visigodas. Ahora, en cuanto á las cuatro famosas bases cardinales del Fuero de Sobrarbe, sin escatimar nosotros el elogio, sólo apuntaremos que queda demostrado con el ligero análisis que de ellas hemos hecho, que todas, á excepción de la que establece cómo el rey debe mantener el reino en paz y justicia mejorando sus fueros, todas son garantías para los ricos-hombres y nobles.

Pero son verdaderamente respetables en la legislación foral de Navarra algunas de las instituciones de su Derecho civil y administrativo. Y aquí, amado lector, me es forzoso de nuevo impetrar tu indulgencia para hacer otra breve excursión por la historia del Derecho y de la Codificación (1). Dos escuelas aspi-

(1) Como garantía de imparcialidad para los partidarios del derecho foral, seguiremos en estas breves consideraciones al entendido y malogrado D. Ángel Allende Salazar, que con mano maestra expuso la conveniencia de respetar las instituciones privativas á que aludimos, en dos luminosos artículos titulados *La codificación civil y las legislaciones forales*. «Rev. Eusk.» t. II.

ran desde hace mucho tiempo á la dirección de la vida jurídica en España, retardando con sistemáticas intransigencias la ya necesaria é inevitable reconstrucción de nuestro Derecho civil: los ideales de estas dos escuelas son de todo punto diferentes, porque parten de principios completamente antagónicos. Una es la estatolátrica, la que adora el principio de la igualdad y combate por una completa uniformidad: esta es la escuela centralizadora, heredera de la escuela socialista práctica de los tres últimos siglos, hija del doctrinarismo francés de la presente centuria. Es la otra la descentralizadora, la ardiente defensora del principio de libertad, la admiradora de la unidad varia y rica del organismo y de la progresión, la que amando la antigua constitución de nuestra patria, viene á confirmar la famosa frase de que «en España lo antiguo es la libertad y lo moderno el despotismo (1).» El desconocimiento de la libertad individual engendra la negación de la propiedad, absorbida por el socialismo del Estado: y la opresora legislación de minería, la irritante desamortización civil, las leyes verdaderamente socialistas de expropiación pública y de Deuda pública, en que el Fisco es todo y el individuo es nada, los errores económicos en materia de impuestos, y la tiranía burocrática oculta bajo el proteo de los interminables procedimientos gubernativos, son otras tantas mutilaciones del sagrado derecho de propiedad individual y por tanto el sacrificio de la libertad del individuo ante la soberanía tutelar del Estado central.—La familia, la primera asociación natural, el complemento y el origen á la vez del individuo, arrastra hoy vida precaria, consecuencia inevitable de la postración en que se hallan sus elementos componentes. El hogar doméstico, aquel recinto sagrado que tánto hacían respetar los antiguos fueros municipales y provinciales, expresión gigante al par que fragmentaria de la única fase original de la legislación española; el solar de la familia, castillo inexpugnable á cuya

(1) Frase de M.me Stäel.

puerta se detenía el brazo del feroz verdugo ó del sayón mercenario, hoy ha dejado de ser respetado, y la familia, verdadera sensitiva del Derecho, que sólo con la aproximación de la tosca y dura mano del Estado sufre y se estremece, se ve aprisionada en la intrincada red de una legislación civil que cada día la ahoga más y más. España, país clásico de las libertades domésticas, copia servilmente organizaciones civiles mezquinas, olvidando que en su propio seno hay venerandas legislaciones que, sin revestir al padre de las exorbitantes y despóticas facultades que tenía en Roma, le dan autoridad suficiente para dirigir á sus hijos; mientras las legislaciones fundadas en un sentimiento de desconfianza hacia ese mismo padre, única persona que instintivamente obra siempre con justicia dentro de la familia, le dejan desarmado ante ella. Olvida también que dentro de la península hay leyes civiles que consideran á la mujer como la compañera del marido; que no creen que el amor á nuestros más lejanos parientes puede ser superior al que profesamos á la madre de nuestros hijos; y que establecen en favor de ella hasta la comunión foral, sistema que, identificando en lo material como en lo moral á los dos cónyuges, hace que ambos trabajen unidos y con igual fe por labrar un porvenir á sus hijos. Y olvida finalmente que el círculo de la familia, la unión entre sus diversos miembros, se logra mejor que con la importación francesa del sufragio universal al seno del hogar doméstico y con el mal llamado *consejo de familia*, adoptando mil saludables instituciones de nuestros Fueros, que, como el principio de troncalidad, ensanchan y fortifican la asociación doméstica, base fundamental de la sociedad.

El municipio, germen de la soberanía general del Estado, primera asociación política, que tanto enaltecen así los que en la vida comunal ven la fuerza y el vigor de épocas á las cuales conservan tradicionales aficiones, como los que anhelan para lo venidero organizaciones progresivas y graduales; el municipio, unidad administrativa por excelencia, efecto de la naturaleza y

no producto de la ley, carece también bajo el régimen centralizador de vida propia, y la tutela del Estado central, considerándole como un menor que carece de capacidad jurídica, se encarga por completo de sus funciones políticas y económicas, haciendo pasar el asunto más liviano por una larga tramitación administrativa, obteniendo un mezquino resultado después de haber invertido largo tiempo y ocupado estérilmente, con gran dispendio, á multitud de funcionarios encargados de recibir esos voluminosos expedientes y volverlos á remitir al municipio, cuando éste con mayor facilidad y copia de datos pudo resolverlos en provecho de los intereses individuales y comunales.—Sometidas las provincias á este régimen absorbente, oprimidas por el Estado central, que queriendo sobrepujar á Argos y á Briareo, muere de plétora no teniendo sin embargo ni ojos para verlo todo, ni brazos bastantes para llevar la acción á los más opuestos extremos, mezquina es la vida que las doctrinas centralizadoras reservan á esos grandes organismos, los cuales deberían ser los nexos intermedios, los hilos conductores entre los municipios y el Estado.

La escuela centralizadora, una vez logrado el triunfo de su ideal nivelador así en el derecho llamado público como en la vida provincial y municipal, aspira á dominar también en las relaciones individuales y familiares, á innovar el derecho civil, sacrificando el individuo y la familia al principio de la uniformidad, ante el cual quiere que enmudezcan las enseñanzas del tiempo pasado, el natural apego á la tradición, y la felicidad de que se enorgullecen los pueblos regidos por leyes que son su propia creación. —*Igualdad* y *uniformidad*, así en la constitución política de los Estados como en su organización administrativa y en su codificación civil, es la divisa con la cual cree la escuela centralista que camina hacia el progreso de las naciones y al sumo perfeccionamiento de la humanidad en la tierra; al paso que la escuela descentralizadora ve el mayor peligro para la generación presente y para las venideras en la *estatolatría*, y su credo social

es que la vida de los pueblos obedece á la misma ley que la vida del hombre, que su condición primera es la variedad en la unidad, y que sólo la libertad puede atender á las necesidades múltiples y varias que nacen y se suceden á cada hora; que es locura el satisfacerse con fórmulas estériles y con una uniformidad que es la muerte, mientras que la variedad es la vida. Los descentralizadores defienden que el individuo, la familia, el municipio, la provincia, la nación, la confederación, la liga económica, la humanidad, y en otros términos el hombre, la patria, la Iglesia, son factores de carácter general ó de carácter especial, que ejercitan los diversos fines de la actividad humana, ó todos ellos, y que significan la necesaria y espontánea variedad del sér racional y el progresivo organismo de nuestra especie; y sostienen que mutilar cualquiera de estos términos, romper uno solo de estos anillos, es mutilar y romper por completo la inmensa cadena social que comienza en el individuo y termina en la humanidad. La provincia, dicen, no es una creación artificial de la Ley: antes que la nacionalidad existiera, existía ya la provincia, y cronológicamente hablando, es indiscutible la primacía del Estado provincial sobre el nacional. Pero no muere la provincia porque se cree la nación, como no mueren tampoco los demás círculos interiores cuando aparecen esferas de acción mucho más amplias y comprensivas, como no morirá ciertamente la nacionalidad el día en que se constituya el Estado universal, aspiración legítima de la ciencia contemporánea.—Las provincias vascas conservan rasgos característicos que las diferencian notablemente de todas las que las rodean, y la historia, la lengua, el clima, la situación topográfica, los hábitos y las costumbres, y hasta las leyes, hacen que existan entre ellas y las otras mayores diferencias quizá que entre los individuos de diversos Estados políticos. España es precisamente la nación en que la variedad brilla con mayor esplendor, y á pesar de la tendencia á la uniformidad que ha caracterizado sus revoluciones, Cataluña y Andalucía, Asturias y Castilla, las

Vascongadas y Aragón, Navarra y Valencia, las partes todas de nuestra nacionalidad, no han logrado identificarse ni confundirse por completo, y conservan mil diferencias que se revelan desde su distinto modo de hablar hasta sus diversos bailes tan pintorescos como originales, y desde sus trajes característicos hasta sus diferentes intereses y aspiraciones. Por fortuna las provincias españolas subsisten todavía, mientras las de otros países han desaparecido; y subsisten á pesar del obstinado empeño con que durante cuatro siglos vienen persiguiéndolas de muerte las dos escuelas absolutista y absorbente, que sucesivamente han regido los destinos de nuestra patria, menos temible, en rigor, la primera que la segunda, porque aquella aspiraba principalmente á la centralización política, mientras ésta pugna además por la centralización administrativa. El mismo imperio napoleónico, poco tiempo antes de que la centralización llevara á la Francia á su completa ruina, enviaba á nuestra patria un comisionado especial para que estudiara la organización de las provincias Vascongadas, pequeño rincón de España que en aquellos mismos momentos era ensalzado en el informe del Jurado de la Exposición Universal de 1867, en la sagrada Cátedra de Nuestra Señora de París, en la Sociedad de Economía Social y en las importantes publicaciones de Mr. Le Play (1): mereciendo también grandes aplausos la veneranda legislación civil del pueblo catalán, y siendo objeto del estudio y de la admiración de los publicistas de Europa más eminentes, los fueros aragoneses y navarros.

El joven y distinguido jurisconsulto á quien seguimos en este generoso arranque de amor á la legislación foral, y cuyas ideas, si bien un tanto utópicas por lo que hace al futuro «Esta-

(1) En estas publicaciones fueron justamente encomiados los trabajos que sobre nuestra legislación foral presentaron á la Comisión de París los Sres. D. Antonio de Trueba y marqués de Moriana; el último de los cuales, en su calidad de representante de España en el Jurado de la Exposición, tuvo ocasión de emitir luminosos informes orales acerca de varios puntos.

do Universal, legítima aspiración de la ciencia contemporánea», hemos respetado por simpatía hacia el móvil desinteresado que las sugería, y como tributo de admiración y dolor á un luminar hermoso extinguido en lo más brillante de su carrera, terminaba con estos elocuentes períodos el primero de sus dos citados artículos: Si la Europa toda ensalza nuestras peculiares legislaciones civiles, si todos los sistemas que á la organización de la familia se refieren se ven sancionados por una continuada experiencia de muchos siglos, ¿porqué hemos de imitar á aquellos escritores de los primeros años de esta centuria, que despreciando á Calderón y á Lope, á Tirso y á nuestros más insignes dramáticos, iban á buscar sus inspiraciones en el Teatro francés, desconociendo que éste á su vez se había inspirado en Tirso de Molina, en Calderón, en Lope y en Guillén de Castro, y en otros muchos de los escritores del siglo de oro de las letras españolas? ¿Porqué, si las provincias de esta monarquía viven felices con su legislación indígena, hemos de empeñarnos en darles otras leyes, que en otros países habrán podido producir excelentes resultados, pero que en el nuestro serían acaso de consecuencias funestas? Si las provincias españolas son tan desemejantes entre sí, natural é históricamente consideradas, difícil es, tal vez imposible, que se plantee en ellas un mismo régimen público llevando la uniformidad hasta sus últimos pormenores; pero lo que es de todo punto irrealizable es el asimilar las relaciones individuales y familiares de todas nuestras provincias; y por esta razón los partidarios de las legislaciones forales debemos con toda franqueza y con toda energía declararnos enemigos de la Codificación civil, si con ella se quieren confundir dos cosas enteramente distintas, dos principios diametralmente opuestos, como son el de la *unidad* y el de la *uniformidad*. Aspiramos á la *unidad* del Derecho español, y la creemos realizable; combatimos la *uniformidad del Derecho español*, y la juzgamos imposible.—Si se trata de reducir á unidad la legislación dispersa en multitud de códigos de diferentes épocas y de diversas ten-

dencias, y en un sinnúmero de leyes contradictorias y oscuras; de reducir á un solo Cuerpo legal todos los sistemas civiles de nuestra patria, dando á las leyes un lenguaje claro y propio de nuestro siglo, y facilitando el trabajo del letrado y el conocimiento general de las instituciones jurídicas de España, que debieran ser patrocinio de todos y hoy son lenguaje sibilítico sólo al alcance de una clase reducida: si codificar nuestro Derecho civil es esto, ¡ah! en tal caso todas las provincias españolas aceptarán y aplaudirán una sabia reforma que, respetando un Derecho sancionado por la experiencia y por el amor de los pueblos, le revestirá de una nueva forma que le dará mayor brillo, predispondrá á su estudio y facilitará su conocimiento, borrando de él leyes que cayeron en desuso y murieron al morir las necesidades, las costumbres y las preocupaciones de las épocas en que se dictaron.

Entra después Allende Salazar á exponer los varios sistemas de codificación en que se hallan divididos los centralizadores ó niveladores. Unos profesan la *uniformidad idealista*, los cuales, viviendo en la esfera de los principios abstractos y metafísicos, y prendados de determinadas ideas, olvidan la tierra en que viven, desconocen la naturaleza de los hombres, y prescinden de todas las circunstancias históricas y naturales que, si no causa, son por lo menos condición de las diferencias radicales que caracterizan el Derecho privado de las diversas provincias y naciones;—otros, partidarios de la *uniformidad importada*, vuelven los ojos á las legislaciones positivas que hicieron florecientes á otros pueblos—Grecia, Roma, Italia, Francia, Inglaterra, etc.,—y juzgan que lo más oportuno, lo más racional y práctico, es importar los códigos de los países que creen ellos más adelantados: utopia tanto más peligrosa por cuanto lisonjea la vanidad de los que, descontentos y menos apreciadores de lo propio, y atribuyendo el florecimiento de los países extraños más cultos á las leyes que les cautivan, estiman procedimiento sencillísimo el copiarlas, y ya nos visten á la romana, como su-

cedió durante la dominación visigoda, y cuando las Partidas llegaron á prevalecer en nuestra patria, ya tratan de imponernos un Código francés, que creen superior á todo lo conocido.— Otro sistema centralizador es el de la *uniformidad exclusivista*, profesado por aquellos que manteniendo á Castilla en su hegemonía intelectual y política, han creído posible formar un Código civil dando unidad al derecho castellano y prescindiendo en absoluto del de Cataluña y Aragón, del de Vizcaya y Navarra, es decir, entregando al menosprecio y considerando como mera curiosidad arqueológica el Derecho que tradicionalmente viene rigiendo en tantas provincias, que por su población, extensión territorial, riqueza y cultura, significan mucho y pesan no poco en la balanza de los destinos de nuestra patria. Por virtud de esta uniformación exclusivista, Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya vendrían á quedar en el mismo caso en que hubiera quedado la España toda el día en que se hubiera importado en ella un Derecho extranjero, porque al fin y á la postre en esas provincias el Derecho de Castilla es completamente extraño y diferente del privativo de cada una de ellas, que no siempre lo admiten como supletorio. «En nombre de la libertad (exclama en su nerviosa diatriba Allende Salazar), del *self-government*, del derecho que los pueblos tienen á regirse por sus leyes y costumbres no contrarias á las reglas de la Moral y del Derecho, debemos protestar contra este aspecto, contra este matiz de la escuela uniformista, que es el que predomina hoy en nuestra patria (1); y si la justicia y la razón no bastan para detener á

(1) No en verdad de una manera absoluta, porque hace ya años que los publicistas consagrados á esta clase de estudios han comenzado á preocuparse seriamente de la importancia de las legislaciones forales y á manifestarse contrarios á su abolición. Cabe la honra de haber iniciado el examen concienzudo y doctrinal de los fueros desde este punto de vista práctico y provechoso, á nuestro amigo y compañero de academia el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, quien en su extensa y justamente aplaudida obra que lleva el título de *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia*, haciendo suyo un inmortal aforismo á que se ajustaron los dignos redactores del Código de Tortosa, estableció como base cardinal de toda codificación que *las leyes salen á luz anticipadamente condenadas cuando entran en sendas en que no las han precedido las costumbres.*

los partidarios de estas demoledoras doctrinas; sírvales de freno siquiera el considerar que el bien de nuestra misma patria les aconseja que desistan de su empeño. Los confines arbitrarios que un conquistador puede haber marcado con la punta de su espada vencedora, ó un mañoso diplomático descrito con pluma sutil en un protocolo, son leves surcos abiertos en la arena de la playa, que la primera ola borra sin dejar de ellos el menor rastro; pero esos leves surcos pueden convertirse en barreras insuperables y en insondables abismos, y lo que la naturaleza y la historia de consuno tendían á unir indisolublemente, puede quedar de día en día más separado por los errores y la tenacidad de los hombres, no bastando luégo todo el oleaje del embravecido ponto para allanar obstáculos que en un principio hubiera sido muy fácil disipar.—Hay, finalmente, otro sistema dentro de la escuela centralizadora y uniformista que, menos exclusivista y más generoso que los anteriores, y comprendiendo las grandes ventajas de las legislaciones forales, adopta un método de *uniformidad ecléctica*, y reduciendo á un solo Código todo el Derecho civil de nuestra patria, no lo forma con leyes ideales ni extranjeras, ni incluye en él meramente leyes de Castilla ó de cualquiera otra provincia, sino que escoge dentro de cada uno de las cinco colecciones forales que hasta ahora ha habido en España, lo que le parece más aceptable para cada institución. Pero esta escuela ecléctica ó de transacción entre unas y otras colecciones de fueros especiales, no es en manera alguna armónica, y aunque guiándose por móviles generosos, lastima igualmente el Derecho civil de cada provincia, porque al aceptar una institución, por ejemplo, de la legislación aragonesa, y al imponerla como obligatoria á toda la península, destierra las instituciones á ella semejantes que existen en Castilla, en Cataluña, en Vizcaya y en Navarra. Este sistema mixto y contemporizador, que representaron en nuestra Comisión de Códigos los insignes jurisconsultos García Goyena, Luzuriaga y algunos otros, es tan despótico como todos los que aspiran

á la uniformidad, pues destruye todas las legislaciones existentes en nuestra patria, tolerando cuando más algunas instituciones, innovando de todos modos el derecho privado de cada provincia, introduciendo la confusión en el orden jurídico, y abriendo camino á que los legisladores del día de mañana dén preponderancia á la legislación aragonesa como los de hoy se la dan á la castellana, y los de pasado mañana puedan dársela á la catalana, á la navarra ó á la vizcaína.—Así, pues, todas las soluciones que presentan los partidarios de la *uniformidad* en materia de Derecho civil, son igualmente atentatorias á la espontaneidad y libertad de la familia y de la provincia; obligan al individuo á someterse á moldes estrechos que le oprimen y lastiman; retardan, en vez de acelerarla, la unidad civil y política de España, tan anhelada por todos los que no confunden la rica y armónica unidad orgánica, con esa mezquina igualdad de mera apariencia; hacen imposible que vivan bajo una misma autoridad partes integrantes de nuestra nación que son y serán siempre españolas, pero que se aferrarán cada vez más al espíritu de provincialismo cuanto mayor sea el empeño de lastimar su genial y característica constitución civil y administrativa.

Termina el distinguido jurisconsulto formulando de la siguiente manera la aspiración de la escuela que profesa toda la parte inteligente del país vasco-navarro en materia de codificación civil. No queremos que se conserven determinadas instituciones del Derecho de Castilla, del de Aragón, del de Cataluña, del de Navarra ó del de Vizcaya: deseamos que prevalezcan todas. Fórmense, por tanto, cinco Códigos civiles en vez de uno solo: Códigos en los que, reuniéndose el Derecho disperso en multitud de leyes, se inserte tan solamente, y con el plan y método que los adelantos de la ciencia recomiendan, todo aquello que haya verdaderamente resistido á las mudanzas de los tiempos, depurándolo y conciliándolo, haciendo desaparecer las antinomias y las contradicciones. Cierto es que no tendrá España un solo codigo civil, sino cinco; pero de todas maneras, aun los

que desconozcan la fuerza de la tradición y del derecho de regirse por leyes propias y no importadas, reconocerán cómo esta reconstrucción y simplificación del Derecho en Castilla, en Aragón, en Cataluña, en Navarra y en Vizcaya, llevada á cabo por los más ilustres jurisconsultos de cada región, marca y señala un gran progreso en la vida de nuestro Derecho, pues al fin y al cabo más valen cinco buenos Códigos civiles que un millón de leyes visigóticas, romanas, feudales, francesas, indígenas, anticuadas unas, vigentes otras, dudosas muchas, contradictorias bastantes, que hoy causan la desesperación de los litigantes y hasta de los mismos letrados, especialmente de Castilla y de Cataluña, cuyas legislaciones más restrictivas, menos expansivas, más formularias y menos liberales que las de Vizcaya, Navarra y Aragón, producen tedio al que las estudia por la prolijidad y minuciosidad de sus rutinarias y casuísticas disposiciones.

La escuela liberal y descentralizadora que arrancando de lo tradicional y de lo existente, no repugna los adelantos del siglo, pudiera todavía dar un paso más en su obra de conciliación y armonía, y respetando los intereses, los derechos, las justas pretensiones de todas y cada una de las partes integrantes de nuestra nacionalidad, dar una completa unidad á nuestro Derecho y reducir toda nuestra legislación privada á un solo Código civil. Partiendo de la reconstrucción parcial de nuestro Derecho, después de reducidos á cinco Códigos los cinco sistemas que en materia de legislación existen en nuestra patria, á los cuales podría añadirse el de cualquier otro territorio que por necesidad ó conveniencia viniera á formar parte de la nacionalidad ibérica, una vez depurados y organizados suficientemente nuestros derechos particulares, fácil sería formar un Código civil español en que tuvieran cabida los diferentes sistemas que rigen y han regido en nuestra patria, siguiendo así el ejemplo que en menor escala nos ha dado el Código civil francés. Resultaría en verdad un Código civil muy voluminoso y extenso,

presentando en él cada institución cinco ó más formas; pero en cambio los que aspiran á que no sea sola la testamentifacción activa la que revista formas diversas, y los que creen que no puede producir ningún pernicioso resultado el dejar al hombre en libertad de acción, y con iniciativa y facultad de elegir dentro de la esfera de lo moral y de lo justo, aplaudirán la inserción en un mismo Código de aquellos cinco sistemas jurídicos, ya para que rija cada uno de ellos en la provincia en que tradicionalmente ha regido, ya para que cada individuo pueda adoptar el que crea más conveniente; sin perjuicio de señalar un Derecho supletorio, ora general, ora especial para cada provincia.

En mi papel de historiador y narrador de lo que piensan y escriben en la materia que forma el objeto de este capítulo, así los navarros de hoy como los vascongados que concuerdan con ellos en miras y aspiraciones, la polémica y las disquisiciones jurídicas no son de mi incumbencia. Te suministro, discreto lector, los datos para que por ti mismo juzgues cómo se opina en las provincias de allende el Ebro sobre la vital cuestión de la conservación del Derecho foral: y sólo añadiré, extralimitándome por espontáneo arranque de simpatía hacia el sistema descentralizador, que mi opinión personal, insignificante y todo, como mía, no es un secreto para los interesados en las evoluciones de la ciencia de la codificación, dado que tengo hecha pública profesión de fe en la materia (1) con estas palabras: «Verdaderamente causa maravilla que los tres hombres eminentes que por encargo de los ciudadanos y Señoría de un pequeño estado redactaron en el siglo XIII el Código de Tortosa, tan adecuado al organismo y manera de ser de las gentes para quienes legislaron, y tan perfectamente amoldado á sus instintos y costumbres, se adelantaran en seis siglos á los sabios de su tiempo para rivalizar en espíritu filosófico con los más sensatos

(1) En mi discurso de contestación al que leyó el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, con motivo de su recepción solemne en la Real Academia de la Historia el día 22 de Junio de 1884.

codificadores del nuestro; é imposible parece también que á los seis siglos de escrito con tan racional criterio el *Libro de las costumbres de Tortosa*, hubiesen de imperar momentáneamente en esta vieja Europa, bajo el prestigio de una nueva escuela que se anunciaba al mundo científico como redentora de los derechos naturales y permanentes de la humanidad, ultrajados y sacrificados por la rutina, principios tan absurdos como los que, en un día de vértigo y de fascinación innovadora, llevaron á nuestros Padres-conscriptos de las Cortes de Cádiz á solicitar de Jeremías Bentham,—que brindaba con códigos de su farmacia jurídica á Polonia, Rusia y los Estados Unidos de América,— que se dignase elaborar otro Código para nuestra España en el silencio de su estudio de Londres y sin el menor conocimiento de nuestros usos y costumbres y de nuestras necesidades.»

Tracemos ahora un ligero bosquejo histórico del interesante organismo económico-político que llevó desde el siglo XV el nombre de Diputación del Reino de Navarra. — El mandato que en aquella época ejercía el Diputado era de índole muy diversa del que se le confirió después: entonces el encargo que se le daba se reducía á intervenir en la recaudación y distribución de los caudales que producían los donativos ó subsidios otorgados por las Cortes al rey (1). No podía á la sazón ser de gran necesidad ningún encargo que tuviese visos de político, porque las Cortes se reunían á cada paso, ó cuando menos una vez al año. Pero ya al comenzar el siglo XVI, en 1501, se nombró una Diputación de los tres brazos ó estamentos para que vigilase por la observancia de los fueros, reclamando de sus infracciones, y cuidase de la reforma del patrimonio real y

(1) Consta que en 1450 había ya diputados, y que era uno de ellos D. Pedro Veraiz, alcalde de corte, á quien sus compañeros, que no se nombran, dirigían una carta que comenzaba así: «Los diputados del reino, residentes de present en la villa de Olit, al honorable y discreto D. Pedro Veraiz, alcalde de la corte mayor é condeputado nuestro, etc.» Arh. de Comp. Caj. 155, núm. 21. Note de paso el lector las palabras *honorable* y *corte*, de legítimo origen francés. La *corte* fué en Navarra el tribunal exclusivo de los nobles hasta ese mismo siglo XV.

de los cuarteles y alcabalas (1). Dignas son de elogio las palabras con que se inculca el fiel cumplimiento de estos deberes y la preparación con que los investidos de tan delicado encargo deben aprestarse á cumplirlo: «los dichos diputados, fallándose »juntos, oida una misa é invocada la gracia del Espíritu Santo, »faran juramento solemne sobre el Corpus Domini de bien y »lealmente entender en ello, sin acepcion de persona de ningun »estado, grado ni condicion, postpuestos todo odio, amor, favor, »temor, interese, é afeccion, en la mejor forma é manera que »visto les fuere, al servicio de Dios nuestro Señor, y de sus Al»tezas, beneficio universal del regno é conservacion de los fue»ros y leyes de aquel; é así bien al derecho de partidas.»

En 1592 la Diputación del Reino de Navarra comenzó á recibir verdadero impulso. Desde la unión de este reino con Castilla, los intervalos de cortes á cortes empezaron á ser más largos, y fué preciso ampliar las facultades de aquella. La autoridad real miraba con especial cuidado por el engrandecimiento de la Diputación, no por amor á las peculiares instituciones del pueblo navarro, sino para desvirtuar el prestigio de que todavía gozaban las Cortes. Ordenó entonces el virrey que la Diputación no se reuniese á deliberar sobre asunto alguno sino previa convocatoria de todos los diputados y síndicos y con presencia del Secretario de las Cortes; que éste llevase las actas de sus sesiones, consignando en ellas los acuerdos y las opiniones emitidas sobre cada cuestión; que si algún diputado no pudiese acudir al despacho de los negocios, los resolviesen los concurrentes, siempre que se hallara presente la mayoría de ellos, pero poniendo en conocimiento de los ausentes los acuerdos tomados, por si acaso les ocurría combatirlos; que no se convocase á las sesiones á más personas que á los diputados y síndicos, y que el sello del Reino se guardase en el arca de tres llaves, de modo que cuando hubiera de sellarse algún des-

(1) Publicó este curioso documento Yanguas, en el artículo *Diputación del reino* de su *Diccionario de Antigüedades*.

pacho, se juntasen los tres diputados que tuviesen aquellas, con el Secretario (1). Este acuerdo tuvo contradicción en las Cortes, las cuales representaron al rey; pero el monarca contestó que convenía se ejecutase lo que el virrey había dispuesto. Fué necesario sin embargo un nuevo mandato real para que se llevase á cumplimiento.

En el año 1600 acordó la Diputación que hubiese juntas ordinarias en dos épocas, la primera después de Pascua de Resurrección, y la segunda al día 6 de Julio, y que además se convocase en casos extraordinarios (2). En 1617 otro acuerdo de las Cortes disponía que la Diputación tuviese sesiones ordinarias tres veces al año, y la misma Diputación fijó las épocas, una en el domingo de Cuasimodo, otra en 5 de Julio, y la tercera en 30 de Noviembre.

El número de los diputados y el modo de nombrarlos sufrió varias alteraciones: en las Cortes de 1637 se nombraron dos abades y cuatro individuos del brazo militar, y otros cuatro de los pueblos, dos por Pamplona y dos por Sangüesa. En 1642 se nombraron dos individuos más, previniendo que estos y los dos de la ciudad de Olite no tuviesen sino dos votos; pero las mismas Cortes revocaron este acuerdo, disponiendo que en adelante se redujesen los diputados á siete, esto es, un eclesiástico, dos del brazo militar, los dos que nombraba Pamplona, y los otros dos de las cabezas de merindad, por turno.—En 1678 los pueblos reclamaron ante el tribunal contra el derecho de nombrar diputados que se arrogaban las cabezas de merindad, y se declaró que este derecho pertenecía al estamento popular. Pamplona abrazó la causa de los pueblos contra las cabezas de merindad, y consiguió en cambio que se la respetase en la costumbre de nombrar sus dos diputados, y en esta forma continuó la Diputación hasta la promulgación de la Ley de 16 de Agosto

(1) Actas de Cortes, lib. I, pág. 487.
(2) Actas de Diputación, lib. I, pág. 38.

de 1841, teniendo un voto el diputado eclesiástico que nombraba su brazo, dos votos los dos diputados del brazo militar, un voto los dos que nombraba el brazo popular, y otro voto los dos nombrados por Pamplona, de manera que eran siete diputados con cinco votos. Además había seis suplentes de cada uno de los dos brazos militar y popular: el brazo eclesiástico no lo había menester, porque á un abad sustituía siempre otro del mismo monasterio; y la ciudad de Pamplona nombraba los sujetos que habían de reemplazar en las vacantes á sus dos diputados, y siempre elegía á individuos de su ayuntamiento. El diputado eclesiástico era el presidente nato de la Diputación del Reino, y tenía voto de calidad en caso de empate: á falta de él, seguía el orden de los estamentos.

Con el tiempo llegó á hacerse gravoso el cargo de diputado para los que residían fuera de Pamplona, y se propuso en las Cortes de 1653 que se diesen á cada uno 150 ducados de dietas. Esta proposición fué por entonces desechada, pero posteriormente triunfó el estímulo del interés y se señalaron á los diputados 40 reales de vellón diarios para sus gastos.

La Diputación cesaba en sus funciones en cuanto se reunían las Cortes: al cerrarse éstas, se hacía nuevo nombramiento y se redactaba una Instrucción de lo que la Diputación debía practicar, que se reducía principalmente á procurar la observancia de los fueros y leyes sin extralimitación alguna, reclamando contra toda infracción de ley ó desafuero ante el Virrey ó ante la Real Persona, según los casos, y á proteger á los naturales del reino contra los abusos del poder y de los funcionarios públicos. Pero aunque una ley disponía, en cuanto á las alzadas, que los agravios contra las leyes fuesen reparados en el reino mismo, y los virreyes usaban á veces de esta facultad, solía esta garantía hacerse ilusoria cuando contrariaba las intenciones del Gobierno. La Instrucción á que nos hemos referido fué notable en 1796: dijeron entonces las Cortes á la Diputación: «1.° Que admita cuantos memoriales se le presenten por particulares ó comuni-

dades contra los ministros (esto es, contra los magistrados de los Tribunales) sobre opresión ó molestia.—2.° Que los mande examinar escrupulosamente por sus síndicos, procurando que se investigue la prueba que se presente ó se ofrezca dar de la supuesta violencia.—3.° Que si la prueba no estuviese prevenida, y la falta de jurisdicción la privase de otorgarla de presente, ejercite todo su celo para investigar el caso y sus circunstancias valiéndose de sus síndicos y procuradores.—4.° Que no siendo suficientes estos recursos, esté á la mira de los autos, examinándolos cuando fueren comunicables.—5.° Que resultando por cualquier medio el agravio en la sustancia ó en el modo, se revista de toda su dignidad para atender á la defensa y á la completa satisfacción de la injuria.—6.° Que conduciéndose á este fin con el decoro que pide su carácter, pase los oficios correspondientes al Tribunal ó á los ministros que expidieron la providencia, exponiendo con entereza la infracción de la ley á que se ha faltado, y pidiendo la cabal reposición del agravio, pero sin usar del medio de pedimento, así porque el solicitar de oficio impone más, como porque previene el recurso al soberano sin peligro de rozarse con la legislación.—7.° Que si este influjo no facilita el desagravio, se dirija al Soberano pidiendo nerviosamente así la reposición como la demostración que corresponda contra el ministro que causó la violencia, hablando siempre con veneración, pero con claridad y entereza.—8.° Que en llegando á estos términos, no repare en gastos para la breve y favorable determinación, pues un solo ejemplar contendrá á los demás y evitará toda extorsión en lo sucesivo á los naturales.—9.° y último, que á fin de que este medio, establecido á favor de la inocencia, no se convierta en instrumento de la malicia, no comprometa su autoridad sin pesar y examinar menudamente el mérito de la justicia, ni lo ponga en ejecución antes de un convencimiento precedente y moral de la violencia, para que no se defraude á los ministros del justo respeto y libertad en la recta administración de justicia, ni quede desairada ó censurada de

debilidad ó ligereza.»—Las instruciones 7.ª y 8.ª principalmente, parecen sugeridas por un vivo anhelo de mantener incólume el antiguo espíritu de independencia de la raza vascona, pues preveían aquellas Cortes que dado el primer paso en el terreno de las concesiones, peligraba la autonomía navarra, y tarde ó temprano sería presa del más fuerte ó del más astuto.

La Diputación del Reino podía pedir á los Tribunales los pleitos ó procesos que quisiese, para ver si se ofendían los fueros y leyes: concedería cartas de naturaleza á los fabricantes extranjeros que se establecían en el país; administraba los fondos del *vínculo* ó sea las rentas y arbitrios destinados para los gastos de las Cortes y de la misma Diputación (1), los de los caminos reales, cuyo fomento, con el de los arbolados, estaba á su cuidado, así como la educación pública. No podía ponerse en ejecución ninguna real orden sin que se comunicara antes á la Diputación y, con audiencia de ésta, se diese la sobrecarta por el Consejo de Navarra: atribución excesiva, que cualquier regalista calificaría hoy de *monstruosa* olvidando lo que hace el Estado, personificación genuina del César, con las bulas y rescriptos que emanan de la potestad espiritual del Vicario de Cristo. Por último, una ley de las Cortes de 1828 y 1829 de-

(1) En el siglo XV constituían el *vínculo* 1500 libras que se reservaban de la suma total de los donativos y subsidios concedidos al rey por las Cortes. No estimándose luégo esto suficiente, en 1642 se le agregó el arbitrio del tabaco, cuyo tráfico era libre en Navarra hasta entonces; después se le añadió el impuesto de 2 reales de á 36 maravedises por cada saca de lana que se extrajese del reino; y en 1705 se aumentó el impuesto hasta 4 reales por cada carga del mismo género. También se estableció luégo el estanco del chocolate, si bien en los años 1817 y 1818, este arbitrio, de difícil administración, fué impuesto sobre las primeras materias, esto es, sobre el cacao, el azúcar y la canela, al tiempo de su importación. Aumentóse también el *vínculo* con otro tributo de 60,000 reales vellón anuales, que debían pagar todos los pueblos de Navarra sobre el consumo de aguardiente y licores. Perteneció asimismo al *vínculo* del reino un palacio de cabo de armería llamado de Urdaniz, en el valle de Esteribar, que producía unos 264 reales anuales. Y finalmente le correspondía también un arbitrio creado por las Cortes de 1794 para los Archivos de los Tribunales. Los productos del *vínculo* no cubrían los gastos, y se gravó considerablemente, hasta que con el nuevo arreglo del sistema judicial de España cesó dicho arbitrio.—V. YANGUAS, *Diccionario de fueros y leyes*, art. VÍNCULO y ARCHIVO.

claró inviolable á la Diputación de Navarra, y á sus síndicos y secretario, en los asuntos concernientes al mismo reino. Esto era antes de la primera guerra carlista la Diputación del antiguo reino de Navarra.

Al terminar la desastrosa guerra civil de los años 1833 á 1839, mediante el abrazo de Vergara, el general Espartero ofreció á los carlistas convenidos influir cerca de las Cortes y del Gobierno legítimo de la nación para que se confirmaran los fueros vasco-navarros; y consecuencia de esta promesa fué la ley de 25 de Octubre de 1839, en cuyo artículo 1.° se confirmaron en efecto dichos fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía (1), disponiendo el 2.° que tan pronto como la oportunidad lo permitiese, y oyendo antes á las Provincias Vascongadas y Navarra, se propondría á las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclamase el interés de las mismas provincias conciliado con el general de la nación y con su constitución política. —La Diputación de Navarra nombró una Comisión á la que confirió el encargo de fijar, de acuerdo con el Gobierno de Madrid, las bases para el arreglo de los Fueros: esta Comisión se mantuvo extraña á los comisionados de las otras Provincias Vascongadas, los cua-

(1) El ya citado Dr. D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz, autor también de un opúsculo, ya bastante raro, en defensa de los Fueros y Constitución del Reino de Navarra, escribía en Diciembre de 1839, hallándose confinado en Valencia: «La ley de 25 de Octubre inserta en la parte oficial de la *Gaceta* n.° 1812 del sábado 26, dice en su art. 1.°: Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía; y el 2.° envuelve todavía otras modificaciones. La cláusula «sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía» destruye la existencia de por sí, y como reino independiente, de Navarra: destruye aquella Monarquía y sus tres Estados, y la convierte en mera provincia de otra. Esto no es confirmar los Fueros: es destruirlos en uno de sus puntos cardinales. Muy útil podría ser á España la unidad constitucional de Navarra y que este reino fuera una mera provincia, aunque privilegiada; pero la utilidad no es lo mismo que la justicia. Muy útil sería á España que Portugal se convirtiese en provincia española y toda la Península formase un solo reino, una Monarquía bajo la misma unidad constitucional. Digno de apetecerse; pero no justo el ejecutarlo. La voluntad y la posibilidad son dos cosas distintas, dijo el Sr. Argüelles en la sesión de 4 de Octubre: son distintas la utilidad y la justicia.»

les, con exceso de previsión y solercia, rehusaron entrar en negociaciones con el poder central; y la ley de 16 de Agosto de 1841 fué resultado de un completo acuerdo entre la Comisión navarra y el Gobierno de la nación.

Esta ley *paccionada* fué un verdadero contrato bilateral, que sólo podía disolverse por el mutuo consentimiento de las dos partes contratantes: fué un pacto solemne por el cual, cediendo Navarra muchos y muy importantes fueros, franquicias y libertades, el Gobierno y las Cortes le prometieron la conservación de otros, menos interesantes y preciados. Establécese en sus artículos 8.°, 9.°, 10.°, 11.° y 12.° una Diputación provincial y foral en Navarra, compuesta de siete individuos elegidos con sujeción á las leyes generales de la nación, presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyo vicepresidente será el vocal decano. Los partidarios de los fueros navarros censuraron acerbamente la docilidad de los comisionados, porque consideraron que con semejante base había venido á tierra de un solo golpe todo el edificio político y administrativo del reino de Navarra. Así lo expresa un ardoroso defensor de aquel sistema político-económico, acaso más digno de ser estudiado de lo que creyeron los hombres que en la época referida todo lo arrollaban en nombre de una impremeditada y exagerada centralización; el cual hace pocos años, en un notable estudio sobre la Diputación de Navarra (1), no vacilaba en escribir estas frases: «He aquí suprimida »de una plumada la admirable, la libre constitución política y »administrativa del Reino de Navarra, sobre cuya vigorosa ob»servancia ninguna impresión había causado el transcurso de »tantos siglos, y que sobrevivió á acontecimientos extraordina»rios, á convulsiones políticas que en más de una ocasión pusie-

(1) *La Diputación de Navarra, su origen y organización*, por D. Salvador Echaide, artículos publicados en la *Revista Éuskara*, año 4.°, tomo IV. De estos artículos, y de los escritos de Yanguas y Mañé y Flaquer, nos hemos servido para el breve estudio en que hemos entrado.

»ron en peligro su independencia, á guerras y trastornos con»tinuados, gracias al ardiente patriotismo, á la inquebrantable »fe y á la enérgica y decidida voluntad de nuestros padres.»

La Diputación de Navarra, partiendo de la legalidad existente, ofrece dos aspectos: sus relaciones con el Gobierno central; sus relaciones con los habitantes de la provincia sometidos á su autoridad. El fondo común sobre que se destacan estos dos órdenes de relaciones, es la precisa observancia de la unidad constitucional de la monarquía. La antigua constitución peculiar de Navarra queda derogada, según dejamos advertido, así como los capítulos del Fuero que tratan del Rey, de sus deberes, de sus atribuciones y del orden de suceder en la Corona, y los títulos y leyes que hablan de la coronación de los mismos reyes, del juramento que prestaban, y de las Cortes generales del país. La Diputación foral y provincial es la autoridad superior administrativa que ha sustituído á las antiguas instituciones abolidas por la ley de 1841.

Por el artículo 1.° de ésta fué derogado el derecho público navarro que determinaba las buenas relaciones existentes entre aquel Reino, representado por sus Cortes generales, y el resto de España representada por la persona del virrey. Éste, que ejercía funciones, no solo militares, sino también civiles en todos los ramos de la Administración pública, desapareció con la nueva organización de la provincia, y en cuanto al mando militar, le sustituyó una autoridad superior nombrada por el Gobierno, el capitán general.—Los artículos 2.° y 3.° introducen reformas trascendentales en la Administración de justicia. Consígnase que la ley civil de Navarra permanece en vigor para decidir los pleitos y demás negocios que se susciten dentro del territorio de la provincia: pero esta disposición no tiene carácter de definitiva, porque se expresa que regirá hasta tanto que se formen los códigos generales que han de regir en la nación, teniendo en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias de la monarquía. La Audiencia se mantiene en la

capital de la Provincia.—En virtud de estas disposiciones, quedan abolidos la Cámara de Comptos y su patrimonial, el Consejo Real y la Corte de Navarra; quedan también suprimidos los juzgados ordinarios de los Alcaldes de los pueblos que tenían jurisdicción, y derogadas las leyes que regulaban estas instituciones. En cambio, el artículo 4.° preceptúa que el Tribunal Supremo tendrá sobre los tribunales de justicia de Navarra las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás de la monarquía; y en su consecuencia enmudecen las antiguas leyes del reino de Navarra que prohibían la intervención de los tribunales extraños á aquel territorio en los asuntos de la competencia de los tribunales del país.

La elección y organización de la Diputación y de los Ayuntamientos tuvo que acomodarse á las leyes generales del reino, sufriendo las alteraciones que experimentaron en el resto de la nación. Dispone en efecto el artículo 5.° que los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rijan ó se adopten en lo sucesivo para toda la nación, y los artículos 8.° y 9.° contienen idénticas prescripciones concernientes á la Diputación provincial, si bien en este último se estableció expresamente que los diputados no tendrían retribución ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos, razón por la cual no se ha aplicado en Navarra el artículo 59 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870 que fijó asignación á los individuos que constituyen la comisión permanente de las diputaciones. En cuanto á atribuciones, así la corporación provincial como las municipales ejercen las que les conceden las leyes generales, y además las que tienen por fuero y son compatibles con el régimen constitucional.—Todo lo que se refiere á la administración municipal y provincial se halla como condensado en los dos artículos 6.° y 10.° Establece el 6.° que las atribuciones de los ayuntamientos relativos á la administración económica interior de los fondos, derechos, etc., de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial con arreglo á su le-

gislación especial; y el art. 10 declara que la Diputación provincial, en cuanto á la administración de los productos de los propios, rentas, etc., de los pueblos ó de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que, siendo compatibles con estas, tengan ó tuvieren las otras diputaciones provinciales de la monarquía. Así pues, la Diputación ejerce, además de las atribuciones forales, las mismas facultades que las corporaciones similares sobre diferentes ramos, como instrucción, obras públicas, riegos, formación de ayuntamientos, unión y separación de pueblos, etc., y desempeña estas mismas funciones en la forma establecida en las leyes generales.—El gobernador tiene en Navarra facultades idénticas á las asignadas á esta autoridad en las demás provincias del reino; pero en materia de administración foral, las atribuciones de la Diputación son peculiares, exclusivas, independientes de la autoridad del Gobernador, y sus resoluciones causan estado. Y es de advertir el conflicto que la ley crea para la autoridad superior civil en estas materias, porque el artículo 11.° confiere al Gobernador la presidencia de la Corporación provincial, y el artículo 12.° atribuye la vice-presidencia al decano; y como la competencia y jurisdicción excepcional de la Diputación en los negocios que pertenecen al régimen foral no pueden menoscabarse, resulta que el Gobernador carece de autoridad propia, y por consiguiente de atribuciones, para mezclarse en los asuntos de administración interior de los bienes, derechos y expedientes de los pueblos, en el establecimiento de contribuciones y cobranza de impuestos, en la revisión y formación de los presupuestos provinciales y municipales, etc., y si concurre á las sesiones cuando se tratan tales asuntos, no tiene en ellos más influjo que el de su voz y voto personal y singular, y no le es dado alterar, revocar, ni suspender los acuerdos de la Diputación. Esto hace que los gobernadores tengan por lo común el buen sentido de no concurrir á sesiones donde su papel puede ser desairado.

Análogo efecto producen los acuerdos de los ayuntamientos. Si no versan sobre materias sometidas al régimen foral, rigen las leyes generales en todo lo concerniente á su resolución, suspensión, alzada y revocación; pero si caen dentro de las atribuciones forales, la Diputación conoce y resuelve en definitiva.— El ser irreformables los acuerdos de la Diputación en materia foral, no excluye el derecho de suprema inspección que al Gobierno corresponde cuando algún Ayuntamiento ó particular pudiera querellarse de haber sido barrenada la ley por la Diputación encargada de su cumplimiento. Observa acerca de este recurso el señor Mañé y Flaquer (1), cuán raro es que llegue á utilizarse: «en más de una ocasión hemos visto (dice) renunciar al recurso extraordinario ante el Gobierno por respeto á la Diputación, que en honor á la verdad nunca falta voluntariamente, y siempre se halla dispuesta á subsanar la falta si por inadvertencia la hubiese cometido.»

Los alcaldes carecen de atribuciones forales propiamente dichas: delegados del poder ejecutivo en la esfera de la Administración activa, su autoridad es idéntica á la de los demás del reino: presiden el Ayuntamiento, deliberan en su seno, votan y ejecutan los acuerdos de la municipalidad, pudiendo suspender su ejecución con arreglo á las leyes, siempre que aquellos no se refieran á la materia foral, pues en este caso la suspensión, reforma ó resolución, incumben á la Diputación.

Varias son las funciones propias de la Diputación de Navarra que no competen á las Corporaciones provinciales del resto de España. Entre ellas figura en primer término lo relativo á la fijación, repartimiento y cobranza de la contribución. La Diputación forma su presupuesto, calculado por el importe de la contribución directa, que se estableció como única en el artículo 25 de la ley de 1841, y consiste en 1.800,000 reales vellón, con deducción de 300,000 por recaudación y quiebras; por

(1) En su citado *Oasis*, XXI, p. 177.

el importe de lo relativo al culto y clero, establecido en el artículo 26, que en un principio consistía en 3.000,000 y se aumentó en 600,000 reales más tarde, declarando este tipo inalterable la Real orden de 22 de Setiembre de 1849; y por la cuantía de las atenciones que pesan sobre la Diputación y los gastos que exigen las obras y mejoras proyectadas.—Este impuesto así regulado lo reparte á los pueblos, tomando por base la población ó los fuegos, y los pueblos obtienen el cupo correspondiente, bien por medio de arbitrios y expedientes, como sucede en la capital, bien por repartimiento sobre la riqueza, bien por un método mixto. Las operaciones no pueden ser más sencillas y económicas: no hay manos intermedias, no hay recaudadores, no existen esos agentes que tanta odiosidad se han atraído en las demás provincias. La Diputación reparte el cupo, los Ayuntamientos lo distribuyen en sus respectivas jurisdicciones, lo recaudan por trimestres, las cuotas ingresan en poder del Depositario del municipio, y en cada trimestre se entregan á la Caja ó Tesorería de la Diputación, obteniendo los resguardos correspondientes. Sólo en casos raros de morosidad, la Diputación expide un comisionado de apremios, señalándole dietas á costa del Ayuntamiento moroso (1).

(1) El sistema rentístico ó de tributación de Navarra se halla desenvuelto en varios artículos de la ley de 1841, los cuales fijan los puntos donde en lo sucesivo han de establecerse las Aduanas; los aranceles que han de regir; las sumas que por este concepto han de adjudicarse á la Diputación. Consignan asimismo que en adelante la renta del tabaco se administre por el Estado como en las demás provincias de la monarquía, abonando á la Diputación la cantidad de 87,537 reales vellón anuales para pago de las cargas que gravitaban sobre esta renta; que queda estancada la sal por cuenta del Gobierno, previas la compra y la competente indemnización á los dueños particulares á quienes pertenecían las salinas, pero con la condición de suministrar á los Ayuntamientos la sal que anualmente necesiten al precio de coste y costas, que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que el Gobierno determine; que Navarra continuará como antes en la exención de usar de papel sellado; que el estanco de la pólvora y del azufre seguirá en la misma forma establecida por las leyes navarras; que Navarra pagará al Gobierno por única contribución directa una pequeña suma, abonándosele á la Diputación, según dejamos dicho, 300,000 reales del total de aquella por gastos de recaudación y quiebras, que quedan á su cargo; y por último que la dotación del culto y clero en Navarra se ajuste á la ley general y á las instrucciones que para su ejecución expida el Gobierno.

Además de esto y de la administración de los bienes de la provincia, retiene la Diputación, de las atribuciones anteriores á la reforma de 1841, el conocimiento de los expedientes y arbitrios antiguos establecidos para la conservación y fomento de los caminos y carreteras. Encargóse de estos la Diputación desde fines del siglo pasado; y señaladamente desde el año 1794, emprendió obras y dictó reglamentos, cuya utilidad ha hecho patente el excelente estado de las vías públicas de toda la provincia aun después de la guerra destructora que ha sufrido. Las leyes del reino atendieron á las necesidades que en este ramo no podía menos de sentir la Diputación, y crearon impuestos indirectos, como los de cadenas, peaje y otros que tomaron el nombre de expedientes y arbitrios, según los casos. Eran varios los expedientes y arbitrios sugeridos para los caminos, bagajes, etc.; algunos subsisten, otros fueron abolidos, pero las leyes que los autorizan designaron la materia sobre que pueden recaer, y á ellas y á las generales se atiene la Diputación cuando crea un expediente, establece un arbitrio ó autoriza su instalación.

Como la Administración municipal se ejerce bajo la intervención de la Diputación provincial, los Ayuntamientos no pueden decretar impuesto alguno, expediente ni arbitrio, que no esté autorizado por aquella corporación, la cual, atendiendo á la situación económica del municipio, á sus recursos, á sus obligaciones y á lo más ó menos recargado que esté de obligaciones, concede ó niega la autorización pedida.

En todos los asuntos concernientes á la Administración municipal tienen los Ayuntamientos sus asesores: en los pueblos de 50 á 80 vecinos les prestan esta asistencia las *oncenas*, que son un cuerpo de once individuos formado por los del Ayuntamiento anterior y los elegidos por suerte entre los mayores contribuyentes; en los pueblos de 80 á 100 vecinos les asisten las *quincenas*, cuerpo de quince individuos de la misma procedencia; y las *veintenas*, que son veintiún individuos de la misma

clase, en los pueblos de más de 100 vecinos. En las ciudades no hay veintenas, y en los pueblos que no llegan á 50 vecinos se resuelven los asuntos en concejo ó junta de vecindario.—Pueden recaer estos acuerdos, fuera de las materias comprendidas en las leyes de Ayuntamientos, primero sobre el arriendo de bienes de los pueblos, si bien hoy con la desamortización es casi imposible que haya lugar á estos arrendamientos; segundo, sobre administración de estos bienes y expedientes; tercero, sobre ejecución de obras públicas que los pueblos consideran de interés, en cuyo caso, si el costo no excede de 20 duros en los pueblos y buenas villas que tienen asiento en Cortes, ó de 100 en las demás poblaciones, las decretan por sí; pero si excede, necesitan de la autorización competente, que en lo antiguo correspondía al Consejo, y hoy, desde 1841, á la Diputación; y cuarto, sobre formación de Juntas de abastos, de arbolado, etc.

Los Ayuntamientos tienen sus depositarios, en cuyo poder ingresan todos los caudales, con los que hacen los pagos por medio de libranzas de la municipalidad, y rinden cuentas cada año al Ayuntamiento entrante. Estas cuentas se presentan á la Diputación en los dos primeros meses contados desde la toma de posesión, y cualquier vecino tiene derecho á impugnarlas en caso de fraude ó de negligencia.—Hay pueblos que por ley, uso antiguo ó privilegio, están exentos de rendir cuentas; pero si por no bastarles sus recursos acuden á la Diputación, solicitando permiso para establecer algún impuesto, arbitrio ó expediente, quedan por este hecho sujetos á la regla común.

Distínguese, pues, la administración especial de Navarra, por su descentralización y su moralidad. La Diputación no procede nunca arbitrariamente: sus resoluciones en todos los asuntos de alguna importancia van preparadas con el informe del negociado respectivo, con el dictamen de las direcciones principales de obras ó de montes, si el expediente lo requiere, y con la opinión en derecho del Asesor, si puede afectar á tercero ó se roza con algún punto de competencia dudosa. Esto no obstante,

no se malgasta el tiempo en trámites, ni se eternizan los expedientes, porque la Diputación y las oficinas actúan diariamente (1).

La innovación más dura para los navarros en la reforma del año 1841 fué la relativa al servicio militar. Con arreglo á sus fueros, no podían ellos ser obligados á tomar las armas sino cuando el reino se viese invadido por fuerzas extranjeras; pero entonces eran soldados todos los navarros desde el Pirineo al Ebro, debiendo llevar consigo víveres para tres días, pasados los cuales tenía que mantenerlos el rey. Expulsado el extranjero invasor, ó hecha la paz, disolvíase el ejército y cada cual volvía á su hogar. Hoy, según el artículo 15 de la ley de 1841, Navarra tiene obligación en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, de presentar el cupo de hombres que le corresponde; pero aunque la provincia contribuye á la formación del ejército permanente de la Nación como todas las demás, es sin perjuicio de las amplias facultades que se han reservado á la Diputación para llenar este servicio en la forma que estime conveniente: puede por lo tanto hacerlo llevando á efecto la quinta, proporcionando sustitutos

(1) El Sr. Mañé y Flaquer, á quien hemos seguido como fidelísimo guía en esta exposición del sencillo sistema económico de la provincia y del municipio en Navarra, publicó en el Apéndice letra D de su *Oasis* un interesante estado comparativo de las obras públicas llevadas á cabo en Navarra y en las provincias limítrofes de Zaragoza, Huesca, Logroño y Soria, sacado de los datos suministrados por el Gobierno en el censo de población de 1857 y en la Memoria de Obras públicas de 23 de Mayo de 1870: de los cuales resulta que en la provincia de Navarra, con un personal de 16 individuos, á saber, 2 directores de caminos, 2 ayudantes, 11 sobrestantes ó celadores y 1 delineante, se habían concluído en la citada fecha 176 kilómetros de carreteras de primer orden y 939 de carreteras provinciales, quedando de éstas 160 kilómetros en construcción; al paso que en la provincia de Logroño, con un personal de 3 ingenieros, 1 arquitecto provincial, 1 Director de caminos, 13 ayudantes, 11 celadores ó sobrestantes, 1 delineante, 4 escribientes, 1 guarda-almacén y 1 ordenanza, total 36 empleados, sólo se terminaron 86 kilómetros de carreteras de primer orden, 191 de segundo, y 141 de tercero, quedando en construcción 59, y 17 de carreteras provinciales, con 2 kilómetros de caminos vecinales en construcción; con lo cual se patentizan las inmensas ventajas del régimen navarro.

por medio de contratos, ó redimiendo los soldados por la cantidad que se fije en cada caso.

Navarra, pues, ó sea la Diputación que la representa, viene obligada para con la nación en virtud de este pacto: 1.° á reconocer como autoridades superiores militar y civil de la provincia, á las nombradas por el Gobierno central; 2.° á admitir como Tribunal Supremo de la provincia al Tribunal Supremo de Justicia y á ajustarse á la ley orgánica del poder judicial y á los procedimientos establecidos para toda la nación española; 3.° á someterse en la elección de los diputados provinciales y ayuntamientos á las leyes generales de la monarquía; 4.° á presentar el cupo de hombres que le corresponda en las quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios; 5.° á reconocer como legítimas las aduanas de la frontera de los Pirineos y á someterse á los aranceles generales; 6.° á admitir el estanco del tabaco y de la sal por cuenta del Gobierno; 7.° á pagar por única contribución directa una cantidad determinada; y 8.° á someterse en cuanto al pago del culto y clero á la ley general y á las instrucciones que para su cumplimiento expida el poder central.—La nación á su vez, y el Gobierno en su nombre, quedó obligada para con Navarra: 1.° á mantener en la provincia una autoridad superior militar con las atribuciones de los comandantes generales; 2.° á conservar el Tribunal de la Audiencia en la capital de la provincia; 3.° á respetar la autonomía administrativa y las atribuciones especiales reservadas á la Diputación y á los ayuntamientos; 4.° á mantenerla en el goce y disfrute de los montes y pastos de Andía y Urbasa, Bardenas y otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos; 5.° á tener habilitados los puertos de San Sebastián y Pasajes para la exportación de los productos del país é importación de los extranjeros, con sujeción á los aranceles que rijan; 7.° á abonar á la Diputación la cantidad de 87,537 reales anuales en cambio de la administración del tabaco; 8.° á no estancar la sal mientras los dueños

particulares de las salinas no sean indemnizados del importe de las mismas, y á suministrar á los ayuntamientos la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas; 9.° á no imponer el uso del papel sellado; y 10.° á no exigir otra contribución que la directa ya determinada.—Estas fueron las bases que se estipularon en 1841 para las relaciones que de derecho habían de existir entre Navarra y el resto de la nación española (1).

(1) El lector que quiera conocer más á fondo el Derecho político y administrativo navarro subsistente según la ley de reforma que acabamos de exponer, puede consultar la *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra vigentes después de la modificación efectuada por la ley de 16 de Agosto de 1841*, publicación del Sr. D. José Alonso, y los artículos citados del señor D. Salvador Echaide, que nos han servido principalmente de guía, en unión con los *Diccionarios* de Yanguas, para el ligero bosquejo que acabamos de trazar del origen y organización de la primera autoridad administrativa del antiguo reino.

Aunque no haya sido nuestro propósito trazar completo el cuadro de la organización del antiguo reino de Navarra según su legislación y costumbres forales, debemos decir algo acerca de su división administrativa y judicial, y lo haremos extractando lo mucho y bueno escrito sobre esta materia por Yanguas en sus dos *Diccionarios de Leyes y Fueros* y de *Antigüedades*, y por el discreto autor del *Oasis*, Sr. Mañé y Flaquer.—Pero ante todo he de decir algo de elecciones. Hubo en aquel reino una época feliz en que no se conoció el sistema inmoral y perturbador de las *coacciones* en la emisión del voto electoral para la designación de los que habían de desempeñar los cargos de concejales y diputados. No se daba entonces en Navarra el repugnante espectáculo de las elecciones amañadas, en cuya virtud es proclamado melón el que nació calabaza y administrador de la fortuna pública el legalmente incapacitado como pródigo para administrar la dote de su mujer, con otros milagros parecidos, que se obran mediante la deplorable falta de espíritu público de los modernos cuerpos electorales.

Reuníanse en un principio todos los vecinos de cada pueblo, y trataban en estas juntas de los negocios comunes á cada vecindario. Cuando en los pueblos había hidalgos, francos, villanos ó labradores, judíos y moros, cada clase de estas solía tener su concejo particular. De estos concejos procedieron después los alcaldes y jurados ó regidores, y los ayuntamientos, como delegados para la administración de los intereses públicos que el concejo no podía administrar por sí. Juraban los regidores el fiel desempeño de sus encargos, y de aquí tomaron el nombre de *jurados*. Cada pueblo hacía el nombramiento de jurados como lo tenía por conveniente; y de aquí resultó una notable variedad, según las clases de nobles, francos, villanos ó labradores, etc., en que se hallaban divididos los habitantes. Hacíanse los nombramientos y juntas en las iglesias, y cada parroquia nombraba su regidor ó regidores arreglándose al número de sus vecinos. Pero esta primitiva manera de nombrar los oficios de ayuntamiento, popular y universal, produjo

grandes discordias entre los vecinos, y para evitarlas se inventaron las *insaculaciones*. Llamábase insaculación al acto de elegir alcaldes, regidores y demás funcionarios de gobierno y justicia, poniendo en un saco, bolsa ó cántaro, ciertas bolillas ó teruelos con los nombres de las personas capaces, y sacando luégo á la suerte, después de haberlas mezclado bien, las necesarias para que los sujetos cuyos nombres se contenían en ellas sirviesen los empleos ó cargos que se trataba de proveer. Este sistema no fué exclusivo de Navarra y de las provincias vascongadas: hallóse muy usado también en Extremadura, Murcia y La Mancha, y debería usarse en todo pueblo donde se considerase necesario para evitar los deplorables efectos de la rivalidad y de la ambición de los partidos y familias prepotentes, que ejercen siempre y tienen como vinculada la jurisdicción, monopolizando los oficios de representación popular y oprimiendo á sus adversarios. En el palacio de la Diputación de Pamplona, entre los objetos curiosos que encierra el Archivo, donde te mostrarán, si quieres verlos, un precioso ejemplar en pergamino de los *Fueros* de Navarra, un trozo de las cadenas de las Navas de Tolosa, que estuvo depositado en Hirache, y que se recogió de allí cuando con la exclaustración quedó despoblado aquel famoso monasterio; un soberbio cáliz esmaltado que regaló Carlos el Noble al santuario de Nuestra Señora de Ujué; armas cogidas por Mina á los mariscales del Imperio durante la guerra de la Independencia, y la laya que usaba el célebre guerrillero cuando era simple labrador; se custodían tres de las urnas que servían para las insaculaciones de los representantes del país. Las tres son de plata; una grande y dos menores, y por su forma parecen del siglo XVI. El cuerpo de la urna es una esfera aplastada, sobre la cual se adapta el cuello, que tiene en la base un medio bocel y otro en la boca, y sobre esta un cuerpo de remate, con asas ó cartelas, terminando en una pirámide ó cono con bolas. El todo presenta la silueta de una redoma con su tapón de complicado ornato.—No debían ser insaculados los vecinos todos: los familiares de la Inquisición, la gente de guerra, los médicos y boticarios, los cirujanos y barberos, no podían ser alcaldes ni jurados, ni regidores, ni obtener cargo alguno de república, porque se juzgaba muy cuerdamente que estos tales se distraían de sus oficios y no tenían en ellos el cuidado y delicadeza que debían tener. Tampoco debían ser insaculados para dichos cargos, y por razones análogas, los oidores de Comptos, ni el Patrimonial (Fiscal del rey), ni los Comisarios ordinarios del Consejo y Corte del reino, ni los alcaldes de los mercados, ni sus tenientes, ni los alcaides de las fortalezas, ni los escribanos perpetuos de los alcaldes ordinarios ó de los mercados, ni persona alguna que tuviese acostamiento de señor particular, así en lugar realengo como en otro cualquiera. Una ley de 1567 hizo extensiva la prohibición de tener cargo de república á los arrendadores de las tablas reales, á sus porcioneros, y á los tablajeros y porteros. Otra de 1569 comprendió luégo en la misma prohibición á los tenientes de merinos y sustitutos-Fiscales. Más adelante, en 1580, por otra ley expedida en Pamplona, á petición de las Cortes del Reino, mandó el rey que no fuesen insaculados los que no tuviesen casa ó arraigo en los respectivos pueblos: y el motivo que en su representación alegaron los tres brazos, merece en verdad que sea conocido en estos tiempos que corren.

«Convernia se hiziesse Ley que ninguno que no tiene casa, ó hazienda rayz, que »sea de alguna cantidad, pueda ser Alcalde, ni del Regimiento en ninguna ciudad »ni buena villa deste Reyno: en especial quando no son naturales de los tales »pueblos, ni nacieron en ellos, ni están recebidos por vezinos, ni están casados »con hijas de vezinos dellos: porque facilmente se pueden yr de los lugares donde »habitan, al principio, ó á la mitad del año que son del Regimiento, y quedar falta »la República del tal oficio, que tiene necessidad que haya quien le sirva. Y aun- »que esto acaesciesse por no tener fundamento de hazienda rayz, hazen con poco »amor y cuydado sus oficios. *Y ha acaescido tomar dineros y bienes de la bolsa co-*

»*mun para hazer edificios, y otras cosas, é yrse á vivir fuera del tal pueblo, y aun* »*fuera del Reyno. Y si han cometido algun excesso en su oficio, el Juez de residen-*»*cia no le halla al tal, ni tampoco á su hazienda: y no puede, ni ay en qué conde-*»*narle.* Y porque algunos Jueves que van á hazer inseculacion, sin tener conside-»racion á si son vezinos, y si tienen casa ó hazienda rayz, les ponen en Regimiento »y teruelos, no lo podiendo ni deviendo hazer, por los dichos inconuinientes, y »otros muchos que ay: Suplicamos á vuestra Magestad mande por Ley que no »pueda ponerse, ni estar en bolsa de teruelos, ni ser Alcaldes ni Regidores, nin-»guno que no tuviere casa, y hazienda rayz, en el pueblo donde huviere de ser in-»seculado. Y que si alguno estuviere puesto que no tenga hazienda rayz en las »ciudades y buenas villas donde estuviere inseculado, que topando con su suerte »ó teruelo, dexando aquel saquen otro teruelo de la bolsa.»—Ocurría con frecuencia, que por ser tantas las personas que no debían ser insaculadas, los comisionados de la autoridad suprema para hacer las insaculaciones procedían á veces caprichosamente, con lo cual se malcaba un sistema que en teoría presentaba tantas ventajas. Respecto del proceder de aquellos comisionados hubo quejas, y hasta llegaron á pedir algunos pueblos, acaso inducidos por los interesados en el sistema de las elecciones directas, que se aboliese la insaculación y se restableciese la elección libre, según se había practicado en lo antiguo. Pero el Reino pidió en 1569 la corrección de los abusos que se cometían, y no la supresión de los teruelos: «Y porque en la forma que se ha tenido en el insecular (decía »á S. M.) â hauido descuydos y faltas algunas, en que los Jueces inseculadores han »metido en las bolsas de inseculaciones à personas no ydoneas, ni suficientes ni »honradas, como à los pueblos conuenia, como es à oficiales mecánicos, y tambien »à personas prohibidas, dexando fuera de las bolsas de inseculacion à personas »principales y honradas sin oficios: y personas no prohibidas de su origen, y teni-»dos por hidalgos de su dependencia: y otras vezes han ydo á insecular personas »del vuestro Consejo, y alcaldes de vuestra Corte con demasiado salario, y à dema-»siada costa de los pueblos: y conuiene que esto tenga para al delante deuido re-»medio, de manera, que no sean al delante semejantes personas puestas en teruc-»los, ni metidas en inseculacion... Por tanto suplican à V. M. ordene y mande, que »de aquí adelante no vayan (porque se euiten costas y gastos) à hazer insecula-»ciones à ciudades, villas y lugares de este Reyno, personas del vuestro Consejo, »ni alcaldes de vuestra Corte, sino que se prouean advogados de ciencia, concien-»cia y experiencia, con justo y moderado salario: y que el que assi fuere haga la »inseculacion, no solamente por informacion de testigos, pero tambien tratando y »platicando con las mismas personas nombradas: para que vea, y los conozca, por »manera que se satisfaga de su entendimiento y talento, para euitar ruegos de »personas y otros inconuinientes; y que la inseculacion que hiziere la publique »en pleno Concejo, nombrando las personas que ha inseculado. Y aviendo contra-»diccion justa contra alguna de las tales personas assi inseculadas, se suspenda »la inseculacion que huviere hecho, hasta que en Consejo se determine sobre »ello.» Sin embargo de que el reino había pedido que las insaculaciones se hiciesen por abogados de reconocida ciencia y rectitud, luégo, en 1600, volvió á solicitar que las verificasen individuos del Real Consejo y alcaldes de Corte, y así quedó ordenado.—Este sistema de las insaculaciones no regía de una manera absoluta en todos los pueblos de Navarra: en algunos se seguía el de la libre elección: así se deduce del final de la petición de Cortes que acabamos de transcribir donde se dice: «*Y que esto se entienda de los pueblos adonde ay teruelos.*» Quien desee sobre esta materia de las insaculaciones más amplia noticia, puede consultar los títulos X y XIII, Lib. I de la *Recopilación de las Leyes de Navarra* por Sada y Murillo. — Y vamos á la división administrativa y judicial de Navarra.

Hallábase el reino dividido en cinco merindades, 56 valles, 4 cendeas, 1 almi-

radío y 1 corriedo, y en las cinco merindades se comprendían 9 ciudades, 143 villas, 745 lugares, 4 señoríos y 6 caseríos. La merindad estaba regida por un merino ó *mayorino*, y se gobernaba por sí en asociación. Las de Navarra han durado hasta nuestros días, y en Castilla aún se conservan seis de las que antiguamente había en la provincia de Burgos. La institución de los merinos dió lugar á quejas, y se comprende, porque como el oficio de estos era prender y castigar á los malhechores de la merindad, aunque ellos no incurrieran verdaderamente en abusos, la gente de mal vivir había de achacárselos. Que á veces incurrieron en excesos odiosos, es indudable, porque consta que muchos pueblos procuraron librarse de ellos por medio de privilegios, en los cuales hasta llegó á concedérseles facultad de matarlos. *Vicino de Cáseda* (dice el *Fuero* de esta villa) *non sedeat merino, et si se fecerit merino peitet mille solidos ad concilium, et occidant illum.* El rey D. Carlos el Noble se vió en la precisión de sujetar á los merinos á una rigurosa ordenanza, en la cual se leen estas palabras: «Nos, oido el clamor de muchas »maneras de gentes de nuestro regno, en razon de los males et grieves (agravios) »que los merinos nuestros et lures logartenientes han fecho et facen de cada dia, »inquietando los pueblos en muchas et diversas maneras, ampliando et excedien»do en lures oficios, tomando presas las gentes por muy pequeynas achaquías »(pretextos) et acusaciones, por cudicia de haber los carcelajes et tomando de car»celaje siete cafices de trigo por cada uno: otro si, á los presos soltando sobre fia»dores ò sin fiadores, lo quoal ellos non pueden nin deben façer ni pertenesce á »su oficio, et en muchas otras formas e maneras, las quoales cosas sobre dictas »nos han desplaido et desplaçen de corazon; queriendo sobre esto proveer el re»medio convenible, en nuestro grant Conseillo, sobre esto hayamos fechas las »provisiones que siguen, etc.»—El territorio de las merindades ha variado según los tiempos. La antigua merindad de la Ribera, además de los pueblos que hoy pertenecen á la de Tudela, se extendía á los de Caparroso, Rada, Mélida, Tafalla y Artajona, que hoy son de la de Olite, la cual en el año 1342 no existía. En 1346 se contaban ya expresamente las merindades de Pamplona, Tudela, Sangüesa, Estella y Ultrapuertos ó Navarra la baja; pero la de Pamplona, llamada de la *montaña*, solía dividirse en dos: en 1359 Pero Ibáñez de Bergara era merino de las montañas en la parte de Larraun, y Juan Martínez de Ciordía lo era en la tierra de Echarri-Aranaz. Había sozmerindades y sozmerinos ó tenientes de merinos, con ciertos derechos que les arrendaban ó donaban los reyes. Estos sozmerinos debían dar parte al recibidor ó tesorero de los homicidios y medios homicidios que ocurriesen, es decir de las penas pecuniarias que por tales delitos se pagasen. En 1407 se instituyó por el rey Carlos III la merindad de Olite, y á esta ciudad por cabeza de ella. La ciudad de Pamplona y su Cuenca estaban exentas de la merinía de la montaña y de la jurisdicción del merino, acerca de lo cual hubo pleito entre este y varias cendeas de dicha Cuenca; pero el rey D. Juan de Labrit dió un privilegio declarando dicha exención, en Pamplona, el día mismo en que se vió precisado á abandonar la capital huyendo del ejército del rey D. Fernando el Católico.—Las merindades que hoy existen son: la de ESTELLA, que tiene por cabeza la ciudad de este nombre, con las famosas *Amescoas* en su término, y consta de 2 ciudades, 38 villas y 198 lugares. Son sus valles, el de Aguilar con 9 pueblos, todos con su respectivo Ayuntamiento; el de Allin, con 16 pueblos, cuya cabeza es Amillano; la Amescoa alta, con 3 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; la Amescoa baja, con 7 pueblos, cuya autoridad reside en Baquedano; la Berrueza, con 10 pueblos, cinco de ellos con Ayuntamiento propio y con la autoridad en Mirafuentes; Ega, con 9 pueblos, cinco de ellos con Ayuntamiento propio, formando Abaygar y Mendiliberri uno solo, y Estayo con Learza otro; Goñi, con 5 pueblos, cuya autoridad reside en Munárriz, aunque verificándose las reuniones en Goñi; Guesálaz, con 7 pueblos, la autoridad en Salinas de Oro y las reuniones en Viguria; Lana,

con 5 pueblos, residiendo la autoridad en Narcue; Mañeru, con 6 pueblos, uno solo con Ayuntamiento propio, residiendo la autoridad en Guirguillano; Santesteban de la Solana, con 8 pueblos, cuatro de ellos con Ayuntamiento propio, la autoridad en Igúzquiza y las reuniones en Urbiola; la Solana, con 7 pueblos, cinco de ellos con su Ayuntamiento propio; Yerri, con 23 pueblos, la autoridad en Azcón y las reuniones en Arizala.—La de Olite, que tiene por cabeza la ciudad de este nombre y consta de 2 ciudades, 20 villas, 25 lugares y 3 caseríos. Esta merindad no tiene más que un valle, el de Orba, que reune 25 pueblos, seis de ellos con Ayuntamiento propio.—La de Pamplona, que tiene por cabeza la capital misma del antiguo reino, comprendiendo en su extenso territorio los famosos valles de Baztán, de Larraún, de la Borunda y de Santesteban de Lerín. Tiene esta merindad los siguientes valles: Anué, con 8 pueblos, con la autoridad en Olagüe; Araiz, con 6 pueblos, y la autoridad en Inza; Aráquil, con 14 pueblos, y la autoridad en Echarren; Atez, con 10 pueblos y la autoridad en Aróstegui; Basaburúa Mayor, con 12 pueblos y la autoridad en Arraráz; Basaburúa Menor, con 4 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; Baztán, con 14 pueblos y la autoridad en Elizondo; Bertizarana, con 3 pueblos y la autoridad en Legasa; Borunda, con 6 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; Echauri, con 10 pueblos, cuatro de ellos con Ayuntamiento propio, y los restantes con un Ayuntamiento por cada dos; Ergoyena, con 3 pueblos y la autoridad en Lizarraga; Escabarte, con 14 pueblos y la autoridad en Arre; Gulina, con 5 pueblos y la autoridad en Larrumbe; Ilzarbe, con 16 pueblos, siete de ellos con Ayuntamiento propio, dos formando un Ayuntamiento, y la autoridad en Biurrun; Imoz, con 8 pueblos y la autoridad en Muzquiz; Juslapeña, con 13 pueblos y la autoridad en Belzunce; Larraún, con 17 pueblos y la autoridad en Echarri; Odieta, con 6 pueblos y la capital en Ciaúrriz; Olaibar, con 7 pueblos y la autoridad en Olaiz; Ollo, con 9 pueblos y la autoridad en Ilzarbe: Santesteban de Lerín, con 8 pueblos, seis de ellos con Ayuntamiento propio y dos formando un solo Ayuntamiento; Ulzama, con 16 pueblos y la autoridad en Lizaso.—Tiene además esta merindad de Pamplona cinco cendeas: la de Ansoain, con 12 pueblos y la autoridad en Berriozar; la de Zizur, con 14 pueblos y la autoridad en Sagües; la de Galar, con 10 pueblos y la autoridad en el que lleva su mismo nombre; la de Iza, con 12 pueblos y la autoridad en Ochobi; y la de Olza, con 10 pueblos y la autoridad en Lizasoain.—La de Sangüesa, cuya capital es Aoiz y que ocupa el terreno más áspero y montuoso de la provincia, limitado y cruzado por elevadas sierras y cordilleras, en cuyas intersecciones se forman los afamados valles de Roncal, Salazar y Aezcoa, fronterizos con Francia. Tiene esta merindad una ciudad, de la que toma su nombre, 38 villas, 255 lugares y 3 caseríos, y son sus valles: Aezcoa, con 9 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento propio; Aibar, con 19 pueblos, diez de estos con Ayuntamiento y la autoridad en Ezprogui; Aranguren, con 10 pueblos y la autoridad en Labiano; Arce, con 28 pueblos y la autoridad en Nagore; Arriasgoiti, con 7 pueblos y la autoridad en Zalba; Egües, con 18 pueblos y la autoridad en Elcano: Elorz, con 13 pueblos y la autoridad en Noain; Erro, con 15 pueblos y la autoridad en Viscarret; Esteribar, con 30 pueblos y la autoridad en Iroz; Ibargoiti, con 9 pueblos y la autoridad en Idocin; Izagaondoa, con 13 pueblos, y la autoridad en Ardanaz; Lizoain, con 11 pueblos, y la autoridad en el de este nombre; Lónguida, con 26 pueblos, y la autoridad en Górriz; el Almiradío de Navascués, con 4 pueblos, uno de ellos con Ayuntamiento propio y la autoridad en Navascués; Roncal, con 7 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; Salazar, con 15 pueblos, once de ellos con sus Ayuntamientos; Unciti, con 6 pueblos y la autoridad en Zemborain; Urraul alto, con 21 pueblos y la autoridad en Santa Fe; Urraul bajo, con 9 pueblos y la autoridad en Nardués; Romanzado, con 11 pueblos y la autoridad en Domeño; el corriedo de Liédena, con 2 pueblos, cada cual con su Ayuntamiento. (Los valles de Romanzado y Co-

rriedo de Liédena forman para ciertos negocios gubernativos un solo cuerpo con los de Urraul alto y bajo, que con ellos confinan. Obsérvase también la particularidad de que los pueblos del Romanzado y los del Almiradío de Navascués no hablan vasco, sino castellano, ni hay memoria de que lo hayan hablado jamás. Yanguas, en su *Diccionario de Antigüedades*, art. ROMANZADO, atribuye este fenómeno á que quizá estos valles fueran en su origen poblados por romanos ó gentes del mediodía de Navarra. Pudiera acaso esta explicación servir de etimología al nombre de *Romanzado;* mas necesitamos ahora saber de dónde provienen los de *Almiradio* y *Corriedo*, y acerca de esto Yanguas nos deja á oscuras. Conjeturamos que la raíz del vocablo *Almiradio* está en la palabra *amir*, que en árabe significa *príncipe*, por la circunstancia de que antiguamente todos los pueblos de este territorio estaban sujetos en cuanto al pago de contribución á la jurisdicción de un solo alcalde que residía en la villa de Navascués, y cuya autoridad era reconocida como la *principal* (*princeps*) del valle, no habiendo en lo demás nada de común entre los pueblos que lo componen, porque cada uno tenía y tiene su término privativo, sus gastos municipales, y su exclusivo modo de gobernarse en todo. Con el nombre de *corriedo* se significa la unión ó comunidad de los dos pueblos de Liédena y Yesa. De su etimología nada se nos alcanza).—La de TUDELA por último, cuya capital es la famosa ciudad de este nombre. En esta merindad se hallan enclavadas las Bardenas reales, tan abundantes en caza, leña y pastos. Tiene 3 ciudades, Tudela, Cascante y Corella; 19 villas, Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Carcastillo, Cintruénigo, Cortes, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Mélida, Monteagudo, Murillo, Ribaforada, Valtierra, Villafranca, Barrillas y Urzante; y 3 lugares, Murchante, Pedriz y Tulebras.—La división en merindades, valles y cendeas, fué resultado de la necesidad y del buen sentido práctico de los navarros, los cuales comprendieron desde luégo la conveniencia de formar pequeñas agrupaciones para los intereses comunes, á modo de repúblicas, en un suelo tan quebrado y tan poco adecuado para tener grandes centros de población. Lejos de imitar á los habitantes de las otras provincias de España, donde constituyen municipalidades independientes pueblos pequeños y pobres que no pueden sufragar los gastos de su mísera independencia, en Navarra se reunen varios pueblos, hasta 25 ó más como acaba de verse, para formar un solo Ayuntamiento, y en común pagan los gastos, que, sin ser crecidos, les permiten tener Casas Consistoriales, escuelas, casas de caridad, etc., que en otras provincias no se ven sino en poblaciones de importancia. Hay valles enteros, y también cendeas, que forman un solo Ayuntamiento; pero también hay pueblos que constituyen uno por sí solos.

El *valle*, división administrativa, tomó este nombre en su concepto geográfico, aunque el uno no corresponde con toda exactitud al otro; pero andando el tiempo, para no multiplicar jurisdicciones, se agregarían probablemente al valle administrativo porciones de territorio que no correspondían al valle geográfico, y así vendrían á formarse los valles que existen hoy.—Varios de los grupos de pueblos que llevaban el nombre de *valle* ó *cendea*, y formaban un solo distrito municipal, fueron en estos últimos tiempos declarados ayuntamientos independientes por convenir á su buena administración. Así es que, al publicarse el *Nomenclator* de 1867, ya no conservaban el nombre de valle ó cendea todos los arriba mencionados. En calidad de valles ya no quedaban sino los de Aranguren, Arce, Arriasgoiti, Egües, Elorz, Erro, Esteribar, Ibargoiti, Izagaondoa, Lizain, Lónguida, Romanzado, Unciti, Urraul alto, Urraul bajo, en el PARTIDO JUDICIAL DE AOIZ; Allin, Amescoa baja, Goñi, Lana y Yerri, en el PARTIDO DE ESTELLA; Anué, Araiz, Aráquil, Atez, Basaburúa mayor, Baztán, Bertizarana, Ergoyena, Escabarte, Gulina, Imoz, Juslapeña, Larraún, Odieta, Ollo y Ulzama, en el PARTIDO DE PAMPLONA; y en calidad de cendeas, Ansoain, Galar, Iza y Zizur, en este mismo partido.—La merin-

dad de Tudela es hoy PARTIDO DE TUDELA, y la que era meridad de Olite es PARTIDO DE TAFALLA.

La jurisdicción se hallaba dividida de la manera siguiente en cuanto á la administración de justicia. Por el fuero de Sobrarbe, primer origen de la legislación especial de Navarra, el rey, acompañado de los ancianos del país, conocía de todas las instancias en lo civil y criminal. Posteriormente se crearon el *Consejo Real* y la *Corte de Navarra*, la *Cámara de Comptos* y su *Patrimonial* (fiscalía del Tribunal de Comptos y del Patrimonio Real) y los *Juzgados ordinarios* de los pueblos investidos de jurisdicción. La *corte*, tribunal exclusivo de los nobles hasta el siglo xv, se componía en un principio de los ricos-hombres, como consejeros del rey, sin carácter particular que los distinguiese como jueces, valiéndose el monarca ya de unos, ya de otros, según los casos. Los hidalgos sin embargo no estaban exentos de tener que comparecer ante los Alcaldes de los mercados. El rey, según el Fuero, asistido del Alcalde de la comarca y de tres ricos-hombres ó infanzones instruídos, juzgaba á los infanzones acusados de traidores, ladrones y malhechores. La continuación de estas reuniones (*Cortz* ó *Cortes*) y la denominación de *Alcaldes* que posteriormente se dió á ciertos individuos con sueldo y carácter permanente de jueces, fueron el origen del cargo y nombre de los *Alcaldes de Corte*, ó sea de los alcaldes que asistían á la corte ó tribunal del rey; y la causa de que esta Corte se titulase *Corte mayor* para diferenciarla de la corte ordinaria ó audiencia que celebraban los alcaldes de los pueblos y de los mercados. Había, ya queda indicado, Alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca, nombrados por el rey, dice Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. ALCALDES. El *alcaldio* del mercado de Pamplona lo compró esta ciudad en 1617, dando en cambio al rey las casas del Concejo y las cárceles que eran propiedad suya.—El Tribunal llamado *Corte mayor* aparece formalmente constituído en el siglo xiv (año 1330), con salario señalado á los Alcaldes y al Notario, y presidido por los Tenientes-gobernadores. No es fácil discernir si en esta época eran una cosa misma el *Consejo Real* y la *Corte*, aunque la circunstancia de ser Alcaldes de corte varios consejeros del rey en 1392 hace sospechar que fueron instituciones diferentes. Por otra parte se ve que en 1407 el expresado Consejo Real decretaba condenaciones y privaba de sus destinos á los empleados, juzgando en estos casos y fallando como Tribunal, lo mismo que la *Corte;* y hasta se observa que al referido cuerpo colegiado se daba indistintamente el nombre de *Consejo* ó *Corte;* así al menos sucedía en el año 1413, en cuya época los Alcaldes de la Corte y los Consejeros del rey aparecen como confundidos. Sin embargo, en este mismo año había cuatro Alcaldes de Corte que entendían en la Administración de justicia, uno por el rey, otro por la Iglesia, otro por los ricos-hombres y el cuarto por las buenas villas: todos cuatro de nombramiento real. Al propio tiempo se instituía un procurador-fiscal y un abogado, y se fijaban las épocas en que la *corte* se debía reunir. Hasta mediado el siglo xv (año 1450) no empezaron á separarse las atribuciones de los Consejos y de los Alcaldes de Corte; entonces se mandó que los Alcaldes no viesen pleitos en Consejo y que sólo pudieran asistir á él para informar.—En 1496 se hallaba ya establecido el Consejo como Tribunal de apelación de la Cámara de Comptos (Tribunal de Cuentas ó Consejo de Hacienda de Navarra). Este Tribunal fué creado por Carlos II en 1364 con el personal de cuatro oidores y dos clérigos (que llamaman en Francia *clercs des comptes)*. En 1400 el rey Carlos III instituyó el Fiscal ó Patrimonial, y luégo aumentó el número de los oidores hasta seis; y más adelante, por un decreto de D. Juan II, de 1477, volvió á quedar en cuatro oidores. En 1490 D. Juan de Labrit mandó que los pleitos tocantes al Real Patrimonio se ventilasen precisamente en esta Cámara de Comptos; pero en 1496 se daba apelación de sus sentencias para ante el Consejo. En 1503 los reyes D. Juan y D.ª Catalina hicieron un nuevo arreglo, quedando desde en-

tonces organizados ambos tribunales, *Consejo* y *Corte*, bajo reglas fijas, y constituído el primero en Tribunal de Apelación de las sentencias dictadas por el segundo. —En 1508 tenía el rey el Gran Consejo y otro ordinario real: el primero se componía de 7 individuos, y el ordinario de 4 consejeros. Había además 4 alcaldes de Corte y los Oidores de Comptos, todos bachilleres y letrados. Es de creer que la *Corte* fuese siempre el Tribunal de Apelación de los fallos de los Alcaldes de los mercados y de las buenas villas, conociendo éstos de los negocios en primera instancia, y reservando las apelaciones para la Corte, y para el Consejo la tercera instancia ó revista.—Todos los tribunales residían en la capital del reino, donde estaba el rey, y acompañaban á éste en sus viajes, del mismo modo que lo verificaban en Castilla los alcaldes de Corte.—En los pueblos administraban justicia los señores, los merinos, los bailes y otros funcionarios, y los alcaldes en los pueblos libres ó privilegiados.—Estos últimos eran elegidos por el rey entre tres vecinos propuestos por los jurados de los Concejos. Celebraban los alcaldes cada semana tres días de corte, y fallaban los pleitos oídas las partes. En los casos dudosos, no comprendidos en el Fuero, debían oir á los jurados, ó á 7 hombres buenos del pueblo, y sus sentencias eran sometidas á la aprobación del rey antes de que se instituyera el *Tribunal de la Corte*, al cual se confirió esta atribución. Por los años 1363 había alcaldes en todas las buenas villas y pueblos que tenían voto en Cortes, y Alcalde mayor de mercado, distrito ó comarca.—Las Cortes de Cádiz en 1812 y las Generales de la Nación en 1820, suprimieron el *Consejo* y *Corte* de Navarra y la *Cámara de Comptos*, y les sustituyeron una *Audiencia Territorial*.—Otro golpe dado á la legislación especial de Navarra en el ramo de Tribunales, fué, después de los Decretos de Cortes de 1812 y 1820, el Decreto de Fernando VII, de 1833, que ordenaba que no se proveyeran las vacantes que fueran ocurriendo en el Tribunal de Comptos; pero antes de que éste llegara á extinguirse, vino la reforma de los Tribunales privilegiados de Navarra con el restablecimiento del régimen constitucional. En 1835 se publicó el Reglamento provisional para la administración de Justicia, que se hizo extensivo á aquel antiguo reino, y desaparecieron por su virtud el Consejo, las Salas de Alcaldes de Corte y la Cámara de Comptos, y poco después la jurisdicción ordinaria de los Alcaldes de los pueblos. Sustituyó á los tres primeros una *Audiencia Territorial*, igual á las otras; desapareció el orden de los juicios establecido por fuero; se trasladaron á diferentes autoridades las facultades gubernativas que ejercía el expresado Consejo Real, y se dividió el territorio en cinco juzgados de primera instancia, comprendiendo cada uno de ellos próximamente el territorio de una merindad. Todo se hizo por órdenes y decretos del Gobierno, y más tarde fué sancionado por la ley de modificación de fueros de 18 de Agosto de 1841.

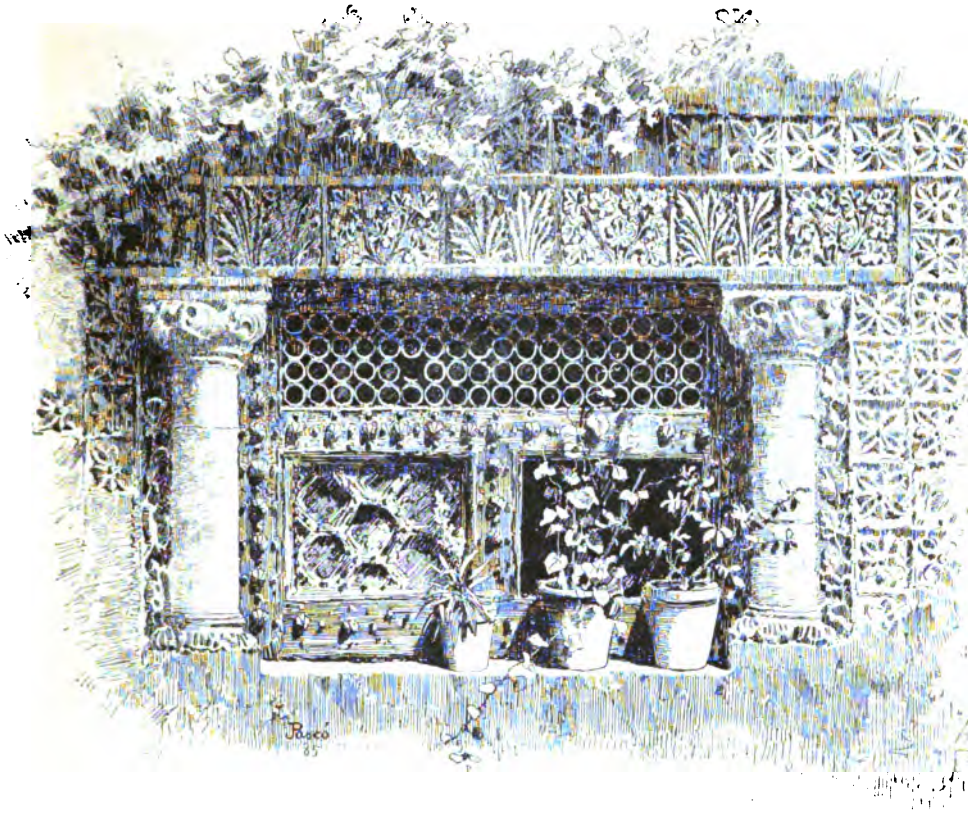

CAPÍTULO XIV

Último acopio de recuerdos de la montaña: el almiradío de Navascués; los foranos de Aizuriaga; Orbaiceta; las cinco villas; timbres del Baztán

El mismo espíritu federativo que había hecho que se unieran las diferentes comarcas y territorios del antiguo reino, defendiéndose con instituciones comunes de los enemigos internos y exteriores, había dado origen á agrupaciones de pueblos entre sí, que constituían como pequeñas repúblicas dentro de la monarquía navarra. El almiradío de Navascués era un ejemplo de estas diminutas confederaciones, cuya utilidad para la defensa de la patria hace patente la historia del antiguo reino. Cuatro pueblos lo componen: Navascués, Castillo-nuevo, Ustés y

Aspuoz, y cada uno tiene su ayuntamiento y su alcalde; pero en la villa de Navascués residía un alcalde ordinario y capitán á guerra, el cual era como cabeza de todos (almirante) y comunicaba á los otros pueblos confederados las órdenes de la superioridad. Entiendo que sólo para hacer más eficaces las disposiciones del gobierno en los asuntos de guerra y para lo relativo al pago de las contribuciones (que eran los negocios comunes á todos) formaban un solo cuerpo los pueblos del almiradío, pues en lo demás había entre ellos absoluta independencia; cada uno tenía su término primitivo, sus gastos municipales, y se administraba en lo propio y peculiar como tenía por conveniente. Todos los años en los días de San Miguel y tercero de Pascua de Pentecostés, los cuatro lugares ponían en Navascués, residencia del alcalde-almirante, cada uno dos mozos con sus fusiles, á excepción de la villa que ponía seis; y estos doce mozos armados eran reconocidos por el capitán á guerra ante un escribano que formalizaba testimonio del reconocimiento.

Á la margen derecha del Urrobi y entre este río y la sierra de Sabia se halla situado el valle de Arrasgoiti, en el cual hay un despoblado que llaman de *Aizuriaga*, que pertenece á diez y nueve dueños, todos los cuales disfrutan *pro indiviso* de aquella tierra que es de todos y privativamente de ninguno. Aquí hay ya algo más que federación: hay comunismo. Los diez y nueve dueños del tal despoblado se dicen *vecinos foranos* de Aizuriaga. Tienen todos derecho de pasto para sus ganados, de hacer leña y de sembrar en él, y además el de traspasar temporalmente á cualquier extraño estas mismas facultades por una cantidad fija anual.—En la mañana del último domingo de Setiembre de cada año, se juntan los diez y nueve foranos en casa de uno de ellos,—de aquel á quien ha correspondido por turno rigoroso recibir á los demás y desempeñar durante el año el cargo de administrador con el nombre de *mayordomo*. En esta reunión, celebrada con gran formalidad, el mayordomo rinde las cuentas de lo recaudado por los permisos de pastar, leñar y

sembrar: allí acuden los que han de hacer los pagos, y los verifican en presencia de todos: y en la data de las cuentas generales se hacen figurar 20 reales como remuneración al mayordomo por su trabajo, y además el importe de las partidas siguientes al precio corriente en la inmediata villa de Urroz: un carnero grande, bien cebado con grano de trigo ó cebada; 4 cántaros de vino, muy tinto y fuerte; robo y medio de trigo; una vela de cera de media libra; 12 reales de especias; verduras y legumbres. Rendidas las cuentas y hechos los cobros, los extraños se retiran y los foranos quedan solos.—Con los artículos mencionados se prepara entretanto la comida: la gente de la casa ha cuidado ya de reducir á harina el trigo comprado, de amasarlo y hacer el pan, de que esté bien sazonada la comida y pronto el servicio de mesa, para que cada forano tenga su asiento y todos ellos los platos, jarros, vasos y cubiertos que según el uso del país se estiman necesarios para el banquete, porque sabido es que el lujo de tener cada cual su vaso y su plato no en todas las casas se consiente.—Mientras se coloca y cubren la gran mesa, se hace el reparto de lo recaudado como ingreso líquido, y recibido por cada cual su contingente, se enciende la vela de cera ante una imagen de Nuestra Señora, é hincados todos de rodillas, rezan el rosario; hecho lo cual, toman su asiento en la mesa.—Á esta comida no asisten más que los foranos ó sus representantes, con exclusión de mujeres y niños. Pasa allí el carnero de las fuentes á los estómagos, transformado de las varias maneras que se estilan en los pueblos más afines con los de los tiempos heróicos; y según el constante uso navarro de la cuenca de Pamplona para arriba, al carnero preceden dos abundantes platos de legumbres, uno de berzas cocidas y aderezadas con aceite y ajos, y otro de judías, también cocidas, á las cuales sirvió de preliminar una sopa de pan, con más ojos que el mismo Argos. Nuestro sagaz predecesor en este estudio de las costumbres de la gente del valle de Arriasgoiti, el señor Mañé y Flaquer, tuvo la curiosidad de

consignar en su *Oasis* el importe de la comida de los foranos del año 1870, que fué el siguiente:

	Rs. vn.
Un carnero de 19 libras carniceras y $^2/_3$, á 6 reales libra.	118
Cuatro cántaros de vino á 12 reales cántaro.	48
Robo y medio de trigo á 22 reales robo.	33
Especias..	12
TOTAL.	211

Desde tiempo inmemorial la lista de la comida (el *menu* dirán ellos cuando transijan con el estilo de la corte) es esta:

Sopa de pan.
Berzas cocidas y aderezadas con aceite y ajos.
Judías cocidas.
Cocido con carnero y garbanzos.
Tripota sonri (morcillas de sangre y menudillos de carnero).
Guisado de carnero.
Asado de piernas de carnero.

Si á esto se agrega un consumo de 4 cántaros de vino y más de 42 litros de trigo hecho pan, tendremos que los buenos foranos de Aizuriaga, aunque por los simples que entran en su manducatoria, donde no figura postre alguno, parecen la gente más sobria del mundo, son sin embargo unos verdaderos tragaldabas, porque se embaulan cuatro platos seguidos de carnero, asado, guisado, cocido y en *tripota*, después de una sopa y dos platos de verdura, todo revuelto entre zoquetes de pan y chorros de vino, sacando cada cual en su estómago un formal dique de mampostería.—Acerca de estas comidas, refiere el escritor arriba citado este curioso hecho: no se consienten licores, ni postres, ni café. En una ocasión se discutió si se acabaría con queso del Roncal: el debate fué largo, pero la resolución, en la cual vencieron los tradicionalistas á los innovadores, fué que no se tomase postre ninguno. Así se planteó la costumbre de los foranos en la Edad-media, y así probablemente continuará hasta la consumación de los siglos.

Bajemos ahora á Aoiz: demos un vistazo al soberbio retablo de Ancheta—el Berruguete navarro,—que se conserva felizmente en el altar mayor del bello templo de San Miguel, y sin entretenernos en escudriñar por qué méritos hizo D. Carlos el Noble francos, infanzones é hidalgos á todos sus vecinos (1), volvamos á subir al norte; pero esta vez remontando el Urrobi hasta la altura de Espinal, para torcer de allí á oriente hacia Arive, y desde esta villa por el Irati arriba plantarnos en Orbaiceta, donde tengo que cumplirte una antigua promesa.—Hemos entrado en el valle de Arce, en el cual, subiendo largo trecho contra la corriente que baja de Burguete, llegamos á una imponente angostura donde el río casi se junta con la sierra de Labia; y allí, como suspendida la carretera en el espacio, hundimos la mirada desde el alto de Lusarreta en profundidades inmensurables, que, abriéndose á ambos lados, nos aterran con la atracción irresistible de los abismos. La vista fascinada por la grandeza del panorama que se domina desde una altura de 935 metros sobre el nivel del mar, y por el terror que inspiran las gigantescas masas de piedra de todos colores,—amoratadas, verdes, grises, amarillas,—que parecen como en equilibrio y esperando el momento de precipitarse en aquellas profundidades desde los aterradores combates de los Titanes con los dioses, se recrea, sin embargo, descubriendo en lontananza el paradisíaco valle de Burguete, terso y verde como un tapiz de esmeralda, limitado por montañas que hienden las nubes con sus agudos picos, y por alturas vistosamente escalonadas desde el llano hasta la región de los vapores opalinos, cubiertas á trechos de espesos hayales y robledales, y á trechos de des-

(1) El documento que tuvo á la vista Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, artículo Aoiz, para afirmarlo, sólo dice que el rey, en 1424, en atención á la constante fidelidad de aquellos habitantes, especialmente en tiempo de la guerra, en que se defendieron con grande esfuerzo de los enemigos, les concedió que fuesen *ingenuos* hombres y mujeres y sus descendientes que morasen en la villa y viniesen á poblar; y que fuesen reputados por infanzones, hijosdalgo, francos y quitos de toda manera de *servitud, real é imperial, como los otros infanzones é fijosdalgo del regno.*

campadas brañas donde pastan la sustanciosa hierba cabras blancas como palomas. No entramos esta vez en esa cuenca de Roncesvalles: un camino que tuerce hacia el sudeste nos lleva por Garralda á Aribe, á la margen del Irati en el valle de Aezcoa, donde vuelven los recuerdos de los antiguos somatenes navarros con su capitán á guerra, armados para la defensa de la patria.—Á corta distancia, río arriba, tenemos los lugares de Orbara y Orbaiceta, que estuvieron organizados de la misma manera hasta nuestra guerra con Francia en el presente siglo: Orbara ponía 155 hombres sobre las armas, y Orbaiceta 356. El capitán á guerra en ambas era, como en todas estas patrióticas confederaciones de lugares ó villas, el mismo alcalde del valle, de cuya autoridad no dependía en nada de lo económico y administrativo el regidor del pueblo, elegido por el vecindario.

La Real Fábrica de municiones de Orbaiceta, distante una legua del pueblo, tiene su historia. Hubo un tiempo, y fué por los años 1787, reinando D. Carlos III, en que el valle de Aezcoa cedió á S. M. para aquel establecimiento, que comenzó como mera fábrica de hierro colado, una grande extensión del famoso bosque de Irati, en la cual se comprendían montes y puertos de lo más elevado del Pirineo, confinando por el norte con tierras del país de Cisa y de la ciudad de San Juan de Pié de Puerto, por el mediodía con términos particulares de los pueblos de Garralda, Aria, Orbara, Orbaiceta y Villanueva; por oriente con terrenos del valle de Salazar y Francia, y por ocaso con los de Roncesvalles y Burguete. Este contrato se hizo bajo la condición de que el valle quedase exento del pago de un canon y pensión anual de 204 florines, de á $2\frac{1}{2}$ reales, que satisfacía á la Real Casa de Roncesvalles y á la Real Hacienda, casi por mitad. Más de tres leguas de extensión abrazaban de oriente á poniente los montes y bosques, principalmente hayales, que la Real Fábrica había adquirido para su subsistencia y desarrollo. Los aezcoanos se habían reservado en ellos ciertos derechos, como el goce de las hierbas y aguas para sus ganados, la ma-

dera y leña necesarias para sus hogares y construcciones, etc.; mas habiendo ocurrido molestias y contiendas con los empleados subalternos de la Fábrica, con motivo de aquellas reservas, se reconoció que la cesión adolecía de vicios sustanciales y se solicitó del rey que se dignase anularla: formóse expediente, y la última diligencia que consta practicada en él es la emisión de un informe del Consejo de Navarra, que no dió resultado alguno. Mientras el expediente se instruía, ocurrió la invasión francesa del año 1794, durante la cual la Real Fábrica fué incendiada á los pocos años de erigida. Dióse principio á su reedificación al comenzar el siglo actual, entre 1800 y 1801, y llegó á su término entre 1804 y 1805. Empezaron los acopios de carbones, menas y demás materiales indispensables: dióse el establecimiento á un contratista, que continuó hasta que se apoderaron de él los franceses al invadir de nuevo nuestro territorio y dar principio la guerra de la Independencia. No lo destruyeron en esta ocasión; por el contrario, lo utilizaron, activando los trabajos del horno, instalando además un fuego de afino con sus martillos mayor y menor, todo lo cual dejaron en buen estado en su precipitada salida de España. Desde entonces quedó abandonada la fábrica, hasta que en 1828 se recompuso lo deteriorado y volvieron á dar principio los trabajos. En 1833 cayó el establecimiento en poder de los carlistas. Terminada la guerra civil por el convenio de Vergara en 1839, se pensó en la conveniencia de que continuasen las labores de la Fábrica de Orbaiceta, la cual, rehabilitada en 1844, volvió á marchar sin interrupción. Los hornos eran cuatro: dos de España y dos de Indias, enteramente separados unos de otros en caudales, en productos y en empleados. El edificio de los dos primeros hornos fué destinado luégo á fraguas de afino con sus correspondientes martillos; y los segundos, ó sea los dos hornos de Indias, fueron los que estuvieron dando productos, regulados en unos 1,200 á 1,300 quintales de hierro mensuales, que se aplicaban á toda clase de municiones y ruedas para el cureñaje de

plaza. Por junto á los hornos pasa el río Legarza, del que se surte de agua la maquinaria por medio de una gran presa. Á la orilla derecha del río hay tres espaciosas carboneras capaces de contener hasta 23,000 cargas de carbón; á la izquierda hay talleres de carpintería, cerrajería, limpia de municiones, moldería de barro, almacenes y grandes patios para depósitos, no faltando el suficiente número de casas así para los operarios como para los empleados. Hace algunos años, antes de los adelantos que tan radicalmente han cambiado la forma de las armas de fuego y de los proyectiles, la fábrica de Orbaiceta marchaba con cierta regularidad y utilidad para el Estado: cuando Madoz escribía su Diccionario geográfico, la dotación de empleados del establecimiento era la siguiente: un coronel ó teniente-coronel, Director; un capitán encargado del Detall; un comisario empleado de Hacienda; un oficial primero encargado de los efectos; un oficial segundo pagador; tres terceros con dos meritorios auxiliares; un médico y un capellán; un sobrestante, maestro de obras, con dos carpinteros y dos cerrajeros para atender á las reparaciones de los edificios, maquinaria, herramientas, etc., aumentando este número, así como el de canteros y peones, cuando las labores eran de consideración. Para el horno había un fundidor y un cargador mayor, y á sus órdenes cuatro fundidores y otros tantos cargadores; para la moldería, un moldeador mayor con ocho moldeadores ordinarios, divididos en dos cuadrillas; para el cuidado de los montes un visitador con dos guardas; para la extracción del mineral un factor, á cuyas órdenes estaban los correspondientes mineros y peones, según la cantidad que hubiera de arrancarse; para entregarse de las menas, carbones, etc., y disponer su buena colocación en los depósitos, un fiel recibidor de materiales; para atender á la conservación de los modelos y construcción de modelos nuevos, un maestro modelista, encargado también de la limpia de municiones; y por último, para los ensayos que se hacían del afino del hierro, un martillador con tres afinadores y dos aprendices, un maestro tirador de hierro,

con un calentador y un aprendiz. Pero hoy la Real Fábrica de municiones arrastra una existencia precaria porque sólo se emplea en la elaboración del proyectil ordinario y grueso, no teniéndole cuenta al Estado el montarla para la fabricación de las balas de cañón y fusil del sistema que hoy prevalece, por los considerables gastos que la reforma originaría, y siempre con la exposición de que éstos se malograran en el día crítico de una guerra con el país vecino, en cuya frontera hubo la mala idea de situarla.

Suerte análoga han tenido los grandes establecimientos que la Marina Real había montado en el bosque de Irati por los años 1785. El valle de Salazar, en cuya jurisdicción se encuentran los magníficos pinabetes que se utilizaban para la arboladura de nuestras naves, tuvo el patriotismo de ceder al Gobierno la facultad de cortar gratuitamente todos los árboles que necesitase la Marina durante la guerra con los ingleses: en cuya virtud se establecieron en el Irati grandes talleres y se hicieron en el río muchas exclusas para conducir los mástiles y las maderas de construcción. Concluída la guerra, el Gobierno no sólo continuó disponiendo del bosque á su arbitrio, á pesar de haber caducado la concesión, sino que además le disputó al valle de Salazar su propiedad ante los tribunales de justicia, durando el pleito muchos años, el cual terminó por sentencias conformes de 1808, 1816 y 1818, declarando la propiedad exclusiva del bosque de Irati á favor de los vecinos del valle de Salazar, y condenando á la Real Hacienda á pagar los árboles cortados desde la conclusión de la guerra con los ingleses. Durante la posesión del expresado bosque en que estuvo el Gobierno, hizo construir una casa-fuerte en la confluencia del Urchuria con el Urbelcha para defender los establecimientos de la Marina Real, y en dicho fuerte un destacamento de 30 provinciales de Sigüenza se resistió y rechazó á toda una división del ejército republicano francés que se presentó á tomarlo en 1792. Pero en la guerra con Napoleón fué abandonado ese fuerte, y habiéndo-

se posesionado de él los franceses, tuvieron allí constantemente una guarnición hasta el año 1813, en que acabó la guerra por nuestra independencia. Hoy no existen de aquella casa-fuerte más que las ruinas, porque la voló el general Torrijos en 1823 poniendo minas en sus cuatro ángulos. El valle construyó á sus inmediaciones otra muy capaz para estancia de sus guarda-montes y parador de los operarios y transeúntes en medio de aquel desierto. Los varios edificios, los tinglados, las sierras de agua y exclusas que el Gobierno había hecho construir para la corta y saca de madera del bosque, todo quedó arruinado durante la guerra con Napoleón. El herraje, de gran valor, que había en ellos, tentó la codicia de los franceses, y aun de las gentes del país, y todo lo arrebataron: tenían nuestros enemigos interés en la ruina de tan grandiosos establecimientos, no sólo por la utilidad que en aquella época prestaban á nuestra marina, sino también porque la mayor parte de las construcciones radicaban en el término de Zabaleta, que ellos nos disputaban como propio del país de Cisa.

Por unas razones ó por otras, aquellos suntuosos establecimientos de Irati y de Orbaiceta han venido á la más lastimosa decadencia. Pero te prometí, al internarnos por primera vez en este secular y majestuoso bosque de Irati, que sentados entre sol y sombra junto al puentecillo de madera que á la vista teníamos, te referiría lo que de esas construcciones había leído, deplorando el melancólico cuadro que hoy presentan sus ruinas (1). Te he cumplido mi oferta en cuanto de público consta sobre ambas empresas; ahora te diré algo más que las memorias escritas no refieren, para que veas que en los humanos acontecimientos suelen concurrir con las causas aparentes otras causas recónditas, si bien el vulgo señala como dementes á los que de estas hacen caudal cuando concurren en aquellos circunstancias preternaturales.

(1) V. atrás, Cap. I, p. 144.

Y hablemos quedo, porque se acerca la hora del crepúsculo vespertino, en que esta selva se llena de espíritus y lamias, de quienes á veces se obtienen curiosas revelaciones.—Has oído hablar de una famosa princesa llamada Juana de Albret, ó *Labrit*, como acá decimos, madre del gran Enrique IV rey de Francia. Esa que en vida fué reina de la Navarra francesa y de Béarn, renegó de la religión católica y abrazó el calvinismo, y Dios en castigo de su apostasía, permitió que al morir se apoderaran de su cadáver los malos espíritus, los cuales lo ocultaron y de entonces acá se lo llevan adonde les parece, por valles y precipicios, cumbres y ventisqueros, ora deslizándose con él por las corrientes de los ríos, ora remontándole sobre las ondulantes cimas de los pinares—siempre dentro de la Navarra francesa y española,—sin consentir que se le dé jamás sepultura. Después que murió, creyeron unos que había sido enterrada en Vendôme, capital del ducado de su marido Antonio de Borbón; otros que en Lescar, en el panteón de los príncipes de la casa de Albret; pero lo cierto es que no se señala parte alguna donde con certidumbre conste que reposan sus huesos. Ni ¿cómo ha de poderse afirmar que yazca en tal ó cual enterramiento la reina Juana, si todavía su cuerpo insepulto se halla en poder de las malas hadas?—Cuando esta reina enviudó, muriendo su esposo en Rouen en guerra con los hugonotes, se entregó con todo su ahínco al exterminio del partido católico, y formuló un edicto imponiendo la religión reformada en sus estados de la Baja-Navarra y del Béarn. Esto sucedía en 1567; dos años después, exasperada por la victoria que alcanzó en Jarnac el rey Enrique III contra los protestantes mandados por Condé, tuvo la fiera complacencia de entregar por sí misma su hijo Enrique de Borbón al ejército calvinista, como prenda de la suspirada aposía de la Francia católica. Murió envenenada en París dos meses antes de ocurrir las sangrientas y odiosas escenas del *día de San Bartolomé;* pero sus súbditos navarros y baigorrianos no mejoraron de condición con su muerte, porque los templos que

durante la persecución de los ortodoxos les fueron incendiados y destruídos, destruídos quedaron, sin que tuvieran para bautizar á sus hijos, oir misa, recibir los Sacramentos y dirigir sus preces al Altísimo, otras iglesias más que las que habían edificado en los Alduídes, término neutral y proindiviso entre ambos reinos. Pero—cosa singular—desde la muerte de la reina Juana, toda obra que en esta tierra se intentase en servicio y para bien de la santa religión católica, apostólica, romana, había de sufrir oposición tremenda de parte de una potencia misteriosa, casi siempre invisible, algunas veces manifiesta con aterradoras señales. Cuéntase que las dos ó tres iglesias que los vasco-franceses erigieron en la comarca, entre el Pirineo y el Nive, costaron tan enormes fatigas, que muchas veces los constructores estuvieron resueltos á abandonarlas. Levantaban hoy un muro, y mañana se lo encontraban por el suelo; los carros y acémilas que conducían materiales para las obras por los pasos del puerto, casi siempre se despeñaban; los pobres albañiles que trabajaban en lo alto de los andamios, se sentían acometidos de vértigos, caían y se mataban; muchos quedaban sepultados en las zanjas abiertas para los cimientos desplomándose sobre ellos la tierra. Un obrero más avisado que los otros, advirtió que aquellos terribles percances nunca ocurrían en sábado, siendo frecuentísimos en todos los demás días de la semana: observó también que lo construído subsistía en cuanto lo coronaba una campana, á cuyos tañidos acompañaban siempre aullidos dolorosos, que iban alejándose y perdiéndose hasta extinguirse por completo en la región de las nubes á medida que la campana vibraba con más intensidad y presteza. Dedujo de esto que andaba por allí algún poder maléfico mal avenido con la santa obra de la edificación del templo, y sugirió el pensamiento de no hacer cosa alguna en los días en que tan perniciosa influencia imperaba. Así se ejecutó, y el resultado fué feliz; trabajando los sábados con toda diligencia, pronto dieron remate á la edificación, sin que alcanzase á impedirlo el poder de las hadas malignas. Convencidas

éstas de la inutilidad de sus perversas artes, recurrieron á una estratajema para engañar á los católicos, y pusiéronse á su servicio ofreciéndoles construir ellas sus iglesias, sus puentes, todas sus obras públicas hasta las más dificultosas, con la sola condición de que al terminar la edificación habían de entregarles en pago algunas almas. Los vascones y bearneses, más taimados que ellas, fingieron haber caído en la red, y aceptaron el partido; pero después que las *lamiñak* les hicieron las obras, se burlaron de ellas y no les entregaron alma ninguna: de aquí el horror con que las tales hadas escuchan el sonido de las campanas, de las que siempre se alejan con tristeza.

Esto que te cuento me fué referido por persona verídica, muy acostumbrada á recorrer este bosque, la cual añadió lo siguiente: Tengo la certidumbre de que esta selva está fadada, ó lo que es lo mismo, sujeta al imperio de las hadas maléficas, á quienes permitió Dios hace tres siglos que fuese entregado el cadáver de la reina Juana de Labrit. Un día que estaba yo durmiendo al pié de una de estas hayas, á la hora del crepúsculo vespertino, me despertó la fuerte sacudida de una ráfaga que sobre mí pasó dejando en el ambiente un rastro de indefinible olor á cosa muerta. Había percibido como el choque instantáneo de una seca osamenta, y ví alejarse en dirección á un oscuro antro formado por la densidad de la vegetación, huérfano ya de los últimos rayos solares, como un grupo de levísimas sombras, apenas dibujadas sobre el verde tapiz de la enramada, en que sin distinguir formas apenas, entrevía la imaginación un coro de hadas llevando suspendido de los extremos de un cendal, á manera de sudario, un esqueleto humano, en cuyo desnudo cráneo despedía siniestro brillo una corona real. La natural curiosidad me hizo reiterar mis excursiones por esta selva: muchos días pasaron sin que volviese á advertir en ella el menor fenómeno extraordinario; pero otro día, al anochecer, llamó poderosamente mi atención que cuanto espacio abarcaba mi vista, colocado en un paraje de lo más descampado, parecía estar lleno

de lamias y espíritus invisibles, allí refugiados como huyendo de un poder superior que los hostigase cercando el bosque por todos sus linderos. Era que los pueblos confinantes de los valles de Salazar y Aezcoa celebraban una de las festividades clásicas de la Iglesia católica, y las lamiñak de todo el país donde en tiempos pasados había reinado Juana de Labrit, conjuradas contra los tañidos de las campanas echadas á vuelo, se reunían en general asamblea como á deliberar acerca de una nueva campaña religiosa. Poblaban ellas el bosque: oía yo pasos y vuelos de seres invisibles, chirridos, silbos, risas reprimidas, palabras entrecortadas, misteriosos cuchicheos, sin que supiese de dónde partían. Las cimas de los enhiestos pinos se balanceaban sin que el viento los moviese; en los claros que forma á trechos la selva profunda, semejantes á encantados salones de hamadríadas, veía desde un escondrijo de apretados bojes, donde permanecía oculto, girar en corros, como raudo torbellino, mujeres hermosas con rozagantes vestiduras cuajadas de esmeraldas, carbunclos y zafiros, mezcladas con viejas corcovadas y harapientas. Formaban diversos coros, y en el que yo tenía más próximo cantaban esta singular balada:

Melusina, Manto,
Dama verde, Urgela,
Morgana, la Vuivre,
Viviana, Esterela,
Poderosas hadas,
la blanca paloma
salvó su plumaje,
vencida está Roma.
Á la reina Juana
iban á enterrar:
chasco se han llevado
Vendôme y Lescar.
Su cuerpo insepulto
guardan sus hermanas:
la tiara se humilla,
se hunden las campanas.

Hadas de Navarra,
lamiñak, alerta!
¡Aúpa la reina
triunfante aunque muerta!

No sé si en mi hornacina de tupido boj hice algún movimiento involuntario que denunciara mi presencia; lo cierto es que, como si un huracán repentino hubiese penetrado en la selva, todos los árboles y arbustos sacudieron sus ramas, las hojas que tapizaban el suelo se alzaron en vortiginoso remolino, desvaneciéndose á mi vista los coros de las lamiñak. Algunas garbosas y esbeltas figuras tardaron algo más en desaparecer, como si titubeasen acerca del rumbo que debían tomar, semejantes á las pavesas que después de extinguida la llama yerran por cierto tiempo sobre la superficie que carbonizó el fuego; hasta que todo el bosque volvió á quedar en silencio y calma perfecta. La presencia de las hadas en él ya sólo se me revelaba por algunos ojos brillantes que desde lejos se clavaban en mí por entre los huecos del ramaje, sin que apareciesen los rostros; y por el repentino ruido de huesos chocando unos con otros que percibí á grande altura sobre mi cabeza, señal evidente de que las lamiñak encargadas de conducir en su sudario el esqueleto de la reina de Navarra, habían alzado el vuelo para salir del bosque y dirigirse á otro paraje. — Había obtenido la revelación que deseaba. Las hadas y lamias de la Navarra francesa no se contentan con haber hostilizado á los católicos en cuantas empresas religiosas y patrióticas acometieron, primero en el siglo XVI, cuando para conservar su culto, trataron de reedificar los templos que aquella terrible reina les había destruído; y después en el siglo XVIII, cuando encendiendo más la tea de la discordia entre españoles y franceses, guiaron á los impetuosos soldados de la vecina República hacia la fábrica de Orbaiceta para que la entregasen á las llamas, y luégo á los no menos fieros y rapaces soldados de Napoleón hacia los edificios, sierras y esclusas del gran establecimiento de Irati para que lo asolasen y redujesen á inúti-

les paredones. En su odio á la ortodoxia, infundido en ellas y sostenido por su reina y dueña, aun después de muerta, no les satisface que una guerra civil y sangrienta, atizada por el Averno con pretexto hipócrita de religión y de amor al trono, haya trocado en calcinados escombros los restos que habían respetado las guerras con los extraños. Necesitan que ese incomparable bosque, esas abundantes minas de hierro, esos poderosos hornos, esas oficinas, esos almacenes, esas esclusas, sean enteramente estériles para la católica España; y verdaderamente el propósito de las hadas maléficas parece realizarse, porque al recordar los pasados escarmientos, se persuade uno de que en esa tierra donde tan en absoluto impera, aun reducida á feo esqueleto errante de una en otra cumbre, la tiránica reina que empleaba el venerando idioma de Aitor en emponzoñar el corazón y el cerebro de sus súbditos vascones con las herejías de Calvino (1), no ha de prosperar nunca nada que tienda á engrandecer, ni á tolerar siquiera, empresas que se encaminen á perpetuar en nuestros bajeles la gloria de Lepanto y en los guiones de nuestros ejércitos de tierra los recuerdos de Mühlberg y de Nordlingen.

En alas del pensamiento, Pegaso incomparable que recorre los espacios con más velocidad que el caballo de Perseo y sin la menor fatiga, nos transportamos ahora al límite más septentrional de Navarra para echar una rápida ojeada á las famosas *cinco villas* de la montaña. Vera, corazón de la Euskaria, que es la primera de ellas en situación geográfica de norte á sur, nos es ya conocida desde que asistimos á las entretenidas *Fiestas* que allí celebró la Asociación Éuskara en Agosto de 1880 (2). Como entonces sólo nos proponíamos dar cuenta al lector de estos amenos y útiles certámenes, nada dijimos de la fisonomía

(1) Se alude á la traducción que la reina Juana de Labrit mandó hacer del Nuevo Testamento en lengua éuskara con arreglo á las doctrinas de los reformadores calvinistas.

(2) Véase atrás, capítulo VII, pág. 377 y siguientes del tomo I.

particular de estas cinco villas, que situadas á ambos lados de la corriente del Bidasoa, forman como una pequeña república de cinco entidades político-administrativas, semejante á las antiguas confederaciones de las ciudades griegas de Lycia, Etolia y Acaya, y á otras que hemos ya visto subsistir con régimen análogo en nuestra Navarra pirenáica. Estas cinco villas, que son Vera, Lesaca, Echalar, Yanci y Aranaz, aunque constituídas en unidad federativa, tienen sus impuestos, sus privilegios y sus magistrados peculiares; y sin embargo, sus habitantes recuerdan con orgullo que su Universidad fué, al par que la del Baztán, la primera en levantar el pendón de la independencia en la última *guerra de los Fueros*, acudiendo al llamamiento de Martín Luís Echevarría.

Vera ocupa un lugar importante en el cuadro de la industria minera y metalúrgica de la provincia: explota trece minas, diez de hierro, una de cobre, otra de galena argentífera y otra de plomo. Los montes de su término producen robles y castaños abundantes para alimentar sus ferrerías y los hornos de la fábrica de fundición que hay á la entrada de la villa, y por sus vertientes corren aguas no escasas para mantener la frescura de los sustanciosos pastos en que se crían excelentes reses vacunas y lanares. Cuenta esta villa con una población de 1,900 á 2,000 almas, con 300 casas repartidas en cinco barrios, de los cuales es el principal el de Alzate, que toma el nombre de su antiguo patrono D. Rodrigo de Alzate, dueño en 1483 del palacio cuyas ruinas aún se conservan, y que aún lo retiene, sin embargo de que los vecinos, en 1688, adquirieron dicho patronato de sus descendientes. No carece Vera de recuerdos históricos, bien dolorosos por cierto: fué incendiada por los franceses durante las guerras que sostuvo Felipe IV, guiado por el funesto Conde Duque de Olivares, contra el genio y la astucia de Richelieu, y que nos costaron fuera de España el Arthois, el Rosellón y catorce ciudades de Flandes, del Henao y del Luxemburgo. Reedificáronla sus habitantes, para que en las guerras ulte-

riores volviera á sufrir las acometidas de los mismos franceses, como población fronteriza, pues el ánimo indomable de sus naturales la hace renacer siempre como el fénix de sus propias cenizas. En nuestras luchas con la República padeció mucho; y no fueron después los franceses sus únicos verdugos, porque durante la primera guerra carlista, las fuerzas facciosas que la ocupaban, al desalojarla en 1838 ante las tropas de la reina, cometieron el acto vandálico de prender fuego á su iglesia; cebándose las llamas con tal voracidad en sus retablos, coro, órgano, ornamentos, papeles y cuanto era susceptible de ser quemado, que por espacio de muchas horas estuvo la casa de Dios convertida en una inmensa pira. Hoy no quedan ni las cicatrices siquiera de tan profundas heridas.—Las Casas Consistoriales de Vera son, como todas las de este país, en que la vida municipal tiene tanta importancia, un verdadero palacio: su construcción, de estilo greco romano, poco puro aunque grandioso, data del año 1776. Las antiguas fueron destinadas á escuela de 1.ª enseñanza, costeada por el Ayuntamiento.—Cuentan que hacia el año 1830, mientras se disponían los que pudiéramos llamar prolegómenos de nuestra primera guerra dinástica del presente siglo, entrando Mina por Vera con algunos de sus partidarios, dispersada su fuerza por las tropas del rey, tuvo que refugiarse en una cueva donde pasó momentos muy amargos; pero el oficial que le perseguía le vió ocultarse allí, penetró en ella para prenderle, y al reconocerse ambos como afiliados á la secta masónica, le dejó que se escapara.—Llama la atención del *turista* el ver que en ninguna de las cinco villas de la montaña hay mendigos: del mismo beneficio suelen disfrutar en mayor ó menor grado todas las otras poblaciones de la región septentrional; pero en esta parte del Baztán particularmente, el bienestar es tan general, que no vacilo en creer que si de repente asomase por este valle alguno de esos enjambres de pordioseros que causan lástima y vergüenza en los desamparados lugares de Castilla la Vieja, entre Ávila y Burgos, los baztaneses alarmados, á pesar de no

ser hombres pusilánimes en la guerra, huirían de ellos con espanto. Deben tan gran beneficio los habitantes de este rincón de Navarra á la circunstancia de ser la propiedad rústica en su mayor parte comunal, que les suministra constantemente y sin enojosas eventualidades, pastos para el ganado y leña para los usos domésticos.

La carretera que seguimos para recorrer las cinco villas, á las cuales dan acceso diversos ramales, salvando á derecha é izquierda el Bidasoa sobre puentes atrevidos y elegantes, acompaña al río en todas sus sinuosidades, á veces formando cornisa, á veces también entre altos peñascos cortados á media altura, y siempre ofreciendo los más deliciosos puntos de vista al salir de las gargantas y angosturas al horizonte abierto.—Un ramal nos pone en Lesaca; otro, más abajo, en Echalar; otro en Yanci, y en Aranaz el cuarto: y la carretera continúa por Sumbilla, Narvarte y Mugaire, á Pamplona.—Lesaca y Vera tienen, sobre la hermandad de la confederación con las otras tres villas, comunidad de privilegios. D. Carlos el Noble, en 1402, considerando los servicios que le habían hecho los habitantes de estas dos villas en defensa de su tierra por estar en frontera de Guipúzcoa, amplió las mercedes que les había concedido el rey su padre (1), añadiendo que todo hombre ó mujer, de cualquiera ley y condición, pudiera avecindarse entre ellos; que los vecinos de cada pueblo pudieran hacer sus ordenanzas entre sí, con penas para los transgresores, en lo relativo á los campos; que los concejos eligiesen sus alcaldes y almirantes hasta por cuatro años, confirmándolos el rey; que los almirantes en la ejecución de las sentencias cobrasen los derechos que acostumbraba á percibir el del Burgo de Pamplona, y que los vecinos no contribuyesen á las obras de castillos, muros, ni otras fortalezas. Lesaca fué destruída *así de bienes como de gente* (decía el rey D. Juan en 1444)

(1) Yanguas, de quien tomamos la noticia, *Diccionario de Antigüedades*, artículo LESACA, no expresa cuáles eran las mercedes otorgadas á Vera y Lesaca por Carlos II.

en la última guerra por los castellanos, y en consideración á esto, y á que en otros tiempos había sido también destruída y quemada por ser villa abierta sin cerca ni fortaleza, le otorgó remisión de cuarteles (1) y de imposiciones por 30 años, aplicando la sexta parte del importe de esta gracia á un tal Ochoa Lopiz, el cual, por defender el pueblo, cayó en poder de los castellanos que le quemaron su palacio y fortaleza con cuantos bienes tenía.—¿Es cierto que se nubló algún día el limpio sol de la lealtad de los de Lesaca? No tengo conocimiento de la causa determinada por la cual pudieron ser en crítico lance acusados de rebeldía; pero es lo cierto que la villa se rebeló contra Carlos el Malo en 1358, y que el infante D. Luís, gobernador del reino en la ausencia del rey su hermano, mandaba dar 10 cahices de trigo á Domingo Martínez, vecino de Lesaca, por los buenos servicios que él y sus hijos le habían prestado *faciendo venir á obediencia* á los habitantes de aquel pueblo. Verdaderamente en la época en que Lesaca se declaró rebelde á su rey, éste demostraba muy escaso interés por el bien de sus súbditos navarros: de carácter despótico, ambicioso de más poderosa corona, y llevando ejércitos vascones á Francia bajo pretexto de recuperar sus estados de Champagne y de Normandía, tenía envuelto en sangrientas turbaciones el reino de Juan el Bueno, su suegro, á quien intentaba desposeer del trono; y eran tales sus desafueros en su mismo Estado de Navarra, que habiéndose fundadamente quejado en reiteradas ocasiones los prelados, los ricos-hombres y los pueblos, de que hubiese condenado á muerte á algunos naturales sin juicio público, él, despreciador altanero de las leyes del reino, al paso que mandaba que en adelante nadie fuese sentenciado por información secreta, protes-

(1) *Cuarteles, cuarteres* y *cuarterones* era lo que pagaban al rey todas las clases del Estado por cuartas partes, ó sea de tres en tres meses, por razón de todas las cosas que se vendiesen, exceptuadas las heredades, y de las ayudas ó subsidios extraordinarios que les concediesen las Cortes.—V. á YANGUAS, *obr. cit.*, artículo PECHAS.

taba añadiendo *que lo ordenaba así para mayor satisfacción de la justicia, aunque no estaba obligado á eso.*—Diez años después de la rebelión de Lesaca, en 1368, el mismo rey Carlos premiaba los grandes servicios que un vecino de la villa, llamado mosén Tercellet de Anecourt, le había hecho, con sus hermanos y amigos, cuando el rey de Francia le tuvo preso por el bárbaro asesinato que de su orden se había ejecutado en la persona del Condestable de Francia.

Fué el caso que D. Carlos de España, Condestable de Francia y conde de Angulema, nieto del infante D. Fernando de la Cerda, tenía interés en que al rey de Navarra no le restituyese su suegro el monarca francés el condado de Champagne y de Brie, de que le había despojado. Un encuentro en que se cruzaron palabras muy duras acerca de esto entre el rey de Navarra y el Condestable, los había hecho irreconciliables enemigos. Después de aquello, pasaron algunos días sin que nadie pensara en las consecuencias del lance, pero de repente se esparció la noticia de que el Condestable había sido asesinado en el castillo de l'Aigle en su propio lecho, y averiguado todo, resultó que el crimen había sido perpetrado por orden del rey Carlos el Malo, y que los asesinos habían sido D. Rodrigo de Uriz, D. Juan Ramírez de Arellano, señor de la Solana, D. Corbarán de Lehet, y los barones de Garro y Artieda con otros caballeros navarros. El rey Juan de Francia, que amaba mucho al dignatario tan ferozmente sacrificado, juró vengarle, y apoderado del de Navarra, le redujo á prisión, y entonces fué cuando los buenos oficios de mosén Tercellet de Anecourt y de los suyos, unidos á las instantes súplicas de las reinas D.ª Juana y D.ª Blanca, viudas la primera de Carlos el Calvo y la segunda de Felipe de Valois, obtuvieron del exasperado Juan el Bueno que fuese el rey de Navarra puesto en libertad, pagando una crecida multa para sufragios por el alma del Condestable. El premio concedido á Tercellet fué una considerable suma—6000 francos de oro—que debía emplearse en tierras: gracia

que cambió después el mismo rey por una renta perpetua de 500 libras anuales sobre las villas de Lesaca y Vera, con todas sus rentas y emolumentos, jurisdicción, casas, ferrerías, prados, montes, etc.; en la inteligencia de que por no cubrir estas rentas la cantidad de las 500 libras anuales, las 119 libras y 10 sueldos que faltaban, los percibiese sobre el peaje de Pamplona, reteniendo sólo el rey la fe, homenaje, *resort* (1) y soberanía con los derechos reales y con la condición de que en el término de diez años pudiese el rey rescatar las referidas rentas pagando los 6000 francos de la primera concesión. Andando el tiempo, cedió Anecourt á la corona el derecho de las villas de Lesaca y Vera por cierta suma en dinero; mas habiendo transcurrido cinco años sin que este crédito le fuera satisfecho, el rey le asignó otra vez 6000 francos de oro pagaderos en 12 años á 500 francos cada año. — Tiene la villa de Lesaca unos 2300 habitantes, y discurre por ella un pequeño río, formado en las vertientes de los montes de Bagolleta, Gazarrieta, Achulegui y la peña de San Antón, que la limitan al norte, el cual desagua en el Bidasoa á una media legua de la población, en el paraje que llaman la Herrería y puente de Berías. Tuvo hasta fines del pasado siglo alguna importancia, como lo demuestran el ser villa de asiento en Cortes, el tener entonces más fábricas de lingotes de hierro y clavazón para la Marina Real que ninguna otra de las cinco villas, las cuales se ocupaban todas en esta industria, y por último el tener dentro de su recinto uno de los más suntuosos conventos de Carmelitas Descalzos que había en Navarra.

Cerca de Lesaca, al mediodía, está Yanci, por cuyo término pasa una corriente que se deriva de los altos de Mendaur, Gaztelunerroiza, Illurdi, Soranoa, Abazaerrigo, Ecaitza, Ilbinza, Comiz, Oyargarata y Boteta, y baña primero el terreno en que

(1) El *resort* era prerrogativa jurisdiccional, en cuya virtud solo el tribunal del rey podía entender en las apelaciones de los juicios de los señores ó de sus jueces.

se levanta la villa de Aranaz, para ir luégo á juntar también sus aguas con las del Bidasoa. No he visto este pueblo, cuyas memorias particulares sólo consignan que á fines del siglo XV D. Juan de Labrit le concedió alcalde y almirante privativos, propuestos al rey en terna por el vecindario, residiendo la administración de justicia en el alcalde, y en el almirante la potestad ejecutiva; y no sé por tanto si su parroquia de *San Miguel* vale la pena, como obra artística, de ser visitada.

Á la misma latitud de Yanci, pero al lado opuesto del Bidasoa, bañada por una copiosa corriente que recoge aguas de las alturas de Pero y Peñaplata, está la villa de Echalar, con su iglesia de la *Asunción* y sus famosas Palomeras: elevadísimas montañas por cuya garganta pasan en determinadas épocas del año millares de palomas torcaces, inocentes viajeras que proporcionan como las de Roncesvalles cruel recreo á los cazadores, nunca escarmentadas de sus pérfidos ardides.—El rey Carlos el Noble concedió á los habitantes de Echalar, un año antes de su muerte, en 1424, los mismos privilegios que en 1402 había otorgado á los de Vera y Lesaca, con más el de poder fabricar en su término, donde mejor les pareciere, un molino, pagando 24 libras y pico al año; el dejarlos francos de la pecha anual que satisfacían al rey, y el de poderse aprovechar de sus montes sin pagar la quinta llamada de los puercos (1). Se fundó esta merced en los servicios prestados en defensa de la frontera contra las invasiones francesas, así como con el otro privilegio había recompensado los hechos á la corona reprimiendo las extralimitaciones de los guipuzcoanos.—En 1463 D. Juan II agregó otro beneficio: el de que los vecinos de Echalar, por carecer su concejo de términos propios para el pasto de sus ganados, pastasen en todo cuanto pudiesen recorrer en un día de sol

(1) Contribución sobre los puercos que pastaban en los montes del rey. Llamábase *quinta* porque se pagaba un cerdo de cada cinco de los que allí se criaban.

á sol, por los montes, prados y términos reales del Bidasoa, volviendo al pueblo salvos y seguros.

Aranaz es la última de las cinco villas bajando al mediodía. Hállase separada del Bidasoa cosa de una legua, al poniente, pero la baña el mismo río que á Yanci, cuyas aguas aprovecha para sus ferrerías. Sus servicios á la corona de Navarra no aparecen tan determinados como los de las otras villas; sin embargo, consta que el rey D. Sancho el Fuerte le dió fueros; que se los mejoró su sobrino D. Teobaldo I; y que D. Juan II le concedió nuevas mercedes y rebaja de pechas en consideración al obsequio que habían hecho un año antes á la reina D.ª Juana, cuando regresaba de las vistas que había tenido con Luís onceno de Francia para que éste interviniese como compromisario en las negociaciones de la paz entre Aragón y Navarra, Cataluña y Castilla (1).

Termina aquí nuestra excursión por las famosas *cinco villas de la montaña*, y para que no me quede el escozor de haber dejado de señalarte alguna cosa notable de esta comarca, te recomiendo una breve visita á la parroquia de la *Asunción* de este pueblo de Aranaz; y que veas si existe aún en el límite nordeste del pequeño territorio que acabamos de recorrer, una antigua construcción religiosa de que me habla un diligente narrador anónimo de fines del siglo pasado, cuyas noticias topográficas son de la más escrupulosa veracidad (2). Es una espaciosa ermita erigida en la cúspide del monte Larrún, mitad en Francia y mitad en España, y consagrada á la *Santísima Trinidad*.—Y antes de proseguir nuestra expedición histórico-artística, descansemos breves momentos en la posada con que la villa de Aranaz nos brinda: bonito *chalet* de tablas con

(1) V. Tomo I, *Introducción*, p. LXVIII.

(2) El cuaderno en que se hallan consignadas forma parte del tomo 1 de las *Descripciones de Navarra*, ms. de la Real Academia de la Historia, ya otras veces citado. No lleva nombre de autor, ni fecha, pero pertenece sin duda al año 1788.

su escalera al exterior y su puerta en el piso principal, por el estilo de los de Suiza y de muchas viviendas de la región montuosa de Navarra, disposición ventajosa para no tener obstruída la entrada en la estación de las grandes nevadas.

CAPÍTULO XV

De Sumbilla á Irurita.—Elizondo.—Timbres del Baztán: los Bazanes; los Ursúas; el Dr. Azpilcueta; los biógrafos baztaneses.—El drama de Lecároz.

ENTRAMOS ahora por Sumbilla en el valle de Santesteban de Lerín: el caserío está diseminado, con sus dos iglesias de *San Torcuato* y *San Juan Bautista*, que constituyen una sola parroquia, por una risueña y pintoresca llanura. Prolóngase la carretera

al sur en línea recta; dejamos á nuestra derecha el pueblecillo de Elgorriaga, que beneficia dos ricas minas de sal gema; tocamos en la villa de Santesteban (1), linda población cabeza del valle, situada en la confluencia de tres ríos, el Bidasoa, el Ezcurra y el que baja de los altos de Golbayalarre; la cual rivaliza con las villas de la frontera de Francia en timbres ganados defendiendo la independencia é integridad de España en las guerras con la nación vecina, y blasona de haber obtenido privilegios de los reyes Carlos II, Carlos III, la princesa D.ª Leonor, D. Juan de Labrit y D.ª Catalina, sobresaliendo entre ellos la concesión del Fuero de Jaca, la pesca en el Bidasoa, la libertad de la pecha llamada *yurdea* (2) y el derecho de nombrar alcalde y almirante, aquel de entre los hidalgos y éste de los francos. — Sigamos la curva que trazan paralelamente el río y la carretera torciendo en ángulo recto al Este, dejando atrás ligeros puentes, pintorescas praderas, majestuosas montañas, bosques de hayas, robles y castaños con su perdurable tapiz de grana y su secular pabellón de tupida fronda, y alegres caseríos sombreados á trechos por una vegetación nunca exhausta; dirijamos un saludo á las hermosas dríadas que se nos aparecen bajo aquellas arboledas, ó lucen al sol sus caras de nieve y rosa asomadas quizá con femenil curiosidad á las ventanas de las casas en Narvarte, Mugaire, Bertiz, Oronoz y Arrayoz. Si fuéramos un tanto epicúreos, hubiéramos pagado tributo al parador ó fonda de Mugaire, donde se nos brindaba con cuarto limpio, cama bien mullida, mesa abundante y bien servida y acogida cordial. Dícenos Mañé y Flaquer—que sin ser sibarita es hombre de gusto—que la ha disfrutado quedando satisfecho, y que se come tan bien en Mugaire, que los *gourmets* de Navarra vienen

(1) Hemos hablado de esta hermosa población en el cap. VII, p. 391 del tomo I.

(2) Pecha sobre los puercos, que se cobraba de todo labrador que criase más de dos de estos animales.

á este lugar á sacar la tripa de mal año, y lo mismo los glotones, porque los platos que les sirven no tienen fin.

No nos hemos detenido tampoco en la posesión señorial y palacio de *Reparacea*, propiedad de los marqueses de Vessolla y residencia de verano de sus hermosas y distinguidas hijas y nietas: corríamos el peligro de no podernos luégo alejar de los encantos que allí ofrecen la naturaleza y el arte combinados; mas para que no ignores lo que es aquello, te repetiré en compendio lo que de tan suntuosa morada escribió el autor del *Oasis*. Al lado del camino que sube (de Oronoz) á Irún, tenemos la magnífica posesión y los frondosos bosques de Bertiz de los marqueses de Vessolla, donde se registran vastos jardines delante del edificio, fuentes deliciosas, prados siempre verdes, parques poblados por las más variadas especies de árboles, encinas, castaños, nogales, álamos, hayas, el hermoso castaño de Indias, el esbelto pino de Australia, el poético cedro del Líbano. Cerca de la casa-palacio hay un tronco de roble aserrado para servir de asiento, donde se acomodan 17 personas. Á espaldas del palacio, hay un regato, abundante en truchas, como todos los saltos de agua de esta tierra, y al opuesto lado una huerta que da salida al bosque. En éste hay esparcidos varios caseríos de colonos que cultivan la posesión. Produce esta mucho maíz y pastos para numeroso ganado vacuno.

Pasamos del valle de Bertizarana al de Baztán por un puente de piedra, en el cual se opera una misteriosa transformación, en cuya virtud el río cambia de nombre, dejando el de Bidasoa y tomando el de Baztán, para subir con él hasta su nacimiento en la cordillera del Pirineo; y nos detenemos algunos momentos en la marcial y romántica Irurita, villa que con los matacanes trebolados y los ajimeces de sus vetustos palacios feudales, entremezcla las lujosas fachadas de las cómodas viviendas modernas, pregonando desde lejos sus grandes escudos de armas las aspiraciones aristocráticas de esta república del Baztán, tan orgullosa de su noble sangre como la antigua Lacedemonia.

Y henos aquí en el umbral de la región en que las glorias militares, el patriotismo llevado hasta la exaltación heróica, el espíritu aventurero y colonizador, los blasones conquistados, la nobleza de la sangre, son patrimonio común é imperan sobre todos los intereses de la vida de los naturales, pública y privada, —incluso su anhelo por figurar como los primeros jugadores de pelota del mundo. No comienza el Baztán en Irurita: la divisoria entre este valle y el de Bertizarana quedó atrás en el breve trayecto de Narvarte á Oronoz, donde el Bidasoa cambió de nombre; tampoco es Irurita el límite meridional del afamado valle: es Almandoz, punta del escudo que trazan las dos carreteras de Bayona y de Irún reunidas en este pueblo, siendo los tres puntos del triángulo Vera, Almandoz y Urdax. Que el Baztán, viniendo de Pamplona, comienza en Almandoz, claramente lo anuncian los escudos de armas jaquelados que se ven en los portales de muchas de sus casas, y luégo en los pueblos de Berrueta, Aniz y Ciga, todos los cuales preceden á Irurita.— Cuenta la tradición que el rey D. Sancho el Fuerte llevó á la cruzada contra los almohades de Andalucía una hueste de baztaneses, y que al empezar la gran batalla de las Navas de Tolosa, aquellos soldados estaban muy distraídos jugando al ajedrez, cuando de repente se les vinieron encima los moros; pero fueron tales su serenidad y denuedo, que los derrotaron haciendo en ellos gran destrozo: por lo cual el rey les dió por escudo el tablero de ajedrez, como recuerdo de su heroísmo.— El horizonte que registramos desde la eminencia en que está encaramado Irurita, nos presenta allá lejos, al norte, la villa de Elizondo, atravesada por la banda de plata del río, y con una avanzada de alegres casas de campo que, por espacio de un kilómetro al menos, limitan á uno y otro lado la carretera.

Es Elizondo el pueblo principal del valle de Baztán: ya le habíamos visitado de corrida en la inauguración de los *Juegos florales* vasco-navarros, verificada en Julio de 1879, y de su

nuevo juego de pelota (1); y ofrecimos entonces volver á él para darte razón de sus recuerdos históricos y timbres artísticos, de que en verdad no carece. El valle, como casi todos los de las provincias vascas, españolas y francesas, tenía la organización de una ordenada república independiente, y á pesar de las modificaciones que sus mismos habitantes introdujeron aconsejados de la experiencia, siempre conservaron como inalterable base de su gobierno la unidad del valle en sus prácticas administrativas, un alcalde para los catorce pueblos de que se compone (2), una sola tesorería, un solo ayuntamiento y la comunidad de territorio. «Regíanse, y aún se rigen, por unas ordenanzas propuestas por la Junta general después de oir á los vecinos más ilustrados, y aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Navarra. Hasta la guerra contra Bonaparte, el cargo de alcalde, que siempre recaía en sujetos de distinción, propietarios en el país, era trienal, y el que había de ejercerlo era nombrado por el virrey á propuesta en terna de todos los propietarios del valle: tenía jurisdicción civil y criminal, y, asesorado, podía imponer hasta la pena de azotes, y terminaba todos los negocios en primera instancia: era el ejecutor de las órdenes de la Superioridad, y aun de las resoluciones de la Junta general, siéndolo hoy también. Hallándose revestido del título de *capitán á guerra*, mandaba á todos los vecinos armados, quienes estaban obligados á tener fusil ó escopeta de calibre de bala, y en el día que señalaba, pasaba revista á más de 800 baztaneses. Así en paz como en guerra, prestaban éstos muy buenos servicios y eran centinelas vigilantes que custodiaban el territorio español contra las invasiones de los franceses.

(1) Págs. 385 y 391 del tomo I.

(2) Son estos: Almandoz, Aniz, Arizcun, Arrayoz, Azpilcueta, Berrueta, Ciga, Elizondo, Elvetea, Errazu, Garzain, Irurita, Lecároz y Oronoz, y además Maya, como villa *separada*. Se llaman *villas separadas* y *ciudades exentas* aquellas que, aunque comprendidas en un distrito ó merindad, reciben las órdenes que se circulan por el conducto inmediato de las autoridades superiores, y no por el del ayuntamiento de la cabeza del partido ó merindad.

Esta medida política produjo siempre buenos resultados, porque los baztaneses jamás abusaron de un privilegio que tanto les honraba, y sólo lo usaban cuando había necesidad, por exigirlo un bien entendido patriotismo y la defensa propia de los que se veían injustamente acometidos en caseríos aislados. — Pero lo que en esta institución había de ventajoso, ya no existe. En tiempos antiguos la Junta general se constituía con todos los vecinos propietarios del valle, los cuales tenían voz y voto deliberativo: el alcalde era el presidente, y en su defecto el teniente y alférez que él mismo nombraba desde que tomaba la jurisdicción, y continuaban con él todo el trienio. Después se reformó esto y compusieron la Junta el alcalde, los regidores de los catorce pueblos del valle, y un determinado número de diputados proporcionado al de los vecinos propietarios de los respectivos pueblos; y últimamente se redujo el número de diputados al que hoy rige en todo el reino (1).» — El pueblo de Elizondo goza desde tiempo inmemorial el privilegio de ser considerados todos sus naturales como hidalgos é infanzones, y existe una cédula del rey D. Carlos el Noble declarando que no es impedimento para esto el pequeño tributo de 80 florines de Aragón que aquellos pagaban á cierta señora llamada D.ª Toda Martínez por los molinos y otros bienes (2).

Ofrecen cierto interés en Elizondo la parroquia de *Santiago*, las Casas consistoriales ó *casa del valle*, y el *Palacio de las Gobernadoras*. La iglesia, situada en la plaza al lado opuesto de la Aduana, es una mole cuadrada maciza, de piedra roja, sin vanos, y con una torre, cuadrada también, coronada con cúpula, torre que lleva cuatro campanas como en suspensión por fuera de sus paramentos. El interior es una sola nave con crucero de unos tres metros de profundidad, y un ábside ó presbiterio de igual dimensión. Las bóvedas, de medio cañón, son de

(1) MADOZ, *Diccionario geográfico estadístico*, art. BAZTÁN.

(2) Arch. de Comp. lib. de *mercedes*, fol. 431: cit. por Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, art. ELIZONDO.

una sencillez que raya en insipidez. Lo más curioso que este templo encierra á los ojos de los extranjeros, poco acostumbrados á las imágenes de talla pintadas y estofadas de nuestras iglesias, es el grupo que presenta el altar mayor en que aparece el apóstol Santiago á caballo, blandiendo su espada, con dos moros derribados en tierra. — El sacristán de esta parroquia es un sacerdote; y una beata, llamada la *sorora*, la que cuida del aseo y limpieza de la iglesia: de esta manera, todo respira en ella pulcritud, orden y respeto, y bien puede la parroquia de este pequeño lugar de dos solos barrios y 250 casas, servir de modelo á las de nuestra populosa villa y corte. — Á la parte exterior de la iglesia hay un pequeño recinto murado, que hasta estos últimos tiempos ha servido de cementerio á algunas familias. En una de sus lápidas se halla esculpida la fecha 1286.

La *casa del valle* reune en sí la municipal del lugar y el ayuntamiento general de todo el Baztán, y además la cárcel publica y las escuelas de primeras letras de niños y niñas. Es toda de piedra, como la mayor parte de las construcciones importantes de toda la montaña, y lleva en su fachada, del gusto de la arquitectura greco-romana decadente del siglo XVII, medallones de madera en forma de águilas imperiales, con vítores á naturales del país ilustres en letras y armas (1), y un grande escudo en cuya orla se lee: VALLE Y UNIVERSIDAD DE BAZTÁN.

El palacio de *las Gobernadoras*, erigido también en la plaza y próximo á la iglesia, tiene á la espalda un elegante balconaje desde el cual se pescan en las aguas del Baztán ricas truchas,

(1) Colocáronse estas águilas por un acuerdo oficial del valle de principios del siglo pasado, expresamente para consignar en ellas y perpetuar los nombres y la memoria de los hijos de la tierra que en la carrera eclesiástica hubiesen llegado á la dignidad de Obispos, en la militar á la de Teniente general, y en la de la magistratura á Camarista de Castilla. Así en las Casas consistoriales figuran los nombres de D. Martín de Elizacochea, de D. Miguel de Muzquiz, del Dr. D. Juan Lorenzo Irigóyez, de D. Augusto de Jáuregui, de D. Miguel Gastón de Iriarte, de D. Pedro Mendinueta, de D. Pedro Luís de Ozta, y de algún otro general ó Consejero. El famoso D. Martín de Azpilcueta, llamado por excelencia el Dr. Navarro, no consta en las águilas de la casa-ayuntamiento.

y en la planta baja una hermosa galería arqueada por la cual se baja al río. Junto á este palacio estaba el antiguo Juego de pelota, sustituído por el nuevo que se construyó en 1860.

Todos los vecinos, habitantes y moradores del valle de Baztán eran hidalgos: así se había declarado en 1440 en pleito seguido entre el valle y el patrimonial del rey; y si bien la nobleza era estímulo á grandes acciones para los baztaneses, porque según escribía en el siglo XVII D. Juan de Goyeneche, la nobleza de la sangre engendra nobles espíritus, también este privilegio de ser nobles todos, ricos y pobres, producía el mal de que te he hablado al trazarte el cuadro del estado y condición de las personas según las antiguas leyes de Navarra, á saber, que muchos hidalgos, no teniendo de qué sustentarse decorosamente, y no pudiendo dedicarse á oficios que eran reputados serviles, se daban á la vida de bandidos, ó de *balderos* que venía á ser lo mismo. Hay un curioso documento, nunca publicado (1), del cual se deduce el gran daño que estos nobles perdidos causaban en la tierra clásica del honor y de la hidalguía en los revueltos tiempos de D. Felipe el Noble y D.ª Juana: es un mandamiento del gobernador de Navarra, Señor de Sully, que quedó acá para sufrir golpes de los castellanos mientras su rey se ocupababa en Francia en acompañar á su primo el de Valois en la guerra contra Eduardo III de Inglaterra y los flamencos, por el cual se dispone que el Tesorero de Navarra siga pagando el presidio que había en el castillo de Maya y en la tierra de Baztán, que mandaba Arnalt Sans, señor de Aja, al cual habían pedido con grande instancia los procuradores del valle Pedro Miguel de Itúrbide, Juan Baztán Danortegui y Sancho Martiniz de la Abadía de Errazu, *que siguiese guardando y defendiendo la tierra de los hijosdalgo andariguos* (andariegos?) *que la robaban y quitaban los ganados y bestias por fuerza, de*

(1) V. á YANGUAS: *Diccionario de antigüedades*, art. HERMANDADES. El documento existe en el ms. de la Academia, y lleva la fecha de 27 de Abril de 1334. Pertenece al Arch. de Comp., caj. 7, n. 48.

noche y de dia, en tal manera que apenas osaban andar de una villa en otra, y robaban el camino de Bayona en manera que los muleteros no osaban pasar de miedo de ser robados, y así el Rey perdía mucho en sus peajes, y el Reyno por el embargo de las mercadurías; por lo que havian suplicado al dicho Governador lo mismo los veinte Jurados de Pamplona.—No debe extrañarse que en el valle de Baztán, de ordinario tan seguro y sosegado, ocurriesen tales desmanes bajo aquel revuelto reinado: andaban á la sazón tan estragadas las costumbres al amparo de las continuas guerras entre Navarra y los Estados limítrofes, que nada era entonces más frecuente que los robos, las muertes y las violencias de todo género. Creyóse atajar el mal redoblando el rigor de las penas, y son infinitas las huellas que este recrudecimiento en la represión de los delitos dejó en los documentos del archivo de Comptos del reino: á ese mismo año 1334, y al inmediato anterior, corresponden varios *roldes* de cuentas en que constan pagos hechos por el Tesorero de Navarra por *desorejar*, *echar al agua* y *ahorcar* á los perpetradores de los más insignificantes ataques á la propiedad y á la seguridad de las personas (1).

Don Juan de Goyeneche, autor de la *Executoria*, *antigüe-*

(1) Damos como muestra la siguiente copia fidedigna de una hoja del rolde de cuentas del año 1333, caj. 7, n. 41. «Por las expensas hechas por Pedro Ro»driguez de Autol en los 9 dias que estubo en la Prision por la acusacion de que »havia estado en la Presa ó pillage de las obejas de la villa de Corella, lo que ne»gaba, y porque lo havia confesado despues le quitaron las orejas con *Resta enta* »(sic) y con el salario del que le quitó las orejas, quatro sueldos siete dineros. Por »ahorcar á Caez, Sarraceno de Tudela, por los hurtos de un cabezal y de un cober»tor, y los gastos echos en los nuebe dias que estubo detenido en la Prision con »el Salario del que le colgó, seis sueldos siete dineros: Por los gastos echos por »García Perez de Peynar en los diez dias que estubo en la Prision por el Hurto de »una obeja, y estando Preso quiso defenderse y creyendo defenderse quiso matal »al Bayle de Cintruénigo, con la Resta comprada y el Salario de aquel que le arrojó »en el agua, seis sueldos nuebe dineros: Por el urto de una Asna ahorcaron á Ris»mado el mas mozo y á Tento hijo de Bayel Judío de Tudela, y costó diez y siete »sueldos y seis dineros: Por enterrar viba á Pechera, judía de dicha villa, porque »havia sido participante de dicho urto de la Asna y de otros maleficios dispuestos »por ellos, cinco sueldos: etc.»

dad y blasones del valle de Baztán (1), partícipe de las preocupaciones de su siglo, creía que eran de elogiar los baztaneses porque, no naciendo todos con medios para ostentar el lustre de la nobleza, muchos los adquirían con la industria, reduciéndose á discurrir por tierras extrañas para probar fortuna, sin que se viera jamás que ninguno se aplicase á oficio ó ministerio que de hombre noble desdijese. Bien se revela en este concepto el español del siglo XVII, infatuado y orgulloso, que estima serviles las artes industriales, y que aun á los que cultivan las nobles é ideales artes del pensamiento los considera *oficiales de manos!* (2). Sea como quiera, tales eran los hijos del valle en aquel tiempo; pero en cambio, en las carreras de las letras y de las armas se adelantaban de modo, que, según la expresión del antiguo panegirista, *se hacen increíbles tantos blasones de Marte y de Palas en tan corto territorio.* Los nombres de muchos preclaros hijos del Baztán distinguidos en las letras profanas y eclesiásticas, resplandecen ya dignamente en las águilas que adornan la fachada de las casas consistoriales de Elizondo; no pocos soldados ilustres de mar y tierra tienen allí también su pequeño *Walhalla:* que en esto de perpetuar con generosas apoteosis el mérito de los naturales, república ninguna se ha adelantado á la modesta asamblea del valle; pero faltaba que un ingenio español de alto vuelo, extraño á aquella tierra, hiciese al pueblo oscuro la justicia de conmemorar en estrofas imperecederas las hazañas realizadas en fraternal comunidad, sin aspiraciones á lauros personales; y esto lo ejecutó el gran Lope de Vega cantando en su *epopeya trágica* de *La Jerusalén conquistada* á los cien hidalgos campeones baztaneses que, conducidos por don Enrique de Bazán, cooperaron con su valor indomable á la con-

(1) Obra que hemos citado ya en diferentes ocasiones.

(2) Cuando considera uno que en el mismo palacio del rey Felipe IV, que se preciaba de amante y protector de las artes, figuraba en las *Cuentas de la furriera* entre los *oficiales de manos* un artista como Velázquez, que ennoblecía con su maravilloso pincel á toda una corte degradada y corrompida, da uno gracias al cielo de no haber venido al mundo en el siglo de oro de la pintura española.

quista de la Tierra Santa en el siglo XIII contra el Saladino (1). Señala primero el poeta al capitán que los guía, en estas dos octavas:

Feroz negro bridón, de vivos ojos,
que con moscas de espuma el pecho argenta
y del dorado hierro á los enojos
en vez de resistir, galán se alienta,
como pisando ya turcos despojos
la máquina ensanchando corpulenta,
gobierna Henrique de Bazán bizarro,
gotlandio en sangre y en valor navarro.

Era de los Bastanes generosos
que poblaron á Baza, y la Montaña
defendieron con hechos gloriosos
en la llorosa perdición de España:
y del que á los franceses victoriosos
quitó su preso rey, por cuya hazaña,
en que fué tan valiente como franco,
le dieron el tablero negro y blanco (2).

Y ensalza luégo al heróico escuadrón navarro, sin nombre, que este caudillo dirige, diciendo:

---

(1) Supone Lope en su proemio varias cosas que son inexactas: primera, que es la segunda cruzada la que él canta, cuando no hay nadie que ignore que esta segunda cruzada, predicada por San Bernardo, se verificó de 1147 á 1149, y que en ella no fué expugnada Jerusalén. Segunda inexactitud: que la cruzada promovida para contener el ominoso progreso de las armas del Saladino fué en el siglo XIII, siendo á todos notorio que fué entre los años 1189 y 1192, y que tampoco dió resultado favorable á la conquista de la ciudad santa. Tercera: que en la cruzada contra el Saladino se halló Alonso VIII de Castilla, siendo así que este monarca jamás pisó la Tierra Santa. Pero á un poeta, y de la talla de Lope de Vega (á pesar de su estilo conceptuoso, completamente inadecuado para describir hazañas de la Edad media), no se le piden exactitud y precisión histórica, las cuales sólo deben exigirse de un concienzudo analista.

(2) Lope de Vega siguió á Antonio de Baraona y á Argote de Molina en la explicación del origen que tuvo el escudo jaquelado del Baztán. Suponen aquellos genealogistas que hallándose el rey D. Sancho Abarca muy estrechado y en peligro de muerte en una batalla que tuvo con franceses, los baztaneses que peleaban bajo su mando, impulsados de su lealtad y celo, y dirigidos por D. Alonso de Baztán, acometieron á los contrarios con tanto esfuerzo, que haciendo en ellos un horrible estrago, no solo sacaron ileso á su rey de la refriega, sino que le coronaron con los laureles de una ruidosa victoria. D. Sancho entonces les dió aquel blasón, como significando con él que el valor de los hijos del Baztán hacía juego de la guerra, y ellos *exponian sus vidas al tablero en defensa de su rey.*

Cien soldados navarros le seguían
del valle de Bastán hidalgos todos,
que por derecha línea descendían
de la primera sangre de los Godos:
caballos ferocísimos regían,
y aunque con armas de diversos modos,
mostraban los escaques de los sayos
que del sol de Bazán se llaman rayos.

Grande es el elogio para todos: Enrique de Bazán es sol de la milicia navarra, y cada uno de sus soldados es un rayo de ese sol! Lo que hay de malo es que todo parece en este poema pura fantasía, y que, del mismo modo que inventó Lope la expedición de Alfonso VIII de Castilla á Palestina, y una cruzada contra el Saladino en el siglo XIII, pudo inventar también la participación de D. Enrique de Bazán y de los cien baztaneses en la santa empresa de reconquistar el Sepulcro de Cristo. Más aún, posible es que el gran poeta haya inventado al héroe mismo, porque no hay noticia de ningún D. Enrique de Bazán cruzado en aquel siglo (1).

Pero si es problemática para el Baztán la gloria de la tal cruzada, no lo es ciertamente la que recaba de magnates tan ilustres como el famoso D. Álvaro de Bazán marqués de Santa

(1) *Bastán, Baztán* y *Bazán* fueron en su origen un mismo nombre. D. Francisco Piferrer en su *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, t. I, p. 163, publica los apuntes genealógicos de los Bazán desde principios del siglo XI, en los cuales figuran: I. el conde D. Íñigo López, 6.° señor y soberano de Vizcaya; II. don Fortún Íñiguez, copero mayor y alférez mayor de los reyes de Navarra; III. D. Pedro Fortúñez, señor de Baztán, rico-hombre de Navarra; IV. D. Juan Pérez de Baztán, alférez mayor de Navarra; V. D. Gonzalo Ibáñez de Baztán, que floreció á mediados del siglo XIII y fué el más poderoso señor de Navarra; VI. D. Juan González de Baztán, que vivía en Castilla por los años 1283; VII. Garci González de Baztán, heredado en Castilla por el rey D. Sancho IV; VIII. Juan González de Baztán, primer señor de Valduerma, etc. Es pues casi evidente que el D. Enrique de Baztán del poema de Lope de Vega es un personaje imaginario.

En cuanto al escudo de armas de esta ilustre casa, que es el mismo que ostenta el valle, hay diferencias en los autores de arte heráldica que lo describen; según Argote de Molina, los escaques del tablero de ajedrez que lo constituyen, son ocho de oro y siete de azur; según López de Haro y Salazar, son ocho de sable y siete de plata. El mismo Piferrer que nos suministra estos datos, lo trae en litocromía con ocho escaques de sable y ocho de oro.

Cruz, capitán general del mar Océano y vencedor con D. Juan de Austria en Lepanto; á quien alude el mismo Lope, apostrofando al supuesto D. Enrique en esta octava:

> Quien tales descendientes dar espera
> al imperio español, gallardo salga,
> y del santo Jordán en la ribera
> muestre el blasón de su familia hidalga:
> que siendo de Bastanes la primera
> bien es que el hecho como el nombre valga,
> pues para tantos árabes soldanes
> serán bastantes los que son Bastanes.

Lástima que la octava termine con un retruécano de tan pésimo gusto! El cual, por otra parte, no le cercena al ínclito don Álvaro de Bazán un solo átomo de su muy cierta y merecida gloria.

Ni tampoco á la de sus verdaderos y magnánimos progenitores.—Descuellan entre estos, para honra del valle donde se meció su cuna, D. Gonzalo Ibáñez de Baztán (1), á quien llama Moret *aquel gran Caballero, Alférez del Estandarte Real;* y su padre D. Juan Pérez de Baztán, investido del mismo elevado cargo. El testamento de este ilustre caballero contiene curiosísimas claúsulas, por las cuales se manifiesta cuán modestamente se trataban entonces los señores y ricos-hombres en todo lo concerniente á sus casas y personas, y cuán espléndidos y fastuosos eran en todo lo que pertenecía á la guerra. Esta pequeña digresión no será tiempo perdido si nos sirve para adelantar en el conocimiento de los usos y costumbres de aquella época. Después de enumerar lo que deja á su hijo D. Juan González de Baztán en rentas de tierras de pan llevar y viñedos, añade: *Et*

(1) Escríbese su nombre en los documentos de su época Gonzalo *Ivanes* de Baztán, y aún con más frecuencia Gonzalo *Ivaynes*, que quiere decir Gonzalo hijo de Juan; y se comprende que pronunciadas las letras *yn* como *ñ*, según la costumbre de Navarra, de Ivaynes haya resultado *Ivañes*, *Ivañez*, *Ibañez*.—El solar de este preclaro rico-hombre se halla en *Jaureguizar*, que significa *palacio viejo*.

mando otrosí á Juan Gonzalez tres copas doradas, las meyllores, dos vasos de plata, dos tazas de plata para en su casa. Et mando el mi caballo al Temple; et mando la mula de mi cuerpo que la lieven al rey, etc.—*Et mando la mula que suele traer mis armas à Miguel Ortiz: et mando à Juan Gonzalez todas las mis azemilas; et mando à Pedro Ortiz de Zuloeta unas lorigas de cuerpo, et de caballo; et mando à Juan Gonzalez todas las otras lorigas de cuerpo et de caballo: et mando à Juan Gonzalez la piedra Partera* (sic) *et la piedra Saphira de.... et la piedra que fué del rey, et otro Rubi Pegmia* (?), *et la Esmeralda meyllor, et mando à Pedro Cornel un Rubí, et la Saphira que quité de Don Juan Beneit*, etc.—*Et à los Cabaylleros, et à los Escuderos, á que yo dí caballos ó rocinos, quítogelos á todos* (es decir, los doy por quitos) (1).

Uno de los escritores que con más copia de datos se han consagrado á perpetuar los gloriosos hechos de los naturales del valle (2), los recopila de la siguiente manera: «En la monarquía de España se han señalado de suerte, que parece que los premios militares son como herencia de los baztaneses; y así no tienen número los Capitanes de infantería, de caballos, Sargentos Mayores y Maestres de Campo que ha producido y produce tan gloriosa patria, que si se hubieran de contar, era menester referir catálogos enteros; y baste decir que en Flandes, en el célebre sitio de Ostende, se hallaron á un mismo tiempo cinco capitanes hermanos, hijos del valle. En la mar han servido con admiración: cuatro Generales de las Galeras de España y Armada Real del Océano, originarios de este Valle, se sucedieron consecutivamente, retratándose unos á otros en los merecimientos, con que parecieron dignos de heredar este honor. Entre ellos merece singular veneración el valor incomparable de aquel espejo de capitanes, siempre vencedor, nunca vencido, D. Álva-

(1) Moret. *Anal.*—Lib. XXV, cap. II. Reyes D. Phelipe y Doña Juana.
(2) El ya citado D. Juan de Goyeneche.

ro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, cuyas gloriosas hazañas dejaron eternizada su fama no menos en el Mediterráneo que en el Océano, habiendo sido el eco de su nombre trueno espantoso que atemorizaba las Armadas enemigas; y siendo tan celebrado asunto de las plumas más elegantes de su siglo, que hacen superfluo este vulgar elogio para desempeñar á la Fama del aplauso que debe á los varones heróicos.

»En el Nuevo Mundo se han señalado tanto por sus hazañas, que parece que Dios les dió de nuevo aquellas tierras para que singularmente fuesen teatro de su valor. No se ve descubrimiento ni conquista considerable en que no se señale alguno de los naturales ú originarios de este ilustre valle, ó como diestro Caudillo ó como valeroso Soldado, de que (omitiendo infinitos ejemplares) sólo haré mención de dos ínclitos hijos, uno de los primitivos conquistadores, y otro de los modernos defensores; que aunque la fatalidad quiso eclipsarles el valor con la desgracia, es justo que la Fama les recompense este agravio, supliendo con acertados elogios los yerros de su destino.

»El general Pedro de Ursúa desde el año 1540 que pasó á las regiones del América, siempre se empleó en empresas grandes y en hazañas heróicas, siendo por su conocido valor el más seguro desempeño de los Virreyes en cualquier contratiempo. Lo más arduo y lo más difícil se le destinaba, como al más proporcionado para contrastar las más invencibles dificultades. Siendo Gobernador del Nuevo Reino de Granada, tuvo muchos encuentros con los Indios, y pacificó casi todas aquellas provincias, y mereció la gloria de haber fundado en aquel reino las ciudades de Tudela y Pamplona. Habiéndose sublevado los negros de Panamá y puesto en gran confusión todo el Reino del Perú, le encargó aquel gran Virrey D. Antonio Hurtado, Marqués de Cañete, que fuese á pacificar aquella provincia, castigando los rebeldes, en que se portó con tal prudencia, arte y valor, que habiendo preso el caudillo de los sublevados y castigado los que más lo merecieron, dejó la Provincia con

segura tranquilidad debajo de la obediencia del Rey, y pacífica unión de las diversas naciones que pueblan aquel distrito. Celebraba entonces la fama con encarecidas exageraciones las provincias del Dorado (*sic*) y Omagua, donde todos se prometían gloriosos premios, si las conquistaban; y pareciendo al Virrey que ninguno se portaría mejor en el empeño de entrada tan distante y peligrosa, le nombró por General, para que redujese aquellas Provincias á la obediencia de España. Aprestada su Armada, salió á la empresa el año de 1560 con quinientos españoles. Hizo en esta jornada tantas executorias de su valor invencible cuantos fueron los encuentros con los bárbaros y las sediciones de los suyos; porque perseverando en el empeño de perfeccionar aquella heróica empresa, descubriendo aquellas bárbaras regiones que tanto celebraba la fama como pobladas de muchas gentes y enriquecidas de los más preciosos metales y piedras de más valor, cansados de seguirle y no pudiendo reprimir aquel invencible tesón con que iba penetrando por ignoradas regiones, estériles y desconsoladas soledades, se le amotinaron los soldados varias veces; y aunque los corrigió con el castigo, y los acarició con la esperanza del futuro premio, nada bastó para que el que había vencido la fiereza de los bárbaros y la aspereza de los sitios más impenetrables de aquella infeliz entrada, venciese el despecho de los descontentos; y así murió á manos de traidores, que, aunque como envidiosos de sus glorias quisieron apagarlas con su sangre, ilustraron más su nombre, y ellos perpetuaron su infamia con la atrocidad de tan enorme delito; que no tardó mucho en castigarle el cielo, muriendo todos los cómplices desastradamente á manos de sus mismos compañeros, que por permisión divina se volvieron unos contra otros, como si estuvieran agitados por las furias del Averno.

»El más moderno ejemplar (1) es del capitán D. Pedro de

(1) Téngase presente que el autor, D. Juan de Goyeneche, escribía su *Execu-*

Elizalde y Ursúa, que habiendo militado en Flandes con mucho crédito, pasó á servir en la Armada; y el año pasado de 1669 con los recelos de que los enemigos pirateaban las costas de la América, se fió á su gran valor la defensa del castillo de Chagre, como llave del Reino de Tierra-Firme y ciudad de Panamá; y habiéndose desenfrenado el atrevimiento de los Piratas á combatir aquella Fortaleza con 2000 hombres, siendo sus soldados incomparablemente menos que los enemigos (pues no pasaban de ciento), la defendió con tal valor, que ya los Piratas desesperaban de rendirla si no se conjurara contra tan valerosos defensores la fatalidad de la mayor desgracia; porque pegándose fuego en la pólvora, empezó á arder el Castillo por todas partes, y no pudiendo con tan corto número (pues sólo habían quedado trece soldados) asistir á la defensa del enemigo y atajar el incendio (á que estaba por su naturaleza expuesto el Castillo, por componerse la vivienda de Bugíos de paja), se portó con tal esfuerzo, que con ninguna persuasión ni promesas le pudieron reducir (aun estando herido de muerte), ni desmayó su aliento, hasta que cansado de matar, cayó en el suelo, rindiendo el alma al desfallecimiento de la sangre de sus muchas heridas y al ahogo del humo denso de las llamas que abrasaban el Castillo. Creció el asombro de los Piratas viendo que los defensores eran tan pocos que sólo quedaron de ellos tres prisioneros, con algunas mujeres y niños, cuyo número no excedía de treinta, porque los demás vendieron tan bien sus vidas, que ninguno dejó de morir vengado por el gran destrozo de los invasores. Dudaron los Piratas de si hombres de ánimo tan superior á los demás, podían ser de la misma naturaleza, y así hicieron de este valeroso Capitán anatomía para reconocer de qué modo tenía el corazón, no persuadiéndose que pudiera ser como el de los demás hombres el que había sido oficina de tan gallardos alientos y generosos espíritus.

---

loria en 1670, de consiguiente algunos años antes de darse á conocer otro famoso Ursúa, de quien vamos á hablar luégo.

»Si hubiera de hacer mención de los varones esclarecidos en armas que ha producido este Valle, fuera dilatar excesivamente este discurso, porque sólo de esta familia de los Ursúas se pudiera formar una dilatada historia. De ellos fué también el valeroso general D. Pedro de Ursúa, que con más feliz suerte y no menos valor resucitó la memoria del que queda referido, y por sus grandes servicios honró á su casa la Majestad de Phelipe Cuarto con el título de Conde de Gerena.»

Interrumpo el panegírico de Goyeneche, que finalizará con la memoria de dos de los hombres más preclaros que ha producido la montaña de Navarra, para darte la semblanza compendiada de otro Ursúa digno de inmortal renombre. Y voy á inspirarme en un concienzudo estudio de mi amigo Iturralde (1), mi generoso auxiliar en tantos episodios históricos de este viaje.— D. Martín de Ursúa, natural de Valdorva, cuya casa solariega en el valle de Baztán, contada entre los palacios de *Cabo de armería*, se ostentaba cual verdadera fortaleza con sus troneras, cubos, barbacana, foso y puente levadizo, pertenecía á la familia de los anteriormente reseñados por D. Juan de Goyeneche: verdadera dinastía de guerreros, de aquellos que, no hallando en su patria ni en la agitada Flandes campo suficiente á la actividad de su genio emprendedor, habían cruzado los mares tomando parte, nunca secundaria, en los homéricos combates que libraban en el Nuevo Mundo los conquistadores españoles. Destinado por el rey D. Carlos II de España al Gobierno de Yucatán, propúsose hallándose en Méjico á mediados del año 1692, nada menos que abrir camino real desde las provincias de su mando á las de Guatemala, y hacerlo á su costa, sin gravamen alguno para la Real Hacienda, y ofreció al rey el realizarlo en cuanto le diese su beneplácito. La carta que con este motivo

(1) Publicado en el tomo V de la *Rev. Eusk.* bajo el título de *Un conquistador navarro en el Nuevo Mundo:* trabajo que, con su loable ingenuidad, declara el autor tomado en lo sustancial de unos apuntes que sacó á luz en Pamplona en 1714 el Dr. D. Francisco de Elorza y Roda, Abad de Barasoain.

dirigió á S. M. produjo honda sensación en el Consejo de Indias, porque realmente era de importancia suma y facilitaba la solución de un problema dificultoso, cual era la dominación de los extensos territorios que se extendían entre aquellas dos regiones, habitados por pueblos belicosos que nunca habían sido sojuzgados por europeos é impedían las comunicaciones y las relaciones comerciales entre Yucatán y Guatemala. La apertura del camino ideado por Ursúa hacía innecesaria una navegación peligrosísima de 300 leguas por los mares que bañan aquellas provincias, temibles por los muchos islotes que en ellos se encontraban y entre costas que servían de abrigo á innumerables piratas; así que, aun cuando el proyecto ofrecía dificultades serias porque presuponía la lucha con *naciones* indómitas (que así se las llamaba), entre las cuales se distinguía como una de las más formidables la de los *Itzaecx*, el pensamiento fué aceptado por el Rey y el Consejo de Indias con verdadero entusiasmo, y previas las formalidades de costumbre, escribió S. M. una carta á D. Martín de Ursúa dándole gracias por sus ofrecimientos y buen ánimo en servicio de Dios y del Monarca, despachándole las Cédulas que pedía para el Virrey de Nueva España, el Presidente y Audiencia de Guatemala, el Obispo de Yucatán y el P. Provincial de la Orden de San Francisco; mandando que el camino se empezase al mismo tiempo por sus dos extremos *previniendo por el abujón* (brújula) *el rumbo para venir á encontrarse con facilidad y seguridad*, y escogiendo antes de empezar las obras los terrenos donde se hallasen fuentes, de jornada en jornada, buscando vados en los ríos caudalosos ó sitios en que poner puentes; fundando poblaciones á distancia de 4 á 8 leguas, según fuera construyéndose el camino, ó por lo menos, al principio, ventas donde pudieran hospedarse los trajinantes, con lo cual se aseguraría el tránsito; y por último, mandando á los jueces y justicias que prestasen favor y ayuda á Ursúa en su empresa en caso de necesitarlo, y previniendo al conde de Gávez, Virrey de Méjico, y al Presidente de la Audiencia de Gua-

temala, que le asistiesen también, si preciso fuese, haciendo entradas por los parajes convenientes con los auxilios, operarios y ministros evangélicos que les pidiese para dar cima á tan grandioso proyecto.

Recibida por Ursúa la respuesta del rey, procedió inmediatamente á poner por obra su intento, y habiendo llegado á su noticia que había un rey ó cacique llamado Kanek que dominaba en la gran laguna de Itza, le mandó una embajada de religiosos invitándole á abjurar con su pueblo la idolatría, á abrazar la religión cristiana, de la cual le daba una breve idea, añadiendo que los sujetos que le enviaba le instruirían en los misterios de la Santa Fe, é intimándole por último la sumisión al rey católico.

Satisfactorios en extremo parecían los resultados obtenidos por los enviados de Ursúa, porque al poco tiempo de su partida se presentaron en el pueblo de Typu cuatro indios Itzaecx, llevando uno de ellos, que se decía sobrino del rey Kanek, la corona de éste, con objeto de entregarla al general en muestra de sumisión al monarca español. El capitán Ariza los acompañó hasta Mérida, donde se hallaba el caudillo navarro, y fueron recibidos por éste á la entrada de la ciudad en medio de un numeroso concurso, en que figuraban nobles del país, alcaldes, el cabildo y el ayuntamiento, en coches unos y á caballo otros, formando una ostentosa comitiva. Saludáronse Ursúa y el embajador indio, subieron á una carroza, y seguidos de su respectivo cortejo, se dirigieron al Palacio, donde el segundo, en presencia de todo el pueblo, tomó en sus manos la corona de Kanek, hecha de plumas de varios colores, y la ofreció al general, manifestando que en representación del señor de los Itzaecx se postraba á sus piés suplicándole que el rey de España los recibiera bajo su amparo y les enviara sacerdotes que les hicieran conocer el verdadero Dios y los bautizaran, que era lo que con más afán ambicionaban. Tomó Ursúa la corona y contestó en nombre de su soberano con frases afectuosas, diciendo á los indios

que los tomaba bajo su protección, les favorecería en cuanto le fuera posible, y mandaría sacerdotes que les enseñaran el camino de la salvación. Fué para la ciudad motivo de inmenso júbilo la llegada de los tales embajadores, porque al cacique Kanek estaban sujetos otros cuatro régulos importantes, que desde luégo quedaban también sometidos á los españoles con sus dominios. Abundaban en estos las más ricas producciones, sobresaliendo por su extensión el gran Cayo de Itza, situado en una de las islas de la *Gran laguna*, en cuyas riberas había numerosas poblaciones, frutos exquisitos y preciosos minerales. Celebráronse funciones religiosas en acción de gracias por tan próspero principio, y como el embajador indio y su compañero manifestaran deseos de ingresar inmediatamente en el gremio de la Iglesia Católica, instruyóseles convenientemente, y fueron bautizados con gran solemnidad en la Catedral de Mérida, siendo padrino del embajador el general Ursúa y de los demás otros distinguidos personajes. Los indios todos recibieron lujosas vestimentas, y emprendió la embajada su viaje de regreso acompañada de lucida comitiva, de una escolta al mando del capitán Ariza, y de once sacerdotes, cuatro de los cuales debían quedar con él en el pueblo de Typu, continuando los otros la marcha hasta los dominios de Kanek.

Habíase dado ya principio á la apertura del camino, y al frente de las fuerzas que protegían tan importantes obras se hallaba el Teniente general D. Alonso García de Paredes, instruído ya por Ursúa de todo lo ocurrido, y á quien mandó éste que fuese á la provincia de Itza á tomar posesión de ella en nombre del rey Católico, con el ceremonial que juzgase conveniente. Esto mismo ordenó al capitán Ariza, disponiendo que el que primero llegara efectuase dicha toma de posesión. García de Paredes se hallaba enfermo, y nombró al capitán D. Pedro de Zubiáur para que hiciese sus veces, acompañado de alguna gente de armas, indios, y dos religiosos.

¿Pero quién puede descansar en la fe de los salvajes? El ca-

cique Kanek y los suyos no habían recibido á los enviados de Ursúa como lo había hecho esperar la lisonjera presentación en Typu de los que se decían sus embajadores; muy al contrario: los portadores de la carta del gobernador navarro al rey de Itza, habían tenido que sufrir amarguras indecibles y trabajos sin cuento en las comarcas inexploradas que habían recorrido, y en la primera población india á donde se encaminaron fueron recibidos con demostraciones hostiles y amenazas de muerte. Triunfó de aquel primer peligro la santa abnegación de los religiosos, que con sus palabras evangélicas desarmaron el odio del rey Kanek y de su gente, y hasta obtuvieron de ellos la promesa de someterse al rey de España; pero al regreso, extraviados de nuevo en las desiertas selvas donde los indios los dejaron abandonados, estuvieron en ellas treinta y cinco días sin más alimento que las raíces y las hojas de los árboles; y rendidos al hambre y al cansancio, ya se disponían á morir resignados, cuando hizo la Providencia que dos indios de los adictos á España los encontraran en tan triste situación, y dirigiéndose al camino que á poca distancia de allí se construía, dieron cuenta del suceso, y provistos de agua y víveres, volvieron con otros naturales en busca de los infelices franciscanos, á quienes, así que convalecieron, transportaron á Mérida, donde Ursúa y el pueblo todo, que los consideraban perdidos, les hicieron un afectuoso recibimiento. Suministraron estos religiosos utilísimos datos acerca de la población, usos y producciones de los hermosos países que habían recorrido; pero ignoraban de todo punto lo acaecido en Mérida con la embajada de Kanek, y esto hizo sospechar que la actitud de los Itzaecx no era sincera y que, por doloroso que fuese, no habría más remedio que recurrir á medidas enérgicas para obtener su sumisión. Confirmó esta sospecha un aviso del capitán D. Pedro de Zubiáur enviado á Ursúa desde el Real de García de Paredes, en el cual le informaba del desgraciado éxito de la misión que le había sido confiada por éste. Al ir á tomar posesión del país de Itza en nombre de

S. M. Católica, se había visto acometido á orillas del Gran lago por millares de indios, con quienes había tenido que sostener una lucha desigual y sangrienta, retirándose al Real de donde había partido, después de hacer al enemigo 40 muertos. Entonces Ursúa, en vista de las facilidades que para realizar su empresa le ofrecían el camino real, ya en gran parte terminado, y las conversiones que en aquellas comarcas obtenían los misioneros, dispuso una formal expedición contra los indómitos Itzaecx, poniéndose él al frente de las fuerzas: formó su plan de campaña, organizó y pagó su gente, preparó su pequeño ejército, compuesto de infantería, tren de artillería, pedreros, esmeriles, maestranza que construyese embarcaciones para atracar en las islas, convoyes de pertrechos, municiones y víveres, y dió la señal de marcha ordenando avanzar á vanguardia al capitán Zubiáur, quien debía hacer alto en los montes doce leguas antes de llegar al Gran lago, esperando allí el resto de la gente, y ocupándose entre tanto en cortar la madera necesaria para la construcción de una galeota y una piragua.

Púsose en marcha Ursúa con su gente el día 24 de Enero de 1697: dió órdenes en el pueblecillo de Zucthok de que se activaran los trabajos del camino, y se incorporó en los montes con el resto de su pequeña hueste, sentando en ellos su Real para terminar los preparativos de la campaña. Después de varias peripecias poco importantes, llegó la expedición á las márgenes del Gran lago, y acampó siendo observada por multitud de indios, á los que se hicieron demostraciones pacíficas. Felizmente el embajador, sobrino de Kanek, que había recibido en Mérida el bautismo, se hallaba entre ellos: el cual, lleno de contento, se llegó á los nuestros, habló con Ursúa, le hizo manifestaciones importantes, y le advirtió que no confiara en los indios, pues contra la voluntad del rey su tío, estaban resueltos á guerrear y oponerse á los españoles. Presentáronse después varios isleños con un cacique y otros jefes, á los que se agasajó espléndidamente, hablándoles también de los inmensos beneficios que

había de reportarles la santa religión católica, y se despidieron dejando buenas promesas á cambio de los presentes que se les hicieron. Arribaron más tarde otras canoas que ostentaban una bandera blanca, llegando en ellas diferentes jefes y caciques, y el principal sacerdote idólatra de aquellas islas, quien expresó su contento por el recibimiento afectuoso de que habían sido objeto los indios. Le reiteró Ursúa su deseo de que estos correspondieran á sus propósitos de paz: díjole que recorría el país con el fin de establecer comunicaciones con Guatemala, y con el de llevarles el conocimiento del verdadero Dios, repitiendo que no apelaría á la guerra sino en el caso de que ellos la quisieran. Abstúvose de recordarles sus traidoras agresiones contra la gente que había ido allí mandada por el capitán Zubiáur, y les encargó dijeran al rey Kanek que le convidaba á un banquete, esperando que se presentaría sin aparato de armas.

Despidiéronse los indios, y llamó la atención que en los dos días consecutivos enviaran en canoas sus mujeres con dirección al campamento cristiano, mientras ellos permanecían á la vista con numerosas embarcaciones y se presentaban también por tierra en número considerable. Su objeto era, á no dudarlo, provocar de parte de los españoles desmanes é insultos que justificasen la hostilidad de los isleños; pero el ardid no produjo otro efecto que poner de manifiesto la moralidad y severa disciplina del ejército de Ursúa. Viendo por fin el general la inutilidad de sus propósitos pacíficos, á los que correspondían los indios multiplicando sus fuerzas y con provocaciones que iban siempre en aumento, hasta el punto de disparar sus flechas contra el capitán Zubiáur y de no ser ya posible contener el enojo de sus soldados, celebró consejo para resolver lo que había de hacerse en tan críticas circunstancias. D. Alonso García de Paredes opinó resueltamente que se debían romper las hostilidades, arrasando los templos de los ídolos de aquellos infieles y haciendo que fuese alabado el verdadero Dios en los lugares donde tan bárbaramente era ofendido. La misma opinión mani-

festaron los capitanes D. José Fernández de Estenoz, D. Pedro de Zubiáur, D. Diego de Ávila Pacheco, D. José Laynez y los tenientes Cortés y del Río, creyendo los capitanes D. Nicolás de la Haya y D. Bartolomé de la Garma que utilizando la galeota y la piragua, ya terminadas, convenía intentar antes una intimación pacífica, que tal vez daría por resultado el sometimiento de los indios sin efusión de sangre. De este parecer fué Ursúa, aunque en su interior aplaudiese el noble ardimiento de sus subalternos: á són de cajas hizo publicar un bando en que se mandaba que ningún cabo ni oficial de guerra, ni soldado alguno, se atreviese, bajo pena de muerte, á romper las hostilidades contra los indios, *aunque para ello hubiese motivo*, hasta que se dieran las órdenes convenientes.—Ultimáronse los preparativos, y al amanecer del siguiente día (dice Iturralde) «aquellas »majestuosas selvas resonaron con las plegarias de los soldados »españoles, presentando un grandioso y conmovedor espectá»culo aquel puñado de guerreros que, dispuestos á dar sus vidas »por su Dios y por su patria, confesaron y comulgaron todos »antes de entrar en combate.» Procedióse á bendecir la galeota y la piragua por el vicario D. Juan Pacheco, y como al terminar tan solemne acto se viera venir flotando sobre el agua una estampa en papel del apóstol San Pablo, que llegó á encontrarse con la galeota, la santa imagen fué recogida y entregada á Ursúa, el cual dispuso que para recuerdo de lo que se consideró como un prodigio, se pusiese á la nave el nombre de *San Pablo*. Embarcóse el general en ella con el Vicario y su teniente, el sobrino del rey Kanek y 180 españoles, dejando guarnecido el Real por la orilla del lago con artillería, pedreros y esmeriles. Hízose á la vela á la salida del sol: recomendóse por el Vicario el silencio; imploróse de Nuestra Señora de los Remedios el buen éxito de la jornada; excitóse á todos al arrepentimiento de sus culpas, y en voz alta dióles aquel buen sacerdote la absolución, no sin que antes lanzaran los soldados el grito de *¡Viva la ley de Dios!* Continuaron después navegando á remo con

dirección á la *grande isla* ó *Peten*, y apareció ésta cubierta por inmensa muchedumbre de indios en són de guerra, viéndose también grandes masas de ellos en las otras islas circunvecinas y el agua llena de canoas, que, rodeando á la nave española, juntaron sus tiros con los de los indios de tierra, haciendo llover sobre la galeota una nube de flechas. Heridos de éstas un sargento y un soldado, no fué ya posible reprimir el furor de los españoles, quienes rompieron el fuego con sus arcabuces, y ansiosos de venganza, se arrojaron al agua sin esperar á que se preparara el desembarco. Siguióse una encarnizada pelea, en que el estruendo de la arcabucería, los gritos de pavor de los isleños y las voces animosas de los soldados de Ursúa ensordecían los aires; el humo y la polvareda envolvían á los combatientes, y cuando las ráfagas de la brisa rasgaban aquel siniestro velo, veíase á los españoles penetrar por entre las masas de indios, herir á los que aún osaban hacer frente, y perseguir á los grupos que, como rebaño acosado de lobos, corrían á precipitarse en las ondas. El caudillo navarro, espada y rodela en mano, se dirigió al interior de la isla á la cabeza de sus tropas: plantóse de orden suya sobre la vivienda más elevada que encontraron el Estandarte Real, en uno de cuyos lados campeaba la imagen de la Santísima Virgen con el niño Jesús, y en el otro las armas de España; colocáronse las banderas en distintos parajes; diéronse gracias á Dios por el triunfo obtenido; felicitó el General á su hueste por el valor y prudencia que había demostrado en tan arriesgada empresa, y puso á la isla el nombre de *Nuestra Señora de los Remedios y de San Pablo*, dando después orden de que, divididas las fuerzas en destacamentos, recorrieran el terreno conquistado, registraran los templos de los ídolos y destruyeran éstos: lo cual se ejecutó puntualmente, eligiendo el más notable de dichos edificios para templo del verdadero Dios.

Tomó Ursúa posesión solemne de la isla en nombre del rey D. Carlos II, y terminado el acto, el Vicario general con sobrepelliz y estola, bendijo el agua y el templo, purificándolo de la

sangre vertida en los sacrificios allí celebrados ante los ídolos; colocó un lienzo con la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, y por vez primera en aquellas regiones, en medio de una naturaleza exuberante ataviada con las espléndidas galas tropicales, rodeado de las azules aguas cuyos murmullos parecían las voces de la oración, y bajo un sol espléndido, lámpara gigantesca encendida por la mano de Dios para alumbrar tan grandiosa escena, celebró aquel digno sacerdote el sacrosanto Sacrificio de la Misa y los oficios del día en presencia de los guerreros españoles.

Entre tanto, como el camino entre Yucatán y Guatemala era ya transitable, envió el jefe navarro á su teniente general García de Paredes y al alférez real D. José Ripalda Ongay con pliegos para el Presidente de la Chancillería, D. Gabriel de Berrozpe, y para la Real Audiencia, dándoles cuenta de los felices sucesos relatados, expresando su contento por haber cumplido lo que prometiera á S. M., y encareciendo la necesidad de fortificar la isla y *Patén grande* para sujetar á aquellas tribus, debiendo dejar allí 100 hombres de guarnición por lo menos, mientras no poblaran la isla gentes que se proyectaba llevar de España. Celebróse extraordinariamente en la ciudad el éxito de la arriesgada empresa acometida por D. Martín de Ursúa, y creció el júbilo cuando, gracias á la lealtad é influencia del embajador ahijado del caudillo baztanés, se presentaron á éste el rey Kanek, el gran Sacerdote idólatra, y otros muchos, que catequizados convenientemente, fueron bautizados con gran solemnidad, á petición suya, y conducidos más tarde á Guatemala.

Convocóse luégo una junta á la que asistieron los capitanes D. José Fernández de Estévez, D. Bernardino de Aynzoain y Ursúa, los alféreces D. José de Ripalda Ongay, D. Blas de Ongay, D. Ambrosio Flores y los ayudantes generales D. Juan Francisco Cortés y D. Cristobal de Mendía Solasagaston, únicos que allí se encontraban por entonces, y se acordó, entre otros

varios negocios importantes, que se fundara una ciudad y fortaleza en la orilla del Gran lago, que se poblase y cultivase tan hermoso país, y que se extendieran por él los beneficios de la civilización.—Con tal objeto partió á encontrarse con Ursúa el general de la caballería D. Melchor de Mencos y Medrano (hijo ilustre de Tafalla, conquistador de Chiapa, quien llevó á su casa de Guatemala tres reyes indios de las comarcas del Itza, que después de convertidos y bautizados devolvió á sus dominios), y con él otros capitanes y gente de armas. Reunidos los dos jefes y tomadas las disposiciones convenientes, dió Ursúa á la población que empezaba á edificarse el nombre de *Ciudad de los Remedios*, por la protección debida á María Santísima bajo esta advocación; nombró Cabo principal y Justicia Mayor del Itza y sus provincias á uno de sus capitanes; entregó la galeota á D. Bernardo Guerrero, y marchó á la provincia de Yucatán para gobernar desde allí las comarcas conquistadas.

Al terminar su estudio D. Juan Iturralde consigna esta observación oportuna: «En estos momentos mismos en que, merced al genio de Lesseps, se rompe el istmo de Panamá para unir los dos Océanos, los que verifican tan grandiosos trabajos encuentran las carcomidas osamentas de aquellos ignorados héroes que, con Pedro Elizalde y Ursúa, pelearon y murieron defendiendo el fuerte de Chagre contra los piratas de Forbán, y contemplan admirados los vestigios de la civilización que á costa de su vida importaron allí muchos de nuestros nobles paisanos.»—Con esta reflexión enlaza el docto escritor pamplonés el interesante trabajo del Dr. Elorza y Rada con el no menos útil, aunque ampuloso, de D. Juan de Goyeneche; y volviendo ahora nosotros al de este último, pondremos fin al presente capítulo con las mismas palabras que él consagra á la memoria de dos varones ilustres, por su sabiduría el uno, y por su santidad el otro, que son legítima gloria no ya del Baztán, sino de Navarra, y aun de España entera.

«No está la mayor excelencia en la multitud, sino en la cali-

»dad de los sujetos, y en esta prerrogativa ha sido tan dichoso »este Valle, que no es fácil aya otra Patria de tan breve distri- »to, que pueda formarle competencia, ni ser admitida á la com- »paración. El venerable Doctor Martín de Azpilcueta, por exce- »lencia llamado el Navarro, en quien no es fácil discernir cuál »fué más, su santidad ó su sabiduría: este maestro del Mundo, »lustre de su Patria, honor de España, Exemplar de la virtud, »Cumbre de la autoridad, y Oráculo de los Sumos Pontífices, »refiere su origen y descendencia á este Valle, como lo dize él »mismo en varias partes de sus obras; y principalmente en el »tomo 2.°, fol. 492, respondiendo en una eloquente cuanto mo- »desta apología, á las calumnias con que algunos, ó mal inten- »cionados, ó ligeros, quisieron manchar su nombre, dize de sí »estas palabras, que porque no se pueden mejorar pareció tra- »ducirlas: *Confiesso con gozo mio que soy Nauarro, y que soy* »*Cantabro, descendiente de aquella gente antigua, obseruantissi-* »*ma de la fidelidad, principalmente para con los Reyes, porque* »*como testifica Platina en su vida de Juan Sexto, los Cantabros,* »*y los Astures, como fueron los postreros de los Españoles que* »*se agregaron á los Romanos, fueron tambien los últimos que los* »*desampararon. Y no ay alguna Historia que yo aya visto que* »*afirme, que alguno de los Nauarros (de que deben dar gracias* »*á Dios) hasta el dia de hoy dexó la Fé, que por San Saturni-* »*no, discípulo de San Pedro, recibieron*»..... «*Confiesso tambien* »*y me precio de que soy descendiente de los sobredichos Palacios;* »*conviene á saber, de Azpilcueta y Iaureguizár, que por otro* »*nombre se dize Baztan (de los quales guían su origen los Baza-* »*nes Grandes de España) que están fundados en la aspereza del* »*Monte Pirineo por la parte que diuide los Vascones Celtas de* »*los Celtiberos; los quales, aunque no son muy opulentos, con to-* »*do esso fueron edificados mucho tiempo antes que Carlo-Magno,* »*y hasta el dia de oy por la gracia de Dios nunca se han man-* »*chado con la sangre de ninguna secta dañada: De los quales el* »*vno se auentaja al otro por solo este título, que es auer sido vno*

»*de los doze que fueron destinados para regir aquel Reyno quan-*
»*do se fundaba.*»

«Hasta aquí el testimonio de este gran Varon, cuya deposi-
»cion, por ser suya, equiuale á la mayor Executoria, y sirue
»tambien de digno Elogio de su Autor, que solo se acordava y
»hazía ostentacion de su Nobleza para no desdezir de sus obli-
»gaciones, y para fervorizarse en la fé y la lealtad que auía
»heredado de sus mayores.

»Pero qué gloria se puede comparar con el auer sido origen
»del Varon mas prodigioso que ha visto la Iglesia en estos últi-
»mos siglos, San Francisco Xavier, compañero del Glorioso
»Patriarca San Ignacio, y consorte no menos en la Patria, y en
»la lengua Vascongada, que en el espíritu con que fundaron la
»Sagrada, y Doctísima Religion de la Compañía de Iesvs, para
»tanto vtil de la Iglesia Católica.

»Fué su madre la Señora Doña María de Azpilcueta y Az-
»nar, natural deste ínclito Valle, y nacida en el Palacio de Azpil-
»cueta, y hasta aora permanecía una torre, ó Casa-fuerte del
»palacio deste apellido, posession de los Condes de Xavier, don-
»de, segun la comun, y recibida tradicion viuía esta Señora al
»tiempo que concibió á este admirable baztanés, como destinado
»del Cielo para Sol del Oriente, y luz del Mundo. Del orígen,
»pues, destas montañas sacó Dios á este admirable varon para
»Apóstol de las Indias, para otro Taumaturgo, para Obrador
»de los mas milagrosos portentos, y prodigios, y para suplir en
»la Iglesia con su zelo lo que auía destruido la perversidad de
»los nueuos Heresiarcas, convirtiendo no solo tantos hom-
»bres, sino tantos Reynos y Provincias, que apenas se pueden
»contar, y solo su heroyco espíritu las pudo perlustrar, y con-
vertir.

»Tales son los blasones de que se pueden gloriar los Natu-
»rales, y Originarios deste Ilustre Valle: títulos todos para que
»con sus procedimientos procuren no desdezir de sus mayores,
»sin estragar las costumbres con que ellos santamente los edu-

»caron; y para que conservando en sus pechos el zelo de la »Religion, y la Piedad, que bebieron en la leche, se esmeren en »los Nobles Artes y heroycos empleos de amplificar la Fé, y »defender la República, propagando la gloria de la Patria, y el »ínclito nombre de Españoles, para que assí entienda el Mundo, »que miran como obligacion este lustre, y que la memoria de su »nobleza no es por vana ostentacion de su altiuez, sino por »generoso empeño de la virtud. VERUM VIVERE EST PRODESSE »PATRIÆ. »

He creído conveniente darte una idea de la fecundidad de este valle de Baztán en hombres preclaros; y las semblanzas de éstos, escritas por los mismos baztaneses. No te oculto qué clase de impresión producen en mí tan exagerados panegíricos: paréceme que al motejar á los portugueses de hinchados, incurrimos en la vulgar flaqueza de no advertir nuestros defectos sino en el espejo que nos suministra el prójimo, pero juzgándonos exentos de ellos. Y no es por desgracia la hinchazón del concepto y del estilo lo único censurable en tales semblanzas: sobre un fondo de sincera pero exaltada fe religiosa y patriótica, en que verdaderamente admira hasta qué punto la sana doctrina evangélica ilumina el entendimiento del hombre de Estado, resaltan en ellas groseros errores morales, científicos, históricos, políticos y de todo género, no imputables solamente á los autores de las biografías, sino á los mismos sujetos biografiados. En este caso se encuentra el eximio Dr. Azpilcueta, á quien llama D. Juan de Goyeneche *Maestro del mundo*, *Cumbre de la Autoridad* y *Oráculo de los Sumos Pontífices*. Pero tales eran los hombres, tal el país, tal la época que nos proponíamos fotografiar. Con sus calidades y defectos, te doy ese rincón de Navarra pintado por sus mismos naturales; ahí tienes la fisonomía moral del Baztán, que es hoy exactamente el mismo que fué en los siglos de Carlos V, de los Felipes y de Carlos II: siempre pronto á sacrificar la vida á la conciencia.

Por un puente de tres arcos, saliendo de Elizondo hacia po-

niente, se atraviesa el río Baztán, y á poco más de dos kilómetros se encuentra el pueblo de Lecároz, asentado con sus cincuenta y tantas casas y su parroquia de San Bartolomé en la vertiente de una colina cubierta de rica vegetación. Este breve camino recorrían antes de amanecer el día 14 de Marzo de 1835, unas compañías de cuerpos francos, uno de cuyos oficiales era portador de un pliego cerrado para el alcalde de Lecároz. De allí á poco rato seguían el mismo movimiento las divisiones del ejército de Mina que habían hecho á los carlistas levantar el sitio que tenían puesto á Elizondo. Cuando éstas llegaron, ya los francos formaban cordón al rededor del pueblo, sin consentir que saliese de él ningún paisano. El pliego dirigido al Alcalde contenía una severa orden del general en Jefe para que los vecinos todos esperasen reunidos en la plaza pública la llegada del ejército. Pero los vecinos habían quedado reducidos á veinticuatro ancianos, porque todos los jóvenes y útiles se hallaban militando en las filas del Pretendiente, cuyas banderas seguían la mayor parte de los hijos del país, defensor por aberración de la Ley Sálica, contra la cual había protestado en todas las crisis dinásticas de su gloriosa historia.—Presentóse en Lecároz el general. Era D. Francisco Espoz y Mina un Viriato moderno, un verdadero héroe de la pasada guerra de la Independencia, con el sello peculiar del Capitán por aclamación popular, cuya característica estampa sólo se ve ya hoy hojeando las agua-fuertes de Goya de los *Desastres de la guerra*. No llevaba uniforme, ni se parecía en nada á lo que modernamente entendemos por *figura militar:* sobre una levita de paisano tenía puesta una capa parda, la cabeza cubierta con un sombrero redondo forrado de hule, y encajado sobre un pañuelo de colores que le tapaba la nuca y parte de la frente. Á pesar de este porte, era hombre de nobles facciones, mirada perspicaz, y expresión enérgica que no amenguaban sus canas. No gastaba bigote: sólo le invadía una pequeña parte del contorno de la cara una modesta patilla que no bajaba del lóbulo de la oreja. Su único signo militar era un

sable, que muchas veces se había teñido en la sangre de los enemigos de su rey, de su patria y de su religión. Montaba, no un fogoso caballo, como hubiera podido imaginarse el vulgo que no concibe al general bizarro sino cabalgando en brioso corcel andaluz, sino una poderosa mula torda, de la que él mismo decía que era tan buena bestia que *amanecía con el alba en Alsasua y se ponía con el sol en Zaragoza.* La aparejaba á la española y con estribos de fraile; y en esta conformidad se ponía al frente de su formidable ejército, de aquellos aguerridos francos que igualaban en valor y superaban en disciplina á los aventureros de Cortés y de Pizarro; y era tal y tan imperativo su gesto, que nadie, á pesar del traje y de la cabalgadura, hubiera podido ver en él un simple paisano.—Cuando llegó con su Estado Mayor á la plaza de Lecároz, aquellos veinticuatro ancianos, vestidos con las modestas y aseadas galas de los días festivos, le rodearon para saludarle, dirigiéndole la palabra en vascuence y con patriarcales ademanes. Mina les contestó brevemente en el propio idioma, y les conminó para que declararan dónde habían ocultado los facciosos las piezas de artillería retiradas del sitio de Elizondo, añadiendo con imperiosa voz y duro gesto que si no lo declaraban en el acto, serían ellos pasados por las armas en castigo de su tenacidad, y el pueblo entregado á las llamas, como en años anteriores y por motivo semejante lo había hecho en Cataluña con Castellfollit. Sorprendiéronse cual si los hubiese herido un rayo, y todos á una contestaron que nada sabían de lo que se les preguntaba; pero el General reiteró su mandato sin atender á su exculpación, y como ellos insistiesen protestando su inocencia, los mandó contar de cinco en cinco, haciendo aferrar entre las manos de un cabo á cada uno de los que cerraban este número. Los pobres ancianos quintados, juraban y perjuraban que eran inocentes, gritaban, gemían, se desesperaban: aquellas cinco víctimas eran cabalmente de los más cercanos á la muerte por su edad. Los había tan infirmes—cuenta un testigo presencial de aquel bárbaro cua-

dro (1) — que apenas podían andar: caducos, decrépitos, de encorvadas espaldas, se arrastraban bajo el peso de los años, y en torno de ellos se agrupaban los menos entorpecidos de sus miembros para llorar, para rezar, protestando juntos de su inocencia con las manos temblosas levantadas al cielo. Aumentando el interés de tan dolorosa escena, producida por la explosión de un solo dolor y de una común inocencia, precipitóse en mitad de ellos un sacerdote, que queriendo ampararlos á todos con sus brazos abiertos, se interpuso entre las víctimas y sus impasibles ejecutores sin pensar en el riesgo á que exponía su vida. Abrazábalos, bañábalos con sus lágrimas: rígido el semblante, con el índice señalándoles el cielo, recordaba las grandes figuras de los sacerdotes de la Iglesia primitiva que, arrostrando el furor de los gentiles, se lanzaban á los cadalsos, á los anfiteatros, á las hogueras, á confortar á los mártires y á alentarlos para obtener la palma del triunfo. En frente de los cinco ancianos que iban á morir, sobre cuyo grupo descollaba el heróico presbítero, estaba el pelotón de francos que esperaba la orden de hacer fuego: á un lado se veía al general Mina, impasible como una estatua, con su Estado Mayor á retaguardia; á más distancia, los batallones cerrados en masas paralelas; y acá y allá los incendiarios que esperaban con las teas ardiendo en las manos. — Los condenados al suplicio se confesaban de sus culpas á grito herido, y al hacer bajar sobre ellos su bendición absolutoria el digno sacerdote, quedaron en inefable tranquilidad aguardando la muerte. El que mandaba el piquete gritó al caritativo pastor de aquellas atribuladas almas que se apartara para no recibir daño; mas él, sin separarse, extendía los brazos y abría las manos como amparando á los cinco ancianos; reiteradamente se le amonestó para que se retirara, y como demostrase no hacer aprecio del peligro, el oficial mandó á los soldados que se

(1) Ros de Olano, EPISODIOS MILITARES: *Guerra de los siete años. De cómo se salvó Elizondo, y porqué fué condenado Lecároz.*

acercasen mucho al grupo para no herir al cura, y por debajo de los brazos de éste hicieron la descarga al sonar la voz de *fuego!* No hay pluma que pueda trazar la escena que se ofreció á la vista en aquel punto: de los cinco ancianos inmolados, ninguno quizá acabó en el acto: heridos con poco tino, botaban contra el suelo y algunos exclamaban *más! más! más!* implorando un pronto remate. Avanzó un segundo pelotón, que los acribilló á balazos disparando á boca de jarro, y sólo entonces cesaron los ayes y el pedir el término de la vida, porque ya sobre ellos había descendido el austero ángel de la muerte.— Retiróse el sacerdote cuando los dejó inmóviles sobre el charco de la sangre tan violentamente robada á sus secas arterias para un ilusorio escarmiento, y entonces se publicó á viva voz por las calles un bando militar en que se prevenía que salieran en el acto de sus casas los niños y mujeres, porque el pueblo de Lecároz iba á ser incendiado en castigo de la contumacia y rebeldía de sus moradores..... Dejemos al general Ros de Olano pintar el cuadro de horror clásico que siguió al fusilamiento de los cinco ancianos. «Los soldados francos, con las teas en las manos, seguían detrás y entraban en las casas repitiendo el sentido de la orden militar. Á poco rato, salieron las mujeres con sus hijos más pequeñuelos en los brazos; y algunos rapaces seguíanles cargados con líos de ropas y utensilios domésticos, á la manera de aquellas familias hebreas de los tiempos bíblicos que huían de Faraón con sus penates.—Pero estas hembras, soberbia raza de amazonas, ni se atropellaban en la fuga, ni daban alaridos; no lloraban, no maldecían, no se quejaban siquiera: lento el paso y la mirada iracunda, juntáronse todas, y juntas se pararon á contemplar el estrago.—Cundió el fuego con espantable rapidez: su base era todo Lecároz; su cúspide se perdía en las nubes. Viéronle desde lejos los hombres de los montes, así como los que habitaban en los valles, y se asustaron; pero cuando oyeron referir la lastimosa historia, claváronse las uñas en las palmas de las manos y callaron.—La hoguera era inmensa; y

en medio de ella sonaban tiros..... ¡Ay! era que los heridos enemigos, no pudiendo presentarse ni huir, se habían refugiado en los pajares para esconderse, y allí morían abrasados y abrazados á sus fusiles, que candentes estallaban al espirar el defensor carlista. —¡La hoguera era inmensa! y los soldados se replegaron á retaguardia por no poder sufrir tanto calor. Las mujeres no echaron ni un pié atrás. — Ya, por último, las tropas cristinas deshicieron aquella formación compacta para desfilar al llano. Marcharon, y parecía la silenciosa columna una larga serpiente de aceradas escamas que se desliza abandonando el matorral incendiado donde tenía su guarida. Marchaba yo como uno de tantos, y mi amigo el coronel francés M. Saintyon, que de orden de su Gobierno seguía al cuartel general, me tocó en el hombro señalándome un objeto á corta distancia de la población que ardía: era el contorno de una mujer inmóvil, erecta, plantada como una estatua. —¿Qué le parece á V.? me preguntó. —Me recuerda, le respondí, á la mujer de Lot frente á Sodoma. —Y el noble extranjero me replicó: Ese es el cuadro; pero de verdad que Sodoma tenía mayor culpa. — Luégo continuamos marchando en la fila, porque éramos anillos de aquella gran serpiente que se deslizaba.»

Eran necesarios todos los grandes servicios que había prestado Mina guerrillero á la santa causa de la Independencia nacional, para que la historia contemporánea no haya execrado el nombre de Mina general en Jefe ante un acto de tan injusta, bárbara é impolítica crueldad.

CAPÍTULO XVI

San Miguel in excelsis: la leyenda de don Theodosio Goñi; el templo; el retablo de esmalte.—La Borunda: la ermita de San Pedro; la contienda de Alsasua y Urdiain; las romerías.

Hay un santuario que por la providencial consagración que obtuvo de la Edad-media navarra, subsiste en una de las más altas cumbres de la cordillera que parte términos con la provincia de Guipúzcoa, como olvidado por las destructoras huestes que en nuestras pasadas guerras dinásticas, desde la muerte de Fernando VII acá, han asolado los fértiles valles de la Borunda (1).

(1) Escribimos indistintamente Borunda y Burunda, siguiendo, ya el uso popular, ya el de los modernos escritores navarros.

Cuatro artistas amigos,—dos de ellos profesores de las artes plásticas, arquitectura y pintura, y otros dos escritores,—se reunían en Pamplona en un delicioso día pardo del mes de Agosto de 1865 para ir á visitar el santuario de San Miguel *in excélsis*. Eramos los cuatro expedicionarios, D. Maximiano Hijón, ilustrado arquitecto de la provincia en aquellos días; D. Juan de Iturralde y Suit, mi providencia en Navarra desde aquella época, á quien mis lectores conocen ya por las muchas veces que en estas páginas he consignado su nombre; el malogrado don Jaime Serra y Gibert, pintor y decorador barcelonés, el más expedito y certero *cazador á tenazón de trasuntos artísticos* que he conocido en mi vida; y mi humilde persona. Un coche de colleras, espacioso y cómodo, nos trasladó de la capital de la provincia á Huarte-Aráquil á la falda de la Borunda y al pié del mismo monte Arálar, término del viaje con mulas y cascabeles. En aquel trayecto por la antigua carretera, poco frecuentada desde la apertura del ferro-carril que enlaza á Pamplona con Vitoria, pasamos sobre algunos trozos de la famosa vía romana del Itinerario de Antonino; acaso dejamos á derecha é izquierda ruinas de antiguos pueblos estipendiarios de la orgullosa Roma, y nuestro inteligente compañero Iturralde, que por complacernos había aceptado el papel de *cicerone*, auxiliado á intervalos por Hijón, amenizó aquel viaje de poco más de 6 leguas recordando en rápidas y vivas pinceladas la historia romancesca y legendaria de la fundación del santuario á que nos encaminábamos.

Es de saber que allá por los años del rey Witiza (en 707), según reza la tradición, gobernando la Iglesia el Sumo Pontífice Juan VII, vivía en Navarra un caballero de esclarecido linaje, á quien se da el nombre greco-latino de Don Theodosio, el cual había nacido en el pueblo de Goñi cercano á la Borunda, distante como cuatro leguas al occidente de la ciudad de Pompelone (hoy Pamplona). El palacio de Goñi vino á ser propiedad, andando el tiempo, de los vizcondes de Zolina, condes de Javier.

Casó D. Theodosio con una señora noble, rica y virtuosa, llamada Doña Constanza de Viandra, y fuése á vivir al palacio de su mujer, que estaba en una población inmediata. Habiendo tenido que ausentarse para acudir con la hueste visigoda de su mando á fortalecer los presidios que tenía el rey en la costa Tingitana, amenazados por los sarracenos, D.ª Constanza, atenta á su recato, rogó á los padres de su marido que se viniesen á vivir con ella, y aceptando los suegros, cedióles en su palacio su propio cuarto y lecho nupcial, para que estuvieran más honrados.—Volvió D. Theodosio de la guerra, ignorante de aquella circunstancia, y ardía en deseos de abrazar á su bella y casta esposa. En el camino á su casa le sorprendió la noche en un paraje llamado *Errotavidea* (camino del molino), vía del valle de Ollo, donde le salió al encuentro el demonio disfrazado de ermitaño. Fingiendo éste interesarse en su honra, díjole que venía á darle aviso de cómo un vil criado suyo, cómplice de su mujer, profanaba la honra y decoro de su casa: que él lo sabía por revelación de Dios, ofendido de tan gran pecado, y que si quería convencerse por sus mismos ojos de la perfidia de su mujer y de su propia afrenta, no tenía que hacer más que penetrar en su casa con toda cautela y dirigirse al aposento nupcial, donde encontraría desprevenidos á los dos adúlteros. Dió oídos á la sugestión infernal el desgraciado D. Theodosio: ardiendo en ira y en celos, entró en su casa sigilosamente y sin que nadie le sintiera; á favor de las sombras de la noche, llegó hasta el dormitorio; acércase con recato silencioso al lecho, palpa, advierte en él dos cuerpos dormidos; ciego de furor, echa mano al hierro, y sin más examen, lo hunde en los cuerpos de sus padres con tan desaforados y certeros golpes, que sin poder ellos exhalar el más leve gemido, los deja cadáveres en su propio lecho bañado de sangre.

Tenía Doña Constanza por piadosa costumbre, desde que se había ausentado su esposo, irse á orar por él al templo en cuanto dejaba acostados á los dos ancianos. Aquella noche, volvía

ella de sus oraciones cuando D. Theodosio, con el remordimiento del crimen que acababa de perpetrar, encomendaba su seguridad á la fuga. Encontráronse cerca de la casa, y el gozo que experimentó ella al hallarse tan impensadamente con su marido, se trocó en lágrimas al advertir la dolorosa admiración de éste, que por su parte, al cerciorarse de que su esposa no era una vengadora sombra, oía de sus labios la tremenda revelación de que había cometido un doble parricidio. Refirióle él entre lágrimas y sollozos la falsa delación del ermitaño y todas las circunstancias de la trágica escena, y después que dió vado á su dolor, concibió la idea de expiar su horrendo crimen entregándose á la más áspera penitencia hasta el fin de sus días.—Suspendo aquí el relato de la leyenda para señalarte los monumentos históricos que la ilustran.

La casa de D.ª Constanza, donde ocurrió el hecho, mediante privilegio del año 1517, confirmado por Carlos V en 1525, empezó á titularse *palacio* por concesión del Virrey de Navarra, duque de Nájera y conde de Treviño; y para diferenciarlo del otro palacio de Goñi donde nació D. Theodosio, se dispuso que fuese llamado el *palacio de San Miguel*, y que además de sus propias armas, llevase por blasón *una cruz dorada en campo rojo*, *un dragón y una argolla rota*, como emblemas de la vida penitente que, según vas á ver, hizo el arrepentido caballero. Aún existía ese *palacio de San Miguel*, llamado por la gente de estos contornos *palacio del caballero de la revelación de San Miguel*, por los años 1685. Arruinóse después, pero el P. Burgui (1) atestiguaba en 1774 haber visto sus desmoronadas paredes, conservándose intacto en su fachada ó frontispicio el escudo de armas que recordaba el admirable suceso. Por otra parte, de una información judicial que se practicó en el lugar de Goñi en Setiembre de 1715 ante el escribano José de Córdoba,

(1) En su obra, tan rica de noticias cuanto indigesta, titulada *San Miguel de Excelsis, representado como Principe supremo de todo el reyno de Dios en cielo y tierra, y como protector excelso aparecido y adorado en el reyno de Navarra.*

para acreditar tan memorable historia, resulta que en el paraje llamado *Errotavidea*, en el camino del Molino al valle de Ollo, se conservaba una cruz muy antigua de madera, junto á un árbol, que fué puesta en memoria de habérsele allí aparecido el diablo á D. Theodosio en figura de ermitaño; y que en la iglesia del pueblo había un disco de piedra enhiesto sobre una especie de estela, muy toscamente labrado, y de grande antigüedad al parecer, donde se veía por el anverso, figurado en bajorelieve de estilo bárbaro, la escena del parricidio consumado por D. Theodosio, y en el reverso una cruz bizantina de muy garbosas hojas con cinco estrellas inscritas en sendos circulillos, enseña favorita, ya que no escudo, de la antigua casa de Goñi (1). —Prosigamos ahora con la penitencia de nuestro héroe.

Abandonando el desgraciado caballero su esposa y su casa, fué á Roma á arrojarse á los piés de su Santidad el papa Juan VII, y éste le impuso por penitencia que se echara una argolla de hierro al cuello, se ciñese con dos cadenas la cintura, y sin entrar jamás en poblado, anduviese errante por los montes y los desiertos hasta que por virtud divina se le rompiesen aquellos hierros, lo cual sería señal cierta de darse por satisfecha la eterna justicia; y por último que en el paraje mismo donde esto le aconteciese, erigiese un templo en honor del arcángel San Miguel. — Nadie ignora la severidad de la antigua disciplina de la Iglesia en materia de penitencias canónicas: imponíanse en aquella edad siete años de penitencia por quitar la vida á una persona extraña; otros tantos al casado que mataba á su mujer adúltera; diez años al hijo que daba muerte violenta á su madre; penitencia perpetua, esto es, de toda la vida, al que mataba á su mujer inocente; ¿qué mucho, pues, que siendo D. Theodosio uxoricida y homicida en la intención, y parricida y matricida en la realidad, le sentenciase aquel Pontífice á una

(1) Puede verla el lector grabada por Carmona en la citada obra del Padre Burgui.

satisfacción extraordinaria imponiéndole la penitencia referida? —No la repugnó el delincuente, antes bien la aceptó con valentía: y regresando á su tierra natal, puesta la argolla de hierro en la garganta, ceñido el cuerpo de cadenas y oprimido el hombro con una pesada cruz, sin más vestido que una áspera túnica, sin otro lecho que la dura tierra, siendo su habitación las grutas, su alimento las silvestres hierbas, su regalo los ayunos, su pan de cada día el llanto, golpeándose el pecho, denegrido, macilento, con aspecto de cadáver ó de esqueleto vivo, anduvo varios años de desierto en desierto, emulando en espíritu de mortificación y penitencia con los antiguos solitarios, los Pablos, los Arsenios y los Antonios. Rompióse un eslabón de una de sus cadenas hallándose en la cumbre de Ayedo, ramal de la sierra de Andía, y reconociendo que este insigne favor era debido á la intercesión de su patrono el Arcángel San Miguel, determinó erigirle un templo en aquel mismo sitio. Hízose la iglesia, destinando para su dotación gran parte de los bienes de su casa, y esta construcción aún subsiste, según dicen (1), al cabo de tantos siglos, reducida á simple ermita con la advocación de *San Miguel de Ayedo.*

Prosiguiendo D. Theodosio con nuevo fervor en su penitencia, pasó de la sierra de Andía á la de Aralar y al monte de este nombre, distante de Goñi como dos leguas largas de muy áspero camino, y allí le aconteció que al cabo de siete años de vida tan lacerada y austera, un día le salió al encuentro en lo más alto de la montaña frontera al valle de Huarte-Aráquil, un enorme y espantoso dragón que habitaba una caverna cercana, el cual se puso en ademán de despedazarle. Era sin duda este dragón el espíritu infernal, porque en el momento en que el penitente caballero, implorando la asistencia de su patrono San Miguel, caía de rodillas sin defensa y rendido á la voluntad del

(1) No la he visto, ni he podido tratar de verla: acaso no hay otro fundamento para suponerla en pié, que la aseveración del P. Burgui, que escribía hace más de un siglo.

cielo, se dejó oir en la bóveda del firmamento el estampido de un enorme trueno: un fulgor repentino y deslumbrador iluminó toda la montaña, aparecióse en el aire el glorioso Arcángel, el dragón quedó instantáneamente muerto, y D. Theodosio sintió sus cadenas resbalar por su cuerpo al suelo, hechas pedazos. Cayó el penitente con el rostro en tierra, abismado en el portento que en su favor obraba el cielo, y al volver de su aniquilamiento y estupor, vió con sorpresa que el Arcángel había dejado en la peña, para perdurable memoria de su aparición en el monte Aralar, una imagen suya que le representaba sosteniendo la cruz sobre su cabeza.—Cumplíase el plazo de la penitencia impuesta á D. Theodosio por el romano Pontífice, y para llenar del todo sus condiciones, faltaba solamente que el caballero erigiese á San Miguel en la cima del mayor de los dos riscos en que se divide el monte Aralar, lugar de la aparición, el santuario que se le había mandado edificar. Hízolo el devoto penitente, alzando allí con toda presteza un segundo templo, mayor que el que había construído en el monte Ayedo: su mujer D.ª Constanza, que aún vivía, se asoció á él en la santa empresa, y dando con el tiempo mayor campo á su generoso propósito, edificaron junto al santuario una casa de retiro y oración, á la cual cedieron todos sus bienes, y allí, haciendo voto de perpetua castidad, acabaron ambos sus días, separados en lo corporal aunque unidos en el espíritu de religión y penitencia, á la manera que vivían en aquel tiempo muchas personas de ambos sexos en los monasterios dúplices del instituto benedictino; y allí también fueron enterrados.

Supónese que la construcción primitiva permaneció intacta hasta su ampliación á principios del siglo XII, y con ella intactas é invioladas todas las pruebas y testimonios de la maravillosa penitencia de D. Theodosio de Goñi, las cadenas que abrumaron su cuerpo por espacio de siete años, y la milagrosa imagen de San Miguel bajada del cielo al cabo de sus heróicas austeridades y lacerias, para señal de la divina misericordia y paladión

de la tierra aracelitana en sus públicas calamidades. Consta que en los siglos que sucedieron á la irrupción sarracena y á la infeliz destrucción de la Sede Iruniense, aquella altura que parece hoy casi inaccesible, estuvo constantemente poblada de cristianos, trasladados con sus ajuares á las crestas de la natural fortaleza que les deparaba su propio suelo, los cuales volvieron á poblar los valles cuando cesó el común peligro mediante el progreso de la reconquista.

Al llegar al pueblo de Huarte-Aráquil, antigua mansión romana de *Araceli*, ya teníamos los cuatro expedicionarios ensillados los caballejos serranos en que íbamos á verificar nuestra ascensión, y dispuestas las provisiones que nos habían de hacer llevadera la fatigosa jornada. Dos mortales horas de trabajosa subida, durante las cuales los dos viajeros menos familiarizados con los lances de la vida de las montañas —que éramos Serra y yo— fuímos constantemente, como decirse suele, con el Credo en la boca, temiendo á cada resbalón de la cabalgadura en las empinadas lastras del mal llamado camino, rodar al abismo, nos condujeron por fin á la apetecida planicie donde se levanta el santuario, deliciosa pradera cubierta de menuda grama, tersa como un tapete de felpa esmeralda. El soberbio panorama que desde allí se ofrecía á nuestra vista dominando al norte la costa y el mar; á una parte los valles que fertilizan el Borunda, el Lecumbegui y el Araxes, y á otra la tierra de Guipúzcoa y Álava, y el aire fresco de la sierra que halagaba nuestra ardorosa frente, nos templaron los ánimos aun para soportar con paciencia cualquiera amarga decepción en nuestros exploratorios afanes; pero afortunadamente no tuvimos que hacer uso de semejante longanimidad.—El bondadoso vicario que cuidaba del santuario nos introdujo en él sin enojosas moratorias.

Vimos allí un templo de sencillísima arquitectura románica, de tres naves, cubiertas con bóveda de medio cañón, y otros tantos ábsides iluminados por ventanas de arco de medio punto, que dan paso á la luz atravesando gruesas paredes de sillarejo,

desnudas al exterior de contrafuertes ó estribos, según puedes observar en la lámina adjunta. El santuario primitivo, encerrado dentro de este templo, ocupa el espacio central de su segundo tramo, contados éstos desde el hastial hacia el presbiterio; y encajonado, digámoslo así, entre cuatro de los robustos pilares que separan la nave mayor de las dos adyacentes, viene á ocu-

SANTUARIO DE SAN MIGUEL IN EXCELSIS

par el mismo sitio que en muchas iglesias ocupa el coro. Pero este antiguo santuario tiene su cubierta y su bóveda, también de medio cañón, á dos tramos, y es con toda verdad un pequeño templo, en forma de *cella*, incluído en otro mayor. La portadita que presenta, ilustrada con la rota cadena que sirvió de instrumento de suplicio al hoy Venerable Theodosio de Goñi, blasón de heróica y ejemplar penitencia allí pendiente y puesto á disposición de los devotos que la aplican á la curación de sus corporales dolencias, es en verdad de carácter latino-bizantino, sin que nada en ella repugne el que sea tenida por obra de la época

visigoda y merovingia, y su aspecto denuncia desde luégo más respetable antigüedad que el templo románico que la cobija.— Dentro de esta primitiva construcción que podríamos propiamente llamar edícula ó capilla, y que hoy lo es de San Miguel, se venera la milagrosa efigie del excelso Arcángel (convencional simulacro, dado que realmente bajase del cielo, donde los espíritus puros carecen de humana forma), efigie tan desfigurada por la piedad de los fieles que desde tiempo inmemorial, y con poca discreción, la vienen recargando de caprichosos revestimientos, que nos fué de todo punto imposible juzgar de su real y verdadera forma. Para hacernos cargo de ella, nos hubiera sido preciso encontrarnos en la buena proporción que disfrutó el P. Burgui cuando en 1756, con motivo de haber robado y estropeado unos ladrones la prodigiosa imagen, fué despojada de su antiguo vestido por disposición del Dr. D. Juan Lorenzo de Irigoyen, prior de Velate, dignidad de la catedral de Pamplona, en cuya presencia y la de varios testigos se practicó en la sacristía de la iglesia la operación de ponerle vestido nuevo. «Haviendole desprendido »el platero el antiguo vestido de plata, dice el piadoso monje »historiador (1), vimos todos que el cuerpo y la cabeza de la »Imagen Sagrada eran de una misma especie de madera morena, »y muy sólida, que nadie pudo conocer, ni aun el maestro car»pintero que asistía al examen ocular. En las espaldas, en los »ombros, y sobre la cabeza, se hallaron indicios de haver havi»do antes continuacion con la Cruz, las alas y los brazos: por »lo qual se creyó sin duda alguna, conforme á la tradicion anti»gua, que toda la obra fué de una misma materia continuada. »Faltaba de esta en la Cruz, brazos y alas; y por esso en estas »partes substituyeron los antiguos las correspondientes piezas »de otra especie de madera, proporcionándolas con la misma »disposicion, y figura, que tenía la Imagen en su formacion pri»mitiva. Fatal desgracia de los antiguos tiempos, y detrimento

(1) Lib. III, cap. X, § III.

»bien sensible para nosotros, haverse enagenado tales porciones »de este inestimable thesoro!» Colígese de esta descripción, limitada á la materia de que está formada la efigie y al modo cómo fué labrada, que el objeto es realmente muy antiguo; pero respecto de su forma y estilo el P. Burgui nos deja á oscuras. Nos quedamos con la gana de examinarlo de cerca, y en vano aguzábamos la vista, cuando el buen vicario, solemnemente revestido de pluvial, nos le hacía adorar bajo el revestimiento de plata y cristal que le oculta á manera de relicario.

Pero en medio del disgusto que nos causaba el no poder formar una cabal idea de la estructura de la efigie aparecida, para deducir si era ésta ó no coetánea del primitivo santuario, que la tradición hace del séptimo siglo sin que una inspección artística superficial lo repugne, nos indemnizaba con creces, produciéndonos la más grata sorpresa, el ver que el retablo del altar mayor, lejos de ser una obra de escaso interés cual nos la ofrecía el grabado de Carmona que acompaña al libro del P. Burgui, era una verdadera é ignorada joya artística.—El regocijo que su aspecto nos produjo es imposible de describir: encontrarse con uno de los más bellos ejemplares de la esmaltación incrustada de la Edad-media en una alta montaña de Navarra, donde los aficionados á las antiguas artes suntuarias no hubieran nunca podido figurarse la existencia del menor objeto curioso de humana industria, y pensar que esa interesantísima obra artística no es un mero vaso sagrado, un cáliz, un copón, una custodia, ni una mera cruz, ó porta-paz, ó relicario, ó báculo episcopal, sino un gran retablo,—ó quizá más bien un frontal de altar,—íntegro y perfecto, intacto y espléndido, sin rival en ninguna de las más famosas colecciones de antigüedades del mundo, era en verdad motivo más que suficiente para estimarnos afortunados; y aun para jactarnos de *descubridores* de tan inapreciable joya, habida consideración á esos noventa y un años de absoluto silencio transcurridos desde que el P. Burgui habló de ella por primera vez, y á la circunstancia de que la manera cómo publicó su di-

bujo, era más propia para desorientar que para despertar interés hacia la noble antigualla. En efecto, dibujó el retablo de San Miguel de Excelsis para la obra del erudito capuchino, un D. Manuel de Beramendi y lo grabó en cobre D. Juan Antonio Salvador Carmona; pero con ser la lámina obra de tan esclarecido grabador, salió tan falta de carácter, á causa sin duda de la inexactitud del dibujo, propia de una época en que no se sabían ver el estilo y la fisonomía de los antiguos monumentos, que el peregrino objeto del siglo XI más parecía producto del Renacimiento bastardo del XVII (1).

Es el retablo de San Miguel de Excelsis un gran rectángulo que mide 4 piés navarros y 3 pulgadas de alto por 7 piés y 5 pulgadas de ancho. Tiene dos sisas ó escotaduras en los dos ángulos superiores de derecha é izquierda: accidente que parece acusar una modificación de época relativamente moderna, por la razón que luégo te diré. El rectángulo es un tablero de madera cubierto de chapas de metal dorado á fuego y esmaltado, que admirablemente casadas unas con otras y sujetas á la armazón de madera, componen un todo de traza románica, que se subdivide de la manera siguiente. — Finge la decoración arquitectónica un cuadrilátero rectángulo en el centro, más alto que ancho, en el que se halla inscrita una aureola angrelada de forma ovalar. Dentro de esta aureola hay otra, apuntada en las dos extremidades de su eje mayor, y ocupa su

(1) Nuestro descubrimiento fué el año 1865: diez años después, en 1875, dimos á la luz pública nuestro estudio acerca del *retablo de San Miguel in Excelsis* en el tomo 6.° del *Museo Español de Antigüedades*. Posteriormente, guiados del interés que no podían menos de despertar entre los amantes del Arte y de la Arqueología las noticias por nosotros publicadas, y aun quizá más las divulgadas por nuestros compañeros de expedición, todos relacionados con doctos anticuarios de Cataluña y de Francia, visitaron el Santuario del monte Aralar algunos eminentes críticos y escritores de historia del arte, entre ellos el muy entendido Barón Davillier, autoridad de gran peso en lo relativo á las artes suntuarias de la Edad-media; y por éste tuvo conocimiento de la existencia de la incomparable joya artística un personaje áulico, que acaso contribuyó á la visita hecha por S. M. el rey D. Alfonso al Santuario de *San Miguel in Excelsis* hallándose en los baños de Betelu.

campo la imagen de Nuestra Señora sentada sobre el arco iris, á la manera bizantina, con el niño Dios en el regazo, en actitud de dar la bendición. Á derecha é izquierda de este cuadrilátero central, cuya anchura viene á ser una tercera parte escasa de la longitud de todo el retablo, se desarrollan dos órdenes de arquerías de medio punto, sobrepuestas una á otra, con tres arcos en cada cuerpo ó zona, de manera que constituyen doce arcos ú hornacinas, en cada una de las cuales se cobija una figura. Sobre el cuadrilátero del centro, en que se halla dentro de su aureola la Madre de Dios, hay un espacio, también rectangular, ocupado por una cruz *gemmata* ó de pedrería, con un chatón por peana y dos recuadros á cada lado con otras tantas figuras. Y por último, á derecha é izquierda, sobre las arquerías arriba mencionadas, llenando los espacios que quedan entre éstas y la sisa de cada ángulo superior del retablo, hay, repartidos de una manera simétrica, diez y ocho gruesos chatones convexos que aumentan la riqueza del conjunto y producen muy bello efecto.

Las figuras repartidas en esta magnífica pieza, hoy destinada á retablo, son veintiuna, ejecutadas todas en esmalte plano; incrustado en las láminas de metal labrado que les sirven de fondo, con todos los perfiles del dintorno de delicados filetes de oro. Las cabezas son de alto relieve, sin esmaltar. Su distribución, significación é indumentaria, helos aquí: la Virgen María, que ocupa el centro, y que según te he dicho está sentada en el arco iris con su divino Hijo en el regazo, tiene bajo las plantas un escabel de forma prismática triangular, adornado de pedrería. Cubren sus piés unos borceguíes en punta, recamados de perlas. El arco que le sirve de asiento, subdividido por molduras exornadas de menudas hojuelas y perlas, tiene encima el almohadón bizantino que se ve en los dípticos consulares é imperiales, asomando por ambos lados de la figura. Las coronas de la Santa Madre y del niño Dios aparecen realzadas con piedras preciosas. Los pliegues de las vestiduras están dispuestos según el estilo dominante en la escuela neo-griega del Rhin. En

el fondo, junto á la cabeza de la Virgen, se ven la *Alpha* y la *Omega* alusivas á la consubstancialidad del Verbo con el Padre, principio y fin, sagrado emblema de los cristianos católicos que desde el tiempo de los visigodos se perpetuó hasta la conclusión de la Edad-media. Á la derecha de Nuestra Señora hay también en el fondo cincelado de la lámina de cobre dorado, una estrella, formada por una refulgente gema de cristal de roca orlada de rayos, la cual responde á la presencia de las tres figuras que ocupan las tres arcadas ú hornacinas de la zona inferior á mano izquierda del que mira, según luégo verás.

En el rectángulo ó cuadrilátero central que ocupa la Virgen con Jesús niño, deja la aureola que la circunda cuatro enjutas: llénanlas las cuatro figuras que corresponden á los cuatro Evangelistas, y en el orden que prescribe la iconografía de las Iglesias latina y griega, á saber: el toro figurativo de San Lucas, en lo bajo, á la izquierda; el león que simboliza á San Marcos, en lo bajo, á la derecha; el águila, figura de San Juan, en lo alto, á la izquierda; y el ángel, emblema de San Mateo, en lo alto, á la derecha. Cada una de estas figuras, de esmalte perfilado de oro y con la cabeza de alto-relieve, llena perfectamente el plano trapezoidal que ocupa en su enjuta, y su dibujo tiene cierto carácter heráldico y monumental que denota un gusto formado en la buena ornamentación oriental. Los accesorios que este tetramorfo ostenta no son todos iguales: San Lucas y San Marcos tienen sendos libros; San Juan una tira de pergamino ó papirus en forma de graciosa cartela; San Mateo una filacteria desarrollada, donde se lee en clarísimos caracteres de esmalte negro sobre un fondo blanco, un verdadero enigma arqueológico, de que más adelante nos haremos cargo.

Ya sabes que entre los cuatro Evangelistas hay dos apóstoles: San Juan y San Mateo. Ocupando éstos los dos ángulos superiores del cuadrilátero que contiene la figura de la Virgen, tienen encima los otros cuatro apóstoles que están en el remate del retablo á los dos lados de la cruz. Los otros seis que faltan

para completar el apostolado, ocupan las seis hornacinas de las dos arquerías altas, de modo que los doce apóstoles se hallan todos reunidos en la parte superior de esta bien razonada máquina arquitectónica. Todos sin distinción llevan la túnica y el *pallium* griego, y sendos libros en las manos, á excepción de San Pedro que ostenta las llaves: todos asimismo aparecen descalzos, sin campo en qué fijar los piés, según la antigua manera bizantina. — La arquería baja del lado izquierdo del espectador aloja en cada una de sus tres hornacinas un rey mago. Miran los dos primeros hacia la estrella que vimos antes brillar en el campo de oro ocupado por la Virgen con Jesús; el tercero vuelve el rostro al opuesto lado, sin más motivo al parecer que el de romper la uniformidad de la posición de las tres figuras. Los tres reyes llevan vestidura bizantina de túnica y clámide, coronas semejantes á las de las dos sagradas personas á quienes visitaron guiados por aquel lucero, y en sus manos las ofrendas que tributaron á Jesús recién-nacido en su humilde pesebre. El primero tiene cubiertas con la clámide las manos, en que lleva la copa con el oro que ofreció; el que lleva el incienso tiene su copa en la mano derecha y levanta la izquierda en señal de adoración; el que va á ofrecer la mirra lleva sujeto con ambas manos el vaso que la contiene. Tampoco estas figuras posan en plano alguno, y llevan los piés cubiertos con lujosos zapatos recamados de pedrería.

Ofrecen el mayor interés las tres figuras que llenan las hornacinas de la arquería baja de la derecha. Es la primera y principal la del arcángel San Miguel, que hace patente la originaria consagración de esta hermosa pieza de orfebrería y esmalte al santuario donde siempre ha estado. El príncipe de la milicia celeste aparece representado en pié sobre una zona de varios arcos concéntricos, con largas alas, y teniendo en la mano siniestra un libro, accesorios alusivos á aquella visión apocalíptica en que el supremo arcángel se apareció á San Juan Evangelista de la manera que lo describe éste en su capítulo X: *Ví también á*

otro ángel valeroso bajar del cielo... el cual tenía en su mano un librito... y puso su pié derecho sobre el mar y el izquierdo sobre la tierra. Componen su vestidura estola y palio griegos, los mismos que se suelen dar á todos los ángeles en las miniaturas y mosáicos del Bajo Imperio.—Los otros dos personajes, hombre y mujer, son dos magnates, según lo indican sus lujosos arreos, su calzado todo cubierto de piedras preciosas, y los emblemas que llevan en las manos. El hombre tiene en la cabeza un casquete muy ceñido al cráneo, rematando en una como bellota ó madroño; su clámide, sujeta sobre el hombro izquierdo con una gruesa fíbula ó broche redondo, presenta un forro todo recamado de grecas de oro de arriba abajo; parece llevar guantes por la gema que luce en el dorso de su mano izquierda, y sostiene en ella un cetro que remata en una gran macolla de cuatro pétalos, semejantes á los de la flor de lis. La mujer lleva un traje muy honesto en la forma y de gran distinción: sobre una finísima estola que forma delgados pliegues, cuelga de sus hombros hasta cerca de los piés un amplio paludamento recogido sobre los brazos, descubriendo sólo las manos, y encima de este abundante peplo le baja de la cabeza una toca ó velo que envuelve su garganta. En la mano derecha muestra una flor parecida á la del lirio silvestre ó gladiolo, emblema de realeza, acaso no exclusivamente peculiar de los reyes francos de la segunda raza.—¿Qué personajes son estos? El erudito P. Burgui vió en ellos al rey de Navarra D. Sancho el Mayor y á su esposa D.ª Elvira, llamada también Doña Mayor y Doña Munia; mas para exponer todos los fundamentos que dan fuerza á esta opinión, hay que desentrañar primero el sentido de la inscripción puesta en la filacteria del ángel que representa al evangelista San Mateo. Esta inscripción, tan clara en la forma de sus caracteres cuanto oscura en el significado de los mismos, aparere esmaltada así: ∧ ÷|÷ IO:S:R

¿Quién, á primera vista, no la interpretará resueltamente como el P. Burgui: *Anno Christi 1028?* Pero vale la pena exa-

minar si esta primera y fácil lectura ha de ser también la última y decisiva. Ocurre desde luégo el reparo de si los dos signos iniciales ∧ y + están bien leídos como *Año de Cristo*. Con recordar que son bastantes los instrumentos antiguos en que la A se halla sustituída por la ∧, y que desde el emperador Valente fueron muchos los príncipes cristianos que usaron el monograma de Cristo en la forma abreviada y fácil de una simple cruz, esta primera objeción parece resuelta. — Mas hay otro reparo, que se refiere al sistema numeral seguido para expresar la época, siendo así que el uso general de España hasta fines del siglo XII no fué contar por los años del nacimiento ó de la Encarnación de Cristo, sino por la Era de Augusto. El sistema de contar por los años de la Encarnación fué introducido en Cataluña por un concilio Tarraconense en 1180; en Aragón por las cortes de Zaragoza de 1349; en Valencia por las cortes de 1358; en Castilla lo establecieron en 1383 las cortes de Segovia; en cuanto á Navarra, no se descubre ley ó decreto de autoridad pública que variase la antigua práctica de contar por la Era de Augusto. Pero señala el P. Burgui escrituras reales pertenecientes al mismo santuario de Excelsis, que se custodiaban en su tiempo en el archivo de la catedral de Pamplona (en el cajón de la *Chantría*), de las cuales, suponiéndolas auténticas, resulta que el cómputo según los años de Cristo comenzó allí antes que en los otros reinos. Cítanse entre ellas dos del mismo siglo XI, una del rey D. García el de Nájera, del año 1040, y otra de su hijo D. Sancho el de Peñalén, del 1074. En ambas figuran simultáneamente los dos sistemas, el de la Era y el de los años de Cristo, y fuerza es reconocer que no citó el erudito capuchino monumento alguno, literario ni artístico, anterior al siglo XIII fechado sin la Era. Pero el P. Burgui no echó de ver dónde estaba el nervio de la demostración que intentaba, y era porque no sospechaba dónde se construyó el objeto que describía. ¿Habrá quien niegue que en Francia y en Alemania, imperando Carlo-Magno y sus sucesores, era ya usada la Era cristiana, y aun

preferida á la Era cesariana, para muchos documentos oficiales, como lo evidencian los mismos Capitulares del gran Emperador? — El último argumento en contra de la interpretación del P. Burgui se funda en el empleo de las cifras arábigas en lugar de las romanas, para fechar una obra de arte del siglo XI. Verdaderamente el uso de tales cifras no llegó á ser general hasta los siglos XIV y XV, y en Francia hasta el tiempo de Francisco I; mas ha de tenerse presente que el tránsito de uno á otro sistema no se verificó en ninguna nación de golpe, sino que fué operándose paulatinamente, y sus principios debieron de ser tan remotos como la noción misma de las cifras numéricas que por último habían de prevalecer. Así se van lentamente produciendo todas las mudanzas en lo humano. El gran Gerberto, genio extraordinario del décimo siglo, conocido en el Pontificado con el nombre de Silvestre II, que fué para los Othones II y III de Alemania lo que había sido Alcuíno para Carlo-Magno, había estudiado las ciencias matemáticas en las academias de los árabes-españoles, y no es posible suponer que no usase él las cifras arábigas mientras fué en Francia monje benedictino, y en Lombardía abad de Bobbio, y en Alemania preceptor de Othon II, y maestro de Roberto Capeto en Borgoña, y luégo arzobispo de Reims, y después arzobispo de Ravena, y por último Papa. Luégo veremos porqué es fuerza considerar extendida hasta los mismos talleres industriales de Verdun la influencia del monje Gerberto en tiempo de Othon II y Othon III, que es cabalmente cuando se verifica la importación del arte de esmaltar de los bizantinos en el Occidente. Pero no se dé si se quiere valor ninguno á estas racionales conjeturas: supóngase que Gerberto desconocía las cifras numerales de sus maestros los árabes, ó que no quiso servirse de ellas; supongamos más, que Gerberto no estudiara en las academias del Califato occidental, y que aciertan Isaac Vosio, Huet, Ward y Chasles al atribuir á los Pitagóricos de los primeros siglos de nuestra Era la introducción en Europa de los números que llamamos arábigos. Siempre ten-

dremos que había quien los empleaba en el siglo XI, aunque no fuera en instrumentos oficiales y de cancillería; y esto es bastante para nuestro propósito. Se objetará acaso que en el supuesto guarismo 1028 la última cifra 8 es meramente una B puesta del revés; pero es de advertir que los números arábigos no fueron introducidos en Europa en la forma perfecta que hoy tienen, sino que, como observa el docto Bachelet, antes de llegar á su forma actual experimentaron numerosas variaciones. En caso análogo se encuentra el guarismo 2, formado con una S en sentido inverso; y es muy posible que la misma semejanza de ambos guarismos con ambas letras, inspirara la idea de emplear estas últimas, invertidas en esta forma, ƨ y ꟾ, para que no se tomasen por letras.—Pero sin hacer alarde de sutileza, cuando todos los argumentos en pro de la interpretación del P. Burgui debieran ser desestimados, acaso podría sostenerse que el artífice autor del retablo, al trazar el emblema del evangelista San Mateo recordó una expresión característica de éste, que venía muy á cuento para que en la composición figurase, juntamente con el apostolado, el nombre, por lo menos, del santo precursor de Cristo, de aquel á quien Jesús calificó de *más que profeta*. Pone el referido San Mateo en los divinos labios estas palabras explicando al pueblo quién era el Bautista: *Él es aquel de quien está escrito: mira que yo envío mi ángel ante tu presencia, el cual irá delante de ti disponiéndote el camino* (1); y acaso el que dirigió la obra condensó el versículo del evangelista de esta manera: ANGELUS CHRISTI JOANNES BAPTISTA, y luégo el artífice esmaltador, iliterato, puso al revés las dos letras S y B, esto es, la S del nombre JOANNES escrito en abreviatura, y la B inicial de la palabra BAPTISTA. Imperfecciones de esta especie son muy frecuentes en la epigrafía de la Edad-media.

Sea ó no por último este retablo obra del año 1028, prevalezca ó no la interpretación del P. Burgui sobre la que acaba-

(1) San Mateo, XI, 10.

mos de proponer, ó al contrario, es lo cierto que según todas las probabilidades, los personajes en él representados son el rey de Navarra D. Sancho el Mayor y su mujer la reina D.ª Munia, y que la alhaja es producto de la escuela alemana de esmaltación llevada al Rhin por artífices del Imperio de Oriente en tiempo de Othon II. Parece innegable que fué ese rey quien dotó al santuario de San Miguel de Excelsis con tan valiosa joya artística: el tantas veces mencionado autor de su historia consigna esta tradición en diversos pasajes de su libro: «*Es digna de atención* (dice) *una dádiva preciosa que aún se conserva en la misma iglesia, y se cree haber sido del mismo rey D. Sancho el Mayor* (1)....» «*Se cree por tradición que este precioso retablo fué dádiva del rey D. Sancho el Mayor, ofrecida allí por su generosa piedad al honor de su protector San Miguel* (2).» Y en verdad, si no fué el donador ú oferente el rey D. Sancho de Navarra apellidado el Mayor, ¿quién otro pudo ser? Sólo á personas reales convienen los trajes y las insignias con que están representados en el precioso tablero el magnate y la mujer que con él hace pareja. Ambos tienen en las manos sus cetros, y es más: la reina D.ª Munia, heredera del condado de Castilla después de la muerte de su hermano D. García, asesinado por los Velas, aparece allí con su cetro particular, distinto del de su marido, como reina propietaria. No hay, en verdad, indicios de que en el primer tercio del siglo XI el arte del orífice y del esmaltador estuviese en los dominios de D. Sancho tan adelantado que pudiera emprender obras como la que nos ocupa: quizá nadie pensaba siquiera en tales artes, en aquel siglo, en todo el norte de España; pero los monjes cluniacenses eran, á la sazón, los que mantenían el comercio intelectual entre las provincias del antiguo mundo romano, y por su medio, cuando no por otros accidentales á que daba ocasión continua la política ó la

(1) Lib. III, cap. III, § II.
(2) Lib. III, cap. III, § III.

guerra, se propagaba y difundía el movimiento artístico en sus diferentes manifestaciones. Mediante esa benéfica propaganda á los países menos aptos para una sólida y bella edificación, acudían excelentes arquitectos; los que jamás habían conocido la escultura adecuada á los templos cristianos, veían exornadas las portadas de éstos con centenares de preciosas estatuillas; los austeros habitantes de los países de montaña que nunca habían experimentado la fascinación de las líneas y de los colores en la reproducción de la figura humana, contemplaban deslumbrados un altar, un frontal, una urna, cruces, cálices, relicarios de bruñidos metales, de vívidos esmaltes, de refulgente pedrería. Si Navarra no era capaz de producir en el año 1028 una joya como el tablero de San Miguel de Excelsis, en otros países, en los estados de otros monarcas, no ya tan poderosos, sino más poderosos aún que el rey D. Sancho el Mayor, había escuelas formales á las que podía encomendarse la obra. Emperador más prepotente que el emperador D. Sancho (1) era, en efecto, Conrado el Sálico, sucesor de Enrique el Santo y cabeza de la segunda dinastía de Franconia, y en sus vastos dominios no escaseaban por cierto los talleres ó claustros donde fabricar estas apetecidas preseas del mobiliario religioso.

Sabes tú muy bien, estudioso lector, que no era todo barbarie en la Europa de la Edad-media. Grecia y el Oriente la iluminaron á intervalos mientras estuvo envuelta en las tinieblas de la ignorancia y hasta que la poderosa savia germánica cuajó en frutos de nueva y espléndida civilización, sucesora y émula de la cultura latina. En Alemania y Francia, donde la supersticiosa creencia del fin del mundo al cumplirse el año 1000 había echado más profundas raíces, contribuían poderosamente á la resurrección de la vida intelectual las excitaciones y el noble

(1) D. Sancho, apellidado comunmente *el Mayor*, y también, con mucha justicia, el *Grande*, era uno de los más poderosos monarcas de su tiempo, tanto que algunos monumentos coetáneos, como verbigracia el epitafio puesto á la reina su mujer, le designan con el título de *Emperador*.

ejemplo de Othon II y de Hugo Capeto, entregados de lleno á promover la prosperidad y el mejoramiento de sus Estados; porque introducida la emulación entre los magnates, los prelados, las ciudades y sus concejos, todos rivalizaban en sobrepujarse unos á otros, restaurando las iglesias y enriqueciéndolas con altares, ornamentos, vasos sagrados, relicarios y otros muebles suntuosos. Y al crecer esta noble codicia de sobresalir ofrendando objetos preciosos en los templos de Dios, fueron otra vez los artistas griegos los maestros y educadores del Occidente. El hijo de Othon el Grande, Othon II, había casado con la princesa Theofanía, hija del Emperador de Constantinopla Román el Joven, y con este motivo se abrieron paso de nuevo al interior de Alemania las más preciosas producciones artísticas del Imperio de Oriente, y con ellas los mismos artistas bizantinos. Una princesa como Theofanía, nieta del famoso Constantino Porfirogénito, criada en la corte fastuosa donde las artes eran tan apreciadas que el mismo Emperador se ejercitaba en ellas, no podía menos de llevar consigo verdaderas maravillas de arte suntuario y el correspondiente cortejo de consumados artífices. Cuéntase que su dote se componía de una fabulosa cantidad de oro y de infinitas joyas de sorprendente belleza. Y aconteció un fenómeno singular en la historia de las artes desde el reinado de Othon II y Theofanía en el Imperio germánico, y fué la doble acción que ejercieron, por un lado los recuerdos del arte romano degenerado, y por otro la presencia del arte y de los artistas griegos. Las producciones de uno y otro género se distinguen al primer golpe de vista. El arte de la esmaltación estaba aún por nacer en Francia: la famosa escuela de Limoges había de tardar aún dos siglos en venir al mundo; y ya las escuelas de Colonia y de Verdun producían, por impulso de la emperatriz Theofanía y del abad Ricardo, preciosos esmaltes de todo género. Es ya hoy cosa demostrada que el arte de esmaltar de la Edad-media europea tuvo su cuna en las provincias del antiguo reino de Lotaringia. La mencionada Emperatriz residió los pos-

treros años de su vida en Colonia, donde murió en 990, y parece natural que allí se establecieran los artistas griegos que la siguieron á Alemania. Á esta conjetura se agrega la circunstancia de hallarse designada Colonia como ciudad natal del esmaltador Gilberto en la inscripción que lleva grabada el altar portátil del Tesoro de Hannover. Pero un interesantísimo documento ha venido á revelar la existencia á principios del siglo XI de otro gran centro de fabricación de esmaltes en Verdun (1), donde consta por otro lado que esta industria se perpetuaba durante el siglo XII; y la teoría histórica que hoy prevalece es que si Colonia puede ser considerada como la cuna de la esmaltación de *fondo septo (cloisonné)*, Verdun, germánica ahora como en el siglo XI por pertenecer á la Lorena moselana ó superior, tiene la gloria de haber hecho renacer los esmaltes de *fondo alzado (champlevé)*, que seis siglos antes estaban en uso entre las razas de origen céltico, pobladoras de las costas oceánicas.

De una de estas dos escuelas, de la de Colonia ó de la de Verdun, procede seguramente nuestro soberbio tablero de Monte Excelso, primero, porque sólo los orífices griegos, que eran á la vez grabadores, cinceladores y esmaltadores, sabían en Europa durante la Edad-media dibujar esas figuras, idear esos plegados, cincelar esas columnillas, labrar esas aureolas, repujar en el cobre esas cabezas, trazar esa decoración arquitectónica de casta tan neo-griega, labrar esos magníficos chatones, y llenar tan adecuadamente los planos con el dibujo de unas figu-

(1) Es éste la crónica de Hugón, publicada por Pertz en la inestimable *Colección de monumentos históricos de Alemania desde el año 400 hasta el de 1500 (Monumenta Germaniæ historica, etc.* HUGONIS. *Chronicon.)*, en la cual se refiere que en los primeros años de dicho siglo XI el abad del monasterio de San Viton de Verdun hizo labrar allí mismo unas columnas de esmalte de fondo alzado *(champlevé)*.

Acerca de la denominación de *fondo septo* y *fondo alzado* para significar el esmalte *cloisonné* y el *champlevé*, puede verse nuestra citada monografía *Retablo de esmalte incrustado de San Miguel in Excelsis*, en la cual expusimos latamente las razones que nos determinaban á proponer este tecnicismo, dado que no existe otro en nuestro idioma.

ras medio hieráticas y medio heráldicas, según se ve en las cuatro enjutas realzadas que ocupan los Evangelistas, en el óvalo apuntado donde campea la Virgen con el niño Dios y en las doce hornacinas que ocupan los tres reyes magos, seis apóstoles, el arcángel San Miguel, el rey D. Sancho y su mujer D.ª Munia; segundo, porque sólo en los esmaltes rhinianos del siglo XI se encuentran los caracteres que diferencian nuestro retablo (ó frontal) de las más celebradas producciones de la escuela de Limoges, poniendo nuestra alhaja muy por encima, cuales son la brillantez de los colores, la viveza de los matices, la tersura de las pastas, la limpieza y nitidez de los perfiles, la pureza de los blancos; tercero, porque sólo las escuelas rhinianas (Colonia y Verdun) produjeron esmaltes de bello azul turquesa, de rojo purpurino vivo, y de negro, todos los cuales se encuentran en las figuras de nuestra alhaja; cuarto, porque sólo de aquellas escuelas pudieron salir esos florones, esos follajes, esos vástagos entrelazados, y todos esos adornos de tan buen gusto y tan admirables por la inexhausta variedad de sus motivos y cláusulas; quinto y último, porque coincide de lleno el florecimiento de esas escuelas del Rhin con la fecha que nuestro tablero ostenta, siendo de esta manera comprobantes mutuos uno de otro, la data del reinado de D. Sancho el Mayor y el estilo característico de la obra (1).

Y vamos ahora al destino primitivo que probablemente tuvo esta soberbia pieza de esmalte y orfebrería. De más de tres ó

(1) Estas afirmaciones nuestras deberían ir robustecidas con pruebas sacadas de la comparación de nuestro esmalte con los conocidos de Limoges y de otras escuelas de Europa del período románico; mas no siendo esto posible atendida la índole de nuestro libro, habremos de contentarnos con remitir al lector á las publicaciones que en los años últimos han visto la luz acerca de esta materia, y señaladamente á la de M. Jules Labarte, *Histoire des arts industriels au Moyen âge, etc.*, donde se reproducen en excelentes litocromías muchos interesantes esmaltes de todas las escuelas del Occidente y se resume cuanto han dicho acerca de los más notables esmaltes de Europa los críticos de mayor autoridad.—También en nuestra citada monografía hallará el lector un análisis minucioso de los caracteres artísticos de la joya del monte Aralar, todos los cuales persuaden de su procedencia de una de las dos escuelas referidas del tiempo de los Othones y Conrados.

cuatro de estas inestimables alhajas, coetáneas de la nuestra ó anteriores, sabemos que fueron convertidas en retablos en los siglo XII y XIII, habiendo sido originariamente destinadas á paramentos de altar. Así sucedió con la tabla de oro y esmalte ofrendada por Carlos el Calvo á la Abadía de San Dionisio y empleada luégo como retablo por el famoso abad Sugerio en el siglo XII; así también con el precioso frontal que desde el siglo XIII sirve de retablo en la capilla inferior de la iglesia abacial de Klosterneuburg, cerca de Viena; así por último con la incomparable *Pala d' oro* de San Marcos de Venecia, que habiendo sido regalada por el Dux Orseolo á aquella gran basílica en los primeros años del siglo XI, fué colocada por Ordelafo Faliero á principios del siguiente en lo alto detrás del altar. En el mencionado siglo XI acaso no eran conocidos los retablos, y de propósito empleamos al establecerlo así la forma dubitativa, porque no nos parece tampoco demostrado que no los hubiera (1). El uso de los dípticos y trípticos dió ocasión á los retablos portátiles primero, y á los retablos fijos después; pero en las catedrales é iglesias abaciales no fué posible colocar retablos fijos hasta que se introdujo en la arquitectura religiosa y monástica la costumbre de sacar fuera del ábside el coro, y esto no sucedió hasta el siglo XIII. Y la razón es muy obvia: el retablo, en la época en que el obispo ó el abad tenía su asiento, juntamente con el coro catedral ó conventual, en el contorno del ábside, hubiera servido de pantalla y estorbo así á aquellos para ver al pueblo, como á éste para ver al que presidía la solemnidad religiosa. Claramente lo manifiesta así el autor de la luminosa *Disertación eclesiástica acerca de los principales altares de las iglesias* (2); mas debe tenerse entendido que este grave autor no

(1) El docto J. B. Thiers y después de él los muy reputados M. de Caumont, Viollet-le-Duc, Bourassé, Labarte y otros han escrito acerca del origen de los cuadros de altar conocidos con el nombre genérico de retablos; y ellos nos sirven de guía en esta materia de nuestro presente estudio.

(2) El citado J. B. Thiers, edic. de París de 1688, p. 181.

dice de una manera terminante y absoluta, como pretenden los que después de él han tratado la materia, que en el siglo XI no hubiera retablos en ninguna clase de iglesias. Por el contrario, bien estudiadas sus palabras, lo único que significan es que no los tenían las catedrales é iglesias abaciales, sin excluir la posibilidad de que los tuvieran las iglesias comunes (1): y aplicada esta deducción, que á todas luces parece racional, al santuario de *San Miguel in Excelsis*, iglesia abacial como vamos á ver en seguida, es evidente que ese que hoy figura allí como retablo y llamamos tal, no podía serlo, al menos desde principios del siglo XII. Nuestra conclusión, pues, respecto del destino primitivo de esta peregrina joya, es que el rey D. Sancho el Mayor la regaló como frontal ó paramento para el altar de San Miguel Arcángel, siguiendo el ejemplo que le habían dado el Dux Orseolo en Venecia, y en Alemania los Enriques y Othones, y precediendo él en tan fastuosa costumbre á otros ilustres príncipes de la Cristiandad. La disposición general de nuestra joya es en verdad la usada desde fines del siglo X hasta muy entrado el siglo XIII, para el trazado de aquellos ricos y deslumbradores frontales en que rivalizaban los escultores, los orfebres y los esmaltadores. Podríamos citar muchos en que las arquerías, en diferentes órdenes ó zonas, ocupadas por el apostolado y por otras figuras, ya del Antiguo, ya del Nuevo Testamento, flanquean la aureola apuntada en que campean, ora el Cristo, ora su Santa Madre, rodeados de las figuras simbólicas de los Evangelistas: frecuente era también en los citados siglos XI y XII la decoración bizantina en la traza arquitectónica de estos objetos del mobiliario religioso, y el consorcio de los dos artes, el del escultor y el del grabador-esmaltador, en unas mismas; mas ya que no nos sea dado citar muestras de estos caracteres en es-

(1) Dice así, en efecto: *Où il y avait des sièges épiscopaux, il n' y avait point des retables:* luego si en una iglesia cualquiera no había silla episcopal, á la cual pudiera el retablo servir de pantalla, bien podía existir el retablo.

maltes de nuestra nación de la época del rey D. Sancho el Mayor de Navarra, señalaremos como ejemplo supletorio (aunque en un siglo posterior) el peregrino frontal del *altar de Santo Domingo de Silos* existente en el Museo provincial de Burgos.

No hay tradición histórica que contradiga la aplicación originaria de nuestro actual retablo al frontal de una mesa de altar: consta solo que *antiguamente* figuraba como retablo único dentro de la capilla del Santo Arcángel; pero ese adverbio indeterminado, *antiguamente*, puede muy bien referirse á una época posterior á su primera consagración. Al puesto que hoy ocupa sobre la mesa del altar mayor del templo grande, sólo fué llevado después de una *limpia que en él se ejecutó en 1765* (1), y he aquí para nosotros la fecha en que cambió de destino, y en que se dió á su parte superior la forma churrigueresca que hoy presenta con sus dos sisas ó escotaduras en las extremidades, para que se adaptase á los demás detalles decorativos del altar mayor, trazado sin duda en aquella época de decadencia artística.

El santuario del monte Aralar fué constantemente objeto de predilección para los reyes de Navarra. Consta que era monasterio, regido por su abad, en el siglo XII, y que en aquella época recibió mercedes y donaciones. El rey D. García Ramírez, estando en Estella en 1139, movido de su devoción al arcángel San Miguel, que debió de aumentar desde que creyó haber logrado por su mediación la conquista de Zaragoza, dió al Monasterio de Excelsis y á su abad D. Pedro la villa de Muruela, renovando un donativo que le había hecho ya D. Alonso el Batallador, y que por lo visto no llegó á tener efecto. Hizo además el mismo monarca al Santo Arcángel otras donaciones que no se determinan (2), y en 1143 concedió á su iglesia y al abad Don García, franquicia del sello y de ciertos collazos, poniendo en la

(1) Dato importantísimo que consigna el P. Burgui.
(2) MORET, *Anal.*, lib. XVIII, c. V, n.° 2.

escritura de donación su sello con el del rey el conde D. Ladrón, que tenía parte con la corona en el patronato de la Santa Casa (1). —El rey D. Sancho el Sabio, el obispo de Pamplona D. Pedro de París, y el conde D. Vela, con anuencia del abad D. Pascual, convinieron en 1167 en mantener en beneficio del Monasterio de Excelsis una numerosa vacada que había puesto en él el conde D. Ladrón, á la cual daban el nombre de *busto*. El conde D. Vela, hijo, se ofrece en la escritura, por el amor al Arcángel bienaventurado y por la salud de las ánimas del conde su padre, de sus ascendientes y descendientes, á mantener dicho busto y tenerlo perpetuamente en pié por sí y sus sucesores, quedando él con el cuidado tan solo, y el Monasterio con el provecho. Intervino en este concierto el rey para obligarse á ser siempre el defensor de aquella hacienda, juntamente con el prelado y el conde: y porque en ella debía de haber interesados, ó administradores, se estableció esta diferencia: que Ortiz Lehoarriz pusiese un *maister* (mayoral de pastores) y Aznar Umea un *buruzagui* (mayoral de peones) á su gusto y satisfacción (2). Cuatro años después, en 1171, el mismo rey por sí dió á San Miguel de Excelsis y á su abad D. Pedro Rufo, ciertos casales. La carta en que consta esta donación ofrece un dato curioso para el estudio de las costumbres de aquel tiempo: dice en ella al final el notario del monarca, Ferrando de la Guardia, que el rey su señor le ha pagado el trabajo de hacerla *dándole un mulo* (3).—El obispo D. Pedro de París, en 1191, *con voluntad* del prior D. Sancho y del Capítulo de Pamplona, da á los cofrades de San Miguel de Excelsis una casa grande sita al mediodía

(1) ID., *Investig.*, lib. III, c. VI, 24.—La franquicia del sello es la exención de lo que se pagaba por el sello del rey en las escrituras de contratos que debían hacerse con esta formalidad. Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, art. PECHAS, dice que esta contribución del sello era ya conocida en 1263 en tiempo del rey D. Teobaldo II: con más acierto hubiera dicho, á haber tenido presente el documento citado por Moret, que ya existía 120 años antes de D. Teobaldo.

(2) MORET, *Invest.*, lib. I, c. V, n.° 2, y *Anal.*, lib. XIX, c. V, n.° 9.

(3) ID., *Anal.*, lib. XIX, c. V, n.° 19.

de aquel santuario (1). Quiere que el mismo obispo de Pamplona sea rector y cabeza de aquella confraternidad perpetuamente, y la favorece con indulgencias (2). Pero la comunidad instalada en monte Aralar, á principios del siglo XIII, lejos de ser favorecida, fué perjudicada en cuanto á rentas, porque el obispo D. Juan, antes de su muerte acaecida en 1212, el año mismo de la gran victoria de las Navas de Tolosa, desmembró de aquellas una parte para dotar la dignidad de Chantre que instituyó en la catedral de Pamplona (3).

Después que Serra, con la gracia y presteza que le distinguían, sacó apuntes para dibujar el retablo, y yo tomé las notas que he utilizado al describirlo, salimos todos á la hermosa planicie de la cumbre del Aralar, y bajo uno de los cobertizos arrimados al edificio, donde se acomoda en largas y angostas mesas de roble para comer sus tasajos de carnero asado y beber sus jarros de vino, en los alegres días de romería al célebre Santuario, la gente de los pueblos y caseríos que matizan la verde falda de la Borunda; instalados los cuatro expedicionarios en una de aquellas mesas, con el amable rector de San Miguel, que se prestó á compartir nuestra frugal comida agregando á ella un par de botellas de exquisito *rancio,* con buen apetito, aguzado por la refrigerante brisa de la montaña, hicimos los honores al gran cesto de nuestras provisiones. Nos lo había subido allí colocándolo sobre su cabeza con el garbo de una canéfora griega, una mujer de Huarte-Aráquil, más veloz y de paso más seguro que una cabra montés, la cual marchando á pié, y, saliendo una hora después de nosotros, que íbamos á caballo, llegó mucho antes, lo mismo á lo alto de la sierra á la ida que á lo hondo del valle á la vuelta. Verdad es que á la bajada al pueblo nos detuvimos, atraídos por la grave belleza de la montaña y por la pla-

(1) En la lámina que representa la vista exterior de ésta, pueden verse sus ruinas.

(2) ID., *Ibid.*, lib. XIX, c. VIII, n.° 12.

(3) ID., *Ibid.*, lib. XX, c. V, n.° 6.

cidez del fresco ambiente que se respiraba en ella, á gozar por una media hora del limpio tapiz de grama de una meseta que forma en la vertiente un rellano del bosque á media altura entre dos gigantescas y tajadas peñas, que parecen dos ciudadelas de granito sobrepuestas una á otra. Dejando allí á nuestras magras cabalgaduras regodearse á su albedrío en el fresco pasto no tasado por avara mano, nosotros nos tendimos sobre la enjuta y mullida hierba bajo aquellos corpulentos árboles, semejantes á los felices pastores de las églogas de Garcilaso; é íbamos á poner fin á la bucólica escena, no incluída en nuestro programa, cuando un fenómeno forestal, para mí nunca visto, excitó nuestra admiración, y nos obligó á detenernos allí algunos minutos más, mientras Iturralde lo trasladaba á su libro de apuntes fiado á su ligero lápiz. Un grueso y enhiesto roble, cuyo diámetro por la parte inferior no bajaría de metro y medio, llevaba incrustado en su tronco un peñasco de gran volumen, con la particularidad de que la enorme piedra en la cual la madera del árbol había hecho presa á modo de tenaza, sabe Dios en qué tiempo, aparecía levantada del suelo cerca de un metro y formando en el tronco del roble como una descomunal berruga mineral: prueba evidente de que aquel pedrusco, desgajado de la roca superior, había venido rodando hasta detenerse al pié del árbol, y éste, creciendo con los años y elevándose al mismo tiempo, lo había sujetado al desarrollarse la corteza y parte leñosa de su tronco, y á medida que crecía en altura, lo iba levantando de la tierra, poderoso Hércules del bosque, vencedor de un ignorado hijo de Neptuno, digno acaso por su corpulencia de figurar como un nuevo Anteo. El croquis que sacó Iturralde de aquel fenómeno nunca dibujado hasta entonces—y acaso nunca observado más que por los montañeses de la Borunda—fué grabado muchos años despues para ilustrar una de las páginas del *Oasis*. Allí puedes verlo, y de seguro te sorprenderá un ejemplo tan singular de la poderosa vejetación de esa montaña.

La expedición del año 1865 terminó con nuestro regreso á Pamplona: ahora, antes de volver á aquel centro de operaciones, aprovechamos la facilidad con que el ferro-carril nos lleva de Huarte-Aráquil á Alsásua, acompañándonos constantemente el sinuoso curso del Burunda, para evocar en aquel hermoso valle tradiciones que, aunque desprovistas de sólido fundamento histórico, constituyen una popular costumbre que no debe quedar inadvertida. Este valle de la Burunda tuvo en lo antiguo importancia mucho mayor que la que hoy tiene: componíase de diez y siete pueblos, de los cuales con la peste y las guerras se arruinaron once; los seis que quedaron, y que ya te mostré al describirte los principales valles de Navarra, asentados en ambas orillas del río que le fertiliza (1), fueron eximidos de contribuir á las obras reales, reparos de castillos y acarreo de municiones, por gracia de Felipe IV en 1630 y 1632. Para el logro de esta gracia se alegó, no solamente el azote terrible que había yermado las poblaciones del valle, sino principalmente el haber tenido origen en él el reino de Navarra, en fe de una afirmación de D. García de Góngora y Torreblanca, y de una bula del Papa Gregorio II del año 717, la cual asevera haber elegido los navarros á García Jiménez en la ermita de San Pedro de Alsásua. Esta bula es conocidamente falsa y por tal la tuvo el Padre Moret (2), que alegó las justas causas que le obligaban á considerarla apócrifa; y sin embargo, tan acreditada anda la especie de que aquel solemne y memorable acto se verificó allí el día 20 de Enero del año citado, con el concurso de 600 nobles y del Obispo de Pamplona, que no hay quien persuada de lo contrario á aquellos habitantes. Esta fábula de la coronación y unción de García Jiménez en San Pedro de Alsásua ha tomado cuerpo con el transcurso de las edades, y con este copo de oruga se ha venido tejiendo uno de los más lindos y poéticos velos que pue-

(1) Atrás, tomo I, cap. I, p. 141.

(2) V. *Anal.* Lib. IV, c. I, n. 19: y más lateralmente en las *Investigaciones*. Lib. II, c. V, números 2, 3 y 4.

den ponerse ante los ojos de un pueblo siempre más aficionado á las fábulas que á la verídica y severa historia.

El Santuario de San Pedro, donde se supone ocurrida la memorable ceremonia, se halla situado al nordeste de Alsásua, distante de este pueblo unos 3 kilómetros, en un bosque secular lindante con el del vecino lugar de Urdiain. No es hoy dicho Santuario más que una pobre ermita rural, como tantas otras que hay en el país; pero tiene una lápida, que forma el dintel de su puerta principal, al oeste, que la distingue de todas, porque lleva la siguiente inscripción copiada á la letra: *Año de setecientos diez y siete, á 20 de enero, en esta iglesia de San Pedro de la valle de Burunda, fué electo y ungido por primer rey de Navarra, García Gimenez, y esta eleccion confirmó el mismo año el Papa Gregorio II como parece por su bula que la tiene la dicha valle en su archivo. Fué reedificada esta iglesia el año 1647.*—Para quien carezca de estudios históricos, es esta inscripción una auténtica irreductible. ¿Cómo no creer que el hermano de Íñigo Arista salió de la ermita de San Pedro hecho rey de Navarra, como salió Minerva armada de la frente de Júpiter? Podrá todo lo más concederse que el edificio donde ocurrió el famoso hecho hace once siglos, se arruinó de puro vetusto y que fué menester sustituirlo con otro en el siglo XVII: y esto no debe causar maravilla porque tal es el prestigio de los monumentos epigráficos. Lo que debe sorprender es que haya en Navarra eruditos que, después de lo escrito por su docto y juicioso *analista* acerca de los síntomas de falsedad que concurren en la supuesta bula de Gregorio II, se forjen todavía ilusiones sobre la posibilidad de que una concienzuda lectura de este documento disipe por fin las dudas y haga lucir con la claridad del sol de mediodía la verdad de su contenido. Uno de estos eruditos escribió no há mucho una breve memoria sobre la fiesta anual de los pueblos de Urdiain y Alsásua, conmemorativa del antiguo empeño con que se disputaban ambos la propiedad de la ermita en que se había verificado la

memorable coronación: y del contexto de su bien escrito papel deducimos que para él toda la concienzuda y empeñada demostración del P. Moret fué *vox clamantis in deserto.* Reproduciré el párrafo de donde saco este convencimiento: «Dicen que la »bula es apócrifa; pero como esta bula no se conoce, porque »no ha sido posible registrar el archivo, guardado con receloso »interés bajo de tres llaves, en poder de tres personas distintas, »no ha podido resolverse la duda de una manera absoluta; y »sin embargo la sana crítica, el espíritu filosófico con que hoy »se estudia y depura la historia, han conducido á los hombres »desapasionados á deducir que si el rey D. García pudo y debió »ser proclamado en Abárzuza y Sobrarbe, debió ser y fué pro»clamado también en San Pedro de Alsásua, como lo consigna »la inscripción y la tradición lo dice llamándole *rey de Burunda.*» Haciendo de la dificultad supuesto, es fácil zanjar en determinado sentido las más arduas cuestiones históricas.

Compréndese que una vez acreditada, con fundamento ó sin él, la tradición de que D. García Jiménez fué coronado rey en la Borunda, los pueblos que se creían honrados y ennoblecidos con la propiedad del Santuario donde se suponía acaecido el ruidoso suceso, cifraran su empeño en conseguir esa propiedad de una manera exclusiva: de aquí el largo litigio promovido no se sabe por cuál de ellos, pero sostenido con igual tesón por ambos: litigio que terminó de un modo singular, fallando la Audiencia de Burgos por sentencia ejecutoria, fundada en el hecho de que la Ermita apoya su testero ó altar en terreno de Urdiain y el resto del edificio en terreno de Alsásua, «que Al»sásua celebre, sea propietaria y ejerza jurisdicción el día 29 de »Junio, festividad de San Pedro, y Urdiain ejerza jurisdicción, »sea propietario y celebre el domingo próximo inmediato al de »Alsásua.»—En cumplimiento de esta sentencia, de tan fácil contexto por cuanto no había que amparar ningún interés ni derecho vulnerado, se trasladan los ayuntamientos á la ermita de San Pedro con el cabildo y la cruz alzada en sus días res-

pectivos, sin que ninguno de ellos haya renunciado jamás este privilegio, y se celebra allí misa solemne; y después se baila y se come y se entregan todos á la expansión y alegría á que convida lo frondoso del bosque en que está situado el santuario.— Cantadas las Vísperas, se baila el zortzico oficial de posesión, y cumplida esta formalidad ritual por el ayuntamiento en pleno, en la cual toman parte las mujeres de los concejales y lo más calificado del país, se abandona el baile á los jóvenes de ambos sexos, los cuales continúan danzando, y en todos los zortzicos dando la vuelta á la ermita, pasando por un arco triunfal, y prorrumpiendo en voces de alegría y victoria; con la particularidad de que en el día de los de Urdiain, las jóvenes del pueblo, verdaderas amazonas, se reunen en la puerta lateral del mediodía que corresponde á su término, y allí, en corro y entonando un cántico tradicional, cadencioso y sencillo, lleno de encanto para ellas y ellos, proclaman que son suyos la ermita, los terrenos, los montes y todo. Así concluyen estas populares y alegres romerías, sin que jamás la autoridad haya tenido que intervenir en cuestiones como las que en otros puntos surgen ocasionando desgracias (1).

En 1869 no era esta ermita sino un pobre retablo que se habilitaba para celebrar estas fiestas y declarar permanente cada Ayuntamiento su respectivo derecho; pero el de Alsásua propuso que ó se suprimieran estas romerías y actos oficiales, ó se arreglase el edificio como Santuario que es y debe ser; y así se acordó considerando no ser fácil ni conveniente suprimir una costumbre ya antigua y que tantos atractivos tiene para los dos pueblos. En efecto, así los jóvenes como los ancianos esperan todos los años con ansiedad estos días de público regocijo, tan deliciosos en las seculares florestas de la Burunda. — El Clero (dice el autor de la noticia manuscrita) ha intentado también su-

(1) Debemos esta breve memoria ms., cuyo autor nos es desconocido, á la bondadosa amistad del Sr. D. Hermilio Olóriz.

primir estas fiestas juzgándolas ocasionadas á desórdenes y licencias.—Acaso en el fondo tenga razón; pero todas las romerías populares se encuentran en el mismo caso, y de prohibir esta de Alsásua y Urdiain, habría que prohibirlas todas. Todas pretenden justificarse como sencillas y espontáneas manifestaciones del júbilo popular; y la verdad es que las tales manifestaciones ni son espontáneas, ni sencillas, ni de causa conocida para la mayor parte de los que á ellas concurren. Se va á las romerías por pura costumbre, sin espíritu religioso, ni patriótico, ni más fin que el de divertirse y retozar: lo que cada cual hace á su manera, según sus propósitos, educación y costumbres.

Los habitantes de la Borunda gozaron de privilegios verdaderamente descomedidos. D. Sancho el Fuerte en 1208 les concedió, á ellos y á todos los que vinieren á poblar allí, el fuero de Laguardia: que cada casa no pagase más que dos sueldos de pecha al año; que no hiciesen *facenderas* (esto es, que no trabajasen en las heredades del rey); que si alguno fuese acusado de hurto, jurando el acusado delante de 6 hombres buenos, que no lo cometió, fuese absuelto: que ningún sayón ni merino entrase en sus casas para tomarles nada por fuerza, y que si entrase, fuese muerto y sólo pagasen por el homicidio tres meajas (1); que no tuviesen fuero malo de sayonía, abnuda, mañería ni vereda (2), sino que fuesen francos, y que si sobre

(1) La *meaja* ó *mealla* era la moneda más chica que se conocía en Navarra: la mitad de un *dinero*. Llamábase también *óbulo*. Acerca de su valor véase á YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. MONEDA.

(2) Esto es, que no pechasen *sayonia*, ni *abnuda*, ni *mañeria*, ni *vereda*. La *sayonia* era lo que cobraba el sayón por razón de los delitos en que se interesaba el fisco; la *abnuda* se cree era una contribución para sueldo del que tocaba á rebato siempre que había que salir á guerra en apellido, y también se sospecha que fuera cierta cantidad que los infanzones habían de dar á los soldados en determinados casos; la *mañeria* era el derecho que el rey y los señores tenían de heredar á los villanos, á falta de hijos: que se llamaba asimismo *mortuorio;* y la *vereda* cree Yanguas que fuese la obligación de comunicar las órdenes circulándolas de pueblo en pueblo, ó de pagar cierta cantidad para que esto se hiciese. Todas estas pechas eran calificadas de *malos fueros*, ó sea de abusos, introducidos por los gobernadores ó señores, y de ellas procuraban naturalmente librarse los pueblos.

esto algún señor, merino ó sayón intentase hacerles fuerza, fuesen muertos y no pagasen homicidio; que si algún poblador hiciese molino, pagase en el primer año al rey 100 sueldos y no más; que en cualquiera parte donde hallasen yermos, labrasen y paciesen sus ganados; que tomasen las aguas para regadío y molinos do quiera que las hallasen; y que si infanzón ó villano extraño viniese á provocarles á juicio, le respondiesen y le hiciesen justicia á la puerta de la iglesia, sin que estuviesen sujetos á prueba de batalla, hierro ni agua caliente (1).—Incendiada la iglesia de Alsásua, donde se conservaba el archivo del valle, por los vecinos de Salvatierra de Álava, se perdió este privilegio, y el rey Felipe III el Noble, en 1336, lo renovó con vista del de Laguardia, y lo confirmó su hijo D. Carlos el Malo en 1375 (2).—La Borunda, como tierra de frontera con alaveses y guipuzcoanos, fué en la Edad-media muy castigada por el fuego y el hierro.—Su misma situación ha sido causa de que se hicieran sentir en este hermoso valle iguales efectos en nuestras modernas guerras: en 1833 fué Alsásua teatro de una sangrienta acción en que las tropas de la reina perdieron dos valientes oficiales, O'Donnell y Clavijo, y 28 soldados que, cogidos prisioneros después de heridos, fueron pasados por las armas. Á O'Donnell le brindaron los jefes carlistas á ingresar en su partido con una graduación ventajosa; pero él se negó resueltamente á aceptar el trato, diciendo que había jurado á la reina y que moriría en su defensa.

(1) V. acerca de esta clase de pruebas judiciales nuestro capítulo XII, primero de este tomo.—Arch. de Comp., cart. I, f. 20.

(2) Ibid., caj. 20, n.° 94; y cart. I, fol. 24.

CAPÍTULO XVII

Pamplona: su topografía: su historia hasta el siglo XIII. —La Catedral: San Cernin: San Nicolás.—Los conventos.—La guerra de los barrios.

Hizo la naturaleza de la altura en que descuella Pamplona una de las posiciones más importantes para la defensa de la península ibérica en esta región de los Pirineos occidentales, porque si bien su protección más poderosa está en las grandes cordilleras de montañas que atraviesan y cruzan el país en todas direcciones, y en las dificultades que éstas necesariamente han de presentar á la invasión de un ejército enemigo, aumenta la seguridad de la defensa el tener á la espalda una especie de acrópolis, que, después de facilitar medios y socorrer á los ejércitos de la patria, puede en un descalabro servir de refugio á los que momentáneamente hayan de replegarse para rehacerse y prose-

guir la campaña. Esta consideración, que debió siempre tenerse presente, aun en tiempos en que el arte de la guerra daba menos importancia que hoy á las condiciones topográficas de las naciones, hubo de contribuir sin duda á la elección de la antigua y romana *Pompelone* para cabeza del reino de Navarra. Dista esta población de 6 á 7 leguas de la frontera de Francia por el camino de Ugarte, Eugui y los Alduides; de 8 á 9 por el de Zubiri, Roncesvalles y Valcarlos: de 13 á 14 por las carreteras del Baztán y cinco villas á los respectivos límites del puente de Dancharinea y Barca de Endarlaza, y 15 al mar por Fuenterrabía; de modo que cubre y protege directamente las comunicaciones de Navarra con Aragón y la Rioja; defiende, aunque indirectamente, de un modo muy eficaz, las de las Provincias Vascongadas, y no puede menos de considerársela como una de las principales llaves de España y como su más seguro baluarte en este lado de la frontera. Las carreteras del Baztán y Cinco villas son, á no dudarlo, brechas abiertas que con el tiempo habrá que reparar por medio de fortificaciones artificiales aminorando las facilidades que hoy ofrecen á las invasiones: no deben perderse de vista las lecciones de la experiencia: Navarra en los siglos XIII, XIV y XV, tenía castillos y otras fortalezas de segundo orden en los territorios menos defendidos por la naturaleza, y casi todas las torres de sus iglesias estaban guarnecidas con almenas y matacanes para que sirviesen de casas fuertes en los días del común peligro.

No me detendré á escudriñar honras de la antigua Pompelón, cuyos fantaseados nombres de *Athanagia*, *Martua*, *Sansueña* y *Bambalona* no pueden ya discutirse seriamente; no he de entretenerte siquiera dilucidando la ociosa cuestión de si fué ó no Pamplona edificada por Pompeyo; más aún, voy á suprimir todas las diferentes historias y consejas que convierten en inextricable maraña los sucesos de los primeros años del reino de Pamplona. Relación amena y hasta poética, y con visos de certidumbre histórica, hubiera podido fraguarse tomando por argu-

PAMPLONA.—VISTA GENERAL

mento el acto de varonil arranque de Íñigo Arista, el hijo del conde bigorriano, que desprendiéndose de los riscos y ventisqueros, inexpugnable atrincheramiento de los libres vascones y de sus instituciones indígenas contra la agresión extranjera, cae sobre la llanura, hace activa guerra en ella y consigue por fin avecindarse en la fuerte ciudad de que se había apoderado el musulmán. Cuadros de no menor interés hubiera podido presentarte en las alianzas de los primeros reyes del Pirineo con los sarracenos y en sus relaciones con los monarcas asturianos. Pero me ha parecido preferible descartar todo lo que pudiera ofrecer sombra de duda, y venir desde luégo á la claridad de la verídica historia.

¿Cuándo empezó á ser corte Pamplona? Los que remontan este súceso al mismo origen de la corona pirenáica, reconocen que, no obstante haber sido mirada desde un principio esta ciudad como la más digna de ser residencia de los reyes, éstos, por las turbulencias propias de los tiempos de lucha y de conquista, no podían fijar su asiento y su corte en parte alguna. La corte y la monarquía misma estaban expuestas á la varia fortuna de las armas, y es lo cierto que no se cita memoria auténtica de qué ningún rey anterior al que llamamos Sancho Garcés I haya residido en Pamplona con bastante constancia para poder llamar á esta ciudad su corte. No quita esto su importancia á Pamplona; la cual sacudiendo el yugo extranjero en épocas en que parecía imposible sustraerse á él y durante las invasiones que no podía resistir, supo gobernarse en su aislamiento por *jaonas* ó señores de su libre elección. Desde que el primer Sancho Garcés erigió en reino por los años 905 el conjunto de pueblos que aparecen en la historia con el calificativo de *navarros*, la ciudad del Arga fué capital de la monarquía y continuó por largo tiempo dando nombre á este reino.—El reino de Navarra se anuncia en el gran cuadro histórico de las monarquías peninsulares como *reino de Pamplona;* antes de este nombre, no tuvo otro alguno.—¿Se llamó en algún tiempo la monarquía

navarra *reino de Sobrarbe?* Sí, en época relativamente moderna, esto es en el siglo XI, reinando D. Sancho el Mayor, que fué quien primero usó de este título entre los otros que consignan sus diplomas. Pero antes, el *reino de Sobrarbe* no sonó nunca. Con el silencio de los archivos y de los antiguos escritores de España respecto de este nombre, concurre el de los escritores francos de aquellos mismos tiempos, los cuales, si como *reino* hubiese existido Sobrarbe, hartas ocasiones hubieran tenido de nombrarlo por las frecuentes entradas que los ejércitos de su país hicieron por aquella región, en los cercos de Huesca y en las continuas correrías contra los sarracenos de aquellas fronteras. Esta poderosa consideración hizo que el sesudo analista P. Moret exclamase: *encantado reyno, de quien no solo el título real, pero ni el nombre encuentran, tantos exercitos que le passan, tantas plumas de escritores que corriéndole le desconocen, tantos archivos y cartas reales que le ignoran!... Si havia region con nombre de Sobrarbe, ¿es posible que alguna vez siquiera de tantas ocasiones no se nombrara? Un pueblo ó monasterio puede esconderse á los escritores, por poco conocidos; pero Reyno, no es palabra, para estar escondido en agujero de alguna de aquellas peñas* (1).

Dijimos en su lugar oportuno (2) que con Sancho Garcés, primero de este nombre, comienza en el décimo siglo la que puede llamarse dinastía de los reyes de Pamplona, mas esto no es afirmar que desde dicho personaje hasta D. Teobaldo I el título de rey de Pamplona haya sido el único y exclusivo de todos los monarcas que le sucedieron. Tomaron este título los primeros reyes porque en él se incluían así los vascones de la región montuosa, como los que—acaso por lo llano de la tierra en que vivían—se llamaban ya *navarros*. Extendiéndose las conquistas por la tierra llana, y formándose en ella poblaciones

(1) *Invest.* Lib. II, c. XI, 8 y 17.
(2) Introducción, p. XX.

numerosas y de más pingüe suelo, comenzó á prevalecer el nombre de *Navarra*, que con el tiempo (dice el citado analista), «*se sorbió el primitivo de vascones.*» Siguieron los descendientes de Sancho Garcés titulándose reyes de Pamplona hasta el tiempo de D. García Ramírez el Restaurador; muy rara vez antes de éste vemos usado el de *rey de Navarra*. Pero el mismo D. García Ramírez que se titula muchas veces rey de Navarra, usó todavía con frecuencia el título antiguo. Entiéndese que la causa de esta novedad fué «el conciliar el agrado y benevolencia de »los naturales, que le llamaron y restituyeron en el reyno de »sus antepassados, con aquel título que sonaba con más ampli»tud (1).» Su hijo D. Sancho el Sabio usó promiscuamente de ambos títulos; y el hijo de éste, D. Sancho el Fuerte, ya casi siempre el de Navarra. D. Teobaldo I no usó jamás el título de rey de Pamplona. Y sin embargo, es esta ciudad la capital del reino, sin que haya obstado, ni obste en lo sucesivo, el que algún que otro monarca fije su corte en distinta población, atendiendo á necesidades transitorias.

Á causa de las frecuentes despoblaciones que ocasionaba el estado de guerra, casi permanente desde el origen de la corona pirenáica, los monarcas se vieron en la necesidad de atraer nuevos pobladores, fundando barrios enteros con distintos fueros y jurisdicciones, particularmente cuando los que venían á poblar eran extranjeros. Una de las principales ciudades cuya repoblación se hizo de esta manera, fué Pamplona, y de las diversas procedencias de las gentes avecindadas en ella dimanó el separarse desde luégo en distintas poblaciones, y lo que fué peor, el dividirse los ánimos con celos y rivalidades. Entonces es de creer que se introdujera el denominar á Pamplona *Iruña*, que en idioma vascongado equivale á *tres buenas*, por formar á la sazón tres distintas poblaciones. La separación se verificó en tres grandes barriadas: la *Navarrería*, poblada por gentes origina-

(1) MORET: *Investig.*, loc. cit. n. 78.

rias del país desde que sacudió el yugo sarraceno; el *burgo de San Cernin* ó San Saturnino, poblado de franceses, según lo indica el nombre mismo del santo patrono bajo cuya protección se constituyeron (1); y la llamada *población de San Nicolás*. Los de la Navarrería aspiraron siempre á cierta preeminencia sobre los pobladores de las otras dos barriadas, dando á la suya el título de *ciudad*, y á las otras dos el de *villa*. Pamplona sin embargo figuraba como simple *villa* en documentos del rey D. Sancho Garcés I, de quien consta (2) que la dió como tal villa, libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingües posesiones, á la iglesia de Santa María (hoy Catedral). El rey D. Sancho el Mayor, en el año 1027, «con consejo y autoridad de sus hijos D. García y D. Ramiro, y con aprobación de los principales señores del reino *(príncipes)*, mandó restituir á esta iglesia todos los bienes que estaban en poder extraño y habían sido enajenados de ella por hombres perversos; y averiguado por varones sabios y ancianos de su reino, halló ser la villa de Pamplona libre de todo servicio y enteramente franca, con todos sus términos y pertenencias *y el castillo de San Esteban de Monjardin con sus villas, iglesias y términos,* conforme el rey D. Sancho su abuelo lo había donado (3).

Otras muchas mercedes otorgó á Santa María de Pamplona este magnánimo y religioso monarca, haciendo de ella una de las mitras más opulentas de la región septentrional de España (4).

---

(1) *San Cernin* es mera traducción del *Saint-Sernin* ó *Saint-Cernin* francés. La iglesia de esta advocación en Tolosa de Francia, bellísimo templo románico, fué erigida en honor del mismo San Saturnino cuyo culto celebra la de San Cernin de Pamplona.

(2) Consta, en efecto, de la donación de D. Sancho el Mayor, que á continuación citamos.

(3) YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. «Pamplona».

(4) Al mismo tiempo concedió á dicha iglesia la mitad del monte llamado Naguilz, y la mitad del de Oyarzábal; que en todos los montes y bosques de Velate abajo, en la mitad perteneciente al rey, tuviesen los hombres de Santa María libre

En el año 1087, Pamplona con todos sus términos pertenecía á su obispo é iglesia, y el rey D. Sancho Ramírez mandó se restituyese en esa posesión á Santa María, según el rey D. Sancho el Mayor, su abuelo, y los otros reyes sus antecesores le tenían otorgado, aumentando él por su parte las donaciones, concediéndole exenciones y mercedes nuevas, y mandando por fin «que de cada carga de pescado que entrase en la población se pagase de lezda á su iglesia un *colaque*, ó su valor, y de cada carga de leña, un palo; que la mitad de las multas de las cosas de mercado fuesen para Santa María; que los criados de esta iglesia no pudiesen ser presos en el mercado sin cédula del obispo, y que el juicio fuese ante él mismo; que los agravios hechos á los criados del obispo, libres ó esclavos, tuviesen la misma pena que los que se hiciesen á criados del rey; y el que hiciese agravio al obispo, como si lo hiciese al rey» (1). Com-

facultad de cortar madera y árboles; que les quedasen libres las salidas de la parte anterior de la ciudad desde la Serna de Santa María hasta la cumbre de la sierra de Ezcaba, sin concurrencia de otro alguno; que en la otra parte, desde *Suzantu* y *Trascantun* (que Moret traduce *Subzante* y *Cascante)* hasta los términos de Orcoyen, fuese común con las demás villas el goce de pastos y madera, exceptuando la dehesa del rey. Concedióle la iglesia de San Esteban de Ezcaba con todas sus tierras; debajo de Mendillorri una serna y sus viñas; en Acella un molino entero con la mitad de toda el agua y una tierra; todos los diezmos íntegros de Zizur y Azella; en Berriozar dos viñas; en Badostáin una tierra; en el arrabal de Huarte, en el villaje llamado Alzuza, las viñas, y en la misma villa de Huarte en el molino del rey que se decía Athea, dos días de molienda al mes; del diezmo de la sal de las salinas de Elkea 3 cahíces al año; el monasterio de San Pedro en el valle de Lónguida con las tierras del rey en la villa llamada Ull, junto al río Oncella (acaso Uli, á la izquierda del río Irati); y también las viñas de Arbonies y la villa de Usun; en el mismo valle de Lónguida el monasterio de San Salvador y su villa llamada Aizpe, y Ulzur, y una iglesia titulada Santa Cecilia, con sus términos; la villa de Agara que estaba al pié del monte de Iga; en el arrabal de Munarrizqueta la iglesia de San Román, con cuanto le pertenecía; en Urbaiz, en la viña llamada Lizarreta, un palacio con sus tierras, viñas y huerto; el monasterio de Arzabalceta, junto á la villa de Artazcoz, con las iglesias de Orendáin y Artazu; en Allor de Igauri, en la villa llamada Erici, las viñas; en Aezcoyen la villa de Abárzuza con su iglesia y monasterio que se decía de Iranzu, con sus diezmos en Urranci y Legarda; el monasterio de Santa Gema; el de San Cristóbal junto á la villa de Ancin y el río Ega; el monasterio llamado Prezuelas con las iglesias de Priepo y Tidón y de Oyón, con todas las tercias de las iglesias de Berrueza que se decía Gozpeña; y en Cárcar la iglesia de Santa María. *Arch. de Comp.*, cart. 2, fol. 69.

(1) YANGUAS, obr. cit., art. cit.

préndese que la ciudad que llevaba en sí una iglesia catedral tan ampliamente dotada, aspirase á ser tenida en más que las otras dos poblaciones formadas con privilegios á su sombra.

El burgo de San Cernin fué obra del rey D. Alonso el Batallador, pero créese que lo que éste realmente hizo fué repoblarlo porque su caserío había quedado destruído en guerras anteriores. El príncipe de Viana dice en su Crónica que había allí de muy antiguo una basílica de San Cernin, edificada en el sitio mismo en que predicó el santo, y que *el dicho Burgo fué poblado de gente francesa venida de la ciudat de Caors, los quales carniceses fueron echados de Francia por el rey D. Felipe* (1).

El aliciente de que se valió el Batallador para atraer á aquellos extranjeros, fué concederles los fueros de Jaca, añadiendo los privilegios siguientes: que no pagasen peaje ni lezda en todo el reino; que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Santa María de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un día; que celebrasen mercado en el llano de la parte de Barañain; que no poblase entre los francos ningún navarro, clérigo, soldado ni infanzón; que sólo en esta población pudiera venderse pan y vino á los peregrinos; que no pudieran fabricarse casas desde Santa Cecilia hasta la nueva población; que en ninguna de las otras poblaciones pudiera hacerse muro, torre ni fortaleza contra aquella, y que si la quisiesen hacer, lo resistiesen con todas sus fuerzas; que esta población la daba el rey á Dios, á Santa María y al Obispo de Pamplona, quien debería elegir el alcalde de entre tres vecinos que los po-

(1) Observa Yanguas al anotar este pasaje de la *Crónica* del Príncipe, que dió á luz en Pamplona en 1843, que D. Carlos confundió los tiempos y á los *carniceses* ó habitantes de Cahors con los *albigenses*, que fueron realmente los perseguidos en Francia como herejes por el rey Felipe. Por lo demás, nada tiene de particular que fueran de Cahors los francos que acudieron á la repoblación del Burgo de Pamplona, al cual dieron, ó se había dado ya en lo antiguo, por patrono á San Cernin, pues aunque San Saturnino ó San Cernin fué el primer obispo de Tolosa y allí recibió el martirio, también los carniceses habían recibido de él la semilla evangélica. Cahors y Tolosa son dos poblaciones de la cuenca del Garona poco distantes una de otra.

bladores le propusiesen (1).—Con estos privilegios, que fomentaban las rivalidades entre las varias clases de habitantes de una misma población, acumulaba D. Alonso el Batallador los elementos de las sangrientas discordias que en tiempos posteriores habían de afligir á Pamplona.

Dió pábulo á las disensiones una medida del rey D. Sancho el Sabio, que resultó impolítica en mengua de este glorioso dictado. Convirtió en caserío lo que antes era prado, sobre la iglesia de Santa Cecilia, entre el Burgo de San Cernin y la Navarrería. Aquel terreno descampado era una de las principales defensas de la fortificación del Burgo, y por lo mismo sus habitantes tenían gran cuidado de que no se edificase en él, para lo cual alegaban, no sin razón, que tenían allí el cementerio de su hospital. Los de la Navarrería, por el contrario, formaban el mayor empeño en apoderarse de este campo, el cual servía á la sazón de plaza de Mercado y contratación con el nombre de *Chapitel* (2). Pero el rey Sabio no solo permitió edificar en él, sino que hasta consintió que los navarros levantasen allí una fuerte torre, alta y cuadrada, en la que se vendía la sal, y á cuyo alrededor se iba formando todo un barrio.—Su hijo don Sancho el Fuerte, que comprendió tal desacierto, mandó deshacer las obras; los burgueses, halagados con esta medida,

(1) El tenor literal de este privilegio puede verse en el citado Yanguas, *Diccionario de Antig.* art. PAMPLONA, p. 509 y siguientes. Y el fuero de Jaca en el mismo art. p. 507, nota.

(2) De donde le viene el suyo á la actual calle de la *Chapitela*. El Burgo de San Cernin tenía su muro y foso en el terreno que ocupan hoy las calles *Nueva* y de *Bolserías*, y se prolongaba hasta la casa del Marqués de Vessolla; de allí seguía en dirección á San Lorenzo hasta una puerta que había al principio de la calle Mayor; y continuaba por la plaza de Recoletas, calle de Santo-Andía y fortificaciones actuales hasta el Hospital Provincial y calle de Santo Domingo. Tal era el recinto del Burgo de San Cernin, según las notas arqucológicas del Sr. D. Juan Iturralde al poema de *La Guerra civil de Pamplona* del trovador provenzal Guillermo Aneliers. La Población de San Nicolás estaba en la mayor parte del terreno ocupado por la parroquia de este nombre. La Navarrería, hoy parroquia de San Juan y San Agustín, llegaba hasta la calle de la Chapitela. La actual plaza Consistorial y la Chapitela ocupan el terreno divisorio entre los dos barrios del Burgo y de la Navarrería, objeto de la imprudente medida del rey D. Sancho el Sabio.

derribaron la torre en un día, obtuvieron del rey la piedra del derribo, y con ella hicieron muros y torre de defensa, y hasta la puerta que llevó después el nombre de *Real* (1).

Ocupando el trono este rey, vemos figurar en la ciudad cuatro distintas barriadas: la Navarrería, la población de San Nicolás, el burgo de San Cernin ó San Saturnino y el de San Miguel. Frescos aún los laureles ceñidos en las Navas de Tolosa, de acuerdo con el Obispo D. Aspárago, consigue traer á una avenencia á las cuatro poblaciones, las cuales estipulan en 1213: que si algún habitante de ellas matare á otro de barriada distinta, pague mil sueldos, la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto, y la otra tercera parte para el baile ó justicia del mismo; que si el matador no pudiere ser habido, paguen la multa los doce jurados de su población, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; que ninguna de las cuatro poblaciones dé acogida al malhechor hasta pagar la multa, y si alguna lo acogiese, pague por él; que si fuere preso el matador insolvente, los doce jurados de su población lo entreguen al rey y todas las poblaciones juntas intercedan por él, sin embargo de lo cual haga el rey justicia según conviniere; que si el malhechor se refugiare en iglesia, sea sacado de ella, excepto de la de Santa María; que no le valga como asilo el palacio del rey ni el del Obispo, ni casa alguna de infanzón de Pamplona; que si alguno de fuera matase á otro, se le pueda perseguir y matar sin incurrir en pena; que las heridas causadas por los de un pueblo á los de otro con hierro, palo ó piedra, se paguen con multa de 500 sueldos, y con la de 60 el herir de puño y el tirar de los cabellos; que cuando ocurrieren riñas, todo mediador deponga primero sus armas, bajo pena de 60 sueldos; que las muertes en riñas súbitas y no previstas, se

(1) Según D. Pablo Ilarregui, autor y anotador de la edición del poema de Aneliers del año 1847, esta puerta debió ser la que existía en la actual calle de *Bolserías*, frente á la *Mayor*, y formaba un arco de sillería cuyos vestigios aún se divisan en los muros de las construcciones inmediatas.

paguen con 500 sueldos; que si ocurriere enemistad que dure una noche y un día, ninguno de los enemigos se cause daño hasta desafiarse delante de ocho hombres honrados, dos de cada población, y antes de verificarse el duelo pasen diez días, siendo tenido por traidor, con pago de 1000 sueldos de multa, el que en este intermedio matare ó hiriere á su contrario; que los ocho hombres honrados antes quienes se hiciere el desafío se junten con los almirantes y jurados, y procuren reconciliar á los desafiados y evitar que hagan nada contra derecho; y que si alguno de las poblaciones arrojase fuego maliciosamente contra otra, muera irremisiblemente á fuego.—Juraron la observancia de este convenio doce jurados de cada uno de los cuatro concejos, obligándose á cumplirlo por espacio de 20 años, pasados los cuales se darían 40 días más de término para corregirlo ó enmendarlo (1).

Á pesar de esta concordia, se renovó la guerra de unas á otras poblaciones, con muertes é incendios, á los nueve años de firmada; y segunda vez comprometieron sus diferencias en el rey y el Obispo, quienes, consultados los consejeros reales y otros varones sabios y prudentes, pronunciaron sentencia en Tudela á 28 de Julio de 1222, por cuyas declaraciones se mandó: que los de la población, Navarrería y San Miguel, olvidasen todos los odios nacidos entre ellos por la quema del barrio ó población de San Nicolás; que los del burgo de San Cernin olvidasen asimismo los daños de las casas suyas que se incendiaron, y del fosal viejo, que pedían: que todos los habitantes de las cuatro poblaciones, de siete años arriba, jurasen guardar paz y concordia de buena fe y sin engaño; que si alguno intentase perturbar la paz, se uniesen todos contra él hasta expulsarle de la ciudad y destruirle; que los de la Población de San Nicolás edificasen sus casas, pero de tal suerte que hacia el burgo de San Cernin no levantasen más que tres codos en alto

(1) *Arch. de Comp.* cart. 3. f. 192, citado por Yanguas en su art. PAMPLONA.

y uno en ancho de piedra y cal; que sobre estos cimientos no levantasen paredes sino de tablas, y sólo de la altura de una lanza militar, y no hiciesen troneras de ballestas, ventanas, albañales ni acueductos, ni echasen las goteras en el foso del burgo, á no ser que quisiesen retirar las casas un codo, de suerte que no condujesen el agua de lluvia dentro del foso, sino fuera; que no se levantase fortaleza ninguna en la población de San Nicolás contra el muro del Burgo, demoliéndose las que hubiere; y que las murallas exteriores pudiesen levantarlas y fortificarlas cuanto quisiesen (1).—Del atento examen de este documento se colige que la lucha intestina de Pamplona se agitaba entonces principalmente entre los dos barrios de San Cernin y San Nicolás. Más adelante retoñaron los odios entre unos y otros barrios, como veremos luégo; pero ya la rivalidad no estalla entre estos dos de San Nicolás y San Cernin, sino entre estos y la Navarrería (la cual incluía en su recinto el barrio de San Miguel). Había en Pamplona navarros, originarios del territorio incluído dentro de los límites de la antigua Vasconia, y extranjeros ó francos; y estos acaso no eran todos procedentes, como los pobladores del Burgo de San Cernin, de tierra de Cahors, sino de otras comarcas francesas; de lo contrario, los de San Cernin y los de San Nicolás no se hubieran manifestado enemigos tan irreconciliables durante el reinado de D. Sancho el Fuerte. Para nosotros, pues, es indudable que no todas las excisiones intestinas que ensangrentaron á Pamplona en el siglo XIII tuvieron un mismo origen: la que terminó con la concordia del año 1213, no discernimos de qué carácter fué, porque los artículos de ésta hablan con los cuatro barrios, ya se hallen todos entre sí desavenidos, ya se circunscriba el antagonismo á la mera diferencia entre navarros y extranjeros; la sofocada en 1222 más parece haber dimanado

(1) Yanguas, ibid, citando un documento del cartulario 3, f. 74, del Arch. de Comptos. Antes, en 1802, había publicado este curioso convenio el Sr. Traggia en el art. PAMPLONA, ciud. del *Dicc.° geogr. histór.* de la R. Acad. de la Hist.

de rivalidades de los extranjeros unos con otros, que de antipatías de nación á nación; por último, la que rompe furiosa y sangrienta, más que ninguna de las anteriores, en la menor edad de la reina D.ª Juana, en 1274, es evidentemente guerra entre navarros y franceses, verdadera colisión de razas, pero con la circunstancia de que la antipatía de nación á nación adquiere en Pamplona más relieve por efecto de la humilde condición á que pertenecían en gran parte los repobladores navarros.

Algo había por aquel tiempo en esta raza, observa un juicioso y muy erudito escritor pamplonés (1), que la constituía en desprecio comparada con la de los francos; y esto se advertía ya en el privilegio de población del llano de San Cernin otorgado por don Alonso el Batallador, supuesto que en él se prohibía á los navarros habitar en el nuevo Burgo. «Yo opino, dice el escritor citado, que al tiempo de la repoblación de Pamplona vinieron á ella muchas familias de navarros pertenecientes á la clase de labradores y villanos; y aunque participaron de las gracias que los reyes concedían á los nuevos moradores de villas y ciudades, quedó en ellos no obstante impresa la nota de su primitiva degradación.» Viene en apoyo de esta conjetura un documento original que existe en el ayuntamiento de Pamplona, el cual refiere que en la era de 1218 (A. D. 1180) los ciudadanos del Burgo de San Cernin, por mandato y consejo del rey de Navarra D. Sancho (el Sabio), y de D. Pedro de París, obispo de la misma ciudad, hicieron un acuerdo, ajustándose al privilegio de D. Alonso el Batallador, para lanzar de su población á todos los navarros que había en ella: lo cual ejecutaron, exceptuando únicamente á aquellos que de común consentimiento quisieron conservar como vecinos, pero pactando que estos no serían admitidos como testigos contra los habitantes del Burgo, ni los ciudadanos del Burgo los presentarían como tales testigos con-

(1) D. Pablo Ilarregui, en su prólogo al poema de Guillermo Aneliers, *La guerra civil de Pamplona;* Pamplona, 1847.

tra otros extraños. Comprometiéronse al propio tiempo los burgueses, bajo juramento, á no recibir nunca por vecino á ningún navarro, no siendo hijo de franco ó de franca, ni á darle en arrendamiento casa ó tienda, ni á enseñarle los oficios de cambista, albergador y otros que se expresan, reputando á dichos navarros como indignos de desempeñarlos (1). Respira este instrumento por todas partes el más alto desprecio á la raza navarra, y el haberse extendido de acuerdo entre el rey Sabio y el Obispo manifiesta claramente que ese sentimiento malévolo hacia los naturales del país no era una mera preocupación de los extranjeros habitadores del Burgo de San Cernin, sino que estaba profundamente arraigado en la sociedad toda y sostenido por las leyes.—Pero antes de proseguir el relato de las sangrientas rivalidades entre navarros y francos, que van á producir nada menos que la ruina del templo donde tiene su asiento la Sede iruniense restaurada por los esfuerzos de dos grandes monarcas—D. Sancho el Mayor y D. Alonso el Batallador,—sepamos qué destino le cupo y qué vicisitudes corrió la catedral de Pamplona, que vimos refugiada en Leyre acaso desde los tiempos del primer rey del Pirineo vasco-navarro (2).

Hicimos mención oportunamente de un privilegio por el cual el rey D. Sancho el Mayor concedió al monasterio legerense que en lo sucesivo procediesen de su claustro todos los que hubieran de ocupar la silla episcopal de Pamplona (3), y manifestamos entonces con cuántas instancias pedían al glorioso y devoto monarca sus grandes, obispos y abades, que restaurase la Sede removida de su natural asiento.—Cuándo fué establecida la silla episcopal de Pamplona, no es fácil averiguarlo: de la cristiandad en Navarra antes de la irrupción agarena, muy poco puede afirmarse. En el año 630 los pueblos feroces de la Vasconia vivían sumergidos en la ignorancia y entregados á los

(1) V. á Ilarregui, loc. cit.
(2) Tomo I, c. XI, p. 531, 532 y 534.
(3) Ibid.

agüeros y á la idolatría: si entonces hubiesen tenido obispo, no hubiera sido necesario que los discípulos de San Amando dieran á éste noticia del infeliz estado de aquellos pueblos, y que él, compadecido de su suerte, se dedicara á evangelizarlos. Más adelante, cuando la guerra de los vascos contra Receswintho, el tirano Froya y sus gentes trataron de tal modo los templos y las cosas santas, que claramente se entiende que aquellas gentes á mitad del siglo VII ó desconocían enteramente ó sólo tenían ideas erróneas de la religión cristiana. Hallamos en verdad dos obispos de la región vascona anteriores á la entrada de los árabes, que son Atilano y Marciano, el último de los cuales figura en el concilio de Toledo del año 693. Que la antigua Sede estuviese en Pamplona, nadie lo ha puesto en duda.—Hasta la pérdida de España, los obispos pamploneses dependieron de Tarragona, como de su metrópoli, y de Toledo como corte de los visigodos y lugar de las asambleas generales del clero español. Ocupada Toledo por los invasores y arruinada Tarragona, la necesidad obligó á los nuevos prelados irunienses á unirse á los obispos vecinos de Francia, porque las iglesias de Zaragoza, Tarragona y Calahorra, estaban abandonadas ó gemían bajo el yugo islamita. No consta con seguridad que Pamplona cayera en poder de los infieles, aunque no falte autor árabe que lo afirme: lo que sí puede asegurarse por el testimonio del monje de Silos—al cual no contradicen los coetáneos franceses—es que se hallaba muy estrechada por la rabia de los moros (1) cuando Carlo Magno, llamado por los de Zaragoza, vino acá con su ejército en el año 778. Se ignora si había allí entonces obispo, ó si residía fuera de la ciudad. El primer prelado que suena después de la irrupción agarena es Opilano; y síguele Wilesindo, á quien vemos ya, durante la peregrinación de San Eulogio por los cenobios del Pirineo, como refugiado en Leyre, abandonada la

(1) Monachi Silensis, *Chronicon*, cap. XVIII: en la *España Sagrada*, t. XVII, p. 271 y 272.

silla de Pamplona á las tristes vicisitudes de las continuas guerras que mueven y sostienen los árabes, los francos, y los naturales del país siempre adversos á todo yugo (1). Leyre es desde entonces la sede episcopal del Pirineo de Navarra y de parte de Aragón, y el seminario y taller de sus pastores, que se eligen de entre sus abades desde el referido privilegio de D. Sancho el Mayor. Y sigue siéndolo mucho tiempo, hasta que llega la época en que este rey ordena al obispo D. Sancho la restauración de la basílica pampilonense con estas palabras: «Notorio se ha hecho cuántas Sedes de Obispos están desiertas y caídas sin nombre por la multitud de los robadores y corto número de los defensores. Y es de temer que ningún estado ni honor hubiera quedado de las Sedes episcopales, á no las haber abrigado de los insultos de los devastadores el brazo auxiliar de los buenos reyes y príncipes. Por lo cual, habiéndoseme concedido por la divina Potencia, favorable en mi ayuda, la seguridad de mis enemigos,... juntando los Prelados de las Iglesias y Varones católicos para celebrar concilio, según los preceptos de los Cánones, determiné restaurar la Sede iruniense, en cuanto el cielo me diese poder, y mandé proveer á esta Santa Iglesia de Esposo digno... Por lo cual, con grato ánimo y voluntad espontánea, y agradable consentimiento de mi mujer la reina Doña Mayor, y común afecto de nuestros hijos, por consejo de los Obispos y Abades, y de todos los Señores, según los preceptos de los Cánones y decretos de los Santos Padres, dándole las tercias de las décimas de todos los frutos, y volviendo á su poder todos los términos de su Diócesi, conviene á saber, Villas, Iglesias, casas y asimismo heredades de tierras y viñas que en lo antiguo se conocía estaban en su poder, la concedo al Señorío del Santo Salvador como lo que á perpetuo le ha de pertenecer, y á ti mi Señor y Maestro, Don Sancho Abad y Obispo, para que con el favor de Dios la renueves y restaures con nuestro auxilio, y

(1) Tomamos la versión del P. Moret, *Anal.*, lib. XII, c. III, § IX.

pongas en ella Orden de Canónigos, y la dispongas de suerte que por ello merezcamos el día de la retribución alcanzar del Señor justísimo Juez y remunerador, remedio de nuestros pecados.»

Tenemos, pues, que averiguar dónde estaba y cómo era, arquitectónicamente considerada, la antigua catedral de Pamplona. Del sitio que la primitiva ocupase, se puede creer que fué donde en la época de la dominación romana descolló el Capitolio. Pretendía Pamplona estar asentada como Roma sobre siete colinas, alzándose su Capitolio en la más elevada de ellas; y existe un monumento que para perdurable recuerdo del triunfo de la Cruz sobre la idolatría marca el lugar donde el Capitolio estuvo, que es la Catedral moderna (1). Así pues, debe creerse no ha cambiado nunca de emplazamiento la santa cátedra episcopal que la piadosa tradición supone instaurada por San Fermín; sin que sea obstáculo á esta imaginada topografía de la Pompelone romana el hallarse la cristiana basílica descollando en el extremo nordeste de la ciudad á considerable altura sobre el lecho del Arga que por aquel lado la ciñe, porque se afirma que la población romana ocupaba muy mayor extensión de la que hoy tiene, dilatándose hasta más allá de Villava (2).— Ignórase por completo cuándo se erigió la catedral primitiva, y por lo tanto no es dable conjeturar qué forma tenía. Tampoco es posible calcular si durante la larga y calamitosa época en que la Sede iruniense estaba como refugiada en Leyre, se mantuvo ó no en pié el templo en que habían resonado las pastorales

(1) Nos remitimos respecto de esta aseveración á nuestro entendido amigo el Dr. Landa, peritísimo en lo relativo á antigüedades romanas de Pamplona, y aun de toda Navarra, y digno correspondiente de la Real Academia de la Historia, la cual en repetidas ocasiones ha hecho el debido aprecio de sus eruditas comunicaciones arqueológicas. V. su interesante opúsculo *Los primitivos cristianos de Pompeïopolis*, p. 8.

(2) Cita el Dr. Landa en confirmación de este aserto el haberse encontrado en término de Arve dos inscripciones en bronce en que renuevan su amistad con la República Pampelonense las familias de P. Sempronio, Taurino Damnitano y L. Pompeyo.

exhortaciones de los Marcianos y Opilanos. Lo único que de cierto sabemos es que á principios del siglo x, y de consiguiente mucho antes de que D. Sancho el Mayor celebrase los concilios de Leyre y de Pamplona para decretar la restauración de la Sede en su antiguo asiento, el rey D. Sancho Garcés I (el hijo de García Jiménez y sobrino de Íñigo Arista) en quien realmente comenzó la dinastía peculiar de los reyes de Pamplona, hacía donaciones á un D. Galindo Obispo *que estaba en el gobierno de los monjes en esta ciudad;* palabras con las cuales se designa al cabildo catedral de aquel tiempo, que, como es sabido, era de observantes regulares. Fueron estas donaciones, hechas en el año 924, el monasterio de San Pedro cerca de Usun, donde el rey acababa de recobrar milagrosamente la salud; el pueblo mismo de Usun; las tierras de realengo que tenía en la villa de Ul, junto al río Oncella; las viñas que le pertenecían en Arbonies; y todo para que el Obispo de Pamplona lo poseyese á perpetuidad.—He de referirte cómo fué la curación prodigiosa del rey, porque contribuye esta historia á afirmar la presunción del P. Moret de que en esta época del reinado de Sancho Garcés la catedral con su capítulo de monjes se hallaba en la ciudad, y no en Leyre. Asegurada, por algún tiempo al menos, la paz del reino con las victorias de Nájera y de Viguera, hacíase llevar el monarca por las iglesias y santuarios más devotos del reino, sin temor de algaradas de sarracenos, con el objeto de ver si recobraba en alguno de ellos la salud perdida en grave y prolija enfermedad, por mediación de los bienaventurados bajo cuyo patrocinio se ponía. Padecía de unas *fiebres cuotidianas de tercianas dobles, con frios extraordinariamente recios*, dice el analista jesuíta (1), que él llamaba *frigelas, que le despedazaban cada día;* en parte ninguna hallaba remedio á su tenaz dolencia. La nobleza del reino, de la cual era amado, le acompañaba en aquella singular y devota

(1) Lib. VIII, c. V y XI.

peregrinación; la reina misma había acudido á asistirle... Sucedió que hallándose la regia caravana á una legua larga de Lumbier, hacia oriente, y remontando el río que da el nombre al valle de Salazar, del cual sale por junto al pueblecillo de Usun, tuvieron noticia de que había allí cerca un templo y monasterio de la advocación de San Pedro apóstol, que había consagrado el obispo Opilano. Hízose conducir á él Sancho Garcés, poniendo toda su fe en la intercesión de tan gran valedor, y al llegar á un paraje desde donde le dijeron los del lugar que se descubría la torre de la iglesia, salió de su litera, é hincándose de rodillas, se encomendó con fervor al santo apóstol. Entrando luégo en el templo con la reina y toda su comitiva, adoró las santas reliquias de San Pedro y San Pablo que allí se veneran, mientras cantaban misa los monjes por su salud: y de repente se sintió curado. Agradecido á tan singular favor del cielo, hizo la donación de que te he hablado: y te he referido el suceso de la feliz peregrinación de este rey para que veas cómo en la época en que ella se verificaba no había causa que estorbase el tener Pamplona abierta al culto su catedral con su obispo y su cabildo de monjes regulares.

Pero nada absolutamente queda en pié del templo del décimo siglo, y sólo puedo afirmarte que aquel edificio sagrado no debió de ofrecer semejanza alguna con lo que hoy generalmente entendemos por una *catedral*. De seguro no ignoras que las catedrales anteriores al siglo XI eran modestas iglesias, de reducidas proporciones, en que el obispo ocupaba con su trono pontifical *(cathedra)* el fondo del ábside, donde tuvo su asiento el juez en la basílica antigua, y que el altar se elevaba en frente, exento por todos lados, reducido á una simple mesa, colocada de ordinario sobre el sepulcro de algún mártir, sin gradas, sin retablo y sin objeto alguno que impidiese la vista del clero colocado en el presbiterio á ambos lados de la cátedra episcopal. La catedral además no era sólo una iglesia apropiada al culto divino: mantuvo por muchos siglos el carácter de tribunal sa-

grado, y como en aquellos tiempos no había entre la constitución civil y la religiosa una distinción clara y perfecta, casi todas las catedrales del Occidente cristiano conservaron hasta el siglo XIV el destino de construcciones religiosas y civiles á la vez. No sólo para asistir á los oficios divinos se reunía el pueblo en ellas; celebrábanse allí también asambleas de objeto puramente político; porque era la religión como el alma de todas las grandes reuniones, ya civiles, ya militares.

Hasta el siglo XII no empezaron á tener estos edificios las dimensiones extraordinarias con las cuales han llegado á nuestros tiempos. Muchas eran las iglesias abaciales en los siglos X y XI que les excedían en proporciones, porque la subdivisión feudal era un verdadero obstáculo á la constitución civil de los pueblos: los grandes institutos monásticos del undécimo siglo limitaban considerablemente la influencia de los obispos. Propietarios poderosos, armados de inmensos privilegios, señores feudales protegidos por los pontífices, dueños de la educación de la juventud, partícipes de todos los grandes negocios de Estado, los Abades lo atraían todo á sí, riquezas, poderío, inteligencia, actividad. Pero cuando en las poblaciones urbanas educadas, instruídas, enriquecidas, asomaron los primeros síntomas de la emancipación y se formaron los concejos, verificóse una reacción contra el feudalismo monástico y de carácter enteramente láico, de que se aprovecharon con tanta prontitud como talento los obispos, sostenidos por la autoridad real. Comprendieron que había llegado el momento oportuno de recuperar el poder y la influencia que les daba la Iglesia, poder é influencia que les habían en parte arrebatado los institutos monásticos, y lo aprovecharon. Todas las grandes instituciones tienen su razón de ser, y su sazón: lo que hicieron las abadías en el siglo XI, no hubieran podido hacerlo los obispos; pero en el XII la misión de los monasterios se había cumplido, el poder monárquico había crecido, el orden civil ensayaba ya sus fuerzas y pugnaba por constituirse. Entonces fué cuando el episcopado emprendió la tarea de restaurar y recons-

truir sus catedrales, y encontró para la grande empresa tan bien dispuestas las poblaciones, y tan prontos á secundar sus esfuerzos los mismos institutos monásticos, que nunca la humanidad ha presenciado cuadro más edificante y consolador que el que presentó la Europa toda entregada, en el general y armónico concurso de sus municipios, de sus reyes, de sus monjes y de sus obispos, á la erección de esas magníficas catedrales que son los brillantes florones de la Cristiandad.

Llegó para la de Pamplona la época en que un gran rey, D. Sancho el Mayor, presintió la necesidad de prepararla para sus futuros destinos, anticipándose una centuria al tiempo señalado por la Providencia; y ocurrió una singularidad que no puede menos de llamar la atención del hombre pensador al recorrer las páginas de la historia eclesiástica de Navarra. Deseaba este rey acelerar la reforma del monasterio benedictino de Leyre introduciendo en él los monjes franceses de Cluni, que había puesto ya en San Juan de la Peña; y los grandes de su corte, con los Obispos y Abades, cediendo sin duda á la influencia de la comunidad leirense que repugnaba la reforma, para retrasarla todo lo posible, le habían sugerido la idea prematura de restaurar con amplitud y magnificencia la Sede iruniense, confiados acaso en que para atender á tan grande obra habría forzosamente de aflojar en la otra empresa. El rey mismo descubre con toda claridad este juego de sus magnates, eclesiásticos y seculares, al decir en las Cortes que celebró en Leyre á fines del año 1022: «Ahora, porque embarazado con los ruegos de tan »grandes varones, Obispos y Abades, presentes en el Concilio, »no puedo de presente ejecutar mi deseo de poner debajo de la »protección de San Pedro y San Pablo, y honrar con nuevos »privilegios el monasterio de San Salvador de mi singular de»voción, en orden á la restauración de la Sede Iruniense, *la cual* »*todos unánimemente piden que Yo reedifique primero*, *instán*»*dome con exhortaciones*, decreto para el año que viene se junte »y celebre Concilio en el territorio de Pamplona para renovación

»de su ya dicha Sede y honor del monasterio de Leyre; y te or-»deno (añade, hablando con el obispo D. Sancho, á quien llama »su *señor y maestro)* que te halles presente al dicho Concilio, »para que de los bienes de la Iglesia de Leyre se renueve y re-»edifique la Sede Iruniense destruída.»—Y ¿qué sucedió? que por anticiparse á coger el fruto antes de sazón, la empresa de reedificar la catedral de Pamplona quedó frustrada. El monasterio de Leyre, con tal de no recibir la reforma de los monjes franceses de Cluni, se allanaba á que la restauración de la Sede Iruniense se hiciese con sus bienes y rentas; y sin embargo el nuevo edificio de la catedral no llegó á terminarse en los días de Sancho el Mayor, porque el impulso dado á la obra en su tiempo era un empeño ficticio y extraño al verdadero interés de la Iglesia, y había de pasar aún un siglo antes de que se hiciera realmente sentir la necesidad de un gran templo Catedral, por las causas que hemos apuntado. D. Sancho el Mayor, con intuición más certera de las verdaderas necesidades de su tiempo que su corte de obispos, abades y ricos-hombres, prefería á la reedificación de la basílica pampilonense la reformación de los institutos monásticos de su reino; cedió sin embargo á las sugestiones de los cortesanos; comenzó las obras de la catedral... y quedaron sin concluir. Pasará un siglo, vendrá D. Alonso el Batallador en su tiempo y sazón á dar nuevo impulso á la grande obra, y en poco tiempo la dejará terminada. Será esto entrado ya el siglo XII, cuando comience en la Cristiandad el general movimiento religioso y artístico que ha de dar por resultado la espléndida manifestación del genio del Cristianismo del siglo de San Luís y San Fernando.

«Detúvose el rey (D. Alonso Sánchez, el Batallador) en »Pamplona, y tocó en ella algunos meses del año 1124 por in-»tervenir en alguna celebridad grande, que se prevenía, y fué la »nueva Consagración de la Iglesia. De la cual habla el obispo »D. Sancho (de Larrosa) en un instrumento de la Iglesia. Y di-»ce, que hallando comenzada su hermosa fábrica por el obispo

»D. Pedro, y muy adelantada por D. Guillermo, él la había aca»bado y quiso consagrarla: y que á la celebridad de la Consa»gración concurrieron muchos Obispos y Abades, y el Serenísi»mo Rey D. Alonso, y muchos Pueblos: y que el día de la »Consagración donó el Rey muchos dones á la Iglesia, y entre »ellos la Villeta de Artica con su término de Zandua, y lo que »de él le pertenecía al Rey. Y que por ruegos de los Canónigos »se la dona á ellos, exceptas diez caizadas de tierra, que había »dado á Doña Navarra por lo mucho que había servido á los »Obispos Don Pedro, Don Guillermo, y á él (1).» Esta donación no lleva fecha, pero fué otorgada en la misma Iglesia-catedral el año de su Consagración, 1124.

La historia bien sabida de las vicisitudes de las formas arquitectónicas, y la conservación de unos cuantos capiteles de la antigua portada de este templo, lastimosamente destruído, y renovado en el siglo xv por el rey D. Carlos el Noble, como veremos luégo, me permiten decirte que la catedral consagrada en los felices días de D. Alonso el Batallador era una hermosa iglesia románica de estructura y ornamentación cluniacense, como otras que aún subsisten en Navarra. Tendría probablemente una suntuosa portada, más exornada quizá que la de San Cernin de Pamplona, por el estilo de las de Santa María de Tudela, Santiago de Puente la reina, San Miguel de Estella y otras, con su grande arco central, de medio punto, formado por muchas archivoltas concéntricas profusamente adornadas de imaginería, apeadas en bien esculpidos capiteles iconísticos, y acaso con un tímpano decorado por algún bajo-relieve alusivo al sagrado misterio que conmemoraba en su advocación la basílica. Si hemos de juzgar por lo único que de aquel templo nos queda (2), que son ocho

(1) Moret, *Anal*, Lib. XVII, c. VI, § I.

(2) Ceán Bermúdez en sus adiciones al cap. xii, Sección ii de la obra de Llaguno, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, consagra tres breves párrafos á la catedral de Pamplona, y dice respecto de la antigua, que *no ha quedado de ella sino una parte del frontispicio y un claustro pequeño, en el que son de notar los capiteles de las columnas pareadas, pues representan con la rusticidad de*

dobles capiteles iconísticos, conservados merced al ilustrado celo de un digno prebendado en el lucillo ú hornacina de un antiguo sepulcro abierto en el muro de mediodía de la capilla de *Santa Catalina*, y una puerta que comunica con la que fué bodega de los canónigos cuando estos hacían vida claustral, la obra de ornamentación de la catedral consagrada en el siglo XII fué encomendada á muy hábiles escultores ó mazoneros, formados quizá en las escuelas de los monasterios franceses, porque en aquellos tiempos el arte de la escultura decorativa entre nosotros no era capaz de producir follajes tan elegantes y figurillas de tanta expresión.

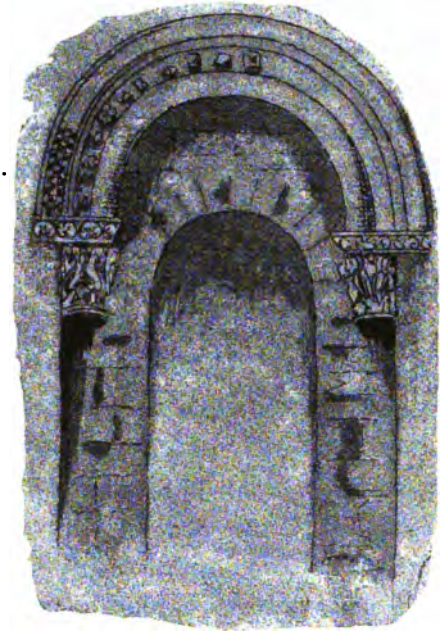

PAMPLONA. — CATEDRAL ANTIGUA
PUERTA DE LA BODEGA

La gloria de haber terminado la catedral románica no pertenece en rigor de una manera exclusiva á D. Alonso el Batallador. Este realmente facilitó al obispo Don Guillermo los medios para adelantar la fábrica que estaba á punto de terminarse, lo cual sucedió entrado ya el siglo XII; pero los inmediatos predecesores del rey y del prelado, D. Pedro Sánchez y D. Pedro

---

aquellos tiempos algunos misterios de nuestra redención.—Del frontispicio antiguo nada hemos visto: acaso haya desaparecido todo después que el Sr. Ceán escribía sus adiciones y anotaciones al Llaguno. Creemos recordar el pequeño claustro románico, ya desmantelado cuando hace 21 años nos dispensaba la honra de ser nuestro guía, en las primeras visitas á la basílica pamplonesa, el Sr. Mercader, actual obispo de Menorca. De este claustro, y no del frontispicio, proceden quizá los capiteles pareados que se conservan hoy en la capilla de Santa Catalina, donde los hizo colocar para estudio de los amantes del arte el citado Sr. Mercader.

de Roda, son merecedores de que la historia del templo iruniense no dé al olvido sus esfuerzos. El obispo D. Pedro de Roda, natural del pueblo de su nombre cerca de Tolosa de Francia, cuyo pontificado duró hasta el año 1115, es considerado como el verdadero restaurador de aquella Sede. Desde que ocupó su silla, á la cual fué promovido por el rey D. Sancho Ramírez, que por cierto al hacer esta acertada elección se creyó dispensado de tener que observar el decreto del concilio de Leyre, en cuya virtud todos los obispos de Pamplona habían de salir de aquel cenobio, no cesó de aplicarse con gran tesón á la restauración de su iglesia; terminada su fábrica en lo principal, bajo el reinado de D. Pedro Sánchez, restableció en ella la vida canónica bajo la regla de San Agustín; reorganizó y reformó la comunidad, poniendo en ella doce dignidades, con su Prior, un arcediano de tabla que cuidase del sustento de aquella, otro arcediano de cámara, encargado del vestuario; dignidades de enfermero, tesorero, hospitalero y otros, conducentes al buen manejo y distribución de los bienes canonicales; é hizo otras cosas que le aseguraron perdurable renombre. Los reyes D. Sancho Ramírez y D. Pedro Sánchez secundaron su celo, auxiliándole con ingentes donativos. Pero la fábrica alcanzó su definitiva conclusión bajo el pontificado del sucesor de D. Pedro de Roda, el animoso obispo D. Guillermo, que asistió al Batallador en la conquista de Tudela y acaudilló tropas en la de Zaragoza, el cual por su carácter era el más á propósito para alcanzar mercedes de los soberanos é invertirlas en beneficio de su catedral. No tuvo éste la suerte de verla consagrada, porque murió tres años antes de tan ruidoso acontecimiento, celebrado con la asistencia del rey y de su corte. Nos faltan las memorias relativas á los pormenores de este solemne acto.

En tal estado se hallaba el edificio románico de la catedral de Pamplona bajo los sucesores de D. Alonso el Batallador, y así probablemente continuó hasta el último tercio del siglo XIII, en que, si un suceso tan grave y calamitoso como el de la guerra

civil que estalló en Pamplona pudo contribuir á su ruina, la nueva dinastía francesa que imperaba en Navarra acaso no contempló con sentimiento profundo tan gran desastre. Quizá pareció pequeño templo en 1234 para la solemne coronación del rey D. Teobaldo I, que á las pomposas ceremonias acostumbradas en Navarra y Aragón en tales actos, agregó las usadas en Francia, haciéndose ungir además de ser alzado sobre el escudo y aclamado. Había llegado en Francia la época del engrandecimiento de la corona á despecho del feudalismo monástico y secular, y las antiguas catedrales románicas eran ya mezquino teatro para las magnificencias del poder real, y para las ostentosas solemnidades en que aparecían estrechamente unidos el trono, el episcopado y las corporaciones populares, seguras de sus amadas libertades bajo la protección de los reyes. Pero la piedad y la devoción no verían nunca con indiferencia peligrar las imágenes y las sagradas reliquias que custodiaba la santa basílica. Podía esta ser derruída, sus muros calcinados, hundidas sus torres y sus bóvedas: aquellos preciosos y amados objetos se salvarían de seguro, aun á costa de las vidas de muchos fieles.

Veneraban los pamploneses, ó más bien adoraban—porque en los pueblos meridionales la veneración y la adoración son una cosa misma—una devota imagen de Nuestra Señora con el niño Jesús en el regazo, que la tradición suponía labrada en los tiempos apostólicos,—y que se dice haber estado custodiada en Leyre desde la destrucción de la Sede iruniense hasta su restauración en el siglo XI. Es la misma que veneramos hoy en el altar mayor de la catedral y que lleva los nombres de *Santa María la Blanca*, *Santa María de la Sede* y *Nuestra Señora del Sagrario*, si bien este último parece ser el que prevalece entre los capitulares. Esta sagrada efigie, que aunque no haya pertenecido á la primitiva catedral de Pamplona, ni haya pasado de ella á Leyre, puede muy bien haber venido de aquel monasterio á la catedral románica hacia el siglo XII, en que me atrevo

á fijar su labra (1), merece verdaderamente por su antigüedad ser descrita con algún detenimiento. Para esto, te ofrezco al pié de la letra lo que consigné en mi libro de apuntes teniéndola cómodamente á la vista, merced á la bondad del Sacristán mayor que la sacó del Sagrario para mi examen y estudio. «Parece ser esta devota imagen obra de estatuaria francesa del siglo XII, á juzgar por el plegado semi-hierático de sus paños; pero no de la escuela cluniacense, que comenzaba en aquel siglo á imitar la naturaleza guiándose por los ejemplares bizantinos, sino de alguna de aquellas otras escuelas que florecían en las provincias rhinianas ó en Tolosa, en Limoges ó en la Provenza, sometidas todas á fórmulas rutinarias de concepción y de expresión. Su tamaño es mitad del natural próximamente: su materia, madera revestida de chapa de plata: la cara y las manos feamente embadurnadas de color al óleo. Está sentada con el niño Dios en su regazo; pero la figura de éste parece sobrepuesta, porque el plegado de su vestidura no guarda relación en cuanto al estilo artístico con el de los paños de la madre. No ofrece defectos chocantes en las proporciones, aun cuando no se puede juzgar de ellas libremente por los deplorables aunque ricos accesorios que la desfiguran, como son una descomunal corona, un enorme rostrillo de oro y pedrería, y una especie de manto que causa grima. Vense en las orlas de su vestidura, y en sus zapatos, labores grabadas de procedencia neo-griega: en la túnica de la Señora, son losangos entre hilos de perlas; en su calzado, dobles postas con florecillas de cinco pétalos. La silla en que está sentada debió de ser renovada en el siglo XVI, según se deduce de la labor que tiene la chapa. Su peana ó plinto denuncia otro retoque posterior, debido á la mano grosera de un mal platero del siglo XVIII.»

(1) Supone la tradición que el rey D. Sancho Abarca tenía gran devoción á esta santa imagen. No contradigo que aquel rey fuera devoto de alguna efigie de Nuestra Señora que llevara acaso la misma advocación; lo que creo es que esta de la Sede de Pamplona no tiene la antigüedad que semejante tradición le atribuye.

Objeto de no menor veneración para los fieles era un precioso relicario regalado al rey D. Teobaldo II por su suegro el rey de Francia, San Luís, que contenía una espina de la corona de Cristo: parcela inapreciable de aquel instrumento de la sagrada obra de nuestra Redención, que había venido á acompañar á otra semejante traída de Tierra-Santa por el rey D. Teobaldo I. Tanto se aficionó el rey San Luís al de Navarra por sus sobresalientes prendas de ingenio y de prudencia, sólida piedad y ejemplares costumbres, que *no sólo le fué buen valedor en la manutención de sus Estados de Champaña y Brie, extinguiendo las competencias de los príncipes pretensores, sino que por estrecharle más consigo, entre muchos príncipes le eligió por yerno, dándole en matrimonio á su hija madama Isabela, princesa muy parecida á su padre en las costumbres* (1). Celebráronse las bodas en Melodun, pueblo de Champagne, acompañadas de grandes fiestas y regocijos públicos á principios del año 1258 así en aquellos Estados y en la corte de Francia, como en todo el reino de Navarra; y en ésta se renovaron con la entrada de los regios consortes, siendo de presumir que no dejaría de tomar parte la Iglesia en aquellas manifestaciones de júbilo al ver los religiosos sentimientos de un monarca tan solícito por el esplendor y lustre de la Sede iruniense enriquecida con tan inestimable joya, y á quien había ungido el día de su coronación (en 27 de Noviembre de 1253) siendo niño de 14 años. Asegúrase que el Santo rey la hizo quitar de la corona de espinas del Salvador que se conserva en la famosa Abadía de San Dionisio, cerca de París, panteón de los reyes de Francia, y se la entregó á su yerno D. Teobaldo como dádiva nupcial.—El relicario que la contiene figura una urna sepulcral de oro, colocada bajo un templete de lo mismo, del más puro estilo ojival primario, coronado por pináculos y una esbelta torre central con un ángel por re-

(1) MORET, *Anal.*, Lib. XXII, c. III, § II.

mate. Rodean la urna, en la cual se halla colocada la Santa Espina, las figuras de los personajes que según el sagrado texto asistieron al entierro del Salvador, y en sus ángulos están los soldados romanos que lo custodiaban. Este hermoso objeto de la orfebrería de la Isla de Francia ó del Dominio Real del tiempo de San Luís, se hallaba lastimosamente desfigurado cuando hicimos el primer viaje á Pamplona. Nuestro ilustrado amigo el señor Mercader, Provisor del Obispado á la sazón, con la sagacidad que le distingue, y guiado por el buen gusto artístico de que tiene dadas relevantes pruebas en varias restauraciones ejecutadas en la Catedral de Pamplona, comprendió, mientras examinábamos juntos la curiosa alhaja, que algo de anormal y bastardo había

PAMPLONA.—CATEDRAL.—RELICARIO

en ella. Era nada menos que una pieza vertical, en forma de tubo, donde inoportunamente había sido colocada la reliquia sacándola de la urna ó sepulcro: pieza que tapaba y desfiguraba todo un costado del lindo y diáfano templete gótico. Bastóle un cuarto de hora para quitar aquel pegote con unos alicates, y la alhaja recobró su sér y su elegancia primitiva.

Otras reliquias había salvado también de la destrucción la piedad de los pamploneses. Cuando la Sede iruniense fué restaurada en el siglo XI y volvieron de Leyre á Pamplona los preciosos objetos que allí se habían librado del furor de los sarracenos, vinieron por primera vez á la capital del reino los restos de las dos santas mártires Nunilo y Alodia, que el rey Íñigo Jiménez había hecho recoger hallándose en aquel famoso y antiguo Monasterio con el obispo Wilesindo. Las dos santas vírgenes inmoladas en Huesca en el año 851 al furor de Abderrahmán, fueron llevadas á Leyre al año siguiente de recibir la corona del martirio. No se dice en qué estado estuvieron depositadas sus reliquias en el tranquilo cenobio mientras se halló á su frente el santo abad Fortunio, ni qué vicisitudes experimentaron después en las alternativas de paz y desasosiego de que fueron teatro aquellos claustros en los tiempos posteriores, cuando los monjes negros y blancos, que unos á otros se los disputaron, convirtieron en ruidoso palenque la religiosa morada. Afírmase tan sólo que una parte de aquellos santos despojos, en época incierta, vino á parar á la arqueta de marfil de procedencia y labor arábigo-persa que conserva hoy celosa la catedral de Pamplona como traída de Sangüesa. ¿Cómo fueron á parar allí estas reliquias? ¿Quién y con qué motivo separó esta porción de los dos venerandos cadáveres que en Leyre tenían su enterramiento?... Misterios para nosotros, que no trataremos de penetrar. Bástanos consignar la probabilidad de que al restaurarse la Sede pampilonense, se creyera más conveniente ceder á la renovada catedral de Pamplona una parte de los santos cuerpos, que despojar al monasterio de una prenda tan querida, que siempre

había descansado en él desde que las dos inolvidables virgencillas habían sido recogidas casi insepultas.

Había también memorias que hacían por otros cònceptos interesante la antigua Catedral. El obispo D. Pedro de París había sido para ella no menos eficaz y providente que el obispo D. Pedro de Roda. Desde que fué promovido á la Cátedra pon-

PAMPLONA.—CATEDRAL.—URNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DE LAS SANTAS NUNILO Y ALODIA

tificia su amigo el cardenal Jacinto, aclamado papa Celestino III, no cesó de pedirle mercedes para su Iglesia, y de él obtuvo en el año 1191, reinando D. Sancho el Sabio, la plena confirmación de cuantos privilegios se habían otorgado á su catedral hasta aquel año, para que no le fueran en ningún tiempo revocados por los monarcas bajo pretextos de razón de Estado (1). —Quejábanse en cierta ocasión los canónigos de que habiendo crecido las rentas de los Obispos, de tal manera que podían tener en sus palacios y tratar con esplendidez y magnificencia á muchos Caballeros y Cabos con quienes habían militado en las

(1) *Anal.*, Lib. XIX, c. VIII, § III.

últimas campañas, ellos no participaban de aquellos dichosos incrementos. Llegó esto á oídos del rey, quien se lo manifestó al prelado en són de amonestación; y entonces el digno Obispo, reuniendo el Capítulo, fué señalando á los canónigos tan cuantiosas rentas, que todos á voz común (dice Moret) prorrumpieron en aquellas memorables palabras, que perpetúa el documento en que se consigna el hecho: *Satis est, Pater, satis est:* «basta, Padre, basta;» y qúe el sabio analista navarro comenta diciendo: «Quedó la queja de parte del Obispo ahogada con gran gloria en la beneficencia y largueza, y de parte de los capitulares justificada, purgando la sospecha de que pudiese haber nacido de codicia, porque esta jamás dijo *basta*, ni halló tal palabra» (1).

Era este prelado no menos animoso y esforzado en las batallas que santo en el ejercicio de su ministerio pastoral, por lo que el rey D. Sancho el Sabio le hizo en algunas críticas circunstancias dejar el báculo y empuñar el bastón de mando. Empeñado este rey en su guerra con el de Aragón, allá por los años 1175, llegó el caso de que no pudiese hacer frente en persona, como deseaba, al ejército del de Castilla, con el cual también estaba en guerra, y encargó al obispo D. Pedro de París que fuese al socorro del castillo de Leguin, amagado de caer en poder del castellano. Desesperado era el caso, porque el enemigo, muy superior en fuerzas, era ya dueño de los accesos, y, como era de temer, la fortaleza se perdió. El obispo tuvo que retirarse al castillo de Huarte, por si el castellano intentase algo dentro de la Cuenca de Pamplona, y tan formidable actitud tomó allí, que no se atrevieron los de Castilla á hostilizar la comarca (2).—Vense todavía las ruinas del castillo de Huarte, divisándose la dirección que llevaban sus muros y su foso, y quedan en pié algunos trozos de murallón roto en la cima de una montaña que allí cerca se levanta en forma de arco y con la punta de oriente toca á la villa de Huarte mientras con la de

(1) Lib. XIX, c. VI, § VI.
(2) Ibid. § III.

occidente se aproxima á la de Villava. Dentro del ámbito que marcan aquellas ruinas, descollaba hasta estos últimos tiempos una antigua ermita de la advocación de San Miguel Arcángel, que dió su nombre á la montaña, llamada en el país *San Miguel de Miravalles* por las preciosas vistas que desde su cima se registran, y esa ermita, de gran devoción en los tiempos pasados, vino á ser profanada en los presentes porque sirvió de fuerte durante la primera guerra con los carlistas, quedando desde entonces devastada.—No habiendo de volver á esta villa de Huarte ni á su castillo en nuestra arqueológica correría, voy á poner ante tus ojos las memorias que recojo referentes á ella, de fecha anterior al gran suceso de la guerra civil de Pamplona en el siglo XIII. Cuando el obispo D. Pedro de París se replegó al castillo de esta villa con la hueste que le había confiado el rey D. Sancho, Huarte tenía importancia sin duda alguna y pertenecía á la mitra de Pamplona. Observa, aunque sea rápidamente, algunos de los cuadros históricos en que figura: Don Sancho Ramírez, en 1090, celebra en ella cortes para poner remedio á las quejas que de todas partes le llegan sobre los malos juicios y las malas formas del procedimiento que se sigue en los pleitos; y allí de común acuerdo de todos, aragoneses, pamploneses y sobrarbenses (porque recordarás que este gran rey ceñía las tres coronas), se celebra el pacto jurado que destierra todos los malos usos que motivaban aquellos justos clamores; y allí también se señalan los límites que á cada uno de los tres Estados corresponden, declarando que el término entre Aragón y Sobrarbe es el castillo de Monión, y que los aragoneses y pamploneses debían retener lo que poseían al tiempo de ganarse Monión y Arguedas (1).—D. García Ramírez, el *Restaurador*, en 1135, da á Dios omnipotente y á la gloriosa Virgen Santa María de Pamplona, y al obispo y canónigos, la villa de Huarte con su castillo, en agradecimiento de haber recibido del obispo

(1) Lib. XV, c. IV, n. 2 y 3.

D. Sancho y su cabildo 41 marcos y 1 ferton (1).—D. Sancho el Sabio, en 1150, confirma esta donación de su padre, acrecentándola, y por el descanso de su alma da de nuevo á la Iglesia de Santa María la villa de Huarte con su castillo y *todos sus pobladores*, á lo cual agrega—ofrenda curiosa de que no quiero quedes ignorante—una caja de oro, y una cortina, de oro también, para cubrir el Sagrario; y para hacer una casulla, una capa que llama de *aurofresso*, ó sea de *oro frigio*, pues sabido es que los naturales de la Frigia se señalaron los primeros en el arte de tejer y bordar telas de oro (2). Esta donación de los dos reyes padre é hijo, relativamente á la villa de Huarte y su castillo, fué revocada después de la ocupación militar del obispo D. Pedro de París en 1175, haciendo retrocesión á la corona, en 1223, así del castillo como de la villa el obispo D. Ramiro—ó D. Remigio, pues promiscuamente usaba de ambos nombres, según lo acreditan varias cartas y diplomas del tiempo (3);—largueza que fué la manzana de la discordia entre D. Teobaldo I y el obispo D. Pedro Jiménez de Gazolaz en 1246, porque la posesión de los castillos de Huarte y de Monjardin (ambos incluídos en la cesión) daba gran preponderancia á la corona sobre la mitra para cualquier lance crítico de colisión entre ambos poderes; y tanto llegaron á extremarse las recriminaciones de una y otra parte, que el prelado dió sentencia de excomunión contra el rey, retirándose á Navardun, en Aragón, para esquivar el resentimiento del ofendido monarca. Duró el entredicho dos años hasta que el rey y el obispo arreglaron sus diferencias, y entonces pasó D. Teobaldo á Roma á obtener la absolución del Papa.

Un precioso objeto de arte religioso me obliga á retenerte

(1) Según Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. MONEDA, 41 marcos y un fertón valían 412 moravetinos; pero no explica qué valor tenía esta última moneda. Creemos que se limitó á copiar á Moret, que trae esta reducción omitiendo la expresión del valor del *moravetino*, sin duda como cosa sabida. V. *Anal.* Lib. XVIII, c. II, n. 20.

(2) *Anal.* Lib. XIX, c. I, n. 3.

(3) *Ibid.* Lib. XX, c. VII, n. 23.

en la villa de Huarte, que definitivamente vamos ya á abandonar, para que te fijes en lo que varias veces te tengo advertido acerca de la general invasión de la escultura francesa en Navarra durante la Edad-media. El objeto es una graciosísima Madre Virgen con el divino infante en los brazos, que se halla expuesta á la devoción de los fieles en la iglesia del pueblo; y aunque esta obra de la estatuaria de la famosa escuela de la Isla de Francia sea posterior en 73 años á la fecha que procuro no traspasar al darte razón de lo que eran Pamplona y sus suburbios en 1276, pues lleva la de 1349, el anacronismo puede serme perdonado en gracia al buen deseo de que tengas conocimiento de esta verdadera joya. La sagrada imagen es de mármol blanco: la Virgen, en pié y descansando el peso del cuerpo en la cadera izquierda, que forma garbosa prominencia, sostiene al niño Jesús con un brazo y deja caer el otro, recogiendo con la mano derecha el velo que le baja desde la cabeza, dispuesto en hermoso y amplio partido de pliegues y ostentando rica franja. La rozagante túnica, plegada con no menos naturalidad y elegancia, oculta casi por completo sus piés, dibujando sin embargo la forma del virgíneo cuerpo, habiendo combinado sabiamente el escultor de las orillas del Sena la ciencia del desnudo con la más escrupulosa decencia. El rostro expresa la placidez propia del

HUARTE.—Estatua de la Virgen

maternal amor, y le embellece el abundante cabello que cae rizado sobre su espalda y pecho. La corona de la madre de Dios es solo de cuatro grandes y bien recortados florones. El divino niño, revestido con una especie de manto sujeto al pecho con gemada fíbula y ricamente orlado, tiene la mano derecha sobre el seno de la Virgen, y en la izquierda una manzana.—En la peana de esta efigie está inscrito cuanto puede apetecer el curioso acerca de su historia y procedencia, pues dice en bien trazados caracteres góticos de la época: *En el año del Señor 1349, Martin, natural de Huarte y comerciante de Pamplona, hizo traer esta imagen de la villa de París á esta Iglesia, y la dedicó en honor de la Bienaventurada Virgen María. Orad por él.*

Daremos fin á las memorias del gran prelado que tanto enalteció la Sede iruniense antes del siglo XIII. El pueblo navarro, devoto hasta la idolatría de su patrono San Fermín, debió al obispo D. Pedro las primeras reliquias del santo mártir, su conciudadano y más antiguo prelado. Obtúvolas del obispo de Amiens, su amigo, y se las mandó con una cruz de oro, con inscripción por la cual consta que son de su sagrada cabeza. Aquella cruz-relicario se conservó siempre con todo esmero en la catedral de Pamplona, donde la fiesta del glorioso evangelizador discípulo de San Saturnino se empezó á celebrar desde el año 1186 (fecha de la estimable dádiva) con la solemnidad misma que la de los Santos Apóstoles, y con doblada música. Y porque nada faltase á la celebridad de esta fiesta, instituída según declara el mismo obispo *por ser el bienaventurado mártir nacido de padres naturales de Pamplona y ordenado obispo de ella,* «dotó en el convite público al Cabildo (dice el analista »navarro) con renta particular, como se observa (1).»

¿Cuál era el Palacio episcopal en la época en que estalló la guerra civil de Pamplona? Á nuestro entender, el que había sido palacio de los reyes hasta el año 1197, en que D. Sancho el

(1) Lib XIX, c. VIII, § VII.

Fuerte hizo cesión de él á su amado obispo D. García, que de tántos apuros le había sacado en sus guerras con Castilla y Aragón, y que tan fiel le había sido durante su voluntario cautiverio en Marruecos (1): esto es, el edificio ocupado hoy por la Capitanía general, donde aún se conserva la antigua capilla, aunque muy desfigurada. La donación del rey fué amplia porque comprendía las huertas anejas á dichos *palacios reales*, el granero, la bodega, todos los vasos y alhajas, la viña y una pieza de tierra llamada de *Collalanda* con su era y pajar. Confirmóla el papa Inocencio III en 1198 á solicitud de D. García, después de lo cual ocuparon constantemente aquel edificio los obispos: hasta que en el siglo XIV los reyes D.ª Juana y D. Felipe d'Evreux intentaron desposeer al obispo D. Arnaldo Barbazano, alegando que el palacio formaba parte del patrimonio de la corona. —Y ¿cuál era á la sazón el Palacio del rey? He aquí una pregunta á la cual no podemos responder. Sabemos que á mediados del siglo XIV el infante de Navarra D. Luís de Beaumont, duque de Durazzo, hijo tercero de los reyes D. Felipe el Noble y D.ª Juana, gobernando el reino en ausencia de su hermano Carlos el *Malo* (en 1358), habitaba *las casas que eran del rey en el barrio de San Gregorio*. Leemos también que el rey D. Carlos II hizo á Carlos de Beaumont, hijo natural de aquel infante, Alférez del reino, y que D. Carlos III, por razón de la rico-hombría con que le honró, le dió, entre otros bienes, *los palacios y jardines que tenía en la Navarrería y calle de Santa Catalina, ó Anglentina, junto á la belena de hacia San Agustín* (2). Vemos por último al rey D. Sancho el Fuerte comprar solares en Pamplona (3); y confrontando estas noticias, deduciremos que quizá este rey D. Sancho, después que cedió sus palacios al obispo D. García, trató de construir otros, para lo cual compró terrenos, y que acaso los edificó en los sitios que mar-

(1) V. el capít. IX del tomo I.
(2) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. BEAUMONT.
(3) ID., *ibid.* art. REYES: *D. Sancho el Fuerte.*

can las residencias mencionadas del infante-gobernador D. Luís y de su hijo natural D. Carlos de Beaumont, uno en el barrio de San Gregorio, y otro hacia San Agustín.

El edificio conocido hoy por *Palacio* y *Capitanía General* no fué respetado siempre como residencia episcopal, según dejamos dicho: pero después que lo abandonó el Sr. Barbazano por no prolongar demasiado sus contestaciones con los reyes Doña Juana y D. Felipe, y después que estos reyes lo ocuparon, su hijo D. Carlos el Malo lo devolvió al obispo D. Miguel Sánchez de Asiain, aunque con protesta de su derecho y continuando el antiguo litigio; hasta que por último, convencido de que no tenía razón y considerando los grandes servicios que le había prestado el obispo D. Bernardo, los donó y otorgó á la Gloriosa Bienaventurada Santa María y al mencionado obispo, para que él y sus sucesores lo poseyesen perpetuamente sin contradicción alguna (1).

Dividida en cuatro barriadas la ciudad de Pamplona con su jurisdicción y administración privativa y su recinto murado, tenían también estas barriadas sus parroquias, de las cuales tomaban los nombres, y además otros templos, algunos de ellos pertenecientes á comunidades religiosas, de que te daré breve noticia. — El burgo de San Cernin, como población de francos, ostentaba una iglesia de construcción románica del siglo XII en su principio, y gótica del XIII en su conclusión, que ofrecía al exterior hábilmente combinada la fortaleza de sus muros y torres con la rica exornación de sus portadas, é interiormente una espaciosa, bella y majestuosa nave de arquitectura ojival según el nuevo modo de construir en el Dominio Real de la corona de

(1) Hízose esta donación definitiva en 1366, y desde entonces habitaron siempre los obispos el palacio; pero cuando Navarra fué incorporada á Castilla empezaron á residir allí los virreyes. Allí se hospedó Felipe II en su viaje á Pamplona, y entonces el virrey mandó hacer la puerta mayor, quitó el escudo episcopal que había sobre la puerta antigua, y puso el real, que arrancó del castillo viejo.—Los obispos habitaron entonces la casa llamada *del Condestable* ó *del Duque de Alba*, que hace esquina á las calles *Mayor* y *Pellejería*, hasta que se edificó su actual palacio.

Francia. Poco ha debido variar en lo sustancial desde el siglo XIII hasta el presente la iglesia de San Cernin, y voy á describírtela cual la he visto, dejando á tu ilustrado juicio la eliminación mental de las restauraciones y de los embadurnamientos con que la han profanado en los últimos siglos: y copio lo que sigue de mis cuadernos de viaje para transmitirte la expresión espontánea y viva de mis impresiones.—La fachada más interesante de este templo es la del norte, que mira á la calle *Mayor*. Toda ella está pintarrajeada de gris, inclusos los santos de piedra que flanquean la puerta, sus repisas y las umbelas que los cobijan. Presenta esta fachada en su cuerpo bajo cinco grandes arcadas ojivales, lisas y sin moldura ninguna: la del centro es la puerta de ingreso, las dos inmediatas, á derecha é izquierda, no llevan más que una sencilla claraboya; las extremas á uno y otro lado, tres claraboyas pequeñas. El cuerpo alto, que se alza avanzando sobre una imposta de robustos modillones, que acaso en lo antiguo fueron matacanes, es moderno, revocado de color de ladrillo, y lleva cuatro feas y pobres ventanas ojivales, mísera parodia de las antiguas. Á la izquierda se levanta una torre cuadrangular y robusta, toda de sillarejo, con dos ventanas de arco apuntado en cada frente, auténticas y genuinas.—Volviendo la esquina, en la calle de la *Campana*, se encuentra la antigua fachada ó hastial del templo. Es un enorme paredón liso cuya parte superior presenta un vértice á dos vertientes, coronado por una espadaña con dos arcos y sus correspondientes campanas. La flanquean dos estribos puestos por ángulo, ó sea dando al frente la arista. La puerta es moderna, como del siglo XVII ó posterior, y de ninguna importancia artística. Sobre ella hay una gran ventana apuntada de tracería ojival, bella y antigua. Á la derecha de esta puerta, bajo un tejaroz sostenido en informes canes de piedra, de la construcción primitiva, penetran en el muro, formando hornacinas, dos antiguos lucillos sepulcrales de arco apuntado, tabicados hoy, acaso de personajes de cuenta que allí fueron enterrados. También esta fachada

es toda de sillarejo. Ahora la única portada que ofrece interés es la del norte.—Hállase ésta dentro de un espacioso vestíbulo de planta cuadrada, con bóveda de crucería del XIV, y súbese á ella por cuatro gradas. El vano que la constituye, libre ya de la fea y voluminosa cancela de madera que antes lo enmascaraba (1), es un grande arco apuntado y abocinado de seis gruesos baquetones: las archivoltas descansan en columnillas y jambas, y los capiteles é impostas brindan al más entretenido estudio de la iconística cristiana de la Edad-media, aparte del que por sí ofrece la escultura del siglo XIII de las escuelas de Limoges y de Gascuña, á las cuales sin la menor duda pertenece esta imaginería. Vense entre estos capiteles—que por el mero hecho de ser iconísticos constituyen ya una prueba incontrovertible de que la portada que exornan no es del siglo XIV, como supone un reputado arquitecto y arqueólogo inglés (2),—á un lado *la Anunciación*, *la Visitación*, *la Natividad* y *la Huída á Egipto*, y al otro *Cristo llevando la cruz*, *el Descendimiento*, *la Resurrección* y *la Bajada al seno de Abraham:* todo en un estilo hierático arcáico con escasas influencias de las escuelas naturalistas de la Isla de Francia de la misma época. *La Crucifixión* ocupa el vértice del arco, en cuyo tímpano hay dos zonas de escultura polícroma: en la superior está figurado el Salvador, vestido de túnica roja, con dos santos arrodillados á derecha é izquierda—acaso San Saturnino y San Fermín, patronos uno del Burgo y otro de Navarra;—en la inferior hay ocho arquitos ojivos con figurillas de relieve, en cuatro compartimentos de á dos ojivas cada uno.

---

(1) El ilustrado arquitecto de la diócesis, Sr. D. Florencio Ansoleaga, celoso individuo de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Pamplona, con cuya eficaz amistad nos honramos, ha sido el autor de esta gran mejora, merced á la cual puede ya estudiarse la interesante imaginería que adorna esta rica portada, desencalada además y limpia por acertada disposición suya; digna de ser imitada en todas las otras iglesias antiguas de Navarra.

(2) Mr. George Edmund Street en su interesantísimo libro *Some account of gothic architecture in Spain*. London, John Murray, 1865.

El interior del templo es verdaderamente notable, y con mucha razón califica Street su planta de original y feliz, digna de ser tomada como modelo (1). «La iglesia de San Saturnino, dice, sobresale principalmente por lo excepcional de la planta de su extremidad oriental, la cual presenta tres lados desiguales con ingreso á otras tantas capillas poligonales, desiguales también.» Esta singular disposición le mueve á conjeturar que no hubo nunca altar bajo el ábside propiamente dicho, sino que el altar mayor estuvo en el fondo de la capilla central. Realmente no se alcanza porqué una planta tan bien razonada no ha sido adoptada para otras iglesias de aquella época. La terminación de su ancha nave en una especie de ábside en cuyo plano central se abre el Santuario, es una idea sumamente feliz, y quizá la manera única de enlazar sólidamente la extraordinaria abertura del buque del templo—que mide más de 14 metros de ancho—con la moderada dimensión del Santuario, que es justamente una mitad. Caben en este buque por lo menos seiscientas personas; todos los fieles ven sin el menor estorbo el santo Sacrificio y los oficios divinos que se celebran en el presbiterio, y, según observa el citado viajero, se le podría añadir un tramo más con ventaja de sus mismas proporciones; y sencilla cual es esta iglesia en todas las partes de su estructura, sería un espectáculo agradable, y consolador para los ojos, ya hastiados de la tísica delgadez de la moderna arquitectura gótica, el contemplar una construcción diáfana y espaciosa, como un templo católico capaz de contener bajo sus bóvedas ochocientos ó mil fieles en las grandes solemnidades, sin la complicada balumba de los descomunales estribos, de los arbotantes y botareles, y de todos los otros medios sugeridos por la ciencia al genio para cerrar un grande espacio sin sustentáculos en su interior.—El coro de esta iglesia probablemente fué trazado por el arquitecto que la construyó, en el sitio mismo donde está ahora, á la parte occi-

(1) *Obra citada*, p. 406 y 407.

dental en lo alto, no siendo posible colocar la sillería debajo porque interceptaría la entrada al templo por el hastial. Dos robustas torres flanquean el último tramo del Este de la gran nave. El ventanaje es de bella tracería, y las molduras y detalles prueban que este templo fué construído adelantado ya el siglo XIII, á no ser que habiendo padecido ruina en esta centuria, fuese restaurado en la inmediata, como nos lo hacen sospechar ciertos accidentes. En el muro del norte, cerca de la puerta, una piadosa tradición ó leyenda, cuyo relato no nos ha sido posible encontrar, se perpetuó en época relativamente moderna con auxilio de un escultor impérito y rudo, poniendo sobre una pequeña ojiva que sirve de entrada á una capillita, abierta en el espesor del gran poste que flanquea la portada septentrional y su vestíbulo, un enorme bajo-relieve, de tamaño natural, en que se representa á un caballero armado, el cual marcha sobre su corcel en la dirección que le señala una mano misteriosa (1).— No abandonaremos esta parroquia sin llamar tu atención hacia las dos rudas estatuas que en la puerta del norte, por donde hemos empezado nuestra descripción, nos hablan con el místico acento de la Edad-media católica y creyente de sagradas leyendas ya acaso dadas al olvido. ¿Quiénes son estos dos personajes? El uno parece ser un abad; tiene báculo y cogulla calada, y una figurilla arrodillada á su lado. El otro es un Obispo en actitud de dar la bendición. Éste puede ser el Santo titular. La labra es tosca; el artífice, acaso del país; pero la escuela no mala, según lo revela cierta reminiscencia de estilo grandioso y

(1) Para no tener que volver á ocuparnos en la descripción de lo que este templo ofrece como posterior á la época á que ahora nos ceñimos, la completaremos en esta nota. Así el presbiterio como las capillas que caen á uno y otro lado, tienen altares y retablos de profusa ornamentación churrigueresca, en que luce una enorme riqueza de talla admirablemente dorada. — El presbiterio tiene en el plano del fondo una hermosa claraboya, y en los de los lados largas ventanas ojivales, con vidrios de color modernos y malos, sin figuras. — Frente á la puerta del N. se rompió el muro para dar ingreso á la moderna capilla de *Nuestra Señora del Camino,* templo greco-romano de planta de cruz griega con su hermosa cúpula, cuyo ábside está todo ocupado por un inmenso retablo dorado de orden corintio bastardo.

bello en el plegado del hábito del primero.—En la encrucijada, entre la calle *Mayor* y la de *Pellejería*, hay en el suelo una lápida cuadrada con caracteres de bronce, que dice así: *Aquí está el pozo con cuya agua, según tradición, bautizó San Saturnino á los primeros cristianos de esta ciudad* (1).

¡Cuán distinto el aspecto actual de esta parte del antiguo Burgo del que presentaría siglos antes de erigirse el templo de San Cernin! En este mismo paraje se alzaba en los días en que supone la tradición que vino á Pamplona San Saturnino, un templo de Diana, cuya dorada cúpula brillaba entre un bosque de sombríos cipreses consagrado á los misterios de su culto. Grande era la veneración en que le tenían los pompeloneses, y mucha la fama de los oráculos que allí pronunciaba la diosa, á quien consultaban para todos los actos importantes de la vida. Junto á ese bosque se extendía una planicie con alto escarpe sobre el río, en la cual se celebraba el mercado de ganados.—En el siglo XIII el templo cristiano descollaba en lugar del templo gentílico; no había ya bosque sagrado; la planicie existía en parte, donde se habían demolido las edificaciones de casas y torre en mal hora consentidas por D. Sancho el Sabio; al panorama alegre y risueño de las ciudades romanas, había sucedido lo adusto y sombrío de las apretadas agrupaciones de edificios de la época feudal, estrechadas por muros con torres y fosos, y con máquinas de guerra de amenazante aspecto en los días de público conflicto, que eran casi todos.

La llamada Población tenía también su parroquia, que era *San Nicolás:* iglesia de época marcadamente románica, hoy muy restaurada y desfigurada con sucesivas adiciones y retoques. Su interior es de tres naves, con bóvedas ojivales en la central, sustituídas á las primitivas, que serían probablemente de medio cañón, actualmente con nervios de sencilla y pura crucería del

(1) El agua de este pozo fué llevada pocos años há á una fuente, colocada para comodidad del vecindario en la esquina próxima.

siglo XIII; las naves laterales conservan sus bóvedas antiguas, con sus zunchos de tramo en tramo. Las columnas sobre que voltean los arcos no siempre arrancan del pavimento; las de las naves menores aparecen entregadas en el muro, ó en el respectivo pilar, sin llegar al suelo. Hay crucero, y ábside poligonal, de proporciones relativamente pequeñas, con tres planos, perforados por esbeltas ventanas ojivales de sencilla crestería, divididos y fortalecidos con estribos exteriores. También en esta construcción es hoy el costado norte el más interesante, por el aspecto de fortaleza que presenta, porque la puerta se halla defendida por un parapeto con ocho matacanes, el cual enlaza los dos cuerpos salientes del crucero y de la torre. El cuerpo del crucero lleva una gran claraboya circular, y la maciza y corpulenta torre muestra haber estado coronada de matacanes y almenas. La puerta de entrada, remetida entre ambas moles, presenta un arco apuntado con doble archivolta y capitelillos decorados con delicado follaje de estilo ojival primario. La puerta del hastial ó sea de poniente (porque tanto este templo como el de San Cernin están orientados por su cabecera ó ábside, como casi todos los de la Edad-media), es también apuntada y abocinada, con cinco gruesos toros concéntricos y fajas resaltadas, y menudas labores decorando el fondo entre toro y toro. Sobre ella hay una ventana de rosetón con tracería geométrica de la primera construcción románica, protegida por un grande y robusto arco apuntado que hace empuje contra la maciza torre del costado norte y contra un fuerte estribo del costado sur. En la fachada de mediodía ya no hay puerta: sólo se ve la claraboya que tenía en lo alto, mirando desde el paseo de Valencia por encima de las vulgares construcciones arrimadas modernamente á su muro.

La barriada de *San Miguel* tenía también su iglesia, pero de la forma de ésta no queda recuerdo, ni siquiera del sitio donde estaba. Sabemos que debió hallarse hacia el recinto de la Navarrería, como otro templo consagrado á San Juan. Ambos

desaparecieron con la guerra de los barrios. Nómbrase con frecuencia en el tiempo en que se advierten los tristes anuncios de esta guerra, la iglesia de *Santa Cecilia*. Esta iglesia era parroquia ya en el siglo XI, en los días de D. Sancho el Mayor. Por una escritura del *becerro* de Leyre que cita el analista navarro, el rey la dió á este monasterio en el año 1032 (1). Piérdese su memoria con aquellos terribles acontecimientos, y al renacer la calma y el público sosiego, la hallamos por último, como náufrago que impensadamente remanece en lejana playa, refundida con la iglesia de San Juan Bautista dentro de la catedral (2). ¿En virtud de qué título se verificó esta refundición? Sospechamos que fué por ciertos derechos que la Santa Iglesia Catedral tenía adquiridos sobre ella: porque leemos que D. García Ramírez, en 1141, la había *donado con todos sus derechos, y con los pueblos de Noáin, Tajonar y Cordovilla á Santa María de Pamplona, al obispo D. Sancho y á D. Lope que tenía la Sacristía, por los muchos servicios que le habían hecho, para que fuese siempre casa propia y Decanía de la Sacristía* (3), y con estos antecedentes nada tenía de extraño que, arruinada la antigua iglesia, el cabildo juzgara oportuno conservar su memoria dentro de la basílica iruniense, que ya gozaba de sus rentas.

San Juan de la Cadena. Otro templo había en Pamplona con esta advocación, independiente del de San Juan Bautista, hoy capilla de la Santa Iglesia Catedral. En el llamado *libro rotundo* de ésta hay un instrumento del cual consta que en 1173 el rey D. Sancho el Sabio dió, con consentimiento del Prior D. García, del Arcediano D. Guillermo y de todo el Cabildo, á Dios y á los Caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, á grandes ruegos de su Maestre en España D. Pedro de Areis y de su Prior en Navarra y Aragón D. García Ramírez, la casa que se llamaba de la *Cofradía de Baraniain*, la

(1) Lib. III, c. III, n. 5.
(2) Lib. XII, c. IV, n. 74.
(3) Lib. XVIII, c. V, n. 32.

PAMPLONA.— San Lorenzo

cual estaba situada junto al camino público entre el Burgo de Pamplona, Baraniain y Acella, y que esta casa era la *iglesia de San Juan de la Cadena*, cerca de la puerta más occidental de Pamplona (1).

También al ocaso, contigua á la muralla que rodeaba el Burgo y sobre el campo de la *Taconera*, se levantaba la iglesia parroquial de *San Lorenzo*, en el sitio mismo en que la vemos hoy unida con la capilla de San Fermín. Ahí tienes su actual fachada. De seguro no dirías, al primer aspecto de esa portada corintia, que semejante edificio pudo existir en el siglo XIII; pero observa bien la estructura de ese hastial, y al punto te hablarán de su antigüedad venerable su carcomido sillarejo, la alta claraboya circular, tan característica (que por desgracia ha quedado fuera del cono visual del fotógrafo), y un estribo que, inmediato á un arco cegado, permanece en pié, como un centinela que guarda un campo de batalla sembrado de cadáveres, en el costado de mediodía. No es este el templo antiguo que mayor injuria ha recibido de la moderna arquitectura en su parte exterior, si bien en lo interior la destrucción de la fábrica ojival primitiva ha sido completa. Hay pocas portadas del estilo borrominesco que ofrezcan más adecuadas proporciones y una disposición de mayor sencillez y elegancia. Es toda de mármol, y lleva en la parte superior, dentro de su hornacina, una hermosa y bien movida estatua del santo protomártir titular. Ambas á dos, la estatua y la portada, merecen ser conservadas con más esmero del que revela su actual estado, verdaderamente poco halagüeño.—Nada ofrece por dentro esta iglesia que no sea moderno y enteramente desprovisto de sentido artístico: es una gran nave de arquitectura greco-romana, bastarda y sosa. Al costado de la Epístola se le agregó á principios del siglo XVIII la *capilla de San Fermín*, en el sitio que la tradición señala como solar donde el santo obispo y mártir tuvo su cuna. La planta es seme-

(1) *Anal.*, Lib. XIX, c. IV, n. 31.

jante á la de la capilla de *Ntra. Sra. del Camino* en la iglesia de San Cernin: de cruz griega, con su gran cúpula central. Arruinóse ésta en los últimos años de la centuria misma que la vió elevarse, y fué reedificada de allí á poco. No encuentro á esta construcción más mérito que el de acusar con claridad al exterior su estructura interna: su decoración de pilastras, frontones y frisos, y las cenefas de azulejos que realzan sus paramentos de fino ladrillo amarillento, presentan un todo armónico y agradable (1).

Santa Engracia. Los últimos años del reinado de D. Sancho el Fuerte fueron muy felices para la cristiandad en Navarra por el establecimiento de muchos sagrados institutos, nuevos en la Iglesia de España, que fundando monasterios, comenzaron á producir en ella frutos de ciencia y virtudes. Y formaba en verdad contraste el júbilo de la Iglesia por estos nuevos triunfos con la tristeza que reinaba al rededor del monarca invicto que autorizaba tan dichosos incrementos. Mientras una doncella de ilustre cuna, auxiliada por un ciudadano de Pamplona, noble, piadoso y acaudalado, obtenida la venia del Obispo y del Cabildo, edificaba por encima del molino del Mazón (2) junto al camino público de Zandua, el monasterio de *Santa Engracia de la orden de San Damián*, en el que iban á consagrarse á la vida contemplativa bajo la regla de Santa Clara ella y varias jóvenes de distinguidas familias que aguardaban impacientes la conclusión del edificio destinado á su clausura, el héroe de Muradal vivía retirado en su castillo de Tudela, donde, ya fuese por melancolía, ya por la enfermedad de un cáncer que dicen le aquejaba, se hacía ver apenas, tanto que al sobrenombre glorioso de *Fuerte* añadieron sus coetáneos el de *Encerrado*. El rey D. Jaime de Aragón le visitaba con frecuencia y cultivaba su amistad. El rey de Navarra había puesto en el gobierno del reino á su

(1) Esta capilla de San Fermín está afecta á las solemnes reuniones que celebra el Ayuntamiento.

(2) Llamábasele también *molino del mazo.*

sobrino el conde de Champagne y de Brie, D. Teobaldo, hijo de su hermana D.ª Blanca y heredero inmediato de la corona; pero el joven francés, que sólo tenía veinticinco años y que era además galante, músico y poeta, cuanto era viejo y misántropo su tío, se excedía de los límites de la autoridad que éste quiso depositar en él. Sus caracteres eran tan opuestos que no podían amalgamarse: creía D. Sancho que su sobrino aspiraba á reinar antes de su muerte, y le despachó á Francia. El enojo, la ambición, y acaso también la amistad, sugirieron á los dos reyes de Navarra y de Aragón un plan de prohijamiento mutuo, declarándose herederos el uno al otro: D. Sancho desheredaba á su sobrino, y D. Jaime I á su hijo D. Alonso; pero D. Sancho no podía ya vivir mucho y D. Jaime estaba en su mayor lozanía. Varios ricos-hombres y diputados de las principales ciudades de ambos reinos se obligaron á mantener este desatentado pacto, al cual se agregó el compromiso de hacer la guerra á Castilla para recobrar las plazas que tenía de Navarra; y el rey D. Sancho dió para este objeto á D. Jaime la suma de 100,000 sueldos de oro: porque este soberano de tan exiguo reino era verdaderamente uno de los más poderosos de la Península (1). Mas se arrepintió el rey de Aragón, el cual no sólo declaró por sucesor á su hijo, sino que gastó el dinero que D. Sancho le había dado en conquistar á Mallorca, desistiendo de la guerra con Castilla y burlando los deseos del anciano rey de Navarra. Éste entonces hizo lo mismo que D. Jaime, y declaró sucesor en el reino de Navarra á su sobrino el conde de Champagne.—Las buenas monjas entretanto ocuparon su monasterio, comenzado en 1230, en vida de la misma Santa Clara. «Tan aprisa había

(1) «Posteriormente (dice Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, artículo REYES, *D. Sancho el Fuerte*, refiriéndose á una memoria del año 1204) dió señales de haber adquirido grandes riquezas, que pueden atribuirse á su expedición al África, con las cuales compró muchos pueblos, castillos y otras posesiones.» Apenas hay párrafo de la noticia biográfica de este rey en el mencionado Diccionario de Yanguas, que no haga mención de préstamos ó compras, en cantidades considerables.

volado, y á tanta distancia, observa el religioso analista de Navarra (1), la fama de su santidad y de su instituto; pues hizo Santa Clara la primera fundación de su sagrada familia en el monasterio de San Damián de Asís, y veintitrés años antes de su muerte ya estaba fundado este de Pamplona.» De la fundación de Asís nació el dar en algunas bulas pontificias el nombre de *monasterio de Santa Engracia de la orden de San Damián* á la santa casa fundada en la capital de Navarra por la noble doncella María y el noble caballero D. Elías David: que estos son los dos personajes primeros que entran en escena en la historia de este convento, ella como fundadora, y él como patrono edificador.—Parece ser que ya dos años antes de ese de 1230 había comenzado á tener cierta forma de monasterio, porque una bula de Gregorio IX del 1228 habla de su regla y hábito. Favoreció-le mucho luégo este Pontífice por su ejemplar observancia: y en efecto era ésta tal, que los papas sucesivos tuvieron que mitigar su extraordinaria aspereza y rigor: cosa muy de admirar en doncellas delicadas de la primera nobleza del reino, criadas en el regalo de sus casas y palacios (2).

Dueñas de Baraniain, después *Agustinas de San Pedro*. Por aquel mismo tiempo, esto es á fines del reinado de D. Sancho el Fuerte, había cerca de Pamplona otro monasterio de doncellas, no se sabe con qué regla, en la iglesia de Santa María de Acella, á una milla escasa de la ciudad, camino de Puente-la-reina. De allí pasaron á la de *San Miguel de Valle Clara*, cerca de Baraniain: y este fué el núcleo del ilustre monasterio de *San Pedro de Ribas*—origen y seminario de otros muchos de la orden de San Agustín, así llamado por hallarse erigido en la ribera del Arga, bajo las murallas de la ciudad: el cual tuvo su principio en 1247 reinando D. Teobaldo I, en que el obispo D. Pedro Ramírez de Gazolaz, deseoso de mejorarlas,

(1) MORET, *Anal.*, Lib. XX, c. VIII, n. 33 á 35.

(2) El monasterio de *Santa Engracia* fué demolido durante la guerra con la República francesa á fines del siglo pasado.

les dió esta casa que habían ocupado los PP. de San Francisco en su primera instalación en Pamplona. Los franciscanos la dejaron para subirse á otra que habían construído en el campo de la *Taconera*, fuera de la muralla antigua entre la parroquia de San Lorenzo y la basílica de San Antón—muro de por medio—pues allí fué su segunda instalación, que luego dejaron por otra tercera. Ese desierto convento de *San Pedro de Ribas* ó *Ripas* (1) dió el obispo á la priora y monjas de *San Miguel de Valle Clara*, con todos sus edificios y cuanto le pertenecía; y mandó á D. Martín Pérez, arcediano de la Tabla, que las pusiese en posesión de todo aquello: lo cual se efectuó por el dicho arcediano, siendo la priora D.ª García ó D.ª Gracia de San Esteban, y fué este solemne acto el 6 de Noviembre de 1247, en la vigilia de los Santos Apóstoles Simón y Judas, hallándose presente gran concurso de pueblo, señaladamente Fr. Pedro de Lérida, prior de los PP. Predicadores de Pamplona—religión muy protegida del rey D. Teobaldo—y algunos de sus monjes; Fr. Pedro de Legaria, Lector; y otros no menos notables por su dignidad.—Nació este santo instituto como rosa entre espinas, y con tal fragancia de virtud y observancia tan estricta, que fué buscado para llevar de él semilla á otros nuevos verjeles de casas religiosas, que reconocen á esta por su madre. Desde el principio atrajo á sí gran copia de doncellas nobles de lo más ilustre del reino. Cuéntase entre estas á D.ª Berenguela, hermana del rey, la cual murió á 11 de Febrero del mismo año 1247, antes de la traslación del monasterio (2).

Había otros templos en Pamplona bajo el reinado de los Teobaldos, cuya situación no discierno con claridad: tales son el del monasterio de *Santiago*, que se cree estuvo en las inmediaciones de la *Casa de la Misericordia*;—el de *Santo Domingo*, con su correspondiente convento, erigido quizá en el paraje que

(1) De ambas maneras se denomina en los antiguos documentos.—Aún existe este convento extramuros de la ciudad.

(2) *Anal.* Lib. XX, c. VIII, n. 36, y Lib. XXI, c. V, § III.

aún retiene este nombre, de tan gloriosos recuerdos para la España del siglo XIII;—el de *San Jaime*, mencionado en el poema del trovador Guillermo Anelier, que acaso debe identificarse con el de *Santiago;* el de *San Cipriano*, de cuya implantación nada sé; y algunos otros quizá que se han sustraído á mis indagaciones (1).

En los suburbios y contornos de la ciudad cuadripartita, y en sus cercanías dentro del radio de dos ó tres leguas, había también importantes edificaciones: tenía Pamplona varios puentes sobre el Arga, molinos que eran verdaderas casas fuertes, y haciendas de producto y de recreo, viñas, verjeles, etc. Nombran los viejos diplomas el *puente nuevo*, el *puente de la Magdalena*, el *puente de San Pedro de Ribas;* el *molino del rey*, el *molino del obispo;* la *casa del Abad*, hacia la *ribera del valle*, y por allí la *fuente vieja;* y nos recrean la mente haciéndonos gozar las frescas umbrías del *verjel* que se dilata al otro lado del río, y llevándonos en alas de la fantasía á los hermosos *palacios de Olatz*, unas dos leguas al sur de Pamplona, cuyos vestigios aún subsisten, aunque á la verdad no representan lo que se dice que fueron aquellas construcciones. Según unos, hizo edificar estos palacios D. Teobaldo I; según otros, los construyó D. Sancho el Fuerte, y esto parece lo más probable porque ostentaban en su portada el *Águila esployada*, blasón de aquel rey antes de adoptar para su escudo las *cadenas* de las Navas de Tolosa.—Se habla asimismo de un palacio que en la época de la guerra de Pamplona acababa de construir en la ciudad una señora llamada *María Pelegrín*, y de una fortaleza importante situada en la eminencia del monte de *San Cristóbal*, que quizá dió su nombre á este cerro, donde al presente se llevan á

(1) No se sustraerán de seguro á las del perspicaz y laborioso D. Juan Iturralde y Suit, nuestro amigo, que viene preparando hace años un trabajo serio, histórico y arqueológico, sobre Pamplona: trabajo que todos los amantes del arte y de sus monumentos deben desear vea pronto la luz pública.

cabo nuevas y grandes obras de fortificación, famosas en toda España aún no terminadas. El antiguo *castillo de San Cristóbal* era pertenencia de uno de los ricos-hombres sublevados en la Navarrería contra el gobierno legítimo del reino.

Las cuatro barriadas de Pamplona estaban guarnecidas con su cerca de muralla, sus torres, sus plataformas y sus fosos. Sus iglesias además—ya lo hemos visto en las de San Cernin y San Nicolás—tenían sus torres almenadas y sus puertas defendidas con matacanes. El Burgo de San Cernin, como frontero al lado más imponente de la Navarrería, era el más protegido con torres: descollaban en él la de *la Galea*, situada al final de la calle de *Bolserías* y principio de la *Mayor*, formando como fuerte avanzado al frente de la barriada enemiga; la de la *Campana colgada*, cuyo nombre no sabemos de dónde procedía; la llamada entonces *torre nueva;* las dos torres *redondas*, próximas al hospital de San Cernin; otra que seguía á esta, sin nombre conocido, desde la cual se dominaba el *chapitel de D. Juan Lombart* (sic); la *torre antigua;* la *torre de D. Guirgori;* la *de la hija del hospital;* la de *la Rocha;* la *de la Poterna*, frontera al puente nuevo, y por la cual se dice que *salían los carniceros*, á la cuenta por hallarse allí inmediato el matadero; la de la *Tejería*, mirando á Santa Engracia; y la *torre mirable*, delante de la iglesia de San Lorenzo.—En la Población de San Nicolás estaban la torre *María Delgada;* la de *sobre el Portal*, al lado del mercado; la *redonda;* otra que con esta comunicaba; otra vecina á la iglesia de San Nicolás; la llamada *de los Triperos;* y la *torre de la población* que defendía el portal almenado mirando á la Navarrería.—No hallamos memoria de torres en las barriadas de la Navarrería y de San Miguel.—De cuatro puertas la registramos expresa, y son la del *Chapitel*, la de *San Lorenzo*, la del *Mercado* y la de *San Nicolás:* estas dos últimas pertenecientes á la llamada Población. Menciónanse, además de las puertas, algunos *portales:* así verbigracia se refiere, al hablar de uno de los incidentes de la guerra civil de los barrios, que los del

Burgo avanzaron tanto, que *llegaron hasta el primer portal,* donde plantaron su enseña.

Tienes ya con esto una idea somera de la ciudad que vas á contemplar entregada á una guerra civil implacable y sangrienta. Ahora que dominas la escena en que la has de ver empeñada, proseguiremos la narración de los sucesos, reanudando el hilo que dejamos cortado.

Vivían unidas las cuatro barriadas ó poblaciones sin que se alterase el público reposo, habiendo firmado en tiempo de don Teobaldo II (año 1266) una concordia, cuyo texto prueba la importancia que tenían ya adquirida en los concejos de Navarra los individuos de lo que hoy se llama la clase popular (1); pero el rey D. Enrique que le sucedió, cometió el funesto error de dejarse dominar por personas influyentes de la Navarrería interesadas en que la paz concluyese. Presentáronse estos en su palacio y le dijeron (2): Señor, si consentís que se rompa la unión, seréis más fuerte, y algunos que hoy os resisten, no os resistirán.—Contestó el rey: me place que así sea.—Allí estaban D. Crestel que les animaba, y que por ser cambarlen del rey tenía gran poder; Pascual Beatza, Juan Peritz Alegre, el que como notario había escrito el acta de la unión y la rompió luégo; Miguel Peritz, y el de Zabaldica que por deshacer la concordia bebía los vientos, con otros traidores que ofrecieron al rey entregarle 30,000 Sanchetes si accedía á sus deseos.

Vienen á palacio los del Burgo llamados por el monarca, y díceles éste: Barones, quiero que se rompan la unión y el sello en que está representada Santa María y San Miguel, el que guarda las almas, y el santo San Nicolás que guía la nave, y la

(1) Entre los doce jurados del Burgo de San Cernin, los otros doce de la Navarrería, otros tantos de San Nicolás, y los seis jurados del burgo de San Miguel, vemos figurar en este documento herreros, herradores, cambistas, zapateros, carpinteros, guarnicioneros, peleteros y otros artesanos.

(2) En la narración que sigue nos ceñimos al texto de *la guerra civil de Pamplona* de Guillermo Anelier, testigo presencial, y aun parte, en los sucesos que refiere, sin desaprovechar por esto otras noticias.

luna y la estrella.—Te pongo á la vista uno de estos curiosos sellos: el que lleva la carta de la partición que del *Chapitel* se hizo en el año 1274 entre el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás.—Y añade el rey: El que se oponga, experimentará los efectos de mi cólera mientras yo viva! Cuando los burgueses vieron la indignación del monarca, creyeron que el pecho se les desgarraba, y fueron á ponerse de acuerdo con

ANVERSO REVERSO

SELLO CÉREO DE LA CARTA DE PARTICIÓN ENTRE EL BURGO DE S. CERNIN Y LA POBLACIÓN DE S. NICOLÁS.—AÑO 1274.

los suyos. Después de concertados, volvieron á la presencia del rey á pedirle con el mayor encarecimiento que no persistiese en su resolución; pero D. Enrique se negó á sus súplicas: se hizo traer los documentos y los sellos, y rompió estos cortando aquellos con un cuchillo, aunque no los inutilizó todos, porque los frailes de Santiago y de San Francisco guardaron dos, y también otros algunos abades y priores (1).—La unión, pues,

(1) Era entonces costumbre depositar los cuños y matrices de los sellos en manos de los religiosos, como personas á quienes podía fiarse la custodia de unos

quedó deshecha y los burgueses regresaron al recinto murado del Burgo y de la Población, quejándose á Dios de tal desafuero.

Murió el rey Enrique, no dejando más sucesión que una infanta niña; y la reina viuda, por evitar males, acordó nombrar un gobernador; reunió las cortes en Santa María de Pamplona (1), y acordaron éstas que gobernase la tierra el Sr. de Cascante, D. Pedro Sánchez de Monteagudo. Prestósele juramento, y cada cual se fué por su camino; pero un D. García de Almoravid se posesionó de la Cuenca de Pamplona, y su tío D. Gonzalo Ibáñez, hombre no menos poderoso, ocupó las tierras de Estella, dejando al legítimo gobernador las restantes, sin más razón que por habérselas repartido el difunto rey.

En la menor edad de D.ª Juana, Castilla, Aragón y Francia cobran esperanzas de apoderarse de Navarra, y esperan el momento oportuno de echarse sobre la presa que constantemente vienen acechando. Favorece secretamente á Castilla D. García Almoravid, poderoso en la Cuenca de Pamplona y en la Montaña; Aragón cuenta con el partido más numeroso é importante de todo el reino, y tiene de su parte el gobernador mismo, el cual acaba de reunir cortes en Olite, donde se ha acordado que la reina propietaria D.ª Juana se case cuando sea tiempo con el infante D. Alonso, primogénito y heredero del rey D. Pedro de Aragón; y Francia tiene en su favor á la reina viuda D.ª Blanca, la cual, sin sospechar acaso hasta qué punto su voluntad la inclina á poner la corona de su hija á merced de su primo Felipe el Atrevido, no toma determinación alguna que no sea antipatriótica á los ojos de sus súbditos. Ahora, atemorizada con la división á que ve entregado el reino, toma el temerario partido de retirarse á sus Estados de Champagne con el pretexto de ver á D.ª Juana que se cría en Provins; y no bien se ausenta,

---

objetos cuyo mal uso hubiera podido ocasionar graves conflictos. Por la misma razón guardaban ellos las matrices de las escrituras y documentos importantes.

(1) No se sabe en qué local de la catedral antigua se reunían las cortes; en la restaurada, estas solemnidades se celebraban en la sala llamada de *la Preciosa*.

toma la Navarrería, donde á D. García Almoravid apoyan muchos ricos-hombres, el obispo y el clero, la loca resolución de construir máquinas de guerra contraviniendo á las disposiciones de los reyes anteriores, los cuales habían prohibido que en Pamplona ni en sus límites se hiciesen contra el Burgo torres, fortificaciones y fosos. El Burgo de San Cernin, ofendido de aquella indirecta provocación, acude en queja al gobernador: el Sr. de Cascante procura pacificar los ánimos recordando á los de la Navarrería sus deberes; pero ellos, aprovechando las antipatías que traen divididos al Sr. de Cascante y á D. García, eligen á éste por su jefe, y noticiosos de su aceptación, la celebran con grandes regocijos. Reune cortes el gobernador para tratar de tan grave conflicto, y no se presenta en ellas D. García Almoravid: las cortes resuelven que las máquinas de guerra se inutilicen, y los de la Navarrería, ya en abierta sedición, se niegan á ello; y entonces, en consejo de ricos-hombres y representantes de las villas, se acuerda que se les talen las viñas, las huertas y los trigales. Los habitantes de los burgos rehusan ejecutar una medida tan rigurosa, y el Sr. de Cascante, disgustado, se retira á Tudela con su comitiva; y luego á Olite, y á Tafalla, adonde le envía D. García Almoravid mensajeros que le echen en cara su inacción. Él entonces convoca á los caballeros que tiene á sus órdenes y á los ricos-hombres, para que acudan á determinado paraje armados de todas armas; preséntaseles D. Pedro Sánchez con su estandarte desplegado y acompañado de gente escogida, entre ellos el fuerte D. Gonzalo Ibáñez, tío de D. García, y el caballeroso D. Corbarán, prudente y experimentado. Alójanse en el Burgo de San Cernin y da aviso á D. García de su llegada.—Interrumpo un momento la interesante relación de los preliminares del terrible conflicto que amenazó dejar arrasada la capital del reino, para describirte el aspecto de estos guerreros, de modo que tengas á la vista el teatro y los actores.

Las armaduras en el siglo XIII no eran aún en su totalidad de

hierro batido como las que se empezaron á usar en el siguiente: algunas de sus partes, como las rodilleras, los codales, las hombreras y aun á veces las piezas que protegían las canillas, solían ser de chapa de hierro; mas por lo común todo el cuerpo del hombre completamente armado iba cubierto con la jacerina, malla de hierro ó de acero, y aun de plata y oro en ciertos arneses de lujo y de ceremonia. La cota de malla protegía también la cabeza, ajustándose á ella y al cuello el almofar como una toca de dueña que solo dejaba descubierta la cara; y el capillo ó capacete iba encima, no siempre ceñido al cráneo en forma de casquete, según se observa en multitud de miniaturas que adornan manuscritos franceses, ingleses y españoles de aquel tiempo, sino muchas veces en forma de morrión casi cilíndrico, con una simple ventana para los ojos. Sobre la cota iba la sobrevesta ó túnica, sin mangas, más ó menos larga, más ó menos lujosa, según la condición del que la usaba. Algunos manuscritos nos ofrecen en el siglo XIII la continuación de las cotas de malla á modo de sacos ó gabanes, según se usaron en el XII; pero son muy escasas. Has de suponer que en la guerra de Pamplona no todos los ciudadanos y burgueses se presentarían á combatir con buenas armas defensivas; muchos acudían á la pelea sin más armadura que sus trajes comunes, descubierta la cabeza, ó cubierta simplemente por la caperuza ó capirote, que en las antiguas miniaturas ves ó echado á la espalda, ó calado, con la punta tiesa en la nuca. El vestido de la gente común era un sayo desceñido con manga abierta, por debajo de la cual se podía sacar el brazo, y que solo bajaba hasta media pierna. Esta se cubría con la calza, ajustada como la media de hoy, y el calzado, constantemente en punta, subía hasta la canilla como la bota moderna. La gente menos común usaba calzas y jubón interior, y sobre el jubón un sayo á manera de sotana desceñida, que descendía hasta más abajo de la rodilla, y tenía para dejar pasar los brazos dos grandes aberturas hasta cerca de la cintura, exactamente como las sotanas de los

eclesiásticos de nuestro tiempo. Los magnates, príncipes y reyes llevaban sobre esa sotana una especie de justillo que la ceñía al cuerpo como una coraza de ceremonia: la sotana se abría por delante desde la cintura hasta la cenefa, dejando ver el lujoso forro de pieles ó de rica estofa labrada, y sobre ella, á modo de paludamento que lo cubría todo por detrás, y que por delante iba abierto y como echado á la espalda, un manto más ó menos ostentoso, que en las personas reales solía ir forrado de armiños ó veros, ú otras pieles costosas. Como no te puedo ofrecer aquí los dibujos y miniaturas que tengo presentes al describirte estos trajes, y acaso no recordarás las preciosas viñetas que adornan los famosos códices coetáneos, especialmente el de las *Cantigas* del rey D. Alonso el Sabio y el *Libro* de los juegos ó *de las Tablas* del mismo tiempo, te doy el sello céreo del rey D. Teobaldo I, que le representa en arrogante postura, revestido de su arnés de guerra, embrazando el escudo de punta característico, cabalgando en su corcel, puesto al galope y todo encubertado, como el más completo modelo del arreo militar del caballero y de su caballo en la época á que nos referimos (1).—Si ahora quieres saber qué forma tenían las máquinas de guerra que esta gente usaba y las torres y fortalezas que con tales *ingenios* combatían, te aconsejaré que no pierdas la ocasión de consultar las referidas *Cantigas*, y en defecto de otras obras más serias y fundamentales, cuyo estudio te llevaría demasiado lejos de mi lado, algunas brillantes páginas de un libro que te

(1) Este sello del rey D. Teobaldo pertenece al año mismo de su muerte, 1253. La leyenda de su orla está casi del todo destruída. El reverso ó contrasello, que presenta el escudo de la casa de Champagne, lleva en el contorno esta letra: PASSE AVANT LA THIEBAUT. Sábese que es de D. Teobaldo por el documento en el cual se halla, donde también consta la fecha, y por la leyenda del reverso, mera variante del grito de guerra de los condes de Champagne, de Chartres y de Sancerre: PASSAVANT! Las únicas letras que en el anverso se conservan son los finales de las palabras CAMPANIE y PALATINI, de esta leyenda: *Sigillum Theobaldi Dei gratia regis Navarræ, Campaniæ et Briæ, comitis palatini.*—Acerca de este lema ó divisa publicó interesantes conjeturas el Sr. Iturralde y Suit al final de su estudio sobre el *Tributo de las tres vacas* en el tomo IV de la *Rev. Eusk.* p. 26 y 27.

indicaré al oído, y que como linterna mágica hará pasar por delante de tus ojos todas las figuras y tipos notables de la vida militar en la Edad-media europea (1). En ellas encontrarás la hechura de esas armas ofensivas y de esos ingenios, inventados para la expugnación de las plazas y la destrucción de las torres

ANVERSO REVERSO

SELLO CÉREO DE TEOBALDO I DE NAVARRA

y muros; y, cosa casual, uno de sus grabados te hará ver la forma que tenían las torres del recinto murado de Provins, donde la reina viuda D.ª Blanca criaba á la niña D.ª Juana heredera del trono de Navarra. Más aún: otra de sus páginas te ofrecerá una alegoría moral muy adecuada de la calamitosa guerra civil de Pamplona. Verás en ella por arte del ingenioso Honoré Pouet, autor del *Árbol de las batallas* (2), lo que es la discordia en la

(1) *Vie militaire et religieuse au moyen âge, etc., par* PAUL LACROIX (bibliophile Jacob.) Capítulos *La Feodalité* y *Guerres et armées.*

(2) *L' arbre des batailles*, ms. del siglo XV que se conserva en la Biblioteca de Borgoña, de Bruselas.

sociedad civil: ese árbol funesto, cuyas ramas aparecen todas secas, lleva por único fruto grupos de contendientes, donde un emperador se bate iracundo con otro emperador, un papa con otro papa, un obispo con otro obispo, y así sucesivamente todos los que representan las diferentes clases sociales, ocupando las más bajas ramas los labriegos y los simples soldados. Y para que el cuadro del estrago causado por la discordia sea completo, hasta en el cielo aparece la misteriosa página de la rebelión de Luzbel y de los demás ángeles que por él se convirtieron en demonios. Luchan allí entre nubes á uno y otro lado del trono del Omnipotente los espíritus buenos y malos, cayendo estos precipitados á lanzazos en los abismos.—Prosigamos ahora el relato que dejamos interrumpido.

Cuando D. García Almoravid recibió el aviso de la llegada del Sr. de Cascante al Burgo de San Cernin, montó en cólera y le envió un emisario desafiándole á combate singular. Acepta el gobernador, y dice á los suyos: Quisiera dormir esta noche en las praderas de Zizur.—Síguenle todos, salen de Pamplona y se encaminan á Zizur; allí resuenan atambores y trompetas, y relucen escudos y yelmos, relinchan los nobles corceles, y juegan y se entretienen los sargentos de armas. Pero en vano el Sr. de Cascante se separa de su tropa para habérselas con don García; éste, aunque bizarro y denodado, se ve contra su voluntad detenido por los suyos: llega la noche, y los de D. Pedro Sánchez permanecen en el campo hasta el siguiente día, sin que aquel se presente. Entre tanto D. Gonzalo Ibáñez había ido á verse con su sobrino para evitar el duelo: acaso le convencería de que no tenía compromiso de presentarse en el campo; pero todos opinaron que puesto que D. Pedro Sánchez había aguardado á su contrario y éste no había aceptado el combate, podía considerarse á D. García como vencido y debían regresar al Burgo; y así lo hicieron satisfechos y contentos.—Cunde por toda Navarra la noticia de que D. García se ha cubierto de deshonor, y esto precipita la guerra.

El Burgo y la Población estrechan su alianza: un prudente y generoso burgués, con autorización del gobernador, presta dinero para proveerse de máquinas de guerra, dado que los de la Navarrería, desobedeciendo las órdenes superiores, no desistían de emplear las suyas. Bajo la dirección de los veinte jurados representantes de ambos barrios, todo es desde aquel punto actividad y movimiento: vienen ingenieros de Gascuña, traen carpinteros, envían al monte á cortar vigas, tablones y varas, construyen ingenios, esto es, algarradas, trabuquetes, manganeles, garrotes, cornellates: ya pueden lanzar sobre sus contrarios piedras de hasta tres quintales; ya pueden hundirles los techos de las casas, quebrantarles y mutilarles las torres, aportillarles los muros, lanzarles si es menester cadáveres de hombres y de animales en putrefacción para introducir dentro de su recinto la consternación y la peste; ya pueden oscurecerles el cielo con nubes de dardos y venablos... Entre tanto, al favor de la división y de la discordia que se propaga por el reino, la anarquía impera, la licencia domina en las poblaciones principales, y todo en Pamplona se prepara para los más grandes infortunios. El señor de Cascante había tenido la orgullosa satisfacción de permanecer en las praderas de Zizur sin que nadie se lo estorbase; pero cuán costosa!

Los hombres juiciosos y prudentes de las cuatro barriadas veían con pavor la nube que sobre el reino se cernía, y barones y caballeros, representantes de las buenas villas, burgueses, mercaderes, obreros é infanzones, servidores y comerciantes, celebraron una asamblea, y en vista del lamentable estado del país, determinaron enviar mensajeros al *rey bueno y justo*, Felipe de Francia, hijo del santo rey Luís, suplicándole que les protegiese y mandase un Gobernador, pues Castilla amenazaba á Navarra y este reino se aniquilaba por sus discordias.— Llegan los enviados á París, donde son recibidos en audiencia por el rey Felipe *el Atrevido* (1), cuya figura te pongo á la

(1) Sacamos esta figura de un interesante ms. que se custodia en Bruselas en la *Biblioteca de Borgoña*.

vista; celebra consejo el monarca y todos le proponen para el cargo de Gobernador como el más digno por su valor, por su prudencia y por sus proezas, á Eustaquio de Beaumarché, que era á la sazón senescal de Tolosa.—Va D. Eustaquio á la corte, arrodíllase delante de su rey y éste le bendice: y al gritar el centinela de la torre que asoma el alba, monta á caballo, marcha á Tolosa, llama á sus mejores ballesteros, y se encamina á Navarra. Con su hueste venía á España el aventurero tolosano Guillermo Anelier, tan buen soldado como ameno trovador. Cabalgan alegre y apresuradamente: pasan por Gascuña, por la tierra de Sire Gaston, conde de Béarn, y llegan á Sauveterre; al día siguiente avanzan hasta San Juan de Pié de puerto, donde reciben festejos; pasan al siguiente día los Pirineos y son bien recibidos en el gran hospital de Roncesvalles. Allí les salen al encuentro caballeros é infanzones, y al saberlo en Pamplona, salen también de la Navarrería Pascual Beatza, el Sr. Miguel de Larrayna y D. Crestel, quienes echan la culpa de todo lo que está pasando al Burgo y á la Población. En cuanto el valiente caballero francés advierte la animosidad de los vecinos de los

FELIPE EL ATREVIDO, PADRE DE FELIPE EL HERMOSO, REY DE NAVARRA

diferentes barrios, envía á Pamplona á suplicar que nadie salga á recibirle, y viene sigilosamente con sus gentes á Olatz, á los hermosos palacios del rey, y haciendo sin el menor anuncio su entrada en la capital, se apea en el palacio del obispo, se despoja de sus armas, vase á oir misa á la catedral, y propágase en el acto por la ciudad, y luego por toda Navarra, que ya tiene el reino un buen Gobernador.

El señor de Cascante, que lo era por elección de la reina viuda y de las Cortes, acude á Pamplona, y después de él no pocos nobles con sus respectivas comitivas. No entra en la ciudad D. Pedro Sánchez por su enemistad con D. García, pero brinda á Beaumarché con una entrevista en el monasterio de Santiago, y en ella D. Gonzalo Ibáñez aconseja al francés que reuna las Cortes.—Reúnense, en efecto, en Estella, donde el país presta juramento al nuevo Gobernador, y éste, después de jurar los Fueros, vase á recorrer la tierra.

Para hacerse cargo del estado de los ánimos en Navarra en estos días, hay que tener presente cómo y en qué circunstancias viene Eustaquio de Beaumarché á regir sus destinos en ausencia de su legítima soberana. La reina viuda ha resuelto casar á su hija con el hijo del rey de Francia su presunto heredero: Juana y Felipe el Hermoso acaban de ser desposados á pesar de sus pocos años, y Felipe el Atrevido ha aceptado la tutela de la reina niña, aunque por mera fórmula siga titulándose de oficio tutora D.ª Blanca; y como tutor ha hecho el rey Felipe el nombramiento del senescal de Tolosa para que venga á gobernar á Navarra. Todos los hombres de partido han quedado descontentos, á excepción de los que podemos llamar afrancesados: D. García Almoravid, por un lado, como partidario del castellano; D. Pedro Sánchez de Monteagudo por otro, como favorecedor de la unión con el aragonés; y por último los verdaderos patriotas, que desean sobre todo ver respetada la autoridad de la reina legítima y gobernado el país según sus antiguas leyes é instituciones, sin influencias extranjeras, porque tocan

ahora el resultado de una política que constituye á Navarra como en feudo de la Francia, con peligro de verla incorporada, con los estados de Champagne y Brie, al creciente Dominio-Real. Sólo la gran masa extraña á la política y á las ambiciones, que todo lo sacrifica á la tranquilidad y al sosiego, acepta de grado la tutela del extranjero. Pero desde que la unión de los dos regios vástagos se ha hecho pública, y las esperanzas de unos y de otros han quedado desvanecidas, el clero ha recobrado en la Cuenca de Pamplona el ascendiente que de antiguo tenía adquirido por las donaciones de los reyes D. Sancho el Mayor y D. Sancho Ramírez, que habían declarado á Pamplona con todos sus términos pertenencia del obispo y de su Iglesia; así que, cuando Eustaquio de Beaumarché, después de posesionado de su autoridad, de haber visitado los Burgos y la Navarrería y exortado á sus habitantes á la paz, convoca la asamblea de los ricos-hombres, burgueses y comerciantes, y por consejo de ésta manda destruir las máquinas de guerra, todos prometen obedecer menos los de la Navarrería, los cuales, cediendo á sugestiones de conocido origen, protestan diciendo que el Gobernador no tiene facultad para disponer tal cosa; que sólo á la Iglesia pertenece ese derecho, y que mientras ella no lo mande, todo continuará según está. Fué en vano que el francés intentase recabar el auxilio del obispo: el pueblo amotinado no le dejó llegar al palacio; ante la actitud amenazadora de las turbas, quiso refugiarse en la catedral con su comitiva; pero halló las puertas cerradas, y con grave peligro pudo escapar de la ciudad, marchando furioso á encerrarse en los palacios de Olatz.

Después de varios incidentes en que resaltó la prudencia de Beaumarché y la intransigencia de los partidarios de Castilla, celebráronse reuniones del consejo general en el castillo de Losarcos, reuniéndose separadamente los barones de Navarra en otro local distinto para tratar del modo de deshacerse del Gobernador. Pusiéronse en juego conspiraciones, engaños y

perfidias para desautorizarle y decidirle á abandonar el país; preséntanse á él en Pamplona, pídenle que se celebre una conferencia en el convento de los PP. Franciscanos, y obtenido el beneplácito, vanse á sus casas y envíase á decir á los Burgos que el Gobernador intenta desposeerles de sus Fueros; que les paga con torneses en vez de sanchetes, y que han resuelto despedirle. Los burgueses se oponen; D. Gonzalo Ibáñez habla contra él desembozadamente, amenazándole con que peligra su vida si no se va á ultra-puertos; mas los representantes de los Burgos insisten con energía en defender á Beaumarché. Aymar Crozat arenga á los burgueses: acuérdase armar 500 hombres de la villa que escolten su persona, y acudir todos al convento, prevenidos para alancear sin compasión á los ricos-hombres y barones en caso de que allí se atente contra la vida del Gobernador.—En el día y á la hora convenidos, preséntanse en el convento los del Burgo con armas ocultas bajo las ropas; allí están reunidos todos los que figuran en los opuestos bandos, y Beaumarché ocupa sereno su puesto. Expone contra él sus quejas Gonzalo Ibáñez, y le ruega que regrese á Francia; él contesta que no cree justo lo que se le exige; que todo el reino le ha prestado juramento de obediencia, y que sólo cuando Navarra lo expulsase, se retiraría, satisfecho de haber cumplido su deber. Insiste Gonzalo Ibáñez en sus exigencias, y el Gobernador pregunta reservadamente á los burgueses si en vista de tal perfidia le acogerán con sus gentes en el Burgo hasta que ponga lo ocurrido en conocimiento del rey Felipe de Francia, su señor, y éste determine. Los de San Cernin y la Población deliberan, y ponen á su disposición vidas y haciendas. Entre ellos figuran Ponce Baldoin, Aymar Crozat, Martín su hermano, Juan de Badoztain, García Arnalt, Guillermo Marcel, Pedro l'Almirat, Juan Peritz Motza, Martín de Undiano, Pedro de Aldara y otros.—Terminada la asamblea, intérnanse en el Burgo el Gobernador y los burgueses en filas apretadas; y los barones, irritados ante la actitud de éstos, prorrumpiendo en amenazas,

retíranse á la Navarrería «con los estandartes y enseñas flotan»tes, armados de todas armas, con sus nobles escudos y los »pintados yelmos en que brilla el oro.» Los ricos-hombres convocan á una reunión en la iglesia catedral «donde están las »grandes reliquias» y allí acuerdan, bajo juramento, unirse con las clases populares para combatir á los de San Cernin.

Reúnense al día siguiente en la iglesia D. García Almoravid, D. Gonzalo Ibáñez, D. Corbarán, Juan de Bidaurre y otros muchos ricos hombres y autoridades: D. Miguel la Rayna, Don Pascual Beatza con sus comparientes, D. Sancho Mustarra, Juan Peritz, Alegre, Ochoa, Sanz, Pascual Gamiz y algunos más: y con sorpresa se vió entre los primeros á D. Pedro Sánchez de Monteagudo, el Sr. de Cascante, que en su despecho de contemplar á Navarra entregada al francés, no titubea en un momento de enojo y obcecación en coligarse con su mortal enemigo D. García Almoravid.—Tráenles la santa cruz y el libro de los Evangelios, y juran todos unirse y auxiliarse mutuamente contra los Burgos de San Cernin y San Nicolás.—Eustaquio de Beaumarché, por su parte, por medio de la veintena de los jurados reune el consejo en la iglesia de San Lorenzo; asisten allí D. Elías David, D. Ponce Baldoin, D. Aymar Crozat, su hermano D. Martín y todos los del barrio; pregúntales si puede contar con ellos, y Ponce en nombre de todos contesta que le protegerán como si fuese la misma reina en persona. Enciérrase con ellos en los Burgos, y en la certidumbre de que va á comenzar en seguida la lucha, preparan los veinte jurados la defensa de las torres, puertas y plataformas, y escogen para este fin los habitantes más distinguidos por su ardimiento. Eligen también los que han de gobernar y manejar los ingenios y máquinas: burgueses y menestrales, confundidos, guarnecen velozmente no sólo las torres y portales, sino también los campanarios, y todos los atrincheramientos de los dos barrios; y disponen además los veinte que haya hombres que vigilen con objeto de impedir los incendios.

Al comenzar la lucha, el prior de Santiago y el guardián de los PP. Menores se interponen para alcanzar de los Burgos y de la Navarrería que desistan de su belicoso propósito: los burgueses los acogen benévolos, pero los ricos-hombres navarros contestan que habrá guerra si no se expulsa al Gobernador. Retíranse desconsolados los religiosos: dan cuenta á los de los Burgos de lo que los ricos-hombres exigen, y mientras los burgueses los escuchan indignados, llega un mensajero presuroso á anunciarles que en la Navarrería se disparan dardos y que se han roto las hostilidades.

Por la colina de Roldán, en Roncesvalles, asoma el Prior de San Juan que viene á España: encuéntrase en el Hospital de los peregrinos con el mensajero que Beaumarché manda al rey Felipe de Francia, el cual le cuenta lo que está pasando. Entristécese el Prior, y acelera su paso á Pamplona. Llegan también á la capital del reino dos caballeros franceses que se dirigen en peregrinación á Santiago, y se presentan al gobernador enviados por el valiente Prior de San Gil, «el más grande á este lado de los mares,» y va Beaumarché á avistarse con él, con los principales burgueses: conferencian acerca de la guerra, y el Prior ofrece hablar al siguiente día con los de la Navarrería. Únese á él el Abad de Monte Aragón, que también lamenta la guerra: uno y otro desempeñan con actividad y celo su misión de paz, el Prior en todos los barrios de Pamplona, el Abad en la Navarrería; y habiendo dicho allí éste á algunos vecinos que si expulsaban á los ricos-hombres sería posible hacer paces, ó treguas al menos por cien años, sin necesidad de deshacer algarradas, torres é ingenios y sin nada que les humillase, le contestaron que aceptaban y que consultase á los Burgos. Fueron efectivamente el Prior, el Abad y algunos PP. Franciscanos á San Lorenzo, donde estaban el Gobernador, la veintena y los del consejo, y exhortóles el Prior á consentir que los de la Navarrería conservasen las máquinas de guerra y las fortificaciones si en cambio expulsaban á los ricos-hombres que atizaban la

discordia, pues así la paz se restablecería. Discutieron la proposición los de la veintena, y al fin respondieron que aceptaban; pero mientras esto sucedía en San Lorenzo, corrió por la Navarrería la voz de que iba á hacerse la paz sacrificando á los ricos-hombres, y Pascal Gomiz, para impedirlo, soltó la algarrada y lanzó una piedra, que cayendo en el Burgo, causó daño y temor. Gritóse ¡á las armas! corrieron todos á sus puestos, y los que habían formado la reunión de San Lorenzo se lanzaron todos á combatir. Al mismo tiempo cayó otra piedra sobre una casa, y entonces Eustaquio de Beaumarché, dirigiéndose al Abad, le dijo: ved cómo quieren destruirnos: retiraos, que ya la guerra es inevitable.

Resuelto á llevar el incendio y el exterminio al barrio enemigo, mandó encender teas, y para dar el ejemplo, haciendo abrir el portal de *la Rocha*, pasó al otro lado con el escudo al cuello para resguardarse, y la tea en la mano; prendió fuego á una casa, arrojáronle piedras que afortunadamente no le hirieron, y cuando en la Población vieron el fuego, subieron gritando á los muros agitando teas y acopiando madera y azufre, y fueron á incendiar á Sorriburbu. Entretanto de una y otra parte se lanzaban por los aires nubes de dardos y flechas; oíase el zumbido de las hondas y trabuquetes que disparaban piedras; el estampido de las casas que se hundían, el crujir de las vigas que se tronchaban. Hendían los aires silbando los tiros de las ballestas de muro y de barbacana, y el fuego, el humo, el ambiente pestífero cambiaban el color del cielo. Las mujeres, con ánimo varonil, exponían sus vidas para suministrar agua á los combatientes sofocados por el ardor de las llamas: las damas ilustres, recogidas en los templos, exhalaban al pié de los altares, donde ardía profusamente la cera, sus plegarias y sus sollozos. Á todas horas se oía el tañer de las campanas, el sonar de las bocinas, y los gritos que lanzaban los vigías desde las torres: los de uno y otro campo se herían, golpeaban, buscaban sus armas y enseñas y salían al sitio de la refriega; lanzábanse dardos, lanzas,

chuzos; rajábanse escudos y cotas y los venablos cruzaban por los aires como bandadas de pájaros. Resonaban en la Navarrería los gritos de guerra: *San Cristóbal*, *Elcarte*, *Zeuza*, *Ladrón*, *Cascante*, *Bidaurre* y *Oarritz;* y en los Burgos *Navarra*, *Beaumarché*, *San Cernin*, *San Nicolás*.

La batalla se extendió del caserío al campo: en las afueras de Pamplona, en el *arenal*, en el *verjel*, en los *molinos del rey* y *del mazo*, en los *hornos*, y hasta en los puentes, se lidiaba con el mismo encarnizamiento que en las barriadas, donde no por eso dejaban los ingenios de lanzar piedras que llegaban más rápidas que halcones y destrozaban torres, trincheras y silos, continuando así todo el día hasta que con las tinieblas de la noche se suspendía la pelea en la ciudad y en sus contornos. Beaumarché sin embargo, por el escaso número de sus combatientes, no se atrevía á provocar á sus contrarios á una batalla campal, y sus salidas eran de pocos momentos. Hubo un día en que los de la Navarrería idearon destruir las viñas, los árboles y los arbustos de las propiedades de los Burgos: llegaron y se unieron á ellos los aldeanos de los alrededores de Pamplona, que eran enemigos de los burgueses, y llamaron además en su ayuda á los *falsos y glotones* judíos. Una vez reunidos, salieron los ricos-hombres con su estandarte, y después los aldeanos y los *felones judíos;* destruyeron gran parte de los viñedos de los dos Burgos, las huertas y el arbolado, é incendiaron algunas casas de hortelanos, pues aquel día eran dueños del campo. Eustaquio de Beaumarché lo presenciaba exasperado, pero la falta de recursos le impedía salir á combatir, y además le inspiraban recelos los navarros que había en los Burgos; sin embargo los fieles ballesteros hicieron una salida lanzando dardos: llevaron una gran ballesta de torno, la dispararon, y el venablo dió en el corazón á un caballero, que al parecer era D. Miguel Peritz de Legaria, y entonces los ricos-hombres se retiraron apresuradamente.—Al otro día volvieron á salir los de la Navarrería con escudos y yelmos resplandecientes, intentando talar

las restantes viñas y frutos. Beaumarché entonces hizo avanzar una máquina defensiva hasta las *Triperías*, mandó abrir el portal, y la dirigió hacia *Sorriburbu*, gritando que atacasen con picos las obras de tierra que sostenían el muro. Viendo esto los contrarios, dieron la voz de alarma y tocaron las campanas, y al oirlas retiráronse los que asolaban los viñedos y acudieron á defender el barrio. Trabóse un horrible combate: las máquinas y las hondas despedían con furia dardos y piedras; abrióse la brecha en el muro; avisáronlo los de *la Galea*, bajaron los de la *torre del portal*, intentóse llevar el incendio al barrio contrario y se prolongó la lucha hasta la noche. Propuso D. Gonzalo á los nobles de la Navarrería que se abriese una mina por la que pudiesen penetrar en el Burgo, y que resguardados con sus escudos, luchasen, llevasen el incendio, se apoderasen de las torres de la iglesia de San Nicolás, y después del Burgo de San Cernin: todo lo cual fué aprobado. Pero lo supo Beaumarché y resolvió adelantarse haciendo una contramina, con cuyo objeto llamó á maese Bertrand: hizo éste traer maderos y comenzóse la excavación *entre la Galea y el portal almenado;* dirigióse hacia *Sorriburbu*, luego hacia la *Carnicería* hasta el otro lado del muro, y por fin los mineros de uno y otro campo se encontraron. Los de la Navarrería, viéndose sorprendidos, retrocedieron, y en su fuga abandonaron palas y picos, que los de los Burgos se llevaron con gran contento.

Mientras esto acaecía, llega á París el mensajero enviado por Beaumarché al rey y le da cuenta de los graves sucesos de Pamplona y de la apurada situación del Gobernador, encerrado en el Burgo de San Cernin y asediado por los Barones y principales Señores de Navarra. Aún no había el rey Felipe terminado su conferencia con el Señor de Beaujeu acerca de lo que convenía hacer, cuando se presenta en palacio otro segundo mensajero, que pinta con colores aún más vivos la terrible lucha en que arde la capital del reino del Pirineo: los trabuquetes, dice al rey de Francia, lanzan piedras de tres quintales que

destrozan casas y torres, los dardos cubren de cadáveres las calles y encrucijadas.—Se entristece el rey y manda á los mensajeros que partan inmediatamente y digan á Beaumarché que pronto le enviará socorros.—Cabalgan los enviados, sus trotones se tragan la tierra... Llegan á Pamplona, entregan al Gobernador las cartas de Felipe y el noble caballero se llena de regocijo. En este mismo día Ponce Baldoin le trae reservadamente la buena noticia de que D. Corbarán abandona á los de la Navarrería y se ofrece, si se le admite, á unirse con sus hombres de armas, que son muchos y esforzados, al partido de la reina, á la cual no quiere ser traidor. Recíbele Beaumarché con los brazos abiertos, y la incorporación de este noble con los de los Burgos se comenta como un suceso de muy feliz agüero. Pero pasan los días, aumentan las angustias, y el socorro de Francia no viene!... Envían á París los Burgos otros tres mensajeros, cada uno por distinto camino, por si alguno de ellos logra encontrarse con las fuerzas que se suponen enviadas en auxilio de Beaumarché: llegan todos á su destino, uno tras otro, sin haber tropezado en el trayecto con hueste alguna. Recíbelos el rey contristado, díceles que ha enviado ya á Pamplona á Sire Gaston, al Señor de Béarn, su pariente, al sabio Prior de San Gil y al caballero Clemente de Lenay, y los despide prometiéndoles de nuevo socorrer á los Burgos; y llama á su presencia, acto continuo, al condestable de Francia Imbert de Beaujeu para consultarle.—Los tres enviados del rey Felipe de Francia, Sire Gaston, el Prior de San Gil y Clemente de Lenay, median con los de la Navarrería y consiguen treguas por 15 días: mandan aviso á los Burgos, y se suspenden las hostilidades; pero irritados aquellos con los daños sufridos, no quieren oir hablar de paz y se niegan á toda avenencia. El Prior y Sire Gaston se retiran á su alojamiento de la Navarrería, y al anochecer se presenta á hablar con ellos el señor de Cascante. Aféale Sire Gaston su actitud rebelde contra su reina, y amonéstale á presentarse en el Burgo purgando su defección, con lo cual agradará á

Dios y será perdonado. Las palabras del señor de Béarn tocan en el corazón á D. Pedro Sánchez; manifiéstase arrepentido de su proceder, sólo motivado por un arranque de enojo; resuelve presentarse á Beaumarché, y al retirarse de su entrevista con Sire Gaston, envía al Gobernador dos comisionados anunciándole que irá á verle aquella misma noche... Pero el Gobernador le espera en vano: el señor de Cascante no se presenta. ¿Se habrá arrepentido de su propósito? Él, sin embargo sabe con toda certidumbre que la Navarrería y D. García Almoravid están levantados en armas contra su reina legítima, y por otro lado no le consta que la intervención del rey de Francia en el gobierno de Navarra sea interesada y encaminada á un fin siniestro. Esto puede ser, pero es dudoso: aquello otro es seguro, cierto, irremediable.— Los ricos hombres han descubierto el proyecto del señor de Cascante: celebran secretamente consejo: persuádense de que si les abandona un caudillo tan poderoso, no habrá medio de prolongar la resistencia. ¿Qué es lo que allí acuerdan?

Sepáranse: las sombras de la noche lo envuelven todo; pero al rayar el nuevo día, óyense sollozos, lamentos y gritos: Don Pedro Sánchez ha muerto! Y nadie acude á vengarle!—Era que mientras la gente se había retirado á dormir, los conjurados se habían armado: fueron á la casa que habitaba D. Pedro, el cual iba á acostarse; rompieron las puertas, y al ruido, grita él: Barones, nos han hecho traición! Mas no pudo salvarse porque todos se echaron sobre él á una y comenzaron á herirle.— García Martínez de Eussa, amigo, ven en mi ayuda! clamó en su agonía: acudió el escudero sin cuidar de vestirse, tomó un pavés y corrió á su lado tratando de defenderle; pero de nada le valió el luchar, porque lo traspasaron á estocadas y cayó sobre su señor; muriendo también allí el hijo de D. Pedro Aybar, y Juan de Tunain, sobrino del noble asesinado.

Cuando por la mañana sabe el señor de Béarn el horrible drama, envía á decir á los Burgos que no hostilicen á la Nava-

rrería porque allí corre peligro su vida, y le obedecen, sin embargo de que Beaumarché y los burgueses anhelaban acabar con los traidores. Sire Gaston se encerró en una torre, y sin osar volver á los Burgos, se escapó sigilosamente de la ciudad y corrió á presentarse á su deudo el rey de Francia.—Convoca Felipe el Parlamento, da cuenta en él de lo que ocurre en Pamplona, pide consejo, y todos opinan que es indispensable mandar á Beaumarché pronto socorro. Celebra luégo el monarca consejo privado con muchos nobles, arzobispos y obispos, y manda á su pariente Imbert de Beaujeu que convoque los estados de Tolosa, Carcases, Rouargue y Quercy, y cuanto le pertenece más allá de Limoges; que reuna á los condes, barones y soldados, y que con el conde de Artois, guiados en el paso de los Pirineos por Gaston, señor de Béarn, vayan á Navarra, previniéndoles que si encuentran resistencia, irá allá el rey mismo con todos los Barones de su reino *y la oriflama rutilante.*—Entretanto en la Navarrería y en el Burgo de San Cernin se rompe la tregua, y los ricos-hombres empiezan á levantar trincheras, y los del Burgo hacen provisiones de trigo, tocino y demás vitualla, para cuatro años. Y vuelven el incesante y atronador campaneo, y el són estridente de trompetas y bocinas, y el golpear de las piedras contra las torres y muros, y el zumbido de las máquinas disparadas, y el silbar de dardos, venablos, flechas y demás proyectiles; y la confusión y la gritería de los combatientes, y el pavoroso resplandor de los incendios y las columnas de humo negro asfixiante. Llegó el día de San Bartolomé, y burgueses, obreros y caballeros proveyéronse de armas de todo género, y lanzáronse á combatir hacia el convento de Santiago. Salieron de uno y otro campo y la colisión fué horrible bajo *el olmo de Santiago.* Oíase gritar: Santa María, ayudadnos! Brillaban las espadas y los puñales, veíanse cerebros deshechos y derramados, caía la sangre como el vino que sale por la espita, y las entrañas desparramadas hacían nefando el suelo!... La *casa del Abad* ardía; sobre la bóveda de Santiago se vió tremo-

lar el pendón con las armas de Eustaquio de Beaumarché, y los pedreros hundían las galerías y los pisos altos de las casas.

Por fin llega el día en que asoma por aquel triste horizonte de desolación y exterminio la cabeza del ejército que manda Imbert de Beaujeu, Condestable de Francia, con el que vienen el conde de Artois su deudo, Gaston de Béarn, el conde de Foix, el de Armagnac, el de Perigord, Jourdan de l'Isle y su hijo, Cicart de Montaut, Jourdan de Rabastens, el Señor de Caumont y el de Berenx, Raimundo Roger, Clement de Lenoys, el vizconde de Avilar, el Señor de Tonneins, Bertrand de Cardillac, el Señor de Navailes, y otros muchos ricos-hombres y caballeros con sus estandartes, sus relucientes yelmos, hermosas enseñas, veloces corceles, nobles escudos donde el oro brilla, bruñidas corazas y relumbrantes capacetes. Dirígense á la ciudad y envían un mensajero á los Burgos anunciando su llegada á Beaumarché, quien, lleno de regocijo, convoca en San Lorenzo á los burgueses, les hace saber la fausta nueva y les previene se dispongan á recibir al ejército francés.

Acampó este: los condes de Artois y de Foix ocuparon á Santa Clara: el Sr. de Béarn fué á visitar á las Damas de San Pedro de Ribas, y la gente de Tolosa se encaminó con dirección á San Cipriano para preparar las tiendas. Cierto individuo que formaba parte del ejército, previno á D. García que se escapase, y éste, en cuanto recibió el aviso, lo comunicó á su tío D. Gonzalo: celebraron consejo barones y ricos-hombres, vieron que la resistencia era inútil y determinaron huir; pero túvose noticia de esto en el barrio y atajaron los portales con barreras de cubas, maderos y piedras. D. Gonzalo dispone que los nobles se preparen como para un asalto; que se enciendan teas y se arme estrépito, y que á favor del ruido, de las voces y de la algazara, se hagan pedazos las puertas. Ejecútase así y los nobles huyen por el *camino de los peregrinos*, que con intención aviesa había dejado sin defender un traidor de los Burgos; y cuando los habitantes los ven escapar, dan desespe-

radas voces de alarma, tocan las campanas, trompetas y bocinas, los clarines y atambores; acuden los menestrales y el pueblo, prepáranse armas y pertrechos, pero al saber que los caudillos de la Navarrería se han evadido, el ejército sitiador entra en ella sin la menor oposición.—No hubo allí quien pudiera contener su furor: posesionáronse de las casas y vióse traspasar hombres á lanzazos, quebrantar puertas, descerrajar y romper arcas, destruir graneros, cautivar mujeres, saquear y llevarse magníficas ropas, abrir silos, quemar viviendas y asolar corrales; y cuando las tropas fueron enteramente dueñas de la ciudad, penetraron en la Iglesia, donde estaba amontonada la mejor y mayor riqueza del barrio, y allí los soldados abrieron y rompieron sarcófagos y cajas, rajaron cráneos, insultaron á las damas, robaron al Santo Crucifijo su preciosa corona de gemas, sustrajeron las lámparas de plata, sin exceptuar las que ardían en el coro en el panteón regio; despedazaron el sepulcro de bronce dorado del rey D. Enrique, cuyos fragmentos se repartieron codiciosos creyendo ser aquel enterramiento de puro oro; violaron las sagradas arquetas, profanaron y arrojaron por el suelo las santas reliquias, robaron los cálices, los vasos sagrados, las cruces de los altares, se apoderaron de los ricos y costosos ornamentos, despojaron á las mujeres, y cogiendo á los traidores sublevados que encontraban, los ataban y llevaban al Burgo con la soga al cuello. Había en la cilla y bodega de la catedral, como lo exigía la vida claustral de los canónigos, abundancia de grano y vino: vendiéronlo todo á vil precio, y los toneles, después de saciar su abrasadora sed, inundaron el suelo de las cuevas. Horrible y bárbara fué la conducta de la soldadesca en aquel sacrílego saqueo: entiéndese que los que más se cebaron en él fueron los bearneses y albigenses que trajo el conde de Foix. Al tener noticia el de Artois de tan abominables excesos, experimentó honda pena: mandó llamar á los canónigos que el miedo había dispersado, y lastimado de sus infortunios y de los que padecían los ciudadanos,

les devolvió la seguridad y la libertad, les confirmó en el disfrute de sus rentas y rescató lo que pudo del botín arrebatado por manos de foragidos entregándolo á sus legítimos dueños. Pero fué tal el desorden mientras duró el delirante gozo de la soldadesca, toda entregada á la violencia y al destrozo, que cuando el conde de Artois, el Sire de Beaujeu y Eustaquio de Beaumarché intentaron entrar en el templo para proteger los derechos de la Iglesia, no fueron escuchados, y tuvieron que regresar al Burgo para que no fuera escarnecida su autoridad convirtiéndose en testigos impasibles de tan nefandas escenas. Beaumarché fué á ver á los traidores y á cuantos le habían causado daño, y los hizo ahorcar y colgar de las picotas; á otros los mandó arrastrar, y á los demás los hizo encerrar en los calabozos de Tiebas. Tan grande fué el castigo y tan implacable la venganza, que un mes después no había un techado en la Navarrería y podía sembrarse en ella hierba ó trigo, pues sus habitantes huyeron ó fueron muertos, ó desterrados, y el barrio era un inmenso cenicero.

Felipe el Atrevido proyectó venir á Navarra para humillar á los rebeldes cuando aún ardía la guerra en Pamplona, y enarboló su estandarte: siguiéronle los señores de todo el reino y emprendieron la expedición con grandes tesoros, carros, tiendas, armaduras, dardos y ballestas, transportados en innumerables acémilas. Ocuparon caminos, valles y sendas, y acompañaban al hijo de San Luís los condes y caballeros, los de Picardía y Normandía, los valientes de Champagne, los flamencos, bretones, alemanes, bávaros, turanqueses, borgoñones, y todos los de Poitiers, en tan gran número, que según dijeron al trovador Aneliers, llegaban á trescientos mil. Allí venían los doce Pares con todos sus consejeros, los Arzobispos, Obispos, Abades, monjes, canónigos, Franciscanos, Jacobinos, Templarios y Hospitalarios. Y tan grande era el ejército, que todos querían ir á vanguardia ó á retaguardia para evitar en lo posible el sofocante calor y la polvareda. Llegaron en pocos días á Sauveterre, donde

ocuparon campos, huertas y viñedos, siendo tal la muchedumbre que allí acampó, que el pan que valía dos dineros se vendió á dos sanchetes, y escaseaba. Estando en Sauveterre el rey de Francia, llególe un mensajero que le refirió lo ocurrido en Pamplona, diciéndole que la Navarrería había quedado arrasada, y sus habitantes escarmentados, y que el ejército se disponía á tomar los castillos que en el país poseían los nobles desleales. Cuando el rey oyó estas noticias, reunió á los doce Pares y á los consejeros, y consultó con ellos lo que convendría hacer; y como le manifestaran que en el ejército se hacía sentir la escasez de víveres, que los soldados no tenían que comer y que los caballos se morían, resolvió que la expedición emprendiese la retirada.

Beaumarché por su lado celebraba también consejo con los Barones principales para tratar de las medidas que deberían tomarse una vez terminado el conflicto de la Navarrería. El señor de Beaujeu opinó—y á su parecer se adhirieron todos,—que los caballeros que se habían rebelado contra su Reina y Señora debían ser desposeídos de sus tierras, demoliéndoles las torres y las casas. Desde el siguiente día empezó á ejecutarse el terrible acuerdo, por cuya virtud torres y palacios marmóreos vinieron al suelo: y después se dirigieron á *San Cristóbal:* los que lo defendían estaban preparados, y aunque los sitiadores se dispusieron á combatir, los del fuerte no se intimidaron. Comenzó allí la lucha, y tan tenaz fué, que hubo heridos abandonados en uno y otro campo, y continuó rudamente la pelea hasta la noche, teniendo por fin que retirarse las tropas de Beaujeu, sin haber logrado expugnar la fortaleza. Al siguiente día el caudillo francés, irritado por la resistencia de los navarros, juró que se apoderaría del castillo ó perecería en la demanda. Emprende su hueste el ataque con denuedo, y al llegar á un punto que el poeta tolosano llama *el florido prado*, observan que no hay en San Cristóbal alma viviente, convenciéndose los ballesteros de vanguardia de que el fuerte ha sido abandonado. Penetran en él,

y tras ellos, silenciosamente, el resto de las tropas; las cuales estuvieron expuestas á ser víctimas de una traición, porque encontraron allí un ternero asado con otros víveres, que habían sido envenenados. Los perros que comieron de ellos murieron luégo, y á esta feliz circunstancia se debió el que no pereciesen muchos guerreros. Fué arrasado el fuerte de San Cristóbal hasta sus cimientos; y esto fué justo, exclama el trovador, porque el señor á quien pertenecía había sido traidor é insolente con la noble huérfana, la reina niña.—Dispúsose luégo que las tropas fueran á tomar á Mendavia, y así lo verificaron: encontraron la villa desprevenida y penetraron en las calles, trabándose allí una encarnizada refriega y siendo los soldados rechazados; pero la villa envió luégo parlamentarios, y se sometió entregando las llaves.

Desde Mandavia marchó el ejército á *Puynni Castro* (1) y este codiciado castillo se rinde. Al siguiente día se dirige á Estella; y desde aquí á *Garayno* (2), donde acampan rodeando este fuerte. Emplázase en sitio conveniente una máquina de batir que lanza peñascos contra sus muros, y pídense refuerzos á Pamplona: llegan éstos, cortan el agua á los sitiados, y haciendo los defensores una impetuosa salida, trábase sangriento combate que dura todo el día. Construyen los sitiadores una segunda máquina para destruir el fuerte, el cual por fin se rinde, volviéndose alegres las tropas á Pamplona. Faltábales someter el castillo de Montreal, que era muy fuerte, hermoso y bien defendido, mas no lo intentaron por ser empresa temeraria.

La terrible crisis que lleva en la historia el nombre de *guerra civil de Pamplona* ó *guerra de los barrios*, terminó con la destrucción de la Navarrería y la expugnación de los castillos de los nobles sediciosos. El rey de Castilla, que perdió con el triunfo del francés el poderoso arrimo que prestaba á sus secre-

(1) Ignórase dónde estaba esta fortaleza.
(2) Tampoco se sabe qué castillo era éste.

tas pretensiones de anexión el influyente partido de D. García Almoravid, celebró un tratado con los embajadores de Felipe el Atrevido, por cuya virtud daba—en concepto de reciprocidad,—treguas al reino de Navarra hasta la mayor edad de D.ª Juana, estipulándose también la restitución de algunos castillos ocupados por unos y otros, así como ciertas condiciones relativas á la sucesión de la corona de Castilla.—En otro tratado de la misma fecha (1276) y entre los mismos personajes, D. Alfonso X estipula que el rey Felipe de Francia perdonará á los barones refugiados en Castilla, les devolverá sus bienes, y los desterrados de la Navarrería serán reintegrados en su estado primero: declarando además D. Alfonso que á ruego del francés perdona á varios caballeros que se habían refugiado en Francia, y á sus familias.—Los franceses se retiraron á su país después de los acontecimientos relatados, y los castellanos que habían entrado en Navarra con intento de combatirlos y de proteger á los sublevados de Pamplona, no pudieron pasar de Estella, y volvieron á su tierra sin otro resultado que el haberse hecho odiosos, lo mismo que á sus enemigos, á sus aliados.

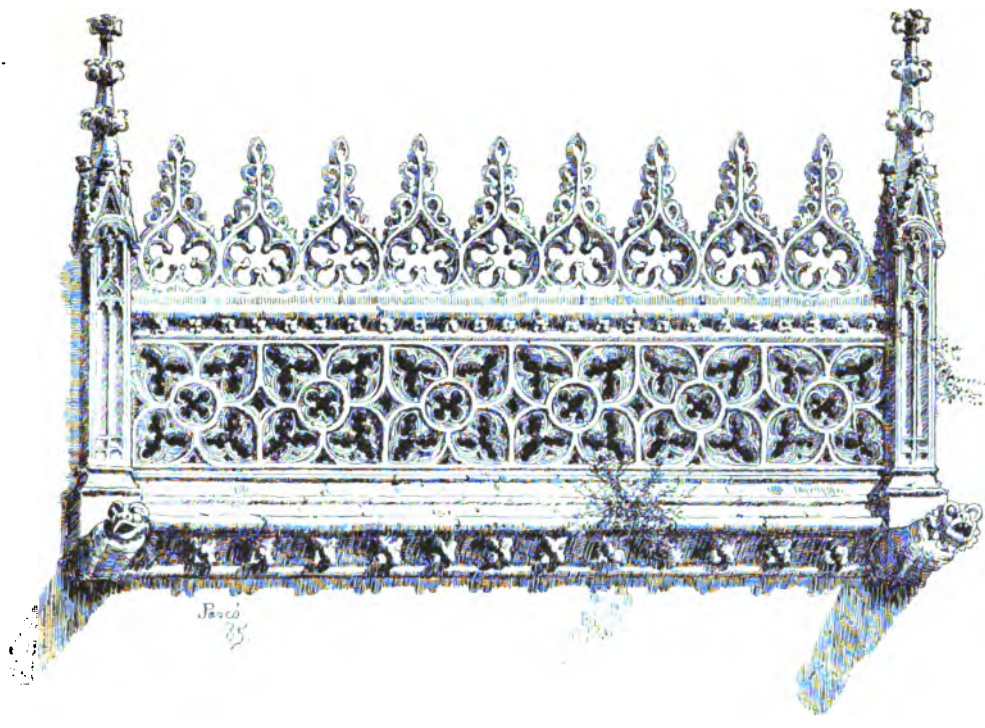

CAPÍTULO XVIII

Pamplona desde el siglo XIII hasta nuestros días. — Memorias de la antigua Catedral hasta su ruina en 1390.—Dos Felipes y dos Carlos. El obispo Barbazan. — El privilegio de la Unión

Con la destrucción de la Navarrería veían destruídas también sus esperanzas los interesados en el rompimiento de la unión de los cuatro barrios, obra laboriosa del reinado de don Sancho el Fuerte. La Unión quedaba deshecha, pero el ascendiente del partido afrancesado se consolidaba. El ingerto de la noble savia de Champagne en el poderoso tronco de Capeto estaba llamado á dar á la corona de Navarra, no inmediatamente, pero sí en lo venidero, muy espléndidos florones, acaso no del todo gratos al partido nacional, que hubiera deseado frutos genuinos de la tierra nativa. Desde luego el enlace de D.ª Juana con el primogénito de Francia hacía temer que en cuanto Felipe el Hermoso ocupase el trono de San Luís, Navarra sería un

estado más agregado al Dominio Real, como el de Champagne y Brie, como el del Franco Condado, como la Marche y el Angoumois, como Viviers y Lyon, y como el hijo de Felipe el Atrevido se proponía que lo fuese también la Guyenne. En vano traban alianza ofensiva y defensiva D. Alonso de Castilla y don Pedro de Aragón, moralmente vencidos en la guerra civil de Pamplona, para invadir y partirse el reino de Navarra: incorporada ya ésta á una gran monarquía, sino de derecho, de hecho, no habrá por mucho tiempo fuerzas humanas que de ella la separen, y participará de todas sus vicisitudes en la próspera y en la adversa fortuna, sin convencerse de lleno el partido nacional ó navarro que de la prosperidad que su país alcanza es en gran parte autora una nación que le es poco simpática por su carácter y por ser vecina.

Aún no del todo extinguido el fuego de las discordias intestinas, se ve el reino comprometido en otra guerra de ajenos intereses por la afrenta que el aragonés infiere en Sicilia al rey Carlos, hermano de San Luís y tío de Felipe de Francia, teniendo que tomar las armas contra Aragón y entrar unida con los franceses hasta la Valdonsella; pero afortunadamente la campaña termina sin otro resultado que la toma de Lerda, Ul, Filera y Salvatierra por las tropas de D.ª Juana, y todo lo demás se reduce á robos é incendios. —La revuelta é interesante historia de la época durante la cual Felipe el Hermoso y sus cuatro consecutivos sucesores, hijos tres de ellos, y otro nieto, ciñen juntos las coronas de Navarra y de Francia, apenas ofrece para nosotros particular atractivo: tan extraños son á Navarra estos cinco reyes, importantísimo alguno de ellos en el cuadro de la formación de la gran monarquía francesa, que ni siquiera se toman la molestia de venir á coronarse á la catedral de Pamplona, donde por fuero y costumbre debía verificarse tan solemne acto, prestando en él el juramento que la nación exige antes de alzar sobre el escudo al nuevo rey. D. Felipe el Hermoso —más conocido en el mundo europeo, revuelto por sus contiendas con la

Santa Sede, con los aragoneses y sicilianos, con los flamencos y los ingleses, bajo el nombre francés de Philippe *le Bel*, y atento, más que al cumplimiento del pacto que le liga con los recelosos vascones, á los gigantescos proyectos que absorben todo su genio político, como son el aniquilamiento del poderío feudal y la constitución de un *poder público*, la extinción de los derechos feudales de los Papas, y la disolución de la prepotente Orden del Temple—no se cura de venir á Pamplona á recibir de los tres Estados del pequeño reino pirenáico la que para éstos es quizá la más gloriosa corona del Occidente, y se corona con su mujer en Francia, quebrantando el antiguo Fuero. Allí termina sus días, sin haber apenas puesto los piés en sus dominios de España, entregados al gobernador Alfonso Robray; y allí muere su mujer D.ª Juana, tan ajena como él al país navarro, siendo enterrada en el convento de San Francisco de París, en cuya ciudad había fundado el célebre *colegio de los Navarros*, única prenda de afectuosa memoria á la tierra que no debió nunca haber abandonado.—Tampoco creía necesario Felipe el Hermoso que se coronase en Pamplona su hijo Luís *Hutino*, cuando fué éste llamado por las cortes de Navarra á suceder á su madre D.ª Juana. Alegaba su propio ejemplo como razón para que no viniese acá el nuevo rey, que contaba á la sazón 14 años de edad; sin embargo, el reino insistió en que se observase el Fuero, y el de Francia, por no disgustarle, envió el niño Luís á que fuese coronado y prestase el debido juramento. Visitó entonces el nuevo monarca los pueblos principales del reino y les juró sus fueros particulares; pero tampoco permaneció en Navarra mucho tiempo, si bien el que acá estuvo le proporcionó la pequeña gloria de haber humillado sus tropas á las de Aragón en los campos de Sangüesa y Aybar.—Ocurrió que, ocupado don Jaime II de Aragón en las guerras de Italia y Sicilia, que Felipe el Hermoso atizaba, pugnando ambos contendientes por el triunfo de sus parientes respectivos, miró la venida de Luís á Navarra como una estratajema de su padre para distraerle de aquella

empresa, é inmediatamente guarneció sus fronteras; pero los vecinos de Petilla, pueblo de Navarra confinante con Aragón, comenzaron á hostilizar á sus vecinos, so pretexto de que los aragoneses querían conquistarlos, y ambos países se levantaron en armas por aquella parte sitiando los aragoneses á Petilla. Los de Sangüesa, á cuya merindad correspondía el pueblo, pidieron socorro al rey adolescente que estaba recorriendo la Baja Navarra; envióles la caballería de su guardia, y con su auxilio expulsaron á los contrarios, después de una acción muy sangrienta, persiguiéndolos hasta cerca de Sos, y quedando en el campo más de dos mil aragoneses y muchos navarros, entre ellos ochenta de Sangüesa. Irritados con esto los del reino vecino, y reunidos en mayor número, pasaron el río Aragón por el vado de San Adrián y ocuparon el valle de Aybar, saqueando y destruyendo cuanto encontraban: lo mismo hicieron luégo en las comarcas de Olite y Tafalla; y ya se retiraban triunfantes con su botín á repasar el vado, cuando los de Sangüesa y Aybar, emboscados en la otra parte del río, cayeron sobre ellos de improviso, trabándose una batalla reñida, de la que escaparon pocos aragoneses. Murieron en ella más de cuatro mil, muchos ahogados en el río; de los de acá, sólo de Sangüesa quedaron en el campo ciento veintiseis. Todo el botín cayó en poder de los navarros.—Aún conservan los de Sangüesa el estandarte real de Aragón ganado por sus vecinos. Antiguamente sacaban este trofeo en las procesiones públicas: un aragonés osado quiso recobrarle; preparóse con un buen caballo, en paraje á propósito, al tiempo de desfilar la procesión: arremetió de improviso, arrebató el estandarte de manos del que lo llevaba, y echó á correr con él; pero los de Sangüesa emprendieron detrás, y habiendo tenido la desgracia de caer con el caballo, murió hecho pedazos.

Estaba Luís *Hutino* en Urroz cuando le llegó la noticia de la victoria de Aybar, y al mismo tiempo la orden de su padre el rey de Francia que le obligó á marchar para no volver jamás

á Navarra. Llevóse consigo al Alférez mayor D. Fortuño Almoravid, á D. Martín de Aybar y á otros muchos caballeros del país; y allá murió en el palacio de Vincenas, cerca de París, siendo enterrado en San Dionisio, como su padre. Acabó muy joven, con sospechas de haber sido envenenado. Nada le debió Navarra, á no ser la carta de población que concedió á Echarri, y la confirmación de sus fueros á Labastida; y en verdad tampoco Francia le debió más que la triste secuela de los males que en sus últimos años le causó Felipe el Hermoso, encarnizado contra los judíos y contra los mercaderes lombardos, y obstinado en la falsificación de la moneda, todo por sórdida avaricia. Luís, sin hacerse tan odioso como aquel, que murió execrado por su crueldad con el Gran Maestre de los Templarios, por los infelices *béguards* y *fraticelli* que entregó á las hogueras, por el suplicio impuesto á Philippe y á Gautier d'Aubray, á quienes hizo desollar vivos como cómplices en el libertinaje de sus tres nueras, una de las cuales—Margarita de Borgoña—fué por su mandato degollada en Château-Gaillard; sin hacer tan aborrecible su memoria, se granjeó también fama de mal rey, porque vendió libertades y privilegios á las poblaciones y obligó á los siervos de sus Estados á comprar su emancipación con descomedidas prestaciones y tributos; y en la violenta reacción que estalló contra los excesos del poder real y de sus protegidos los legistas, que le lisonjeaban con las doctrinas del Derecho imperial bizantino, sacrificó cobardemente al superintendente de su hacienda, Enguerrand de Marigny, y á sus consejeros Pierre de Latilly y Raoul de Presles, firmó la famosa *Carta á los normandos*, y devolvió á la nobleza feudal los derechos de que la había despojado su padre.

Felipe *el Luengo* (*Philippe de Long*), hermano de Luís *Hutino*, y sucesor de Juan I, que sólo fué rey los ocho días que tuvo de vida, no tomó la corona en Pamplona. En medio de sus incesantes y graves ocupaciones como reorganizador de un Estado que recibía medio deshecho, y que tenía la misión de reformar y

engrandecer, colocándole á mayor altura que ningún otro Estado europeo, escribió al reino de Navarra una carta en que le decía, que no siéndole posible venir en persona para ser jurado y coronarse, nombrase delegados que pasasen á Francia para aquella solemnidad. El reino, junto en Cortes, no se atrevió con este grave y respetado monarca á insistir en que viniese á coronarse á Pamplona, como lo había hecho con Luís *Hutino*, sino que desde luego, sin hacer protesta ni representación alguna, eligió al Obispo de Pamplona, al Prior de Roncesvalles, al Abad de Leyre y á varios caballeros y diputados de los pueblos, para que pasasen á París con poderes. Llevaron éstos la fórmula con arreglo á la cual había de hacerse el juramento del rey al reino, y del reino al rey; y no se escrupulizó acerca de la estricta observancia del Fuero.—«Nada de notable ocurrió durante este reinado, dice Yanguas (1); procuró y consiguió el monarca hacerse amar de sus vasallos; disfrutaron los navarros de la paz interior por el contento general, y de la exterior por el respeto de los reinos vecinos al poder de la Francia. Todos estos bienes gozaba Navarra en cambio de la renuncia á gobernarse por un rey independiente, casi siempre poco respetado de sus vasallos en los estados pequeños, y expuesto á las asechanzas de los vecinos poderosos.»—Felipe *el Luengo* otorgó cartas de población y dió algunos fueros, como verbigracia á San Cristóbal el de Viana; sólo se mostró cruel con los infelices *agotes* ó *gafos*, cuyos hospitales destruyó para apoderarse de sus bienes, so protexto de que los *leprosos*—que tal nombre se daba vulgarmente á aquellos—habían cometido crímenes horrendos (2).—Luís *Hutino* había dejado el reino encomendado á gobernadores ó virreyes, lugartenientes suyos, que fueron primeramente Guillén de Chaudenay y Hugo de Visac; y más tarde Engarran de Villers, á quien sustituyó Alfonso Robray; su hermano Felipe *el*

(1) En su *Historia compendiada del reino de Navarra.*
(2) V. nuestro capítulo XII, al final.

Luengo conservó en el gobierno de Navarra á Robray hasta el año 1319, y después transfirió el virreinato á Ponce de Morentaina, vizconde de Aunay; pero el *Hutino* había nombrado un consejo para que asistiese á los dos virreyes en la reforma de los abusos de la administración pública, y en esto no le imitó su hermano. — Murió D. Felipe, ó Philippe *le long*, en Francia, en 1321, y fué enterrado en San Dionisio, como su hermano y su padre.

Sigue á este rey Carlos el Hermoso (Charles *le bel*), á quien quisieron mortificar los navarros llamándole *el Calvo*. Era hermano de Luís y de Felipe, y conde de la Marca. Como rey de Francia, hizo cosas buenas y malas: derogó las inhumanas ordenanzas del reinado anterior contra los judíos y los leprosos; fué severo con los jueces prevaricadores y con los señores que cometían actos de tiranía y pillaje, testigo Jourdain de l'Isle, señor de Gascuña, á quien mandó ahorcar; sostuvo enérgico la guerra llamada *de los bastardos* contra ciertos magnates gascones de dudosa progenie, que le salteaban sus estados y se guarecían con la protección de Inglaterra; pero llevado de la codicia, ó de las urgencias de su Tesoro, imitó los desaciertos de sus antecesores en la alteración del valor de la moneda, en las exacciones á los mercaderes lombardos, y en las reyertas con los Papas por negarse Juan XXII á excomulgar al emperador Luís el Bávaro.—Como rey de Navarra, nada de particular hizo, porque ni siquiera fué acto suyo, sino del virrey Ponce de Morentaina, el conceder á Espronceda en 1323 el fuero de Viana; como al virrey ó gobernador corresponde también el desaire de haber sufrido los navarros en Beotivar una dura lección de los guipuzcoanos. Fué el caso que habiendo señales de turbación en las fronteras de Castilla, ya fuese suscitada por los mismos navarros disgustados de su dependencia de la Francia, ó por espontáneo movimiento de los castellanos, esperanzados de hallar escasa resistencia en vasallos descontentos, el gobernador vizconde de Aunay acudió con armas á la parte de Guipúzcoa,

donde el enemigo estaba apoderado del castillo de Gorriti. Recobráronle los navarros, penetraron en la inmediata provincia, apoderándose de Gaztelu, quemando á Berástegui y robando el país; y ya se volvían con la presa, cuando los guipuzcoanos, imitando la estratagema de los vascones con el ejército de Carlo-Magno, apostados en la montaña de Beotivar, bajo la cual debían desfilar los navarros, lanzaron sobre ellos gran cantidad de toneles llenos de piedras, con que mataron á muchos sin dejarles arbitrio para defenderse. Entre los muertos fué hallado en el campo un hijo natural del rey D. Enrique, D. Juan Enríquez de Lacarra. — El rey D. Carlos el Hermoso — transijamos con *el Calvo* — tan extraño permaneció á Navarra, que ni siquiera ciñó la corona pirenáica. Viendo resistencia en las Cortes del reino á repetir lo que se había hecho con su hermano Felipe *el Luengo* admitiendo que prestase juramento y fuese coronado en Francia, envió al virrey anterior, Alfonso Robray, para que, como práctico en el conocimiento de las gentes del país, manejase el negocio de modo que no tuviese que abandonar la guerra con los ingleses para venir á ser jurado y aclamado en Pamplona; pero el reino se negó constantemente, y Carlos, por no dejar aquella guerra, renunció por entonces á coronarse rey de Navarra. Su lucha con Inglaterra terminó; no volvió á acordarse de esta corona de acá: el nuevo gobernador Rabastens nada negoció, y murió al año siguiente (1328) lejos de su reino, siendo enterrado también en San Dionisio.

Con él se extinguió la línea masculina de los Capetos; mas para la continuación de tan ilustre sangre en el trono de Navarra vivía una hija de Luís *Hutino*, de 18 años de edad — D.ª Juana — que los naturales anhelaban ver proclamada reina, y que sólo por haber sido postergada á sus tíos Felipe *el Luengo* y Carlos *el Calvo* en virtud de la ley *Sálica* francesa, aplicada á la sucesión de Navarra á despecho de las Cortes y contraviniendo al Fuero, era mirada por ellos como hija del país, siendo francesa por sus cuatro costa-

dos (1); y para que su sucesión fuese también francesa por las líneas paterna y materna, se casó con Philippe d'Evreux, conocido entre nosotros por D. Felipe III *el Noble*, hijo del conde Luís, hermano tercero del rey Felipe *el Hermoso* y nieto de San Luís.

De estos príncipes franceses, bajo cuyos reinados había alcanzado el dominio real un movimiento artístico sorprendente; de los mismos reyes de la casa de Champagne y de Brie que les precedieron, y en cuyo tiempo fueron erigidas las sorprendentes catedrales de París, Chartres, Bourges, Noyon, Laon, Soissons, Meaux, Amiens, Arras, Cambrai, Rouen, Evreux, Bayeux, Coutances, Mans, Angers, Poitiers y Tours, ¿qué había recibido la sede de Pamplona? Y adviértase que el gran florecimiento arquitectónico no se limitaba á los estados que habían recibido el eficaz impulso del cetro de Felipe Augusto; porque á fines del siglo XIII y entrado el XIV, todas las diócesis políticamente unidas al Dominio-Real, ó que le prestaban vasallaje, como las de Reims, Sens, Chalons y Troyes en la Champagne, donde cabalmente tenían su patrimonio nuestros Teobaldos y sus descendientes por ambas líneas, veían reconstruir sus catedrales con arreglo á las nuevas plantas adoptadas por los insignes arquitectos de las fecundas escuelas de donde habían salido los Pierre de Montereau, los Robert de Coucy, los Villart de Honnecourt y los Renault de Cormont.

Nuestra catedral de Pamplona no mereció como aquellas ser engrandecida y reedificada, ni aun á los ojos de los que como reyes de Francia eran ungidos bajo las soberbias bóvedas de la

(1) «Comenzaron los navarros, dice Yanguas, *Historia compend.*, á disgustarse de su dependencia de la Francia y del agravio repetido que se hacía á su joven reina, de edad ya de once años.» Año 1321.—«Los navarros, inquietos ya desde la segunda usurpación de los derechos de D.ª Juana, cometida por Carlos el Calvo, hicieron ahora la más fuerte oposición. Decían que ellos no necesitaban esperar el parto (de madama Juana, la viuda de Carlos el Calvo) teniendo á D.ª Juana, hija de Luís Hutin, á quien de derecho pertenecía la corona, porque en Navarra jamás se había reconocido la ley Sálica de los franceses, y su fuero admitía expresamente á las hembras á la sucesión del trono.» Año 1328.

catedral de Reims! ¿Faltaron quizá á la diócesis de Pamplona prelados como los que alcanzaron las de Chartres, Reims y Amiens: un Reghault de Mouçon, un Albéric de Humbert, un Evrard de Fouilloy?

Reina Felipe *el Luengo:* estamos en el año 1317: acaba de morir en Tolosa de Francia el obispo de Pamplona Arnaldo de Puyana, y muere también, sin cumplir el primer año de su prelacía, su sucesor D. Jimeno García de Assiain; y el cabildo, por unanimidad, elige para que ocupe la silla vacante á Arnaldo Barbazan, de ilustre familia de Bigorre, varón de gran celo y entereza, destinado á permanecer en ella largos años para bien de su Iglesia. Desde el rey D. Sancho Abarca, ferviente devoto de Santa María de la Sede iruniense, habían sido tantos y tales los donativos hechos á la celestial Señora por los reyes, que daban ya lugar á muy contrarias interpretaciones y pretensiones entre la mitra y la corona, y aun á graves discordias entre los habitantes de los distintos barrios; y aunque se había tratado de aclarar y hacer la debida distinción de ambas jurisdicciones en tiempo de los reyes D. Felipe I y D.ª Juana, y después reinando Luís *Hutino*, nunca se había logrado el apetecido propósito. Deseoso el obispo D. Arnaldo de poner término á estos conflictos, reunió al Prior y Cabildo de su iglesia, y exponiendo ante ellos los inconvenientes de continuar en aquella indivisión de jurisdicciones, todos unánimemente aceptaron la idea de promover una declaración mutua, terminante y explícita, de los respectivos derechos del rey y de la Iglesia, y con el mayor encarecimiento le rogaron que la promoviese hasta su conclusión, fiándolo todo de su prudencia y celo. El Obispo, sin perder tiempo, comenzó á tratar el negocio por cartas con el rey y sus ministros, y conociendo por las respuestas, que ellos no hacían mal semblante á sus proposiciones, partió para Francia á tratar el asunto personalmente, llevándose consigo al maestro D. García de Egües, Prior de la Iglesia, y otras dos Dignidades de ella, D. Sancho Martínez de Guerguetain, canónigo Hospitalero, y

el maestro D. García de Zazpe, arcediano de Santa Gema, los cuales, como procuradores especiales, llevaban amplios poderes para la transacción con el rey, dados en la Cámara nueva de la Iglesia (1), lugar destinado á los actos capitulares. Llega el celoso Prelado á la presencia del rey: representa con muy vivas razones las enojosas contiendas habidas entre la Corona y los Obispos por estar mezclados y no bien discernidos los derechos de una y otra parte, y cuánto importa á la tranquilidad de la Iglesia y á la paz de toda la ciudad que queden «distinguidos y »como amojonados, con linderos de división tan claros, que no »pueda haber equivocaciones ni darse lugar á interpretaciones »litigiosas entre los gobernadores y ministros del rey con la »Iglesia (2).» Encareció los gravísimos daños y menoscabos que había ésta padecido en la expugnación, saco é incendio de la Navarrería y Burgo de San Miguel, con el quebrantamiento de puertas de la Iglesia Catedral y entrada en ella, robando todos los vasos y ornamentos sagrados, y robando después é incendiando las casas propias de los canónigos y otros que contribuían con censos á la Iglesia, perdiendo además muchos emolumentos con la cesación de los divinos Oficios. El rey, que deseaba ahogar en Pamplona las semillas de discordia que pudieran avivarse por parte de los valedores de la infanta D.ª Juana, excluída de la sucesión al trono en provecho suyo á la muerte de su hermano *Luís Hutino*, acogió con afabilidad la proposición del Obispo y los legados, y señaló á cinco de sus consejeros—que fueron Guillermo, obispo de Agen, Estéfano de Borreto, deán de Cahors, Milon, señor de Noeris, Hugon de Cella y Thomas de Marfontanes, caballeros—para que todos

(1) Este nombre de *Cámara nueva*, aplicado á la Sala Capitular de la Catedral, induce á creer que se habían hecho obras en la fábrica de ésta, de fecha reciente. Sin embargo, nada hemos encontrado acerca de este particular, y las que emprendió el obispo Barbazan, y de que vamos á dar cuenta, son las primeras que hallamos mencionadas, en la oscura y diminuta historia del templo iruniense que nos suministran los libros, desde la guerra civil de Pamplona.

(2) MORET, *Anal.—Rey D. Phelippe II el Luengo*, c. I, § II.

juntos la discutiesen. Después de varias conferencias, haciendo estimación de lo que la Iglesia cedía y el rey debía dar en recompensa, se convino en los siguientes capítulos. La Iglesia de Pamplona renunciaba á favor del rey y sus sucesores cualquier jurisdicción que tuviese ó pudiese pretender en alguno de los barrios ó gremios de la ciudad; cedía además las rentas que tenía en la Navarrería y Burgo de San Miguel, los censos de casas y otros derechos, que solían valer antes de la destrucción 300 y más libras cada año, y la lezda de la carne en el Burgo y la Población, que también le pertenecía. Cedía los castillos de Monjardín y Oro, y los derechos que debían por el señorío de Monjardín las aldeas cercanas, Villamayor, Azqueta, Lúquin, Urbiola y Adarreta. Y cedía y renunciaba á favor del rey, en general todos los derechos, propiedades y pertenencias que tenía dentro de Pamplona en los barrios ó gremios de que se compone, sin retener cosa alguna para sí, exceptuando solamente las casas propias que á la sazón tenían el Obispo, el Arcediano de Mensa ó Tabla, el Hospitalero, y las personas capitulares de la Iglesia en dichos barrios, y las que tenían en la Navarrería y San Miguel, aunque destruídas. Por último, se exceptuaban también de la cesión ó renuncia los huertos, jardines, prados, piezas de tierra, viñas propias, censuales, molinos y otras posesiones que estaban gozando dentro de los términos de Pamplona, y tres aranzadas de tierra reservadas cerca de la Iglesia y palacio del Obispo para ensanche de habitación.—El rey por su parte se obligaba, por sí y sus sucesores, reyes de Navarra, á dar á la Iglesia 500 libras tornesas de renta cada año: se obligaba asimismo á defender á ley de Señor bueno al Obispo y á la Iglesia en sus personas, bienes, derechos y libertades, tomándolos bajo su guarda especial, y á aplicar, si fuese requerido, el brazo Real de la potestad secular en su protección contra los rebeldes y detentadores de los diezmos y primicias y otros derechos. Dejábales salva é íntegra la potestad de adquirir de nuevo lo que pudiesen en los cuatro barrios ó gremios de Pamplona, aunque

sin jurisdicción. Obligábase á repoblar y reedificar la Navarrería y el burgo de San Miguel cuanto antes le fuese posible (1). Convenía se también entre ambas partes en que de los daños, robos, injurias hechas en la expugnación y ruina de la Navarrería, y expensas causadas de una y otra parte, nada se pidiese, y que quedase todo perdonado, remitido y olvidado perpetuamente. — Presentados al rey los capítulos de esta concordia, los aprobó todos. Mandó ponerle su sello: el Obispo, el Prior y los legados de la Iglesia pusieron los suyos, con inserción de los poderes que para celebrarlo llevaron: y concluyóse el acto en París corriendo el mes de Setiembre de 1319.

Al año siguiente el rey D. Felipe, en conformidad á lo pactado con la Iglesia, señaló situación fija á las 500 libras de renta anuales en las viñas de la Navarrería propias de la corona. Luégo el obispo D. Arnaldo, por su parte, señaló por sus legítimos procuradores para soltar á mano Real la jurisdicción y derechos que en Pamplona pretendía, al Abad de Leyre, al

(1) He aquí un dato que prueba que todavía duraba la ruina ocasionada por la guerra civil de Pamplona, 41 años después de la fecha de ésta. En el tomo I ms. *Descripciones de Navarra* de la Real Academia de la Historia, hallamos dos curiosos documentos relativos á la repoblación de la *Navarrería*. Es el primero una cuenta dada por los comisarios diputados para esta repoblación, que dice *está para edificarse*, y las Guardas (sic) del Capitolio del rey. Pertenece al año 1323 (reinado de Carlos I, el *Calvo)*, y consta por ella el dinero que recibieron por las casas *censadas* en el barrio mayor, en el que el codo de tierra en ancho contenía 60 codos de largo y pagaba 6 dineros de rédito anual. Va nombrando los censos del barrio llamado *Sorriburbu* y del de *las Heras*, y los de los barrios *mediano Englentina*, *San Martin*, *Altahalea*, *la Mugateria*, *Santa Cecilia*, *Peregrinos*, *San Pedro*, *San Emeterio, el cementerio de Santa Maria;* y después trata del *Capitolio. Arch. de Comp.* caj. 5, n.° 131.—El segundo, fechado en París en Junio de 1324 (del mismo rey), tiene por objeto fijar el tanto que ha de pagarse por censo en cada barrio, señalar ciertas franquicias, y prevenir que el rey tendrá en la ciudad Judería, Capitolio, Carnicería, baños, hornos y *todos los otros sus derechos*. Caj. 6, n.° 30.—El mismo rey Carlos *el Calvo* había asignado sitio á los judíos de Pamplona, mandándolo cerrar de manera que no se les pudiese hacer daño, y disponiendo que todos se retirasen á la *Juderia*, por ser en gran perjuicio de la religión que viviesen con los cristianos, y el gobernador de Navarra, en Mayo de 1336 (reinando don Felipe III y D.ª Juana) ordena que *luego hagan dichas casas para que se acabe dicha Juderia*. Caj. 7, n.° 67.—Consta de otro documento de Setiembre de 1398 (reinando Carlos *el Noble)*, que la Judería estaba *cerca del puente de la Magdalena*. —Caj. 76, n.° 3.

rector de Falces y á un Licenciado en Decretos; la Iglesia, para el mismo efecto, nombró á dos canónigos; y por manos de estos comisionados verificóse la cesión en las de los Alcaldes de Corte nombrados por el Gobernador, y fenecieron los antiguos y reñidos debates de los reyes con los obispos y la Iglesia para bien de ésta y de toda la república.

Pero Barbazan no se contentó con asegurar la paz y la concordia entre la mitra y la corona, sino que quiso dejar en el templo donde tenía su silla aventajada muestra de su magnificencia en lo relativo al culto. Á la escasa luz que nos transmite el *Analista* de Navarra respecto de las obras arquitectónicas llevadas á cabo por el insigne prelado, lo único que hoy podemos asegurar con certeza es que á él pertenecen toda el ala de levante del claustro, la del Norte, la capilla que lleva su nombre (la *Barbazana)*, y lo que fué dormitorio bajo de los canónigos. Durante su largo pontificado celebró cuatro sínodos, dos de ellos en la catedral, otro en Puente-la-reina y otro en San Pedro de Ribas fuera de Pamplona. Asimismo ennobleció su iglesia espiritualmente instituyendo en ella la cofradía del Santísimo Sacramento y la de Santa Catalina, y ordenando con parecer y consulta de su cabildo, que el domingo primero después de la octava de San Pedro y San Pablo, se celebrase con rezo propio la fiesta de la Sagrada Espina de la Corona de Cristo, que se guardaba en la Santa Iglesia desde los días del rey D. Teobaldo II. Acaso exageró un tanto su celo por la disciplina canonical, porque pugnó mucho tiempo por ejercer sobre el cabildo jurisdicción, corrección y visitación: lo que le granjeó algunas antipatías.—La obra que llevó á cabo en el claustro presenta el sello de la elegancia que distinguía á la arquitectura gótico francesa del siglo XIV. Te presento por ángulo la vista del patio, en que descuellan cipreses y arbustos con muy variadas flores que nacen al pié en la estación primaveral, para que adviertas en el encuentro de las dos alas de levante y norte la variedad introducida por el arquitecto francés de quien se valió

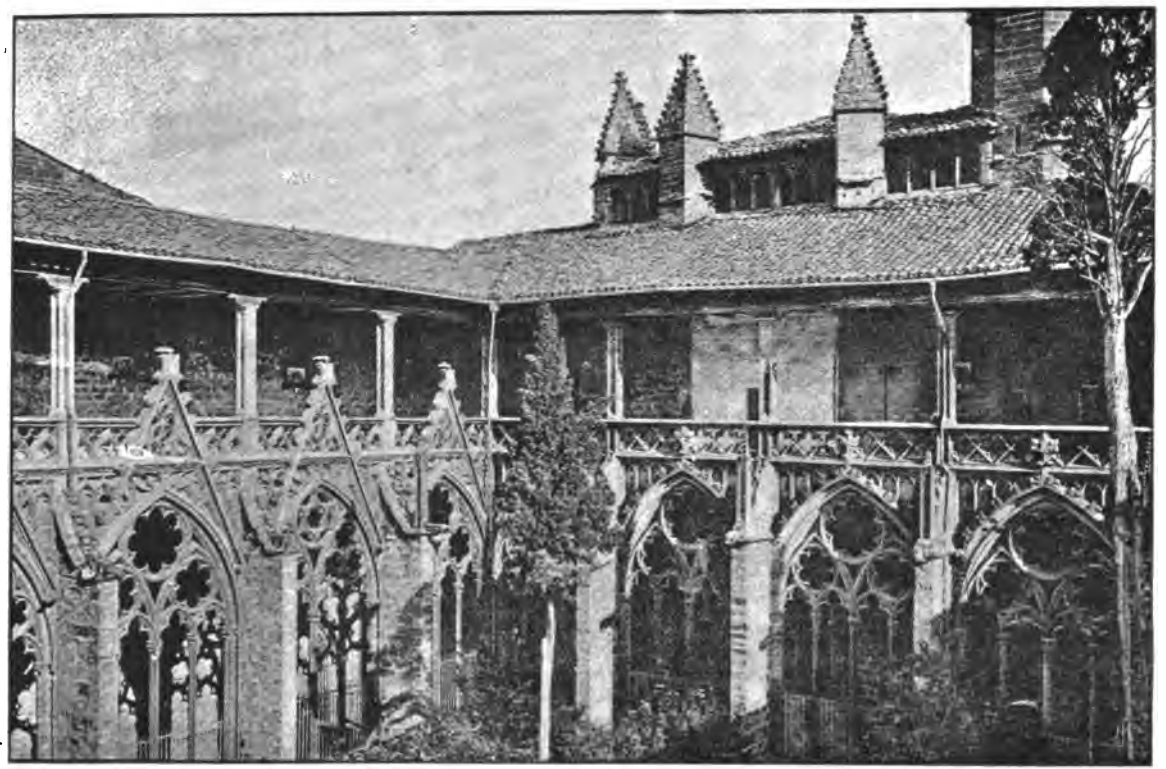

PAMPLONA.—Claustro de la Catedral

el prelado, en la decoración de los grandes y hermosos arcos que iluminan las galerías bajas. En el ala de levante, que es la que miras á tu derecha, los arcos no llevan el gablete que corona á los del ala septentrional; mas no por eso son menos galanos que éstos. Aunque entre las dos alas de norte y Este, y las de oeste y sur, media la distancia de más de cuarenta años, enorme para el movimiento que en el siglo XIV llevaba en Francia la arquitectura ojival, el constructor de la época de Carlos *el Noble* que reedificó iglesia y claustro, se atuvo, hasta donde lo consentía la diferencia del gusto del siglo XV, al proyecto del arquitecto de Barbazan. No acierto á explicarme porqué del claustro del XIV existen hoy sólo dos costados; acaso la ruina de la catedral antigua afectó á una parte sola del mismo, dejando intactos los costados de norte y Este.—Son seis las ventanas de cada galería que dan al patio central, separadas por estribos que rematan en esbeltos pináculos, y divididas en su ancho en cuatro vanos por medio de los parteluces que sirven de columnillas de sostenimiento á la tracería de la parte superior. En la crujía del Este el decorado no traspasa la balaustrada que corre sobre las ventanas y que sirve de antepecho á la galería alta; pero en la del norte, los gabletes tangentes á los arcos de las ventanas invaden, aunque sin producir mal efecto, el espacio de la galería superior.—Por la parte interior no es menos bello el claustro del XIV. Helo aquí, visto en su ángulo nordeste, pero previniéndote que el sepulcro con reja que miras al fondo de la crujía, y que corresponde al costado norte del rincón del claustro, es retoque de la siguiente centuria, según lo indica el arco conopial de la hornacina, no usado en las construcciones del siglo XIV.—Tomo de mi libro de apuntes lo que sigue: Claustro: crujía del norte: la puerta por donde se sale del templo al claustro, abierta en el tramo del ángulo noroeste, es notable por su ornamentación y escultura polícroma, no bien repintada. En el tímpano de su arco hay un gran relieve que representa el entierro de la Virgen, con apóstoles y ánge-

PAMPLONA.—Claustro de la Catedral

les que lloran, llenos de dolorosa expresión. La estatua de Nuestra Señora con el niño Jesús en los brazos, ocupa el puesto de honor en el pilar central de la puerta. La Santa Madre está figurada entregando á su divino Hijo un librito, cuya significación ignoro, y se halla cobijado por una soberbia marquesina, pintada y dorada. El pilar que sustenta la estatua está decorado con preciosos relieves geométricos, y el jambaje de la puerta ofrece en la parte superior andanas de nichos, ocupados por lindas figurillas de no fácil interpretación, y en la inferior, dentro de una cenefa de cuadrifolios, á un lado las *obras de misericordia* y al otro personas tocando diversos instrumentos. En la archivolta se ven ángeles desarrollando una filacteria en que se lee: *Quæ est ista quæ ascendit de deserto deliciis affluens, innixa super dilectum suum? Assumpta est Maria in cælum.* En el costado de la iglesia de este claustro norte hay, en frente de las ventanas, otros tantos arcos ornamentales, exornados en todo su contorno con linda vegetación de hiedra y encina, como tocado de fiesta. Así estos arcos como las ventanas conservan en su trazado toda la pureza del estilo ojival primario. Bajo el arco último hay una puerta, hoy tapiada, que en otro tiempo puso en comunicación el claustro con la Sacristía; y en el tramo del ángulo nordeste hay, á mano izquierda, un sepulcro del siglo XV, y al frente, sobre la imposta saliente que sirve de dintel á un plano rehundido en el muro á manera de hornacina rectangular, y que lleva una delicadísima labor de brotes de encina, una curiosa representación, en estatuillas aisladas, de *la Adoración de los Santos Reyes*, de escultura adocenada del XIV á juzgar por las proporciones, los plegados, y la umbela que cobija á Nuestra Señora con el niño Dios (1).—El sepulcro del otro lado del ángulo, aunque ya muy gastado en toda su obra, así de escultura como de pintura, ofrece interés. Yacen

(1) El artífice francés autor de esta obra, deseoso de que la posteridad no ignorase su nombre, la firmó de esta manera: *Jacques Perut fit ceste istoire.*

en su urna, decorada con círculos de relieve en su paramento, don Leonel de Navarra, hijo bastardo del rey D. Carlos el Malo, y su mujer D.ª Elfa ó Epifanía. Está él figurado con armadura del siglo xv y ella con ricos paños de la época, pero tan deteriorados ambos bultos yacentes, que causa lástima ver su actual estado. Con una alta y fea reja de hierro, digna de una cárcel, han tratado modernamente de preservar este monumento de una inminente ruina: ¡ah! *troppo tardi*, porque ya el daño se ha consumado en cuanto al carácter artístico de la estatuaria. En el muro del fondo, á bastante altura sobre la urna sepulcral, hay una imposta de gran relieve, en la cual descansan las figurillas de bulto y pintadas de una *Crucifixión*, también de mala mano, del siglo xv ó xvi, todas de muy cortas proporciones, como puedes observar en la vista, aunque diminuta, de este sepulcro. Lo más recomendable de este monumento es un *apostolado* (del cual nada puedes ver en la lámina fotográfica), ejecutado en pintura mural por mano francesa del siglo xv, con muy elegante estilo, pero ya desgraciadamente casi borrado del todo. ¡Que no hubieran colocado esa misma reja en el siglo en que fué pintado, para defenderlo de los vándalos de las edades futuras! Se conservan aún algunas cabezas, que pueden citarse como modelos del arte cristiano francés de la Edad-media.—Crujía del Este: presenta, como la del norte, ocho tramos y seis ventanas, y en el muro un arco ornamental en frente de cada ventana, con la sola diferencia de que los tres arcos primeros forman la portada de la Capilla *Barbazana*, así llamada para perpetuar el nombre del egregio prelado que la construyó. Dos estatuas de apóstoles—San Pedro y San Pablo—flanquean la puerta de entrada, colocadas á media altura de cada pilar de derecha é izquierda sobre sendas repisas. Al fin de esta crujía, preséntase de frente, en su hornacina, el sepulcro del obispo Don Miguel Sánchez de Asyain.—Pero penetremos en la *Barbazana*, donde tenemos otro sepulcro de mayor interés. Merece copiarse lo que dice el profesor Street de esta construcción. «La Sala

Capitular (léase la *Barbazana*, porque el profesor viajero confunde una con otra) es una obra notable, probablemente de la misma época que el claustro á que está adjunta, aunque de traza más sencilla, razonada y grandiosa. Su planta es cuadrada, pero su bóveda, octógona, arqueada en los ángulos, y ocupados éstos por otras pequeñas bóvedas subalternas, que arrancan más abajo que el nacimiento de la bóveda principal. Á la parte exterior hay estribos que contrarrestan el empuje de cada uno de los ocho aristones, y que terminan en pináculos piramidales con su frondario y grumo. Estos estribos suben desde el suelo hasta la cornisa del edificio, y por debajo de ésta, llenando los espacios de estribo á estribo, corre todo al rededor una arquería abierta y trebolada.» En el interior de esta hermosa capilla (cuyos pináculos y torre ves descollar por encima de la galería alta del claustro en la lámina de éste mirado desde el patio-jardín), ocupa el centro, á muy poca altura sobre el pavimento, el sepulcro del obispo D. Arnaldo Barbazan, obra infeliz como escultura, que revela á primera vista no deber nada al cincel de los grandes estatuarios de aquel tiempo. La estatua yacente del prelado, fea é inoportunamente pintada al óleo de color de greda verdoso, declara á su manera ser el enterrado un hombre alto, de noble rostro, delgado y no decrépito. Apoya los piés en un león, tiene las manos cruzadas sobre el vientre, y el báculo tendido por encima del hombro izquierdo. Dos ángeles de muy mala estatuaria, á la altura de la cabeza del personaje, uno á derecha y otro á izquierda, sostienen las puntas del sudario. En la pared se conserva en un cuadro, bajo cristal, el bordado de medallones de sedas de color representando el apostolado, que pertenecía á la estola del obispo Barbazan.

Porque has de saber que en la primavera del año 1865, deseoso el Sr. D. Manuel Mercader, á la sazón Vicario capitular y administrador de la Diócesis, de averiguar si realmente se conservaba dentro de la tosca urna que se suponía enterramiento del insigne prelado, el despojo mortal de éste, dispuso abrir el sepul-

cro: hecho esto, halló que el cadáver había sido sepultado con sus ornamentos y su mitra rellenando de cal todo el hueco de la urna, á lo cual sin duda se debía el haber quedado reducido á momia el cuerpo, absorbidos sus jugos por aquella sustancia. Cubría al obispo una amplia capa de seda negra y de labor menuda, y tenía al cuello una estola, también negra, observándose con cierta sorpresa que los medallones de sedas de colores en ella recamados apenas habían perdido sus matices. La venerable momia estuvo expuesta al público varios días en la capilla del claustro que lleva la advocación de *la Santa Cruz*, donde los curiosos que nos hallábamos entonces en Pamplona pudimos verla á nuestro sabor; y entonces resolvió el Sr. Mercader no restituir del todo al olvido del sepulcro el precioso descubrimiento. Hizo sacar la fotografía del cadáver que volvía á recibir la luz del sol al cabo de quinientos y diez años de tinieblas, de que debí un ejemplar á su bondadosa amistad, y dispuso que la parte de estola donde se hallaban los medallones bordados, se cortase con esmero y se conservase, para estudio de la indumentaria litúrgica del siglo XIV, en el cuadro donde hoy se ve.

Cuando tan bello claustro tenía la catedral de Pamplona bajo el pontificado del Sr. Barbazan, de suponer es que el templo románico, aunque antiguo y no grande, fuese digno de la fastuosa ceremonia que en él se preparaba al anunciarse el mes de Marzo del año 1329. Iban á ser en él coronados la reina doña Juana y su marido D. Felipe III *el Noble*, recibidos ya á su entrada en la capital con demostraciones populares del más cordial regocijo. Aguardaban los tres Estados juntos en Cortes generales del reino: y habiendo conferido y ajustado con ambos príncipes la forma del juramento, en que se meditaron muy detenidamente los puntos que ofrecían algunas quiebras en lo relativo á los fueros y leyes por lo tocante á lo pasado, el domingo 5 de Marzo, los reyes, con muy lucido y espléndido acompañamiento, fueron conducidos á la Iglesia Catedral de Santa María, que estaba ricamente aderezada y con toda magnificencia prevenida.

La fórmula del juramento especificaba que luégo que el primer hijo de D.ª Juana y D. Felipe llegase á cumplir veintiún años, el rey dejaría el reino para que lo gobernase su sucesor. D. Felipe accedió á lo acordado por las Cortes con alguna repugnancia, y con protesta del derecho de viudedad que decía tener al gobierno del reino por su mujer; y el rey y la reina juraron previamente, por documento separado, lo mismo que habían de jurar en el acto de la coronación, como lo hicieron (1).—Prestado el juramento, y recibido por los reyes el que les prestaron los tres Estados, en el cual no hubo necesidad de introducir variación alguna, se procedió á las demás ceremonias. Ambos fueron levantados sobre el escudo y aclamados reyes de Navarra, y ambos juntos también derramaron en el paseo la moneda al pueblo, en conformidad con las instrucciones que habían llevado el Botellero de Francia, Sully, y el enviado Arthiat, diputados por los reyes para enterarse bien de toda la ceremonia.

En el mismo estado se hallaba el templo de la Sede iruniense veintiún años más adelante, cuando la coronación de D. Carlos II, y el mismo era el prelado que ocupaba la silla. El domingo 27 de Junio de 1350, hallándose juntos los tres Estados en la Iglesia de Santa María, juró el nuevo rey la observancia de los Fueros: los Estados le respondieron con el juramento acostumbrado de fidelidad, y acto continuo fué coronado y alzado por rey, observándose todas las demás ceremonias de fuero y costumbre. Siguiéronse alegrías y regocijos públicos, y fué el alborozo más crecido por las muestras que dió D. Carlos aquel día de sincera piedad y religioso culto, porque en él ofrendó á Santa María de Pamplona una cruz grande de plata, esmaltada de flores de lís azules, con pié de rica pedrería, muchas reliquias preciosamente guarnecidas, y varios ornamentos sagrados. Más adelante dió á la misma iglesia otra riquísima cruz de oro, guar-

(1) En el Arch. de Comp. de Navarra se conserva el acta separada de este juramento previo, de que Moret no tuvo conocimiento. V. á YANGUAS, *Hist. compend.: D. Felipe III el Noble y D.ª Juana.*

necida también de pedrería y aljófar, esculpida en ella la imagen de la Virgen á quien la donaba. «La sacrílega codicia de un ladrón extranjero que vivía en la corte del rey (dice Alesón), se atrevió á robarla, y logró el lance escondiéndose sagazmente de noche en la iglesia; pero huyéndose con la cruz robada, fué buscado y seguido por orden del rey, y habiéndole alcanzado algo más allá de Sangüesa, por ser ordenado salvó la vida: y siendo condenado á cárcel perpetua, fué recluído en el castillo de Navardún, perteneciente al obispo de Pamplona, que debió de conocer del delito.» ¿Existen estos preciosos objetos de arte regalados á la catedral por D. Carlos *el Malo*? No los hemos visto.—De otros, también de los siglos XIII y XIV, se conserva memoria.

El Sr. Mercader nos enseñó una curiosísima tabla en que un pintor francés, acaso de la época de D. Enrique ó D.ª Juana (fines del XIII) representó *la Crucifixión*. No tenemos noticia de tabla más antigua en España. El artista ejecutó su obra al temple, con aglutinantes de los que solían emplearse antes de la renovación de la pintura al óleo: lo cual no le estorbó para entrar en su trabajo en pormenores delicadísimos que hacen de esta tabla un verdadero monumento del arte de dicha centuria. Ya que no me sea dado presentarte una reproducción de ella, quiero describírtela teniendo á la vista el calco que el Sr. Mercader permitió sacar al artista que me acompañaba en mi viaje (1). Mide la tabla próximamente 1m,20 de longitud por 0,80 de ancho, y el asunto principal, pintado en el centro, ocupa un rectángulo de unos 0,65 de altura. El Salvador, clavado en una cruz formada por dos verdaderos troncos de árbol con su corteza y sus asperezas naturales, pende de tres clavos, con las piernas encogidas, inclinando hacia el lado derecho la sagrada cabeza, rodeada de nim-

(1) Lo ejecutó primorosamente D. Jaime Serra y Gisbert, cuya prematura muerte fué muy sentida de todos los apreciadores de su gran mérito, y lo conservo esmeradamente como recuerdo de tan eximio artista y cordial amigo.

bo crucífero, y cubierta la parte inferior del cuerpo con un paño verdoso de forro rosado, cuyos pliegues presentan una masa agradable. Los piés y las manos de Cristo son largos y de muy noble forma. Sobre los brazos del árbol santo asoman entre nubes dos ángeles con los discos del sol y de la luna en las manos, cubiertas éstas con un paño, á la manera bizantina. Al pié de la cruz, á la derecha del Redentor, están la Virgen, la Magdalena y otra de las Marías, con vestiduras bastante bien plegadas y tocas que les ciñen graciosamente los rostros: la Virgen tiene al pecho la espada del dolor, cuya punta se abstuvo el discreto artista de introducir en su delicado seno, prefiriendo la inverosimilitud de dejar el hierro en el aire, en forma, digámoslo así, alegórica, á caer en un repugnante realismo (ejemplo que deberían no perder de vista los que cultivan la pintura religiosa en nuestros días). La atribulada madre dobla la cabeza como desfallecida, y las otras santas mujeres la sostienen, pero sin esfuerzo, de una manera convencional, con cierto idealismo que recuerda las composiciones místicas de la escuela del Giotto. San Juan, al otro lado, abre los brazos y extiende las manos en actitud de asombro más que de dolor; los pliegues de su manto caen con naturalidad en partidos grandiosos hacia la parte inferior, y aunque su semblante carece hasta cierto punto de expresión, el todo de su figura llena perfectamente esta parte del cuadro. Al rededor de la composición central, hay en la tabla que te describo otras representaciones dignas de mención. Veintidós medallones circulares, de á cuatro lóbulos, encuadran la escena de la Crucifixión, llevando cada uno en su centro la figura de un personaje bíblico: patriarcas, profetas, reyes, etc.: todas alusivas al asunto. De lo alto del árbol de la cruz sale un bello y frondoso ramaje que, partido en dos, forma un círculo con el emblema del pelícano en el centro, y dos figuras á los lados, una de ellas enteramente borrada, y otra representando á Santa Elena con la cruz en la mano derecha y en postura graciosamente movida. En la parte inferior hay una

especie de *predella* ó basamento, partido en tres por medio de espaciosos arcos angrelados y coronados con gabletes de grande abertura, con sus frondarios y grumos, y sendos cuerpos de basílica que encima de ellos sobresalen: composición arquitectónica del XIII ó del XIV enteramente ajustada á la manera de encuadrar las viñetas usada por los miniaturistas de aquella edad, como puede verse en los fondos de las composiciones del famoso *Salterio del rey San Luís* de Francia, en las *Cantigas* del rey Sabio, en el famoso *Libro de las Tablas*, y hasta en los vidrios pintados de las catedrales de los referidos siglos. Esta interesante *predella*, que contiene una sola composición dividida en tres secciones, representa el acto solemne de una fundación, cuyo carácter, si laico ó si eclesiástico, no acertamos á definir. Un obispo, sentado en su cátedra con mitra y báculo, y con nimbo que contorna su venerable cabeza, pone la mano derecha sobre un libro que le presenta arrodillado un personaje, el cual ningún distintivo lleva en su traje talar que denote su calidad. Siguen á derecha é izquierda otras personas, como hasta doce ó catorce, que ostentan trajes diversos, unos de seglares y monacales otros, y hasta parece hallarse entre ellos alguna que otra mujer. Llevan dos de ellos en las manos, uno un libro y otro un pergamino ó códice arrollado, y en el compartimento de la izquierda se ven en lo más bajo unos niños con libros, á los cuales correspondían sin duda, dada la distribución simétrica de estas composiciones, otros en el compartimento de la derecha, que están borrados porque esta parte del cuadro es la que más ha sufrido de arriba abajo con el transcurso de los años.—¿Fué retablo de algún altar esta obra? Es muy posible. ¿Quién es capaz hoy de averiguar qué altares y qué capillas contenía la catedral antigua? Harto haremos nosotros, no habiendo tenido proporción de registrar documentos de fábrica de aquella época, con indicar el carácter artístico que probablemente ofrecerían aquellos preciosos objetos.

Un documento del Archivo de la Cámara de Comptos he-

mos citado ya (1) que nos revela la existencia en el año 1351 de una capilla de que no había memoria. Era obra de un maestro Ochoa, *fraire* de Roncesvalles, mandada hacer por D. Carlos *el Malo* para servicio de Dios y en sufragio del alma de su padre D. Felipe de Evreux, tercero de este nombre. Lo que se ha averiguado de esta obra, del todo singular, quedó ya relatado al dar razón de dicho documento, y no hemos de repetirlo.

Reconozco que irresistiblemente me atrae todo lo que se refiere á la interesante, terrible y variada historia de ese rey *Malo* y de su siglo. Permíteme que te presente el sumario y fidelísimo retrato que de él trazó la pluma del juicioso Alesón, tomándolo de sus *Anales*. «El príncipe D. Carlos, que ahora »heredó el reino en edad de 19 años, era de natural demasiado »ardiente y violento, y necesitaba mucho de la corrección de sus »padres, príncipes benignísimos y muy templados, particularmen- »te en aquella edad en que la naturaleza se declara y toma el »partido de la virtud ó el del vicio, y en que el entendimiento, »aunque sea claro, como le tuvo este príncipe, es como el sol »de la primavera, que tiene fuerza para levantar vapores y no »la tiene para disiparlos. Bien se puede atribuir á este origen »la larga serie de males y desdichas que le sucedieron en su »reinado y le adquirieron al renombre de *Malo*, en que quizás »tuvieron tanta parte los odios agenos como los defectos pro- »pios. Pues no se puede dudar que en medio de sus vicios tuvo »Carlos muchas prendas reales, y que si fué severo en demasía »con los hombres, por una como epidemia general de todos los »reyes de España malhumorados de aquel tiempo, fué piadoso »y religioso para con Dios. Si fué inmoderado y vehemente en »seguir sus pretensiones, le asistió la justicia y la razón para »seguirlas; y nunca le faltó la constancia, aunque casi siempre »le desamparó la fortuna.» Soberbia semblanza moral, justificada del todo por los actos de este extraordinario y aún no bien

(1) V. nuestra *Introducción*, p. LI.

juzgado monarca. No he de relatarlos cuando tanto se han ocupado en ellos las plumas de los cronistas é historiadores; pero sí deseo poner en claro, á la luz de documentos que éstos no utilizaron, algunos hechos que pueden contribuir á desvanecer la atmósfera de horror en que le vemos siempre envuelto.

Un moderno escritor (1), con la magia de su peculiar estilo, ha contribuído quizás á arraigar la vulgar opinión de que don Carlos II fué un déspota desalmado é insolente. Según él, un día del mes de Abril del año 1351, las tortuosas calles de Pamplona, tan silenciosas de costumbre, presentaban una animación extraordinaria, porque el *Fuero* había sido quebrantado y los pamploneses de todas las clases y de todos los barrios se unían para hacer respetar el código sagrado, garantía de sus libertades, que los reyes los primeros estaban obligados á observar. Debía llegar, de vuelta de una corta expedición, D. Carlos II, y los habitantes de la ciudad se preparaban á pedirle el castigo de los que encargados del gobierno durante su ausencia, habían osado faltar á la observancia estricta de los fueros. La ciudad tomaba por momentos mayor animación, y á los numerosos grupos que se veían cruzar por las *rúas* de la *Tornería* y *San Gili*, venían á unirse los habitantes del arrabal de *Yus la Rocha;* sólo un extremo de la antigua ciudad, la Judería, esperaba en silencio la solución de aquel incipiente drama. El movimiento se reconcentró en el Portal y torre de la *Galea*, y el sordo murmullo que se escuchaba era prueba de que se discutía con calor. Tratábase de quiénes habían de presentarse al rey para pedirle la reparación anhelada, y prevaleciendo por fin la opinión de que los delegados fuesen los mismos que habían promovido la manifestación popular al cometerse el contra-fuero, fueron buscados Beltrán de Rocafort, Ojer de Mendiondo, Ramiro de Asiain, Tristán de Aybar, Yéñego Loyana y otros varios caba-

(1) Nuestro amigo el Sr. D. Juan Iturralde, á quien tantas veces hemos citado. Nos referimos á su preciosa fantasía histórica titulada: *El Puente de Miluce*, que vió la luz pública en el tomo V de la *Rev. Eusk.*

lleros de noble alcurnia, de quienes constaba que habían tomado parte en el ruidoso pronunciamiento contra el Gobernador. El cariño que el pueblo les tenía era grande, y así lo desmostraron las aclamaciones de que fueron objeto al atravesar la apiñada muchedumbre.—En esto, el rey se acercaba á la capital, y ellos, llenos de resolución, salieron á su encuentro. —Á media legua próximamente de Pamplona y en el camino que conduce al pueblo de Orcoyen, se elevaba un puente que espejaba en la perezosa corriente del Arga sus arcos cubiertos de yedra y el sombrío torreón que lo defendía. Por este puente tenía que pasar el rey, y fué el paraje que los enviados eligieron para esperarle. Á poco llegó D. Carlos con su séquito. Presentaba éste un aspecto extraño y pintoresco: entre los caballeros y hombres de armas que allí venían, había religiosos y juglares; detrás de ellos el *cambarlen* del rey; su médico, viejo judío; el maestre hostal, el echanzón, el cambradinero ó tesorero, y varios pajes y palafreneros, cerrando la marcha unos cuantos villanos que conducían pesadas jaulas donde iban encerrados leopardos, tigres y otras fieras destinadas á las grandes monterías. —Entra el rey en el puente, y adelantándose entonces los infanzones, ponen una rodilla en tierra, se descubren respetuosos, y exponen con dignidad sus quejas reclamando justicia. D. Carlos, de carácter naturalmente irascible, mortificado por aquella imprevista detención, oye mal prevenido el mensaje de los diputados pamploneses, y al reconocer en ellos á los que habían capitaneado el pasado tumulto, se enciende en ira, y antes de que concluyan la exposición de sus agravios, dando un violento golpe con su crispado puño en el arzón, exclama con ronca voz: ¿Sabéis, villanos, que tenéis la lengua sobrado larga, y que á quien con tan poco respeto habla á su rey debería serle arrancada?—Señor, replicó con nobleza Tristán de Aybar, poco conseguiríais con ello: sería menester que la arrancarais á todos los habitantes de Pamplona si habíais de acallar las justas quejas de los que ven hollados los fueros que poco hace jurasteis vos mismo

conservar. —¡Miserables! dijo D. Carlos: voy á mandaros colgar de los matacanes de esta torre, para que mi pueblo sepa que no le temo y aprenda á respetar á su señor! —Podéis hacerlo, pero ni aun así lograríais vuestro intento: no tememos la muerte. —¡Á la horca! gritó fuera de sí el monarca; y tembloroso, con los ojos fuera de sus órbitas y el rostro lívido, volvióse á sus arqueros, y señalando á los enviados, repitió con voz entrecortada: Colgadlos de esa torre! —Los arqueros titubeaban: aquellos hombres á quienes se mandaba ahorcar pertenecían á las casas más nobles de Navarra: todos habían sido testigos de su valor en las frecuentes luchas que ensangrentaban el reino; recordaban los combates en que habían peleado juntos y no se resolvían á poner en ellos sus manos. Sin embargo, un gesto imperioso de su señor acabó de decidirlos. Los caballeros no hicieron resistencia y se dejaron conducir al interior de la torre... Un sepulcral silencio reinaba en torno. De allí á poco, aparecieron sobre la plataforma las desgraciadas víctimas: un momento después, eran lanzados por los arqueros al espacio, y según el deseo del rey, los nobles infanzones colgaban de los negruzcos matacanes. —Un grito de horror resonó entonces: un rugido de cólera salió del pecho de los pocos y honrados pamploneses que habían acompañado á los enviados de la ciudad. Los labradores y ruanos apostrofaban á su rey con las palabras más violentas de la enérgica lengua vascongada, y su aspecto era amenazador. Bien pronto se supo con espanto en la ciudad el drama horrible que acababa de ocurrir, y de todos los barrios se lanzaba el pueblo en dirección al puente. En medio del clamoreo general, una voz dominaba á las demás: Cuerdas! cuerdas! gritaban en castellano y en éuskaro: cuerdas, para ahorcar al rey D. Carlos, *el malo*, como él ha ahorcado á los buenos infanzones! Y el pueblo justiciero daba aquel día á su rey el dictado que ya no se había de separar nunca de su nombre, y con el cual se le había de designar en la historia. —Conoció el rey á qué punto llegaba la inmensa cólera de sus vasallos, se vió perdido al escuchar el

sordo é imponente rumor de las turbas que venían á su encuentro para vengar aquellas muertes, volvió la rienda á su caballo, atravesó de nuevo el puente, y seguido de algunos de sus hombres de armas, se lanzó á escape en dirección á las montañas y desapareció entre las quebraduras del terreno.—Un espectáculo horrendo se presentaba á los ojos de los pamploneses al llegar al sitio de la sangrienta ejecución: Beltrán de Rocafort, Ramiro de Asiain, Tristán de Aybar, Ojer de Mendiondo, Yéñego Loyana y sus compañeros, pendían de lo alto de la torre: el viento balanceaba mansamente sus cadáveres, y al pasar por entre los trebolados matacanes lanzaba gemidos que parecían los sollozos de aquellos desgraciados. Su aspecto era espantoso: en sus amoratados rostros se veía estampada la huella de las convulsiones de la agonía, y todos tenían la lengua colgando sobre el pecho: la *lengua larga*, como había dicho el rey.—La impresión que causó este horrible accidente no se borró jamás de la memoria del pueblo, el cual dió al puente el nombre que mejor expresaba el odioso recuerdo que quería perpetuar: *Miluce,* voz vascongada compuesta de *mi,* lengua, y *luce*, larga.—D. Carlos, perseguido por sus vasallos, tuvo que refugiarse en Francia, y más tarde, cuando ya la irritación popular se hubo aplacado, volvió á Pamplona.—Concluye Iturralde su cuento fantástico, que llama *tradición histórica*, con esta reflexión: «El hecho que acabamos de relatar es una excepción en la historia de la monarquía navarra, donde tan cariñosa unión ha existido siempre entre los reyes y el pueblo. Sin embargo, lo sucedido en el puente de Miluce debió servir de severa lección á aquel monarca, porque á pesar de los negros colores con que algunos historiadores lo presentan, resaltan más tarde en su carácter grandes cualidades. Los documentos que hallamos en los archivos acreditan su piedad religiosa, su liberalidad, su justicia, y su afición á las artes y á la agricultura. Las continuas guerras á que le arrastraron su carácter ardiente, su genio belicoso, y sobre todo las complicaciones políticas de la época, le empobrecieron hasta el punto de

tener que empeñar su cinturón de plata y verse obligado á pedir dinero para rescatarlo.» Nosotros añadiremos que el rey don Carlos *el Malo* tuvo ideas de buena administración, adelantadas á las generales de su tiempo en España: él creó bajo la denominación de *Cámara de Comptos*, en el año 1364, un tribunal de Cuentas, tomado de la *Cour des Comptes* francesa, y el sello céreo que aquí ves, correspondiente á este mismo año, te le

Anverso. Reverso.

SELLO CÉREO DE D. CARLOS II DE NAVARRA.—AÑO 1364.

representa bajo su doble aspecto de guerrero estrenuo é impetuoso, y de rey sesudo y potente. En el anverso de este sello ocupa D. Carlos su trono hollando bajo sus piés, con majestuoso y reposado continente, y teniendo sujetos al imperio de la Fe y de la Ley, que simbolizan la cruz y el cetro, la fuerza y la barbarie, de las que son emblema los dos leones y los dos monstruos salvajes que están con ellos (1).

Afortunadamente para la memoria de este rey, la interesante

(1) Este hermoso sello, debido á la bondadosa solicitud de nuestro amigo el Sr. Iturralde, está sacado de una Carta de venta de ciertas heredades hecha por el rey á la ciudad de Pamplona, y conservada en el Archivo municipal.

leyenda del *puente de Miluce* no es historia, sino composición poética, no del todo verosímil. ¿Qué fué lo que verdaderamente ocurrió? Que á la muerte de la reina D.ª Juana, muy querida en Navarra, el reino hizo gran sentimiento y manifestó el deseo de que su hijo y sucesor D. Carlos viniera en seguida á ocupar el trono. No pudo ser tan pronta su venida como el país reclamaba, porque era en Francia necesaria su persona hasta dejar puestas en buen orden las cosas para seguridad y buen gobierno de los importantes estados que allí tenía, y con este motivo hubo alborotos y desórdenes «*ocasionados*, dice Alesón, *de su ausencia, y movidos de algunas personas que se daban por agraviadas y con demasiada libertad se quejaban de que no se les guardassen bien sus fueros y privilegios:* lo cual le obligó á venir al año siguiente del fallecimiento de su madre. Efectuada su coronación, se consagró al gobierno y á la administración de justicia en el reino, y la hizo muy rigorosa y ejemplar en los culpados de la sedición pasada. Mandó pasar á cuchillo á unos y ajusticiar á otros en el puente de Miluce: este rigor pareció inmoderado, y extemporáneo en la ocasión de su subida al trono, cuando la buena política le aconsejaba ostentar clemencia para hacerse amar de su pueblo; pero acaso lo estimó él necesario para hacerse temer y respetar en los pocos años que entonces tenía, pues no pasaba de los diez y nueve, considerando que á los monarcas demasiado jóvenes fácilmente se atreve el desprecio de unos y la ambición de otros. Mas esta conducta le perjudicó mucho, porque fué tenido por *malo*, y esta primera impresión duró cuanto su vida. Posible es que á la justicia ejecutada en los que habían sido cabezas de motín se hallara presente el rey, como lo relata la leyenda, y que á ella acompañaran los nefandos accidentes de que ésta la reviste: pero también es posible, y aún más probable, que se verificara como pena de antemano decretada sin forma de juicio, y mandada ejecutar por él despóticamente, sin que obste á esta conjetura la etimología de la palabra *miluce*—lengua larga,—porque este vocablo

pudo haber tenido una aplicación puramente metafórica á las inmoderadas quejas y acusaciones demasiado libres de los promovedores de la sedición. No consta que D. Carlos, para esquivarse al furor del pueblo indignado contra él, apelara á la fuga y se retirase á Francia; y cabalmente porque nada de esto hizo, es por lo que resulta inverosímil el acto de delirante y sanguinaria tiranía á que se le supone entregado en su rápida y violenta entrevista con los delegados de Pamplona.

Ni tuvo este rey la desastrosa muerte con que afean su memoria muchos historiadores. El reputado autor de la *Historia general de España*, que por haber tratado este asunto el último de todos, debió proceder con mayor ilustración que sus predecesores, dice del fin de Carlos *el Malo* lo siguiente: *Si el sobrenombre que conserva simboliza bien lo que fué en vida, las circunstancias de su muerte parecieron como una expiación providencial, pues murió de lepra entre horribles tormentos, abrasado además en el lecho en que yacía, que se incendió casualmente con la luz de una candela, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas.* El inventor de semejante fábula (1) escribió que el rey había contraído el mal de la lepra, y que por la gran molestia que este fuego le producía, le propinaron unos baños artificiales de azufre; y que incendiándose por la casual aproximación de una vela el pabellón de su cama, mientras los tomaba, las llamas le envolvieron, y de las quemaduras falleció al tercer día, cuando hacía ya veintidós que guardaba el lecho. Un historiador francés, (2) engolosinado con esta relación dramática, la amplificó diciendo: «Carlos

(1) Garibay culpa de inventor de esta patraña al médico Pisciña. «Este suceso »de muerte de fuego, dice, no es para mí auténtico, así por no ser verosímil que el »rey estaría tan mal á recado que hubiesse de suceder tan grande descuydo y ne»gligencia, como por no constar por ningun autor grave ni otra authéntica escri»tura, sino por solo Pisciña, que, como era médico, anduvo en esto, y en lo de las »aguas de azufre, á su ordinario modo.»

(2) Dupleix.

el Malo, príncipe funesto á la Francia, murió de una muerte digna de su vida y tan horrible cuanto extraña, porque habiendo venido á una debilidad suma por efecto de sus relajadas costumbres, y á una falta de calor natural que le tenía siempre helado, los médicos determinaron meterle entre sábanas empapadas en aguardiente, y estando una noche en esta disposición, al que le cosía las sábanas se le ocurrió cortar el hilo aplicando á él la llama de la bujía, con lo que, prendiéndose el hilo, el lienzo y la cama, murió el rey abrasado y rabiando.» El mismo historiador trae otra versión no menos ridícula: «cuentan algunos, dice, que el incendio que consumió al rey de Navarra no provino de la bujía, sino de un calentador en forma de bola hueca llena de ascuas, una de cuyas chispas salió por una resquebrajadura que se hizo en la bola, prendiendo fuego á la cama. Después de este percance vivió tres días en extrema postración, espantando á los que le asistían con gritos horribles y aullidos continuos, hasta que pasó miserablemente de este mundo al otro, dejando á los príncipes viciosos é impíos un pavoroso ejemplo de la justicia divina.» Otro historiador de la misma nación (1) dió estas narraciones por fabulosas, pero escribió lo que sigue: «La opinión más verosímil es que este príncipe, habiéndose entregado toda su vida con locos excesos al vicio de la lujuria, adoleció de una lepra en gran manera fogosa y corrosiva, recompensa reservada de ordinario á los que siguen el estandarte de la impúdica Venus, y vino á morir cayéndosele las carnes á pedazos; sin que de aquellos cuentos quede de verdadero más que el haberle mandado los médicos fomentos y baños sulfurosos.»—Nuestros historiadores anteriores á Lafuente procedieron con menos pasión: el P. Mariana (2) afirmó que D. Carlos murió de lepra, pero atribuyó á exageraciones del vulgo los horripilantes estragos que se decía haber causado en él aquella erupción corrosiva;

(1) FAVIN: *Historia de Navarra.*
(2) En su *Hist. de reb. hisp.*, lib. XVIII, cap. II.

el P. Alesón (1) siguió á Garibay y al Príncipe de Viana, el cual sólo dijo que el rey «era muerto en el palacio del obispo de »Pamplona, primera noche de Enero año de 1386, bien orde»nado de sus Sacramentos,» y hace la reflexión, muy sensata y oportuna, de que no constando en ningún escritor antiguo fuera de Pisciña, ni en las muchas memorias que hay de aquel tiempo, el menor indicio de semejante género de muerte, cuando á ser cierta se habría consignado alguna, especialmente en los monasterios del reino, donde los monjes apuntaban con singular cuidado los casos que podían servir de ejemplo, no se le debe dar asenso.—Yanguas, por último, se limitó á decir: «murió de »lepra después de largos y crueles padecimientos.»

Preciosos documentos, cuyo conocimiento debemos á la laboriosidad y diligencia de un antiguo Director de la Academia de la Historia (2), nos autorizan á nosotros para aseverar que el rey don Carlos II de Navarra, á pesar de la afrentosa antonomasia con que se le distingue, no acabó su vida desesperado y dando alaridos como un réprobo.—El verdadero cuadro histórico de la muerte de este todavía enigmático personaje, es el siguiente: Nos hallamos en Pamplona á fines del mes de Diciembre del año 1386. El rey se halla postrado en su lecho, en el palacio vulgarmente llamado del Obispo (3). Es ese lecho una ingeniosa máquina, construída probablemente por un carpintero llamado Aparici, con quien muy en breve haremos conocimiento: sostié-

(1) En la continuación de los *Anal.* del P. Moret. *Rey D. Carlos II.* Lib. XXX, cap. XIII, § VII.

(2) D. José de Vargas Ponce, autor de los preciosos tomos inéditos de *Índices del Archivo de Comptos*, que ya en otras ocasiones hemos citado en el curso de la presente obra.

(3) Ya dejamos dicho en el capítulo anterior que este palacio, cedido á los obispos de Pamplona por el rey D. Sancho el Fuerte, fué reclamado como perteneciente al patrimonio de la corona por D. Felipe III, siendo obispo el Sr. Barbazan, que lo abandonó por no indisponerse con el rey, sin embargo de protestar su derecho. El rey D. Carlos, bajo cuyo reinado continuaba el litigio entre la mitra y la corona sobre la propiedad del edificio, reconoció que el derecho estaba de parte del obispo; pero á la cuenta seguía habitándolo y en él le sorprendió su última y penosa enfermedad.

nese en cuatro poleas, y tiene un aparato *(arnés* dice el texto) por cuyo medio se suspende, de manera que el augusto enfermo, al colocarle en la postura conveniente, no perciba el movimiento, ni experimente contacto alguno en las piernas, donde principalmente reside su mal (1). Pero su dolencia inspira serios temores, y Simonet Desnox es enviado el día de Navidad á Castilla con gran priesa y muy apremiante recado (2), á noticiar al Sr. Infante (3) la agravación del monarca. Lleva este expreso 10 libras de viático; y Michelet Gayzuru parte el mismo día á Aragón con 66 sueldos de salario, en busca del médico del Sr. Cardenal (4). Tanto ha empeorado al concluir el año, que ya se anuncia próximo su fallecimiento. En semejante situación, los Regidores del reino acuerdan enviar mensajeros á Sangüesa y Estella, para que los recaudadores vengan á la corte á manifestar el estado de las rentas de la corona (5), negocio muy principal en aquella época de turbulencias y necesidades continuas, de escaseces y empeños.—Espira D. Carlos el día 1.° de Enero, é inmediatamente salen de Pamplona, despachados por los dos Regidores, que son el obispo de Bayona, confesor del rey, Fr. García de Eugui, y el Alférez del reino Carlos de Beaumont, dos mensajeros, uno á Castilla á noticiar al Infante heredero la muerte de su padre, y otro á Tudela para reunir fondos de los recaudadores de rentas *(recibidores* é *imposítores)*, y hacer acopio de cera, que por lo visto escasea en la capital. Es aquel el escudero Martín de Aybar, que lleva asigna-

(1) *Partidas en la enfermedad del Seynor Rey. Primeramente fusta para facer un Lecho sobre quatro Poleas, et para facer tres... para cargar, que non tocase en las cambas del Rey. Item para facer este Lecho con su arnés*, etc.»

(2) *Con gran queja*, dice el documento.

(3) D. Carlos, que luégo fué el 3.° de este nombre, apellidado por antonomasia *el Noble.*

(4) *Á Michelet Gayzuru en el dicto dia* (de Navidad) *por hir en Aragon por el fisigo* (médico) *del Cardenal, 66 sueldos.»*

(5) «*Por mandaderos imbiados por los dictos Seynores regidores el Obispo de Bayona et el Alferiz. Por dos mandaderos imbiados à Sanguesa et à Estella en el Postrimero de Diziembre à los Recevidores por los facer venir à Pamplona por saber deillos qual finanza podran dar por el negocio del Rey, 20 sueldos.»*

dos 40 florines, y estotro el secretario del difunto rey, Pere de Guirior. Envíase también al maestre Gil de Murieillo á Aragón á participar al Cardenal el lamentable suceso, y á otros asuntos (1); y al mismo tiempo se va disponiendo todo lo necesario para el embalsamamiento del cadáver, el entierro, las exequias, etc.—Es evidente que el rey no ha muerto sino de una enfermedad que por sus naturales trámites ha llegado al funesto desenlace previsto, y que el drama del incendio de la cama y de su horrendo fin entre convulsiones y alaridos, es mera patraña. Y hay una circunstancia que corrobora nuestra conclusión, como vas á ver en seguida cuando te describa su curioso embalsamamiento.

Llega el miércoles 2 de Enero de 1387 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (1386 de la Encarnación según el uso promiscuo de aquel tiempo). En el coro de la vieja iglesia románica de Santa María, hoy catedral iruniense, desde la hora del mediodía están cavando y sacando tierra para hacer una fosa varios peones, entre los cuales veo á Juan de Zuaru, Pero de Arazuri, Miguel de Iruspieta, Martín Dayllo, Peret Dolaverri, el mozo Lope de Artiga, Peruco de Aranza y Lopeco de Esquirós. Cada uno de éstos cobrará 12 sueldos de jornal, dando por terminada su faena en toda la noche. El hortelano Pero Zia, que ha alquilado su rocín para acarrear la tierra, recibirá otros 12 sueldos; y luégo los albañiles *(mazoneros)* Pascual de Salinas, Miguel Baztán, Sancho de Berriz y aquel mismo Lope de Artiga que ahora cava el suelo, acarrearán piedra, la aparejarán y comenzarán al amanecer del jueves á revestir la fosa, con otros 12 sueldos de salario, más 8 sueldos para el mozo de Miguel Baz-

(1) «*A Martin de Aybar, escudero, por hir en Castiella al dicto Seynor Infante por facer Saber la muert del Rey, primero dia de Jenero, 40 Florines à 22 sueldos seis dineros Pieza. A Pere de Girior, Secretario del Rey, el qual fué imbiado por los Rexidores à Tudela, à los Receuidores é Impositores por facer finanzas de dineros et cera.*»—«*A el maestre Gil De Murieillo por hir en Aragon al Cardenal por decir la fin del Rey y otras mandaderias, 20 florines.*»

tán que les sirve de ayudante (1). Cuando el cadáver del rey, despojado del corazón y de las entrañas—destinado aquel á Santa María de Ujué, y éstas á Santa María de Roncesvalles, según la disposición última del egregio finado—ocupe su sepultura, el mazonero Lope de Artiga la enlosará y cubrirá por 20 sueldos; Miguel Baztán, albañil también, hará de piedra *la calzada delante del altar de dicho coro, donde se cantan las misas del rey;* y además se le darán 40 sueldos por enlosar y cubrir de piedra la huesa del rey D. Felipe, padre de D. Carlos *el Malo.*

Aquel monarca tan temido, todo rigor é ímpetu, que desde su advenimiento al trono se granjeó el triste sobrenombre que, alternando con el de *justiciero*, le señala la historia, yace ahora, tronco inerte y deforme, sobre una mesa del palacio donde celebraron sus áulicos sus terribles triunfos, sus consejeros sus sabias medidas de gobierno, sus familiares sus buenas obras, y sus juglares y bufones sus regios deportes, entregado al cuchillo del judío Samuel (2), que va á abrirle en canal para extraer su corazón y sus entrañas é introducir en su cuerpo los ingredientes destinados á preservarle de la corrupción (3).—Ejecutábase en aquel tiempo el embalsamamiento con lo que se llamaban *especias*, vocablo que reservamos hoy para designar ciertos vegetales con que se sazonan los manjares y guisados; y para embalsamar el cadáver del rey se compraron á Pere D'Añorbe 8 onzas de mirra, 6 de áloe sucotrino (4), 3 de algalia y almizcle (5), 3 de sándalo (6), otras tantas de nueces de ciprés, media onza

(1) Los nombres de estos peones y artesanos, sus jornales y sus tareas, están minuciosamente consignados en el documento que voy utilizando.

(2) Bajo el título común de *expensas* figura la partida de lo que se dió *á Samuel por su salario de obrir el cuerpo del Rey.*

(3) *Para adobar el cuerpo del Seynor Rey*, dice el texto.

(4) Es el áloe de la isla de Socotora reputado como el mejor. Se equivocó Yanguas haciendo dos drogas distintas, *áloes* y *cicotrin*, de una sola.

(5) *Gali et musquel*, dice el texto.

(6) No acertamos con la equivalencia del *sendals muscacerin* del documento ms.

de linâloe (1), y además alumbre de roca, resina, goma arábiga, etc., en cantidades que no se determinan.—Compráronse asimismo los lienzos necesarios para envolver el cadáver despojado de su corazón y entrañas; y fueron: una pieza de tela para el sudario, y para la envoltura una cantidad no indicada, pero considerable sin duda porque á pesar de la confusión con que está extendida la cuenta, sin dificultad se colige que fueron muchas telas las que le rodearon al cuerpo, las primeras enceradas y engomadas, y las otras no. ¿Para qué fin eran estos lienzos encerados y engomados? No lo revela el que redactó el documento; pero si es cierto, como parece, que el rey padecía de lepra ó de cualquiera otro humor maligno—conjetura comprobada por la circunstancia de que la cama, como queda dicho, estaba construída de manera que no le tocase en las piernas—el hacer esos lienzos impermeables con la goma y la cera pudo tener por objeto el que no se evaporasen las sustancias aromáticas empleadas en el embalsamamiento, y se concentrase más su virtud preservativa de la descomposición del cadáver. Que este no se hallaba en el estado que supuso Favin, aparece bien claro del mero hecho de haber sido embalsamado. Si el rey hubiera muerto *cayéndosele las carnes á pedazos*, aquella operación hubiera sido imposible.

Veamos qué se hizo con el corazón y las entrañas del ilustre difunto. Habíanse comprado á Juan el estañero dos picheles de estaño, uno para el corazón y otro para los intestinos, que costaron 50 sueldos; y Samuel hizo la disección metiendo en cada recipiente la parte que allí había de conservarse, que suponemos llevaría el correspondiente *adobo* (como se dijo del cuerpo) para curtirla. El mismo estañero soldó ambos picheles, pagándosele por su trabajo 33 sueldos y 3 dineros (2), y después de termi-

(1) Lo mismo que áloe: es decir que se compraron 6 onzas del sucotrino y media de áloe común.

(2) «*A Juan lestayner por dos Picheres de Estayno por meter el corazon et los Entestinos del Rey, segun su Ordenanza, 50 sueldos. Á eill por su salario de soldar aquellos, 33 sueldos y tres dineros.*»

nada la operación del embalsamamiento, rociado el cuerpo del rey con agua de rosas (1), fué llevado en andas (2) á la capelardente dispuesta en una sala del Palacio. Allí se nos muestran con formas inciertas y confusas, además de unas colgaduras de *estopazo* que cubren las ventanas para que por ellas no penetre la luz del día (3), aprestos de que no acertamos á darnos cuenta (4), si bien con toda claridad discernimos sobre un cuerpo central, semejante á lo que llamamos hoy *cama imperial*, dos ataúdes, de los cuales ocupa uno el cadáver embalsamado del rey, y otro los dos picheles que contienen su corazón y entrañas; bancos al rededor con antorchas, y descollando en los ángulos, sendos candelabros (5).—La cama imperial donde se hallan los dos ataúdes está cubierta de paños negros lisos, sin el ornato que presentarán los paramentos del gran túmulo que se está disponiendo para las honras que han de celebrarse en la basílica de Santa María, los cuales serán verdaderamente magníficos, ya de paños negros sembrados de escudos con las armas reales, batidos de oro y plata, ya de ricos paños de oro con escudos y cruces matizados de colores.—Doblan las campanas del templo desde el momento en que son depositados los dos ataúdes en la capelardente, y seguirá oyéndose en la ciudad el fúnebre tañido todo el tiempo que esté sin enterrar el regio cadáver; que serán quince días (6).

---

(1) «*A Lope Lespadero por una Ampoilla por hechar Agua de Ros quando fué apareyllado el cuerpo del Rey, 6 sueldos.*

(2) «*Item: Fusta para facer unas andas con que levaron el cuerpo del Seynor Rey.*»

(3) «*Estopazo para cerrar las ventanas de la sala do se belaba el cuerpo del Seynor Rey.*»

(4) «*A Martin de Leyun por 15 dozenas de Roseyllo por la Sala del Rey do se velaba el su cuerpo, y por 32 dozenas de Pailla luenga de centeno.*»—Explique quien lo sepa qué cosa era el Roseyllo, y qué tenía que hacer en la capelardente del rey Carlos la paja larga de centeno.

(5) No acertamos á interpretar de otra manera esta partida: «*Fusta para facer dos atabures y fusta para facer quatro candeleros el para quatro bancos do estaban las Torchas aderredor del Atabut en la Sala del Palacio.*» Traducimos *ataúd* la voz árabe *atabul*, con sus equivalentes *atabur* y *ataur*.

(6) «*A mosen Ferrando, Tesorero de la Iglesia de Santa Maria de Pamplona, por*

Actívanse entre tanto las obras para las triples exequias que han de celebrarse en Pamplona, Roncesvalles y Ujué: el carpintero Aparicio construye los catafalcos (1) que deben armarse en las tres iglesias, los escabeles, los candelabros, los bancos, el cerramiento que ha de rodear á cada túmulo, el altar que va á erigirse en el coro de la catedral, con su tarima y respaldo (2), la carroza ó féretro (3) en que con toda solemnidad ha de ser conducido el cadáver desde el Palacio á Santa María. El cerrajero Íñigo de Ochavide bate ya los flejes que llevará esta carroza (4). Por su parte, los pintores Juan Oliver, Jimeno de Gorriz, Alfonso y Ferrando, dibujan á toda prisa, recortan, pintan y matizan con hojas de oro y plata, las guarniciones de los paramentos fúnebres de que se revestirán los catafalcos, y los escudos de armas reales que realzarán los paños negros y los paños de oro (5); preparan además para adornar las tres iglesias de Pamplona, Roncesvalles y Ujué, 300 escudos grandes de papel, 200 medianos y otros 200 chicos, pintados de colores simples, sin plata ni oro, los cuales se enlazarán con garbosas guirnaldas negras (6). Los referidos pintores se han encargado asimismo

---

el Salario de Tocar las campanas de Santa Maria y de los hombres que las han tocadas por el espacio de 15 dias y 15 noches, en tanto en quanto el Cuerpo del Rey estido sin soterrar et despues à las Vigilias et dias de las Honrras que fezo el Seynor Infante, 32 lib. y quatro sueldos.»

(1) *Capieillas*, dice el ms.

(2) No era cosa nueva un altar con *respaldo* en el siglo XIV, si por respaldo se entiende el cuerpo elevado sobre la mesa del altar y destinado á contener reliquias. Puede verse la traza de muchos de estos altares, aun muy anteriores á los siglos XIII y XIV, en el excelente *Diccionario de Arquitectura* de Viollet-le-Duc, artículo «Autel».

(3) *Carretón*, dice el texto.

(4) *«Esta es la obra por mi Iñigo de Ochavide, Sarragero, fecha por el Carreton del Seynor Rey defunto á qui Dios perdone, por mandamiento de Aparici el Carpentero: Primo, ocho Plancas limadas por los quatro Pies del Carreton*, etc.»

(5) *«Partidas de las Recetas que han recevido Juan Oliver, Semeno de Gorriz, etc., por mandamiento de Raulin de Chesnes, tanto de la Guarnicion del Seynor Rey como de las Personas de Yuso contenidas, para facer la Goarnicion del Enterrorio del Seynor Rey qui Dios le aya la su Anima.»* Bajo este epígrafe figuran todas las expensas ocasionadas por dichos pintores en el ornato de las tres iglesias, de los túmulos, y de los paramentos de los caballos.

(6) *Item: por pintar de colores sinples sobre paper 700 Escudos ab las armas*

de los paramentos y arreos de los seis caballos que han de tirar del carro fúnebre, y de seis cotas armeras, acaso para otros tantos palafreneros, y de pintar la divisa ó mote del Rey y su yelmo (1), y han comprado á Pascual Cruzat el mayor, por 3 florines, un escudo colosal de madera con las armas reales, que pondrán en Santa María, no sabemos dónde, y á Pascalet Cruzat el joven tres escudos medianos, también de madera, á 2 florines cada uno (2); amén de otros seis escudetes pequeños de los llamados *blasones*, tres astas para pendones, y gran cantidad de cinta para los jaeces de los caballos (3).—Las hojas de oro gastadas en los referidos paramentos pasan de 3200, y de 600 las de plata, ajustadas con el batidor de oro maestre Bernar (4). —Las cubiertas de los seis caballos, ofrecidos ya para la próxima solemnidad, son de tafetán negro, y las cotas de armas de los palafreneros son acaso de la misma estofa. Unas y otras han sido cortadas por un tal Berdor, que sin duda tiene fama de ser una gran tijera. Domenión ha comprado las agujetas para adornar los arneses (5): se han gastado 76 codos de tela en forrar las mencionadas cubiertas (6), y varias mujeres y judíos están

---

del Rey por meter en las Iglesias de Santa Maria de Pamplona y de Santa Maria de Uxué y de Santa Maria de Roncesvalles et y facer las Garlantas negras en que son et serán los dictos Escudos.» Otro documento de la misma cuenta expresa el número y tamaño de los escudos destinados á cada iglesia.

(1) «*Seis Arneses de Cauallos batidos de oro y de Plata ab las Armas Reales, seis Cotas Armeras validas de oro et de Plata à las Armas Reales. Item pintaron el debis del dicto Seynor Rey.*»—Y otro documento añade: «*Item por pintar el Yelmo del Rey.*»

(2) Hállanse estas partidas en la misma cuenta, que no reproduzco textualmente por su excesiva extensión.

(3) «*Item tres astas para los Pendones y seis libras y quarteron de Zinteta para los cavallos.*»

(4) «*A maestre Bernar batidor de fuillas de oro por 3214 panes de oro para facer las Baterias de los paramentos para el obsequio del Rey: por cien panes, dos francos. A eill por 662 panes de Argent, para facer las dictas baterias de los dictos paramentos, 115 sueldos.*»

(5) «*A Berdor por tayllar las cubiertas de seis cavallos y de seis cotas de armas, y à Domenion por comprar aguilletas por armar los dictos cauallos.*»

(6) «*Setenta y seis codos de Tela por doblar las seis cubiertas de seis cavallos que fueron ofrecidos en el dia de la Solemnidad del Rey.*»

ocupados en coser éstas y las cotas de armas, realzándolas con escudos de hoja de oro matizados con las armas del rey (1).

Todos estos pormenores—más cansados para mí que los recojo que para ti que los lees—son de interés para el estudio de las costumbres del siglo XIV y del modo de vivir de los príncipes de aquel tiempo, y no hubiera entrado en ellos á no ser completamente desconocidos, pues ni siquiera se sabía qué había ocurrido á la muerte de Carlos *el Malo* (2). En cuanto á la administración de la Casa Real, sorprende cómo se hizo en el palacio del rey el acopio de cirios y antorchas para aquellas fúnebres ceremonias. Hubo que traer la cera de Tudela, y se compró el hilo para retorcerlo y hacer los pábilos, y aun el aceite para las lámparas de las iglesias. De nada había provisión: no había bancos para poner en torno de los catafalcos, ni candelabros, ni escabeles, y fué menester construirlos. Los paños negros de que había que colgar el templo para el duelo que iba á hacer á su padre el infante heredero, tampoco abundaban. No había bayetas, ni ordinario bocací siquiera, y hubo precisión de hacer teñir cortinas, según se desprende de este asiento: *A Simuel, judío, y á quatro judías, por ennegrecer unas curtinas por el Seynor Infant et apresent Rey, para poner en la Iglesia á facer el duelo, 40 sueldos.* En la obra encomendada al carpintero Aparici llama la atención la forma del catafalco que construye para la catedral. El documento que me sirve de guía llama al catafalco *Capiella*, lo mismo al de Pamplona que á los de Roncesvalles y Ujué, y lo describe como formando una verdadera edícula ó capilla, con su cavidad para recibir el ataúd, y con gradas á la parte exterior para colocar los cirios, cuyas llamas, á manera de

(1) «*A ciertas mujeres y Judios por coser los Paramentos de Tafetas por las cubiertas de seis cavallos et las cotas de Armas por seis Hombres, et pintarlas de baterias de fuylla doro ab las Armas del Rey.*»

(2) El único que dijo algo de la muerte, embalsamamiento y entierro de este rey, fué YANGUAS en su *Diccionario de Antigüedades*, art. REYES: D. Carlos II, página 132; pero estuvo tan diminuto, que apenas ofrecen interés los escasísimos datos que sacó del Arch. de Comp. para ilustrar este importantísimo reinado.

sufragios, cobijasen digámoslo así y protegiesen al difunto (1).

Hallábase el hijo y sucesor de Carlos *el Malo* en su estado de Peñafiel cuando ocurrió la defunción. Enviáronle mensajeros con las ropas de luto (2) y vino á su reino, haciendo su entrada por Viana el 28 de Enero. No descubro con claridad cuándo celebró Carlos III en la catedral de Pamplona las exequias de su padre: del instrumento que utilizo sólo deduzco que el cadáver, después de embalsamado, estuvo sin enterrar quince días; lo cual quiere decir que permaneció esa quincena en la capelardente del palacio, donde quizá estaría expuesto al público una vez apaciguada la sublevación que coincidió con su muerte; la cual nació de quejas de los vecinos de Pamplona contra los regidores sobre la tasa de comestibles y administración de las rentas públicas. En aquella sedición cuatro revoltosos fueron ahorcados y descuartizados, y muchos encerrados en castillos y desterrados; sin embargo, no fué censurado como tiránico este castigo porque en aquel tiempo estaba muy en uso. Deduzco asimismo que llevado el cadáver á la catedral, fué sepultado hacia el 17 ó 18 de Enero: de manera que si el rey llegó á Viana el 28 y no hizo su entrada en Pamplona hasta el fin del mes, es decir el 30 ó el 31, es evidente que las exequias que celebró por el alma de su padre no se verificaron sino bastantes días después de estar el cadáver enterrado, y que la pomposa ceremonia de la traslación desde el palacio á Santa María se hizo sin que asistiera á ella Carlos III. Pudieron muy bien celebrarse las honras después de inhumado el cadáver, sin embargo de haber en el catafalco una hornacina para colocar el ataúd: porque tal vez no se puso allí el ataúd verdadero, sino una mera representación del mismo, como se ha hecho á veces en nuestros

(1) Habla el documento de la «*Capiella de fusta por tener los cirios sobre el cuerpo del Rey.*»

(2) Constan los nombres de los que las llevaron: helos aquí: «*A Bertran de Lecarra, por hir al encuentro del Rey en Castiella. A Michelco Dolcoz, por hir con el dicto Bertran con un sumer con las ropas negras del Seynor Infant et apresent Rey*, etc.

modernos funerales, no siendo de cuerpo presente. —Respecto de lo que se hiciera en Roncesvalles y en Ujué para cumplir la voluntad de Carlos II, saco poca luz: veo solo que hasta el día 18 de Enero no fueron enviadas á la famosa Colegiata del Pirineo las entrañas del rey difunto (1), y que no les hicieron allí honras hasta el mes de Marzo (2); y por otro lado veo *facer una capiella para poner los cires en la Iglesia de Santa María de Uxue*, sin duda alguna para celebrar honras al corazón que allí se conserva, como más adelante veremos. Pero en Roncesvalles ha desaparecido todo vestigio del enterramiento que se hiciera á las entrañas de Carlos *el Malo*.

No he de omitir un hecho curioso sacado del documento de gastos, cuyas partidas, desordenadas y dispersas, después de compaginadas derraman gran luz sobre el reinado de este príncipe. Trátase de un personaje, niño á la sazón, llamado á descollar en los días de Carlos III como una gran figura. Era éste mosén Leonel de Navarra, hijo bastardo del rey difunto. En la cuenta de las expensas hechas y consignadas en el *rolde* bajo el título de la *Escudería*, encuentro la siguiente de una cantidad entregada á Pere Alemán *por un freno et sieilla que eill fezo en negro para Leonel, fijo Bastardo del Rey*, de donde se deduce que aquel niño, de ocho ó nueve años entonces, se disponía á figurar en los actos públicos, ocupando quizá su puesto junto al nuevo monarca, bizarramente montado en su caballo con enlutados arreos, como vemos al príncipe D. Baltasar Carlos, el hijo de Felipe IV, cabalgando en su jaca, en un lienzo inmortal de Velázquez que nos le representa de una edad próximamente igual. Las noticias que nos suministran las historias de la época acerca del ilustre bastardo de Navarra, progenitor andando el tiempo de los famosos *marichales* del reino, que tánto dieron

(1) Dice la partida: «*et por pagar un sumer* (una acémila) *que levó las entraynas del Rey á Ronces-vailles en el 18 dia de Jenero.*»

(2) «*Domingo 16 en dia del mes de Marzo fueron á Labrar á Ronces-vailles á facer la Capieilla por poner los cirios et torchas al derredor en la Iglesia.*»

que hacer en el siglo xv acaudillando el partido de los *agramonteses*, son todas deficientes: ninguna señala con fijeza la edad que tenía cuando falleció su padre. El continuador de los *Anales* consigna vagamente que era *muy niño;* pero Yanguas sacó á luz datos recogidos en el *Archivo de Comptos* de los cuales se infiere que debió de nacer hacia el año 1378 ó 1379, porque dice uno de ellos que el rey D. Carlos *el Malo* mandó en 1380 pagar á D.ª Bona de Arbea, vecina de Pamplona, 40 libras *por la buena nurritura que ha fecho eilla en la persona de Leonel nuestro fijo.* Acababa, pues, de criarle su nodriza D.ª Bona en el referido año 1380. Y ahora, en 1387, nos le muestra nuestro documento emprendiendo en lo más rigoroso del invierno, á los pocos días de la muerte del padre, su viaje de Pamplona á Peñafiel, donde está el rey su hermano. «*A Leonel* (dice el manuscrito), *fijo del Rey, en el octavo dia de Jenero, por facer sus expensas à hir en Castiella al Seynor Infante Primogénito de Navarra su Hermano, 100 florines.* Claro es que en tan temprana edad no iría solo el augusto bastardo en aquel molesto viaje; el documento sin embargo no dice quién le acompañaba; en cambio, es de presumir que á su venida á Navarra le traería consigo Carlos III. Este fué quien le educó, prendado de su inteligencia y viveza; quien en 1391 hizo pagar al rabí de los judíos de Tudela la encuadernación del romance de Lancelot, prestado á mosén Leonel, adolescente de 12 años á la sazón, para que aprendiese á leer (1); quien le hizo vizconde de Muruzabal en 1407.

Á los pocos años de la muerte de Carlos II, en 1390, celébrase en Pamplona con toda pompa la coronación de Carlos III *el Noble.* Había éste diferido la anhelada solemnidad porque, con fineza mal correspondida, deseaba que la reina fuese coronada juntamente con él. Viendo que esto no podía lograrse, trató de ungirse y ser alzado sobre el escudo según la costum-

(1) «*Empreslado á mosen Leonel*, dice el texto, *por aprender de leyr.*»

bre antigua de Navarra. Convocáronse las Cortes generales en Pamplona, donde se juntaron los diputados de los tres Estados y los embajadores de los Príncipes extranjeros; y estando reunidos todos en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Catedral, se verificó la sagrada ceremonia según la dejamos descrita al hablar del precioso Evangeliario que se custodia en Roncesvalles, sobre el cual juraban los reyes de Navarra al verificarse su coronación (1). — Ésta de D. Carlos el Noble no se hizo hasta el año cuarto de su reinado, y fué minuciosamente descrita en los diplomas del tiempo para que sirviese de norma en lo sucesivo. — Pasados algunos meses, considerando el monarca que no tenía sucesión de hijo varón, ni esperanzas de tenerla por la terquedad de la reina que se obstinaba en vivir separada de él, juntó de nuevo, pero en el mismo año 1390, los Estados del reino en el día 25 de Julio, consagrado á la festividad del glorioso Patrono de España, Santiago, é hizo que jurasen por heredera y sucesora en la corona á su hija mayor la infanta D.ª Juana; la cual sin embargo no llegó á ceñirla, aunque varias veces se intentó ponerla en el trono. Por no tener esta infanta la edad competente para jurar al reino sus fueros, nombró D. Carlos procuradores ó tutores que por ella los jurasen, y fueron los nombrados: por el brazo eclesiástico, D. Martín de Zalva, obispo de Pamplona; D. Jimeno de Aybar, prior de Roncesvalles; D. Martín de Olloqui, prior de San Juan; D. Juan de Roncesvalles, abad de Irache; D. Lope de Eulate, abad de Iranzu; — del brazo militar, mosén Juan de Bearín, capitán de Lorda, mosén Ramiro de Arellano, mosén Pedro de Lasaga, mosén Martín de Aybar, mosén Fernando de Ayanz, todos camareros suyos; — y por las universidades, Pascual Cruzat el mayor, Pascual Mozo y D. Martín Pérez de Oloriz, vecinos de Pamplona; D. Jimeno de Echauri, alcalde de Estella; Jimeno de Milagro, vecino de Tudela; Pero Navarro, vecino de Sangüesa y Jimeno de Apar-

(1) V. el cap. VIII, p. 453 y siguientes.

peco, vecino de Olite. — La infanta jurada no llegó á reinar, como queda dicho: casó con D. Juan de Foix, primogénito y heredero de Archembaud Graillo, décimocuarto conde de Foix, y de su mujer madama Isabel, condesa propietaria: y murió sin sucesión.

¿Qué causa tenía alejada de la compañía del rey á su mujer D.ª Leonor? Hacía dos años se había manifestado en esta señora una singular dolencia, que revestía el carácter de una tenaz melancolía acompañada de las más inmotivadas cavilaciones. Era hermana del rey D. Juan de Castilla, y ambos cuñados se profesaban cordial afecto. Resolvió en 1389 D. Juan, después de celebrar Cortes en Briviesca, pasar á Calahorra con ánimo de verse con los reyes de Navarra, los cuales fueron á su encuentro. Entretuviéronse allí algunos días: el rey de Castilla se dirigió á Navarrete, y el de Navarra con su mujer se encaminó de regreso á su reino. Pero de allí á poco vienen á Navarrete también D. Carlos y D.ª Leonor. ¿Qué los trae aquí? Los médicos han aconsejado al rey de Navarra que procure distraer la melancolía de la reina haciendo que ésta respire los aires natales: y sobre esto tratan de concertarse con el rey D. Juan. Pasan juntos en Navarrete no pocos días, entretenidos con los festejos, solaces y pasatiempos que les proporcionan los grandes señores, y convencidos de que D.ª Leonor no experimenta alivio, resuelven que se quede en Castilla por algún tiempo con sus hijas. Despídese D. Carlos de su cuñado el rey D. Juan, y vuelve desconsolado á Navarra. — La reina D.ª Leonor, hallándose á solas con su hermano, formula las quejas que tiene de su marido, pero en términos que revelan la pasión que la ofusca, suponiendo que D. Carlos no la ama, que la trata mal, portándose ruinmente con ella; que los caballeros y oficiales castellanos que están á su servicio son mal vistos y poco respetados de los navarros, con otras cosas propias de mujer maniática. El rey su hermano procura disuadirla con expresiones afectuosas y dádivas que ahuyenten sus ideas melancólicas: prepárale suntuoso

y magnífico alojamiento, costeando con esplendidez el gasto de su casa, en lo cual siguió después su ejemplo su hijo D. Enrique todo el tiempo que duró su voluntario extrañamiento de Navarra. En vano interpuso el apesadumbrado D. Carlos los buenos oficios de caballeros y confidentes suyos, que entregaron á doña Leonor en su propia mano cartas de su marido llenas de expresiones halagüeñas y cariñosas: en vano medió en el asunto el cardenal D. Pedro de Luna: la reina alegó tan frívolas razones, dió excusas tan mal hilvanadas, que claramente demostró que se negaba á toda reconciliación. El rey D. Carlos, que á pesar de estos desvíos amaba sinceramente á su esposa y estimaba no menos su propio decoro, sintió mucho una extravagancia tan poco esperada, y apeló al remedio del tiempo, que madura todos los frutos, aun los agrios, confiando á su acción lenta pero segura el remedio de aquella voluntad esquiva. Esperó á que entrase el año 1390, en que se contaban ya dos de la triste ausencia de la reina, la cual se hallaba con salud casi del todo restaurada, y volvió con nuevo fervor á su demanda. Ofrecíasele como excelente coyuntura la de su coronación, que no podía ya demorarse: envió embajadores al rey de Castilla que se hallaba celebrando Cortes en Guadalajara: fueron éstos muy bien recibidos, y con agrado oyó el rey su embajada, la cual se reducía á pedirle que tuviese á bien hablar con eficacia y rogar con imperio á la reina su hermana que volviese á Navarra á vivir con el rey su marido, representando los graves inconvenientes que de no hacerlo se seguirían. El rey D. Juan, celoso del buen éxito de este negocio, acompañado de algunos personajes de su Consejo, va al día siguiente á ver á la reina, á quien ruega seriamente y con razones muy persuasivas que no se niegue por más tiempo á cosa tan justa como vivir una mujer, y mujer de tan grandes obligaciones, en compañía de su marido: y porque entre las quejas mal fundadas que ella formulaba del rey D. Carlos figuraba como una de las principales la mezquindad con que la trataba, allí le promete que si en Navarra no la tienen

con todo el prestigio y boato correspondiente á su grandeza, él partirá con ella sus bienes y rentas, y le pondrá un tren magnífico, y tan gran séquito de damas y caballeros, que no merme en un átomo la honra y respeto que le son debidos. La respuesta que dió ella á tan apretados argumentos, puso en evidencia su firme propósito de que á falta de toda razón triunfasen los subterfugios, porque después de recordar los muchos favores que el rey de Navarra había recibido de Castilla, mostrándose con ella, no agradecido, sino ingrato, resumió los agravios ya anteriormente formulados, añadiendo uno nuevo que por su misma inverosimilitud y enorme gravedad descubría paladinamente que la obstinación de la reina dimanaba de una aberración intelectual, de una verdadera manía. «Debo decir (tales son las palabras que el continuador de Moret pone en su boca) lo que sin grande desplacer y rubor decir no puedo. Y es, que no me recibió ni trató como debía: señalóme cierta cantidad cada mes para mantener mi Casa y mi Estado y el de mis Hijas, y siempre se me pagó tan mal, que muchas veces me ví precisada á empeñar mis joyas para contentar á mis criados, cuyas quejas por esta causa me era forzoso oir con gran disgusto mío. Sucedió después el caer enferma de una peligrosa enfermedad, que llegó á ponerme casi en la extremidad, y según supe y tengo por cierto, fué causada la agravación de mi dolencia de hierbas que me dió un médico judío que de orden del rey mi señor me curaba. No por esto quiero decir, ni yo creo, que estas hierbas se me dieron por mandado del rey ni con sabiduría suya, ni quiera Dios que yo tal piense; pero debo extrañar que no hiciese diligencias para averiguarlo cuando yo me querellaba de aquel médico judío...» «Siendo esto así, no sé yo cómo mi decoro, y aun mi misma vida podrá estar segura en Navarra si allá vuelvo, como vos me lo persuadís. Por lo cual yo os ruego, señor, por el amor de Dios, y por el que á mí me tenéis, que no me queráis mandar que vuelva con el rey mi señor y mi marido, á quien mucho amo y respeto, sin deliberarlo primero con vues-

tros buenos y fieles Consejeros, y sin dar la providencia que es menester para la seguridad de mi honor y de mi vida. Porque si llegase á suceder lo que con mucho fundamento puedo temer, se imputarán á ligereza vuestra los daños que pudo obviar vuestra prudencia, y en que es interesado vuestro honor. Últimamente os suplico que de otra manera hagáis averiguación exacta sobre el punto propuesto de las hierbas que en mi enfermedad me fueron dadas, porque yo estoy cierta de ello y tengo ánimo de aclarar con pruebas convincentes la verdad de este hecho, que no es digno de mirarse con desprecio ni quedar sepultado en el olvido.» —Dícese que estas palabras, acompañadas de un semblante bien estudiado para inspirar conmiseración, movieron á tal punto al rey D. Juan, que después de tranquilizar á su hermana con las palabras más cariñosas, fué inmediatamente á consultar el caso con sus consejeros, tomándoles juramento de que con toda sinceridad y lealtad le manifestarían lo que sintiesen; y habiendo ellos meditado acerca del asunto muchos días y conferido entre sí, se presentaron al rey y le dijeron: que su parecer era que el rey D. Carlos debía prestar juramento de tratar bien y decorosamente á la reina su mujer, y que para mayor seguridad de cumplirlo, debía dar en rehenes á satisfacción de la reina algunas villas y castillos, poniéndolos en custodia de caballeros fieles y no sospechosos; y que con esto podría su Alteza rogar y obligar á la reina su hermana á volver á su reino. —Parecióle bien el consejo al rey de Castilla, y llamando luégo á su palacio á la reina de Navarra, le propuso la resolución que se había tomado. Ella, aunque disgustada en su corazón, hubo de conformarse: comunicóse el estado del asunto á los embajadores del rey de Navarra, y éstos, si bien no hallaron dificultad en lo del juramento del rey, la encontraron grandísima en lo de la entrega de las villas y castillos en rehenes: con lo cual cobró D.ª Leonor nueva esperanza de que la conciliación fracasase. Para asegurar más el rompimiento, propuso ella misma volver á Navarra sin los rehenes con tal de que el rey su marido hicie-

se el juramento en manos del papa Clemente y del rey D. Juan su hermano, y también del rey de Francia. Á esto replicaron los embajadores que ya antes el cardenal D. Pedro de Luna había propuesto los juramentos en esa forma, respondiendo el rey su señor que era muy excusado meter al rey de Francia en tales diferencias, y que en cuanto al Papa y al rey de Castilla no había la menor dificultad. Pero crecieron las controversias, enmarañándose más y más cada día el negocio: el rey D. Juan, comprendiendo no haber ya medio de vencer la obstinación de su hermana, experimentó gran pesadumbre, y antes de dar de mano del todo á tan desairada negociación, hizo cerca de ella una nueva tentativa de avenencia: ella insistió en la grave imputación del veneno, y el rey mandó, para vencerla en este último atrincheramiento, que Álvar Núñez de Villareal, Oidor de su Chancillería, fuese á tomar la información examinando los testigos que debían prestarla; mas esta información se hizo sin parte contraria y para grande escándalo del matrimonio de la reina D.ª Leonor: por lo cual se canceló el proceso por dictamen y acuerdo del Consejo Real de Castilla. Los embajadores de Navarra desesperaron de conseguir el intento principal que los había traído á Castilla, viendo frustradas sus diligencias y también los propósitos del rey D. Juan, y así le suplicaron que pues la reina se obstinaba en no volver al lado del rey D. Carlos su marido, interpusiese con ella su valimiento para que al menos les diese la infanta primogénita, D.ª Juana, que por falta de hijo varón era heredera forzosa, sin que pudiera haber en lo sucesivo más hijos no haciendo los padres vida conyugal.

Habló el rey de Castilla á su hermana, y obtuvo de ella la entrega de la infanta, partiendo luégo D.ª Leonor con la niña á la villa de Roa para disponer la jornada, y siguiéndola el mismo rey con los embajadores, á los cuales fué entregada D.ª Juana, con gran satisfacción de los enviados, aunque no tan cumplida como la que habían deseado. Y con real y magnífico acompañamiento que el rey su tío le dió, fué traída á Navarra, donde se

la recibió con grande alborozo del rey y de todo el reino, si bien el padre «en medio del recreo de esta real flor, sintió en su »corazón las espinas de las esquiveces y desprecios de la reina »su mujer, que le dejaron bien picado» (1).

Muerto D. Juan I de Castilla este mismo año 1390, continuaba la reina D.ª Leonor en la corte al lado de su sobrino el rey D. Enrique III; mas no contenta con la buena acogida que se le dispensaba en su caprichosa separación del rey de Navarra, empezó á entrometerse en las intrigas palaciegas y en los negocios de Estado, contrariando las determinaciones del rey, hasta que incomodado éste la envió á su marido (2). D. Carlos no sólo la recibió en Tudela con el mayor placer, sino que á fin de tranquilizarla, juró que todos los informes y sospechas que de él tenía eran falsos y que se obligaba á tratarla como correspondía. La obligación que con este motivo contrajo no podía ser más solemne, y de carácter internacional hasta cierto punto, interviniendo en ella el rey de Castilla y el Papa. D. Carlos, en efecto, prestó juramento al Castellano de que no mataría, ni lisiaría, ni prendería á la reina, é hicieron juramento de sostener el del rey de Navarra, D. Carlos, Alférez de este reino, el señor de Agramont, y hasta veintiseis caballeros navarros nombrados por el rey de Castilla, y de que guardarían el tratado anteriormente celebrado con tal motivo entre ambos monarcas. También juraron los pueblos que habían intervenido en aquel. Además

(1) ALESON, *Anal.—Rey D. Carlos III el Noble:* lib. XXXI, c. I, al fin.

(2) Yanguas en su *Historia compendiada* dice que el rey D. Enrique hizo esto *usando de la violencia;* mas no acertamos á explicarnos cómo pudo ser así cuando, por el contrario, se había D. Enrique obligado á entregar á D. Carlos su mujer en un plazo dado; plazo que se prorrogó dos veces. Así consta de un documento del *Arch. de Compt.*, caj. 60, n.º 32, del año 1395, en que decía el rey de Navarra que por complacer al obispo Albanense y al de Zamora, Nuncios de Su Santidad Benedicto XIII, prorrogaba el término en que el rey de Castilla se había obligado á la entrega de su mujer é hija D.ª Beatriz, que era dentro de 12 días del mes de Febrero hasta 23 inclusive del mismo, y que si no lo verificaba fuese nula dicha prórroga. Después se otorgó otra hasta 7 de Marzo. Caj. 60, n.º 34. Debe de consiguiente suponerse que aunque D. Enrique tenía cierto interés, acaso político, en retener en la corte de Castilla á la reina de Navarra, llegó un momento en que su permanencia allí pudo serle enojosa, y entonces se la envió á su marido.

el rey D. Carlos se obligó á impetrar del Papa, para dentro de tres meses, la confirmación de este tratado: en 12 de Julio se prorrogaron los tres meses hasta Santa María de Setiembre, estipulando que si D. Carlos faltase incurriría en excomunión mayor; pero el Papa, con loable prudencia, contestó á la solicitud del rey diciendo que no despachaba la confirmación por cuanto la reina manifestaba que no quería que dichos pactos tuviesen más firmeza que la del cariño y buena voluntad de su marido, en el cual ponía toda su esperanza; y que, alabando la deliberación y buen propósito del rey, abrazaba este segundo camino, porque entre los grandes príncipes ningún instrumento podía lograr mayor fuerza que el amor recíproco (1). Debe, pues, suponerse que ó la dolencia que había tenido á D.ª Leonor alejada de su marido fué mal de celos, ó, si fué otra distinta, al regresar á Navarra quedó enteramente disipada. En 6 de Noviembre del propio año 1395, hallándose la reina en Monreal, considerando que según ley divina y en todo derecho el marido debe regir y gobernar la heredad de la mujer, le instituye gobernador, regidor y administrador de sus bienes en cuantas tierras le pertenecen en Castilla.

Había formado D. Carlos el proyecto de recuperar los Estados de que había sido despojado su padre Carlos *el Malo*, y con este designio determinó pasar á la corte de Carlos VI su primo; pero acordándose de lo que á él y á su padre les había sucedido, dejó un testamento cerrado, que las Cortes reunidas en Pamplona juraron observar, donde prevenía lo que debería practicarse en el caso de ser preso, y que, si no fuese posible conseguir su libertad sin rescate, la reina que quedaba por gobernadora, y las cortes, pudiesen dar la villa y castillo de Cherbourg, que aún se mantenían por él en Francia. — Verificó su viaje á principios de Junio de 1397, y fueron en su compañía el

(1) Constan estas memorables palabras en el documento n.º 38, caj. 60 del *Arch. de Compt.*

Obispo de Pamplona, su confesor, mosén Leonel su hermano bastardo, el Alférez D. Carlos de Beaumont, el señor de Luxa, Bertrán de Lacarra, Martín de Aybar, el señor de Agramont, Gascón de Urroz, Pere Arnau de Garro, Juan de Domezain, el señor de Lasaga, Pero Sanz de Lizarazu, Rodrigo de Esparza y veinte caballeros más, dos médicos, un limosnero, tres secretarios, los pajes, el astrólogo, un boticario, un cirujano y varios capellanes: en todo 75 personas; y su escolta era de 324 caballos. En Enero de 1398 estaba el rey en París. El de Francia le asignó 30,000 francos de oro para sus gastos sobre los subsidios que tenía impuestos para la guerra, mandando que se le entregasen 6000 de presente y los restantes en ciertos plazos. El duque de Berry le regaló un *gobelet* (cubeto) de oro de peso de 15 marcos, y siendo grandes sus gastos en París, se vió en la precisión de tomar prestados del Duque de Orleans 2000 francos (pues no se desdeñaban en aquel tiempo los príncipes de negociar y lucrarse como los simples burgueses), y de vender alhajas por la suma de 492 marcos de plata, que le pagaron, doradas y no doradas, á razón de 7 francos y 7 sueldos parisienses el marco. Consta que también empeñó su vajilla de oro, que pesaba 33 marcos, y la de mosén Pierres de Navarra su hermano. —El rey de Francia enfermó de demencia, y con sospechas de hechizado por su cuñada la duquesa de Orleans, y no siendo posible en tal estado tratar con él de restituciones, don Carlos se volvió á Navarra después de haber gastado inútilmente en Francia el dinero; y le hallamos en 1399 traficando en Pamplona en la venta y compra del pescado, en una de cuyas alternativas llegó á perder 1369 libras. —Habiendo recobrado Carlos IV el juicio, aunque por poco tiempo, vuelve el rey de Navarra á Francia en 1403, no sin haber antes reunido Cortes en Monreal, las que le concedieron para este segundo viaje un auxilio de 50 mil florines, ni sin hacer un codicilo previendo la posibilidad de perder la libertad de volver al reino, para cuyo caso disponía que la reina y las Cortes enviasen sus mensajeros

al rey de Francia solicitando su liberación; que si no aprovechasen las razones para lograrlo, ofreciesen en rescate el castillo y villa de Cherbourg; y por último que en todo evento el reino fuese gobernado según lo que, para en caso de muerte, dejaba ordenado en el testamento que las Cortes habían jurado observar.—En Abril de 1405 estaba en París, desde donde pide á la reina que le envíe 800 hombres para que le acompañen y sirvan: número que reduce á 140, bien armados. La reina da disposiciones para mandarle esta gente: supónese que su objeto es servir á la Francia contra Inglaterra, y muchos caballeros navarros se disponen á marchar voluntarios á servir á una causa simpática al reino. Pero al terminar el estío de aquel mismo año se prepara D. Carlos á regresar: envía 56 cargas de equipaje: la reina manda pagar, en Setiembre siguiente, al palafrenero del rey, Constantino, los gastos hechos en el condado de Armagnac *en facer las guianzas é guardar las carguerías et carriages que venian del rey enta Navarra en los logares et boscajes que se recelaba de gentes de armas et de ladrones de dia et de noch* (1); en Abril de 1406 anuncia su venida; la reina manda hacer en palacio una bañera de madera de grandes dimensiones (2); efectúa D. Carlos su viaje por Barcelona, el 15 del expresado mes llega á Zaragoza, el 18 se presenta en Cortes,

(1) Estos pormenores, y los anteriores del mismo párrafo, están tomados del art. REYES, *D. Carlos III*, del *Diccionario de Antigüedades* de Yanguas.

(2) V. el trabajo de Yanguas citado en la nota precedente. La bañera ó bañador que manda hacer la reina para su marido se describe de esta manera: *un baynador de fusta, redondo y alto, con su cubierta de suso et sus puertas al costado, et dentro setios, é un zugaino apart por servir de agoa á la dicta bainadera, et un caino; la quoal obra fué llevada en piezas al palacio de Pamplona, porque de otra manera non podria entrar en las cambras.* Caj. 93, n.° 10.—Causa extrañeza que ocupase D. Carlos III el palacio de Pamplona, reconocido ya por actos oficiales de sus predecesores como propiedad de los Obispos de la Sede. La verdad es que D. Carlos II lo siguió ocupando, acaso por tolerancia del prelado, aun después de haber dicho que lo abandonaría por reconocer que el derecho estaba de parte de la Iglesia; de igual tolerancia pudo ésta usar con D. Carlos *el Noble*, sobre todo cuando se le veía dispuesto á llevar la corte á Olite y Tafalla, donde activaba la edificación de grandes y suntuosos palacios para que en Pamplona no hubiese nunca colisiones entre el poder temporal y la jurisdicción episcopal.

adonde sale á recibirle su hijo bastardo Godofre; el 20 llega á Tudela, donde le espera la reina, y el 26 entran ambos en Olite.

Los documentos de los archivos nos hablan de un tercer viaje de D. Carlos á Francia, donde interviene como mediador en las sangrientas discordias que agitaban á la sazón al país, sostenidas por las casas de Borgoña y Orleans. Fué éste en 1411, y obsérvase que en sus últimas salidas del reino siempre regresa por Barcelona para venir á pasar á alguna de las grandes poblaciones de la Ribera, como dejando de propósito á Pamplona intacta su hegemonía en lo eclesiástico y espiritual.

Allí intervendrá solamente para dejar á la Iglesia misma gratos recuerdos de su rectitud y de su justicia, y de su paternal solicitud por la definitiva pacificación de un pueblo formado por agrupaciones heterogéneas y siempre discordes. Así como á su advenimiento al trono había dictado una famosa Ordenanza refrenando los abusos de la curia en la exacción de lo que llamaba impropiamente *sus derechos y sus salarios* (1), hacia el final de su glorioso reinado dió á los pamploneses el famoso privilegio llamado *de la Unión*.—Seguía Pamplona dividida en tres distintas poblaciones con sus respectivos alcaldes y ayuntamientos, hasta el año 1422 en que un peligroso amago

(1) En ella decía que el abuso de los derechos de la curia era tal, que *casi todo hombre dudaba de demandar su justicia en la dicta nuestra Cort, por non poder pagar ni complescer á los grandes é immoderados salarios que los sobredictos comisarios et notarios de la nostra Cort demandan et toman.* Reforma el rey tales exacciones, y manda: que solo haya en el Corte cuatro alcaldes, buenos, honestos y suficientes, y designa las personas que lo han de ser; que haya un procurador fiscal, designándole asimismo, y un abogado del Estado (Mateo Periz de Oloriz); que haya 8 notarios (nombrándolos), y que éstos continúen en las Audiencias, de modo que si no acudiesen á ellas en los días señalados, paguen un franco, y si faltasen otro día, paguen dos, y á la tercera falta sean suspendidos en toda la Audiencia. Señala después los derechos de los notarios, los de los Alcaldes de Corte, y los de los Sargentos de Armas, á los cuales prohibe hacer ejecuciones como no sean por mandamiento, signado de la mano propia del rey; marca también las dietas de los comisarios, mandando que los gajes se repartan á prorrata entre todos los interesados en las comisiones; y por último prescribe que los Abogados de la corte dén sus razones por escrito en el plazo improrrogable de 5 días, pena de 3 florines. *Arch. de Compt.*, caj. 52, n.° 7.

de graves discordias llamó la atención del rey D. Carlos y de las Cortes. En este año el Príncipe de Viana, todavía en la infancia, fué traído por su madre D.ª Blanca á Navarra. Reuniéronse las Cortes para salir á recibirlos á la frontera á la parte de Corella, y el rey, la princesa y el príncipe, los diputados de las Cortes y todo el acompañamiento entraron en Pamplona. Hubo de ocurrir alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los festejos entre los concejales de las tres poblaciones (1), y entonces deliberó el rey reunir las tres jurisdicciones en una sola. El rey, pues, de acuerdo con las Cortes y con los vecinos amantes de la paz, trabajó para destruir de una vez el germen de la discordia, haciendo que las tres poblaciones fuesen gobernadas en lo sucesivo por un solo ayuntamiento, y como un solo pueblo, con intereses y aprovechamientos comunes, y atrajo con su buena política á todos á la feliz conclusión de este negocio. Las tres poblaciones se avinieron á nombrar diputados que lo arreglasen, y esto produjo aquel famoso privilegio, á virtud del cual cada barrio tenía cierto número de jurados ó regidores en el Ayuntamiento, nombrados por los jurados salientes, y con un solo Alcalde para todos; debiendo además cesar para lo venidero los fueros ó privilegios particulares con que desde lo antiguo se gobernaban dichos barrios ó poblaciones, y quedando los tres barrios aforados á la Ley ó Fuero general del Reino.—Pero la más ostensible prueba de su solicitud por el esplendor de la Sede iruniense, se había visto ya desde el año mismo de su coronación, porque en aquel año, al amanecer el día 1.º de Julio, padeció el antiguo templo-catedral una inmensa ruina, desplomándose todo el coro y una gran parte del resto del edificio, sin que afortunadamente ocu-

(1) Las poblaciones ó barrios en que se dividía Pamplona no contaban como cuatro, sino solamente como tres, desde la destrucción de la Navarrería, porque el burgo de San Miguel que estaba unido á ella, quedó entonces también destruído; y al tratarse después de la repoblación de todo lo arruinado, no se hacía ya mención de dicho burgo.

rriesen desgracias personales, dado que en las antiguas memorias no constan. Habíase aplicado el rey á hacer algunas obras en la Santa Iglesia para su mayor ornato y lucimiento, y el fracaso ocurrido no paralizó sus intentos; por el contrario, fué nuevo incentivo á su generoso empeño, y aun se puede decir con el P. Alesón que *le ensanchó mucho el ánimo para tomar las medidas más dilatadas en su idea.*

CAPÍTULO XIX

Continuación: la Catedral gótica

Los conventos. — La basílica de San Ignacio

Sta. Eulalia y sus pinturas murales

«Este año 1397, dice el analista, se dió principio á la reedificación de la Iglesia de Pamplona, tomando singularmente á su cargo el rey D. Carlos esta obra, y parece que aguardó todo este tiempo que corrió desde la ruina, y fué de siete años, hasta componer sus Finanzas y dejarlas corrientes, exonerándolas de algunas cargas ó consignaciones para lo que ahora ejecutó, que fué hacer donación á la fábrica de la cuadragésima parte de todas sus rentas reales de Navarra por doce años» (1). Dudoso parece que estuviera refrenado por siete

(1) La escritura de esta donación del rey D. Carlos *el Noble* para la obra de la

años el piadoso propósito de D. Carlos sólo por la precisión de restaurar sus reales Finanzas antes de echar sobre ellas el considerable dispendio de la restauración del templo, porque cabalmente cuando más se empeñó fué desde el año 1397 en que concibió el pensamiento de ir á Francia á recuperar los Estados de que había sido despojado su padre. Durante aquellos siete años, el templo catedral estuvo lastimosamente arruinado, abierto y ofreciendo el inhonesto aspecto de que habla la escritura de la regia donación. Pudieron quizá contribuir varias causas á que este triste estado se prolongase, porque á poco de coronarse en la Catedral D. Carlos *el Noble*, ocurrió la inopinada muerte del rey D. Juan I de Castilla su cuñado (1), á quien profesaba cordial afecto; y luégo se recrudecieron los disgustos ocasionados por la singular conducta de la reina D.ª Leonor, que, según lo arriba expuesto, hasta llegaron á comprometer las buenas relaciones entre D. Enrique III de Cas-

---

nueva catedral, fué publicada por el mismo analista, P. Alesón, y merece ser conocida. Dice en ella el rey: *Carlos por la gracia de Dios*, etc. *Á nuestro amado y fiel Tesorero, como dias ha fuesse caido el cuerpo de nuestra Iglesia de Santa Maria de Pamplona, la qual despues acà està toda abierta en estado inhonesto à muy grande deshonor de la dicha Iglesia y de los Fundadores, como porque aquella fué fundada et edificada et dotada por los reyes de buena memoria nuestros Predecessores que fueron, en la qual todos ellos fueron coronados et sus cuerpos sepelidos, et Nos assimismo avemos sido coronados, et por nuestra sepultura esleido, quando Dios querrá hacer su voluntad*, etc. *Et con mandamiento de Nos, damos en ayuda à la construccion y reparacion de la dicha Iglesia para doce años cumplidos primeros vinientes et siguientes, à comenzar en este presente año en que estamos, en cada año la quarentena parte de todas y qualesquiera rentas ordinarias que Nos avemos, y pertenecen à Nos en nuestro Reyno en Christianos, Judios y Moros*, etc. *Datis en nuestra villa de S. Juan de Pié de Puerto à 24 dias del mes de Mayo año de la Gracia de 1397.*

(1) Estaba el bizarro D. Juan I en Alcalá, de paso para Andalucía, y después de haber oído misa un domingo á 9 de Diciembre de este año 1390, según Garibay (pues Mariana pone el suceso en domingo 9 de Octubre), quiso salir al campo á divertirse, acompañado de sus Grandes y Cortesanos, y antojándosele poner el caballo á carrera tendida, le aplicó las espuelas, escogiendo, para mayor ostentación de su gentileza y seguridad, el suelo desigual de una tierra arada. El caballo, que era muy brioso, arrancó con mucho fuego, pero tropezando en los surcos, le arrojó con tal violencia, que quebrantado del golpe, murió luégo, en lo más florido de su edad y de sus esperanzas, pues no pasaba de 33 años, habiendo reinado once y cuatro meses no acabados.

tilla y su tío el rey de Navarra. Estos disgustos tenían abatido el ánimo del rey, y se desvanecieron con la vuelta de D.ª Leonor á Navarra. — Pero sea como quiera, la obra de la reedificación de la Catedral comenzó en cuanto se advirtieron los primeros resultados de la liberalidad del monarca. Probable es que después ayudase mucho á la fábrica el obispo-cardenal D. Martín de Zalva, deduciéndose esto de hallarse colocadas sus armas en la Capilla de San Martín y en las dos columnas que están al remate del Coro mirando al altar mayor. Y creíble es también que otros personajes, además del rey, concurriesen con sus socorros, siguiendo el ejemplo de aquel. Asegurábase también que el rey mismo agregaba cantidades extraordinarias á la consignación referida, sacada de sus rentas reales, pues calculaban que la limosna con que anualmente contribuía D. Carlos *el Noble* á la meritoria obra, llegaba á doce mil ducados (1). Ni fué menor la diligencia que la largueza, porque se acabó la gran fábrica en poco tiempo. — Mientras en esta se iba trabajando, ocurrían sucesos que con ella se relacionan más ó menos directamente, y que no es posible pasar en silencio.

El crédito de Benedicto XIII—antipapa Luna—había decaído en Francia á tal punto, que lo que en un principio fué descontento, era ahora (en 1398) desobediencia y persecución declarada. Por la demencia que padecía Carlos VI de Francia, gobernaba allí como regente el Duque de Borgoña, enemigo irreconciliable de Benedicto; y con el poder y autoridad de que disponía, influyó para que todo aquel reino le negase la obediencia, procurando que hicieran otro tanto los reinos de Navarra, Castilla y Aragón; mas el de Navarra permaneció constante en reconocerle por legítimo Papa, aconsejándolo así el cardenal de Pamplona D. Martín de Zalva. Parecía á la sazón el más sano este consejo, por no haber razón para hacer novedad, si bien la hubo después cuando el Concilio de Constanza decidió la controversia

(1) V. á ALESÓN, *Anal.*, lib. XXXI, c. III, § V.

en favor de Bonifacio IX. Si era inflexible y tenaz el antipapa D. Pedro de Luna, no era menos constante é inflexible en prestarle acatamiento de buena fe el Obispo-Cardenal iruniense: él solo se mantenía firme contra todos los cardenales franceses que se habían declarado, como el Regente, por la causa de Bonifacio, y perseveraba en su obediencia y amor á Benedicto, sin que desmereciese esta virtud suya por la mala causa que seguía, porque mientras vivió, hubo fundamento para reputarla la mejor. Tuvo la desgracia de venir al mundo en mala época: desgracia propia de muchos grandes hombres; pero rigió con justa fama de sabiduría, rectitud y prudencia su Iglesia de Pamplona por espacio de veintiseis años, de los cuales trece gozó de la sagrada púrpura, ó más bien la padeció, si hemos de hablar propiamente, por la gran contrariedad de aquellos tiempos. Porque obligándole su investidura cardenalicia á acompañar al papa Benedicto que residía en Avignon, y contra el cual se habían declarado en rebelión manifiesta todos los cardenales de su propio Colegio, entrando éstos en la ciudad con mucha gente armada, le cercaron en su palacio, acaudillando á los amotinados Juan de Novocastro, cardenal de Ostia: duró por mucho tiempo el asedio del Papa, que sólo tenía de su parte á tres cardenales, el de Pamplona, el de Gerona y el de San Adrián: éstos penetraron en el Sacro palacio, y con gran valor y fidelidad resistieron al furor y á los embates continuos de los sitiadores, que disponían de gran número de combatientes, sin tener los de dentro más que 300 hombres de todas las naciones para su defensa. Hubo entre éstos algunos navarros, personas de calidad, como D. Beltrán de Agramonte, Protonotario y Capitán del Sacro Palacio, Juan Pérez de Vidaurreta, Roger de Aranguren, Juan de Sarasa, Juan Pérez de Garro y otros, que padecieron allí grandes trabajos; aunque quien más padeció fué el cardenal Zalva, no sólo ahora, sino aún más después. En efecto, habiendo salido un día de Palacio con los otros dos cardenales sus compañeros á tratar de establecer con sus contrarios un decoro-

so ajuste, éstos, quebrantando la fe pública, los prendieron y enviaron al castillo de Borbón, en la Provenza, donde los tuvieron encerrados hasta que, sosegados un tanto los alborotos y turbulencias, fueron puestos en libertad (1).

Dos años después, vino de Constantinopla á París el Emperador Manuel Paleólogo á pedir socorro contra los turcos, que por entonces andaban muy pujantes y se habían apoderado de muchas ciudades y provincias dentro de Europa, amenazando á la misma capital del Imperio de Oriente. Desde París envió á nuestro rey D. Carlos un caballero de su séquito, llamado don Alejo de Viana, soldado (probablemente navarro) y auxiliar suyo, para que le expusiese su situación é impetrase su asistencia en un conflicto que lo era para la Cristiandad entera, y con su embajada le trajo éste como presente una partícula de la Cruz de Cristo, y otra de la vestidura del mismo Señor y Salvador nuestro, de color azulado. El enviado presentó estas sagradas reliquias al rey, quien las mandó entregar á D. García, obispo de Bayona, su confesor, para que las llevase en procesión á la Iglesia mayor de Santa María de Pamplona, donde por disposición suya debían custodiarse (2).—El relicario en que la Catedral de Pamplona conserva tan venerandos objetos es una preciosa pieza de orfebrería, cuyo croquis te doy fiel aunque ligeramente trazado por el malogrado Serra. Ignoro si esta alhaja, producto genuino de la orfebrería francesa del siglo XIV, contiene alguna reliquia más que las dos enviadas al

(1) Entre los caballeros navarros que se señalaron en esa y otras ocasiones, debemos nombrar á mosén Pierres de Lasaga y á su hijo, á quienes el Papa mandó pagar una gruesa suma por mano de Pedro García de Miranda, su Procurador y Colector en España, *por los grandes servicios que á la Santa Madre Iglesia habian hecho.—Ind. de la Cám. de Compt.*, fol 240. Cuenta del año 1405.

(2) En el Archivo y Libro Rotundo de la catedral de Pamplona (dice Alesón, loc. cit.), se conservó el diploma en griego y latín del emperador Manuel Paleólogo, con sello pendiente de laminilla de oro, y su fecha es en París, año de la Natividad 1400, á 30 de Agosto; y debajo se halla el testimonio de Sancho de Oteyza, secretario del rey, de que en el año 1401, á 6 de Enero, entregó ambas reliquias D. Alejo de Viana *miles et auxiliator Domini Imperatoris*, con lo demás que queda referido.

rey D. Carlos *el Noble*. El sagrado *lignum crucis* se halla en la más alta y central de las tres cruces que descuellan sobre el templete inferior; y entiendo que en el cuerpo bajo á modo de capilla que cobija este templete, podrá estar quizá la otra preciosa reliquia de la vestidura de Cristo. Las tres están realzadas de valiosa pedrería, y el conjunto de la pieza es de exquisito gusto; pero se equivocará el que se imagine que es bizantino el trabajo de tan bello objeto por ser un Emperador de Constantinopla el donador, porque á voces está toda su traza pregonando la procedencia occidental, y aun francesa, de tan primoroso relicario. —Hízose la procesión con toda solemnidad y con gran concurso del pueblo, asistiendo á ella el mismo rey. Supongo que ese relicario que hoy ves no había sido aún labrado, sino que se haría después, y que la colocación de las sagradas reliquias se verificaría, no en la capilla mayor del templo actual, cuya construcción en el año 1400 no podía estar

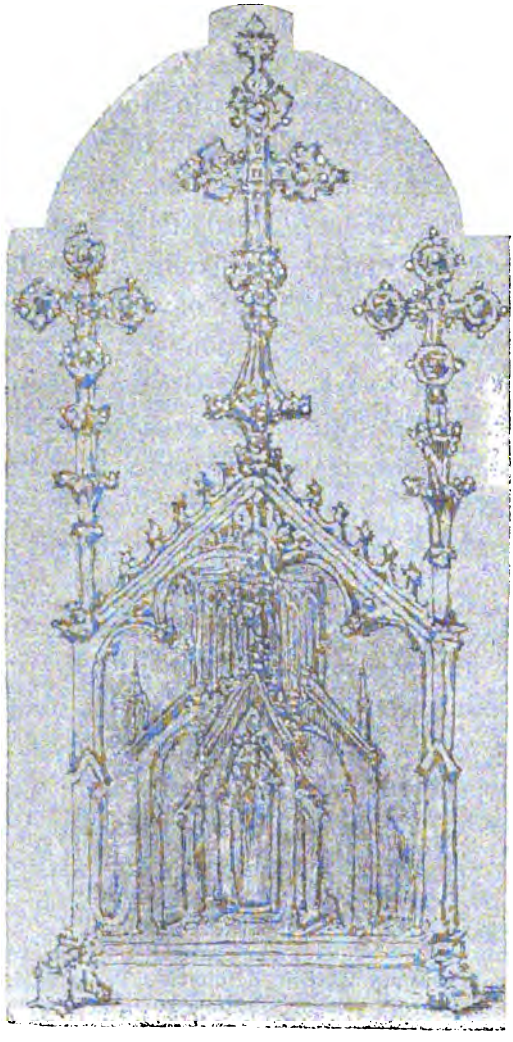

RELICARIO DEL «LIGNUM CRUCIS»
Regalo de Manuel Paleólogo

terminada, sino en alguna capilla habilitada para la celebración de los divinos oficios mientras se ejecutaba la obra de la reedificación del templo.

La planta que se trazó para la nueva construcción gótica fué tan ingeniosa cuanto nueva. Su cabecera forma un conjunto de triángulos equiláteros, y el ábside del presbiterio presenta en su fondo dos planos unidos en ángulo obtuso: lados de dos exágonos perfectamente regulares que constituyen dos espaciosas capillas de trasaltar. Otras dos capillas asoman al crucero, y completan la planta del templo este crucero, una espaciosa nave central de seis tramos, dos naves laterales de otros seis tramos, y otras dos en los extremos de norte y sur, destinadas á capillas. El coro ocupa dos tramos de la nave central, que son el segundo y el tercero contando desde el presbiterio; y adviértese desde luégo en esta planta hasta qué punto la obra del obispo Barbazan que quedó en pié al derrumbarse el templo antiguo en 1390, fué causa de que en la nueva construcción se rompiese la simetría de las dos cabeceras del crucero: porque no pudiendo, ni debiendo, alterar el sitio de la grande y hermosa puerta por la cual se baja del templo á la galería norte del claustro, la cabecera del brazo de mediodía quedó sin puerta que hiciese juego con la del brazo norte. De la propia causa provino el que los dos tramos de capilla correspondientes á las otras dos del costado norte de la iglesia que siguen al crucero, quedasen en este costado sur con mayor anchura que aquellas, pues hubiera sido una verdadera falta de buen sentido el obstruir con un muro, para dejarlas iguales, el paso á la referida puerta de salida al claustro. Tenemos, pues, que la misma planta de la reedificación de D. Carlos *el Noble* nos está advirtiendo que la mencionada banda ó galería claustral del norte existía ya cuando se replanteaba de nuevo la catedral gótica comenzada en 1397.

La decoración y ornamentación de este hermoso edificio son los característicos de la época en que fué erigido; sus co-

lumnas son más bien gruesas que esbeltas, pero se advierte en ellas un conjunto de molduras insignificantes que impiden se acusen con energía la luz y la sombra. Las del coro son cilíndricas, pero recargadas con grupos de molduras que vienen á ser como falsas costillas, que en nada afectan á la economía de la estructura arquitectónica; y en ellas se echa de ver principalmente esa falta de pensamiento bien concebido y desarrollado, que es uno de los defectos que más caracterizan la diferencia entre la buena y la mala arquitectura gótica, como entre la mano de obra del artífice del siglo XIII y la del artífice del XV. No por esto el efecto interior que la catedral produce deja de ser bello. La forma peculiar de su ábside facilitó la colocación de un retablo de elevación poco común, que en nada perjudica á la claridad de las capillas que le circuyen, y se observa en honor del arquitecto que dispuso esta traza, que todas las ventanas se hallan en los parajes donde originalmente fueron colocadas, sin que haya habido necesidad de agrandar ni disminuir las luces. Las ventanas son poco rasgadas: las del crucero son pequeños rosetones, y á causa de la baja colocación de las techumbres de las naves laterales, quedan grandes espacios entre los vanos y los arcos. En los tres tramos de levante de la nave mayor, todo el ornato es de tracería geométrica, mientras que en los tramos de occidente y en el coro es de estilo ojival terciario ó cairelado. Ya advirtió esta disparidad el perspicaz G. E. Street (1) á pesar de la rapidez con que viajó por Navarra, si bien entendió que esta pequeña diferencia de estilos no acusa diferencia de épocas; nosotros suspendemos en esta parte nuestro juicio, porque no es por su índole el presente trabajo campo á propósito para tales disquisiciones, ni el monumento ha sido aún detenidamente estudiado para reconocer por su carácter constructivo y decorativo qué parte del antiguo templo quedó

(1) En su ya citada obra *Some account of gothic architecture in Spain, chap. XIX.*

en pié cuando ocurrió el derrumbamiento del año 1390, ni hasta qué punto afectaron al interior del mismo las obras llevadas á cabo por el obispo Barbazán en el lado norte del claustro. Consta por otra parte que corría el año 1425 cuando el obispo D. Sancho de Oteyza, que rivalizaba en piedad y en ilustrado amor á las construcciones religiosas con su rey D. Carlos *el Noble,* activaba á su costa la terminación de la nueva fábrica, donde aún faltaba concluir alguna parte de las naves y capillas colaterales; y que lo que él se reservó fué el lado de la Epístola hacia los claustros, dejándolo todo perfeccionado á su muerte, cual se ve hoy. De consiguiente, tenemos aquí un elemento más que complica el problema arqueológico propuesto, cuya resolución debe quedar reservada á una monografía especial. — Terminaremos ahora el examen de la parte arquitectónica de la iglesia y claustro reedificados en el siglo de D. Carlos *el Noble*, y describiremos después los objetos más interesantes de escultura, pintura y otras artes auxiliares que el interior de la Catedral atesora.

Es dudoso que la restauración del siglo xv fuera tan completa como se viene suponiendo: á nuestro modo de ver, después de reedificados el presbiterio, las naves y el coro, se dejó en pié la antigua fachada, y poco ó nada se hizo en la decoración del trasaltar y del trascoro. Nos mueve á conjeturarlo así, en cuanto á la fachada, la aseveración del continuador de Moret, que dice: *de lo antiguo sólo quedó la puerta del frontispicio, que ahora vemos*, y la consideración de que la nueva fachada de fines del siglo pasado no se hubiera hecho si la iglesia hubiese sido enriquecida con un frontispicio gótico en tiempo de Carlos *el Noble.* Respecto del trascoro y del trasaltar, no podemos tampoco persuadirnos de que fueran decorados convenientemente, porque de haberlo sido, era imposible que modernamente se derribara tal decorado sólo por el gusto de destruirlo. Claro es que en las épocas de mal gusto lo bueno parece malo, y que por lo tanto una bella decoración gótica, como las que vemos

en los trascoros de Toledo y Sevilla y en los trasaltares de muchas catedrales, no por ser tal se hubiera salvado en caso de haber tenido la mala idea de sustituirla con otra barroca ó greco-romana: pero siempre hubiera subsistido al lado de la obra moderna alguna reliquia de la antigua, según se advierte en todos los grandes templos, inclusos los que acabamos de citar, donde se han ejecutado grandes restauraciones durante la pasada centuria. Mas la catedral de Pamplona no presenta el menor indicio de haber tenido una rica decoración gótica del XV en las partes mencionadas, y, de consiguiente, hasta que se descubra algún dado que eche por tierra nuestra aseveración, creeremos que realmente no se le dió.—Tampoco hay vestigios de haber sido dotada de suntuosas capillas: acaso la Capilla mayor recibiera de la munificencia del restaurador algún buen retablo, de traza arquitectónica, que luégo á fines del siglo XVI, imperando el gusto greco-romano, se creyera menos digno del presbiterio de una iglesia-catedral que el que hoy ocupa aquel ábside; pero por grandes que fueran los impulsos pseudo-clásicos del obispo Zapata (1), de seguro lo hubiera respetado á ser pieza de grande importancia, por el estilo de las que decoraban los templos de la Seo ó del Pilar de Zaragoza.

No ofrecen, pues, como obras decorativas de arquitectura, el menor interés, ni el presbiterio, ni el coro, ni las capillas de las naves laterales de norte y mediodía, ni los cuatro tramos poligonales que contornan la Capilla mayor y forman lo que propiamente se llama la *jirola* (2).—Lo que merece más dete-

(1) Este fué quien costeó el retablo de cuatro cuerpos del altar mayor, en 1598, según se consigna en las dos inscripciones latinas puestas á uno y otro lado de su zócalo.

(2) Las capillas de la Catedral de Pamplona son sencillamente secciones transversales, por tramos, de las últimas naves menores de norte y sur. En la banda del norte, comenzando por el hastial, la primera capilla está dedicada á *San Juan*, y sirve de parroquia de este nombre, y tiene su Tabernáculo donde se custodia el Santísimo Sacramento, su púlpito, su coro y su sacristía; la segunda es la de *Santa Cristina;* la tercera, que era la llamada del *Duque de Alba*, se halla sin uso; la cuarta es la de *San Martín*, fundada por el obispo-cardenal D. Martín de Zalva.—

nida mención es el complemento que el siglo XV puso al claustro de Barbazan, del cual, como ya hemos dicho, sólo existen los lados de norte y Este, ya porque no se construyesen otros en vida del ilustre prelado francés, ya porque se derrumbasen los que cerraban el cuadro del jardín central cuando ocurrió el desplome del año 1390. Pero antes de detenernos en él, exige el buen método que terminemos la somera descripción del templo considerado interior y exteriormente, y en sus dependencias.—Hay en éste dos Sacristías, llamada una *de los Capellanes*, y otra *de los Canónigos*. La primera tiene su entrada inmediata al altar de *San Blas*, y pasada la capilla del obispo Sandoval; su portada es un elevado rectángulo formado por dos pilastras que sostienen una cornisa, y dentro del cual hay una puerta ojival, que lleva encima una zona de arquitos ornamentales con dos escudos, sin blasón. Que en el interior de esta dependencia hay una hermosa cajonería donde se guardan los ornamentos sacerdotales, y un buen lavatorio de piedra, y en las paredes cuadros, buenos ó malos, esto no había para qué decirlo: todas las Sacristías del mundo presentan análogo aspecto; lo particular en ésta es el retrato del arcediano D. Beltrán de Gayarre, que costeó la construcción, y una gran ventana que se abre sobre la muralla, desde la cual se registra uno de los más bellos panoramas de los alrededores de Pamplona.—La Sacristía *de los Canónigos* tiene una portada algo semejante á la de la otra Sacristía, aunque más antigua, pues pasa también en este ingreso—no en su interior—por obra de Barbazan, con cuya Capilla se co-

---

Atravesando el crucero, al mismo lado del Evangelio, está la capilla de *Sandoval*, donde se halla, dentro de una hornacina ó lucillo, un arcón negro con las armas del Obispo fundador, que custodia sus restos mortales.—En la jirola no hay capilla ninguna.—Atravesando de nuevo el crucero por su brazo sur, y procediendo de Este á oeste, se encuentran en la nave extrema de mediodía otras dos capillas, la de *San Juan evangelista*, que nada de notable contiene, y la de *Santa Catalina*, en la cual nada hay más interesante para el amante del Arte que los antiguos capiteles románicos de que ya dejamos hecha mención. Supónese que el lucillo en que éstos se hallan colocados es la sepultura del obispo D. Sancho de Oteyza que construyó todo este lado meridional del templo.

munica por el mediodía. Su puerta es un arco rebajado, encerrado entre dos pilastras que rematan en pináculos de crestería. Entre el arco y la cornisa hay follajes sobre los cuales campean dos escudos con las armas del mencionado Obispo. Pero no puede darse mayor contraste que el que presenta con esta portada gótica decorada con hojas de cardo, el interior alegre, luminoso, mundano, casi diríamos sibarítico, de una sacristía disfrazada de salón de conciertos ó de aristocrático *boudoir* por la imaginación profana de un decorador del tiempo del señor rey D. Carlos III de España. Á no ser por los asuntos representados en los cuadros que adornan sus paredes, nadie adivinaría el destino de esta lujosa y entretenida dependencia. Hállase toda revestida de seda floreada de oro, y ocupan los medios-puntos de sus arcos lienzos en que se recuerdan pasajes de la Biblia, de los que más se prestan á composiciones amenas y deleitables. Sobre la ventana que cae á la muralla está representado el *pecado original;* el frontero á éste figura la *Asunción de la Virgen* (1). Abundan en esta Sacristía las consolas de mármol y los espejos de cuerpo entero, los relojes y los pequeños cuadros pintados en cobre. El lavatorio es de exquisito jaspe y de grandes dimensiones. En una pequeña hornacina hay una estatuilla de la Virgen del *Pilar* y debajo un terrón del suelo en que, según tradición, posaron sus sagrados piés. Sobre la cajonería se observa una serie de cuadros de mérito que reproducen la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*, y otra multitud de objetos que sería largo enumerar.

La gran fábrica que vamos describiendo no presenta al exterior más que dos fachadas: la principal de poniente, y la lateral del norte. La fachada principal, obra trazada por D. Ventura Rodríguez á fines del siglo pasado, y grandemente elogiada en su tiempo, es una enorme mole de esa insípida arquitectura que

(1) Los pintó un D. Pedro de Rada, artista desconocido de Céan Bermúdez, en 1762.

se decoraba con el pomposo nombre de greco-romana, no siendo en realidad ni romana, ni griega, ni nada parecido á esos imperecederos tipos del arte de construir; y para que su aspecto fuese más monótono y pesado, el arquitecto constructor D. Santos Ángel de Ochandategui tuvo la feliz ocurrencia de no emplear en ella más que una sola clase de piedra, casi amarilla, que ahuyenta las miradas de todo el que alguna vez ha tenido ocasión de recrearse en las variadas y armónicas tintas de los templos de la Edad-media. Para nosotros esta fachada es de un efecto insoportable; pero como no somos exclusivistas y respetamos el gusto de todos, la describiremos, aun arrostrando el desagrado de recordarla, para deleite de los aficionados al estilo mal llamado *clásico* y en expiación de nuestras pasadas culpas. Forma el centro un enorme pórtico corintio díptero, de tres intercolumnios, los cuales están coronados por un sencillo frontón cuyo tímpano ocupa un escudo de armas, y en sus extremos tienen cuatro pedestales para las estatuas colosales de los santos Saturnino, Fermín, Honesto y Francisco Javier. Dos sencillos entrepaños, divididos en dos partes por la imposta propia del orden del edificio, con un balcón sobre ella y una puerta rectangular sin el menor ornato debajo, unen el mencionado vestíbulo con dos pesadísimas torres cuadrangulares. El cuerpo bajo de cada torre, muy macizo y robusto, lleva dos ventanas, una sobre otra, la inferior con su frontón y la superior con su guardapolvo. Por encima del frontón del vestíbulo asoma un terrado con su balaustrada, del cual se eleva al fondo un ático, dividido en las mismas partes que la fachada, decorada la parte del centro con una claraboya y dos recuadros á los lados, y coronada por otro frontón, el cual remata en una cruz de piedra adorada por dos ángeles, de vulgares formas, decorando los extremos dos acroteras con sendos flameros de pésimo gusto. En la parte superior de las dos torres que flanquean el vestíbulo, la cual es ochavada, se ostentan las muestras de dos relojes, uno de sol y otro de máquina, colocados á grande altura. La elevación de estas torres

es de 175 piés: lleva cada una ocho columnas corintias en su remate y su correspondiente cornisamento, sobre el cual hay ocho jarrones, de tan mala forma como los dos mencionados flameros, y las coronan sendas cúpulas, hoy sin las cruces doradas y las esferas y veletas de hierro que en otro tiempo llevaban en su cúspide, por haber sido preciso reemplazarlas con pararrayos á causa de las frecuentes exhalaciones que sobre ellas caían. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de ambas torres, hay arcos con sus campanas. Tiene esta fachada al frente un atrio ó pretil muy espacioso, de planta curva, de buena construcción, esmeradamente enlosado y cercado de verja de hierro, con pilastras que la dividen en témpanos ó lienzos, coronadas de jarrones de forma tan infeliz como los de la fachada. Para terminar la descripción de ésta diremos que en el interior del pórtico, y en el intercolumnio del centro, resalta un gran tablero de mármol blanco de medio-relieve en que está representada *la Asunción* de la Virgen, advocación que lleva la Santa Iglesia Catedral; la puerta principal de ingreso está debajo, y á los lados hay dos hornacinas, en que debieron colocarse las estatuas de San Pedro y San Pablo. Otras dos puertas comunican con las naves laterales.

La fachada del costado norte del templo es muy distinta: ella por sí misma te da razón de su conjunto y distribución general en la lámina que ves. Lo que no puedes discernir en tan pequeña escala son ciertos pormenores de que te daré razón, y lo haré copiando mi libro de apuntes. Presenta esta fachada perfectamente acusados los seis tramos de sus naves laterales y su crucero. Cada tramo tiene su elegante ventana ojival de triple archivolta, con su crestería y su parteluz. Álzase sobre el cuerpo de las naves menores el gran buque de la nave central, y el del crucero que intesta con él en ángulo recto, y en esa elevada mole corresponde una ventana de dos parteluces á cada una de las del cuerpo inferior. Las divisiones entre tramo y tramo están acusadas por los estribos ó contrafuertes: los que

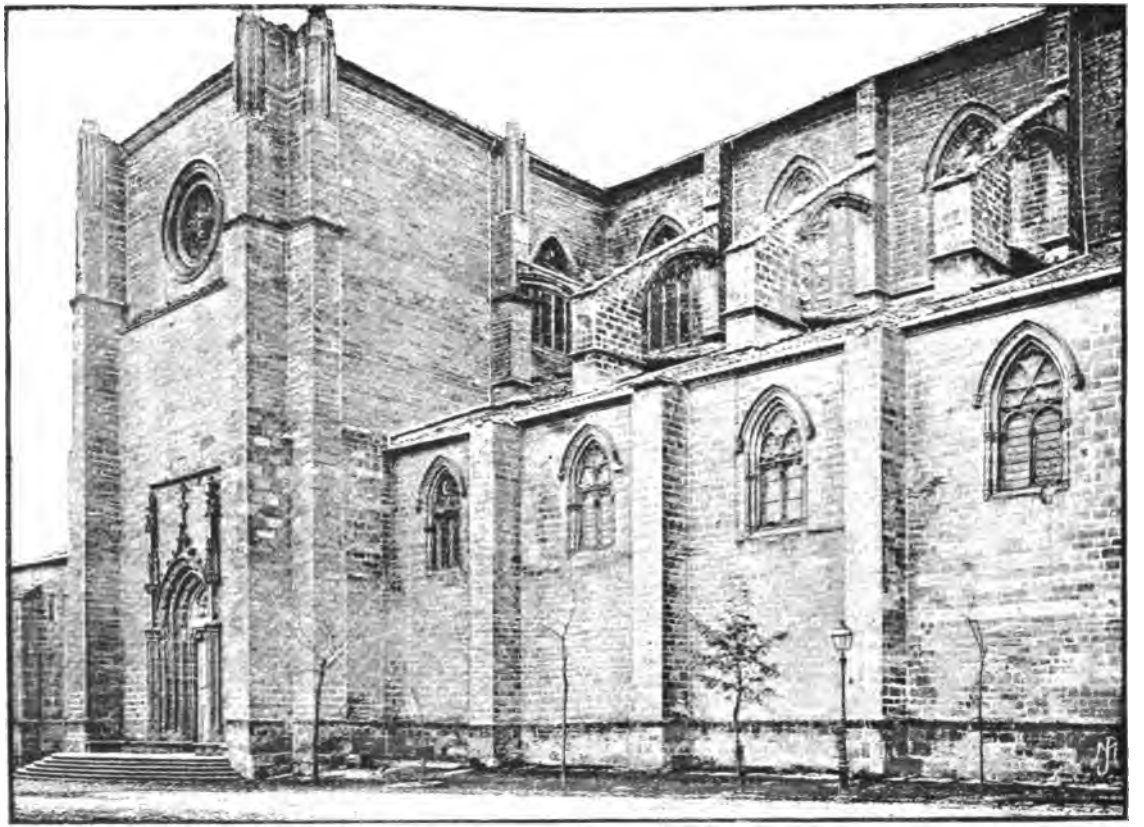

PAMPLONA.—CATEDRAL.—LADO NORTE

suben de la techumbre de las naves inferiores y sirven de base á los arbotantes que van á contrarrestar los empujes de la bóveda de la nave mayor, son de un trazado arrogante y llenan perfectamente su objeto, dado que no se advierten en el interior ni en el exterior del templo movimientos causados por el menor desequilibrio de fuerzas. Es de advertir que esta fachada ha debido de perder mucha gentileza y galanura con faltarle los pináculos y agujas de su antigua decoración; pero no es difícil representarse el hermoso buque sagrado con su arboladura y su jarcia. Hubo sin duda pináculos, porque la estructura del edificio lo exigía, sobre todos esos estribos hoy desmochados: los hubo sobre los contrafuertes de que parten los arbotantes; los habría también sobre los estribos que flanquean y fortalecen á la vez los muros del crucero; y hubo á no dudarlo en cada lienzo de pared una graciosa cenefilla de hojas por cornisa. La puerta de este costado norte, abierta bajo la gran claraboya del brazo izquierdo del crucero, es de bella forma conopial del XV, marcando con toda fidelidad la época de la reedificación de D. Carlos *el Noble:* sus agujas flanqueantes llevan como remate horizontal, que las junta á modo de lambel—recuerdo evidente del arrabá oriental,—una imposta que es la coronación del plano de la portada. La puerta propiamente dicha presenta una doble andana de estatuillas, y sobre el conopio de la archivolta su frondario, su grumo y su cruz, todo lindamente esculpido. El tímpano del arco está decorado con un altorelieve que representa á *Cristo coronando á la Virgen.*—Conserva esta puerta sus antiguas hojas de madera, y en una de

PAMPLONA.—CATEDRAL.
LLAMADOR DE LA PUERTA N, SOBRE FONDO DE GRANA

ellas el precioso llamador de hierro calado sobre fondo de grana, que Serra dibujó con su elegante estilo, y que te doy grabado para que admires hasta qué punto lo que llamamos hoy con mucho énfasis *gótico decadente* era superior á nuestro arte industrial, reflejo de la inopia de nuestra estética.

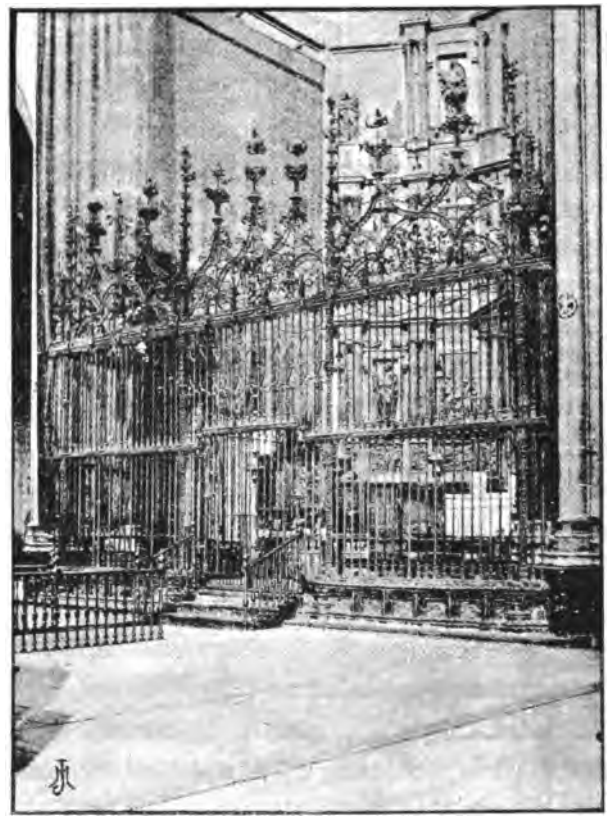

PAMPLONA.—CATEDRAL.—VERJA DEL ALTAR MAYOR

Admiremos ahora más reliquias de la fecunda vena de aquella poderosa época artístico-industrial, para que podamos olvidar por completo la insulsez de la fachada del siglo XVIII. Contempla la verja que cierra el presbiterio: obra admirable del maestro rejero Guillermo Ervenat (?), que con gran primor dejó tra-

zado su nombre, en el año 1517, en letras monacales de gruesa chapa y de no muy fácil lectura, dentro de una calada cenefa que á la parte del Evangelio corre por todo lo ancho de la cancela desde la puerta hasta el machón del arco toral. La verja en su parte baja nada de particular ofrece, se entiende para el que tiene costumbre de ver esta clase de obras en las catedrales de Toledo, Sevilla, Palencia, etc., y en la Capilla Real de Granada: los barrotes, lisos y retorcidos en orden alterno, reforzados con pilarcillos de labor repujada, que terminan en esbeltas agujas lanzadas al espacio á grande elevación, y cortados horizontalmente á media altura por una cenefa recta, elevada un tanto en la puerta, y exornados ligeramente en el témpano que se forma sobre ésta con graciosos arquitos conopiales, forman un conjunto en que la riqueza de los perfiles en nada perjudica á la diafanidad y limpidez del gran plano que cierra el presbiterio como si fuese un inmenso cristal; al paso que la parte alta ó coronamiento de la verja parece un verdadero encaje, en que el hierro forjado, batido y repujado triunfa de la flexibilidad de las hebras vejetales más delicadas. Observa los arcos florenzados de ese soberbio trepado hecho con el agrio mineral que arrancó á las entrañas de la tierra la poderosa mano del hombre: estudia la peregrina forma de esos grupos de hojas que forman el frondario y los grumos de esos mismos arcos, y las ingeniosas combinaciones que resultan de la intersección de unos arcos con otros.... Si te cebas en su contemplación, no habrá quien te separe de esa preciosísima verja. —No es tan bella la del coro: ésta, además de presentarte en su puerta un cuerpo alto de balaústres pesados, lleva un coronamiento de guirnaldas y follajes mal combinados, y figuras quiméricas de un *renacimiento* bastardo. Lo defectuoso de su dibujo y el escaso garbo de la composición resaltan principalmente en los tenantes de los tres medallones perforados de dicho remate.

No nos detendremos en el altar mayor, armatoste de estilo greco-romano de receta, que mandó hacer á su costa el obispo Zapata: prelado dignísimo que habría dado con sus generosos

arranques días de verdadera gloria al arte si hubiese venido al mundo en los tiempos de Barbazan ó de D. Martín de Zalva. Pero sí examinaremos con verdadero placer la hermosa sillería del coro; pues aquí se compensa la inferioridad de la verja de cerramiento con la superioridad de lo custodiado, mientras que en el presbiterio la superioridad de la verja se paga con la inferioridad del retablo. El escultor pamplonés que ejecutó esta sillería figura entre los más eximios artistas del siglo XVI; había estudiado en Italia, de donde trajo á su patria las máximas grandiosas de la escuela florentina, y las aplicó de lleno á la obra que estamos contemplando. Consta de unas cien sillas de roble, traído de Inglaterra, que decoró y exornó con multitud de columnas y graciosas labores, poniendo entre ellas gran número de lindas estatuillas de santos del viejo y nuevo Testamento, cuyo mérito, buen gusto y acentuada ejecución, hacen de esta obra una de las mejores de las catedrales del reino. Las sillas están distribuídas en dos órdenes, según el uso generalmente adoptado: la sillería alta recuerda el bello estilo de Berruguete en las figuras de los apóstoles y santos. La silla episcopal y el facistol son en extremo sencillos, y atribúyese esto á que el escultor falleció en 1530 sin dejar su obra ultimada.— Otra obra notable, de estatuaria y de escultura de relieve á la vez, contiene este coro: es el sepulcro del rey D. Carlos *el Noble* y su esposa D.ª Leonor, labrado en alabastro de Aragón por John Lome *maestro mazonero de facer ymaginies* (1). Se contrató esta obra al año siguiente de morir en Olite la reina, y fué por cierto cuadro fúnebre interesante el que precedió al entierro de la augusta señora.

En la iglesia de Santa María de Olite, contigua á aquel palacio real, están velando en torno de un regio ataúd, en una muy fría noche del mes de Febrero del año 1415, multitud de frailes y clérigos, y hombres y mujeres de la villa. Al día

(1) V. nuestra *Introducción*, p. XLIX, L y LI.

siguiente, después de una misa solemne que canta el obispo de Bayona, sacan fuera de la población el cuerpo de la reina difunta, el conde de Cortes, el Alférez mayor, el Canciller, mosén Juan de Echauz, mosén Ojer de Mauleón, Juan de Asiain y otros hidalgos, á quienes acompañan representando á la villa su alcalde Miguel de Ardanaz, Sancho Martínez de Cáseda y Juan Amurri el joven. Puestas sobre dos acémilas las andas, cubiertas de paños de oro de gran riqueza, el cuerpo de D.ª Leonor, con un cortejo de doscientos hombres, con hachas encendidas, sin faltar el rey y las infantas seguidos de otras muchas personas á caballo, es conducido á Pamplona, y depositado con toda ceremonia en San Francisco. De aquí es llevado á la Catedral por el Protonotario D. Lanceloto de Navarra, hijo del rey, y por los otros personajes que vinieron desde Olite acompañando el cadáver, á los cuales se juntan Prelados é hijosdalgo, los Alcaldes y Jurados de la ciudad de Pamplona y el Alcalde y Jurados de Olite; y al otro día «el cuerpo de la »Señora Reyna, con misa solemne y sermon, y con muy gran»des ceremonias reales, que el Rey previno muy honorablemen»te, fué soterrada en medio del Coro de los Canónigos en la »dicha Iglesia» (1). —El sepulcro, contratado al año siguiento (1416), fué ejecutado viviendo el rey Carlos III: debemos por lo tanto suponer que la estatua yacente de éste le representa con toda fidelidad, así en el semblante como en su parte indumentaria. En cuanto á la de la reina, su semblanza podría ser obra de mero recuerdo, si acaso no se tuvo la precaución de suministrar al escultor Lome algún buen retrato. Ambas estatuas son de escaso mérito como obra de arte, y lo más notable de este sarcófago es su parte ornamental: la urna está decorada con hornacinas, ocupadas por figurillas de estilo adoce-

(1) Debemos tener esta relación por verídica. El P. Alesón de quien la tomamos declara haberla sacado de los libros antiguos del Arch. del Ayuntamiento de Olite.—V. *Anal.: rey D. Carlos el Noble*, lib. XXXI, c. VI, § IX.

nado, pero así estas hornacinas como la umbela que protege las cabezas de ambos bultos yacentes, se hallan exornadas con vástagos, cenefas, follajes de profuso gótico florido, bellamente ejecutados.—Debajo de esta tumba está el panteón real, donde se conservan los cuerpos de la augusta pareja en sus ataúdes. —¿Llegó á labrar John Lome el sepulcro de Carlos *el Malo?* Lo ignoramos; pero es indudable que se trajo para él el alabastro de Sástago, cuya extracción dirigió el mismo escultor, y que en la cuenta de la adquisición de dicha piedra se expresa el destino de ésta «para las obras et ymaginies de las sepulturas del Rey nuestro Seynor et bien assí del Rey su padre, á qui Dios perdone, *que ha fecho et entiende fazer* el dicto John Lome en la iglesia de Santa María de Pamplona» (1).

Del trascoro nada hay perteneciente al siglo de Carlos *el Noble:* si lo hubo, vino á tierra cuando inconsideradamente removieron los altares góticos de las capillas para sustituirlos con retablos *de receta.* Hoy lo único recomendable en él es un gran Crucifijo que recuerda el estilo de Alonso Cano. Tratóse en algún tiempo de hacer aquí una de esas obras que á principios del siglo actual distinguían con el nombre de *clásicas* y que llevaban consigo la destrucción de las más grandes páginas de la arquitectura que llamaban *bárbara* por no ajustarse á las reglas de Vitrubio; y entonces se quitó del trascoro el mausoleo del conde de Gages, que lo ocupaba. Este monumento, cuya parte principal se halla hoy en el claustro, fué encomendado por el rey D. Carlos III de España al conocido escultor D. Roberto Michel, artista de genio aunque de amanerado estilo, para el convento de Capuchinos extramuros de Pamplona. Allí permaneció hasta la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo, para librarle de los estragos consiguientes á la ocupación de nuestro territorio por los enemigos, fué traído á la Catedral. El gran Crucifijo de que he hecho mención estaba sobre el mausoleo del

(1) *Introducción,* loc. cit.

conde. Hubo, como he dicho, la idea de hacer en el trascoro un suntuoso altar de jaspes, y entonces el cenotafio del preclaro D. Juan Buenaventura Dumont fué arrancado de la iglesia y puesto donde lo vemos hoy. La obra del trascoro no se llevó á cabo con la magnificencia proyectada; los mármoles y jaspes que para ella estuvieron muchos años almacenados en la capilla llamada del Duque de Alba, no llegaron todos á tener colocación; pero la máquina arquitectónica mal que bien llegó á armarse, y hoy no es más que una muestra del arte insulso que cuarenta años há se practicaba en la mayor parte de los edificios públicos de la Península. Dos cuadros del pintor Gálvez, representando uno *la Cena* y otro *la Oración del Huerto*, desnudos de toda inspiración y fríos como un hogar sin lumbre, flanquean un prosáico templete de pesadísima arquitectura greco-romana bajo el cual campea el mencionado Crucifijo.

De los antiguos altares quedan dos en la jirola del ábside: represéntase en el retablo del uno, que lleva el nombre de *altar de Caparroso* (1), *la incredulidad de Santo Tomás Apóstol*, y en él se combinan la escultura polícroma y la pintura de una manera agradable. Las tablas que circuyen la figura de relieve pintada ó *estofada*, como se decía hasta hace poco, parecen de autor flamenco de la escuela de Brujas ó francés de la época de Jean de Bellegambe. El otro altar, en cuyo retablo se conmemora *la Crucifixión*, también en escultura de colores, tiene al rededor de la figura de Nuestro Señor moribundo las de los doce Profetas, mayores y menores, de excelente estilo neerlandés del siglo xv. Este segundo altar, más que reliquia del templo según quedó después de la reedificación del obispo don Sancho de Oteyza, es composición del ingenioso y entendido Sr. Mercader, quien formó la mesa de restos de un antiguo

(1) Fué D. Pedro Arcilla de Caparroso quien le costeó: así consta de la inscripción siguiente puesta al pié del mismo retablo: *Hoc opus jussit apponi Petrus Arcilla de Caparroso eques Pampilonæ et auditor Comptorum regalium, ad laudem Omnipotentis Dei et ejus genitricis Mariæ et beati Thomæ apostoli, Anno Dñi. MCCCCCVII.*

sepulcro y dos capiteles del templo románico del XII, poniendo en su frente, para dar interés á la decoración, cuatro estatuillas de caballeros arrodillados con los capirotes de los mantos calados y medio tapándoles las caras.

Dejamos oportunamente reseñadas las bellezas artísticas de las dos crujías norte y Este del claustro de Barbazan, y vamos á completar la descripción del claustro entero señalando lo notable de la obra en las dos bandas ó crujías de sur y de oeste. Reedificáronse en el siglo XV estas dos alas, cerrando el patio ó jardín central, y acomodóse la traza en cuanto fué posible á lo edificado en el XIV. Diéronse á cada ala igual número de tramos y de ventanas que presentaban las crujías con las cuales habían de hacer juego; pero es claro que en cuanto á la exornación no podía exigirse del arquitecto una mera repetición de partes. Sacrificó éste cuanto pudo la excesiva licencia que acusaba en su tiempo el estilo gótico florido y *flamular*, y se limitó á introducir en la crestería del ventanaje alguna mayor complicación de cláusulas ornamentales, y á coronar gallarda-

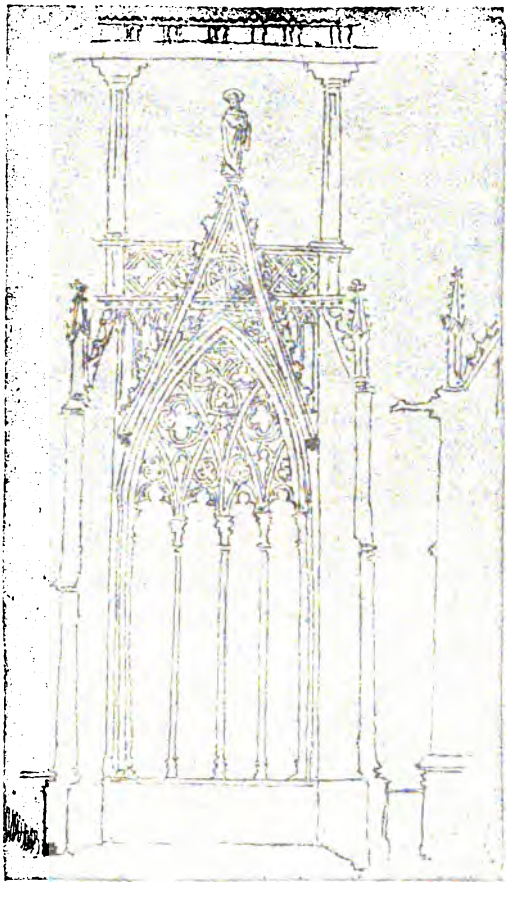

PAMPLONA.—CATEDRAL
VENTANA DEL CLAUSTRO.—Croquis

mente con estatuillas de santos los gabletes que por la parte exterior cobijan las arcadas traspasando el antepecho de la galería alta. Sirva de ejemplo de esta nueva traza de ventanas, el croquis que te presento, tomado de uno de los tramos del ala del sur.

Cerca del ángulo sudeste, en este claustro del sur, se halla la entrada á la sala que lleva el nombre de *la Preciosa*, en cuya portada se echa de ver desde luégo cierta decadencia arquitectónica unida á un gran florecimiento escultórico. Hay, en efecto, insipidez en ese dintel horizontal de la puerta, y alguna también en los pedestales decorados con tracería que sostienen las dos estatuas flanqueantes, en que se recuerda el adorable misterio de la Anunciación. Y en cambio hay grandes bellezas de estilo, de composición, de expresión y de proporciones, en los relieves, y aun mejor que relieves, estatuillas, que llenan las cuatro zonas del tímpano, bajo el elegantísimo arco, realzado de escultura, que le limita. Los asuntos representados en estas cuatro zonas son todos alusivos á la *vida de Nuestra Señora:* la archivolta inmediata á ellas, que arranca de los mismos doseletes de las dos estatuas de la Anunciación, adosadas al jambaje, lleva en sus dos garbosas curvas figurillas representativas de las *mujeres fuertes* de la Biblia, y la otra archivolta que ves abarcando todo el conjunto, está decorada con andanas de lindísimos *ángeles*, de esos que sólo los imagineros del xv acertaron á ver en sus sueños de beatitud. El interior de *la Preciosa* nada de notable ofrece hoy, aunque el recuerdo de que en este recinto se celebraban las antiguas Cortes de Navarra y se trataban todos los asuntos *granados* que interesaban al gobierno del reino, le comunique algo de solemne y venerando. Antiguamente también acudían los canónigos á celebrar capítulo en esta Sala, y lo hacían entonando el cántico *Pretiosa in conspectu tuo*, etc., de donde le viene su nombre actual.

Llegamos al ángulo sudoeste, que nos ofrece, á un lado la entrada al antiguo *Refectorio bajo* del cabildo claustrado, y al

PAMPLONA.—Claustro de la Catedral

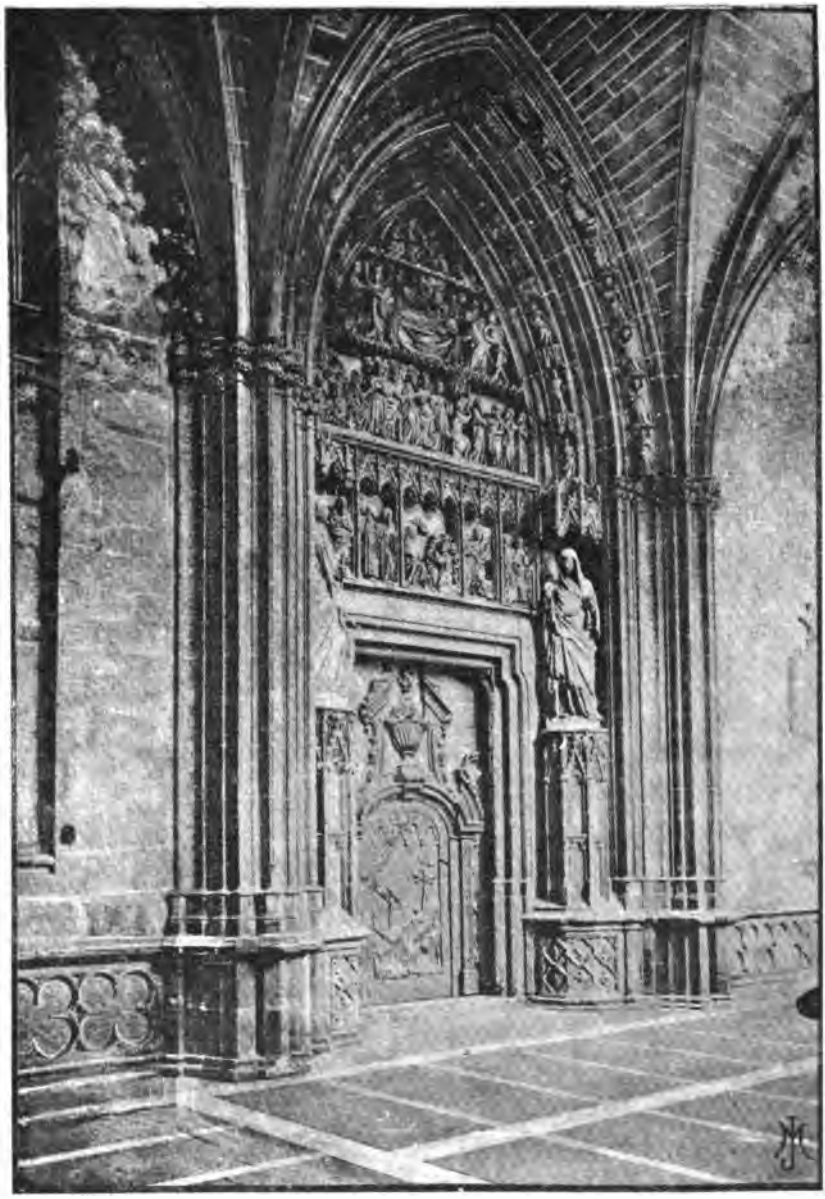

PAMPLONA.—Catedral.—Puerta llamada la Preciosa

otro la salida al Arcedianato y calle de la Dormitalería. Ambas puertas son interesantes por su escultura: la que sale al Arcedianato está decorada con dos zonas de relieves de *la Pasión de Nuestro Señor;* la del *Refectorio bajo* presenta á ambos lados estatuas de tamaño natural y en las dos zonas de su entreojiva *la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén y el Cenáculo.* El Refectorio es una nave muy elevada y ancha, sobre cuya puerta, en lo interior, hay una buena estatua de *Nuestra Señora.* Recibe la luz por unas ventanas de ajimez y un gran rosetón abierto en su testero, donde en un tiempo hubo altar. En la pared, conserva restos de pintura mural de dos épocas distintas, ejecutada una sobre otra, y aunque en algunas partes cree la imaginación descubrir trozos de composición interesante y grandiosa, ello es que no podría fácilmente la mano del profesor más experto y conocedor de los cánones de la pintura mural antigua, determinar en ese muro cosa de importancia. Hay en esta sala una tribuna cobijada por un magnífico doselete, desde la cual se daba la lectura á los canónigos regulares durante la comida. Edificóse esta parte del antiguo convento canonical en el siglo xv, viviendo Carlos *el Noble:* asevéralo el P. Alesón diciendo: lo que en este tiempo se fabricó (desde el año 1397 en adelante) es sin duda cosa magnífica y de *primorosa arquitectura, entrando tambien lo accesorio, como es el Refectorio bajo de los canónigos, y otras obras que ahora hizo el Rey;* pero aunque nos faltara su autoridad, no nos faltaría la de las mismas piedras, que claramente nos hablan de esa época en su labra.—Al Refectorio bajo, que sería el de verano, porque en la estación de los fríos y de las nieves tendrían los canónigos en la parte alta otro más templado, correspondía por su amplitud y grandeza una cocina, de la cual te ofrezco ese vestigio verdaderamente monumental, que pretenden algunos sea de época anterior á la restauración del xv. Esa colosal chimenea, en efecto, presenta líneas y accidentes decorativos propios del siglo XIII.

El que fué Refectorio bajo no tiene en el día otro uso que servir de tránsito para el palacio episcopal.—Volviendo ahora

PAMPLONA.—CATEDRAL
CHIMENEA

al claustro, tenemos en el ángulo sudoeste del patio-jardín la *capilla de Santa Cruz*, donde está enterrado el canónigo y arcediano de mesa, y consejero que fué del rey, D. Juan de Via-

monte y Navarra, que falleció en el año 1528, según reza el largo epitafio que tiene en el pavimento de esta capilla con las armas de su ilustre casa. Lo único notable aquí es la verja que cierra el recinto, que suponen hecha del hierro de las cadenas que defendían la tienda de Miramamolín en las Navas de Tolo-

PAMPLONA.—CATEDRAL.—CHIMENEA
ÁNGULO INTERIOR

PAMPLONA.—CATEDRAL.—CHIMENEA
PLANTA

sa. Así lo consignan los siguientes versos latinos escritos en una tabla sobre su puerta:

Cingere quæ cernis crucifixum ferrea vincla
barbaricæ gentis funere rupta manent:
Sanctius exuvias discerptas vindice ferro
huc, illuc sparsit stemata frustra pius.
Anno 1212.

En la crujía de occidente nada hay que merezca mención especial: obsérvase tan sólo que se introdujeron diferencias en la crestería de las ventanas y que sus rosetones fueron trazados con ciertos alardes de novedad y bizarría.—Dos monumentos sepulcrales hay en estas bandas de mediodía y oeste que desdicen del carácter arquitectónico del claustro en su conjunto, y son los mausoleos del conde de Gages y de D. Francisco de Espoz y Mina. Pero hay que establecer diferencia entre ambos: el del conde de Gages está concebido con cierta grandeza que le hace á uno reconciliarse con la peluca del héroe; al paso que en el de Mina no hay de grande más que las dimensiones.

Dejó el siglo xv en el edificio claustral otro recuerdo más. «Mostró el obispo D. Lanceloto, dice Alesón, el amor que tenía á su Iglesia y á los canónigos regulares de ella, en una obra que hizo de mucha utilidad. Parecióle que el dormitorio fabricado por el obispo Barbazano para los canónigos, era demasiado pobre, desacomodado y mal sano, por estar en el suelo húmedo: y condoliéndose de su descomodidad, edificó otro sobre fuertes arcos de piedra, haciendo en él celdas separadas para cada uno, con sus puertas y cerraduras, y dentro todas las alhajas que un canónigo religioso podía tener para su mayor decencia sin estrago de la modestia. Porque todo ello les faltaba, durmiendo antes todos en una sola pieza capaz, como los religiosos antiguos lo acostumbraban. Esta obra, bien suntuosa para aquel tiempo, quedó acabada el año de 1419, poco antes de su muerte.»

Después de la guerra de Pamplona, estableciéronse en la capital y corte del reino multitud de casas religiosas, de que hoy apenas queda memoria: en 1355, los *Agustinos calzados*, cuya iglesia subsiste y lleva el sello de su antigüedad; en 1374 los *Carmelitas calzados*, cuya casa sirve hoy de cuartel, y cuyo primitivo asiento estuvo en las afueras de la ciudad desde antes del 1369. Cuéntase que habiendo dejado en aquella fecha don Carlos *el Malo* encomendado el gobierno del reino á su mujer D.ª Juana, dándole por consejeros y asistentes á D. Bernardo Folcaut, obispo de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, deán de Tudela, correspondieron éstos tan mal á la confianza depositada en ellos, que más que al bien del país atendieron á su provecho propio. Vuelto el rey á Navarra, resolvió imponerles el debido castigo, pero el prelado se refugió en Francia y el Deán trató de huir á Castilla; mas este último fué alcanzado y muerto en el camino, y los bienes de ambos, confiscados, fueron cedidos á los religiosos del Carmen calzado, que con este auxilio pudieron trasladarse al interior de la población, donde aún subsiste su iglesia.—Al comenzar el siglo xv vinieron también á Pamplona

los *Mercenarios calzados:* luégo, á fines del siglo XVI (en 1595) los *Carmelitas descalzos,* cuyo convento han ocupado en nuestros días las monjas de la misma religión: á principios del siglo XVII, en 1612, se establecieron los *Trinitarios descalzos,* en un paraje donde la edificación no ha dejado ni el menor vestigio de convento, y en el mismo año se instalaron los *Capuchinos* en otro, modernamente convertido en parador público y trinquete.

Los conventos de religiosas recibieron también incremento en esos mismos siglos XV, XVI XVII: fundóse el de *Dominicas* reinando D. Carlos el Noble, en 1400; el de *Carmelitas descalzas* en 1583, cuando hacía ya muchos años que Navarra formaba parte de la vasta monarquía española; y el de *Agustinas recoletas* en 1633 bajo el reinado de Felipe IV. Estos dos últimos subsisten: el de *Agustinas recoletas* nada de particular ofrece más que su hermosa y pintoresca situación, al final del ameno paseo llamado la *Taconera;* el de *Carmelitas descalzas* es un edificio grande y luminoso, situado no lejos del anterior, pero dentro del caserío de la ciudad, cerca de la muralla que corre de la puerta *Nueva* á la *Rochapea.* No conserva hoy caracteres de la arquitectura del siglo XVI, y sí el aspecto genuino de una construcción amplia de principios del XVIII, lo cual indica que ha sido reedificado ó restaurado bajo el reinado de los primeros Borbones. El interior es una espaciosa nave con capillas á derecha é izquierda: tres á cada lado: las del lado del Evangelio bien iluminadas con sus correspondientes cupulillas. La cúpula del crucero carece de luces: no tiene ventanas ni linterna. Cúbrese la nave con bóvedas por arista, dividida en tramos, y las aristas se presentan revestidas de fajas que sustituyen á los aristones de las bóvedas de crucería gótica, formando lazos borrominescos. Cuatro buenos cuadros en dicha nave, y dos en el crucero, traen á la memoria de los fieles las edificantes escenas de la vida de la Virgen y San José. La ornamentación general de este templo aparece rica y bien conservada, aunque del pésimo gusto de la

época á que debe su ejecución. Hallábanse en los días de nuestra visita á esta iglesia su presbiterio y su crucero tendidos de arriba abajo de damasco carmesí, sobre el cual resaltaba el oro produciendo muy hermoso efecto, y la circunstancia de hallarse cubierto el altar mayor con un gran pabellón, de muy fea forma por cierto, nos impidió hacernos cargo de la estructura del retablo, que desde luégo aseguramos debe de ser muy barroco, con profusión de garambainas de dorada talla, por el estilo del de nuestra iglesia de religiosas Calatravas de Madrid. Observamos en el crucero vidrieras de color de estilo alemán moderno, que contrastan no poco con el carácter dominante del conjunto.

Debemos completar esta reseña de los edificios religiosos de Pamplona refiriendo brevemente la historia de la *Basílica de San Ignacio de Loyola,* que se levanta cerca de la muralla y puerta de San Nicolás al sudeste, donde estuvo el Castillo. Después que D. Carlos *el Noble* dió á la ciudad el famoso *privilegio de la Unión,* se mandó que se derribaran los muros interiores que separaban unos de otros los barrios (1), y quedaran en pié solamente los exteriores, reparándose y fortaleciéndose estos todos los años á costa del municipio. Por aquel tiempo sin duda se construyó el castillo, en el paraje que ahora ocupa la Plaza de toros próximamente, y en el terreno contiguo al oeste. Este castillo aún existía en tiempo de Felipe IV, porque recordamos que un inventario de cuadros de este rey, menciona, juntamente con la *vista de Zaragoza* ejecutada por el pintor Juan Bautista del Mazo, otra del *Castillo de Pamplona* del mismo autor. Esta fortaleza se hizo memorable en tiempo de Carlos I (año 1521),

(1) *Otrosí, de voluntad, otorgamento et consentimiento de los dichos procuradores, habemos querido, et ordenado, queremos et ordenamos por las presentes à perpetuo, que los habitantes et moradores del dicho burgo de San Cernin, ni de la dicha poblacion de San Nicolás, ni los habitantes et moradores de la Navarreria de nuestra dicha muy noble ciudat de Pamplona, ni las singulares personas de aqueillas, non hayan fazer, ni fagan, ni levanten de nuevo fortaleza ó fortalezas algunas, los unos contra los otros, et si las facian, que aqueillas tales fortaleza ó fortalezas sean derrocada et derrocadas por la seinoria mayor del regno.* Privil. de la Unión, c. XII.

cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando del impetuoso señor de Asparrot, que trajo la voz de Enrique de Labrit (1) y presumió recuperar para él todo el antiguo reino, quedó allí para guardarla con escaso presìdio el alentado joven D. Íñigo ó D. Ignacio de Loyola, caballero guipuzcoano y capitán al servicio del rey católico. Este valeroso soldado, á los primeros tiros de la artillería disparada por el sitiador, herido en ambas piernas, cayó al foso del castillo, donde fué recogido por los enemigos; y en aquel mismo sitio donde, nuevo Saulo, tuvo la caída que le hizo abrir los ojos á la luz de otro mundo menos engañoso que el terreno, levantó el virrey D. Juan de Cardona, para perdurable memoria, en 1601, un arco, poniendo en él la siguiente inscripción: BEATUS IGNATIUS DE LOYOLA NOBILIS GUIPUZCOANUS, GALLORUM OBSIDIONE SINGULARI VIRTUTE SUSTENTA, IN HUIUS CASTRI PROPUGNATIONE IN UTRAQUE TIBIA VULNERE ACCEPTO, CECIDIT MORIBUNDUS: DIVINITUS TAMEN CONFIRMATUS DIGNOS EGIT PÆNITENTIÆ FRUCTUS, ET UNIVERSO FERE TERRARUM ORBE RELUCTANTE, SED FAVENTE NUMINE, EREXIT RELIGIONEM SOCIETATIS IESU, MAGNO ECCLESIÆ BONO. QUIA EX HISCE RUINIS TANTUM SURREXIT CHRISTIANÆ PIETATIS AUGMENTUM, EXCELLENTISSIMUS PRINCEPS JOANNES CARDONA, NAVARRÆ PROREX, EIUSDEM, ATQUE GUIPUZCOÆ GENERALIS, QUONDAM SICULÆ, AC NEAPOLITANÆ CLASSIUM PRÆFECTUS, DEINDE TOTIUS REGIÆ CLASSIS, ATQUE EXERCITUS MAXIMUS IMPERATOR, UTRIQUE PHILIPPO A CONSILIIS PACIS, AC BELLI, AC JUNIORIS ÆCONOMUS, ORDINIS JACOBAEI, UNUS E TREDECIM ET TOTANÆ COMMENDATARIUS, IN DEUM AC BEATUM IGNATIUM PIETATIS ERGO, ATQUE IN EJUSDEM SOCIOS, ET FILIOS AMORIS, UTQUE COMMISSAS SIBI GUIPUZCOAM TANTI SUI ALUMNI, AC NAVARRAM SUI PROPUGNATORIS MONUMENTO DECORET, ARCUM HUNC ERIGENDUM CURAVIT ANNO CHRISTI MILESSIMO SEXCENTESIMO PRIMO PONTIFICATUS PAULI V. SECUNDO, ET REGNI PHILIPPI III HISPANIARUM REGIS OCTAVO, PAS-

(1) V. nuestra *Introducción*, p. C.

CENTE POMPEIOPOLITANAM ECCLESIAM MAGNIFICANTISSIMO, NOBILISSIMO AC ILLUSTRISSIMO ANTONIO VENEGAS DE FIGUEROA.

Así permaneció muchos años el primer monumento, modesto aunque elocuente, erigido á la memoria del glorioso suceso á que quizá se debió la fundación de la famosa Compañía de Jesús, hasta que el conde de Santisteban pasó del virreinato de Navarra al del Perú. Devoto del santo, y estimando demasiado humilde el homenaje que se le había tributado en Pamplona, movió los ánimos de los PP. jesuítas de aquella provincia á enviar recursos con que consagrarle una deeente basílica en el sitio donde estaba el arco de Cardona. Comenzóse la edificación en seguida, pero habiéndose invertido toda la cantidad enviada en poco más de los cimientos, por la excesiva profundidad que alcanzaron estos en el foso arrasado del castillo, hubo que suspender la obra. Prosiguiósela muchos años después, y entonces ya se terminó con brevedad, conservando en el interior de la iglesia la inscripción antigua. Acabada la basílica, de arquitectura grecoromana vulgarísima, se procedió á su dedicación, que, según el ritual, se hizo precediendo orden del obispo de Pamplona, el Sr. D. Toribio Mier, y aquel mismo día, 10 de Octubre de 1694, se celebró en ella la primera misa. Escogióse de propósito para la sagrada ceremonia el día consagrado á la festividad de San Francisco de Borja, quien tan filial veneración había profesado al santo fundador en vida; y el cabildo catedral, de cuyos dignos capitulares muchos habían contribuído á la fábrica, distinguiéndose la corporación en prodigar beneficios á la Compañía cuando su primera instalación en Pamplona, tomó generosamente á su cargo todo lo eclesiástico de la solemne función. Á la misa, que cantó el Prior, asistió D. Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero, Virrey y Capitán general de Navarra, personaje muy interesado en el honor tributado al santo, por ser de origen navarro y descendiente de sus primitivos reyes; al cual acompañaron los primeros jefes de la milicia y los más ilustres caballeros de la ciudad. Pocas solemnidades religiosas se celebraron

con más pompa: toda la gente de guerra que contenía Pamplona, muy numerosa á la sazón, formaba por escuadrones en frente de la nueva basílica, y durante los divinos oficios, alternaron con el jubiloso tañido de las campanas, y con las voces de los cantores que en lo interior del templo resonaban, las salvas de la artillería y de la fusilería: digno acompañamiento para una fiesta que revestía á la vez el carácter sagrado y el militar, como había sido bizarro militar y santo el glorioso héroe de tan cristiana apoteósis. «Pero lo que mejor sonó en los oídos discretos »(dice el P. Alesón) fué el estruendo suave que hizo el eco en »los corazones: es á saber, el sermón que se predicó, elocuente, »sabio y comprensivo, y sobre todo tan del caso, que en todo él »no hubo una cláusula que no fuese una flecha ardiente, que, »dando con sumo acierto en el blanco del asunto, no rebatiese »en los corazones de los oyentes para encenderlos en el amor, »veneración y tierna devoción de San Ignacio, ardiendo primero »el orador para este efecto (1).» —El interior de esta basílica es poco digno del gran santo á quien está consagrada. Una malísima pintura que conmemora el hecho de la caída del valeroso Loyola desde el muro del castillo al foso, ocupa la parte principal del lienzo de la Epístola, con la inscripción consabida, y no vemos hoy en este santuario nada que responda á la *perfección y hermosura* que encontraba en él el docto jesuíta analista, que ponderó sus *adornos arquitectónicos*, *cebo de los ojos*.

El año mismo 1521, en que las armas españolas derrotaron en Noain al ejército francés que favorecía la causa del pretendiente Enrique de Labrit, entró de virrey de Navarra, en sustitución del Duque de Nájera, D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda. Á pesar de que con aquella ruidosa victoria todos los pueblos de Navarra, con Pamplona á la cabeza, habían vuelto á la obediencia de Castilla, la renovación de la

(1) Fué el panegirista el R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Aranaz, del orden de Nuestra Señora del Carmen, predicador de S. M.

guerra entre el Emperador y Francisco I era inminente, porque el Almirante de Francia Guillermo Gufier volvía á amenazarnos por la parte de San Juan de Luz. No se había ajustado tratado alguno de paz, y el francés con grande actividad, después de tomar el castillo de Poeñán, ganó á Maya y expugnó á Fuenterrabía; y como el Emperador reclamase enérgicamente la restitución de esta presa, volvieron á romperse las hostilidades, y el conde de Miranda recobró á Maya, obteniendo una sangrienta victoria y arrasando la fortaleza. Pero había que tomar enérgicas medidas de defensa en Pamplona, porque el partido del pretendiente y de los franceses contaba en Navarra con muchos secuaces (1), y en la capital no bastaba que hubiese un castillo bien guarnecido: por lo cual, una de las providencias que dictó fué derribar algunos edificios que en poder de los enemigos podían neutralizar las ventajas que á las armas del rey legítimo daba la posesión de aquella fortaleza. Fué uno de los edificios que hizo demoler el convento de *Santa Eulalia*, casa religiosa de que no teníamos noticia hasta que nos la deparó nuestro buen amigo D. Juan Iturralde (2). No se expresa en qué época fué

(1) Así consta de un curioso documento del *Arch. de Compt.*, caj. 170, n.° 26, que es una cédula del rey D. Carlos I expedida en Pamplona, por la que, *por quanto en la entrada que hicieron los Franceses en el año 1521 en el Reyno de Navarra por ocuparla hasta que fueron desbaratados en la Batalla que se les dió entre los Lugares de Esquiroz y Nuain, algunas personas eclesiásticas, caballeros, Gentiles Hombres y otras del Reyno de Navarra se entendieron con los Franceses y los solicitaron para que viniesen y les dieron entrada para que lo ocupasen, hantes que* (sic) *y otros vinieron con dichos Franceses y otros se adelantaron antes que viniesen á obedecerlos y seguirlos y guiarlos, y otros despues que entraron los Franceses los siguieron, y se hallaron en el saco de Los Arcos y en el cerco de Logroño, y aun algunos se fueron con ellos, y quando los Franceses vinieron sobre Maya y despues sobre la villa de Fuenterrabia se pasaron con ellos, en lo que havian cometido crimen de Lesa Magestad y havian sido declarados haver incurrido en mal caso y merecer perder las vidas y haciendas; pero queriendo usar de piedad, es su merced de perdonarlos y los perdona á todos, exceptuando á D. Antonio de Peralta, hijo del marqués de Falces, D. Pedro de Navarra, hijo del mariscal D. Carlos de Mauleon, Francés de Peralta*, y otros que expresa.

(2) Sacóla este diligentísimo anticuario del *Archivo de la Cámara de Comptos* para un concienzudo trabajo que años há viene preparando sobre la historia de Pamplona, y generosamente nos cedió su disfrute; pero no hemos de ser avaros, y nos limitaremos á tomar lo sustancial del documento, cuya reproducción textual parece más propia de una formal monografía.

construído; pero se deduce del documento que vamos á extractar, que era monasterio de frailes mercenarios; que como obra de arte contenía mayor riqueza que ningún otro; y que acerca de la indemnización que había de darse á la comunidad por su derribo (llevado á efecto por causa de utilidad pública) se siguió pleito en el Consejo Real entre el procurador fiscal y el procurador de los frailes, D. Juan de Sara. Hácese en este papel una minuciosa descripción de la iglesia, la cual tenía dos *portaladas* (sic), una de la parte de San Lázaro y otra en comunicación con los *claustros mayores*. Menciónanse arcos, *rejado* (sic), retablos, capillas, sacristía, coro con *sillería de roble muy bien labrada*, cámara (sala capitular acaso) con sus asientos de madera esculpida, pinturas, *escriptos*, etc. El altar mayor tenía un *retablo muy lindo, de imágenes de bulto y de pinzel, y mucha mazonería y architería* (?), tal, que en estas partes no había ni se hallaba pieza semejante. El órgano era *de los buenos y lindos que había en este reyno de Navarra, con cubierta pintada, secretos, etc., y muchas pinturas y personajes de captivos y frailes de la Merced, y la Salutacion de Nuestra Señora y otras pinturas*. El monasterio tenía tres campanarios, en uno de los cuales estaba el reloj; refectorio, *arboleda* (sic), cocina, chimeneas, caballerizas. Pero lo más interesante para nosotros es la descripción de las pinturas que decoraban las paredes de los pórticos, claustros y refectorio; que si hoy subsistieran, constituirían probablemente uno de los más insignes monumentos de pintura mural, no ya de España, sino de Europa, aun cuando ejecutadas *al óleo* sus grandes páginas pictóricas.

Al lado de la pared de la iglesia, hacia San Lázaro, había un pórtico *(porche)* y en él una *danza de animalias, de pinturas perfectas y de buena mano, proporcionadas y pintadas de pinzel al hazeyte*. En el principio de la dicha danza había una figura como de fraile, con un escrito de hasta nueve ó diez renglones en lengua castellana, exhortando y llamando á contemplar aquella danza nueva: tenía la mona el tamboril con *el gato por rabi-*

tero y el raton por atambor, los cuales ostentaban un rótulo diciendo *que era grosero y material quien á tal són no sabía danzar*. El que guiaba la danza era el asno: tras él venían el león, el buey, el puerco, el caballo, la mula, el macho cabrío, el perro, el raposo, el lobo, la sierpe, la oveja y el camello: y cada uno de estos animales tenía encima versos en castellano que declaraban su condición é inclinación natural.—Seguían tres figuras, *Marisuciales* y su hija, y *Perosuciales* con una bota de vino, con versos en que se significaba el contentamiento y gloria de tener llena la bota.—Las pinturas de los claustros eran de muy mayor importancia: representábase en ellas, ocupando las cuatro bandas ó galerías de la espaciosa fábrica, la *Danza de los muertos*, alegoría moral conocida en Alemania y Francia desde fines del siglo XIV (1), la cual lleva hoy el nombre de *Danse macabre*, de la palabra árabe *makâbir*, que significa cementerio. No sabemos de monumento alguno en que con tan grandes proporciones se haya representado semejante asunto. El tema fué tratado con profusión en los siglos XV y XVI por toda clase de artistas, al punto de hacerse de moda y de haberse prodigado la terrible alegoría hasta en las márgenes de los libros de horas y devocionarios, en los puños de las espadas y en las vainas de los puñales y dagas; pero nunca se le dió el desarrollo que alcanzó

(1) Dase el nombre de *danza de los muertos* ó *danza macabra* á ciertas representaciones de forma fantástica y grotesca en que la Muerte preside y triunfa en reuniones de gente de todas las diferentes clases sociales. La más antigua que se cita es la de Minden en Westfalia, ejecutada hacia el 1380. Las hay en la catedral de Lucerna, en el palacio de Santa María de Lubeck (del 1463), en el palacio de Dresde (del 1534), en el de Anneberg (del 1525), en el de Leipsik, etc. La más célebre de todas es la que pintó Holbein al fresco en el claustro de los Dominicos de Basilea, de la cual sólo se conservan algunos fragmentos en el museo de aquella ciudad, si bien existe grabada, preservándola así el buril del olvido. La Auvernia tiene en la iglesia de la Chaise-Dieu otra *danza macabra*, que la humedad va á toda prisa destruyendo: otra hay en el llamado *templo-nuevo* de Strasburgo. En la catedral de Amiens se conserva una muy notable; en el cementerio de los *Inocentes* había antiguamente otra de escultura. Los pintores en tabla y en miniatura del siglo XVI trataron muy frecuentemente este mismo asunto, con más ó menos libertad, algunas veces como mero *triunfo de la muerte*, y de esto tenemos en nuestro gran Museo Nacional de Madrid más de un notable ejemplo.

en la santa casa de los mercenarios de Santa Eulalia de Pamplona. ¡Lástima que ignoremos qué pintor lo ejecutó, y en qué tiempo!

Junto á la susodicha iglesia (dice el documento) había unos *claustros* que tenían de hueco en largo 55 codos (1) y de ancho 7 codos, y en medio un jardín cercado de piedra picada. Dentro había diferentes árboles, todo rodeado de *gessemines* (jazmines)... Dentro en la *claustra*, comenzando en la puerta de la Iglesia á mano izquierda, había una figura de un Sumo Pontífice, de pontifical, de tamaño natural, pintado *al hazeyte*, con un rótulo grande de letra gruesa en catorce renglones, con sentencias y máximas de la Sagrada Escritura, declarando la grandeza y poderío que Dios dió al Papa en la tierra, y gloriándose él en su sublimidad; y detrás estaba la figura de la Muerte, la cual le respondía en otra sarta de renglones, amenazándole con sentencias de las mismas Escrituras y recordándole que es mortal y que le va á sacar en breve de este mundo.—Siguen cuatro cardenales, gloriándose de su poder y diciendo que son continuos y consejeros de la Corte y Casa del Sumo Pontífice y como privados suyos que pueden favorecer á quien les dé dineros; y detrás está la Muerte que, con palabras y sentencias de la Sagrada Escritura, les aconseja y les amenaza con que pondrá en breve término á su grandeza.—Vienen luégo otros tantos arzobispos y obispos, los cuales se jactan de la grande autoridad en que les estableció la Iglesia, y se glorian de ser de todos obedecidos y honrados, y de que á los que acuden á visitarlos con pocos dineros los mandan echar á palos; y tras ellos viene la Muerte, que les declara el servicio y diligencia que tienen obligación de poner en las cosas de la Iglesia, cómo deben regir sus ovejas á fuer de buenos pastores y repartir sus bienes con los pobres según el decreto, anunciándoles también cuán presto

(1) El *codo* en Navarra equivalía á *tres cuartas de vara*: según esto cada lienzo del claustro media más de 41 varas de longitud y más de 5 de anchura.

habrán de dejar este mundo.—Y siguen cuatro canónigos, que se glorian del cargo que tienen de regir las iglesias catedrales y de la vida tranquila y segura de que disfrutan sin necesidad de andar mendigando por puertas ajenas; y tras ellos la Muerte, inculcándoles sus deberes y conminándoles con su pronta desaparición del mundo.—Vienen después, en la misma disposición, y con la variedad consiguiente á sus diversas clases sociales, trajes y representación, los frailes, los capellanes, los emperadores y reyes, los duques, condes, caballeros y escuderos, los soldados y lacayos, los jueces y pleiteantes, los procuradores y abogados, los mercaderes, los boticarios, los cirujanos y médicos, los pescaderos y carniceros, los taberneros, los zapateros y sastres, los labradores, layadores, cavadores, tullidores, aradores y sembradores. De esta manera había en los claustros de Santa Eulalia ejemplos morales y consejos saludables para todos, y grande debió de ser el caudal de filosofía y de erudición sagrada del que le sugirió al pintor la letra de los carteles que acompañaban á los grupos, porque sólo por estas leyendas se viene en conocimiento de las costumbres de cada clase, de los vicios y defectos que se les achacaban, y de la doctrina que como remedio moral sugiere para cada caso la Eterna Sabiduría. Al final de la gran serie de *moralidades* se hallaba representada la Virgen María, con un gran rótulo de 24 renglones en metro castellano, y al lado la figura del Comendador que fundó el monasterio, sacada al natural, con otros veinte renglones también en verso. Luégo había una imagen de San Miguel pesando las almas, con su rótulo igualmente: y después estaban la Muerte y los Angeles buenos y malos, y sobre ellos la figura de Dios Padre con el mundo en la mano. *Todas estas figuras*, dice el papel, *estaban pintadas al hazeyte de muy buena mano, y en mucha proporcion y perfeccion, con colores finos de diversas maneras, y de la manera que á cada estado y personaje convenían. Y las dichas sentencias estaban escritas de una letra casi tan larga como un dedo de la mano del hombre y gentil letra y*

proporcionada, y de tal manera estaban las dichas sentencias y letra, que no tomaban mas lugar los dichos y sentencias de los unos que los de los otros. Las quales dichas escripturas y pinturas estaban por su orden y concierto, comenzando en un cabo de la claustra por todo el rodeo de los quatro claustros, que estaban espalmadas y luzidas... Lo alto de los claustros estaba cubierto de bovedillas á la antigua, de puro yeso, todo llano, y en la parte de baxo, espalmado y lavado, y despues pintado á la romana, con la figura del sol y de la luna, estrellas, planetas y otras invenciones.

El refectorio del convento presentaba asimismo obras de pintura de no escasa importancia. Sus paredes estaban enyesadas y enlucidas, y sobre el centro de la mesa de la cabecera había un Crucifijo grande, muy devoto, y una imagen de Nuestra Señora; y luégo muchos frailes de la Merced, *pintados de pinzel al hazeyte, con muchos captivos*, y su cruz. Á una parte se representaba cómo sacaban á éstos de tierra de moros; en la otra había muchos canónigos y clérigos, y gente de pueblo, con su cruz, á modo de procesión, con diácono y subdiácono y sacerdote, todos revestidos, como saliendo á recibir á los PP. Mercenarios y á los cautivos rescatados. Y en la misma pared estaba una imagen de San Sebastián con su rótulo y escrito muy devoto en idioma castellano, de letra gruesa, que cogía todo el ancho de la cabecera del refectorio, en que se rogaba al libertador de los Santos Padres que hubiese piedad de sus cofrades.

Del refectorio á los claustros había un pasadizo; y hacia el cuerpo de la Casa otros claustros. En éstos había personajes también pintados: Sumos Pontífices, Emperadores, Reyes, con mucha pompa y con sus respectivos carteles, gloriándose de ser como dioses en la tierra. Y seguían otras tantas figuras de Muertes, con coronas y rótulos, en uno de los cuales se leía:

Tales fuímos como vos,
tales seréis como nos.

Veíanse después otras figuras representativas de todos los estados y jerarquías, entre ellos mercaderes, hinchados como grandes señores, danzando asidos de las manos, guiados por una figura de la Muerte, con un cartel en que se leía:

Pues conmigo entraredes en la danza,
perderedes del mundo la esperanza.

Había allí además otras figuras de judíos, niños con carteles de vario sentido, etc.; y saliendo de estos *claustros* por una puerta, se topaba con otra donde había una figura de hombre salvaje con un palo en la mano, y un rótulo en que se leía esta misteriosa palabra: BEGASIZANT.

Quédanos la duda de si este convento de Santa Eulalia será el mismo de PP. Mercenarios calzados de que hemos hecho mención al reseñar las casas religiosas que hubo en Pamplona después de la guerra de los barrios; debemos sin embargo creer que fueron conventos diversos, porque el de Mercenarios fundado en 1400 conservó su iglesia hasta nuestros días, y el de Santa Eulalia fué todo él derribado por mandato del conde de Miranda en 1521.

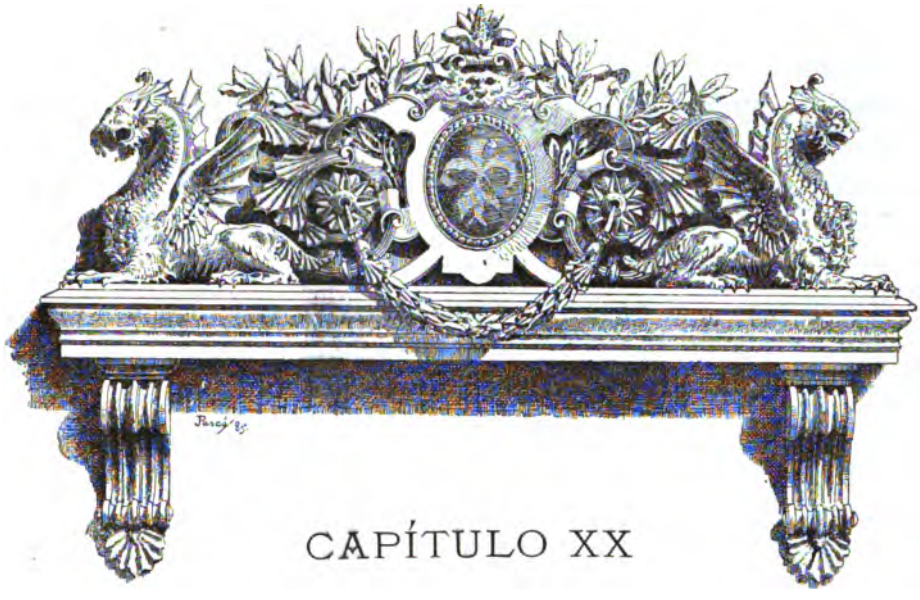

CAPÍTULO XX

Continuación: las fortificaciones; la Casa municipal; el acueducto; el palacio de la Diputación.—La instrucción pública, eclesiástica y secular. Caridad y beneficencia.—Edificios militares.—Abastos. Diversiones.—Paseos públicos. Pamplona en su transición á la vida moderna, según el relato de un filósofo de peluca

Compréndese que conserve Pamplona pocos de sus antiguos edificios, porque ciñéndola el Arga por dos costados, con grandes escarpas que hacen dificultoso su acceso, y estrechado por los otros dos con sus fortificaciones, el espacio destinado á su caserío tiene en cierto modo prefijada la extensión de la cual no puede pasar; de manera que en ella las nuevas construcciones sólo se realizan á costa de las antiguas. Forma la ciudad en su conjunto, comprendiendo en el gran polígono de sus baluarter y cortinas la ciudadela y los paseos de la Taconera y de Valencia, una especie de rectángulo en dirección del sudoeste y al nordeste. No vamos á invadir el terreno peculiar de los autores de diccionarios geográfico estadísticos haciendo una minuciosa descripción de la topografía de ciudad y de su modo de

ser actual en lo civil, eclesiástico y militar, político y administrativo; nuestra misión tiene campo mucho más limitado en un concepto, y mucho más extenso en otro: lo estadístico no nos pertenece, y en cambio todo lo estético é histórico es nuestro. Ten, pues, entendido, lector amigo, que si ahora te hablo de fortificaciones y acueductos, de abastos, de cuarteles, de seminarios y de beneficencia, es sólo para que te formes una idea aproximada de la fisonomía externa de la población que en sí comprende las bellezas artísticas que acabo de reseñarte.

Desde la eminencia en que está situada Pamplona, sólo acercándose á su recinto se advierte que es población fortificada; al paso que desde fuera, el que á ella se aproxima recibe la impresión de tener delante una importante é inexpugnable acrópolis. La plaza con su ciudadela se extiende de Este á oeste 1633 varas, y 980 de norte á sur. Hay en su recinto seis baluartes, con rebellines, fosos, caminos cubiertos y travesías; en las cortinas intermedias, cinco puertas de comunicación con las afueras, con sus puentes, ya estables, ya levadizos. La Ciudadela, construída en tiempo de Felipe II (en 1571), á imitación de la de Amberes, bajo la dirección de Jorge Paleazzo, es un pentágono regular de 340 varas de lado, fortificado según el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares, con contraguardas en los dos frentes exteriores: compónese de consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas formando otros tantos frentes. Los del lado que mira á la plaza tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicación con la ciudadela: en los otros lados, que miran al exterior, se hallan las puertas y puentes llamados *de socorro*, destinados á facilitar á los defensores auxilios y refuerzos en caso de ser hostilizados y estrechados por los habitantes de la plaza ó por fuerzas que en ella se hubiesen introducido. Además de estas salidas, hay otras comunicaciones entre la ciudadela, el foso y los caminos cubiertos, que son tres poternas abiertas en los muros junto á las rampas de subida á los

tres baluartes que llaman de *la Victoria*, de *Santiago* y del *Real*. Esta ciudadela tiene dentro de sus muros cuarteles de infantería y caballería para las guarniciones, pero malos y de endeble construcción: doce pequeñas manzanas de casas, subdivididas en veintidós pabellones, sirven para el alojamiento de los jefes y ayudantes; otro edificio, grande y de hermoso aspecto, está destinado á almacén y sala de armas de artillería, y á derecha é izquierda hay cobertizos para almacenar efectos de la misma arma, un polvorín á prueba de bomba capaz de contener 2,500 quintales, dos bóvedas también á prueba para mixtos; otra que contiene hornos para cocer el pan en tiempo de sitio; un pequeño parque de ingenieros; y una iglesia, aunque pequeña, decente y adecuada á su uso. Hay por último bajo el terraplén de la cortina donde está la puerta de Socorro, entre los baluartes de *Santa María* y *Santiago,* doce casamatas, todas las cuales, á pesar de su humedad, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descanse en ellas parte de la tropa. La guarnición que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y la ciudadela sean susceptibles de una prolongada defensa, está calculada en 7,500 hombres, atendido el estado actual de sus fortificaciones, poco lisonjero, y el gran desarrollo de éstas. — Por varias inscripciones que hay en las puertas y murallas, consta que fueron construídas bajo la casa de Austria; el baluarte *de la Reina* es obra del tiempo de Felipe IV, del año 1665, último de su reinado; pero el caballero que hay sobre él se hizo de orden de Felipe V en 1719. — Los lados mayores del gran cuadrilátero que forma la ciudad son el de la *Rochapea*, con escarpe muy acentuado hacia el río, el cual corre en dirección paralela y á su pié, y el de *San Nicolás* y *la Tejería;* los menores, el de *la Magdalena*, que también baña el Arga, y *la Taconera*. Este lado de la Taconera, unido al medio baluarte de *Gonzaga,* se liga con las obras exteriores de la ciudadela, está defendido con foso y camino cubierto, y además con los rebellines colocados al frente de sus

respectivas cortinas. El de *San Nicolás* y *la Tejería*, tiene el medio baluarte *de la Reina*, la cortina que lo une con el baluarte de *San Nicolás*, y este baluarte, que por su cara izquierda se liga con el camino cubierto de la Ciudadela. Tiene una puerta —la de *San Nicolás*—que sale al camino de la Ribera por Tafalla y Tudela, y cubre su cortina un rebellín, defendiendo además todo el frente el correspondiente foso y camino cubierto. El frente de *la Tejería* está formado por el ya referido medio baluarte de *la Reina* y el *de Redín:* en su flanco izquierdo hay una puerta, ó más bien poterna, llamada de la *Tejería*, por la cual, con descenso muy pendiente hacia el río, se baja á tomar el camino de Burlada y Villaba, atravesando el puente de la Magdalena. Cubre todo este frente un rebellín pequeño y de poco relieve, y hacia la izquierda, algo más avanzada, casi en frente de la cara derecha del baluarte de *Labrit*, hay una luneta ó baluarte destacado que llaman de *San Bartolomé*, situado en el borde del terreno que encauza el río y formando un escarpe inaccesible por aquel paraje. Todo este frente está asimismo defendido con foso y camino cubierto. El baluarte de *la Reina* lleva en su interior un caballero de buena construcción que domina el terreno exterior, el cual por este frente va ascendiendo en suave pendiente hacia el alto de Mendillorri, que, aunque distante de la fortificación, está al alcance de la artillería gruesa y es por lo mismo un padrastro de la plaza. El frente de la *Magdalena*, formado por los medios baluartes *Labrit* y de los *Canónigos* y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene foso ni camino cubierto porque su principal defensa es el río Arga, que corre á su frente casi en dirección paralela, y la grande elevación que por allí presenta el terreno. El cuarto lado lo forman el fuerte de la *Rochapea*, el pequeño diente detrás del palacio de la Capitanía General, el semi-baluarte de *Guadalupe*, y la cortina que une á éste con el de *Redín*. En este lado hay tres puertas: la primera, abierta sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de *Gonzaga*, se llama *Puerta Nueva*, la cual con-

PAMPLONA.—La Taconera

duce al camino ó carretera que se dirige á las Provincias Vascongadas y á la estación del ferro-carril; la segunda, abierta en el mismo diente de la plataforma, es la *Rochapea;* y la tercera, en el pequeño frente que llaman de Francia, es la puerta de este mismo nombre. Todas ellas sirven de paso al *barrio de la Rochapea* y á las casas y huertas de la llamada *isleta*, que forma el recodo del río en este paraje, y además para los caminos de travesía á Artica y otros pueblos situados á la falda del monte de San Cristóbal.

Aunque las fortificaciones y el Arga estrechan á Pamplona hasta el extremo de dejar limitada su area habitable, en su longitud máxima, á la corta distancia que media entre el ábside de la catedral y la fachada de San Lorenzo, no ha querido nunca la ciudad privarse del hermoso esparcimiento que le proporciona el campo de *la Taconera*, hoy ameno jardín, para aumentar por el lado sudoeste su caserío. Y ha obrado en esto muy cuerdamente, porque ese paseo tiene para ella grandes recuerdos: la *Taconera* figuraba ya con este mismo nombre en la guerra civil de los barrios; y ella fué el campo donde en 1512 formó el ejército del Duque de Alba encargado por el rey católico de intimar la rendición á la capital de Navarra, la cual sin embargo, tuvo allí detenida toda la pujanza de Castilla y Aragón reunidos mientras se estipulaban las honrosas capitulaciones bajo cuyo seguro había de verificarse el sometimiento. Ese ameno y delicioso plantío es un monumento cuya desaparición no debe nunca consentir aquel municipio. Imposible parece que en tan exigua población quepan los vastos é importantes edificios que la ilustran, y que además de este dilatado paseo, con el cual se une al mediodía el de *Valencia,* formando casi ángulo recto, pueda contener una gran plaza, cual es la de la *Constitución*, antes llamada *del Castillo*, más espaciosa que la Plaza Mayor de Madrid (1).

(1) Por no ensanchar el area de la población á costa de los paseos de la *Taco-*

PAMPLONA. — La Taconera

La plaza de la *Constitución* forma un cuadro de 160 varas por cada lado, sin la monotonía que presenta la de la capital de España, aunque parece que los pamploneses suspiran por darle la uniformidad que ha de despojarla de su principal atractivo. Presenta hoy en tres de sus lados edificios de varia forma y carácter—algunos de ellos churrigueerescos en sus revoques,—no pocos de tres y cuatro órdenes de balcones sobre soportales construídos en diferentes épocas y sin plan preconcebido, de lo

PAMPLONA.—Plaza de la Constitución

cual nace una amena y pintoresca variedad. El lado que se suele llamar del mediodía y que realmente es del sudeste—por causa de la orientación del casco de la ciudad, que ya hemos advertido no ser normal,—está ocupado por el *Teatro*, masa inmensa y pesada, con gran tribuna central y cuatro columnas jónicas que sostienen un entablamento, coronado por un frontón con su gran reloj en medio, en marco de cartelas muy poco elegantes. El piso bajo de este vasto coliseo presenta tres puertas:

nera y de *Valencia*, se ha recurrido al expediente de permitir construcciones de cuatro, cinco y aun seis pisos de elevación: lo cual produce también inconvenientes para la higiene pública en un clima tan húmedo y destemplado como el de Pamplona.

la del medio rectangular; las laterales, en arco de medio punto, con ventanas rectangulares entre éstas y aquélla. Á derecha é izquierda del Teatro se dilatan dos largos pabellones ó alas, de once balcones en cada piso, y en el bajo arcadas de soportales que no producen mal efecto.—En el centro de la plaza se alza una fuente monumental, coronada por la estatua alegórica de la *Beneficencia,* cuyo cuerpo principal es un poste cuadrangular que lleva en cada frente una decoración de pilastras corintias con su correspondiente entablamento, teniendo por base un gran pedestal adornado con jarrones, y en cada uno de sus costados un caño con tres medallones de follaje, vertiendo los cuatro caños en un espacioso pilón de ángulos salientes, que es el pié del monumento. La estatua en que remata se eleva sobre una base decorada con guirnaldas: es de piedra blanca, tiene en la mano derecha un escudo, y la acompaña un genio: composición trivial hasta lo sumo.—El edificio destinado á Teatro da vuelta en curva al paseo de Valencia, y se une por este lado al *palacio de la Diputación.* — La diputación del reino celebraba antiguamente sus sesiones y tenía sus oficinas (dice el autor del *Oasis)*, en el palacio del barón de Armendáriz, calle de *San Francisco*, donde se alojó Fernando VII al visitar á Pamplona en 1828: se trasladó luégo á la casa de Antillón, caballero de la nobleza navarra y diputado, la cual estaba en la calle de la *Estafeta*, y allí permaneció hasta que se hizo el actual suntuoso palacio, terminado en 1847. Este palacio, cuya fachada principal mira á la plaza y *paseo de Valencia*, tiene también vistas á la *plaza de la Constitución.* Es obra del arquitecto provincial D. José Nagusia: su coste total ascendió á unos 3.300,000 reales: su planta es irregular: tiene dos patios interiores, de los cuales el principal está circuído de arcos, con una farola y una fuente en el centro, y un hermoso jardín con fuente é invernadero. La planta baja está toda ocupada por oficinas, Tesorería, Contaduría, Negociado de culto y clero, imprenta provincial, almacenes de obras públicas, habitaciones de dependientes, etc.

En un espacioso vestíbulo está la doble escalera que conduce al piso principal, desembocando en una amplia galería, en cuyo centro se abren tres puertas, dando paso á una antesala que precede al *salón regio*. La decoración arquitectónica y la ornamentación de esta soberbia estancia exigiría una monografía especial: es composición del entendido arquitecto D. Maximiano Hijón, que adoptó para ella el estilo del *renacimiento*, teniendo la suerte de haber encontrado inteligentes artífices que interpretasen con toda fidelidad su idea en la ejecución del delicado ornato de todas sus partes. De los tres cuerpos ó zonas en que está dividida la decoración de los lienzos, el superior en forma de esquilfe que los une con el techo, es notable por su elegancia y riqueza: presenta una agrupación de medallones del más bello efecto. El techo, airosamente compartido por esbeltos aristones bien decorados, dejó amplios espacios al dominio del pintor para que ejercitase su inventiva en oportunas alegorías. Fué D. Martín Miguel Azparren quien representó con ellas á *Navarra* con *las virtudes cardinales*, *las ciencias*, *las artes*, *las armas* y *la agricultura*. Los medallones del esquilfe, combinados graciosamente con guirnaldas sostenidas por genios y con blasones de las ciudades y villas más notables del antiguo reino, traen á la memoria las semblanzas de los hombres esclarecidos del país ya por su santidad, ya por su saber en ciencias, artes, letras y armas, ejecutadas en alto relieve por el escultor don Carlos Imbert. En el cuerpo segundo, en que alternan arcos ornamentales y lunetos, están figurados de cuerpo entero y con sus trajes formando á uno y otro lado hermosa y noble hueste de príncipes que desde el augusto Walhalla de la Historia presiden en la regia estancia los reyes de Navarra desde García Jiménez (1) hasta Carlos *el Noble*, y á su nivel, en los testeros del salón, se hallan representados dos hechos de los más me-

(1) Debemos recordar que aunque no fué García Jiménez el primer rey, sino su hermano Íñigo Jiménez, llamado vulgarmente *el Arista*, con García Jiménez comenzó realmente la dinastía peculiar de los reyes de Pamplona.

morables de su historia, cuales son *el acto de alzar rey sobre el pavés* ó escudo, y la *batalla de las Navas de Tolosa.* Es el primero obra del aventajado pintor académico, ya difunto, D. Joaquín Espalter, el cual pintó asimismo las figuras de todos los reyes; y el segundo, de D. Francisco Aznar, artista también distinguido. Completan la decoración polícroma de la parte alta del salón los medallones de la cornisa del cuerpo principal, en que están pintadas las armas de los pueblos, valles y cendeas que tenían asiento en cortes. — El entrepilastrado de este cuerpo, que es el inferior, se halla todo revestido de terciopelo carmesí, sobre el cual destaca la decoración de las sobrepuertas y balcones, que es también rica y de buen gusto, formada de recuadros coronados por pináculos, unidos por medio de guirnaldas á varios geniecillos, y detrás de los cuales se ven representados muchos episodios notables de la historia del país, ejecutados por artistas de acreditado nombre, como Ferrant, Corona y otros. El pavimento de taracea, la tapicería, el mobiliario, las arañas y candelabros que lucen en este salón regio, son trabajos de arte industrial que hacen mucho honor á las fábricas de París y Barcelona, de donde proceden. —Visto este salón, todo lo demás parece pobre aunque esté muy lejos de serlo: el en que celebra la Diputación sus sesiones es de gusto severo y aspecto majestuoso; y lo mismo puede decirse del destinado á las subastas, y á comedor cuando se hospedan en este palacio personas reales, en cuyos casos se amuebla convenientemente: el cual está decorado con retratos de reyes posteriores á la unión de Navarra á Castilla. Excusado parece advertirte que en este gran edificio están instaladas todas las corporaciones que asisten á la Diputación provincial en sus acuerdos: la sección de agricultura, la de instrucción pública, la de montes, la de obras públicas provinciales; y luégo, ocupando su segundo piso, juntamente con los despachos del Secretario y Subsecretario, vastos almacenes, grandes depósitos de agua como precaución contra los incendios, y otras dependencias, los

Tales son los juegos florales vasco-navarros, inaugurados en Elizondo en Julio de 1879 por los esfuerzos de la digna Asociación Euskara. Desde entonces ha habido certámenes literarios en Pamplona, Bilbao, San Sebastián, Fuenterrabía, Marquina y otros puntos, independientemente de las fiestas éuskaras tan amenizadas por los versolaris. En los juegos florales se juntan los certámenes de poesía erudita y las improvisaciones de poesía popular, y de esta manera todos los géneros de poesía reciben impulso y fomento en un país tan perfectamente preparado por la naturaleza para florecer y brillar en esta esfera de las manifestaciones estéticas. Á la inauguración de Elizondo concurrieron vascólogos y vascófilos muy distinguidos: M. d' Abbadie, M. Duvoisin, Manterola, Echenique, y el inspirado y anciano bardo autor de la ya en todas partes célebre canción al árbol de Guernica (*Guernikako Arbola*), Iparraguirre, el cual acudió al certamen como los antiguos y errantes trovadores, atravesando valles y montañas, á pié, sin equipaje, sin dinero y sin más compañía que su inseparable guitarra y sus ensueños de poeta, y con la letra y la música de un *zortzico*, dedicado á la Asociación, que compuso en el camino. Así se inauguraron los *Juegos florales* de Navarra y de toda la Euskal-erría, y así deseamos de todo corazón que continúen por muchos años, uniendo sin embargo nuestros votos á los del Sr. Manterola porque desaparezca de las fiestas éuskaras el bárbaro espectáculo de los gansos descabezados, en que por cierto no son cómplices los dignos miembros de la Asociación, todos los cuales lo deploran. Son los Ayuntamientos los que en esto condescienden con ese resto de ferocidad de edades que por siempre debieron ya haber desaparecido: ellos, que por su desgracia no pueden combatir ese bárbaro resabio fomentando como fomentan otro no menos deplorable, cual es el de las corridas de toros, facilitando la construcción de nuevos edificios que disputen su triste celebridad á los romanos anfiteatros. ¿No les sirve de estímulo á esas celosas municipalidades el ver cómo se recrea y goza el pueblo

en los otros espectáculos civilizadores y racionales en que tanta parte toma, y que parecen destinados á hacer de nuestros vas congados y navarros la gente más culta de España? ¿Qué otro pueblo de la tierra mostró jamás mayor docilidad al suave yugo de las instituciones moralizadoras, y de las Sociedades promotoras de su perfeccionamiento intelectual y material? No conocemos en verdad ninguno que se preste á pasar dos días—y no sólo que se preste, sino que disfrute y se alboroce—presenciando certámenes ya literarios, ya musicales, ya gimnásticos ó atléticos, ora coreográficos, ora de prácticas agrícolas, contemplando en suma, y celebrando y aplaudiendo, las improvisaciones de los Eliceguis y Otaños, las tocatas de los tamborileros y *chunchuneros* Malcho y Mutuberría, la agilidad y brazo de los jugadores de pelota *á remonte* y *á chistera*, los Echevarrías, los Goizuetes y Galarzas; los pulmones y la resistencia muscular de un Luís San Vicente, vencedor en las carreras á pié; la destreza, la fuerza y el nervio del segador y del aserrador. Estos son espectáculos útiles, y buenos y dignos, y el pueblo que en ellos se complace y que de ellos saca partido para aprender, perfeccionarse y morigerarse, es un gran pueblo!

Hoy el pueblo navarro, á pesar de su afición á las justas de los versolaris y tamborileros, prefiere á todo el juego de pelota y las corridas de toros. De los juegos de cartas, y principalmente del *mus* que es su entretenimiento favorito en las posadas, cafés y tabernas, no hablo porque no forman parte del cuadro de los regocijos públicos, que es ahora nuestro tema; pero no puedo olvidar que he visto jugar al *mus* en Navarra hasta dentro de un coche, en el camino de Aoiz á Roncesvalles, sirviendo de mesa de juego el manteo de un cura extendido sobre las rodillas de los jugadores.—El juego de pelota se mantiene aquí á la altura á que llegó en la Edad-media en todo el país vascongado, cuando nuestros jugadores vascos eran llamados á hacer muestra de su habilidad hasta en las naciones extranjeras. No hay en esto la menor exageración: el rey Enri-

que VII de Inglaterra, dice Francisque Michel, mandó pagar á un jugador de pelota vizcaíno 4 libras esterlinas (1). Verdaderamente el documento de que saco esta noticia no expresa que fuera vizcaíno el jugador: dice sólo que era *español;* pero el escritor francés conjeturó sin duda que era vascongado, porque entre todos los españoles eran éstos los más distinguidos en el juego de pelota; mas ¿no pudo ser por la misma razón guipuzcoano, alavés ó navarro?—En aquel tiempo los vasco-franceses disputaban la palma en este juego á los peninsulares, y era tan considerado en Francia este ejercicio, que se le dió en el siglo XVII el nombre de *Juego real* (2). Hasta hace poco han seguido aquellos rivalizando con nuestros vascones: la gloria de los Perkain, Curutchet y Azanza, que fueron las grandes celebridades del siglo pasado, vino perpetuándose en los distritos de Mauléon y Bayona en los Harriague, Gascoñas, Andreaus y Mercapide; pero los mismos escritores franceses reconocen ya que los vasco-españoles «atletas poderosos y reflexivos, que en»sayan largo tiempo sus fuerzas, estudian sus naturales dispo»siciones, las desarrollan con arte y se agrupan luégo en com»pañías, vienen de tiempo en tiempo á probar á los vasco-fran»ceses que España, su madre patria, conserva siempre su »preeminencia en los juegos de sus antepasados; (3)» y que los jugadores de la vertiente opuesta del Pirineo, es decir los navarros franceses, se contentan con practicar este ejercicio como meros *aficionados*, y no tienen disciplina, ni organización bien combinada cuando se reunen para habérselas con los navarros españoles (4).

(1) El documento á que se refiere M. Fr. Michel, sacado de la *Excerpta historica, or Illustrations of English History*, London MDCCXXXI, es una relación de *gastos del bolsillo privado de Enrique VII en el año 1494*, y trae solamente este renglón el pago á que se alude: *To a Spaniard the tenes pleyes, L 4.* V. *Le pays Basque*, página 102.

(2) Un opúsculo, no muy conocido, impreso en París en la oficina tipográfica de Ch. Hulpeau en el año MDCXXXII, expone las reglas de este juego y le llama *Le jeu royal de la paume.*

(3) FR. MICHEL, obr. cit. p. 102.

(4) *Les joueurs de ce côté-ci des Pyrénées se contentent de pratiquer l'exercice*

No voy á darte, lector amigo, las reglas de los diferentes modos de jugar á la pelota usados en Navarra: confieso que es éste un arte que completamente ignoro. El juego de pelota viene á ser el mismo en Navarra que en el país vasco-francés, y para instruirte en la parte teórica del que nuestros vecinos practican, creo que no puedes acudir á maestros más concienzudos que Francisque Michel en su obra *Le pays basque,* y Julien Vinson en su libro *Les basques et le pays basque.*—Yo me limito á hacerte observar el cuadro pintoresco que nos presenta un juego de pelota en cualquiera de nuestras poblaciones de la montaña ó de la Cuenca Central.—Publicaba un día el *Eco de Navarra*, periódico de Pamplona, este anuncio (1): «Amantes en »alto grado de nuestras tradicionales costumbres, vemos con »mucho agrado la afición, cada vez más creciente, al noble é »higiénico juego de la pelota. El domingo último, atraídos por »repetidos y prolongados aplausos, penetramos en el *Juego* »*nuevo*, y no pudo menos de llamar nuestra atención el magní»fico golpe de vista de la plaza. Entre unos seiscientos especta»dores luchaban con gran denuedo seis jugadores, tres por cada »parte, á largo y con red en el centro. Disputábanse los quinces »ó tantos, como si dijéramos palmo á palmo, con gran satisfac»ción de los concurrentes, que prodigaban prolongados aplau»sos; y no podía ser otra cosa, al ver el admirable modo de ju»gar de un joven imberbe, que le denominaban el *pequeño*, que »después supimos se llamaba Cándido, contra el afamado juga»dor señor Azcobereta. Vimos también contender al inteligente »y distinguido jugador D. Esteban Arribillaga, cuyos conoci»mientos en la materia son muy considerados, y que el joven en »cuestión procuraba aprovechar los oportunos avisos del mismo

de la paume en amateurs; quand ils se réunissent pour tenir tête aux navarrais espagnols, ils n' ont ni la discipline, ni l' organisation bien combinée de ces derniers. —FR. MICHEL, loc. cit.

(1) Lo tomo de la EUSKAL-ERRÍA de San Sebastián, número del 30 de Setiembre de 1885.—*Miscelánea.*

»para los diferentes efectos de las jugadas de la pelota. Después »de una titánica lucha, se suspendió el partido por lo avanzado »de la hora, teniendo el joven y sus compañeros dos juegos, y »uno los contrarios, para seis.—Veríamos con gusto se repitiera »nuevamente el partido que tan gratísima impresión nos produ»jo, así como el orden y compostura del numeroso público.»

En los grandes partidos de pelota, en esos que se anuncian con muchos días de anticipación y dan lugar á que acudan al pueblo donde han de tenerse los aficionados de las comarcas circunvecinas, y aun de otras muy apartadas, el espectáculo que la plaza ofrece es verdaderamente hermoso. Figúrate una masa compacta de miles de espectadores, aglomerada en un grande espacio rectangular que termina en una pared alta y lisa: masa abigarrada de hombres de diversas procedencias, que hablan distintos dialectos, todos afines, y en que adviertes como cosas comunes á todos, la chaqueta al hombro, la boina azul echada ya sobre los ojos, ya sobre el cogote, la makilla en la mano y la expresión de una grata espectativa en el semblante. Los menos aficionados y de menos aguante, y los ancianos generalmente, ocupan bancos dispuestos á modo de anfiteatro; los aficionados entusiastas forman en el extremo opuesto á la pared de rebote una como barrera viviente, que ondula en cuanto el reloj de la iglesia da la hora señalada y empieza el interés de seguir de cerca las peripecias del juego. Los héroes del espectáculo, graves y pensativos, están en medio de la plaza fraternizando entre sí y dirigiéndose, como al acaso y distraídos, breves palabras y fugaces sonrisas, que el elemento juvenil del público recoge con avidez; á veces recorren pausadamente el campo del combate observando con ojo atento las distancias y los accidentes del terreno, curándose apenas de las expresiones que les dirigen sus amigos para animarlos. Á la hora de comenzar el partido, al ruidoso murmullo de la multitud sucede el más solemne silencio. Los jugadores, con ligero pantalón sostenido sólo por la faja, en mangas de camisa y libre el cuello, con alpargatas, y

armado el brazo con el indefectible guante de suela ó de mimbre, se dirigen cada cual á su puesto... Y suena el primer pelotazo, y comienzan las emociones. Anímase la fisonomía de los jugadores; anímanse también las caras de los interesados en la victoria de cada uno de los dos partidos; y óyense en medio del general silencio el arrastrar de los piés, los anhelosos resuellos, el zumbar de la pelota despedida por el brazo hercúleo con la violencia y la velocidad de una bala, la voz que grita *quince, treinta, cuarenta, juego!* y el sordo bramido que á cada anuncio se levanta de la masa de espectadores, satisfechos unos y pesarosos otros del resultado de cada uno de los doce ó trece juegos de que se compone la partida.—Este espectáculo dura de cuatro á cinco horas cuando los jugadores son diestros y de fuerzas bien equilibradas. Cada partido de pelota tiene sus jueces, que vigilan sobre la observancia de las reglas del juego y resuelven las dudas; y cuando entre ellos no hay acuerdo, los jueces mismos recogen las opiniones de los espectadores, y es, digámoslo así, el voto popular el que decide.—Compréndese que no se admita discusión entre los jugadores y los jueces: un partido de pelota no podría llevarse á efecto sin esta severa disciplina. ¿Ocurre duda acerca de si una jugada es de buena ó de mala ley? Pues el jugador del partido contrario grita *¡plaza!* lo cual significa que se pide el parecer del jurado ó del público. Declarado este parecer, no hay apelación posible. Así continúa el partido hasta su conclusión: la emoción es indescriptible cuando ya sólo faltan uno ó dos tantos para acabar la partida; y al hacerse el tanto decisivo, rómpese la valla del silencio con violencia tal, que la gritería sólo es comparable á un Niágara de atronadores vivas y de penetrantes silbidos, de que cada partido se adjudica lo que le corresponde. Durante el juego echan los acalorados campeones sus tragos de chacolí ó de sangría, refresco excelente de agua de limón y vino tinto, que les suministran sus amigos, y el pueblo hace gran consumo de aguardiente y tabaco.

El ejercicio del juego de pelota es del mayor interés. Es un juego grande, noble, majestuoso, por la agilidad, la fuerza, el ojo certero y aun la habilidad y la prudencia de que debe estar dotado el jugador. Cualquier gobierno que lo proteja y que le conceda algunos de los alicientes que se prodigan á las corridas de caballos, merecerá bien del país, porque contribuirá al mejoramiento de la especie humana, invertirá en los seres racionales lo que derrocha con los animales, y recabará con usura en tiempo de guerra lo poco que haya gastado en su fomento durante la paz.

Si la afición al juego de pelota distingue á todos los navarros, entre los navarros se distinguen como los más acérrimos jugadores los baztaneses. Siempre tuvieron éstos notabilidades en aquel secular ejercicio, principalmente en lo que se llama juego *de largo*. Un partido de pelota en Elizondo es como un reclamo que atrae gente de toda la comarca; pero por grande que sea el gentío, siempre allí reina el orden á pesar del calor que en los ánimos produce el interés de las apuestas. Con el nuevo juego de pelota de Elizondo, construído en 1860, rivaliza, si no le supera, el de la villa de Santesteban, capital del valle de su nombre, á la cual llaman *el Madrid de la montaña de Navarra* para ponderar sus grandiosos edificios, palacios y magníficos paseos. El juego de pelota de Santesteban es reputado como el primero de toda la provincia, así como su alameda de Iznacordi pasa por la más bella, hasta el punto de que, admirado de ella un hombre de tan buen gusto como Mañé y Flaquer, no titubea en decir que cualquier ciudad de primer orden podría envidiarla.

También al juego de barra son aficionados los navarros, como lo son los aragoneses; pero en este recreo acaso no descuellan tanto como los vizcaínos, que tienen á su Ignacio Onandia, de Murelaga, por el más pujante brazo de todo el suelo vascongado.

La música en el país vasco-navarro merece más considera-

ción y estudio del que generalmente se le consagra. Hay verdadera injusticia en no proclamar á los guipuzcoanos y navarros, en este arte, el pueblo más adelantado de España. Pero la música popular entre aquellos montañeses no puede ser bien apreciada separándola de la letra, con la cual nació, porque es de advertir que siempre que se trata de las manifestaciones del lirismo espontáneo de los pueblos, se habla de obras que son un todo indivisible de música y poesía. Esto supuesto, es imposible que una canción escrita para ser cantada, haga el mismo efecto que con la música, simplemente recitada; y vice-versa, la música sola no puede menos de perder expresión y color cuando se prescinde de la letra para la cual la compuso el anónimo pero inspirado músico del pueblo.

La misma unión que existe entre la música popular y la poesía nacida con ella, resalta entre esa música y el baile, también congénito con ambos: los tres modos de expresión emanaron juntos del sentimiento inconsciente del hombre en medio de las impresiones que recibió al venir al mundo.

No tenemos conocimiento de libro alguno referente á la música de los bailes populares de Navarra; sí del de un crítico muy competente, aunque algo estrafalario, relativo á la música de los bailes de Guipúzcoa; mas siendo unos mismos los bailes y su música en todo el territorio vasco español, puede el lector darse por instruído de lo que son cantos y bailes populares de Navarra con las nociones que consigna el libro á que aludimos sobre estas populares diversiones de los guipuzcoanos (1). D. Juan

(1) Aludimos á la interesante obra escrita en vascuence, que lleva por título: *Noticia ó historia de las danzas más memorables de Guipúzcoa, con las tonadas antiguas y las palabras en verso que á ellas se refieren, y además con instrucciones para bailarlas bien.* «Obra útil y muy necesaria (añade este curioso título á modo de »panegírico) para conservar las diversiones sin malicia de los guipuzcoanos y los »usos tan dignos de aprecio de estos aborígenes españoles, distinguidos por su »ilustración y por la pureza de sus costumbres: cuyo autor es D. Juan Ignacio de »Iztueta, nacido en Zaldivia, leal villa de Guipúzcoa, etc. San Sebastián, imprenta »de Ignacio Ramón Baroja, año 1824.» —No se encuentran en esta edición las palabras ó letra de las tonadas, que el título promete: la censura prohibió su impresión,

Ignacio de Iztueta que recogió estos cantos, y cuya colección se ha hecho ya rara, goza de autoridad entre los cultivadores del arte musical, y un profesor entendido (1) que le tomó por guía para hacer un estudio de semejantes composiciones, resume de la manera siguiente su juicio acerca de ellas.—Es evidente que casi todas estas tonadas están mal escritas: hay en ellas frecuentes contrasentidos de ritmo y de tono, en que los vascos no han podido incurrir por más inculto que se suponga su sentimiento musical. Únase á esto la falta de interpretación local, y tendremos que no es posible hacer sino apreciaciones deficientes. La vaguedad y la extravagancia son tales, que teme uno habérselas con verdaderos enigmas. — Desde luego, pueden establecerse respecto de los cantos vascongados, dos diferentes categorías: á la primera corresponden las tonadas que presentan una fisonomía nacional bien caracterizada; y entran en la segunda todas aquellas que sin la menor duda son obra de músicos contemporáneos: música francesa muy vulgar, cuya irrupción en el país vasco, juntamente con los bailes á que van asociados, es de muy moderna fecha.

Con las jotas y fandangos peninsulares, las contradanzas inglesas y los interminables rigodones franceses, han recibido los provincianos y navarros, como de sorpresa, los valses vertiginosos, las polkas, los galops, las schottisch y todo género de bailes *aglutinantes* afrenta de la verdadera cultura social. Byron, á quien el sólo espectáculo del vals primitivo exaltaba la bilis, con ser aquel baile decentísimo y púdico al lado del vals de nuestro tiempo, ¿qué hubiera dicho, qué negras sátiras no hubiera escrito, si hubiese visto en los obscenos bailoteos públicos de nuestra coro-

---

la cual sin embargo se hizo más adelante, acompañada de la música y bajo el título de: *Danzas y diversiones inocentes de los antiguos y de los modernos vascos, con la música y las palabras medidas, ó sea con sus versos.* San Sebastián, imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1826.

(1) M. George Amé, por excitación del sabio escritor Francisque Michel, según refiere éste.—V. p. 436 de su libro arriba citado.

nada villa y corte, donde imperan el hortera cursi y la grasienta fregona, esas feas y desvergonzadas parejas que bailan las *polkas íntimas*, inmóviles sobre un ladrillo y como soldadas en un inmundo deliquio, sin más señales de vida que un leve balanceo de caderas, un resuello pestilente y unas miradas de bacantes ebrias y de sátiros libidinosos? ¡Ah! los desprevenidos vascos, los inventores del honesto y decoroso *zortzico*, del noble *aurresku* y de la varonil *espatadantza*, han tomado aquellos inmundos bailes como moneda de buena ley, y hoy se ceban en ellos sólo porque los han visto aceptados por gente de la corte, sin advertir por qué gente! ¡Quiera el cielo que se curen de la funesta manía de remedar en todo las modas de este *pandemonium* de Madrid!

Dejemos á un lado esta segunda categoría de los bailes exóticos y sin poesía, que tampoco nos ofrecen letra ni interpretación alguna, y escuchemos la música de los cantos populares de verdadera fisonomía éuskara.—La mayor parte de estos cantos son de ritmo binario y se mide su compás á 2 por 4: muchos de ellos se distinguen por la originalidad de la melodía y la profundidad del sentimiento. Los de tipo verdaderamente nacional tienen todos este carácter. Hay una tonada en la colección de Iztueta, titulada *Cuarrentaco erreguela*, que el profesor Amé califica de *conmovedora:* el baile que á su compás se ejecuta está descrito en el libro *Guipuzcoaco Dantza*, etc., de aquel laborioso colector. Hay en este canto, dice el autorizado crítico, una extrañeza indefinible, que al propio tiempo que sorprende por lo inesperado de su giro, encanta y seduce: la frase *Aingueruchoa jarri*, con que comienza su segunda parte, es singularmente bella é inspirada en la más noble melancolía (1).

De diverso estilo es la canción, que también se baila, titu-

(1) Sentimos que la índole del presente libro no nos permita ofrecer al lector aficionado á los cantos populares, la música de las pocas tonadas que citamos; pero esta del *Cuarrentaco erreguela* está publicada en el *Pays basque* de Francisque-Michel, más fácil de consultar que la obra de Iztueta.

lada *San Sebastián*. Esta se distingue por una sencillez *pintoresca*, permítasenos la frase, que hace recordar ciertas tonadas oídas en las montañas, matizadas, digámoslo así, con *ecos*, colocados en la melodía con tal oportunidad, que harían honor á cualquier compositor artista (1).

El *Pordon dantza*, que se baila en Tolosa el día de San Juan, patrono de la ciudad, con palos y bordones, como recuerdo de la famosa batalla de Beotibar, es de una belleza incontestable, y contiene motivos de amorosa languidez y de bélica energía que alternan produciendo el más agradable efecto. Son también notables en diversos conceptos otros bailes cantados, ó canciones bailadas, que llevan los nombres de *Upelatigui*, *Ondarrabia chiquia*, *Ormachulo*, *Espata dantza*, *Procesioco soñua*, *Bucaera y Graciana*. El *Chacolin* y el *mizpirotz* son otras dos canciones bailables que, á juzgar por la hermosa sencillez y por la pureza de su contorno melódico, tomaría cualquiera por inspiraciones de la pluma de Haydn. El *Nescatti*, canto de caza, se encuentra en caso análogo.

Hay un canto de amor, que no pertenece á los que se bailan, incluído por Santesteban en su conocida colección, que en cuanto á la letra, podría pasar por su sencillez y ternura, y por la verdadera pasión que respira, como un eco de los *minnesœnger* de la Suabia. Titúlase *La niña hermosa* y comienza *Ume eder bat ikusi nuben*, etc.: y su música es tan apasionada y sencilla como su concepto poético (2).

Entre las canciones con que adormecen las madres del país vasco á sus niños, hay una preciosa que se canta en tierra de Guipúzcoa y que acaso no será desconocida en Navarra. Es una violeta, es el efluvio pasajero de un fresco aroma emanado de un campo inculto, y que sin embargo agrada más que cualquier

(1) Esta canción no se halla en el libro de Fr.-Michel, pero sí en la obra de Iztueta, el cual explica cómo se baila.

(2) La publica M. Vinson en el FOLK-LORE DU PAYS BASQUE: *Chansons amoureuses*, p. 195.

perfume destilado en alambique. La letra es de una inocencia realista que cautiva (1).

Terminaremos este breve é imperfecto bosquejo de los cantos populares éuskaros, con ligeras observaciones sobre el *zortzico*, baile y canto que constituye en el terreno del arte musical la más irrefutable prueba de la originalidad y de la excepcional aptitud musical de que puede hacer alarde la raza vascona. Y para que el lector reciba sin desconfianza lo que vamos á decirle sobre esta interesante materia, declaramos desde luego que quien va á tratarla no somos nosotros, sino uno de los profesores más autorizados y respetados en toda la Europa culta como compositor y crítico, que es el eminente Eslava (2). —«La palabra *zortzico* viene de *zortzi* que en vascuence significa *ocho*, y se le dió ese nombre, según la opinión más probable, no con respecto á la música, sino con relación á la poesía, pues son ocho los versos de que se compone este género de canciones.

»De dos modos solía escribirse el compás de zortzico: en 6 por 8 y en 5 por 8, siendo grave error hacerlo del primer modo, en el cual la combinación es por tercios y sextos; y difícil del segundo, por la división que había que hacer en partes desiguales, dando á la primera tres quintos, y dos á la segunda.

»El verdadero compás de zortzico es el 10 por 8, dividido en dos partes iguales, de á cinco corcheas en cada una.

»Este compás, lo mismo que todos los otros, ha sido inventado por el pueblo: el vulgo, ignorante en música, ha hecho más que el arte, y lo que ha hecho con el compás lo ha hecho tam-

---

(1) La recogió Santesteban y la publica M. Vinson en su sección de *Berceuses*, p. 195.

(2) Nos comunica este interesante juicio nuestro amigo D. José Esperanza y Sola, justamente distinguido como crítico y como artista, acompañado de estos renglones:—«Mi querido D. Pedro: Ahí va lo poquito que sé acerca del *zortzico*, »que he extractado de un artículo de Eslava sobre el *Compás*, publicado en la *Ga»ceta musical* de Madrid del año 1855.—Me alegraré de que sirva. Siempre suyo, »*Esperanza*.—17 de Mayo de 1886.»

bién con la tonalidad y con la armonía, haciendo los músicos con estos tres elementos importantísimos del arte, lo que los gramáticos y retóricos con el lenguaje; siendo esto cierto á tal punto, que á pesar de las tentativas de Cherubini, de Boïeldieu y de otros célebres maestros, para poner en práctica compases de *amalgama*, de invención suya, no se han aclimatado, ni obtenido carta de naturaleza por extravagantes, mientras que en cuatro provincias de España, el compás de zortzico, de combinación quíntuple, les es tan natural, que no sólo cantan con esa medida cantilenas llenas de gracia, sino que con el mismo metro bailan con ligereza, exactitud y aplomo.»

Estas palabras del gran músico español, que como nacido en Navarra poseía el sentimiento congénito de la música popular vascongada, nos dispensan de entrar en más consideraciones sobre el singularísimo ritmo del zortzico, que los provincianos todos, por incultos que sean, miden con perfección admirable, al paso que muchos profesores consumados, extraños á aquella tierra, no llegan nunca á poseerlo. No comprenderá jamás, á pesar de estas explicaciones, lo que es la música éuskara, quien no la haya oído á la orilla del mar ó en las montañas, repetida por los ecos de los bosques, ó acompañada ora del sonido de los cencerros de los rebaños, orà del grave murmullo de las olas. Si por el contrario la habéis escuchado en el país donde se formó tan dulce y espontánea, cuando ella os traiga á la memoria el recuerdo de una persona querida, ó un suceso grave con el cual coincidió, ó el tiempo pasado en que conciliaba vuestro sueño, no seréis de corazón tan duro que no se os arrasen de lágrimas los ojos, y que no tributéis este involuntario homenaje á una música y una poesía injustamente desdeñadas por hombres superficiales, en quienes, por cierto, no pensaron los Iparraguirres y los compositores y poetas anónimos al producirlas.

Estando tan unidos en la estética popular la poesía, la música y el baile, forzosamente habíamos de decir algo de los bailes de los navarros al tratar de sus canciones y de sus arran-

ques métricos; vamos ahora á completar, aunque brevemente, el cuadro de las danzas del país. Los navarros, como los otros vascos, bailan con palos y bordones, y con espadas, y bailan también sin ellas como en las demás provincias de España. Son varios sus bailes: los *makildantzaris* llevan en la mano mientras bailan sus *makilas* ó palos; los *espatadantzaris* ejecutan una danza curiosa, de la cual toman el nombre y que se reputa por el más antiguo de todos los bailes vascos. Forman este baile un número indeterminado de danzantes, generalmente 24, colocados en cuatro hileras de á 6, con su capitán á la cabeza, armados de espadas cortas *(gladium hispanicum)*, tradición del hierro cántabro, según suponen algunos. Figura el baile dos bandos ó ejércitos contrarios, y sus variados pasos ó partes representan la marcha, el reconocimiento del terreno, la lucha, la victoria y la paz. Agréganse figuras que le despojan de su carácter bélico y heróico, pues dejando las espadas, se enlazan con cintas y toman arcos y forman con éstos, y á veces con las mismas espadas, una bóveda ó arco triunfal, por debajo del cual pasa la autoridad municipal al entrar ó salir de la iglesia. Este baile exige trajes, preparativos y destreza, y sólo se ejecuta en las grandes solemnidades religiosas, como son el día del Corpus ó la festividad del santo patrono del pueblo. Lo hemos visto en el Baztán perfectamente ejecutado, porque los baztaneses son, por su carácter religioso y marcial, de los más á propósito para esta danza, que requiere mucha seriedad, compostura y resolución. Con este baile, común á guipuzcoanos y navarros, obsequiaron las autoridades de San Sebastián al rey Felipe IV, que asistió allí á la procesión del Corpus en 1660. Bailaron en aquella ocasión la danza de espadas 100 hombres jóvenes y hermosos, y gallardos como trinquetes. Hay versos del tiempo de Carlos V que nombran este baile:

Carlos quintoren baratzan
Aquerrac espata dantzan:

y suponen que este dístico vascongado envuelve una sátira contra algunos de los muchísimos vascos que tuvo en su palacio el Emperador. Éste, en efecto, tenía grande afición al idioma vascuence, y llegó á aprenderlo, según refiere el Dr. Isasti, el cual atribuye este resultado, tan honroso para su lengua nativa, á las relaciones del monarca con su confesor Fr. Diego de San Pedro, con su médico D. Esteban Zabala, con el secretario Idiáquez y con otros vascos de su corte. Cuentan que un día se encontró Carlos V con un arriero navarro, á quién preguntó de dónde venía *(Mandazia, nondic zatoz?)*—El arriero le respondió: De Navarra *(Nafarroatic)*.—¿Hay mucho trigo en Navarra? *(Nafarroan gari asco?)*—Sí, señor; mucho (*Bai, jauna, asco)*. —Y puso fin al diálogo el Emperador con estas palabras: en Navarra hay mucho trigo, pero no para mí (*Nafarroan gari asco; batere, batere ezneretaco)*.

Hay otro baile, muy grave y acompasado, que suele ejecutarse también en ocasiones solemnes, y es el *arresku* ó baile real. Á los que lo bailan llaman los *aurreskolaris*, y recordamos que en las fiestas de Marquina de Setiembre de 1882, fueron ancianos de sesenta años cumplidos los que en él figuraron, con atronadores aplausos de toda la concurrencia.—La *Carricadantza* es el baile más común y vulgar, y también el menos ordenado: toma parte en él todo el que quiere, y la turba danzante recorre las calles y plazuelas á su antojo.

Nada da más cabal idea de la sana amenidad de las *Fiestas éuskaras*—que siempre se procura coincidan con las festividades religiosas de la población—que el programa que se redactó para esas fiestas de Marquina, linda villa de Vizcaya, en los días destinados desde tiempo inmemorial á las afamadas romerías de Santa Eufemia. En toda ciudad ó villa de la Euskal-erría las fiestas se anuncian con grandes carteles, azules, encarnados, amarillos, que se fijan en la casa-Ayuntamiento y en los parajes públicos más concurridos. El pueblo sabe perfectamente qué parte de los festejos dispone el Ayuntamiento, y cuál el contin-

gente que agregan las asociaciones artístico-literarias de Bilbao ó de Pamplona; pero el forastero confunde uno y otro. Empiezan las fiestas con las solemnidades religiosas de costumbre, según la clase de culto que cada localidad tributa á su santo patrono. Hay siempre gran repique de campanas, fuegos artificiales, colgaduras en las casas: y el sonido acompasado de la chista y del tamboril, unido al uniforme golpear en el suelo que desde muy lejos se percibe, da el aviso de la irrupción de la abigarrada comparsa de los danzantes, zagalones los más granados del lugar, vestidos de blanco y llenos de cintas de vivos colores, los cuales hacen sus piruetas con gravedad ritual y desde el vestíbulo de la parroquia emprenden su carrera con estaciones por las calles y paseos. Los varios elementos de la fiesta artístico-literaria-musical, vienen después. En el programa de Marquina se incluyeron, como *menú* el más sabroso al no viciado paladar del pueblo vascongado, los partidos de pelota, entre ellos uno á chistera, ó sea con guante de mimbre, por los primeros jugadores del país; carreras de hombres ó andarines; carreras de mujeres con cántaros en la cabezā; un gran *aurresku*, bailado como he dicho por ancianos de 60 años para arriba; partido de barra; concurso de *espatadantzaris*, otro de *sansolaris*, otro de aserradores; y hasta exposición de *vacas de leche* de raza vizcaína. Recuerdo que había en él un párrafo concebido en estos términos, que haría honor á cualquiera gran capital de la más culta Europa: «Habrá premios para los niños y »niñas más aplicados de las escuelas del distrito, para los pa»dres que mayor sacrificio hagan por enviar á sus hijos á la es»cuela, y para el maestro que más se haya distinguido en la en»señanza. Y se dará también un premio al que, según informes »de las cofradías de mareantes de nuestros puertos, más se haya »distinguido en el salvamento de náufragos.»—Claro es que no faltaban en la lista del programa premios para los escritores y poetas, para los pintores y músicos; al contrario, habían de ser ellos los preferidos; pero lo grande y lo pequeño, lo intelectual

y lo mecánico, todo iba allí revuelto en santa y democrática fraternidad. Así, verbigracia, se ofrecía un concurso de tamborileros, albogueros y versolaris; y un premio á la comparsa de hombres y mujeres que mejor cantase una canción vascongada, prefiriéndose que esta fuese original y alusiva á las fiestas; y otro á la comparsa que se presentase mejor vestida con los trajes que antiguamente se usaron en las diversas comarcas de Vizcaya; y otro premio por último al artista autor de los mejores dibujos que representasen escenas de las mismas fiestas ó paisajes de la villa y sus inmediaciones.

Para el pueblo éuskaro tienen igual importancia todas las artes, cualquiera que sea su objeto y su destino, ya puramente estético, ya meramente útil, ya se realicen con las facultades íntimas del sentimiento, ya con las fuerzas musculares, con la soltura de las muñecas ó con el nervio de las corvas: un buen jugador de pelota supone allí tanto como un poeta; y un historiador, llámese P. Mariana ó Amadeo Thierry, no vale más que el tamborilero Roque Anzola, que imita con sus redobles el susurro del viento y el fragor del trueno. Las asociaciones vascongada y navarra transigen por ahora; pero llegará el día en que hagan conocer al pueblo las diferencias de las estirpes intelectuales, y lo que va de un *irrintzaria* á un Gayarre, y de un *chunchunero* á un Guelbenzu ó un Sarasate, y entonces no será aquella gente ingenua y sencilla que con tanto entusiasmo acoge lo que se le da como bueno y grande, la que tribute menos aplausos al talento de los escritores y artistas.

He dicho que en los regocijos públicos que celebran las poblaciones navarras en las grandes festividades, cuando estas coinciden con las Fiestas éuskaras ó con los Juegos florales dispuestos por las asociaciones artístico-literarias de Pamplona ó de Bilbao, fácilmente puede el forastero ignorar qué parte corresponde á estas ilustradas asociaciones, y cuál otra á los respectivos Ayuntamientos, intérpretes á su manera del gusto del pueblo. Ahora debo resueltamente advertir que si en estas fies-

tas se dan *corridas de toros*, la gloria ó el vituperio de semejante espectáculo corresponde en absoluto á la autoridad local. Los navarros son locamente aficionados á este sangriento y dramático recuerdo del anfiteatro romano, y me lo explico, porque sólo un pueblo que haya llegado á un grado de cultura extraordinario es capaz de conocer porqué la moral y la religión condenan este rezago de la barbarie antigua. Sorprende á muchos que una raza de dulces costumbres, como la éuskara, pueda hermanar el amor á la música y á la poesía con el entusiasmo por las lidias de toros; ¿no saben que un pueblo artista goza con todo lo que hondamente le conmueve? Por mi parte, sin rebozo declaro que del divino emblema de la redención para allá, comprendo el placer de las corridas de toros; si bien desde la cruz para acá, el recrearse en ellas me parece abominable apostasía. No arguyo contra los toros desde el falso terreno de la sensibilidad herida: dejo esas consideraciones para las pocas mujeres que, *no formando parte* de las asociaciones protectoras de los animales y de las plantas, no van tampoco á contagiarse de *furor bovino* (como dice Timon) á los grandes anfiteatros de nuestras ciudades. Mi guerra contra los toros es menos hipócrita, porque establezco resueltamente mi tesis como transgresión tentadora y punible de un precepto divino. Concibo que el que dé al olvido la religión cristiana y la moral inspirada en ella, que reconciliaron al hombre con los animales creados para su servicio y no para que en ellos desahogue la natural ferocidad de sus instintos, puede aficionarse como artista á un espectáculo que proporciona emociones con las cuales no son comparables las de otro alguno. Seamos sinceros: ver á un hombre sin más arma que un estoque, solo y en pié en la descampada arena, con un traje de seda que no le presta la menor defensa, plantado delante de una corpulenta fiera de fuerza prodigiosa y tan formidable como lo es el toro hostigado y sangriento, cuyo solo resuello oído de cerca pone espanto, es lance que en el más alto grado interesa y cautiva á todo el que no tiene corazón de corcho. Comprendo

perfectamente, sí, que el vasco que entona con la más dulce voz un tierno y melancólico zortzico, desde el tendido de la plaza aplauda frenético al diestro que de una estocada tiende á sus piés exánime á esa espantable fiera, y grite sus alabanzas hasta desgañitarse y ponerse ronco como un piporro. Pero basta de reflexiones preliminares.—Hoy la corrida de toros es la parte más esencial de la fiesta popular que el Ayuntamiento dispone: si no puede verificarse en regla y formalmente en plaza construída al efecto, se hace un simulacro de corrida al uso antiguo, sacando á la plaza del lugar una vaca ó un buey con el cual se divierten los mozos y los *mutillac*, sujeto con una cuerda para que no se propase á largarse por las calles haciendo estropicios.

Las fiestas de toros se usaban ya en Navarra en el siglo XIII, ó acaso antes, según se infiere de un artículo del Fuero de Sobrarbe de Tudela, donde se dice que si, conduciendo por el pueblo al matadero alguna vaca, buey, toro ó cualquier otra bestia, causase daños, la pierda su dueño: *pero si el traimiento fuese por razon de bodas, de esposamiento ó de nuevo misacantano, si dayno á alguno fuere seido, non es aillí pena ni periglo alguno, si doncas el tenedor ó tenedores de la cuerda, maliciosament non ficieren flox ó soltura de aqueilla por facer dayno ó escarnio* (1). Difícil me parece que entendáis este gringo: quiere decir buenamente que si al llevar por el pueblo una res cualquiera en un festejo con motivo de boda ó casamiento ó celebración de primera misa, ocurriese algún percance, no debe imponerse pena, á no ser que los que llevan la res por la cuerda aflojen ésta maliciosamente ó dén suelta á la bestia para que cause daños.—Claro aparece que en aquel tiempo antiguo estas diversiones se hacían con toros de cuerda.

La primera corrida de toros sueltos de que en Navarra se halla noticia, es una que debió de efectuarse en Pamplona siendo

(1) Fuero de Sobrarbe de Tudela, art. 293.

rey D. Carlos el Malo, en Agosto de 1385, y de la cual queda en el Archivo de la Cámara de Comptos una memoria que calificó con oportunidad Vargas Ponce de *claro oriente de las fiestas de toros en Navarra* (1). Mandó en aquella fecha el rey á los oidores de su tribunal de cuentas que admitiesen en descargo á su recibidor de Tudela 50 libras, dadas por él á dos hombres de Zaragoza, uno moro y otro cristiano, que había traído á Pamplona para que matasen dos toros á su presencia.—Dos años después (en 1387), el rey D. Carlos el Noble hizo pagar 30 libras á tres *matatoros* que de su orden habían venido de Zaragoza á Olite para otra corrida (2); y al siguiente año (1388), hizo el mismo rey que se trajese un toro para matarlo en la fiesta celebrada con ocasión de la boda de la hija de Ramiro de Arellano (3).—En el propio año, acertó á pasar por Pamplona con dirección á Castilla la duquesa de Alencastre, y el rey su primo la obsequió con la corrida de dos toros, por los que se pagaron 20 florines al alcalde y jurados de Tudela (4). La cuenta de este gasto suministra alguna luz acerca del género de lidia empleado en aquella ocasión, pues expresa que los toros fueron muertos *á venablo,* suerte á nuestro juicio equivalente á la de matar *á rejón.* —Hasta el año 1401 se encuentran en dicho Archivo otras partidas de gastos del mismo reinado, de las cuales resulta: que en 1388, con motivo de la llegada del duque de Borbón, *cormano* del rey, y *por facerle fiesta*, se manda al recibidor de la Ribera, Guillén de Agreda (á quien hemos visto ya abonar 50 libras á dos hombres traídos de Zaragoza para matar dos toros en presencia de D. Carlos el Malo), que haga venir á Pamplona *matatoros* para lidiar los que estaban ya encargados á Juan de

(1) Véase nuestra *Introducción*, p. XLVII.
(2) Arch. de Comptos, caj. 54, n. 38.
(3) Ibid. caj. 57, n. 89.
(4) Pagáronse los 20 florines *por dos toros* (decía el rey) *que eillos nos inviaron para correr et matar al venablo, quoando nuestra muy cara cosina la duquesa de Lencastre pasó por Pamplona á Castilla.*—Ibid. caj. 57, n. 1 y 85.

Grís (1); que luégo, y probablemente en aquel mismo año, se pagaron á Gil Juan Alcait y Juan de Zaragoza, matadores de toros, 62 libras, por haber lidiado en Pamplona delante del rey y de su *caro cormano* el duque; que en esta ocasión se pagaron además 20 florines por cada toro que se mató y 14 libras por el gasto que causaron los matadores en su viaje de Zaragoza á Pamplona, y regreso (2); que en 1393 el mismo rey hizo lidiar un toro en Estella el día de San Juan Bautista, siendo el matador Juan Santander (3); y que en 1401 el propio rey compró un toro y lo hizo correr en Pamplona en las bodas de Juan de Echauz, vizconde de Baiguer y su cambarlén; y dos toros en las del señor de Eraso (4).

(1) Los términos en que está redactada la orden del rey, demuestran su grande interés por el buen éxito del espectáculo con que quiere festejar al duque: *Guillen de Agreda: nuestro muit caro et muy amado cormano, el duq de Borbon será con Nos dentro seis dias; et por facerli fiesta Nos mandamos á Juan de Gris que nos envie dos toros buenos. Si vos mandamos bien á ciertas, que luego vistas las presentes, dia et noch, imbiedes por los matatoros, et facer en todas guisas que viengan luego á Pamplona.* Arch. de Compt. caj. 57, n. 27.—Cit. por YANGUAS, *Dicc. de Antig.*, art. «Toros».

(2) Ibid.

(3) Ibid. caj. 69, n. 26.

(4) Ibid. caj. 86, n. 45.—Este señor de Eraso sería quizá el hijo de Juan López de Eraso, alcalde de Lecumberri, de antiguo linaje de tierra de Larraun, á quien concedió muchas mercedes el rey Carlos el Malo por los grandes servicios que había prestado al reino de Navarra en las guerras con los guipuzcoanos.

CAPÍTULO VIII

Historia, Tradición y Arte.—Roncesvalles: la rota de Carlo Magno: fábulas y romances á que ha dado origen; recuerdos de Roldán.—San Salvador de Ibañeta. — La Orden sacro-militar hospitalaria.—La Capilla de Sancti-Spiritus.—La iglesia de Santiago.—La fuente de la Virgen.—La Colegiata y sus preciosidades.—La cruz del bosque ó de los peregrinos.

TRAZAMOS en la *Introducción* á la presente obra un bosquejo general de la historia de Navarra cual convenía á la índole de nuestro libro; ahora sacaremos de la vida de esta gloriosa aunque pequeña monarquía los hechos más grandes y dignos de su fama, ó los de mayor interés aunque no sean gloriosos, ya para irlos narrando aisladamente, ya para entretejer su relato con la trama de la rica tapicería artística y monumental del país, como filacterias que sirvan de explicación á sus cuadros.

Ofrécesenos como el primero de estos la rota de Carlo Magno en Roncesvalles.—Corría el año del nacimiento de Cristo 778: las formidables tribus de vascones que ocupaban las cumbres del Pirineo, vivían sin reyes—acaso no sin caudillos—en cierta independencia respecto de los dos grandes Estados que se les

avecinaban por el norte y por el mediodía, el imperio de Carlo Magno y el Califato. Mas se hallaban divididos, sin unión ni concierto entre sí, por la falta de un jefe supremo que adunase sus fuerzas: y mientras algunos aceptaban el dominio ó protectorado que pretendía ejercer sobre todos ellos el poderoso rey franco, otros lo rechazaban resuelta y denodadamente. Habiendo sacudido el yugo extranjero con la caída de la monarquía visigoda, repugnaban volver á tener señores, prefiriendo su agreste independencia á la racional sumisión al imperio de la ley, y en semejante estado se mantenían hacía más de medio siglo. Pero ocurre que mientras se hallaba Carlo Magno en Paderborn, presidiendo el célebre *campo de mayo* adonde había obligado á comparecer á los antes rebeldes sajones, se le presentan inopinadamente unos hombres cuyos trajes y armaduras revelan ser musulmanes. Eran estos, Ben Alarabí, el walí de Zaragoza, Cassim ben-Yusuf, el hijo tercero de un famoso caudillo sarraceno enemigo irreconciliable de Abd-er-rahmán I, y algunos otros de sus compañeros, los cuales iban á solicitar del gran emperador el auxilio de sus armas contra el poderoso califa de Córdoba. El rey, dice su mismo secretario y cronista (1), concibiendo á persuasión de estos la esperanza de cobrar algunas ciudades en España, aceptó la invitación, y se preparó para invadir la Península en la primavera del año siguiente (778). Dejó aseguradas las fronteras de Sajonia, pasó el Loira, cruzó la Aquitania, juntó el mayor ejército que pudo, y dividiéndolo en dos cuerpos, resolvió que el uno franqueara los desfiladeros del Pirineo Oriental, mientras él á la cabeza del otro penetraba por las gargantas de los Bajos-Pirineos, poniéndose sobre Pamplona. Los pamploneses se hallaban á la sazón muy estrechados por los sarracenos (2), y le reciben con alborozo abriéndole las puertas:

(1) EGINHARDO, *Vita Karoli Magni*, y *Annales de ejus gestis*, anno 778.

(2) Lo dice el monje de Silos.—V. su *Chronicon*, cap. XVIII (*España Sagrada*, t. XVII, p. 271 y 272.)

acaso los cristianos le miraban como á su libertador, en tanto que los walíes árabes rebeldes al califa de Córdoba, que probaban fortuna entablando tratos en la región del norte con los pequeños señores de la Vasconia, esperaban auxilio de su brazo para sustraerse al mando de Abd-er-rahmán. Júntanse los dos ejércitos francos ante los muros de Zaragoza, de la cual están apoderados los infieles, y aunque la multitud de sus legiones hace temblar de miedo á España entera (1), fracasan en el empeño de rendirla, perdiendo mucha gente el emperador, que allí se trasladó desde Pamplona (2).

¿Qué se habían hecho los ofrecimientos y compromisos de Ben Alarabí? pregunta el imparcial historiador (3). ¿Se arrepintió de su obra al ver á Carlos presentarse, no como auxiliar, sino con el aire y ostentación de quien va á enseñorearse de un reino? ¿Ó acaso los musulmanes llevaron á mal el llamamiento de un príncipe cristiano y de un ejército extranjero, y se levantaron á rechazarle aun contra la voluntad del mismo walí? Queda esto en la sombra de la duda: lo único cierto es que el grande emperador vió sublevársele los walíes y alcaides de todas las poblaciones de una y otra margen del Ebro, y que temiendo el arranque de tan formidable coalición, levantó el cerco de Zaragoza después de haber aventurado estérilmente una acometida en la cual perdió no poca gente (4), y *con gran peso de bochorno* (5), retrocedió sin recoger más que prendas y rehenes, entregados como garantía de vasallaje por unos cuantos gobernadores árabes y señores cristianos ó jefes de algunas de las tribus

(1) Expresión hiperbólica de los Anales de Metz.—V. *Annales francorum Mettenses*, ad annum 778. (Dom Bouquet, *rerum gallicarum et francicarum scriptores*, t. V, p. 343.)

(2) *Et inde perrexit (Karolus Rex) ad Cæsaraugustam: et dum in illis partibus moraretur, commissum est bellum fortissimum die Dominica, et ceciderunt Sarraceni multa millia. (Chron. Rivipullense, nunc Parissiense, in Codice regio.* Dom Bouquet, t. V, p. 70.)

(3) Lafuente, *Hist. gral. de Esp.*, Part. II, Lib. I, cap. VI.

(4) Véase la nota penúltima.

(5) *Annal. Mettenses.*—Id. de *Aniano.*—Id. de *Eginhardo*, ad ann. 778.

menos propensas á la guerra. Pero desconfiando de la fe de aquellos mismos que se le mostraban amigos, resuelve arrasar los muros de Pamplona para que sus inseguros amigos no puedan caer en la veleidad de declarársele adversarios, con lo cual ofende á los vascones; y dirigiéndose luégo á Francia, se interna en los desfiladeros de Roncesvalles para regresar á su país por el camino mismo que había recorrido al venir, esto es, por los estrechos pasos de Ibañeta y San Juan de Pié de Puerto.

Dividido en dos cuerpos marcha el formidable ejército por aquellas angosturas, á bastante distancia uno de otro. Carlos va á la cabeza del primero: «Carlos, igual en valor á Aníbal y á »Pompeyo, atraviesa felizmente con la ayuda de Jesucristo las »altas cimas de los Pirineos (1).» Va en el segundo cuerpo la corte del monarca, los caballeros principales, los bagajes y los tesoros recogidos en la expedición, y sorpréndenle en aquellas angosturas los vascones, que apostados en las laderas y cumbres de Altabiscar y de Ibañeta, parapetados en las breñas y riscos, lanzando al viento su clamoroso *irrinz* ó grito de guerra y al resonar el cuerno de montaña, precipitan sobre las huestes francas los enormes bloques desgajados de las alturas, los cuales, rodando con inaudito estrépito y formando como un alud de peñascos, caen sobre los arremolinados peones y jinetes embarazados por su misma muchedumbre, y aplastando á la mayor parte de ellos truecan en breve al ordenado ejército en revuelta masa de cadáveres y moribundos, donde todo es horror y destrozos, y donde los lamentos y alaridos de los vencidos se mezclan con la gritería de los vencedores, retumbando en las rocas y cañadas y aumentando el horror del sangriento cuadro.—Allí quedó deshecho el ejército entero, y dispersas todas sus riquezas y bagajes; allí perecieron Egghiard, el prepósito de la mesa del rey (2), Anselmo, conde palatino; Roland, el prefecto de la

(1) *Anonymi, Vita Hludovici Pii, vulgo Astronomi appellata*, cap. II. (DOM BOUQUET, t. V.)

(2) En un manuscrito de la Biblioteca nacional de París (dice el Sr. Mañé en

Marca de Bretaña, y la flor de la nobleza y caballería de los francos, sin que Carlos pudiera volver por el honor de sus armas ni tomar venganza de tan ruda agresión.—Tal fué, según el relato contemporáneo de las mismas crónicas francas, aunque algunas guarden sobre ella estudiada reserva, la famosa rota de Roncesvalles, único desastre que nubló con tristeza la serena frente de Carlo Magno, como dice el poeta sajón Angilberto (1).

---

su *Oasis)* se ha descubierto el epitafio de un guerrero franco muerto en Roncesvalles, el senescal Eggihard. Éste es sin duda el Egghiard, conde palatino, que nombra Eginhardo, quien especifica cuál era su cargo, á saber, el de maestresala ó prepósito de la mesa del rey.

(1) Ac facinus tantum quoniam permansit inultum,
Tristia regali subduxit nubila menti,
Prospera quam fecere prius complura serenam.
(Pœtæ SAXONICI, *Annal*, lib. I.)

Los escritores francos de mayor crédito á quienes hay que atenerse en la narración de la famosa rota sufrida por Carlo Magno, son Eginhardo, secretario del emperador, que escribió la *Vita Karoli Magni* y los *Annales de ejus gestis;* el anónimo autor de la *Vita Hludovici Pii*, conocido vulgarmente por *el astrónomo;* y Pertz en sus *Monumenta Germaniæ*.—De estos, son los más dignos de fe Eginhardo y el anónimo, porque escribieron de cosas de su tiempo, singularmente el primero por su cargo de secretario y como yerno del emperador, y además testigo presencial del hecho. El docto Ambrosio de Morales le tomó por guía en su *Crónica General de España* y tradujo literalmente su narración, breve y concisa, en estos términos: «Teniendo el emperador larga y continua guerra con los de Sajonia, dejando con»tra ellos sus presidios en las fronteras llamadas entonces Marcas, quiso acometer »á España. Y con cuanto poder y aparejos de guerra pudo juntar, pasando los »montes Pirineos, y sujetando todos los lugares y castillos adonde llegó, se volvió »con su ejército vencedor. Mas á la vuelta en lo alto de los Pirineos hubo de sentir »un poco la traicion de los vascones. Porque pasando el ejército grandísimo en las »hileras angostas, como por la estrechura de los pasos era necesario, los vascones »pusieron sus emboscadas en lo alto de la montaña, dándoles grande aparejo para »ello las espesas arboledas, de que todo aquello está lleno. Así dieron en la reta»guardia y en los bagajes, y las forzaron á descender en lo hondo del valle, donde »los mataron á todos sin escapar ninguno, y robando todo el carruaje, con gran »presteza se esparcieron por diversas partes, ayudándoles la noche, que luego so»brevino. Valióles mucho á los vascones en esta faccion la ligereza de las armas y »la disposicion del lugar donde se peleaba. Por el contrario fatigaba mucho á los »Franceses y los hizo inferiores á sus enemigos, el peso de las armas y lo fragoso »de la montaña. En esta batalla murió Egnarto, Maestresala del Emperador, Ansel»mo, Conde del Palacio, Roldan, Capitan General de toda la costa de Bretaña, con »otros muchos. Y no podia el Rey tomar venganza desta pérdida, porque los ene»migos, ganada la victoria, de tal manera se esparcieron, sin quedar hombre con »hombre, que ni aun se podia tener nueva de donde estuviesen.»—Los demás accidentes que nosotros añadimos, están tomados del Anónimo, coetáneo también, como hemos dicho, el cual nos refiere cómo el emperador se decidió á venir con

Hasta aquí lo histórico y verdadero; de aquí en adelante la fábula, la conseja, la leyenda, los cuentos caballerescos y romances que han desfigurado por completo la realidad de los hechos; y que sin embargo constituyen memorias llenas de interés, que no es posible dar al olvido porque están enlazadas con lo más galano de la literatura europea del ciclo caballeresco, y porque retratan admirablemente el carácter nacional español y francés.

Acabamos de ver que los autores de la derrota sufrida por el rey franco fueron exclusivamente los vascones; y sin embargo éstos no suenan para nada en la historia legendaria del ruidoso suceso; son ya los musulmanes, ya los españoles, los que ocupan su puesto en los romances y en los cuentos forjados desde fines del siglo XI en adelante allende y aquende el Pirineo. Los franceses, á la cuenta, tuvieron á mengua el haber sido anonadados por los oscuros montañeses éuskaros, y empezaron á adulterar la historia fingiendo que la lucha fué entre francos y muslimes. La crónica falsamente atribuída al arzobispo Turpin (1), fuente donde bebieron sus inspiraciones casi todos los poetas de Europa, inclusos nuestros romanceros, suponen á Carlo Magno vencido por una traición de los moros; y del mismo supuesto parten el autor del *Espejo historial* y la muy vulgarizada *Historia de Carlo Magno y de los doce pares de Francia*, libro que hace unos veinte años andaba hasta por las manos de los aguadores y mozos de cordel. De todas las composiciones francesas de este género, la más notable sin duda es el famoso *Canto de Roldán (Chanson de Roland)*, verdadero poema homérico así por su belleza grandiosa, ruda y sencilla, como por su carácter nacional, debido según se cree al tro-

---

su ejército por las falsas promesas del walí de Zaragoza Ibnalarabí; de los *Annales Mettenses*, y del *Chronicon Rivipullense*, arriba citados.

(1) La *Crónica del arzobispo Turpin*, publicada por primera vez en Alemania en 1566, no es sino una novela histórica que á fines del siglo XI compuso un monje anónimo de San Andrés de Viena del Delfinado, cuyo verdadero título es: *De vita Caroli Magni et Rolandi*, novela en que se amalgama lo cierto con lo fabuloso.

vera Théroulde, poeta normando del último tercio del siglo XI (1); y en esta obra tan preciosa, literariamente considerada, no sólo se hace caso omiso de los que verdaderamente triunfaron en Roncesvalles, sino que se finge una sangrienta revancha tomada por los franceses contra los moros de Marsilio y sus aliados. La poesía popular castellana corrió á rienda suelta por la región de la fantasía inventando un Roncesvalles á su capricho: imagináronse los romanceros nuestros que respetando el fondo sustancial del memorable hecho histórico, á saber, la defensa de la patria contra el francés, coronada por la victoria, todo lo demás podía alterarse. Alteraron la fecha del suceso, trayéndolo al reinado de D. Alfonso el Casto; cambiaron los personajes del drama poniendo en frente de los franceses á los leoneses y castellanos, ya separados, ya juntos con los musulmanes; introdujeron héroes que oscureciesen el glorioso renombre de Roldán, de Oliveros, de Turpin y de los demás esforzados paladines francos, y sobre estos ensalzaron á Bernardo del Carpio y á D. Beltrán. He aquí cómo canta un poeta del siglo XVI la muerte de Roldán:

(1) Según Wace, *Chansons du moyen-âge*, el ministril Tallaferro, en la famosa batalla de Hastings, que aseguró la conquista de Inglaterra por los normandos, fué muerto mientras corría á caballo delante de la hueste de Guillermo el Conquistador entonando el cantar de gesta

de Karlemaine y de Rovellant
et d'Olivier et des Vassaux
ki moururent à Rains-Chevaux.

De este precioso poemita, *La Chanson de Roland*, dice Guizot en su excelente libro *L'histoire de France racontée à mes petits-enfants*, t. I, p. 211 y 212: «Cuatro »siglos después del hecho de Roncesvalles, los compañeros de Guillermo el Con»quistador, marchando á la batalla de Hastings para apoderarse de Inglaterra, en»tonaban este canto *para prepararse á morir*, como decía M. Vitet en su enérgica »apreciación y hábil traducción de este monumento poético de las costumbres y »de los primeros arranques caballerescos de la Edad-media. Difícil es determinar »la parte que corresponde á la historia en estos recuerdos de la emoción nacional; »pero de seguro las figuras de Roldán, de Oliveros y del arzobispo Turpin, y el ca»rácter piadoso, rudo y tierno de su heroísmo, no son meras leyendas inventadas »por la fantasía de un poeta ó la credulidad de un monje; si no ha de buscarse en »ellos la exactitud de un hecho histórico, al menos hay que reconocer en su con»junto la verdad moral del retrato de un pueblo y de un siglo.»

El original de este canto anda perdido, pero existen de él dos copias, una

Apartado del camino
por un valle muy cerrado,
ví venir un caballero
en un herido caballo.
De la sangre que le corre
deja un lastimoso rastro;
una muerte por cimera,
y un crucifijo en la mano,
á grandes voces diciendo
al crucifijo mirando:
—¡Agora es tiempo, Señor,
que por ti sea remediado
el ejército francés,
sino es del todo acabado!
Mala la hubistes, franceses,
con el que dicen del Carpio,
pues que no hubo paladín
que le resistiese el campo!
¿Qué es de tus famosos hechos
de que el mundo está poblado?
Qué es de tu fuerza encantada?
Qué es de tu valor, Orlando?
Los filos de Durindana,
no mellan al castellano,
ni este fuerte y duro acero
pudo resistir su brazo.—
Estando en esta congoja
alzó los ojos Orlando,
y por una cuesta arriba
huyendo vió á Carlo-Magno,
solo, triste y sin corona,
de sangre todo bañado,
y al dolor de verlo así
muerto cayó del caballo.

Se han trocado los tiempos y los actores, pero el hecho fundamental permanece el mismo. Ahora el que intenta la perfidia

---

del 1150 al 1160 en Oxford, y otra del 1230 al 1240 en la Biblioteca de San Marcos de Venecia. Ha sido traducido, acompañando al texto comentarios y observaciones críticas, por M. Léo Gautier.—Publicó una versión castellana en su *Oasis* el Sr. Mañé y Flaquer.

de entregar la patria al francés, no es el walí de Zaragoza, no es el infiel sarraceno; es el mismo rey de León; y el héroe que obliga á éste á revocar su vergonzoso pacto, no escrupuliza en coligarse con los enemigos de su fe contra un estado cristiano, sólo por ser éste el francés. Pero el héroe verdadero, el éuskaro del Pirineo, ha desaparecido por completo de la escena, y no se acuerdan de él ni los franceses ni los españoles, consagrados á fantasear á su capricho sobre un hecho histórico de la mayor importancia, forjando cuentos y romances con que satisfacer la vanidad nacional. Españoles y franceses nos hemos dedicado desde fines del siglo XV hasta muy entrado el XVII, á exagerar las proezas de unos paladines más legendarios que reales y verdaderos: nosotros á nuestro Bernardo del Carpio, ellos á su Roldán. Los primeros romances relativos al bastardo del conde de Saldaña son todos completamente agenos al suceso de Roncesvalles: en ellos no se hace más que ir inflando el globo, digámoslo así, no más que poner de manifiesto el gran carácter del héroe y los inmensos servicios que presta á su tío el rey D. Alfonso II contra los infieles, para granjeársele y obligarle á que devuelva la libertad á su padre el conde, puesto en hierros porque tuvo amores con la infanta D.ª Jimena. La rivalidad entre nuestro paladín y el francés sólo comienza (cerrando por supuesto los ojos á los anacronismos) cuando el rey Casto, en su vejez, cansado de lidiar con agarenos y viéndose sin hijos á quienes dejar el trono, brinda á Carlo Magno con la corona de España: como en la verídica historia el walí Ibnalarabí le brindó con estados que se hallaban aquí en poder de infieles. Entonces sale Bernardo á la defensa de la independencia nacional; entonces es cuando se exalta su patriotismo y exclama, increpando al rey y á sus débiles consejeros:

¿Tanta flaqueza sentís?
¿Tanta es vuestra cobardía
que del honor olvidados
hacéis caso de la vida?

¿Es bien que de castellanos
y de godos tal se diga?
No se dirá, y si dijere,
no mientras Bernardo viva,
ni entanto que deste brazo
fuera esta espada regida,
que yo sé para impedirlo
no faltará quien me siga.

Esta actitud resuelta de un guerrero tan temido, obliga al rey á revocar la oferta hecha al monarca francés; pero adviértase hasta qué punto se revela la procedencia de una fuente misma en las fábulas francesas y castellanas, á despecho del amor propio nacional. En las francesas el motivo que impulsa á Carlo Magno á dejar la Península y repasar la frontera es la exaltación de la cristiandad, porque la falsa promesa que le hace el walí Marsilio es que si se vuelve á Francia sin expugnar á Zaragoza, él y muchos miles de sus súbditos abrazarán la verdadera fe; en las castellanas, no es menos alto el móvil que á España le trajo, á saber, el ayudar á Alfonso el Casto á expeler de ella la morisma. Había que buscar un pretexto para poner en colisión á España con Francia, y se encontró muy expedito: el rey de León falta á su promesa, y Carlo Magno, ofendido, atraviesa la frontera en són de guerra; y he aquí á los leoneses y castellanos alzados al grito de independencia contra el emperador intruso, dando en el siglo VIII la cuadrícula á los españoles venideros del año 1808 para reproducir el gran cuadro del levantamiento nacional en contra del emperador Napoleón. Pero no se olvide que la hermosa fábula inventada por los romanceros de los siglos XVI y XVII para ensalzar el patriotismo español, fué forjada usurpando á la Vasconia una gloria que sólo á ella pertenece: á ella, que sin jactarse de haber inventado héroes como Bernardo del Carpio, los ha producido en todos tiempos, no menos bravos y amantes de su noble independencia que sus progenitores los encastillados en las breñas de Altabiscar.

Ahora bien, como la verdad se impone á pesar de cuantos

esfuerzos se hagan por demudarla, la memoria del famoso prefecto de la Marca de Bretaña muerto en nuestra frontera pirenáica, dura en toda Europa como personificación de aquel heroísmo preternatural de la creyente Edad-media, como la de un Hércules cristiano, á quien la imaginación popular atribuyó los más extraordinarios prodigios, las aventuras más inverosímiles, rasgos de valor y de fuerza sólo propios de ciertos héroes bíblicos — Samsón, Gedeón, etc.,—y aun infinitamente superiores á los que de éstos se escribieron en el divino Libro. Al paso que de Bernardo del Carpio y de Don Beltrán nadie hace caso fuera de nuestros linderos, nosotros mismos conservamos con esmero, y contemplamos con admiración, recuerdos apócrifos, pero arraigados como verdaderos en la imaginación del pueblo, de las inauditas fuerzas del paladín franco. Sin contar la magnífica *brecha de Roldán (la brêche de Roland)* que contempla absorto el viajero en una montaña del alto-Pirineo francés de las que forman el pintoresco *circo de Gavarnie,* donde el Gave se precipita en soberbia cascada, rica de iris, de espumas y de ecos; hay de esos recuerdos en el Pirineo español, occidental y oriental, en Navarra, y en muchos puntos de la Península ibérica, aun de los más apartados del teatro de la famosa derrota. En Roncesvalles tenemos la célebre *fuente de Roldán* junto á la cual nos hemos sentado, descansando á la sombra del magnífico hayal que la rodea, todos los viajeros conducidos de Burguete á Ibañeta por la fama del memorable Santuario de San Salvador. Esa fuente, que se supone brotó al hincar su espada en el suelo Roldán moribundo, fertiliza con el puro cristal que de ella mana un prado siempre vestido de esmeralda, cuando no de la plata de las nevadas, en un repliegue de la montaña, al cual se llega por una florida senda que arranca del mismo Roncesvalles con dirección al ocaso; y allí libre y eternamente «murmura, como dice el autor del *Oasis*, el último adiós del héroe de la leyenda.»—En Urroz (valle de Lizoain) hay en medio de la plaza—que por cierto es grande y buena y tiene un soberbio edi-

ficio digno de cualquier capital (1) en el lado que mira á la carretera de Pamplona — un enorme peñasco de $2^{m},35$ de largo, $0^{m},55$ de ancho y $0^{m},57$ de altura, cuyo peso se calcula en unas 124 arrobas: el cual fué arrojado allí por Roldán defendiéndose de sus enemigos en el apurado trance de Roncesvalles. La peladilla recorrió un espacio de 28 kilómetros, atravesando montes, valles y ríos. — En el cabo de Gata existe la llamada *mesa de Roldán* (cerca de Almería): es un enorme peñasco, plano en la parte superior, que se dice le servía para sus comidas, siendo él un gigante de descomunales proporciones. — Más acá, hacia Benidorm, presenta la montaña una hendidura que lleva el nombre de *la cuchillada de Roldán*. Al descargar éste un tajo sobre la montaña, arrancó la roca que forma el islote frontero á Benidorm. — En el Pirineo, en la plaza de Massanet de Cabrenys, enseñan la barra que Roldán lanzó desde las *torres de los moros*, distantes 4 leguas, diciendo al arrojarla: *Ahont aquesta barra caurá, Massanet de Cabrenys s'anomenará.* — El pueblo de Esterri (cerca de Sant Joan del Erm) muestra una gran piedra de color ferruginoso que suponen ser la maza de desarmar de Roldán, la cual quedó hundida en el suelo cuando aquél la arrojó á los moros desde una de las cumbres del Pirineo. — Camino de Barcelona á Zaragoza, antes de llegar á Tardienta, á la derecha, en la sierra de Guara, enseñan una brecha que llaman *el salto de Roldán*. Sólo Perseo con su Pegaso hubiera podido salvar la distancia que hay de un lado al otro de la enorme cortadura.

Pero nada hay comparable con la grandeza del héroe según la describe el famoso *Canto de Roldán* del trovera Théroulde, porque con ser sus proezas menos exageradas que estas que acabamos de reseñar, son más proporcionadas al esfuerzo natural y, aunque siempre inverosímiles, se acercan más á la escala

(1) Pertenece este palacio á la familia del general Iribarren, que fué herido mortalmente en la tristísima acción de Huesca de Mayo de 1837.

de lo humano sublime.—Cuando por la traición del conde Calalón regresa á Francia el ejército de Carlomagno por los desfiladeros de Roncesvalles, dividido en dos grandes cuerpos, y después de haber franqueado aquellas angosturas la vanguardia con el Emperador, quedan la retaguardia y muchos de los principales caballeros con Roldán á merced de las tropas del rey Marsilio, muy superiores en número; he aquí cómo traza el terrible drama del vencimiento de los francos, y cómo hace resaltar los dos grandes caracteres de Roldán y de Oliveros, el poeta normando (1).—Marsilio ha logrado reunir á la sombra de sus estandartes cuarenta mil combatientes, prontos á caer sobre Roldán en el desfiladero. Los que primero han de cortarle el paso, se ocultan en la espesura de un bosque que corona agreste sierra. Al descubrir desde ella las enseñas de la hueste cristiana que aparecen al pié del monte, dan al viento agudos ecos de mil clarines, prorrumpen en inmenso alarido de júbilo y aflojan las riendas á sus corceles. — El ruido de aquel espantoso tumulto llega hasta los francos, y Oliveros que trepó á una altura para descubrir lo que pasa, divisa á los moros, llama á Roldán y le dice:

—Del lado de España viene ese estrépito. Cuántas cotas blancas! Cuánto yelmo deslumbrador! Qué ira va á apoderarse de nuestros francos! Esta alevosía es obra de Galalón: él indujo al Emperador á que nos confiara este puesto para llevarla á cabo!

---

(1) Nos servimos para nuestro abreviado relato de la traducción que incluyó en su *Oasis* el Sr. Mañé y Flaquer. El poema original *La chanson de Roland* contiene 5 cantos, y aunque muy digno de ser conocido en todas sus partes, la índole de nuestro trabajo se opone á la reproducción íntegra de tan larga composición.—Hemos dicho que el trovera Taille-fer entonaba esta canción en la batalla de Hostings en la cual fué muerto, como cantó su compañero Wace, y esto no debe causar extrañeza si se considera que el poema no se cantaba todo entero, sino que cada cual escogía el trozo más acomodado á las circunstancias. La *Iliada* de Homero, aun siendo de extensión mucho mayor, era cantada por el pueblo de igual manera: á retazos.

—Calla, Oliveros!—replica Roldán—Galalón es mi padrastro: no añadas una palabra más á esa injuria!

Oliveros baja otra vez al pié del monte donde estaban los francos, y les grita:

—He visto á los infieles: nunca hombre en la tierra vió tantos reunidos! Son cien mil y más: tienen embrazados los escudos, atados los yelmos, vestidas las cotas, enhiestas las lanzas, relucientes los venablos. ¡Formidable batalla nos espera: Dios nos asista: manteneos firmes, caballeros francos!

—Baldón para el que huya!—exclaman todos.—No habrá entre nosotros quien por temor abandone el campo.

Y dice Oliveros:

—Los paganos forman numerosa hueste; la nuestra es escasa; Roldán amigo, tañe tu bocina. Carlos la oirá y hará que retroceda su ejército.

Y responde Roldán:

—Si tal hiciese, vergüenza tendría de entrar en mi dulce Francia. Antes de poco, la hoja de mi Durindana se teñirá de sangre hasta el oro de la empuñadura. Mal les avendrá á esos paganos de meterse en estos desfiladeros, porque te juro que todos están sentenciados á muerte.

—Roldán amigo, tañe la bocina: Carlos la oirá, y hará que retroceda su hueste acudiendo en nuestra ayuda el rey y los barones.

—No permita Dios—replica Roldán—que sea yo para los míos ocasión de vituperio, ni que por mí quede deshonrada mi dulce Francia. Mi fiel Durindana hará su oficio y ensangrentado veré su hierro. ¡Ay de esos paganos si aquí llegan, pues te juro que todos están sentenciados á muerte!

—Roldán amigo, toca la bocina: su sonido llegará á Carlos y los francos tornarán sobre sus huellas.

—Dios no permita—replica Roldán—que hombre bueno diga de mí jamás que toqué la bocina por causa de los paganos. En lo recio de la lid, cuando haya descargado mil y setecientas

cuchilladas, sangriento veré el hierro de Durindana. Los francos son buenos: ellos pelearán denodadamente; los paganos no se librarán de la muerte!

—No hay deshonra en lo que te pido. He visto á los Sarracenos de España cubrir los montes y los valles, los yermos y las vegas. Grande es la hueste extranjera, y muy pequeña la nuestra.

—Eso mismo aumenta mis bríos. No permitan Dios ni los santos ángeles que por mí pierda Francia su fama. Antes quiero ser muerto que envilecido. Cuanto más trabajosa sea la batalla, más gratos seremos al Emperador.

Hazañoso es Roldán; Oliveros prudente: los dos de ánimo esforzado á caballo y en armas. Primero morirán que esquivar el combate.

Y los paganos cabalgan con gran furia.

—Helos ahí—dice Oliveros—ya se acercan, y Carlos va muy lejos. Si hubieras tocado la bocina, el rey estaría aquí, y no nos veríamos perdidos como lo estamos ahora. Vuelve los ojos hacia los desfiladeros de Aspre, donde está nuestra desgraciada retaguardia: pocos de esos valientes volverán á combatir en otra parte.

—Ten la lengua!—exclama Roldán—malhaya quien tiene corazón cobarde!

É irguiéndose altivo á manera de soberbio león, añade en alta voz para que los francos le oigan:

—El emperador nos ha confiado estos veinte mil franceses sabiendo que no hay entre ellos un solo cobarde. El buen vasallo sufre por su señor grandes trabajos, aguanta el frío y el calor, y pierde sangre y carne. Hiere con tu lanza, Oliveros; yo con mi Durindana; y si muero, quien la posea dirá que es la espada de un valiente.

El arzobispo Turpin espolea su caballo, sube á una colina, dirige la voz á los francos, los excita á morir como valientes por la cristiandad y por su rey, á pedir á Dios perdón de sus peca-

dos para salvar sus almas, y concluye absolviéndoles y prometiendo á los mártires asiento en el alto paraíso. Ellos descabalgan, se arrodillan, y el arzobispo los bendice en nombre de Dios.

—En penitencia de vuestras culpas—les dice—herid de recio á los paganos.

Avanza ufano Roldán al encuentro de los infieles: y tras él van Oliveros y todos los francos.

Terrible es la acometida de los sarracenos, pero los de Roldán resisten vigorosos, y al grito de guerra de Carlo Magno hacen prodigios de valor. Rota y deshecha la hueste agarena, los pocos que sobreviven emprenden la fuga hacia el real de Marsilio. La rabia devora el corazón del moro, monta ligero á caballo, y con el grueso de su ejército, partido en dos huestes, galopa furioso hacia Roncesvalles.—Como marea que sube, invade la morisma las crestas de los montes que estrechan y aprisionan á los cristianos. Estos, sin tiempo para descansar de la pasada batalla, se ven empeñados en una nueva y tremenda pelea. Vuelven los ojos á su dulce Francia y ven el horizonte cerrado por negras nubes, y oyen rugir en ella deshecha tormenta, y sienten que tiembla la tierra, y advierten que las casas y fortalezas se derrumban.

—¡Ha llegado el fin del mundo! Llegó la consumación de los tiempos!—exclaman aterradas las gentes.

Era el duelo del universo por la próxima muerte de Roldán.

La batalla se asemeja á un torbellino: mueren los Sarracenos á millares, y por cuarta vez cejan, y huyen ante el empuje de los francos; pero de estos sólo quedan con vida sesenta caballeros. Contempla Roldán con tristeza tan inmensa desolación, y dice á Oliveros:

—Noble y querido compañero mío: en el nombre de Dios, á quien ruego te bendiga, mira cuántos buenos vasallos yacen en tierra! Bien podemos dolernos de Francia, la dulce, la bella, que queda huérfana de tan nobles barones! ¡Oh, rey amigo, si estu-

vieras aquí! Oliveros, hermano, ¿cómo podríamos llamarle?

—No sé—responde Oliveros:—más vale morir que envilecernos.

—Tocaré la bocina—dice Roldán:—Carlos desde los desfiladeros podrá oirla y retrocederá con sus francos.

—Gran afrenta recibirá con ello tu linaje. Cuando yo te lo pedí, me lo negaste; ahora no puedo aprobarlo. No es de valientes pedir auxilio.

—Es verdad, mas la pelea ha sido de amargo fruto. Tocaré la bocina y Carlos la oirá.

—No fuera grande hazaña... Por mi barba te juro que no llegarás á descansar en los brazos de mi hermana Alda la bella, si logro yo volver á su lado! Tu valentía, Roldán, nos ha sido funesta. Nada podrás ya hacer por Carlos el Grande. Vas á morir: Francia se cubre de ignominia, y hoy acaba también nuestra leal amistad. Antes de la noche nos veremos por siempre separados.

Acude el arzobispo á cortar la querella, exclamando:

—Roldán! Oliveros! no contendáis así! El són de la bocina no puede ya valernos; pero tocadla si os place. Vendrá el rey, mas sólo será para vengar nuestra muerte y esos paganos no regresarán gozosos á sus tierras. Luégo, cuando los francos nos encuentren muertos ó despedazados, echarán pié á tierra, nos pondrán en ataúdes que cargarán sobre sus caballos, y vertiendo por nosotros piadosas lágrimas, irán á enterrarnos bajo las bóvedas de nuestras iglesias, para que no nos devoren los puercos monteses y los lobos.

Roldán toca con poderoso aliento su bocina. Las cumbres son altas, el sonido se esparce á lo lejos. Carlo Magno lo oye, y exclama:

—Los nuestros batallan.

El traidor Galalón procura persuadirle de que el sonido que se oye es del cuerno de monte de Roldán, que se entretiene en ir cazando con los Pares.

Roldán sigue pidiendo auxilio. Brota la sangre de su boca, se le hinchan las sienes; el eco de su bocina resuena á treinta leguas de distancia. Carlos vuelve á escuchar, y con él todos los francos.

—Roldán nos está llamando—observa el duque Naimo—y el que lo niega es traidor. Armaos, Señor! lanzad otro grito de guerra, acorred á los vuestros que están en peligro! Ya oís la triste llamada de Roldán.

Carlo Magno ordena que se disponga la hueste para la batalla y retrocede en su marcha; pero antes de emprender el movimiento, entrega á Galalón á sus palatinos para que lo encadenen como fiera y lo custodien hasta la hora del castigo.

El furioso galopar de los caballos y los agudos sones de las trompetas del ejército franco, que responden al eco cada vez más doliente de la bocina de Roldán, hieren las altas montañas, los tenebrosos y profundos valles, los rápidos y mujidores torrentes, y Roldán, desde aquel valle de desolación, tiende la mirada á los montes y á los arenales, sembrados de cadáveres, y llora á sus compañeros difuntos, exclamando:

—Nobles barones: Dios tenga piedad de vosotros y haga descansar vuestras almas cabe las santas flores del Paraíso! No hubo jamás mejores vasallos que vosotros durante los años que sin tregua me servisteis y que tan valiosas conquistas acabasteis. ¡Tierra de Francia, muy dulce eres; mas hoy, cuán grande es tu soledad y tu ruina! Barones francos, por mi culpa morís, sin que me sea dado valeros ni salvaros! Que os valga Dios, que no desampara á los suyos! Oliveros, hermano mío, no debo abandonarte. De dolor moriré si aquí no perezco. Amigo mío y compañero, volvamos al combate!

Perecen en la refriega á manos de Roldán los mejores y más celebrados sarracenos y el hijo único de Marsilio. El rey de Zaragoza, herido también, huye atropelladamente con los suyos; mas el Califa etíope, deudo de Marsilio, ocupa su lugar con innumerables y feroces hordas, tiende la mirada por el campo cristia-

no, elige su presa, hostiga á su corcel, enristra la lanza y va á clavarla, traidor, en la espalda de Oliveros. El hierro rompe las mallas del arnés, atraviesa el cuerpo, y asoma por el pecho su punta ensangrentada.

—Buen golpe! —exclama triunfante el etíope:—en ti vengo á todos los que hemos perdido.

Revuelve su caballo Oliveros, blande la espada y la deja caer sobre la cerviz del Califa, á quien derriba muerto. Cunde el espanto y la consternación entre los suyos, que perecen á miles á los golpes de aquel hierro vengador; pero sintiéndose desfallecer, llama á su lado á Roldán. Aproxímasele el conde, y al ver su rostro lívido, al notar que la sangre sale á borbotones de sus heridas, queda por algunos instantes inmóvil y como clavado en su corcel, mientras Oliveros, con la vista turbada ya por la agonía, se dirige á su encuentro, y creyendo ver en él á un contrario, le descarga una cuchillada tan fiera, que le hiende el yelmo de oro. Reconocido su error, abrázanse tiernamente: descabalga Oliveros, humíllase en el polvo, confiesa en alta voz sus culpas, cruza las manos, que tiende hacia el cielo, ruega á Dios que le abra el Paraíso, que bendiga á Carlo Magno, á Francia la dulce, y á Roldán sobre todos los hombres, y luégo le desfallece el corazón, dobla la frente, y cae sin vida de cara al suelo.

Dolor inmenso anuda la lengua de Roldán al ver muerto á Oliveros... Todos los francos han perecido! todos, exceptuados el arzobispo y Gautier, el cual baja por las escarpas del monte acribillado á lanzadas. Galopa Roldán á su encuentro, y le grita:

—¿Qué es de tu gente?

—Muertos todos—responde el caballero;—mas no me culpes. Si me alejo de aquel campo de desolación, es para morir á tu lado.

Roldán desgarra su túnica y venda con ella las heridas de Gautier, y con él y con el Arzobispo vuelve al combate. Cincuenta mil sarracenos les hacen frente. Sin osar aproximárseles, les arrojan lanzas, venablos, dardos, flechas, picas. Muere Gau-

tier: Turpin, aunque mal herido, sólo cae en tierra cuando le matan el caballo, pero álzase al punto, busca á Roldán, corre á su encuentro, y exclamando: No soy vencido! se arroja de nuevo sobre los infieles.

Bravamente se defiende Roldán; pero ansioso de ver si el Emperador llega, vuelve á tocar la bocina, mas los sonidos del marfil salen débiles y apenas son percibidos. Óyelos no obstante Carlo Magno y manda acelerar el paso, y ordena que suenen á una todos los clarines del ejército.

Los paganos lo escuchan con terror. Es menester concluir con Roldán. Cuatrocientos sarracenos de los más esforzados, bien cubiertos con sus yelmos y armaduras, se disponen á presentarle decisiva batalla; pero sin esperarlos el conde, se adelanta hacia ellos: y el arzobispo le sigue. Nuevamente rotos y dispersos los agarenos por el irresistible brazo de Roldán, exclaman consternados: — Desdichados nacimos! La jornada de hoy nos ha sido funesta: hemos perdido nuestros señores y nuestros pares, y Carlos vuelve con sus grandes huestes. Resuenan las vibrantes trompetas de Francia y sus ominosos gritos de guerra! No hay quien pueda vencer al conde Roldán. Hirámosle de lejos, y perezca así.

Dicho esto, retroceden, y hacen llover sobre Roldán toda suerte de armas arrojadizas, con las cuales le rompen el escudo y le desguarnecen la armadura, mas no logran herirle. Pero al fin su corcel cae acribillado de dardos, y los infieles, al ver en el suelo á Roldán y siempre terrible y sembrando do quiera la muerte, huyen espantados de aquel sobrenatural valor. Al verse él libre de enemigos, se acerca al arzobispo, que yace moribundo, le desenlaza el yelmo de oro, le desabrocha la blanca y ligera cota, le rasga el jubón y le venda con sus girones las anchas heridas. Estréchale contra su pecho, y blandamente le tiende sobre la hollada hierba. Recorre luégo monte y llano recogiendo piadoso los cuerpos de los Pares, sus compañeros, á quienes uno tras otro deposita junto á los piés de Turpin. El

arzobispo les da su postrera bendición. Roldán encuentra por fin el cadáver de Oliveros, llega con él vacilante y lo tiende al lado de sus compañeros sobre un escudo. Turpin llora conmovido, le absuelve y le bendice, y Roldán exclama:

—Noble compañero mío, hijo del poderoso duque Reniero, que tuvo en feudo hasta el valle de Rivière: jamás hubo en la tierra mejor caballero que tú para romper lanzas, destrozar escudos, desguarnecer cotas, aconsejar lealmente á los buenos, acabar con los traidores y con los cobardes!—Y rompiendo en amargo llanto, se le descoloró el rostro y desmayó su corazón.

El arzobispo, haciendo un supremo esfuerzo, se incorpora, toma la bocina para traerle en ella agua del arroyuelo que alegra á Roncesvalles, da dos ó tres pasos tambaleándose, vacila, y cae con las ansias de la muerte. Al volver en sí Roldán, le ve separado de sus compañeros, haciendo su acto de contrición, levantados los ojos al cielo, cruzadas las manos, y rogando al Señor que le conceda el Paraíso.

Murió Turpin; que Dios le otorgue su santa bendición! Aproxímase á él Roldán, crúzale sobre el pecho las blancas y hermosas manos, y lamentándose á ley de su país, exclama:

—Caballero de noble alcurnia: os encomiendo al glorioso Señor que está en los cielos, y á quien otro hombre no servirá nunca con mejor voluntad. Desde los santos apóstoles no ha existido voz igual para sostener la fe y convertir á los hombres. Que vuestra alma, libre de pena, halle abiertas las puertas del Paraíso.

Despedazado el corazón de dolor, Roldán se siente morir. Toma en una mano su bocina, en otra su Durindana, y se encamina á un cerro donde, á la sombra de copudos árboles, ve unas gradas de mármol. Cae en ellas sin aliento, y al punto un sarraceno, fuerte, hermoso y de gran bravura, que para espiar su fin se había ocultado entre un montón de cadáveres, álzase veloz, se abalanza á él, estréchale violentamente con sus fornidos brazos, y grita soberbio:

—¡Vencido está el terrible deudo de Carlos! He aquí su espada, que me acompañará á la Arabia!

Y mientras pugna por arrancársela, Roldán que ha abierto los ojos, le dice:

— No eres de los nuestros.

Y dándole con la bocina sobre el casco nielado, saltan al choque las piedras que la enriquecían: el yelmo se hiende juntamente con la cerviz del pagano, y cae éste sin vida á los piés de Roldán. Álzase el conde franco penosamente, desnuda la espada, y triste y sañudo, golpea con ella una dura roca: el acero rechina, mas no se rompe, ni se mella siquiera.

—Santa María, sed en mi ayuda!—exclama.—Duélome en mi triste estado de no poder protegerte, oh Durindana, á ti con quien he ganado tantas batallas y conquistado tantos reinos para Carlos el de la florida barba. No quiero que caigas en poder de un cobarde, ya que tanto tiempo has estado en el de un buen vasallo, y no tienes igual en la tierra de Francia.

Y golpea otra vez la roca, y el acero vuelve á rechinar, mas no se rompe ni se mella. Lastimado de tener que abandonarla, dice entre sí:

¡Durindana, cuán limpia y blanca eres; cómo brillas y resplandeces al sol! En los valles de Moriana estaba Carlos cuando Dios se la envió con uno de sus ángeles para que la entregara á un capitán valiente. El noble y magno rey me la ciñó á mí, y entonces le conquisté el Anjou y la Bretaña, el Poitou y el Maine, la libre Normandía, la Provenza y la Aquitania, la Lombardía y toda la Romaña, la Baviera y la Flandes, la Borgoña y toda la Polonia. Constantinopla le rindió homenaje, Sajonia se sometió á su voluntad: le conquisté la Escocia y Gales, Irlanda é Inglaterra, donde tuvo su corte, y le gané muchos otros pueblos que son hoy patrocinio del Emperador. Duélome de tu suerte, oh Durindana; prefiero destruirte á que caigas en poder de infieles. ¡Dios libre á Francia de tal ignominia!

Y blandiendo de nuevo el acero, torna á herir con fiereza

la dura peña, que salta hecha pedazos; mas su espada no se rompe, ni se mella, y parece en algunos momentos como que tiende á remontarse al cielo. Al ver Roldán cuán inútiles son sus esfuerzos para destruirla, blandamente se duele de su propósito, y piensa:

—Durindana, ¡qué hermosa y santa eres, y cuántas reliquias escondes en el oro de tu empuñadura! Un diente de San Pedro, sangre de San Basilio, cabellos de mi señor San Dionisio, y un pedazo de la túnica de la Virgen María! Los infieles no deben poseerte: tú no debes salir de manos de cristianos. Plegue á Dios que no caigas en las de un cobarde!

Roldán siente en su corazón el hielo de la muerte, y se arroja al suelo. Pone debajo de su cuerpo la bocina y la espada, y vuelve la cara hacia los paganos, para que el Emperador y la hueste de Francia le hallen muerto como valiente y conquistador. Luégo, golpeándose humildemente el pecho, exclama:

—¡Perdón, Señor, en nombre de tu omnipotencia, para todas las culpas que he cometido desde la hora de mi nacimiento hasta el día de hoy!

Y para la remisión de sus pecados tiende al cielo el guante de su mano derecha, mientras los ángeles se ciernen sobre él. De nuevo acude á su memoria el recuerdo de todos los países que ha conquistado: de su dulce Francia, de sus deudos, de Carlo Magno, á quien no tornará á ver; pero dominado aquel instante de flaqueza, vuelve la mirada y el pensamiento á Dios, diciendo contrito:

—Padre nuestro verdadero, que no desamparas nunca, que resucitaste á Lázaro de entre los muertos y defendiste á Daniel de los leones ¡salva mi ánima del peligro á que la han expuesto los pecados míos!

Y tendiendo otra vez á Dios el guante, que San Gabriel recibe, reclina la cabeza sobre el hombro, cruza las manos, y exhala su último aliento. Los ángeles suben el alma de Roldán al Paraíso.

El poeta normando y el romancero castellano coinciden en suponer que Roldán no podía morir á manos de nadie, sino vencido por la fatiga consiguiente á tan preternaturales esfuerzos, y por el dolor de ver tanto estrago.

El trovera que compuso este poema describe luégo con gran viveza la llegada del ejército de Carlo Magno: la violenta explosión del dolor de éste; las piadosas disposiciones que toma para que los cuerpos de sus caballeros muertos no sean profanados; su llanto y lamentaciones sobre el cadáver de Roldán. —Valeroso Roldán, de juventud risueña (exclama), cuando llegue á la capilla real de Aquisgrán, muchos irán á preguntar qué es de ti. Dura y cruel será la respuesta: Mi sobrino amado, les diré, aquel que tantas tierras me conquistó, ha sido muerto. Y entonces los sajones y los húngaros, y los búlgaros, los romanos y los de la Pulla, Sicilia, África y Califernes, y los de otros muchos pueblos, se levantarán contra mí, acreciendo mi pesadumbre. ¿Quién guiará mis huestes al combate si ya no existe el que marchaba siempre á su frente? —Cediendo á los ruegos de los que le rodean, reprime Carlos su dolor, y presencia cómo dan sepultura á los guerreros francos fallecidos, con grandes honores y en fosa bendecida por los prelados y sacerdotes que acompañan al ejército; y cómo dejan sin enterrar á Roldán, Oliveros y Turpin, cuyos corazones extraen y guardan en ricos paños, colocando los embalsamados cuerpos en carros que revisten de lujosos paramentos para llevarlos á su dulce Francia. —Llegan luégo apresuradamente emisarios paganos que declaran la guerra al Emperador en nombre del Emir de Babilonia, cuyo auxilio había implorado Marsilio.—Como aliado y heredero de éste, el pagano Baligant se apresta á vengar su derrota. Viene acaudillando una poderosa hueste: reyes y magnates de diversas regiones, todos adoradores del Profeta y de falsas divinidades, se han unido á él ganosos de vencer al Emperador cristiano.

Este por su parte se prepara á la batalla: señala á cada caballero su puesto: confía la espada de Oliveros y la bocina de Roldán á dos de sus más esforzados barones, dirige al Señor de los ejércitos humilde plegaria, ciñe la milagrosa Durindana, deja suelta sobre la cota, en señal de duelo, su blanca barba, empuña la lanza, embraza el escudo y monta en su corcel, que salva rápido aquellos formidables desfiladeros.—Hállanse los dos ejércitos frente á frente.—Tremenda es la batalla: Carlo Magno y Baligant se reconocen en lo más empeñado de la refriega, acométense furibundos, y después de una porfiada lucha, en la cual permanece entre ambos indecisa la victoria, á la voz del ángel cobra nuevos bríos el herido Emperador, y triunfa del esforzado Emir.—Pronúnciase en todo el ejército la victoria: huyen aterrados los infieles, acorralados como fieras hasta las murallas de Zaragoza: la reina Braminonda, la esposa de Marsilio, contempla desde una elevada torre la dispersión y fuga de los aliados.—¡Acórranos, Mahoma! exclama con acento desgarrador. —Marsilio oye desde su lecho de dolor aquel grito, cúbrese el rostro, vuélvese hacia la pared, el llanto anubla sus ojos, y muere de pesadumbre.—Carlos entra vencedor en Zaragoza, trata con benignidad á los que aceptan el bautismo, pasa á cuchillo á los que lo rehusan, y lleva á Braminonda cautiva á Francia, donde por fin se convierte ella á la verdadera fe.—Dejando bien guarnecida á Zaragoza, emprende á grandes jornadas la vuelta á Francia, llega á Burdeos, depone en ofrenda sobre el altar de San Severo la bocina de Roldán, atraviesa el Gironda, entra en Blaya, coloca en ricos sarcófagos en la iglesia de San Román los cuerpos de Roldán, Oliveros y Turpin, y sin más detención pasa á Aquisgrán, donde convoca á los hombres más sabios de su imperio para que juzguen á Galalón.—Al llegar á su palacio, le sale al encuentro una hermosa doncella que le pregunta azorada:

—¿Qué es de Roldán? ¿qué es del valiente paladín que juró tomarme por esposa?

—Amiga mía, hermana querida—respóndele anegado en lágrimas el grande Emperador y mesando su blanca barba:—me preguntas por el que ya no existe! Pero en su lugar te daré á mi hijo Ludovico, el heredero de mi reino.

—Necia es tu respuesta—replica sollozando la hermosa Alda.—No permita Dios, ni los santos, ni los ángeles, que yo sobreviva á Roldán.

Y pierde el color, y cae á los piés de Carlo Magno, que en vano procura tornarla á la vida. Al alzarla en sus brazos, la cabeza de la dulce Alda se dobla como tronchado lirio.

Para completar el cuadro de las caballerescas costumbres de su época, supone el trovera que en el tribunal que juzga al traidor Galalón se dividen los pareceres: los más, vencidos del temor á su poderoso deudo Pinabel, declaran á aquel absuelto; pero el íntegro Thierry, en quien no hacen mella las amenazas, sostiene que Galalón merece la muerte, y pide el beneplácito del Emperador para combatir con cualquiera que sostenga lo contrario.—Pinabel acepta el reto y entrega sus rehenes: Carlo Magno ofrece por su campeón igual garantía. Todo está dispuesto para el juicio de Dios.—Reñida y sangrienta es la batalla: por fin el adalid de Carlos triunfa del nunca vencido Pinabel, y entre frenéticas aclamaciones de júbilo, grita el pueblo: «Dios ha amparado la buena causa! ¡mueran Galalón y sus valedores!» —Estos son ahorcados; pero el suplicio reservado al conde es más terrible: atado á cuatro caballos no domados, á los cuales hostigan en opuestas direcciones, pierde la vida descuartizado, entre crueles tormentos, PARA QUE EL TRAIDOR NO SE ENVANEZCA NUNCA DE SU TRAICIÓN.

Con esta lección moral acaba el poema titulado *El canto de Roldán*. Excusado parece advertir que son pura ficción, sugerida por el amor propio francés, el desquite de Carlo Magno, la expugnación de Zaragoza, y su tranquilo regreso á Francia por los mismos pasos del Pirineo donde acababa de perder todo su ejército de retaguardia.

La verdad es otra. Después de la rota de Roncesvalles, en la cual los únicos vencedores fueron los vascones, el califa Abder-rahmán, como hábil político, supo aprovechar la circunstancia de ver ahuyentada la nube del poderío franco, para caer sobre Zaragoza y reducirla á su obediencia, devastando luégo á Pamplona y Coliure, recorriendo las vertientes pirenáicas y la Cerdaña, tomándole un hijo en rehenes á un señor cristiano de los varios que estaban coligados con los muslimes rebeldes á su autoridad. Parece también cierto que cuando faltó el gran fundador del califato cordobés, Zaragoza sufrió las alternativas de la buena y mala suerte de sus gobernadores islamitas, pero sin venir á poder de los francos, y que el hijo de aquél, Hixem I, aprovechando también el hallarse entretenido Carlo Magno en sus bélicas empresas muy lejos de la frontera meridional de sus Estados, envió á su lugarteniente Abd el-mélic-ben-Abd-el-walid á devastar las Galias, hollando la Cerdaña, combatiendo á Narbona y haciendo un rico botín, con el cual se proveyó á la continuación de las obras de la gran mezquita de Córdoba. Carlo Magno no volvió á pasar el Pirineo: hízolo treinta y cuatro años después de la catástrofe de Roncesvalles (en 812), su hijo Ludovico Pío para reprimir un alzamiento de los vascones, y lo llevó á cabo con mejor fortuna, porque habiendo intentado los indómitos montañeses sorprenderle en los desfiladeros, como habían sorprendido á su padre, Ludovico frustró su ardid prendiendo y ahorcando á uno que se adelantó á provocar á los francos, é intimidando á los otros con llevar en rehenes á sus mujeres é hijos, de los cuales se apoderó antes, y haciéndoles marchar á pié en medio de su ejército por aquellas angosturas.

Saliendo de la actual colegiata de Roncesvalles con dirección al norte, una montañuela de cerca de tres kilómetros de subida conduce á un rellano donde existe hoy un edificio de insignificante arquitectura, robustecido con contrafuertes, cuyo campanario claramente denota su carácter de construcción religiosa del siglo XVI. Es este edificio la ermita de *San Salvador de Iba-*

ñeta, nombre tomado del que lleva la montaña donde está su asiento; pero no es el edificio primitivo que fundó allí Carlo Magno para asilo de los peregrinos que por aquella parte venían arrostrando peligros y trabajos con propósito de emprender desde Navarra el camino á Santiago de Compostela. De la antigua fábrica carolingia nada queda.—Hay en la misma explanada de Ibañeta, á la derecha conforme se llega á ella, vestigios de antiguos cimientos que ocupan considerable espacio: allí pudo estar acaso el primitivo santuario, hospital y monasterio, cuna de la primera orden religioso-militar hospitalaria de España, que, como luégo veremos, fundó el obispo de Pamplona Sancho de Larrosa (1). El edificio antiguo quedó sin duda abandonado cuando los religiosos bajaron á Roncesvalles con motivo de la aparición de la imagen milagrosa de la Virgen de la Fuente; y es de creer que entonces la capilla de Carlo Magno, que sólo mide unos 12 metros escasos de fachada, se destinó por la Orden, ya establecida en la gran casa del valle, á ermita de socorro para atraer á los peregrinos extraviados en la montaña y darles albergue y sustento, de lo que cuidaba un religioso encargado de tan caritativa obra (2).—Pero la campana de la ermita ya nunca suena: aquel sagrado bronce cuelga ocioso en su espadaña sin una mala cuerda que lo mueva, y dentro del santuario ya no habita la Divinidad. Cuando penetré en aquel interior desmantelado y triste, donde al revestimiento y decorado propio de la casa del Señor había reemplazado una

(1) El ilustrado obispo de Pamplona, Sr. Oliver y Hurtado, en un interesante opúsculo que publicó con el título de *Roncesvalles*, sospecha si donde se levanta la actual ermita de *San Salvador* de Ibañeta, habrá podido hallarse en lo antiguo, esto es, á mediados del siglo IX, el famoso monasterio de *San Zacarías*, de que habla, entre los otros que visitó en el Pirineo, el gran San Eulogio, en su famosa carta al obispo Wilesindo.—Escaso ámbito nos parece aquel para tan grande y famoso monasterio.

(2) Este pequeño edificio se hallaba muy ruinoso cuando hizo su visita de reformación á Roncesvalles el licenciado D. Martín de Córdoba, la cual duró 5 años, de 1585 á 1590. Entonces lo mandó él *reparar* é hizo poner la campana que hoy vemos. Véase el opúsculo del Sr. Oliver citado en la nota precedente.

enorme chimenea, y á los objetos del culto, las herramientas y útiles de las obras de una carretera, experimenté un desconsuelo glacial, y recordé maquinalmente aquel bello símil de un gran poeta de otros tiempos, que también sufrió luégo la misma desolación en su alma descatolizada:

l'autel sans serviteur, comme un cœur sans amour,
avait éteint ses flammes.

La carretera en construcción me brindaba con un cómodo paseo desde la mesa de Ibañeta hacia Valcarlos, y cabalmente por el desfiladero donde los francos de Carlo Magno experimentaron los efectos del exaltado patriotismo vascón; pero nubes que envolvían hacia levante las alturas de Altabizcar, me hicieron renunciar á aquella segunda caminata, sacrificando el deseo de recorrer la luctuosa vía tan funesta á los heróicos paladines, flor y orgullo de la naciente caballería cristiana. Quedéme también con la curiosidad de comprobar por mis propios ojos la fidelidad de la descripción topográfica del célebre analista de Navarra, que hablando de esta montaña de Altabizcar, dice: «Desde su eminencia se registra ácia Francia una inmensa llanu»ra, en que se desvanece la vista sin tropiezo alguno: si no es »que lo sean los montes de Aubernia, equivocados con las nu»bes por la distancia: y ácia lo interior de España una herizada »espesura de picachos y puntas de montañas.»

¿Cuándo se instalaron en el valle donde está hoy la Colegiata, los religiosos hospitalarios de Ibañeta? No se sabe: supone una piadosa tradición con visos de patraña, que abandonaron su primitivo monasterio hacia el año 921, en que ocurrió la aparición de la imagen de Nuestra Señora que hoy se venera en la santa Casa. Lo único fuera de toda duda es la fecha de la actual Colegiata, tan famosa en toda la Cristiandad.

El monasterio y hospital real de Roncesvalles, fué en lo antiguo, ya queda indicado, casa de una orden hospitalario-

militar (1), cuyo instituto era recoger y defender á los peregrinos. Sus estatutos hablan de las ropas que debía dar el hospital á sus *soldados;* la orden mantenía pendón y mesnada, guarnecía con peones y caballos sus encomiendas, y hasta las últimas guerras del reinado de D.ª Catalina custodiaba el castillo de Seguín en sus posesiones de Urroz. Fué sin duda (dice el Sr. Fuentes y Ponte) (2) la primera orden religioso-militar-hospitalaria conocida en España, con gran prioridad á las cuatro órdenes militares que hoy conocemos, ya en decadencia, y por tanto muy anterior á la orden de la Terraza fundada por D. García Sánchez, pues otorgó á ésta los privilegios que aquella tenía. El distintivo verde ó cruz que quizá desde el siglo XI llevan aquellos religiosos en el hábito, demuestra asimismo su carácter militar, porque si esta cruz presenta el *Thau* como símbolo de salud y salvación (3) unido al báculo pastoral, también termina en punta como espada.—Entienden los más doctos que este monasterio pudo recibir la regla de San Agustín, que hoy profesa, hacia los años 1095, en que fué instituída la religión de los hospitalarios agustinos de San Antón Vienense, cuyos individuos llevan también en su túnica el *Thau:* no hay en efecto inverosimilitud en suponer que de la inmediata provincia vienense del Delfinado pasase á Roncesvalles el personal agustiniano, instituído por el caballero francés Gaston y sus compañeros para la asistencia de los que sufrían la terrible enfermedad del *fuego sacro,* si bien mudada su ocupación en otra no menos caritativa y meritoria. Esto admitido, antes de la santa casa que hoy vemos, habría otra, esto es, la primera que edificaron en el valle los religiosos hospitalarios bajados de Ibañeta, en la

(1) Claramente lo expresa la bula de S.S. Paulo III citada por el Sr. Oliver, donde al hablar de este monasterio se dice: *Quod licet dictus prioratus, et quod antea militia fuerat.*

(2) En su erudita *Memoria histórica y descriptiva del Santuario de Nuestra Señora de Roncesvalles*, premiada por la Academia Bibliográfico-Mariana en 17 de Octubre de 1880.—Lérida, imprenta Mariana, á cargo de F. Carruéz. 1880.

(3) *Omnem autem super quem videritis thau, ne occidatis.* EZECH, IX, 6.

cual se verificaría la recepción de la regla de San Agustín, y luégo, arruinado este edificio, se erigiría en el siglo XIII el que ahora contemplamos, restaurado además en épocas posteriores. Y en cuanto á la cruz que llevan los actuales canónigos y su prior, y que ostenta como distintivo la Colegiata, su uso habrá comenzado con la introducción de la expresada religión agustiniana en ella (1). Pero la orden ó religión hospitalaria y militar de Roncesvalles, pertenece ya á la historia, y en vano sería tratar de levantar el Hospital completamente destruído, ni pensar en soldados que acompañen á los peregrinos, ni en restablecer la ermita de socorro de Ibañeta con el religioso de servicio consagrado á suministrar auxilios al viandante extraviado en los ventisqueros, y á tocar todos los días la campana, como fraternal reclamo, desde el *Angelus* hasta las diez de la noche. Aquellas piadosas escenas en que nuestros mayores intervinieron, en que el romero perdido entre la nieve del puerto llegaba al hospital de Ibañeta, y allí era acogido con santa caridad, y luégo en Roncesvalles se le daba hospedaje, y se le mantenía durante su permanencia dándole diariamente diez y seis onzas de pan, carne, ó pescado en las vigilias, media pinta de vino, caldo de aves y de carnero si llegaba débil ó demacrado, asistiéndole además en caso de enfermedad los médicos, cirujanos y boticarios de la real casa y monasterio, y celebrando la comunidad su entierro en caso de fallecimiento, y sufragios por su alma, y extendiendo por último tan santas obras, encomendadas á freires de la orden, hasta los términos de Varcarlos y Añislarrea; para siempre han concluído (2)! La vida de los canónigos ahora es

(1) Así lo entiende el Sr. Oliver en su opúsc. cit. p. 13 y 14.

(2) Cada año, dice el Sr. Fuentes y Ponte en su *Memoria* laureada, se administraban 30,000 raciones, empleándose 2,000 cántaros de vino, 1,500 robos de trigo y 1,000 de cebada, y el desembolso era próximamente de unos 700 ducados, además de los rebaños que para aprovechamiento de carnes tenían los canónigos en aquellos montes, contándose á miles las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío, cuyos pastores tenían orden y obligación de alimentar y socorrer con pan y leche á cuantos necesitados llegasen á los apriscos. En el Hospital y los albergues fuera de él, había enfermeros y mozos, así como seis carros con doce bue-

de oración y recogimiento; «hoy en verdad, dice el más autorizado voto en esta materia (1), no se necesita de la *reformación* que en tiempo de Felipe II llevó á cabo el Licenciado D. Martín de Córdoba. Lo que poderosamente reclama la Colegiata es protección y ampliación, pues su personal es sumamente reducido; y de continuar en la forma presente, podría muy bien no quedar de ella más que su cruz ó insignia, como triste memoria del monumento que habíamos dejado perecer en nuestros días.» Sin embargo, las constituciones de la Real Casa y Monasterio de nuestra Señora de Roncesvalles, que el rey Carlos III, previa confirmación pontificia, aprobó y mandó observar por Real Cédula de 1785, inculcan que la religión allí establecida sea *hospitalaria*, de tal manera, que á los deberes de hospitalidad y modo de desempeñarlos consagran dos largos títulos (2), en uno de los cuales (el XLIV) se consignaron estas notables declaraciones: «§ I. La *hospitalidad* de verdaderos *peregrinos* ha sido »el objeto principal de la institución de la Real Casa... § 24. Á »los *peregrinos*, qualificados para su romería por las reglas es»tablecidas, se les deberá recibir en el Hospital, dárseles cama »decente en tres noches, con cinco comidas y cenas, y en cada »una de ellas una libra y quarto, ó quarteron de pan, y media »pinta de vino con una regular racion de carne salada, ó de »abadejo en los dias de vigilia: y un panecillo, y queso, ò cosa »equivalente, con media pinta de vino por desayuno el dia en »que salieren para continuar su viaje: y á los pobres, que se »acogen por mero tránsito, se les dará cama para una noche, »una comida, ò cena, y desayuno; siguiendo en todo la costum»bre observada hasta aquí.»—Gracias á la constante observan-

---

yes, y además, tres machos para transporte de toda clase de comestibles, productos y vituallas.

(1) El mencionado señor obispo de Pamplona, D. José Oliver y Hurtado, al final de su precitado opúsculo.

(2) Son el XLIV y el XLV que tratan *Del canónigo Hospitalero, sus obligaciones, y asistencia de los pobres en el Real Hospital*, y *del médico, cirujano y boticario*.

cia que en lo antiguo tuvieron tan hermosas y caritativas constituciones, la fama de la orden militar hospitalaria de Roncesvalles se propagó á todas las naciones de la Cristiandad (1). No hay para qué decir si nuestros reyes le prodigaron sus donativos, mercedes y alabanzas: con las pingües dotaciones que de ellos recibió, pudo fundar hospitales en Toro, Sevilla, el villar de Roncesvalles y Mompeller, en la encomienda de Nuestra Señora de Mascarela, y en Londres, donde hubo una *rua de Nuestra Señora de Roncesvalles*. En Italia y Alemania ascendían á ingentes sumas las rentas que cobraba. Su archivo, rico en Cartas reales y privilegios, fué consumido por varios incendios, en que perecieron muchos títulos de propiedad, y aunque los reyes de Navarra obtuvieron del Papa la rehabilitación de las propiedades de la Orden por una bula de 24 de Febrero de 1477, nueve años después del terrible incendio que padeció el edificio, en tiempo de los reyes D. Juan y D.ª Blanca, muchos bienes

(1) Cantando las alabanzas del instituto de caridad de Roncesvalles, el autor anónimo del interesante poemita latino de principios del siglo XIII que se conserva en el archivo de aquella Real Casa, describe en las siguientes pintorescas estrofas los dos hospitales, de hombres y de mujeres, que hay en él:

Due sunt aptissime domus infirmorum:
quarum una feminis, altera virorum
Deputatur usibus, voluptati quorum
presto sunt per omnia genera bonorum.
Est in eis camera fructibus ornata;
ibi sunt amigdala et mala granata,
ceterorum fructuum genera probata
que diversis partibus mundi sunt creata.
Infirmorum domibus die lux divina,
nocte splendent lampades ut lux matutina;
est altare medium, in quo Catherina
veneratur iugiter, simul et Marina.
In egris perficitur opus pietatis;
requiescunt mollibus lectis et ornatis,
non recedit aliquis nisi cedat gratis
donec quis accipiat donum sanitatis.
Etc., etc.

Publicó esta amena composición el Rvdo. P. Fidel Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. IV, cuad. 3.º, aventurando la especie de si podrá ser obra del insigne historiador D. Rodrigo Jiménez de Rada.

quedaron perdidos, como se perdieron los que poseía en Castilla durante las guerras entre ambos estados, los que tenía en Inglaterra y Francia con motivo del cisma y de las guerras de la Reforma, y muchos del mismo reino de Navarra por las turbaciones consiguientes á las interminables contiendas entre agramonteses y beamonteses.

La Real Casa de Roncesvalles sirvió de refugio á muchos emigrados católicos cuando la princesa de Bearne, Juana de Albret ó Labrit, se declaró protectora de la Reforma luterana y quiso imponerla á la fuerza en sus dominios (1). En ella se albergaban toda clase de peregrinos, así los que se dirigían á Roma y á los Santos Lugares, como los que iban á Compostela. En aquel hospicio y enfermería descansaron los soldados de los tercios de Italia y Flandes; allí encontraron gratuita y esmerada curación, por los años de 1630 á 1638, más de mil soldados del ejército de la frontera, con motivo de nuestra guerra con Francia (2).

Diremos ahora algo acerca de los honores y preeminencias de que disfrutaba la Orden en la persona de sus Priores, tomándolo de las memorias más autorizadas. El Prior de la Orden ge-

(1) Créese que con los católicos procedentes del Béarn vinieron no pocos protestantes, mañosamente disfrazados de ortodoxos, y supone el Sr. Oliver, obispo de Pamplona, en el opúsculo ya varias veces citado, que no se ocultó tan peligroso ardid á la sagacidad de Felipe II, el cual, para precaver todo contagio y que á favor de una nueva guerra de religión, promovida por los parciales de aquella princesa, se verificase un levantamiento encaminado á restituirle el trono que perdió su abuelo D. Juan de Labrit, mandó severamente al Visitador D. Martín de Córdoba que echase de todas las casas que ocupaban en Roncesvalles, *á los vascos* de la frontera francesa *y á los de Ultra-puertos*.

La tierra del Pirineo de la parte de Francia, confinante con la de Navarra alta ó española, se denominó constantemente tierra de *allen-puertos* ó de *Ultra-puertos*, y formó la sexta merindad del reino. Era su capital *San Juan de Pié de Puerto*, y comprendía 6 territorios: Baigorri, Arberoa, Osés, Mixa, Ostabarés y Cisa, cada uno de ellos con sus lugares y parroquias. Los que tenían menos eran Arberoa y Osés; los más extensos y poblados, Mixa y Cisa. Sólo Cisa tenía, entre lugares y parroquias, cuarenta y una poblaciones.

(2) Á los que deseen más pormenores acerca de la historia del sagrado instituto, recordamos, además de la *Memoria* del Sr. Fuentes y Ponte, el concienzudo trabajo del Sr. D. Hilario Sarasa, titulado *Roncesvalles: reseña histórica de su Real Casa*.—1878.

neral de Roncesvalles y Gran Abad de Colonia (como se titulaba el Doctor Navarro de feliz memoria, restaurador del instituto hospitalario), llegó á ser en la Edad-media una verdadera potencia. Según Fuero de Navarra era el Prior de Roncesvalles el cuarto prelado-magnate de los doce que en Cortes componían el primero de los tres brazos de ellas: pertenecía al Consejo Real, tenía uso de pontificales y jurisdicción *quasi nullius*, gozaba el tratamiento de Señoría y créese que por lo importantes que eran los estados de la Orden en Alemania, la iglesia de Colonia le concedió el título de Abad de la misma. En las cortes del reino tuvo hasta el año 1490 el segundo asiento después de los príncipes; pero en las de Olite lo cedió al Prior de San Juan de Jerusalén, D. Juan de Beaumont, príncipe real y agitador principal de un poderoso bando político, lo cual dió mărgen á un litigio de preferencias con los Priores de San Juan y á otro con los Deanes de Tudela, fallados ambos á favor de Roncesvalles. Cuando eran enviados los Priores de esta famosa Orden en calidad de embajadores ó legados á los diversos reinos de dentro y fuera de España, solían ostentar en las ocasiones solemnes los magníficos pontificales que no faltaban nunca en su recámara. Dura aún la memoria de la fastuosidad con que D. Fernando de Egües, enviado de los reyes de Navarra cerca de los Reyes Católicos, en 1503, celebró misa solemne en la catedral de Sevilla, y de la magnificencia que desplegó en el convento de religiosas de la Concepción Jerónima de Madrid, en tiempo de Felipe IV (en 1637), D. Juan de Velasco y Acevedo, celebrando asimismo de pontifical ante un numeroso concurso que llenaba todo el templo.

El *turista* que con estos recuerdos en la mente visite hoy por primera vez la santa Casa Real de Roncesvalles, quedará maravillado de que un instituto tan grande y famoso tenga morada tan humilde. Ahí tienes, lector, la vista fotográfica de su exterior, tal como se presenta, medio oculta por las construcciones particulares del vecindario, mirando de ocaso á oriente. Las dos techumbres piramidales que divisas destacándose sobre el

color sombrío de la montaña, son torres del Santuario y de la adjunta iglesia de San Agustín: entre ambas se hallan, aunque no puedes verlo porque te lo encubren las techumbres de madera de las casas levantadas á la orilla de la carretera, el claustro y la casa actual del Ilmo. Sr. Prior. El gran edificio que ves á tu izquierda con tres hileras de prosáicas ventanas, y otra de guardillas, que á la distancia á que la miramos parece un retén de pajaritas de papel puestas en fila, es la Sala Capitular, la Contaduría, el Archivo y la Casa de los Canónigos.

Si esa vista se prolongara por tu mano derecha, es decir, en dirección al mediodía, descubrirías en la continuación de la calle de los Portales hacia la carretera de Pamplona á Francia, una antigua casa de planta cuadrada, que es la actual vicaría; luégo, á muy corta distancia, la capilla de Santiago, primitiva parroquia, hoy sin culto y convertida en almacén de tejas de madera; después la famosa capilla de Sancti-Spiritus, y por último la Alcaldía y Casa-Posada. La antigua casa prioral cae á tu derecha, en la que se llama *Plaza de arriba*, dividida en dos cuerpos, con un arco de paso que los une, y formando ángulo recto con otra construcción (casa actual del Contador) que cierra por el lado norte la *Plaza de abajo* y continúa en línea con la casa nueva prioral, de la cual la separa otro arco de paso. Al sudoeste de la *plaza de arriba* tienes una de las construcciones más antiguas de la localidad, que es la llamada *Itzandeguía*, primer santuario que dicen se construyó para colocar la imagen aparecida de Nuestra Señora de Roncesvalles, y donde esta santa efigie recibió culto hasta que los monjes de Ibañeta bajaron á residir en el valle. Por último, tocando con la iglesia Colegiata por su costado norte, te brinda á meditar acerca de su antiguo destino una gran restauración moderna de planta de escuadra, fortalecida con robustos estribos en su frente septentrional.—Te diré ahora lo que he podido aprender de estas diversas construcciones y de los objetos notables que encierran, dejando para lo último la iglesia de la Colegiata.

RONCESVALLES.—Colegiata, Archivo, Contaduría y Casa de los Canónigos

La *Itzandeguía* ó iglesia antigua es un edificio de sillería marmórea ordinaria muy oscura—casi negra—de una sola nave, y cubierta de madera como todas las construcciones del país; sin el menor rastro de decoración arquitectónica, á excepción de cuatro robustos contrafuertes que flanquean, dos á dos, su puerta de ingreso. Lleva hoy este primer santuario el nombre de

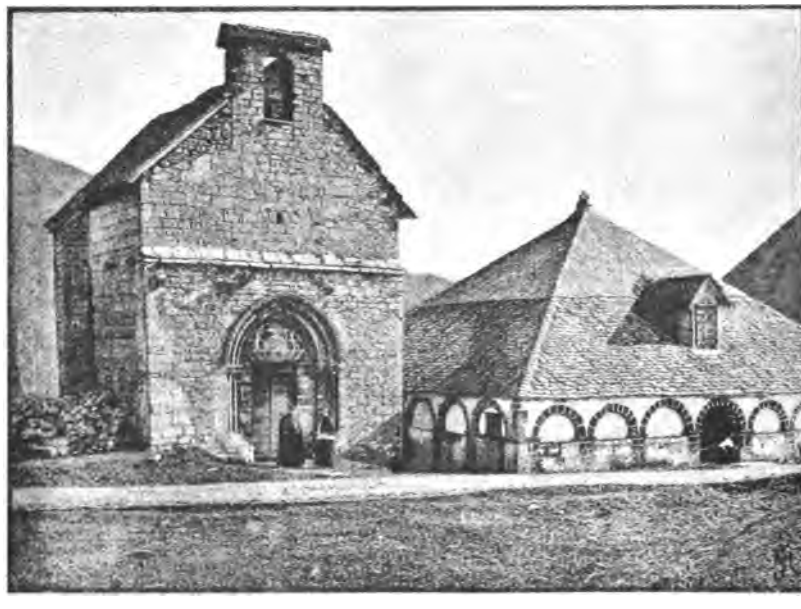

RONCESVALLES.—Iglesia de Santiago y Capilla de Sancti-Spiritus

Belorzobia, que quiere decir almacén de hierbas, porque á este uso se halla destinado. En el otoño se acopia allí el pasto seco de que se alimenta el ganado mayor y menor durante la larga temporada de invierno, en la cual las reses no pueden salir de sus establos.

La parroquia de *Santiago*, que te doy fotografiada en unión con la famosa Capilla de Sancti-Spiritus, es la fábrica que después de la Itzandeguía presenta títulos de mayor antigüedad. Su

portada, de estilo ojival primario del siglo XIII, te presenta un elegantísimo arco apuntado de tres toros ó baquetones apeados por esbeltas columnillas de muy garbosos y sencillos capiteles; y en su tímpano una lápida con el sagrado monograma de Cristo. El interior de este templo, destinado hoy á almacén de tejas (1), leña y enseres, está dividido en dos tramos por un zuncho que arranca de dos pilares plantados en el punto medio de cada muro lateral, y lleva en el testero ó ábside una alta y angosta ventana ojival. Causa pena el contemplar el deterioro de la linda portada, despojada en mal hora de dos ó tres de sus graciosas columnillas.

Quiere la tradición que en la *Capilla de Sancti-Spiritus* estén sepultados, en un gran silo central, los principales guerreros francos que perecieron en la rota de Altabizcar, y asegúrase que de allí se han extraído en diferentes ocasiones restos de armas y huesos de gran magnitud, como si los paladines del ejército de Carlo Magno, por arte de encantamiento, se hubieran vuelto gigantes después de muertos. Me determino á creer que esta tradición es como un duplicado de la que supuso enterrados en la iglesia de Ibañeta á dichos guerreros, la cual se reproduciría al bajar los religiosos hospitalarios de aquella cumbre al llano de Roncesvalles, para que no les faltase un recuerdo de la vetusta conseja con que alimentar la credulidad del vulgo. No te describo el exterior de esta capilla, porque la estás mirando: sólo te diré que esos arcos macizados que ves en su fachada y en sus costados, formaban antiguamente como un claustro ó pórtico abierto y completamente diáfano. El interior te ofrece un

(1) Las tejas de este país son tablas de madera de haya, de unos 40 centímetros de largo, 14 de ancho y 2 de grueso; se sujetan por medio de cuñas ó clavijas al enlistonado de la armadura del tejado, y se colocan á tapa-juntas por el mismo sistema que los empizarrados. Esta clase de cubiertas, sin ofrecer ventaja alguna contra la aglomeración de la nieve, tiene el grave inconveniente de que la madera en poco tiempo se seca en el verano y se vuelve como yesca, y los edificios, en los casos de incendio, arden con la mayor facilidad. Así fueron siempre tan frecuentes y destructores estos siniestros en Roncesvalles.

cuerpo de edificio rodeado por este claustro: es de planta cuadrada, con robustos contrafuertes en los ángulos, de los que arrancan dos robustos zunchos de sección rectangular que se cruzan diagonalmente en el espacio, formando, digámoslo así, la armazón de una bóveda románica en que parece iniciarse la bóveda ojival. El piso está levantado sobre una cripta central, á cuyo alrededor, en las cuatro bandas de la capilla, hay enterramientos de canónigos y vecinos de la villa. En el frente principal se eleva un altar, consagrado al Espíritu Santo, con cuadros alegóricos á ambos lados, alusivos al fúnebre destino de la capilla. Los sábados por la tarde, el cabildo de la Colegiata viene á ella á cantar ante su altar la *Salve*, el himno *Veni Creator* y un responso general: hace esto medio á oscuras en invierno, es decir, durante siete meses del año en aquel clima, porque la única claridad que ilumina la capilla es la que entra por la ventana aguardillada que hay en el tejado; y si alguna ventaja proporciona esta lobreguez, es seguramente la de que se vean poco las dichas alegorías y no se lean los malos versos que traducen y comentan al pié de los cuadros las sentencias escritas en las filacterias de la parte superior.—Es muy de deplorar que esté decorada con tan mal gusto una capilla cuya historia es de tanto interés.

Llevaba en la Edad-media el nombre de *basílica*, que aún hoy retiene y con el cual nos la designaron la vez primera de nuestra visita á Roncesvalles, y á principios del siglo XIII se hallaba destinada á carnario ó cementerio de los peregrinos que morían en el hospital de la Santa Casa. Como tal la describe el precioso poema conservado en el códice llamado de la *Pretiosa* existente en aquel Archivo (1) y comunicado á un sabio arqueólogo de la Real Academia de la Historia por el último respetable Prior D. Francisco Pólit, y por él sabemos hoy varias parti-

(1) Hemos dicho en una nota anterior dónde ha visto la luz pública este poema.

cularidades de que no se tenía noticia. Así, por ejemplo, se nos dice que el altar de esta basílica descollaba en su centro, y no adosado á la pared como le vemos ahora; que los peregrinos que se dirigían á Santiago de Galicia acudían á ella con las ofrendas que llevaban al Santo Apóstol, y piadosamente arrodillados, tributaban sus alabanzas al Señor al contemplar la estructura de este cementerio; y que bajaban á él con frecuencia las turbas angélicas, no se sabe con qué piadoso fin (1). ¿Á cuántas conjeturas no abre campo este hermoso rasgo del idealismo heróico-cristiano de la musa de la Edad media?

No nos descubre el poeta hispano-latino de una manera categórica al fundador de esta basílica, mas parece deducirse lógicamente del orden que sigue en su descripción, que fué el obispo D. Sancho de Larrosa. Va nombrando, en efecto, á los que costearon las fundaciones llevadas á cabo en el privilegiado valle: cuenta cómo el prelado Sancho, promotor principal de la santa obra *(caput huius rei)*, erigió en la falda del Pirineo el hospital en honor de la Virgen Madre de Dios (2); cómo en esta carita-

(1) Después de hablar de la manera cómo son asistidos los enfermos en el santo hospital, dice:

Dum eorum aliquis migrat, sepulture
datur, ut precipiunt leges et scripture;
est ibi basilica, in qua qui nature
sua solvunt debita sunt perhenny iure.
Mortuorum carnibus eo quod aptatur,
a carne *carnarium* recte nuncupatur;
angelorum agmine sepe visitatur,
ore audientium eos hoc probatur.
Est huius basilice medio preclarum
altare, contagia purgans animarum;
fit ibi misterium regum regi carum;
tenebrarum principi nimis est amarum.
Jacobite iácobum pie requirentes,
sua secum iácobo munera ferentes,
sepulture machinam circunspicientes,
laudes Deo referunt genua flectentes.

(2)

Sancius episcopus, caput huius rei,
in honoris virginis genitris dei
ad radicem maximi montis Pirinei
hospitale statuit quo salvantur rei.

tiva obra le ayudó con grandes donativos el ínclito rey D. Alfonso de Aragón (1); cómo son recibidos, asistidos y tratados en dicho hospital los peregrinos de ambos sexos que á él acuden; y al referir cómo se da cristiana y decorosa sepultura á los que allí sucumben pagando su feudo á la humana naturaleza, nada dice del fundador de la hermosa basílica destinada á carnario ó cementerio: prueba evidente de que esta basílica ó capilla de Sancti-Spiritus es parte de la fundación del obispo D. Sancho que edificó lo demás. Y por último nombra al *estrenuo rey de los navarros*, aludiendo á D. Sancho el Fuerte, como edificador de la iglesia de los peregrinos (actual Colegiata), á la cual dotó con una renta perpetua de diez mil y cuatrocientos sueldos (2).

Resta averiguar dónde construyó su grande hospital el piadoso obispo pampilonense; y para nosotros, no pudo ser más que donde hoy se levanta una extensa construcción moderna de planta de escuadra, contigua á la Colegiata por la parte septentrional, que en el plano del concienzudo Fuentes y Ponte se designa, bajo el número 35, como *edificios abandonados pertenecientes al hospital-hospicio* (3).—Pero ocurre una dificultad, que no tratamos de disfrazar ni acertamos á resolver de una manera enteramente satisfactoria. Al tenor de las actas de fundación y dotación de este hospital, que se conservan en el mismo códice de la *Pretiosa*, y que el Rvdo. Sr. Pólit, último Prior, remitió al sabio jesuíta á quien se debe el conocimiento del poema hispano-latino, el obispo D. Sancho *edificó por inspiración del Espíritu Santo y exhortación del rey D. Alfonso de Aragón, y con su auxilio y el de los príncipes y nobles, varones y hembras, y concurso numeroso de personas de*

(1) Donis eum maximis iuvit in expensis
Ildefonsus inclitus Rex Aragonensis.

(2) Verum strenuissimus vir, Rex navarrorum,
construxit ecclesiam hic peregrinorum:
eis decem milium prebens solidorum
duraturos redditus et quadringentorum.

(3) Véase dicho plano, adjunto á su cit. *Memoria*.

ambos sexos, una casa para hospedar á los peregrinos EN LA CUMBRE *(in verticem) del monte llamado* RONSASVALS (1), *junto á la capilla del famoso rey de los francos,* CARLO MAGNO, *donde, según testimonio de los que allí moran, han perecido muchos miles de romeros, unos envueltos en los torbellinos de nieve y muchos devorados por los lobos* (2). Pero nótese bien que en esta acta de fundación dice el prelado que edifica una casa *al presente*, esto es *por ahora (facio domum ad presens unam)*, y esta cláusula, unida á la que expresa la situación del edificio, que designa claramente *el vértice* del monte llamado Ronsasvals ó sea *la cumbre*, no *la falda* como canta el poema *(ad radicem maximi montis Pirenei)*, nos induce á sospechar que en este documento se trata sólo de una primera edificación, distinta de la que en el llano ó valle encomia el poema: y esa primera edificación podría ser la erigida en la cumbre de Ibañeta, donde por otra parte estaba la iglesia ó capilla de Carlo Magno. Resta averiguar si el hospital de peregrinos que había en la cumbre de la montaña, junto á la llamada capilla de Carlo Magno, era

(1) Discurriendo sobre la etimología del nombre de *Roncesvalles*, dice el príncipe L. L. Bonaparte, eminente vascólogo, que en el latín raro de los cartularios se da el nombre impropio de *valle rociado* (roscida vallis) á este famoso valle, cuando según la etimología vascongada se le debería llamar *enebral ó valle de zarzas ó arbustos espinosos*, por cuanto la palabra *orreaga* con que los naturales del país lo designan, compuesta de *orre*, enebro, y *aga*, terminación que indica abundancia, no consiente otra interpretación. Parécele denominación más propia y adecuada cualquiera de las que se emplearon en el francés antiguo, *Rencesvals, Rencesval, Renceval, Roncisvals, Renchevax, Roncevax*, y el *Roncevaux* moderno; y el *Roncesvalles* español; y por último el *Roncesvalhes* portugués y el *Roncisvalle* italiano. (*Rev. éusk.* t. IV, p. 112.) — La forma que emplea el documento hispanolatino que ahora examinamos — *Ronsasvals* — no incluída en la enumeración que hace el príncipe Bonaparte, es también adecuada.

(2) Dice el texto: *Ego peccalor Sancius, non inanis glorie cupiditate, ... Sancti Spiritus inspiratione atque gloriosissimi domini mei Regis aragonensis Alfonsi assidua exortatione, ipsius auxilio ac principum suorum nobiliumque virorum ac feminarum, multorumque eciam utriusque sexus sufultus adiutorio, facio Domum ad presens unam ad receptionem peregrinorum sive quorumlibet hominum illic in necessitate hospitare volencium, in verticem montis, qui diciditur Ronsasvals, iuxta capellam Caroli magni famosissimi regis francorum; in quo, ut incole testantur, multa milia peregrinorum mortui sunt, quidam suffocati á turbine nivium, quamplures vivi devorati ab impetu luporum.*

ó no obra erigida por D. Sancho V, el de Peñalén, como refiere Yanguas; para afirmarlo no hay más prueba que una representación hecha por los *fratres* de Roncesvalles en el siglo XV, en la cual se consigna la especie como hecho histórico; mas esos *fratres* pudieron equivocarse atribuyendo al rey D. Sancho V, del siglo XI, lo que debieron atribuir al obispo D. Sancho del siglo XII. Si no vale esta solución, no se nos ocurre otra.

Poco de interés artístico puedo señalarte en la *Casa prioral antigua* y nada en la *nueva* que se construyó en 1807. La antigua descubre algunos accidentes de dos épocas distintas, la gótica y la del renacimiento. Son de la gótica las dos ojivas de una de sus fachadas, y del renacimiento de principios del siglo XVI el artesonado de la pieza de la chimenea del piso principal—donde se halla hoy incivilmente instalado un taller de carpintería. Hay en este artesonado grifos, bichos, cartelas y otros caprichos de excelente gusto plateresco.—Aunque la *prioral nueva* no presenta cosa notable en materia artística, no puede negarse que alguna majestad respira, así exterior como interiormente, por la amplitud de los portones de su piso bajo, la buena proporción de sus vanos y de sus salones, y la acertada composición del gran escudo de armas de su portada.

El vasto edificio donde se hallan reunidos la Sala Capitular, la Contaduría, el Archivo y Biblioteca y la Casa de los Canónigos (1), contiene verdaderas preciosidades en que hemos de

(1) Esta casa, que sustituyó á la antigua, destruída por dos grandes incendios en 1445 y en 1626, es obra del siglo pasado. En el frontón de su puerta principal, donde se ostenta la cruz de la orden, lleva la inscripción que marca quién la trazó y en qué año: *Lorda me fecit: 1725*. Se comunica con la iglesia Colegiata por un arco que salva la calle de los Portales, de modo que los canónigos pasan directamente de sus aposentos al coro sin necesidad de salir al campo. — Á tenor de la Bula de confirmación y reinstalación de S.S. Pío IX expedida en Roma el día 8 de las kalendas de Junio de 1859, que está aún por cumplir á pesar de los esfuerzos del digno Prelado de Pamplona, Sr. Oliver y Hurtado, la Colegiata de Santa María de Roncesvalles fué confirmada bajo las siguientes condiciones: sus dignidades y canónigos continuarán viviendo bajo la regla de San Agustín, en vida religiosa y común según sus antiguos estatutos, quitados todos los abusos y costumbres que se opongan á la regularidad y disciplina; se suprime la jurisdicción *vere aut qua-*

detenernos con gusto. No es en la Sala Capitular donde se cifra nuestro principal interés: en ella sólo puede llamar la atención un cuadro del martirio de San Lorenzo y un retrato al óleo del eximio doctor navarro D. Martín de Azpilcueta. Tampoco vamos á tomar nota del mueblaje de las habitaciones de los canónigos; y respecto de la Biblioteca y Archivo, habiendo dado al lector conocimiento de los dos códices hispano-latinos referentes á Roncesvalles que en el tomo de la *Pretiosa* se contienen, poco más podemos añadir. La Biblioteca sufrió la desacertada y temeraria incautación del 1869: entonces fué llevada á Pamplona, de donde volvió en 1877, en cajones que deben haberse convertido en pozos de ciencia, atendido el largo tiempo que han permanecido encerrados en ellos (1) los 8000 volúmenes de cánones, teología, jurisprudencia, historia, ciencias, literatura, oratoria, etc., de que se compone. En cambio, los preciosos objetos que custodia la Contaduría van á ofrecernos una completa indemnización.

Sobre una mesa cubierta con un más que humilde tapete verde, porque rayaba en pobre de puro viejo y raído, se nos puso de manifiesto una verdadera alhaja de orfebrería francesa del siglo XII. Es el Evangeliario sobre el cual juraban los reyes de Navarra en la solemne ceremonia de su coronación. Te ofrezco, estudioso lector, un ligero croquis de sus soberbias tapas, sacado en el brevísimo espacio de que pude disponer, asegurándote que es fiel en cuanto al carácter de sus figuras. Mide el libro 25 centímetros de altura, 19 de ancho y 8 de grueso: las tapas son de plata y oro con incrustaciones de pedrería y figuras y adornos cincelados. La del anverso representa al Salvador dentro de una aureola romboidal formada por cuatro fajas

---

si nullius que ejercían sus superiores regulares, y se transmite al respectivo ordinario diocesano, etc., etc., todo con arreglo al Concordato de 5 de Setiembre de 1851.

(1) En 1880 estaban todavía sin salir de sus cajones los libros que Pamplona había devuelto á Roncesvalles.

enriquecidas con piedras preciosas, tan sólo pulidas á la manera bizantina, no talladas. Está el Cristo sentado en su trono con el libro de la divina Ley de gracia apoyado sobre el muslo izquierdo, y levantada la diestra en actitud de bendecir. Corona su cabeza un nimbo crucífero, y en las cuatro enjutas triangulares producidas por el rombo inscrito en el rectángulo que sirve de

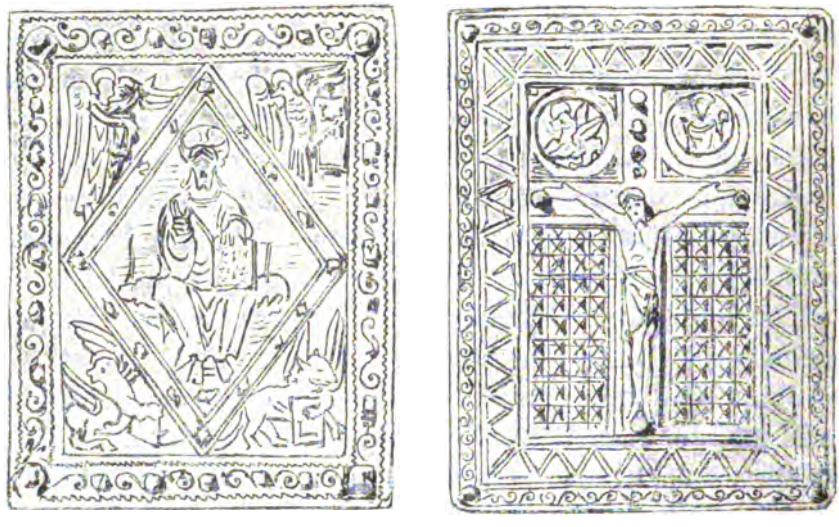

TAPAS DEL EVANGELIARIO DE LOS REYES DE NAVARRA (Croquis)

ANVERSO REVERSO

cenefa al conjunto, están los evangelistas representados por sus respectivos emblemas: el ángel, el águila, el león y el toro. El dibujo de las cinco figuras marca la derivación genuina del arte bizantino, que sirvió de maestro desde el siglo XI en las escuelas de orfebrería francesa y alemana. La faja que contorna la composición es de menudas postas, realzadas de pedrería á trechos. El reverso ó tapa posterior presenta con la que acabamos de describir cierta analogía en cuanto á la guarnición exterior: ocupa su fondo una cruz latina, realzada con piedras preciosas en su cabecera y en los tres puntos donde tiene el Re-

dentor clavadas sus manos y piés divinos. En los dos espacios cuadrados que hay sobre los brazos de la cruz, se ven sendos medallones circulares, y dentro de estos las representaciones simbólicas de la Luna y del León alado de San Marcos, cuyo nombre aparece en una filacteria ó listón que se desarrolla á sus piés. La figura del crucificado, cincelada en plata, marca con toda evidencia la época á que atribuimos esta alhaja: es de largas proporciones, de una rigidez grande, y el paño que cubre su vientre y caderas está plegado, como la vestidura del Salvador de la otra tapa, con marcado acento que recuerda el de la escuela rhiniana inaugurada en el siglo XI. Los dos espacios debajo de los brazos de la cruz están labrados á cincel, formando en apretadas hileras un fondo de diminutas cabezas de clavo de relieve. La cenefa que rodea el conjunto es de menudas postas, con piedras finas en los cuatro ángulos, y lleva unida interiormente una ancha faja adornada con una sencilla greca de dientes de sierra.

En este precioso Evangeliario recibía el juramento á los reyes de Navarra el obispo de Pamplona, y á falta de éste, el prior de Roncesvalles, como lo verificó en 1494 D. Juan de Egüés con motivo de la coronación de los reyes D.ª Catalina y D. Juan de Labrit, celebrada en la capital del reino con grandes y extraordinarias fiestas. La más famosa de todas las coronaciones es la del rey D. Carlos el Noble: vale la pena de que te la describa (1).—Á esta gran ceremonia, que se verifica el 13 de Febrero de 1390, hallándose reunidas en Pamplona las cortes, asisten por el brazo eclesiástico el cardenal de Aragón, don Pedro de Luna, Legado á látere del papa Clemente VII, el obispo de Pamplona D. Martín Zalba, que fué después cardenal

(1) Hemos cotejado escrupulosamente para la siguiente narración la que existe en el Arch. de la Cám. de Compt., Caj. 59, n. 10, con las que publicaron Moret y Yanguas, y hallándolas en todo conformes, sobre ellas ordenamos nuestro relato. Advertimos, sin embargo, algunas pequeñas variantes en la fórmula con que se le pide al rey que preste el juramento, y en esto nos atenemos al documento original.

de Navarra, los obispos de Calahorra, Tarazona, Vich, Ampurias, Dax y Bayona, el abad de Irache, el deán de Tudela, los abades de Leire, la Oliva, Iranzu, Fitero y Urdax, el prior de la orden de San Juan de Jerusalén, y las dignidades y canónigos de la iglesia de Pamplona. Siguen á este brazo, los barones y caballeros del reino; y á éstos los procuradores de los pueblos de Pamplona—dividida ésta en sus tres barrios del Burgo, Población y Navarrería,—Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Losarcos, Viana, Laguardia, San Vicente, San Juan de Pié de Puerto, Monreal, Roncesvalles, Lumbier, Villafranca, Aguilar, Bernedo y Lanz. Hállanse también congregados para el solemne acto los embajadores de Castilla, Aragón, Francia é Inglaterra. Se celebrará éste en la capilla mayor de la catedral. Estamos en la tarde del sábado, víspera del día señalado para la coronación: sale el rey de su palacio á caballo, con muchas antorchas, para ir á velar á la iglesia de Santa María, y puesto sobre el caballo, los procuradores de Pamplona, Estella, Tudela y Olite, en nombre de las buenas villas del reino, toman con las manos la estribera derecha, y le acompañan yendo á su lado, marchando al rededor todos los otros procuradores.—Llega el domingo, y en medio de un gran concurso de gente de todas partes, atraída por la curiosidad de presenciar un espectáculo en que va á reproducirse, sirviendo de norma para lo futuro, el ceremonial usado con los antiguos reyes: juntos en la catedral los diputados del clero, de la nobleza y del tercer Estado, con los embajadores de los príncipes extranjeros, cada estado por su orden y en sus asientos de antemano señalados, y los obispos revestidos de pontifical, levántase el prelado de Pamplona y dirige al rey estas palabras:—*Seynor Rey Nuestro: antes que os llegueis al Sacramento de vuestra Uncion, os combiene facer juramento à vuestro Pueblo como le ficieron Vuestros Predecessores los Reyes de Navarra; è el pueblo os le fará à vos.*— Contesta el rey que está pronto á prestarlo, y poniendo sus manos sobre la cruz y sobre el Evangeliario que acabamos de ver,

pronuncia este juramento: — *Nos Carlos, por la gracia de Dios rey de Navarra, conte de Evreux, juramos á nuestro pueblo sobre esta Cruz et estos Santos Evangelios por nos manualmente tocados, es à saber prelados, ricoshombres, cabailleros, hombres de buenas villas, è à todo el pueblo de Navarra, todos lures fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades et privilegios á cada uno deillos, ansi como los han et yacen, que ansi los manterremos, et guardaremos, et faremos mantener et guardar, à eillos è à lures sucesores, en todo el tiempo de nuestra vida sen corrompimiento nenguno, meillorando et non empeorando, en todo ni en partida, et que todas las fuerzas que á vuestros antecesores et à vos por nuestros antecesores (à qui Dios perdone) qui fueron en lures tiempos, et por los oficiales qui fueron por tiempo en el regno de Navarra, et asi bien por Nos et nuestros oficiales habrán seido fechas ó adelant se ficieren, desfaremos è faremos desfacer, è emendarlas bien et cumplidament ad aqueillos á qui fechas han seido, sen escusa ninguna, las que por buen dreito et por buena verdat podrán ser failladas por hombres buenos è cuerdos.*

Hecho esto, prestan su juramento al rey, por su orden, primero los ricos-hombres y caballeros, y luégo los procuradores de los pueblos. Todos con las manos sobre la cruz y los Santos Evangelios, juran guardar y defender la persona y las tierras de su rey, y ayudarle á guardar, defender y mantener los fueros de Navarra.—Retírase luégo el monarca á la capilla de San Esteban, donde, despojándose de las vestiduras reales, se pone una ropa de seda blanca para la sagrada unción, y conducido por los obispos de Tarazona y Dax ante el altar mayor, donde está sentado el obispo de Pamplona revestido de las insignias pontificales, siguiéndole los barones, caballeros y otros nobles, recibe de manos del prelado el santo óleo con las oraciones y ceremonias acostumbradas. Acabada la unción, deja el rey la vestidura blanca, adórnase con la real, y llegándose al altar mayor, sobre el cual están la espada, la corona de oro y

piedras preciosas, y el cetro real de oro, precedidas las oraciones de ritual, que dice el obispo de Pamplona, toma con sus propias manos la espada y se la ciñe, la desenvaina y levanta en alto en señal de justicia, y la vuelve á envainar; toma luégo, dichas otras oraciones, la corona real y se la pone él mismo en la cabeza; finalmente, continuando las oraciones, toma el cetro con la diestra y se pone de pié sobre el escudo real, en el cual están pintadas las armas del reino. Sostiénenle los barones y los procuradores de Pamplona; protestan los demás procuradores de los pueblos que ellos debían trabar también del escudo, y que el no hacerlo no les perjudique para en adelante. Levantado el rey en alto, claman todos por tres veces: *Real*, *Real*, *Real*, y entonces el rey derrama hacia todas partes moneda recientemente batida para este acto; y antes de bajar del escudo, llégánse á él el cardenal Legado y los obispos de Pamplona y Tarazona, y le conducen á un trono elevado, prevenido con gran magnificencia, y le ayudan á bajar del escudo diciendo las oraciones propias de la entronización. Hecho esto, entona el de Pamplona el *Te Deum:* cantan todo el himno, con voces alternadas, los obispos y prelados; siguen las jubilosas aclamaciones de los tres Estados y del numeroso público presente; y termina la ceremonia con la misa cantada, que celebra el obispo de Pamplona, en la cual recibe el rey la Sagrada Comunión, después de haber presentado, según fuero, telas de púrpura y oro y monedas durante el ofertorio.

¡En cuántas de estas solemnes ceremonias no habrá figurado el precioso Evangeliario de Roncesvalles!

Otro notable objeto artístico custodiado en la Contaduría es una capa pluvial, bordada y regalada á la Real Casa hace seiscientos años por Santa Isabel de Portugal, la esposa del rey D. Dionisio I, la cual bordó asimismo un hermoso manto para la imagen de Nuestra Señora que se venera en la Colegiata. Tiene la capa una soberbia pieza de imaginaría labrada con sedas de colores, é hilo de oro y plata, que es el capillón, con-

servado para evitar su deterioro en marco de oro y bajo cristal. Representa *el Calvario* con la Magdalena á un lado, arrodillada al pié de la cruz en que espira el Redentor, y á la izquierda, en segundo término, la Santísima Virgen, sentada con San Juan y las Marías, asomando por detrás Nicodemus y José de Arimathea, que traen los vasos para la sagrada unción, acompañándoles otros santos varones. Á la derecha, entre varios jinetes, se ve al Centurión, y en tercer término se divisan las cruces en que están clavados el bueno y el mal ladrón, descollando la ciudad de Jerusalén en lontananza, y dejándose ver en el cielo el sol y la luna entre grupos de nubes. Esta rica composición, de grande interés para el estudio de la imaginería y del arte del dibujo á fines del siglo XIII, presenta marcadas analogías con el estilo de las iluminaciones que se ejecutaban en Castilla en tiempo del rey D. Alonso el Sabio, bajo la influencia del arte francés.

No te recomiendo que te entretengas en examinar los *zapatos* de terciopelo carmesí del arzobispo Turpin y las llamadas *mazas de Roldán*. Según un mosáico de Ravena, el calzado de los obispos en el sexto siglo era el zapato negro común; según los escritores eclesiásticos del siglo noveno, era la sandalia. No sé si á fines del siglo VIII pudieron los arzobispos llevar zapatillas de terciopelo.—Las llamadas *mazas de Roldán,* una de hierro y otra de bronce, son, en términos de panoplia, dos verdaderos látigos de armas.

Estamos recorriendo todos los edificios de Roncesvalles que nos ofrecen algún recuerdo histórico ó alguna obra notable de arte, y aún no hemos visitado su célebre Colegiata. Su interés artístico en verdad no corresponde á su fama. El autor del poema hispano-latino que canta las excelencias de la Orden de Hospitalarios *Roscideæ vallis,* y que debía saber muy bien, como coetáneo del rey D. Sancho el Fuerte, qué obras construyó éste en beneficio de la referida institución, nos dice claramente que lo que hoy llamamos *Colegiata* era la *iglesia de los peregri-*

nos (1) erigida por aquel rey. No quiere esto decir que no hubiese antes allí mismo otro templo: en alguna parte hemos leído que en efecto lo había, y que la obra de D. Sancho fué una verdadera reedificación. Hízose esta según el estilo ojival primitivo, con notable sencillez y elegancia, y probablemente por arquitecto francés, según se colige por el estudio de la parte que aún se conserva de aquella fábrica de principios del siglo XIII, que es el crucero y el presbiterio, cuyas bóvedas están formadas por hermosas ojivas, sin florón ni ornato alguno en la clave. Pero en 1400, reinando Carlos el Noble, se incendiaron el pueblo de Roncesvalles y su iglesia (2); no sabemos qué suerte corrió ésta desde aquella época hasta principios del reinado de Felipe IV, en que la vemos reedificada nuevamente. Mas ahora la arquitectura greco-romana bastarda propia del siglo XVII, marca con su sello casi toda la fábrica de la insigne Colegiata, á tal punto, que el que penetre en ella sin fijarse bien en los hacecillos que sobre los pilares y de entre los arranques de los arcos suben á cerrar las bóvedas, derramándose por ellas en curvas gallardas y correctas, creerá difícilmente que se alberga en una construcción del héroe de las Navas de Tolosa, donde los robustos pilares románicos, de forma cilíndrica, están enmascarados con machones cuadrangulares y medias columnas istriadas, y los afilados aristones de las bóvedas, disfrazados con fajas de pseudo-clásica arquitectura romana ó griega. Todo es *vignolesco* insípido, ó barroco, ó churrigueresco, en cuanto constituye el ornato de este templo: en su altar mayor, en los retablos de sus capillas, en sus sepulcros. El egregio fundador que al poner la iglesia de los peregrinos bajo el patrocinio de la reina de esas montañas, la Santísima Virgen de Roncesvalles, creyó sin duda que su enterramiento y la sagrada imagen de la milagrosa

(1) Verum strenuissimus vir, Rex navarrorum,
Construxit ecclesiam hic peregrinorum.

(2) Arch. de Compt. Caj. 92, n. 26, cit. por Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, art. RONCESVALLES.

patrona se verían preservados de temerarias profanaciones, estaría muy lejos de sospechar que había de llegar una época en que se estimase homenaje de respeto y veneración el hacer una gran mascarada con la santa efigie, el templo y el sepulcro. D. Sancho el Fuerte, el que arrancó las cadenas de la tienda del Emir de los Almohades para timbrar con ellas el escudo de Navarra, aparece en la estatua orante sustituída en el año 1622 á su antiguo bulto yacente, como un cortesano almibarado del tiempo de Villamediana.—La profanación por fortuna es de menos importancia respecto de la imagen de la Virgen, puesta á la veneración de los fieles en el camarín que para ella se hizo en el gran retablo greco-romano del altar mayor, donde también se expone al Santísimo, pasando ella entonces á la capilla que tiene labrada para estos casos en un ángulo de la Sacristía. Descansa en una peana de plata exornada con querubines dorados á fuego, de la época que llamamos *del Imperio*, y de consiguiente muy inadecuada al estilo de la estatua, que es el de la escultura francesa del siglo XIII. Dícese que la antigua peana se hizo pedazos cuando, en una de las varias ocultaciones de que fué objeto la efigie, para librarla de un golpe de mano, cayó del macho que la llevaba por un derrumbadero abajo, padeciendo bastante con tal accidente.

Describió esta imagen el P. Juan de Villafañe en su *Compendio histórico* de las imágenes de la Santísima Virgen en España, y con exactitud, según se desprende del cotejo que hemos hecho de su relato con nuestras notas. Está la santa Madre de Dios sentada en su trono sobre un almohadón bizantino, primorosos ambos por sus labores y por su materia, de hoja de plata, como la que reviste la sagrada imagen, perfectamente adaptada á su bulto de madera. El trono es una arqueta con su cavidad y su portezuela, decorada con arcos trebolados y engastes de piedras preciosas, donde están esculpidos á medio-relieve, ó repujados, el arcángel San Miguel traspasando con su lanza al dragón infernal, San Pablo con su espada y San Pedro con las llaves,

y á los costados dos ángeles, con candeleros como los que aún llevan en las funciones de iglesia los acólitos de la Colegiata. Sostiene la Virgen á su divino hijo con su brazo izquierdo; Jesús, apoyando uno de sus piés en la rodilla de su santa Madre, y como en genuflexión con la otra piernecita, le pone la mano derecha en el pecho y tiene en la izquierda un pomito redondo; clava en ella su mirada con gesto risueño, y ella también le mira cariñosa con expresión grave y devota. En la diestra mano tiene Nuestra Señora un canutillo para poner flores. Mide esta santa imagen una vara escasa de altura, y cree el P. Villafañe que debe ser de madera de cedro ú otra materia incorruptible, porque habiendo estado siglos enteros en lugar húmedo y cubierto de tierra, pasando después por ella desde su aparición tantos años, lo natural era que se hubiese de algún modo destruído, y por el contrario no hay en ella la menor señal de deterioro.

El descubrimiento de esta santa imagen tiene su leyenda. Supónese—y las fechas en esta clase de piadosas tradiciones son lo de menos,—que allá en tiempos de una reina D.ª Oneca, cuya respetable personalidad se pierde en sombras, unos pastores que guardaban sus ganados por estas montañas, guiados de noche por un misterioso ciervo que llevaba luminarias en sus astas, se detuvieron junto á una fuente que brotaba entre peñas, donde resonaba celestial concierto de voces que entonaban la *Salve Regina*. Noticiosos del caso los monjes de Ibañeta, solicitaron del obispo de Pamplona permiso para hacer una piadosa investigación en el terreno adonde acudía el ciervo: el obispo tuvo en sueños, por revelación de un ángel, conocimiento de la certeza del prodigio, y otorgó la licencia: acudió al lugar donde manaba la fuente inmenso concurso de gente de todos aquellos contornos, juntamente con el prelado, los monjes de Ibañeta, el clero de Pamplona y todos los *jaonas* y señores feudales de las cercanías, y escombrando el terreno y excavando en él, después de aparecer el ciervo como de costum-

bre, hallaron un arco de piedra, y bajo su clave la imagen de Nuestra Señora, ante la cual, postrados todos y con fervientes voces, clamaron: *Salve, advocata nostra;* respondiendo la fuente con su murmullo: *Mater misericordiæ, spes nostra, salve.*— Añádese que este privilegiado lugar donde la santa imagen fué descubierta, se exornó convenientemente para memoria del prodigioso suceso y para fomentar la devoción de aquellos montañeses á la Virgen de Roncesvalles. Se conservó el arco bajo el cual fué hallada, se construyó la fuente, y sobre el arco y la fuente se hizo un nicho donde se colocó otra imagen de piedra, igual en un todo á la aparecida (1); y se cuidó de conservar también bajo el arco una piedra labrada, descubierta con la santa imagen, en la cual estaba esculpida en bajo-relieve la figura de un prelado revestido de casulla y mitra, puesto en oración y como arrobado y extático ante un ángel con las alas extendidas y la mano señalando al cielo (2). Para colocar la imagen aparecida en sitio adecuado, y donde no la deteriorase la humedad, se construyó una primera iglesia, que lleva hoy el nombre de *Itzandeguía.*—Cuéntase, por último, que al visitar el rey D. Sancho el Fuerte la fuente de los Ángeles (3), descubrió letreros en su arco y mandó que no se destruyera ninguna de aquellas inscripciones.—Descartando de esta tradición todo lo que huele á conseja, y juzgando de la época de la santa imagen por su estilo artístico, creemos, según dejamos ya indicado, que es obra francesa del siglo XIII. De la fuente labrada después de la tradicional aparición, no hemos visto más que algunos frag-

(1) El licenciado Sarasa, autor de la interesante *Reseña histórica* de la Real Casa de Roncesvalles, nos dice que en 1877 sólo se conservaba del monumento antiguo de la Fuente, una piedra con las figuras de un obispo y un ángel; y que la estatua de piedra de la Virgen, que aún subsistía en 1838, fué brutalmente derribada y hecha pedazos por un militar salvaje.

(2) Así describe la obra hecha en el paraje donde se dice que la Virgen fué descubierta, el P. Juan de Villafañe que la vió.

(3) Este nombre lleva también la fuente donde se supone que fué hallada la milagrosa imagen de Nuestra Señora. Hoy se la nombra más comunmente la *fuente de la Virgen.*

mentos, por cierto no escasos de interés: pero no corresponden con la descripción del P. Villafañe. Según éste, juntamente con la imagen de la Virgen se encontró el bajo-relieve del obispo en oración y extático, contemplando la visión beatífica del ángel; y de las dos piedras esculpidas que nosotros hemos visto junto á la fuente, una representa un obispo acostado en su lecho, y la otra una capillita del siglo XIII, sin que podamos presumir qué relación guardaban entre sí estos dos fragmentos. El bajo-relieve que el P. Villafañe describe ¿qué significado pudo tener? No ciertamente el que le da el autor de la *Memoria* laureada, el cual supone que acaso se trató de perpetuar en aquella piedra el recuerdo del celoso prelado que salvó la santa efigie del poder de los moros, escondiéndola entre aquellas peñas, porque en la gran cuita de la irrupción agarena ¿cómo creer que el que ocultó la imagen tuviese calma suficiente y tiempo para mandarse retratar antes de llevar á efecto su generoso propósito? Por el contrario, en el bajo-relieve que nosotros hemos examinado, se ve claramente perpetuada la piadosa fábula que refiere cómo un ángel reveló en sueños al obispo de Pamplona la certeza del prodigio que le contaron los religiosos de Ibañeta. Y como los dos fragmentos que hemos tenido ante nuestros ojos son restos evidentes de una obra del siglo XIII, es para nosotros cosa poco menos que demostrada que la aparición de la Virgen de Roncesvalles con las extraordinarias circunstancias que especifica la piadosa leyenda, es puro cuento. Esto no obsta para que la santa patrona de aquella parte del Pirineo sea muy acreedora al fervoroso culto que se le tributa, porque para obrar Dios por su medio toda clase de portentos, no es condición indispensable que la efigie sea visigoda. Según dejamos indicado, puede ser francesa, hermana de las muchas y muy bellas que se labraron en las orillas del Eura, del Loira y del Sena, en el siglo más artístico y más romántico y caballeresco de la Edad media (1).

(1) El Sr. Fuentes y Ponte ha publicado el resto de leyenda que se conserva

Desde tiempo inmemorial se ha convenido en que durante la semana de la festividad de la Ascensión todos los habitantes de Valcarlos, de Espinal, de Burguete y de los lugares del valle de Arce, emprendan con religioso júbilo sus peregrinaciones al Santuario de Roncesvalles. Van allí los pueblos en masa con su párroco y su ayuntamiento: al llegar á la cruz del bosque ó *de los peregrinos,* empiezan á entonar la letanía lauretana; entran cantando en la Colegiata á las 8 de la mañana, todos juntos, los niños de la escuela con sus maestros al frente, los mozos solteros, los casados, los cantores, y detrás las mujeres. Oyen la misa que celebra el párroco respectivo, cantan la *Salve*, y regresan en el mismo orden que trajeron á la venida, con gran compostura, rezando el rosario por el camino. Los de Valcarlos salen de la iglesia á tomar algún refrigerio después de cantada la *Salve*, y oyen la misa luégo: el cabildo de la Colegiata los acompaña hasta la fuente de Iturriotz. Los de Espinal salen acompañados hasta la llamada *plaza de abajo*. Los habitantes del valle de Arce, como que muchos de ellos vienen de largas distancias, por riscos y barrancos, arrostrando á veces inclementes aguaceros y descalzos por penitencia, se esperan por el camino unos á otros, y penetran en el valle de Burguete todos juntos, como un arroyo que á fuerza de recibir tributarios se convierte en torrente, pero en torrente mugidor y revuelto: porque aquellos infelices, pobres de bienes aunque ricos de fe, suelen llegar averiados y maltrechos, con los piés ensangrentados y cubiertos ya de polvo, ya de lodo, ofreciendo un cuadro semejante al de las turbas de los arlotes y de Pedro el Ermitaño en la primera cruzada. Éstos, sin embargo, en vez de venir á la manera de

---

en el plinto inferior del trono en que está sentada la Virgen, el cual, en excelentes caracteres franceses del siglo XIII, dice: «.... IT : FIERI : THOLE : AD : HO...». Completando las palabras primera y última, cosa bien sencilla, lo que expresa este trozo de leyenda es: *fecit fieri Thole ad honorem,* etc. Entiendo que *Thole* es nombre geográfico, y recuerdo á este propósito que lleva el nombre de Tholen una población del Brabante septentrional; sin suponer por esto que la imagen sea obra neerlandesa, lo cual no sería *imposible*.

aquellos, gruñendo y peleándose como fieras hambrientas, vienen rezando ó entonando cánticos á la Virgen, saludados por las campanas de los pueblecillos del tránsito. Desde el molino de Espinal va toda la procesión reunida, que es como decir que va todo el valle en masa vaciándose por la angostura de la calle de Burguete, y al pisar la jurisdicción de Roncesvalles, el campaneo de la Colegiata anuncia su llegada. Verifícase ésta puntualmente á las ocho de la mañana, rezando unos coros el santo rosario, entonando otros la *Salve* y otros la Letanía. Van á la cabeza en dos hileras más de cien entunicados descalzos, llevando enormes cruces; siguen los hombres que no las llevan; vienen en pos los párrocos y veintiuna cruces de otras tantas parroquias, y detrás multitud de mujeres. Distribúyense en coros, presididos por concejales ó por personas caracterizadas de los pueblos, y en esta forma entran en la iglesia, en medio de un repique general de campanas. Aquellas gentes que han caminado toda la noche, bajando á la carretera muchos de ellos por ásperas quebradas en que se magullan los piés, sin probar bocado en una porción de horas, empiezan su visita á la Virgen de la montaña confesando y comulgando: oyen luégo la misa solemne, que celebra el párroco del valle á quien toca por turno, cantándola al órgano el coro de la Colegiata; y después de una modesta refacción, á las dos de la tarde, con nuevo repique de campanas, forman su procesión para regresar á sus hogares en la misma forma en que vinieron, acompañándoles hasta la salida de la población el cabildo de la Colegiata.

Si yo fuera el maestro de escuela de Espinal, que al verificarse la peregrinación del pueblo á Nuestra Señora de Roncesvalles va allí siempre acompañado de su escuadrón infantil, aprovecharía la visita al histórico templo no sólo para instruir á mis alumnos en los santos blasones de la caritativa institución que dió nombre y gloria á la orden religiosa de Roncesvalles, y en las tradiciones referentes al culto de Nuestra Señora en aquellas montañas, despojadas de las fábulas que se forjan para

acreditar una antigüedad que ese culto no tiene ni necesita; sino también para depositar en sus tiernos corazones la fecunda semilla del amor y del respeto á las obras de la piedad de sus mayores, y la de la aversión á la manía reformadora, enemiga de la integridad de los monumentos de las edades pasadas. Contigo, ilustrado lector, es mi tarea más peliaguda.—Despojemos mentalmente el templo que estamos mirando, de las restauraciones que en él llevó á cabo en el siglo XVII, bajo el reinado de Felipe IV, un arte bastardo y decadente. Para nosotros no existen las obras en mal hora ejecutadas en las tres naves desde el crucero hasta el hastial, ni las que han desfigurado la sencilla portada primitiva; ni el retablo del altar mayor, de arquitectura insípida mal llamada greco-romana; ni los armatostes ó retablos de estilo barroco que obstruyen las capillas de las naves laterales, como el de la pila bautismal, el de San Fermín, el de Nuestra Señora del Pilar, el del Relicario, el de San Miguel Arcángel y el del Santísimo Cristo y Nuestra Señora de los Dolores; y prescindimos por último de las estampas del *via-crucis* que con sus marcos y cristales se destacan sobre el liso paramento de los muros laterales; olvidando además el agravio que hace al buen gusto cierta efigie de Nuestra Señora estampada en seda, colocada en un lugar tan principal como la pila en que se administra el bautismo. Á todo esto cerramos los ojos, y reconstruímos en nuestra imaginación el antiguo templo de estilo ojival primario, con su elegante portada de arco abocinado de tres gruesos toros sostenidos en sendas columnas, esbeltas y cilíndricas, con capiteles de sencillo follaje inspirado en plantas de la flora occidental: restauramos en esta portada la estatuílla de la Virgen que corona la ojiva de la puerta y los hermosos rosetones laterales que iluminaban el interior del templo; luégo se nos presenta éste íntegro en su primera estructura de transición, con sus tres naves sustentadas al estilo románico en pilares cilíndricos, coronados de gracioso follaje, y los aristones de sus bóvedas juntándose en gallardas ojivas como curvas de fuegos artificiales que

se cruzan en la profunda oscuridad del firmamento. En él advertimos un ábside poligonal adecuadamente decorado, pero sin esa estrepitosa y confusa maquinaria del actual retablo de cuatro ó cinco cuerpos sobrepuestos, de columnas y arquitrabes de todos los órdenes, frontones interrumpidos, entrepaños con hornacinas, huecos inmotivados, brazos de candelabros y arandelas, estatuas y bajo-relieves, luces, flores, cortinas de tisú de oro y arrumacos de toda especie. La mesa de altar campea en el centro del presbiterio, sin arrimar como ahora á la cabecera del templo, limpia de floreros y garambainas; y la imagen de Nuestra Señora, libre de la pesada joyería con que la ha abrumado una devoción indiscreta, descuella en la parte alta, por encima del retablo, puesta bajo afiligranada marquesina. Sobre el retablo campea una riquísima cruz de oro y pedrería, con estatuíllas de ángeles á los lados, teniendo candelabros en las manos, y detrás de la cruz se eleva un precioso tabernáculo, dentro del cual lucen valiosas arquetas ya de esmalte, ya de plata repujada y dorada, ya de marfil con bajos-relieves, ya de menuda taracea oriental, que contienen reliquias de santos. El retablo de por sí es una admirable obra de escultura pintada, que la piedad del egregio fundador ha querido consagrar al recuerdo de las victorias obtenidas por el patrocinio de la santa Madre de Dios, figurando en muy principal lugar la de las Navas de Tolosa. El altar se halla aislado por medio de cortinas de rica estofa, y con cortinas también se halla separado el presbiterio del cuerpo de la iglesia.—Esta restitución ideal que me tomo la libertad de ofrecer á mis lectores, no se funda por desgracia en documentos históricos: la doy sólo como posible atendidas las reglas litúrgicas y las prácticas artísticas que se ven observadas en los templos coetáneos de Francia, como San Dionisio, Nuestra Señora de París, la catedral de Arras, etc.—El precioso relicario de esmalte que lleva el nombre de *Tablero de ajedrez*, y que se conserva en nuestra Colegiata en el altar del *relicario*, al costado de la Epístola del altar mayor, ocuparía probablemente un lugar perfectamente adecuado

á su forma en el altar de las reliquias del templo de D. Sancho el Fuerte. Es esta pieza de esmalte sobre plata una verdadera joya del arte industrial francés del siglo XIII, y el dibujo de las 31 composiciones que en él alternan con los 32 compartimentos en que están encerradas las reliquias, debe servir de dato para corregir la falsa creencia, difundida entre la generalidad de los cultivadores de la historia del arte, de que fueron las escuelas italianas, y no la francesa inaugurada bajo el reinado de Felipe Augusto, las que produjeron los grandes pintores miniaturistas del tiempo de nuestro rey D. Alonso el Sabio.—Adecuada colocación habían de tener también la linda arqueta de plata con chapas de oro que existe hoy en el propio altar de las reliquias, y que se cree estuviese destinada á servir de crismera, en cuyo frente se ven la figura del Salvador, rodeado de los evangelistas, y dos ángeles, presentando el lado posterior un prior mitrado en el centro, y á los costados la Anunciación y la Virgen de Roncesvalles; y otra de oro afiligranado, muy primorosa, de estilo hispano-árabe, que lleva en un chaflán de su tapa un escudo donde aparecen en cuatro cuarteles las cadenas de Navarra y las flores de lís en disposición alterna.

Hay otras alhajas en la Colegiata que son posteriores á la época del rey D. Sancho: tales, por ejemplo, algunos preciosos restos de ornamentos pontificales de brocado, de exquisito gusto plateresco; una custodia de plata dorada, de estilo gótico florido en su pié, y torpemente renovada en la parte superior durante el siglo XVIII; y una hermosa cruz procesional de la época del renacimiento. Y hay por último cuadros notables en la Sacristía—construcción del tiempo de Felipe IV—siendo entre ellos notabilísima una *Sacra Familia* en tabla, de escuela romana, y un tríptico de Jerónimo Bosco que representa *el Calvario*.

Un visitador de exagerado celo, el ya nombrado D. Martín de Córdoba, hizo en tiempo del rey Felipe II sacar de la Real Casa de Roncesvalles todas las alhajas y ornamentos, todos los objetos de valor, antiguos y modernos, que tenía la Colegia-

ta para el servicio del culto, y trasladarlos á Villava, que era como un barrio de Pamplona. Fué esto cuando las imprudencias de los calvinistas franceses y el sangriento ardor religioso de los de la Liga, prendían en Francia el fuego de la llamada octava guerra civil, que comenzó con el famoso edicto de Nemours, la bula de excomunión contra los Borbones arrancada á Sixto V, y el nombramiento del duque de Joyeuse para el mando en general de las tropas católicas. Temió á la cuenta el celoso visitador que comunicándose el incendio á la Navarra francesa, donde los calvinistas tenían tantos valedores, pudiera cualquier día impensado ser objeto de un golpe de mano el pequeño tesoro de la santa Casa. Pero reclamó la Comunidad, alegando que de resultas de aquella medida no había quedado *para el servicio ordinario y adorno del culto divino de la Iglesia cosa de momento ni que pueda servirse della. Así ahora* (añadían) *no está con la decencia que una casa tan principal, tan antigua y de tanta devocion requiere. Y esto tambien podrá ser ocasion de quitar á muchas personas la devocion y caridad con que suelen acudir al monasterio á visitarle y hacer sus limosnas. De que podría resultarle notable daño.* Y concluían: *Suplicamos á vuestra Magestad atento esto, mande que el dicho D. Martin de Córdoba vuelva luego al monasterio todas las dichas reliquias y ornamentos, para que sea la Iglesia servida como conviene, y se conserve y aumente la devocion que siempre se le ha tenido.*— El rey, que por lo que resulta no participaba de los exagerados temores del visitador, proveyó lo siguiente: *No habiendo al presente peligro alguno de enemigos ó gente de guerra desmandada en la frontera, el Licenciado don Martin de Córdoba, nuestro Visitador del monasterio de Roncesvalles, haga volver al dicho monasterio las reliquias, ornamentos y plata que dél sacó para la seguridad dellas.* — Esta real provisión del año 1586 (1), reintegró á la Real Casa Monasterio en la posesión de los pre-

(1) SADA, *Leyes del reino de Navarra*: Ley 6.ª del tít. 23. Lib. v.

ciosos objetos que acabamos de describir y otros que no hemos nombrado.

Contiguos á la iglesia por el lado de mediodía están su claustro y la capilla titulada de *San Agustín*. Nos dice el señor Oliver que el claustro fué hasta el año 1600 de estilo gótico florido, como el de la catedral de Pamplona, pero se derrumbó con el peso y movimiento de las nieves y en su lugar se construyó el actual, que si bien conserva el arco apuntado, es de grandes y pesados macizos. Así es en efecto el claustro actual, tan desnudo de ornato arquitectónico, que parece obra no terminada. Aun es de admirar que al constructor del siglo XVII se le ocurriera reedificarlo con arcos apuntados. — La *capilla de San Agustín* conserva felizmente su decoración del siglo XIV al XV. Comunica con el claustro, en cuya banda de levante tiene su fachada. Hay en ésta tres huecos: la puerta central y dos grandes ventanas á los lados, que bajan hasta el zócalo, destinadas quizá á ver desde la galería claustral los oficios que se celebraran en esta capilla cuando en ella hubiese extraordinaria concurrencia. Su interior nos ofrece, en la parte frontera á la entrada, un reducido presbiterio de muy poco fondo, con los vestigios de un gran rosetón calado encima del altar que vemos adosado al muro; en el pavimento de este presbiterio, entre la reja de entrada y las gradas del altar, una lauda ó losa funeraria de mármol blanco, en la cual está grabada á contorno la figura de un venerable Prior con mitra y báculo, cuyo nombre, García Juan de Viguria, consigna la inscripción en caracteres monacales que circunda la losa. En el muro de la derecha ó de mediodía, se divisa macizado junto al suelo un hueco como de hornacina, sobre cuya clave hay una ventana de elegante forma; y en el de la izquierda ó del norte se abre, sobre cinco gradas espaciosas y curvas, la comunicación con la Sacristía de la Colegiata, por medio de una escalerilla que taladra un antiguo muro de grande espesor. La bóveda, rica en su crucería y realzada con florones de esmerada labor de imaginería, nos dice claramente que

esta capilla, cuyo destino funerario suponen algunos comprobado, es por lo menos posterior en un siglo al rey D. Sancho el Fuerte.

RONCESVALLES. — Cruz de los Peregrinos

Y es ya tiempo de regresar á Burguete. En el bosque que hemos de atravesar, volveremos á encontrarnos la antigua cruz de piedra que saludamos á la venida y en la cual no nos detuvimos. Mejor que describírtela, es dártela fotografiada.

Lleva el nombre de *cruz de los peregrinos* porque ante ella se prosternaban estos al entrar en la jurisdicción del Santuario

ó al salir de ella. Durante las diversas invasiones, guerras civiles y trastornos que han castigado este hermoso país, fué derribada muchas veces: hoy, gracias al cuidado del último Prior, se halla en pié y es de continuo saludada, ora por los capitulares en sus paseos, ora por el transeúnte, cualquiera que sea, que pasa á su lado. Es obra del siglo xv, y dícese que la labró un monje: en la borrosa inscripción que lleva entre el pedestal y la cruz propiamente dicha, solo pude descifrar estas palabras: *Era Dni Jhux... Cum omnes...* Al pié del Crucifijo que miras toscamente esculpido, tienes como una capillita que oculta la parte inferior del cuerpo de Nuestro Señor. Acaso no divisas lo que hay en su fondo: es una imagen de la Virgen, en bajo relieve, sentada con el niño Dios en brazos. He visto en Navarra algunas de estas cruces, de los siglos xiv y xv, en que se combinan las efigies del Redentor y de su Santa Madre. La otra capillita que resalta en la parte superior del pedestal, inmediatamente debajo de la inscripción, y dividida en dos compartimentos de carácter del renacimiento, es acaso una añadidura de fines del xv ó principios del xvi. Las dos figuras que contiene representan al parecer un rey y una reina.

No es todo austero misticismo en este bosque, ahora silencioso y solemne; una diversión á que el montañés navarro es muy aficionado, animará cuando llegue Setiembre su vasto recinto lleno de misteriosos ecos. Haránse en él las célebres cacerías de las palomas torcaces, que siempre á la entrada del otoño vienen en bandadas, anunciándose á los paranceros situados en las colinas que dominan los pasos del Pirineo, ya con el lejano estrépito de su vuelo, ya, antes de dejarse oir este, con ciertas imperceptibles y vaporosas manchas que solo ellos divisan en el horizonte muchos minutos antes de su aproximación. Las palomas se dirigen de norte á mediodía en esa estación, y tienden á atravesar el bosque: los cazadores, ocultos en las antostas, espían su dirección por los intersticios del ramaje. En las calles ó claros del bosque, hacia los cuales se dirigen naturalmente las

torcaces, hay redes dispuestas, de grandes dimensiones, sujetas al suelo por un extremo y por el otro á dos grandes árboles, elevándose en plano inclinado. En las copas de estos árboles hay dos garruchas por las cuales corre una cuerda que sujeta la red, y el extremo de esta cuerda va á parar á la antosta ó escondite donde el cazador la maneja. Los otros cazadores que están de avanzada fuera del bosque, provistos de raquetas blancas cuya forma imita la del gavilán, se avisan mutuamente con gritos y señales cada vez que entra en el valle una bandada: las palomas asustadas aceleran su vuelo, se levantan para atravesar por lo alto el bosque; entonces los cazadores lanzan al aire sus raquetas, las tímidas aves creen que son gavilanes, abaten su vuelo para librarse de ellos, y entran por los boquetes del bosque: aquí está el parancero que maneja la terrible red, el cual atisba desde detrás de la antosta, y cuando la bandada se halla á unos diez pasos, suelta la cuerda; la red, que en las dos puntas de la extremidad superior lleva dos grandes pesos, viene al suelo con violencia, y quedan prisioneras cuantas palomas pasaban á la altura de los árboles. Las que más alto vuelan, burlan la red y se salvan. Cuando sopla el viento norte, que coge por detrás á la paloma, ésta eleva el vuelo y no baja hasta las redes; por el contrario, con el viento sur van bajas, y entonces es fácil dirigirlas. Las redes siempre se colocan en el paso habitual de las torcaces. —Es prodigioso, dice el autor del OASIS, refiriéndose al muy experto de la *Reseña de la Real Casa de Roncesvalles* (1), el número de las bandadas que pasan por aquellos collados en el mes de Octubre. Días hay en los cuales desde muy de mañana empieza el paso: á una bandada sigue otra, y otras, y mil, y no se ven por doquiera más que palomas que pasan, se detienen, revolotean y vuelven á emprender su viaje.

(1) D. Hilario Sarasa.

CAPÍTULO IX

Continuación: Empresas caballerescas del rey D. Sancho el Fuerte: historia que parece novela.—Las cadenas de las armas de Navarra

De seguro no omite el pedagogo de Espinal el mostrar á los niños de su escuela los trozos de cadenas de la tienda del Miramamolín, que penden de cada pilastra á los dos lados de la hornacina en que están los enterramientos del rey D. Sancho y de su esposa D.ª Clemencia. Ya dejo indicado que en el templo antiguo los sepulcros de estos reyes se hallaban en la nave central. Allí estaban depositados desde el año 1234 en que ambos murieron; pero en el siglo XVI el visitador D. Martín de Córdoba reparó que el Prior Silveira y otros capitulares estaban sepultados delante de los reyes, y proveyó y mandó que aquellos

se quitasen y se mudasen á otra parte decente, no debiendo estar entre los cuerpos reales y el altar mayor. Andando el tiempo, en el año 1622, siendo Sumo Pontífice Gregorio XV y rey de Castilla y Navarra D. Felipe IV, Patrono de esta Real Casa, fueron trasladados los cuerpos reales al nuevo sepulcro que se asentó en el mismo presbiterio á la parte del Evangelio. Sobre el lucillo se pusieron dos nuevas estatuas, por hallarse las antiguas desfiguradas y rotas y su enverjado deshecho, y pareció, según la moda que comenzó á prevalecer en la época del Renacimiento, que mejor que bultos yacentes serían dos figuras orantes y en genuflexión. Así las vemos hoy (1), y á derecha é izquierda de su lucillo ú hornacina pende el más glorioso timbre que alcanzó aquel rey en su romántica vida de cruzado cristiano. Otros varios trozos de cadenas de los muchos que se recogieron en la gran batalla, repartió D. Sancho entre la catedral de Pamplona, el monasterio de Irache y la catedral de Tudela. Las que tocaron en suerte á la catedral de Pamplona fueron destinadas allí á formar la verja de la capilla de la Santa Cruz, que ocupa uno de los ángulos de su hermoso claustro.—El maestro de escuela de Espinal lee en alta voz, rodeado de sus alumnos, la inscripción de una lápida de mármol blanco, empotrada en el muro al pié del lucillo, la cual dice así: «Año de 1622. Siendo »Sumo Pontífice Gregorio XV y Rey de Castilla y Navarra »Philipo 4.° patron desta Real Casa y Prior en ella D. Juan »Manrique de Lamariano; á instancia deste reino, se hicieron es»tos bultos y sepulcro, adonde se trasladaron los cuerpos de los

(1) De sentir es que cuando se labraron en el siglo XVII estas estatuas, se hiciera tanto desprecio del bulto primitivo del rey D. Sancho, que ni siquiera se le tuviese presente como dato iconográfico y de indumentaria para que la nueva efigie se asemejase al personaje retratado. De todo prescindió el escultor sin conciencia encargado del monumento: vistió al gran rey de Navarra con el traje del tiempo de Felipe IV, y hasta prescindió del gran desarrollo muscular que presentaba su cuerpo: desarrollo que acusó sin duda el concienzudo estatuario del siglo XIII, pues según refiere el continuador del P. Moret al hablar del sepulcro antiguo, *Roncesvalles pareció el lugar más natural de su descanso, y allí se le dió, en sepulcro al principio tosco, y con bulto que representaba jayan muy membrudo.*

»Serenísimos Reyes de Navarra D. Sancho VIII deste nombre »llamado el Fuerte y de la Reina D.ª Clemencia su mujer, »questaban enterrados en el cuerpo de la Iglesia desde el »año 1234 que murieron, por estar los bultos quebrados y el »enrrejado deshecho, y no parecer que segun el tiempo presen- »te tenian el lugar debido á tan grandes Reyes. Este valeroso »Rey reedificó esta Iglesia, que por su mucha antigüedad estaba »mal parada, y la dotó, y á su Hospital, de algunas rentas, y »edificó otras Iglesias y monasterios en este reino, y lo governó »en mucha cristiandad y justicia: hallóse con el Rey D. Pedro »de Aragon en ayuda del Rey D. Alonso de Castilla, en la in- »signe batalla de las Navas de Tolosa, en la qual con su perso- »na y gente rompió el escuadron principal que guardava la per- »sona y tienda del Miramamolin, que estava cercado de gruesas »cadenas, las cuales traxo por blason de la Victoria, y las dejó »por armas al Reyno, que son las que hoy tiene, y las origina- »les son las que cuelgan de los lados del escudo. Ganó las ca- »denas año 1212.»—Leída esta lápida conmemorativa de uno de los más ruidosos triunfos de las armas católicas contra la morisma, es probable que añada el pedagogo:—Don Sancho el Fuerte, después de su memorable victoria, cambió el águila que le servía de blasón en su escudo de armas, por las cadenas ganadas en la batalla; y estas cadenas son las que veis también en el escudo del reino de Navarra. Á lo cual agrego yo este comentario: cambió en efecto D. Sancho el águila por las cadenas, mas no lo hizo inmediatamente después de la batalla de las Navas, porque ésta acaeció en 1212, y en el Archivo del Ayuntamiento de Pamplona tenemos una provisión suya del año 1214, cuyo sello de cera nos le representa cabalgando con la lanza en la diestra y el cuerpo protegido por el antiguo escudo, timbrado con el águila esployada (1).—La vida de este monarca es de por sí de tanto interés como cualquier libro de caballería.

(1) Este interesante sello, cuyo dibujo debemos á la buena amistad del señor

Espiraba el siglo XII: el crecimiento de los Estados cristianos reconquistados, al par del cual crecía también el poderío de los moros almohades en la península, anunciaba para los primeros años del siguiente pavorosos conflictos. La gran rota de Alarcos, los estragos que los moros vencedores hicieron en el

SELLO CÉREO DE SANCHO EL FUERTE

ANVERSO REVERSO

reino de Toledo, la pérdida de Calatrava con la muerte del tercer maestre D. Nuño de Fuentes, y más que todo la perniciosa división, fomentada por mal entendidos intereses políticos con perjuicio del interés común de la Cristiandad, hacían temer una general ruina de España semejante á la consumada bajo la monarquía visigoda. Los reyes de León y Navarra, aunque unidos

---

D. Antonio Iturralde y Suit, es de cera amarillenta con cordón de seda roja, negra y amarilla. Existe en una provisión de la Era 1252 (A. D. 1214), en que manda el rey que los vecinos de la Navarrería no hagan fuertes contra los del Burgo. Lleva en el anverso esta leyenda y esta ortografía: SANCIIS ◦ DEI ◦ GRATIA ◦ REX ◦ NAVARRE. Y en el reverso: BENEDICTVS ◦ DOMINVS ◦ DEVS ◦ MEVS ◦ .

con el de Castilla por vínculos de parentesco, aprovechando la debilidad en que había quedado éste con las sangrientas derrotas sufridas, excitados por la memoria de pasados agravios y por el deseo de vengarlos, derramaron sus ejércitos por los dominios de Alfonso VIII, estragándolos con talas y pillaje. En aquella época que llamamos *caballeresca*, el alma de la política era el interés, lo mismo que hoy, con la diferencia de que nadie se tomaba el trabajo de cohonestarle con pretextos honrosos. Destruída con la invasión agarena la unidad del reino visigodo, y disgregadas durante las guerras de reconquista las razas que habían constituído aquel grande Estado, cada provincia, digámoslo así, vino á formar una nacionalidad independiente de las otras, y de la unidad antigua no quedó más que el recuerdo, vínculo moral harto débil para triunfar de los intereses parciales. De castellano á navarro, ó de castellano á leonés, no había menos distancia que de castellano á húngaro ó moscovita. No había doctrinas reguladoras de la justicia ó injusticia de las guerras, ni aun para las naciones que solían reconocer al Papa como árbitro de sus diferencias: la política se regía por el sencillísimo principio de la conveniencia del momento. Si la guerra se hacía para afirmarse ó engrandecerse, esto es, por motivo puramente humano, empleábanse en ella toda clase de medios, todas las estratagemas posibles, morales ó inmorales. Sólo si reconocía un móvil divino y tenía por objeto el triunfo de la fe católica, y se proclamaba la guerra santa contra el Islamismo, se estimaba reprobable toda alianza con los enemigos de la Cruz y toda enemistad entre príncipes cristianos.

Las ideas modernas de *honor* y de *patriotismo* hubieran parecido cosa peregrina en la Edad media. El patriotismo de los caballeros de aquellos siglos no se oponía á que un Cid ó un Guzmán el Bueno esgrimiesen el acero contra su patria por vengar agravios personales: y en cuanto al honor... bochorno causa el decirlo, el honor era el interés. Llamábanse *honores* las asignaciones vitalicias ó temporales que concedían los reyes y prín-

cipes á los caballeros dándoles las rentas de determinado pueblo para que las disfrutasen. Recordaremos, por vía de ejemplo, que Gaston, vizconde de Béarn, concedió á Arnaldo Raimundo, vizconde de Tartax, cierto *honor* á que alude la carta de homenaje otorgada por este mismo vizconde de Tartax á favor del rey D. Sancho el Fuerte en 1196 (1). El haber recibido este beneficio, no obligaba al agradecimiento: el que obtenía el honor podía hacer amistad con otro príncipe y prestarle su homenaje, y al prestárselo, se comprometía á hacer la guerra á su favorecedor primero si el segundo lo exigía. Monstruosa moralidad por cierto: tomar el honor y dejarlo al compás de la conveniencia! —Los reyes, en los aprietos en que frecuentemente les ponían los moros, recurrían á caso de religión, y á título de guerra santa pedían y negociaban auxilios de los otros reyes, sin que, pasado el aprieto, aquella misma religión valiese para contener á cada cual en lo suyo; por el contrario, valíanse de las mismas fuerzas aumentadas ó aseguradas con aquellos auxilios, para revolverse contra los que generosamente se los habían prestado. Toda su ciencia de Estado se reducía á disimular los agravios antiguos mientras duraba el tiempo de los apuros, *halagando con mano y con voz blanda de religión los enconos*, como dice el P. Alesón.

Siendo tal la política de aquel tiempo y tan deleznables las bases en que estribaba un derecho internacional subordinado á los caprichos y veleidades de los príncipes (2), ocurre en el rei-

(1) *Anal. de Nav.* Lib. xx, c. 11.

(2) No ignoramos que según el Fuero general, tit. 1 del lib. 1, el rey estaba obligado á no resolver nunca los casos de guerra, paces y treguas, ni hecho alguno de importancia *(fecho granado)* sin consejo de doce ricos hombres ó de doce sabios de los más ancianos de la tierra, y que los publicistas navarros han encomiado en todos tiempos la grande eficacia de este precepto, tomado del Fuero de Sobrarbe y considerado por ellos, juntamente con el otro precepto de la propia ley que obliga al rey á jurar los fueros del reino antes de recibir la corona y ser alzado sobre el escudo y entronizado, como la más firme garantía del derecho público de Navarra. Pero lo cierto es que ni en las historias impresas, ni en los documentos que deben tenerse presentes para enmendar y suplir lo estampado en ellas, vemos que los reyes de Navarra en los siglos XII, XIII y XIV, hiciesen mucho

nado de D. Sancho el Fuerte un fenómeno del todo singular y paradójico, es á saber, que el rey traba alianza con la morisma contra el islamismo. — Decíamos que los tres reyes de Castilla, Navarra y Aragón andaban desavenidos, anunciando sus rencores nuevos días de luto para España, mientras el poder de los sarracenos almohades crecía de una manera ominosa. En tan triste y crítica situación, los prelados españoles, las personas más calificadas del estado eclesiástico, y muchos magnates en quienes el celo del bien público y el deseo de salvar la religión cristiana de una inminente ruina prevalecían sobre las ambiciones y las rivalidades de Estado á Estado, trabajaron con ahínco por reconciliarlos, y prestándose ellos al cabo de reiterados ruegos, convinieron en celebrar una entrevista.—En una de las estribaciones septentrionales del Moncayo hay una eminencia que sirve de límite común á los tres Estados y viene á caer en el centro del triángulo que forman Fitero, Tarazona y Ágreda. Hay allí tres mojones ó mugas que marcan la linde de cada Estado, y hallándose juntas las tres, podía cada rey ocupar la suya, estando reunidos sin salir ninguno de ellos de su territorio: y así lo ejecutaron. Y desde entonces llaman á aquella elevación *la mesa de los tres reyes.*

El rey D. Sancho de Navarra, denominado *el Fuerte* por el privilegiado temple de su ánimo y por la fuerza corporal de que le dotó la naturaleza, la cual se revelaba en el gran desarrollo de su musculatura, había inspirado un amor vehemente á la hija del orgulloso Emir-Almumenin Yacub-ben-Yussuf, el vencedor de Alarcos y Calatrava.—Dice ésta un día á su padre: No es nuevo casarse reyes cristianos con infantas africanas; el rey don Alonso que ganó á Toledo, no desdeñó por esposa á Zayda, hija del rey moro de Sevilla. Á mí que soy hija del supremo Emir-Almumenin y soberano Señor de toda el África y de tan-

caso de tal precepto para declarar la guerra á los otros reyes ó celebrar con ellos paces y treguas.

tos reinos de España, y entre ellos el de Sevilla; á mí, hija de quien tiene tantos reyes iguales á aquel, y aun superiores, por tributarios y vasallos, no me desdeñará ese rey cristiano celebrado por la fama pública como discreto apreciador de toda alteza. Si no consientes en solicitarle para marido mío, tornándome yo cristiana, para nada quiero la vida, y ten por cierto que no me importará quitármela con lazo por mi propia mano, á lo que estoy firmemente resuelta.—Sabe esto D. Sancho, y la pasión de la noble africana abre ante sus ojos los más halagüeños horizontes.

Sentados están los tres reyes deliberando sobre el modo de contener el terrible crecimiento del imperio almohade; pero don Sancho presta poca atención á lo que dicen el aragonés y el castellano; revuelve en su mente mil ideas sugeridas por su lisonjera esperanza: ya se contempla dueño de toda la España sarracena; ya acaricia proyectos de unir bajo su cetro toda la península ibérica renovando el majestuoso espectáculo de la monarquía visigoda; ya sueña con la conquista de la Aquitania, ya casi llega en alas de su ardiente imaginación á oscurecer el mismo imperio de Carlo Magno.—De la entrevista nada resultó: los tres reyes se separaron desabridos, como metales de opuesta naturaleza que no pueden fundirse: Alfonso de Aragón se marchó á Francia; Alfonso de Castilla regresó á sus Estados á buscar trazas sobre el modo de impedir el casamiento de D. Sancho con la hija del Emir; y el navarro se dirigió á su reino á continuar el poema de sus dulces ilusiones para lo futuro (1).

---

(1) D. Modesto Lafuente, seducido por la gravedad escéptica de Mondejar, atribuye á cuento la especie, que acreditó el P. Moret, de los tratos secretos entre D. Sancho y el Emir de los Almohades, nacidos de la pasión que á la hija de éste inspiró el rey de Navarra. Nosotros, menos incrédulos, la aceptamos como muy posible, y conceptuamos como muy robusto fundamento de aquella tradición el testimonio de un escritor tan formal como el cronista inglés Roger de Hoveden, coetáneo de D. Sancho, autor de unos *Anales* muy estimados, continuación de los de Beda. Este cronista, que escribía los hechos de su tiempo en la corte de Ricardo I, cuñado del rey de Navarra por estar casado con su hermana la infanta Berenguela, dice textualmente: «*Processu vero temporis, filia Boiac Amiramimoli* (este

robusta maritornes que te sirva el café ó el chocolate, y si á mano viene te lo ahume ó te lo queme. Á la derecha del camino, un arruinado palacio con honores de castillo, por cuyos ajimeces pasa de dentro á fuera la claridad del cielo; más allá un puentecillo, por debajo del cual se desliza un copioso arroyo que baja de la vecina sierra de Aya, y cuyas márgenes pueblan sauces y chopos; luégo una iglesia, medio escondida entre el boscaje, y al fondo, un tupido robledal pegado á la montaña, que corona una ermita.—Este lugar fué señorío de Juan de Atondo, Oidor de Comptos y Finanzas, el que más se señaló en el gran servicio hecho al rey D. Juan y á la princesa D.ª Leonor, su hija y lugarteniente en Navarra, cuando abrió á sus tropas una de las puertas de Pamplona, que por este hecho llamaron los rebeldes *Puerta de la traición*. Su hija D.ª Guillermina de Atondo casó con Arnal Pérez de Jasso, y de este matrimonio nació D. Juan de Jasso, padre de San Francisco Javier. D. Juan de Jasso heredó de su tío Pedro Pérez, hermano de su padre Arnal, el palacio de Jasso, y como dueño de éste el peaje de San-Pelay en tierra de Cisa, merindad de la Baja-Navarra; y de su madre D.ª Guillermina el señorío de Idocín, del cual fundó ella mayorazgo con su palacio. Este palacio es esa majestuosa y arruinada mole que contemplas. Fué *cabo de armería* (1), y aún conserva en sus ventanas, de dintel conopial una, y otra de dos arcos gemelos apuntados, el sello de las construcciones semi-feudales del XV. Hoy es propiedad del Duque de Granada de Ega.—La iglesia, que al pronto sólo deja ver su campanario por entre la arboleda que hace dosel al riachuelo, tiene al mediodía una bonita portada románica, y presenta el exterior fortalecido con estribos que marcan los tramos en que está dividida, con solas tres

(1) Llámanse palacios de *cabo de armería* las casas-solares donde los nobles ponían sus escudos de armas.—En 1637 existían en Navarra 197 de estos palacios: 72 en la merindad de Pamplona, 33 en la de Estella, 4 en la de Tudela, 72 en la de Sangüesa y 16 en la de Olite.—V. á YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. PALACIOS DE CABO DE ARMERÍA.

ventanas, una de ellas verdadera aspillera. Su interior consta de nave, presbiterio y sacristía, todo cubierto de bóveda de crucería gótica del XIV (?), y en él hay una preciosa verja de hierro de la misma época con una muy elegante coronación de lirios. Está dedicada á San Clemente esta pequeña basílica, y su vicario D. Miguel García Gurpegui, que no sospecha que estampo aquí su nombre, ignorará quizá mientras viva que hacemos memoria de él y de su romántico santuario. El cura de almas de San Clemente de Idocín era elegido en lo antiguo por el real monasterio de Leyre, al cual pertenecían los diezmos.—Fué natural de este pueblo el afamado patriota D. Francisco Espoz y Mina, grande cuando guerrillero, menos grande cuando general, que por sus hazañas militares en la guerra de la Independencia mereció inmortal renombre. Los franceses, á quienes tantas veces castigó, incendiaron por venganza la casa del héroe, que la Diputación provincial quiso luégo reedificar, para lo cual entregó á la madre de Mina cierta suma; pero comenzó la construcción con demasiado lujo, y faltó el dinero para concluirla.

Saliendo de Idocín, continúa por algunos kilómetros arbolado y ameno el paisaje, realzado á trechos con los toques de oro de los chopos, más galanos con su vestidura de otoño que con el verde uniforme de la primavera. En las cercanías de Lumbier, los afluentes del Irati, que ocultos por las alamedas de sus márgenes nos vinieron acompañando por derecha é izquierda desde mucho antes de llegar á Aldunate y Nardués, desaparecen de nuestra vista, y el río en que ellos entran deja ver á trechos por entre montañas rugosas y desnudos altozanos, su perezosa corriente, como cansado y melancólico. Pasado Nardués, se ha bifurcado el camino, dirigiéndose uno de sus ramales por la izquierda á Lumbier, y siguiendo el otro por la derecha hacia Liédena, donde vuelve á partirse en dos, tirando el de la derecha á Sangüesa y el de la siniestra mano á Liédena, Yesa y Tiermas. El espectáculo grandioso de dos ríos que se abren paso al través de las sierras y montañas para ir con su caudal á engrosar el

Aragón, bien vale la pena de que retrasemos por algunas horas el deleite de ver y escudriñar maravillas artísticas, á las cuales no ceden á veces las naturales.

Tomando en Nardués caballos y un guía, podemos recorrer en poquísimo tiempo los dos términos de Lumbier y Liédena y los altos que han perforado, sabe Dios cuántos siglos há, el Irati y el Salazar frecuentemente convertidos en torrentes. El camino que desde ese lugarcillo va á Liédena y Sangüesa sube por el flanco de una magnífica cadena de montañas, en una de las cuales las aguas del Irati han abierto brecha, tan imponente y profunda, que el puente construído en ella para unir las dos orillas llevaba el nombre de *puente del diablo*. Llaman á esa cortadura, que parece hecha á pico, la *Foz* del Irati, y sólo la atraviesan los arrieros que se dirigen á Tiermas y al alto Aragón, los cuales prefieren este camino al de la *barca de Liédena*. Nosotros pasaremos el Irati por el puente de piedra que nos lleva á Lumbier. En esta población, que aunque fué *buena villa* y tuvo asiento y voto en las cortes generales del reino, con sus grandes armas de castillo de plata y luna creciente sobre campo azul, no conserva de su antigua grandeza más que un cinto de resquebrajados y aportillados murallones, no vamos á detenernos. Sobre la grisienta masa de sus trescientas casas entre buenas y malas, habitables é inhabitables, destaca un gran convento de monjas benitas de la advocación de la *Magdalena*, y en este edificio se reconcentra hoy la escasa curiosidad que experimenta el que se aproxima á la empobrecida villa. Ese monasterio estuvo primitivamente cerca de San Salvador de Leyre y llevó el título de *San Cristóbal:* á mediados del siglo xv lo trasladaron á Lisabe ó Lisau, pueblo del término de Lumbier, y últimamente á esta villa (1); pero tal historia sólo puede tener atractivo para las religiosas de la orden, si las hay entre ellas aficionadas á rancias tradiciones.

(1) Véase la nota de las páginas 559 y 560 del tomo I.

La iglesia parroquial, dedicada á la *Asunción*, sobresale con la cuadrada mole de su torre de piedra. ¿Es esto todo? Algo más hay. Cuando Fernando el Católico se apoderó del reino de Navarra *por furto y maña*, allá por los años 1512, la villa de Lumbier se mantenía firme por sus legítimos reyes D. Juan III y D.ª Catalina sin querer entregarse á Castilla. Un día se dejó ver á la cabeza de su puente la odiosa figura de un trompeta del Duque de Alba, general del rey Católico, intimándola que se sometiese á su obediencia porque de lo contrario le haría guerra á sangre y fuego. El concejo de Lumbier se reunió, y después de madura deliberación, acordó mandar al Duque cuatro diputados con sus poderes. Y ¿cuál fué el lenguaje de éstos? Manifestaron que sólo por verse el pueblo en la última necesidad y con poco remedio para su defensa, había determinado unánimemente prestar su obediencia, «*forzados y costreñidos de necesidad y sin remedio*»; pero que suplicaban al Duque se hiciese alguna concordia ó capitulación. Dignos y prudentes repúblicos: al paso que con esto impetraban para sus conciudadanos el favor de un soldado valiente y generoso, tomaban sobre sí la responsabilidad de la dureza de la forma en que lo pedían. El general no podía menos de otorgarlo, y así salvaron los habitantes de Lumbier personas, haciendas, privilegios, armas, todo.

Salimos de la villa, no por donde hemos entrado, sino por otro puente de tres arcos echado sobre el Salazar, y tomando corriente arriba, llegamos á un punto, intermedio entre los lugarejos de Adansa é Izo, donde las aguas de este río se han franqueado el paso al otro lado de una formidable barrera de rocas, abriendo otra garganta de más de un kilómetro de longitud, que llaman en el país la *Foz de Arbayón*, cuyos cortes ofrecen fenómenos geológicos extraños y curiosos. Las aguas en su acción secular han ido corroyendo la deleznable roca, y han formado en toda aquella angostura cavernas profundas que remedan intrincados laberintos.—Terminado este breve episodio de

nuestro viaje principal, volvemos á Nardués á tomar nuestro coche, y al acercarnos á Liédena, vemos á nuestra izquierda desde la carretera cómo el Irati, ya unido con el Salazar, sale de la Foz abierta en la cordillera que por el mediodía proteje á Lumbier, formando un gran remanso á manera de laguna, de color de turquesa, para tomar luégo con el nombre de río Lumbier su dirección á Rocaforte y Sangüesa, donde va á morir en el Aragón. En este último trayecto nos irá constantemente acompañando el río, caracoleando en su lecho pedregoso, unas veces al descampado, otras sombreado en su corriente por los chopos de las orillas.

ROCAFORTE. Cae este pueblo á nuestra derecha poco antes de llegar á Sangüesa, y se halla asentado en la vertiente de la montaña que cierra por el Este el valle de Aibar. Si es ó no la antigua *Sancosa*, no está bien averiguado, pero presenta vestigios de haber sido población considerable y fuerte, porque todavía existen en su término muchas ruinas de edificios, restos de murallas, y un castillo. Había aquí un convento de PP. Franciscanos, y en él un oratorio llamado de *San Bartolomé*, cuya sacristía se dice ocupaba el lugar mismo donde San Francisco de Asís estableció su primera mansión en Navarra. En su huerto conservaban un moral, que suponía el vulgo ser el báculo del santo, que clavado por éste en una peña, había echado raíces y florecido: y de sus hojas, así como del agua de una fuente contigua, usaban los naturales del país en sus enfermedades, contando muchos milagros que no se han hecho escrúpulo de repetir en sus escritos varios cronistas de la Seráfica Orden.—Daban á este pueblo antiguamente el nombre de *Sangüesa la Vieja*, por creer sin duda que habiendo estado situada la ciudad en un paraje elevado y áspero de donde la trasladó D. Alonso el Batallador, no podía haber sido otro más que el de *Rocafort* aquel enriscado asiento. El rey D. Fernando el Católico, en 1514, confirmó la donación del castillo y pueblo, con sus pechas y jurisdicción, hecha por el rey D. Juan, su pa-

dre, á León de Garro, Señor de Zolina. Nada tiene esto de particular: lo curioso es que antes de otorgarle esta merced el terrible D. Juan II de Aragón, se la había concedido su hijo el príncipe D. Carlos de Viana, de quien era partidario; pero se pasó el Señor de Garro al partido de D. Juan, y entonces, mientras el Príncipe, indignado por tal defección, le despojaba de aquella merced y le mandaba confiscar sus bienes, el padre se la restituía, agregando á ella los lugares de Santa Cecilia y Zolina. En 1493 se titulaba ya vizconde de Zolina su hijo Mosén Juan de Garro. Este vizcondado, al cual quedó unido el señorío de la villa de Rocaforte y su castillo, corresponde á los duques de Granada de Ega, como sucesores de Garro.

SANGÜESA. Anúnciase esta ciudad al viajero que baja de Pamplona destacando sobre el horizonte el esbelto y elegante chapitel de su iglesia de Santa María, las torres de Santiago y San Salvador, y los torreones del antiguo Palacio de los reyes de Navarra. Al llano que hoy ocupa la trasladó desde su primer riscoso emplazamiento—que suponen era Rocaforte—el rey *Batallador*, quien por los años 1132 concedió exenciones y privilegios á los pobladores francos de *Sangüesa la vieja* para que mejor pudiesen establecerse en la tierra llana debajo del castillo. En el año anterior (1131) el mismo rey había hecho donación á la religión de San Juan de Jerusalén del palacio que en aquel llano tenía, próximo al puente, y *de la iglesia de Santa María, que estaba dentro del patio del rey* (es decir, en el patio del palacio) *al principio del burgo nuevo* (1). Esta nueva ciudad, favorecida por muchos reyes con ulteriores privilegios, todos justificados por el esfuerzo y denuedo de sus habitantes en las frecuentes guerras de Navarra con Aragón, era el antemural del antiguo reino contra sus vecinos los aragoneses, contra quienes sabido es que ganaron en Petilla y Aibar honrosos trofeos (2).

(1) *Diccionario de la Academia de la Historia.* art. SANGÜESA.
(2) V. el cap. XVIII, p. 275 y 276 del presente tomo.

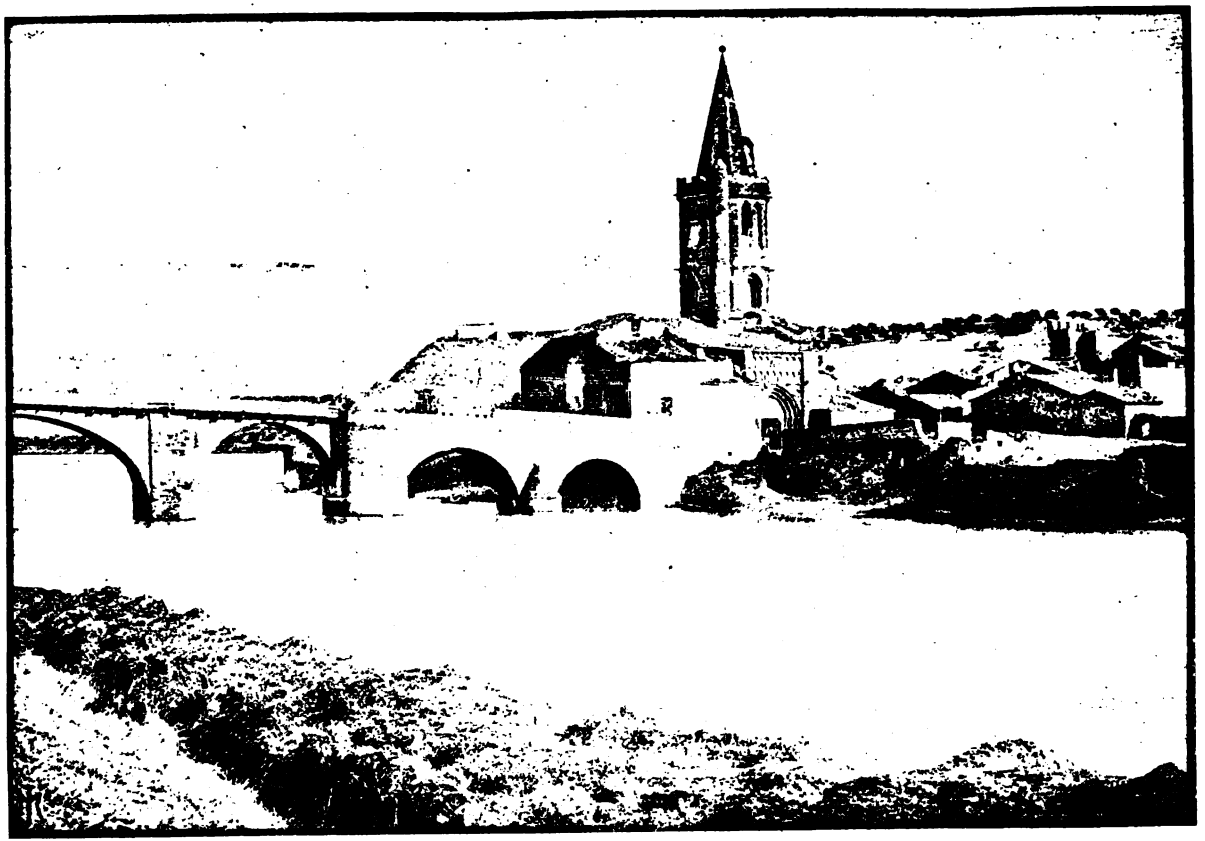

SANGÜESA Y SU PUENTE

Á la sombra de estas mercedes creció y se extendió la población de Sangüesa; pero por su situación baja á la orilla del río que lame sus muros, padeció en diferentes épocas devastadoras inundaciones. D. Felipe III, en 1330, al concederle de nuevo el privilegio de libertad de lezda y peaje en todo el reino, lo funda, entre otras razones, en que *por causa del diluvio de agua era perdida gran parte de la villa:* y consta asimismo que en Noviembre de 1430 una crecida del río Aragón arruinó gran parte del pueblo, por lo cual la reina D.ª Blanca le concedió otras mercedes (1). Á fines del siglo XV (1495), para seguridad del tratado que firmaron D. Juan y D.ª Catalina con los Reyes Católicos, fué Sangüesa *la que nunca faltó* (2) entregada en rehenes, con otras villas, á D. Juan de Ribera á nombre de los reyes de Castilla, y lo estuvo hasta Junio de 1500.

Los templos más notables de Sangüesa son *Santa María la real* ó *del puente*, *San Salvador* y *Santiago*. El primero, que por la elevación y galanura de su torre, mirando á la ciudad desde la parte de mediodía, ó sea desde el trozo de carretera que se dirige á Sos, se presenta como un gigante que todo lo domina, desmiente en parte y en parte confirma la tradición que le atribuye al tiempo de D. Alonso *el Batallador*. En su estructura vemos combinados los dos estilos románico y ojival primario, por lo cual es muy posible que el primitivo templo de mediados del siglo XII haya sido restaurado á fines de este mismo siglo, ó en el XIII, cuando ya imperaba el nuevo modo de edificar propagado por el Occidente desde el Dominio-real ó Isla de Francia. Todo es románico en la curiosísima fachada de esta iglesia, con la única excepción del arco apuntado de su puerta: y verdaderamente, bien considerada la ornamentación desordenada y confusa de las enjutas que se forman entre el arco, los contra-

(1) YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. SANGÜESA.

(2) Con este dictado se distingue de todas las demás ciudades del reino. Véase *Diccionario de la Academia de la Historia*, art. cit., p. 298.

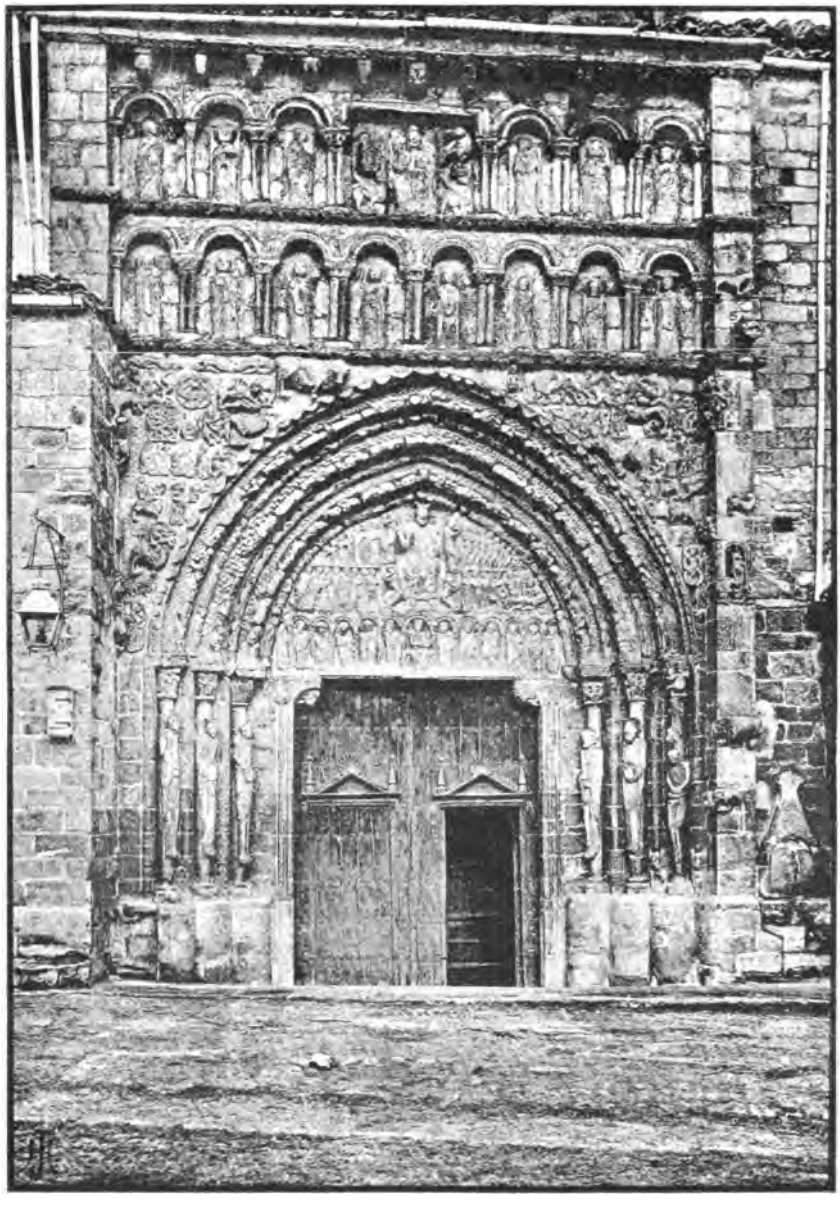

FACHADA DE SANTA MARÍA LA REAL

fuertes que lo flanquean y la imposta desde la cual se elevan las dos zonas de hornacinas que coronan la fachada, hay sobrado motivo para conjeturar que la portada románica primera fué retocada medio siglo después de construída, y que entonces aprovecharon para decorar las enjutas los numerosos fragmentos de escultura que hoy se ven como embutidos en ellas sin orden ni concierto. Ya hemos visto en la portada de San Salvador de Leyre otro ejemplo análogo de este respeto que en la Edad-media se tenía á los restos de las construcciones religiosas antiguas que contenían emblemas ó figuras.—Otra curiosidad ofrece esta portada, y es que mientras en otros templos de Navarra vemos la escultura guardando relación en su estilo con la época que marca su arquitectura, aquí la estatuaria y el bajo-relieve son de un estilo bárbaro que acusa, no solamente una antigüedad mucho mayor que la de la fecha de ese arco apuntado, sino también una escuela muy atrasada relativamente á otras del mismo siglo XII en su comedio. Las figuras adosadas á las columnas de que arrancan las tres archivoltas de la puerta, que al parecer remedan cariátides ó telamones, son de tan escaso relieve y tan monstruosa forma, que no ofrecen semejanza alguna con las que se ven en otras iglesias románicas de fuera del país; por lo cual casi me atrevo á sospechar que son obra de escultor vasco poco perito. Nuestro amigo D. Manuel Oliver, diligente rebuscador de accidentes significativos en esta portada que se ofrece á todo ilustrado viajero como un enigma artístico, ha leído en el libro que tiene entre las manos una de estas feísimas figuras, el nombre de OLEGARIUS grabado en caracteres románicos: nombre godo sin la menor duda, pero que no sabemos de positivo si se refiere al autor de la obra ó al personaje representado. El tímpano, partido en dos zonas, ofrece en la superior una curiosa representación del *Juicio final*, con el Salvador como Supremo Juez en el centro, rodeado de las cuatro figuras simbólicas de los Evangelistas; y en la inferior Nuestra Señora con el Divino infante en los brazos, y á los lados, en sendas hornacinas, ó por mejor decir bajo sendos

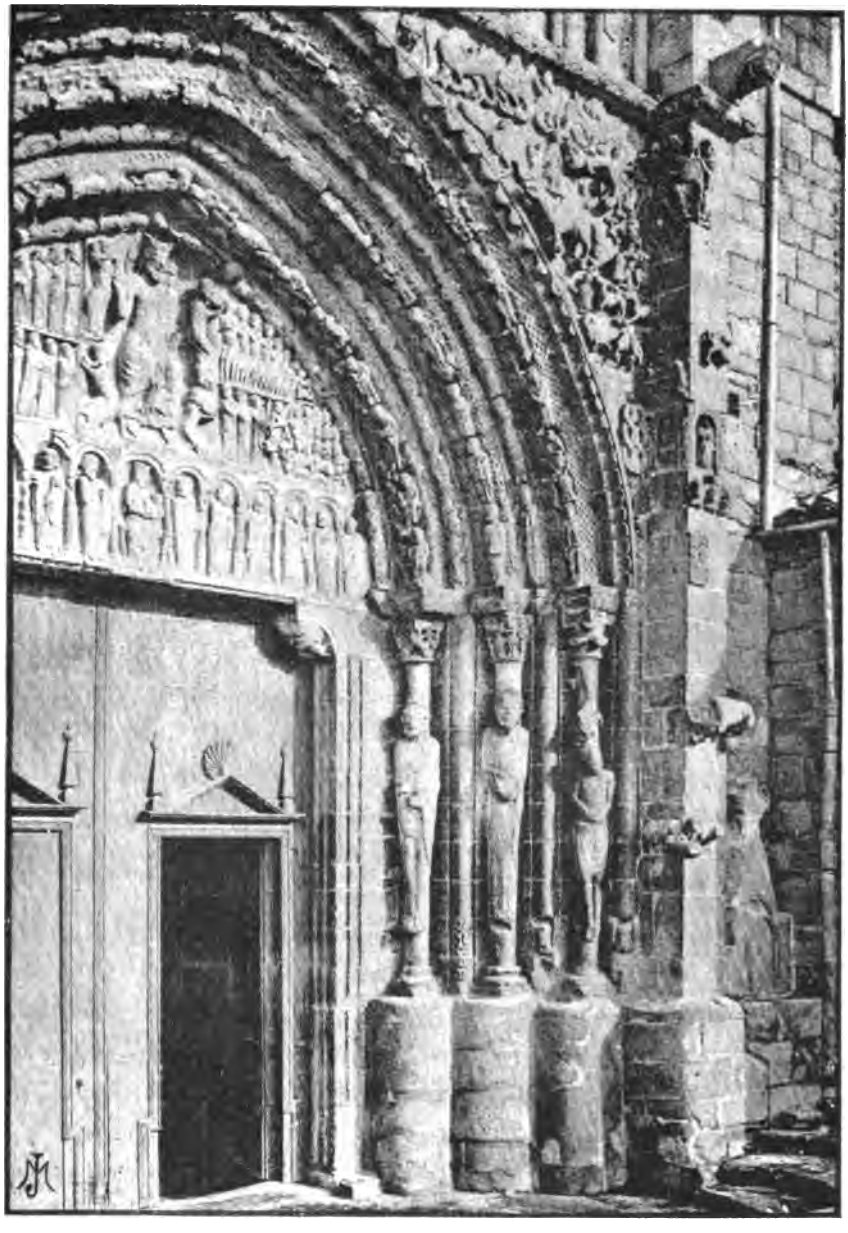

SANGÜESA.—Detalle de la portada de Santa María la Real

arcos, los apóstoles. Entre las figuras de la zona del *Juicio*, las hay que parecen calcadas sobre las de las bárbaras iluminaciones del famoso *Códice Emilianense* del siglo XI, que se conserva en el Escorial.—Completa el aspecto exterior de este templo mirado por su imafronte, la airosa torre que se levanta sobre su crucero, y que si no pertenece propiamente á la fachada, la señorea y la corona con gallardía. Esta hermosa torre, de estilo ojival primario, ochavada en su cuerpo medio, carga directamente sobre el cuadro de la intersección del crucero, cuyos ángulos ocupan cuatro soberbias trompas: y sobre este cuerpo, perforado por un elegante ventanaje de archivoltas concéntricas, se alza otro que lleva encima un terrado con su parapeto y sus almenas, y del cual arranca un esbelto chapitel.—Las construcciones arrimadas á los costados de esta iglesia no permiten juzgar de su exterior por completo: hay que contentarse con la fachada y con su cabecera, en la cual se ven tres preciosos ábsides románicos, con sus ventanas de exornada archivolta sobre gráciles columnillas. —En el interior de esta iglesia se revela perfectamente, en cuanto á las épocas de su construcción, lo que ya nos anunciaba su portada, es decir, que el templo románico primitivo fué restaurado á principios del siglo XIII. En efecto, toda la parte inferior de sus cuatro tramos, presbiterio, crucero, nave central y coro, lleva el sello de la severa arquitectura de las escuelas monacales del siglo XI, mientras que su embovedado presenta la noble y clásica pureza de las primeras construcciones góticas. Los arcos son verdaderos cinchos ó fajas de arista viva, que arrancan del borde mismo del tablero de los capiteles; las ojivas ó terceletes que forman la crucería, son simples toros; y los capiteles que coronan las columnas, ya pareadas, ya aisladas, están labrados con la mayor sencillez, presentando muchos de ellos el galano perfil tan característico del gótico primario francés, con sus volutas en forma de brotes ó caulículos enroscados, á modo de pomas; si bien los de las columnas que sostienen los arcos torales son verdaderamente caprichosos y estrambóticos, porque

llevan enormes bolas que cuelgan á entrambos lados del fuste. Este accidente de mal gusto, que tanto disuena en una arquitectura bella y razonada, tendrá quizá su explicación simbólica, pero su efecto es completamente inestético. El presbiterio nada de particular ofrece desde el punto de vista artístico: su ábside está enmascarado por un gran retablo churrigueresco, todo dorado, que ha debido costar una enorme suma. En el altar mayor se venera una imagen de Nuestra Señora, que pertenecía sin duda á la primitiva iglesia cedida á la orden hospitalaria por D. Alonso *el Batallador:* ofreee alguna semejanza con la Virgen de Roncesvalles: es de madera, cubierta de chapa de plata, y tiene su trono relieves sobrepuestos, que en parte ha perdido. El coro está colocado en alto, en el muro del hastial y sobre un arco muy rebajado, revelando á las claras su disposición y la mutilación hecha en las columnas que sostienen aquel tramo de bóveda, que es obra relativamente moderna.

Al lado del templo se levanta el antiguo palacio y fortaleza del rey *Batallador*, del cual sólo quedan en pié unos cuantos torreones de forma cuadrada y color tostado, de imponente aspecto. Sirve hoy de cárcel: ¡qué contraste!

San Salvador. Es un templo gótico del siglo XIV, construído evidentemente sobre otro anterior románico, cuya portada subsiste dentro de un elevado pórtico, añadido en la época de la reconstrucción ojival. Tiene una sola nave con bóveda rebajada de crucería, y una robusta torre, con terrado circuído de almenas.

Santiago. Esta iglesia, del estilo de transición del XII al XIII, es una bella fábrica de tres naves, con sus capillas, de postes cilíndricos y bóveda románico-gótica, y defendida con una torre que termina en esbelto chapitel. En estos años últimos han tenido la poco feliz ocurrencia de pintar estrías en sus postes.

Entre las construcciones civiles que ennoblecían á Sangüesa, sólo llaman hoy la atención del explorador de bellezas y curiosidades artísticas, las casas del *conde de Guendulain*, del *duque*

de Granada y de la *marquesa del Valle Santoro*. La del conde de Guendulain, situada en la calle Mayor, frente á Santa María, se distingue principalmente por la riqueza de la talla de su sa-

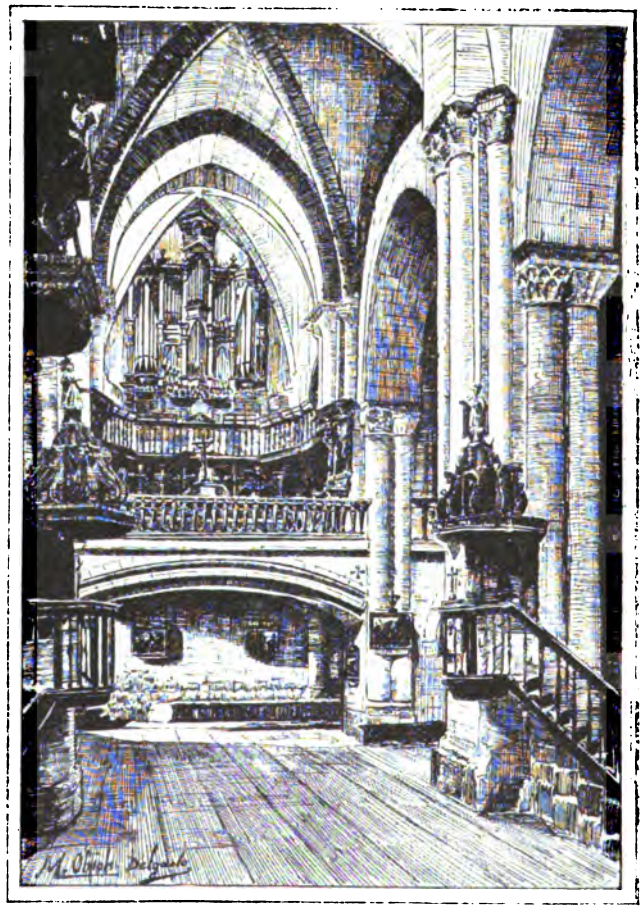

SANGÜESA.—Interior de Santa María la Real

liente alero; y la misma particularidad presenta la casa vulgarmente llamada de *Vallesantoro*, que con más propiedad debiera llamarse de *Ayanz de Ureta*, si bien el alero de ésta, verdadera máquina arquitectónica de estrambóticas combinaciones de figu-

rones y quimeras, montados unos sobre otros, churrigueresca tenas y otros adornos, asusta al que pasa por debajo, haciéndole temer el desprendimiento de la monstruosa mole y que le caiga encima vaciada el Arca de Noé.—Muy diferente impresión produce el arruinado palacio del Duque de Granada, cuyo aspecto hace deplorar que no subsista de su antigua gala decorativa más que la preciosa reliquia que aquí ves de una fachada que debió ser una joya de arquitectura gótica del XV (1).

Había en la población varios conventos de construcción regia: D. Teobaldo II fundó á mediados del siglo XIII, esto es, en la epoca más brillante de la arquitectura ojival, dos, uno de Franciscanos y otro de Dominicos, los dos institutos más útiles y civilizadores de su tiempo. El de San Francisco, cuya iglesia subsiste abierta al culto, fué cedido al Ayuntamiento, juntamente con el del Carmen, para establecer en ellos Escuela y Hospital; el de Santo Domingo, que se hallaba extramuros, cerca de la fortaleza-palacio, fué mandado derribar por D. Carlos *el Malo* porque perjudicaba á la defensa de dicha fortaleza en la guerra que aquel monarca sostenía con D. Pedro IV de Aragón.

Saliendo de la ciudad, al otro lado del puente por donde hemos entrado en ella, á mano izquierda, existían hace algunos años (no recordamos haberlas visto en nuestro último viaje) las ruinas de la iglesia Clavería de *San Nicolás*, de la jurisdicción de Roncesvalles. Tenía tres preciosos ábsides románicos, como los más bellos de las basílicas de Segovia, que tan notables son; pero con la circunstancia, muy poco frecuente, de ser poligonal el del centro y los laterales de tambor. En su interior advertimos pilares de sostenimiento cilíndricos, como los de la iglesia de Santiago, y, cosa más rara todavía que el ábside de planta poligonal, bóvedas de cuarto de cañón en las naves colaterales: precioso ejemplar, y único que hemos hallado en toda Navarra,

(1) Véase la fotografía que la representa, que lleva equivocadamente el epígrafe *Ventana de una casa del conde Guindulain.*

del sistema que se empleó en cierta época del período románico, cuando se hacían tentativas para contrarrestar los empujes de las bóvedas de la nave mayor antes de la invención del arbotante.—Lo que sí hemos visto en nuestra exploración última, y hacia aquel mismo paraje, ha sido un feo y prosáico caserón, sin arte alguno, torpemente escuadrado en su ventanaje, que se estaba *perpetrando* para alojar en él no sabemos qué comunidad, menos afortunada por cierto que los verdaderos *fraticelli* (no los falsos y heréticos) de seis siglos atrás, en cuanto al albergue que se les destina.

Una vez en Sangüesa, ¿quién regresa á Pamplona sin visitar la cuna de uno de los más grandes santos del instituto de Ignacio de Loyola? Sólo dista de aquí el castillo de Javier unas dos horas, y aunque el camino es de montaña, pedregoso y malo, nuestro buen posadero, Cipriano Labay, está pronto á suministrarnos caballos y espolista para que no desperdiciemos tan buena ocasión. No hay en el mundo hombre más complaciente que el dueño de la posada de Oronoz: él hace milagros por servir á sus huéspedes, y no sólo vence los imposibles en su obsequio, sino que los agasaja patriarcalmente sentándose á su mesa cuando comen ó cenan. Esta familiaridad, que no sería tolerada en una fonda de Madrid, se permite, y aun la agradece el viajero, siempre necesitado de protección, en un pueblo como Sangüesa. Merced, pues, á la de nuestro posadero Labay, mi amigo Iturralde y yo tuvimos, á pesar de las faenas de la vendimia que tenían secuestrados todos los cuadrúpedos de la comarca, dos regulares jacos y el correspondiente guía para trasladarnos al histórico castillo.—Era nuestro espolista un mozo bien dispuesto, resuelto y jovial, que había hecho la última guerra de voluntario en las filas carlistas, y más charlatán que un sacamuelas, por lo cual muchas veces, durante el camino, engolfado en la relación de los reencuentros en que había tomado parte, se olvidaba de nuestros caballos, poco duchos en los senderos de aquella santa peregrinación, y los dejaba desollarse los menudillos en los

movedizos pedruscos y meterse por las resbaladizas calvas de los convexos peñascos, mientras él iba delante hablando y salvando obstáculos, ágil como un ciervo. Pero en fin, triunfantes de aquellos trancos y barrancos llegamos á Javier, triste y solitario lugar metido en un pobre vallecito de un rincón de Navarra, dominado por la desnuda y adusta sierra de Leyre, que le sirve al norte de infranqueable barrera, y defendido en la margen izquierda del río Aragón por el castillo que le presta el nombre. Bajamos derechamente al jardinillo que da paso á la señorial fortaleza, que apenas retiene de su antiguo destino el aspecto exterior, y no fué larga nuestra estancia en ella porque desgraciadamente es poco lo que hay allí que ver, aunque ese poco valga mucho.

Voy á describirte este castillo, benévolo lector, completando las notas que mi amigo Iturralde y yo tomamos en él con la vista fotográfica que aquí te doy, con otra más extensa que debí al obsequioso administrador de aquella posesión, y con dos exactísimas vistas pintadas á la acuarela que me ha proporcionado el noble dueño (1). Conforme se llega de Sangüesa á Javier, este castillo se presenta al viajero por el lado de mediodía: sírvele de fondo la sierra, pelada y grisienta. Unos raquíticos árboles en primer término, señalan la bajada desde el cementerio del pueblo al llano en que está el castillo. Á la izquierda se ve el ruín caserío de Javier, y la parroquia, separada de éste por la cañada que baja al río. Al frente está el castillo, al cual precede un pequeño jardín con su verja, por medio del cual pasa formando calle con postes á uno y otro lado la calzada que conduce á la placeta donde está la entrada principal. Hállase ésta, con puerta de arco apuntado de dovelas de descomunal tamaño (obra de fines del siglo XV), en un viejo muro liso y macizo, que ostenta sobre ella á grande altura un voladizo sostenido en robustos matacanes, defensa de esta entrada en los pasados

(1) El Excmo. Sr. conde de Guaqui.

tiempos. Á la derecha descuella un gran torreón poligonal, que sólo conserva de su antigua fisonomía feudal restos de matacanes cerca de su coronación y adheridos á los ángulos. Á la izquierda se levanta el cuerpo principal del castillo, gran masa de cal y canto, de planta asimismo poligonal, sin más accidentes de casa fuerte que los tres matacanes, que se destacan muy distantes unos de otros, en su plano central y en sus ángulos.

JAVIER.—CASTILLO

Hoy, no reparando en estos accidentes, ni siquiera ofrece aspecto de fortaleza esta colosal mole, la cual, sin el feo tejado que desfigura su coronamiento, y guarnecido éste de almenas en toda su extensión, presentaría en la Edad-media un conjunto, si no magnífico, severo é imponente.—Sigue á la izquierda otro vetusto torreón, sin fisonomía peculiar.

La vista del lado norte, que mira al río y á la sierra, nos presenta el muro del castillo en forma poligonal de seis planos iguales, sin más accidentes que sus garitas de vigía, dos en cada

cortina, y una ventana de construcción moderna en el centro. Por los costados asoman, á la izquierda el torreón alto que flanquea la puerta, y á la derecha otros cuerpos salientes, descollando sobre la mole central otras construcciones, acaso modernas, sin carácter determinado. Tampoco por esta parte tiene el castillo de Javier aspecto de fortaleza en su fábrica, aunque sí en su implantación, porque es su base la peña viva de la colina sobre la cual se enseñorea.

Veamos ahora el exterior desde su patio, el cual forma como una media luna contornando la casa-fuerte. Al entrar, casi se tropieza con un robusto torreón, en que se ve desde luégo el pensamiento de extremar la defensa del castillo aun después de superada la resistencia opuesta al enemigo en la entrada: porque este torreón tiene por base la peña, la cual, socavada en su mismo nacimiento para poder albergar combatientes, se halla sostenida por robustos sillares. Dejando á mano izquierda el cuerpo del castillo erigido sobre la peña, se llega al fin del patio ó pequeña plaza de armas, si así queremos llamarle, y se encuentra uno enfrente de dos grandes y gallardos arbotantes de ladrillo, de construcción relativamente moderna, que unen el fuerte con una capilla del siglo XVII, donde se supone estuvo antiguamente la caballeriza, y por debajo de los cuales se entra en una especie de zaguán de forma irregular, que ocupa en parte una ancha y curva escalinata de piedra, la cual conduce al piso principal del castillo. Antes de subir á éste y penetrar en su interior, entremos en la capilla donde la piadosa tradición coloca la cuna del *Santo Apóstol de las Indias*, Francisco Javier (1). En

(1) Escribía á este propósito el docto obispo D. José Oliver, en una interesante carta dirigida al P. Provincial de la Compañía de Jesús, con motivo de su visita á Javier: *Del lugar ó aposento en que nació el Santo, sólo se conserva una vaga memoria, que tradicionalmente ha llegado hasta nosotros, y es que la madre de San Ignacio dió á luz á su hijo cerca de la escalera del castillo, en un sitio que se ignora lo que sería. Pues bien, para mí es lo más probable que fué la caballeriza, donde en bajando la escalera del castillo, el señor de él montaba su brioso corcel y atravesaba rápidamente el patio murado para salir á lances de guerra ó recorrer sus campos.*

los pueblos de la montaña de Navarra, donde el ganado caballar es la principal riqueza de sus habitantes, la caballeriza es la pieza más abrigada y limpia de la casa. Aquella gente sencilla cuida de sus animales con el mayor esmero, y en las caballerizas ó establos es donde, al calor de la paja y de los bueyes y caballos, se reunen durante las veladas de invierno los aldeanos, presididos por los ancianos ó por los señores del lugar. Refiérese que una vez se quemó en Burguete la iglesia, y mientras el pueblo careció de templo, se celebraba la misa en una caballeriza como lugar el más aderezado y pulcro. Nada repugna, pues, atendidos los usos de las gentes de la montaña, que la familia del Señor de Jasso, padre de San Francisco Javier, tuviese la costumbre de reunirse á veces en la caballeriza del castillo y estar allí al abrigo de los pesebres; hábito que en los siglos de más exaltada fe pudo contribuir á arraigar la consideración de que en un humilde pesebre había dado á luz la Santísima Virgen al Redentor del mundo. Por lo demás, que donde está hoy la Capilla estuviese antiguamente la caballeriza, nada tiene de extraño: la tradición misma de haber nacido el santo en aquel local, al lado de la escalera, motivaría quizá el pensamiento de convertirlo en lugar sagrado. —Del interior de este pequeño templo nada más te digo sino que es de pésimo gusto arquitectónico del siglo XVII, y que no es de mejor estilo en su género un cuadro que hay en él de un pintor flamenco desconocido, el cual firmó en Amberes: *Godefrido Maes, 1692.*, y representó con la menor nobleza posible la interesante escena en que el santo jesuíta evangeliza á los infieles.

Subamos ahora la curva escalera, también de construcción moderna, que arranca enfrente de la entrada de la Capilla y concluye en el piso principal. Una puerta chapada de hierro, baja y angosta, como todas las de las fortalezas de la Edad-media, abre paso á una serie de destartaladas habitaciones y tortuosos pasadizos, por uno de los cuales se llega á una escalerilla con honores de escala (tan altos y angostos son sus

peldaños) que desemboca en el terraplén ó plataforma almenada, remate y corona del descalabrado fuerte. — Lo único que merece fijar tu atención en este desbarajustado interior es un pequeño oratorio que hay en la planta principal, verdadero cuchitril sólo iluminado por una angosta saetera de cuatro ó cinco dedos de vano, y en cuyo testero hay un altar con un Santo Cristo de madera y tamaño mayor que el natural: sagrada efigie del siglo XIV ó XV, lánguida, extenuada y muy devota, á la cual va unida una piadosa leyenda. Mientras Iturralde, encaramado sobre el altar y á la claridad de una bujía con que el sacristán de la capilla le alumbra, dibuja en su cartera esa milagrosa efigie, sin sospechar que en la postura en que se halla, recibiendo la rojiza luz de costado, más que para dibujar él, está para ser dibujado para una agua-fuerte al estilo de Rembrandt ó de Callot, vamos tú y yo al banco de piedra que hay en el patio, pegado á la puerta de la habitación del Administrador, y allí te diré lo que tengo aprendido de la familia cuyo era este castillo, y del prodigio que obraba esa devota imagen para demostrar al más digno de toda aquella noble estirpe el particular amor con que quiso favorecerle Jesucristo.

Allá por los años 1223, el infante D. Fernando de Aragón tenía gran amistad con el rey D. Sancho el Fuerte de Navarra, y otorgó en su favor una carta de liberación del derecho que tenía sobre todos los castillos empeñados á su hermano el rey D. Pedro, y sobre todos aquellos otros que el mencionado rey de Aragón había hecho labrar en perjuicio y daño del rey de Navarra, como Tiermas, Salvatierra y otros, comprometiéndose á desmantelarlos y arrasarlos. En virtud de otro convenio, empeña D. Fernando á D. Sancho este castillo y la villa de Javier en 9000 sueldos sanchetes, con la condición de que si no se los paga para las Carnestolendas siguientes, la villa y el castillo queden en poder y dominio perpetuo de D. Sancho de Navarra. Créese que los tenía D. Fernando por habérselos donado su hermano el rey de Aragón, quien acaso se los tomó á D. San-

cho mientras éste se hallaba ocupado en África en sus caballerescas y andantescas empresas.—Aparece por otra parte, y del mismo Cartulario de donde sacó el P. Alesón la anterior noticia, que seis años antes de la cesión de D. Fernando á D. Sancho, un caballero, vasallo de éste, llamado D. Ladrón, hijo de un D. Pedro Ladrón, empeñó al rey el castillo y la villa de Javier con todos sus términos por la cantidad de 2100 maravedís alfonsíes de oro. Como quiera, y sea cual fuere la verdad de tales memorias, parece cierto que aquel Señorío de Javier, por razón de tales empeños, anduvo en diversas manos, hasta que el rey D. Teobaldo I, sobrino y sucesor de D. Sancho el Fuerte, le donó en 1236, *establemente y en juro de heredad,* á don Adam de Sada, progenitor del grande *Apóstol de las Indias,* San Francisco Javier, por sus muchos y señalados servicios. Fáltame decirte porqué llamo á D. Adam de Sada progenitor de Francisco de Jasso, que tal fué el verdadero apellido del santo. Aquel D. Adam de Sada, á quien hizo la merced del señorío de Javier el rey D. Teobaldo I, tuvo por sucesor en él á D. Aznar, caballero de su misma sangre y familia, del cual vino el apellido Aznárez, que llevaban antiguamente los señores de este Estado. Un D. Martín de Aznárez, casado con D.ª María Pérez, recibió del mismo rey D. Teobaldo en 1252 la propia merced que en 1236 había recibido D. Adam de Sada, su ascendiente: prueba terminante de que el Estado de Javier había vuelto á la corona, no sabemos cómo; pero es evidente que por esta nueva cesión, la cual fué á título oneroso porque los Aznárez cedieron á su vez al rey el lugar de Ordóiz, quedó ya en la familia de Aznárez para siempre el señorío de Javier. Ahora bien, la madre de Francisco de Jasso, D.ª María de Azpilcueta, era hija de don Martín de Azpilcueta y D.ª Juana Aznárez, Señora de Javier, y habiendo heredado el título que llevó su madre, era notorio que este título correspondía á su hijo primogénito D. Miguel de Jasso, hermano mayor de nuestro santo. D. Miguel heredó, pues, el Señorío, y tuvo por hija y heredera á D.ª Ana, que casó con

D. Jerónimo de Garro, vizconde de Zolina, de quien proceden los duques de Granada de Ega. Á la muerte del penúltimo duque de Granada, conde de Javier, se dividieron sus Estados y títulos entre sus dos hijas, por falta de varón, y recayó el Señorío de Javier, ya condado, en la segunda, madre de la actual condesa-duquesa de Luna, y condesa de Javier por lo tanto, casada con el Excmo. Sr. D. José de Goyeneche, conde de Guaqui.—Ya sabes, pues, de quién hay que esperar ahora que este monumento insigne sea atendido como merece, coadyuvando todos, es decir, el conde, los PP. jesuítas y la Diputación provincial, á que donde vino al mundo uno de los santos más gloriosos de la España del siglo XVI, se erija un santuario digno de su fama: el señor del castillo mejorando la actual capilla, lugar en que según la tradición se meció su cuna, y restaurando esta antigua casa señorial con arreglo á lo que la moderna ciencia arqueológica reclama en ella; la Compañía de Jesús, impetrando gracias espirituales para que las piadosas peregrinaciones á este lugar de tal manera santificado, se arraiguen y perpetúen, y se organicen convenientemente, contribuyendo á que la unión en la santa y regeneradora fe cristiana acabe con la diabólica cizaña de las divisiones políticas, y con el falso celo de religión que mantiene vivo el espíritu sedicioso en el seno de nuestra católica España; y la Diputación provincial de Navarra finalmente, abriendo en el trayecto de Sangüesa á Javier una carretera que saque á este pueblo del aislamiento en que yace, y facilite la concurrencia de los fieles al santuario y castillo, hoy alejados de todo centro de vida y de cultura por la distancia inmensurable de lo primitivo á lo presente.

Baja ya del lóbrego oratorio, donde le dejamos manejando su diestro lápiz, nuestro amigo Iturralde, con el dibujo del crucifijo en la mano. No puede ser más fiel la improvisada copia: esta imagen realmente inspira devoción, y ante su presencia se experimenta tal incremento de fe, que es difícil no aceptar como muy verosímil el episodio legendario de lo que en ella en cierta

ocasión ocurría. Cuentan que en ese aposentillo donde está el diminuto oratorio, rezaba Francisco de Jasso siendo niño ante esa misma imagen, la cual tenía para él particular atractivo. Después, siendo hombre, conservó siempre la devoción á su Santo Cristo del castillo de Javier, y cuando, ya jesuíta, vino de Italia á dar el adiós de despedida á su amante madre, para emprender el viaje á Portugal y allí embarcarse para Goa y sus misiones en las Indias, el Santo Cristo de Javier no dejó un solo día de recibir de la piadosa señora súplicas instantes y fervientes votos por la vida del celoso y errante apóstol á quien había dado el sér. Pasaron años: el sabio y ardoroso evangelizador, en alas de su celo religioso corría de una en otra región ganando almas para el cielo á costa de trabajos y sufrimientos; de Goa pasó á Meliapur, de aquí á Malaca; en las Molucas bautizó á más de 25,000 bárbaros; organizó la compañía de Jesús en las Indias, y luégo partió para el Japón... Un viernes por la noche del año 1551, mientras la piadosa madre oraba por su hijo ausente ante este crucifijo de Javier, le pareció observar que gotas de sudor surcaban el divino rostro y corrían por todo su cuerpo. Maravillada de tan extraño caso, redobló su devoción: cundió la noticia de aquel portento: personas calificadas y de severas costumbres se propusieron certificarse de lo que ocurría, y se vió que todos los viernes se repetía el mismo prodigio. Sucedió esto por espacio de muchos meses, cesando el sagrado sudor al año justo de haber comenzado; y cuando más adelante llegó á la Compañía la noticia del fallecimiento del santo misionero, acaecido en 1552 cerca de Cantón, cuando se disponía á ir á la China, entonces se calculó que el día en que dejó de observarse el milagroso fenómeno fué exactamente el de la muerte del P. Francisco (1).—Tengo por seguro que mi amigo D. Juan

(1) *En el palacio de Xavierr* (dice el P. Alesón) *hay un devotissimo Crucifixo, que ha tantos años que está alli, que no hay memoria ni claridad de quando vino. Tiénese por cosa muy verdadera, que le vieron sudar todos los viernes del año que murió el P. Francisco Xavierr: y comenzó á hacer este milagro un viernes á las*

Iturralde ha sacado de la contemplación de la santa imagen, mientras la estaba dibujando, el germen fecundo de alguna piadosa empresa (1).

Regresamos á Sangüesa: nuestro locuaz espolista vuelve á tomar la delantera, prosigue la narración de las hazañas de los voluntarios navarros, que sólo interrumpe cuando advierte que no le hacemos caso, lo cual le pone algo mohíno, y llegamos á la ciudad, donde al apearnos en la posada, vienen á recibirnos con amistosa jovialidad y como si volviéramos de un viaje á Filipinas, el servicial Cipriano Labay, que nos pareció más colorado y rechoncho que á la madrugada, el bondadoso vicario de San Salvador y Santiago (2), y el anciano abad de Santa María. Subimos al comedor, reparamos las gastadas fuerzas, los curas y el posadero se sentaron junto á nuestra mesa, tomamos café juntos, hablamos de las impresiones recibidas, y nos despedimos todos contentos y satisfechos, nosotros de nuestra feliz expedición, los dignos párrocos de la importancia arqueológica de sus iglesias, y el posadero Labay por la esperanza de ver su nombre en letras de molde en el libro para el cual tomábamos nuestros apuntes, más quizá que por las monedas que dejamos en su carnosa mano.

---

nueve de la noche: y de personas muy principales y verdaderas se sabe esto.—Anal. Anotaciones al cap. VII del lib. XXXV.

(1) Se ha realizado, en efecto. El *Lau-Buru* del 11 de Marzo último nos trajo la loable nueva de una gran peregrinación al castillo de Javier, verificada en los días 4 y 5 del mismo mes. Compactas muchedumbres, animadas del más admirable espíritu religioso y de un extraordinario fervor patriótico, enteramente ageno á la miserable lucha de los partidos políticos, han acudido presurosas á prosternarse humildemente ante los altares del grande apóstol de las Indias y á visitar la cuna del insigne héroe navarro; y lo han hecho arrostrando las inclemencias de los días más desapacibles de la temporada, fríos, lluviosos, envueltos los valles y montañas en un lúgubre y continuo sudario de plomo, con los caminos inundados ó llenos de fango, haciendo todo el trayecto desde Sangüesa á pié, así la gente del pueblo como los aristócratas de más noble alcurnia, y sin distinción de sexos. ¡Quiera el cielo prosperar tan generosa obra!

(2) Estas dos iglesias forman una sola parroquia, con un solo vicario.

CAPÍTULO XXIV

De Pamplona á Puente la Reina: Noain y el acueducto de Subiza.—Tiebas.—Horas de descanso, en que sin dejar el hospitalario albergue se recorren muchos pueblos de la comarca.—Muruzábal y el bastardo D. Leonel de Navarra.—Eunate y su joya oscurecida.—Obanos y sus famosos infanzones.—Puente la Reina: sus memorias y monumentos.—El realismo de la bodega y el idealismo de la leyenda.

NUEVAMENTE dejamos á Pamplona en busca de bellezas monumentales, y esta vez llevaremos nuestro derrotero por la región del sudoeste que fertilizan el Arga, el Ega, y sus tributarios el Izagaondoa, el Robo, el Salado y el Urederra. El ferro-

carril de Pamplona á Zaragoza nos conducirá por de pronto, atravesando el acueducto de Subiza, á la *Venta de las Campanas,* donde abandonaremos la moderna locomoción al vapor para entregarnos á la antigua, y ahora para nosotros más cómoda, de la tracción animal. En el descenso desde la eminencia en que asienta la capital, hasta la estación, vamos dejando atrás el alegre paseo de Valencia, el pentágono de la acasamatada ciudadela, la famosa Taconera, la puerta Nueva, las murallas de granito de los bastiones que disfrazan con su risueña coronación vegetal el siniestro oficio de albergar mortíferas bocas de fuego, y las rampas de los aproches: y por la rápida pendiente de aquellos planos inclinados, salimos á la hermosa y dilatada campiña de la orilla izquierda del Arga, dando la espalda á los pintorescos pueblecillos de Villava, Ansoain, Berriozar y Artica, la derecha á Orcoyen y Arazuri, y el frente á los montículos de Zizur mayor. Á tiro de cañón, hacia el oeste, tenemos ya una iglesita de la cual nadie habla, y que el buen olfato de nuestros amigos de Pamplona descubrió poco há como *buena pieza* en una de sus acostumbradas cacerías arqueológicas. Es la del pueblo de GAZOLAZ: en la cartera la llevo, dibujada por mi fiel explorador Iturralde.—Esta iglesia, consagrada á la *Purificación de Nuestra Señora*, es una construcción notable por su antigüedad, que desde el primer aspecto se denuncia como de fines del siglo XI. Tiene al mediodía un pórtico, todo abierto, dividido en cuatro tramos con otros tantos arcos, separados exteriormente unos de otros por medio de robustos contrafuertes. Vuelve el pórtico á oriente, con otro arco, y son todos éstos de medio punto y de gran carácter monumental. Pongo el dibujo á tu vista para que contemples á tu sabor la agradable escenografía que este pórtico ofrece, dejando ver por entre los arcos exteriores, otros que á modo de ajimeces aparecen al fondo, volteados sobre columnas ya pareadas, ya en grupos de á cuatro, cuyos capiteles merecían detenido estudio. Son estos capiteles de varias especies, como puedes observar: unos de simple folla-

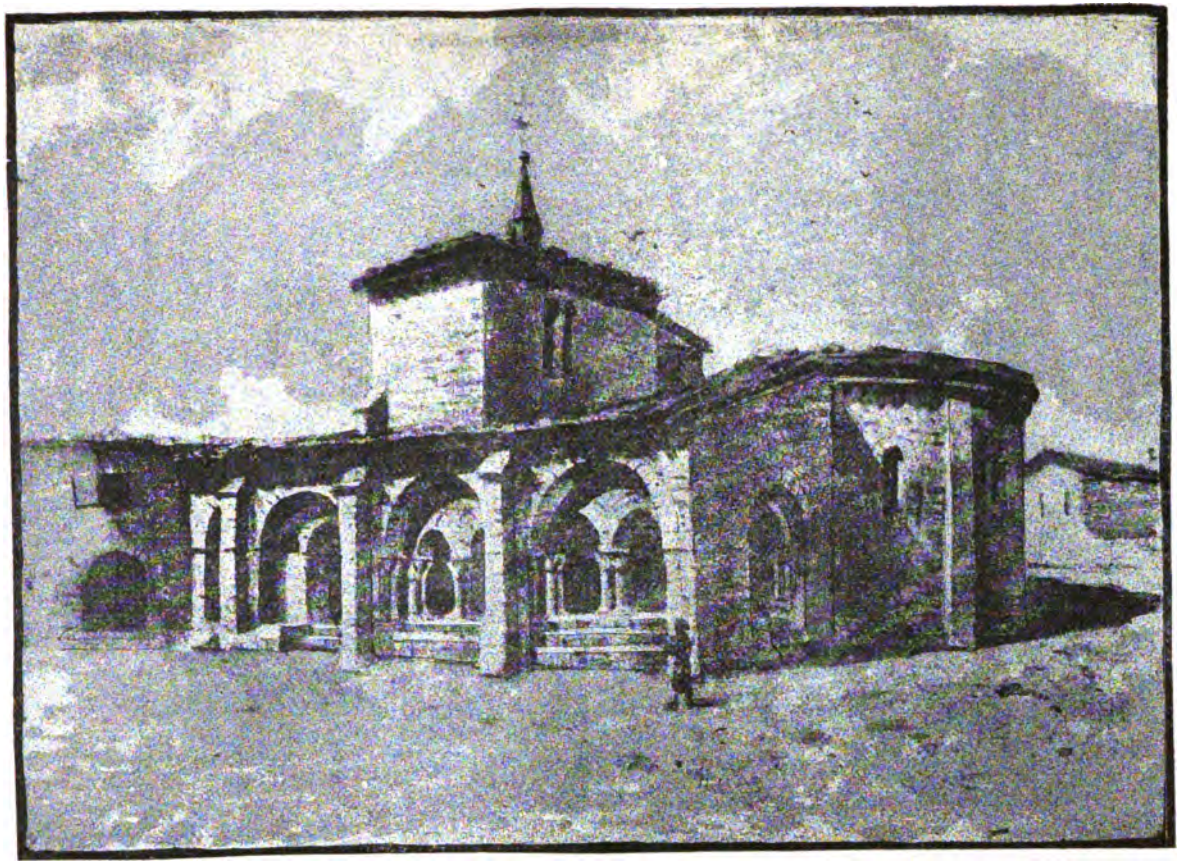

IGLESIA PARROQUIAL DE GAZOLAZ

je, más ó menos derivado de la antigua palmeta clásica y de la folia corintia; otros en que el follaje oriental se combina con las cintas y galones del gusto neo-griego; otros por fin, y éstos son los más interesantes, en que el tambor del capitel se cubre de animales quiméricos, campeando entre éstos los pajarracos de largas zancas en violentas torsiones, los perros y lobos fantásticos asociados con águilas, y otras invenciones, ya simbólicas, ya puramente caprichosas. Estos capiteles de imaginería son evidentemente importación de las escuelas de escultura decorativa que florecían durante el siglo XI en la Aquitania, ó más bien en toda la comarca comprendida entre el Garona, el Loira y el Océano. He aquí el trazado de un curioso capitel que corona un haz de cuatro columnillas, en el cual verás cómo entendía la humana iconística el imaginero ó escultor que lo labró: y para que más fácilmente comprendas su disposición, adjunta te doy la planta. La cara número 1 te presenta dos torres con gente en su plataforma: tres cabezas de mujeres con corona de aro, semejante á la *stemma* bizantina, asoman sobre las almenas; á ambos lados, unas gruesas y largas hojas representan quizá una arboleda. La cara n.° 2, que no te muestro reproducida porque faltó el tiempo para dibujarla, figura un caballero, armado de piés á cabeza, que marcha seguido de un lobo ó perro, y escoltado ó dirigido por dos ángeles que caminan á pié junto á su corcel: asunto legendario que no sé interpretar. La cara n.° 3 carece de

IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITEL DEL ATRIO

PLANTA DEL CAPITEL

importancia artística; y la n.° 4 figura una fila de seis mujeres, coronadas también con la *stemma*, con ciclatones que les cubren los piés, y sobre ellos unas como dalmáticas franjadas y cerradas, sin mangas ni aberturas para los brazos, redondeadas y

IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITELES DEL ATRIO

abiertas desde la cintura para abajo. ¿Representan algún hecho histórico? ¿Son meramente legendarias? Lo ignoro.—En el interior, llamará tu atención la preciosa verja del presbiterio, obra de exquisito gusto de un rejero desconocido del siglo XIII.

Pasados los montículos de Zizur, va derecho el camino tocando con Esquiroz, verdadera guarida de gitanos, para acercar á los viajeros en Noain al famoso acueducto que construyó el arquitecto D. Ventura Rodríguez con objeto de conducir á la

capital de Navarra aguas de que carecía, llevándolas del monte Francoa por un trayecto de 2 leguas. Del próximo lugarejo de Subiza toma este artefacto su nombre vulgar. Su primera sección es de conductos subterráneos, ventilados por medio de respiraderos á distancia de 20 metros unos de otros. Al llegar á Noain salen estos conductos á un valle profundo, donde la obra descubierta los mantiene á su nivel; y esta segunda sección es la más grandiosa, y aun puede decirse bella, de toda la fábrica, porque dilatándose en una extensión de 1,245 metros, presenta una perspectiva, poco común, de 97 arcos, de 18 metros de elevación algunos de ellos, recordando atrevidas construcciones del pueblo rey. Sale ésta de un altozano para internarse en otro, á la manera de un tren de ferrocarril que va atravesando túneles: y la montaña de Tajonar le da albergue en su seno mediante otro subterráneo de 1,000 metros de extensión, con ocho pozos de ventilación, el mayor de los cuales mide 68 metros de profundidad. Sigue después una fábrica maciza de 580 metros por 5 de altura, con 12 arcos de piedra en su parte media; luégo tres galerías consecutivas, una de 300,

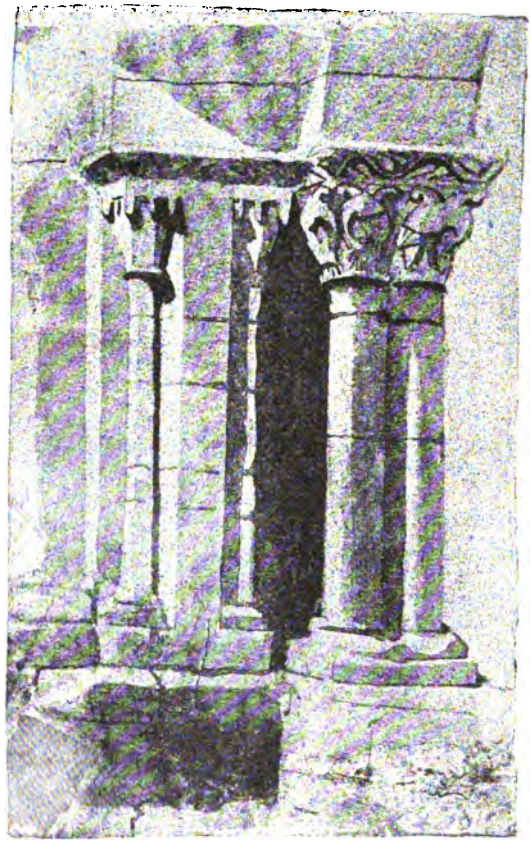

IGLESIA DE GAZOLAZ.—COLUMNAS DEL ATRIO

otra de 1,500 y otra de 1,400 metros, y ya en las cercanías de Pamplona, penetra el canal conductor en los bastiones, atraviesa la fortificación, y desagua en un gran depósito al lado de la basílica de San Ignacio. Las arcadas de este soberbio acueducto son todas de sillería en sus pilas y arcos, y de mampostería en las enjutas y en el parapeto que forma el cauce. Al construirse el ferrocarril de Zaragoza, el trazado de la nueva vía topó en una de las pilas, y la echó á tierra con el desenfado y despotismo con que proceden los ingenieros *utilitarios* cuando en sus proyectos les salen al encuentro monumentos del arte; pero la ciencia procuró subsanar el daño, y de los dos arcos que quedaron sin aquel apoyo hizo uno solo, atrevido y arrogante, el cual da paso franco á la marcha triunfal y ruidosa de los trenes.

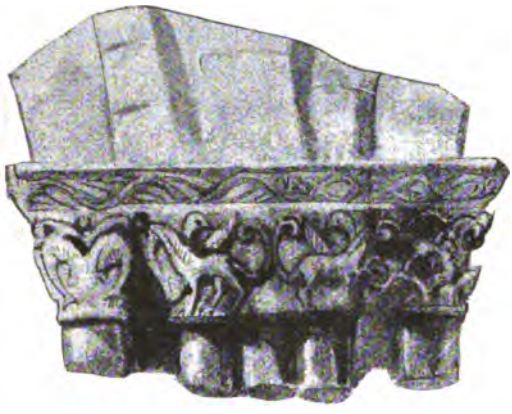

IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITELES DEL ATRIO

IGLESIA DE GAZOLAZ.—ARCOS DEL ATRIO

Hay aquí un episodio histórico que recordar: en las cercanías de Noain fué batido el ejército francés que mandaba el fogoso Asparrot, favorecedor del pretendiente Enrique de Labrit en 1521, y esta victoria, obtenida por el ejército castellano, hizo que volviesen á la obediencia de Carlos V Pamplona y todos los pueblos de Navarra que la dinastía destronada tenía ya por suyos (1).

El tren que me conduce va ahora derecho hacia la sierra de Alaiz, faldea la montaña del *Carrascal*, dejando á la izquierda á Oriz, cuya iglesia de *San Adrián* nada promete á pesar del señuelo de su torre, y á poca distancia me muestra sobre la cima de un montecillo el arruinado castillo de TIEBAS. Aquí quería yo apearme, pero la despótica locomotora no siempre nos consiente detenernos donde *nos conviene*, sino *donde conviene*, y el tren me planta en la estación de Biúrrun. Ya en tierra, confío á un factor del ferrocarril mi compendioso equipaje, y nos encaminamos ambos, yo delante y él detrás, pero muy pronto yo detrás y él delante, á la *Venta de las Campanas*, donde deposito mi maleta y tomo un momento de respiro evocando tranquilamente algunos recuerdos, para emprender después con mi guía la subida al pueblo.

TIEBAS está situada en el arranque de la sierra de Alaiz, y presenta un pintoresco contorno desde la carretera en la altura en que se la ve empinada. Fué famoso su castillo, hoy reducido á melancólica ruina sobre la cúspide de la montañuela que domina la vía. Lo construyó el rey D. Teobaldo I en la primera mitad del siglo XIII, y en él depositó D. Felipe el Hermoso, rey de Francia y de Navarra, las escrituras y papeles más importantes de los Archivos del Reino y de las antiguas Comisiones de *Comptos* ó *Finanzas reales;* pero lo entregó cobardemente su gobernador, el caballero de Berrio, al general castellano D. Pedro Manrique en la guerra de D. Carlos *el Malo* con D. Enrique *el*

(1) Véase nuestra *Introducción*, página C.

Bastardo del año 1378, y entonces fué el pueblo destruído, y quemado el castillo, viendo los habitantes asolado su término con las cabalgadas de los castellanos, talados sus frutos y robados sus ganados (1). D. Juan II en 1445 dió el castillo—á la cuenta ya reedificado—á D. Juan de Beaumont, prior de San Juan de Jerusalén, juntamente con las pechas de la villa; y más adelante, en 1494, lo encontramos en poder del condestable don Luís de Beaumont y reciamente combatido por las tropas agramontesas, fieles al rey Juan de Labrit. He leído en un curioso documento cierta relación que el alcalde y los regidores de Tudela, que militaban en el ejército del rey, dirigían desde el Real de Tiebas con fecha de 16 de Setiembre de dicho año, á los de su Concejo, dándoles cuenta del estado del sitio con el humorístico desenfado propio del navarro en campaña. «*Ayer, domingo, que se contaba quince del presente mes* (escribían), *llegamos aquí sobresta fortaleza, la qual se bate con artillería muy de recio: los de dentro no están ata agora tan apretados para que mas escrebir vos podamos, sino que no partiremos ata haberla puesta en poder de los reyes nuestros señores: la forma de nuestro gasto, ata agora no la sabemos, sino que deis forma se nos embie vino, que de lo otro nosotros nos daremos el mejor recaudo que podremos.*» Los reyes de Castilla interpusieron su mediación para la paz entre los reyes de Navarra y el conde de Lerín, y se consiguió una pequeña tregua, durante la cual el conde mortificaba á los prisioneros agramonteses con duros tratamientos para que se rescatasen por dinero, y hubo entre éstos algunos que perdieron la vida en los calabozos subterráneos. No habiéndose logrado la paz, los reyes de Navarra emplearon contra el conde rebelde todas sus fuerzas, y entonces el rey de Castilla, cuñado del conde, aprovechando la ocasión como sagaz político, le aconsejó, y logró, que abandonase el reino acogiéndose á su protección. El rey Católico obtuvo, en calidad de mediador, las tierras

1) *Arch. de Compt.*, caj. 40, n.° 37, sin mes ni año.

del conde de Lerín, y del navarro en rehenes la ciudad de Olite y otros pueblos. De esta manera se restableció la tranquilidad interior, pero marchando el rey D. Juan de Labrit á sus estados de Francia, y quedando el reino entregado del todo á la influencia de D. Fernando el Católico, y con el cargo de Virrey el padre Juan de Lasala, obispo de Coserans.— Pero tratemos ya de ver qué queda de la histórica fortaleza.

Á fin de tener algún tiempo para observar sus ruinas, había tomado á prevención en Pamplona un asiento en el coche que hace el viaje á Puente la Reina, el cual había de pasar por la *Venta de las Campanas*. No podía yo disponer sino de una hora escasa para mi exploración. El camino que emprendió mi guía para llegar al pueblo era el más corto, pero también el más áspero y fatigoso. Los navarros para subir á una altura toman siempre la línea recta, aunque en ella tropiecen con obstáculos que para otros serían insuperables, y mi buen guía no se curó de averiguar mi origen. Por una trocha, pues, muy buena para cabras y navarros, me llevó resuelto sin darme lugar á observaciones; tardé en trepar aquella cuesta más de veinte minutos: llegué á la cima jadeante y sudando á mares, y allí me dejé caer sobre la hierba.—Pronto pude hacerme cargo de que el antiguo castillo no es hoy más que una mole irregular, compuesto enigmático de unos cuantos murallones de sillarejo, con una extensa brecha por la cual penetra la mirada en lo interior, donde el único accidente arquitectónico que se advierte es la huella de una gran bóveda rebajada, ya del todo hundida, dibujándose su curva ó arranque como una enorme cicatriz en el paramento del muro, cuya altura dividía.

Aún podía disponer de algunos minutos para dar un vistazo á la iglesia del pueblo.—Es ésta una construcción de estilo románico ojival muy sencillo, cubierta en su interior con bóveda de medio cañón fortalecida con cinchos que la dividen en tramos. Su portada es de arco apuntado y abocinado, de varias archivoltas, y la precede un espacioso pórtico á manera de claustro, de planta

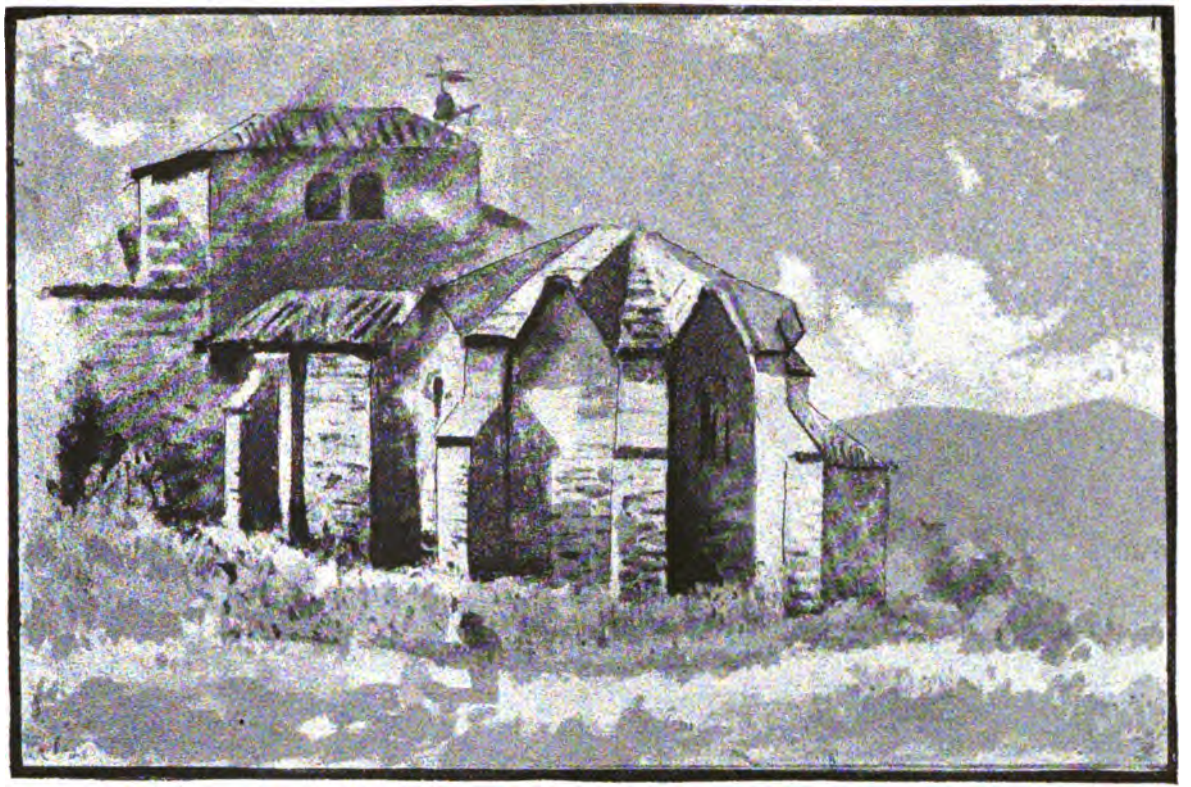

IGLESIA DE TIEBAS.—EXTERIOR DEL ÁBSIDE

poligonal, que desde lejos produce agradable visualidad. Poligonal es también el ábside, robustecido exteriormente con fuertes estribos, más bajos que los muros á que se hallan adosados, ofreciendo un extraño conjunto con el tejado de planos entrantes y salientes y de grandes lastras de piedra que protege á unos y á otros.—Dentro de este templo, ofrecen los antepechos del coro y del púlpito curiosas esculturas del siglo XIV.

Mi bajada á la venta, naturalmente más rápida que la subida, coincidió con la llegada de la góndola en que tenía tomado mi asiento: instálome en mi puesto, parte el carruaje, y atravesando unos pueblos y dejando á derecha é izquierda otros, al cabo de un par de horas llego á Obanos, donde un antiguo amigo que allí me deparó la Providencia, servicial y simpático, no sólo me proporciona cuarto en su misma casa donde pasar la noche, sino que pone además á mi disposición, para matar el ocio antes de la hora de la cena, una botella de *rancio* aromático y estomacal, y un rancio manuscrito lleno de curiosas noticias sobre muchos pueblecillos de este valle de Ilzarbe en que me encuentro ahora: lugares que no me propongo visitar y que sin embargo interesa saber lo qué eran á principios de este siglo, cuando aún duraba la España del antiguo régimen.—Voy pues alternando libaciones de uno y otro recipiente, y extractando en mi libro de viaje el viejo cuaderno, del cual saco los siguientes datos, que entreveraré con algunas pocas reflexiones de mi cosecha; pero téngase presente que quien suministra estas noticias es un buen cura, vicario de Úcar, que vivía por los años 1788, llamado D. Martín Antonio de Baigorri.

Úcar.—Hay en este pueblo un palacio del duque de Granada de Ega, el cual tiene, como en la Edad-media muchos barones feudales de Francia y de Alemania, investidura de abad de su iglesia parroquial, cuyos diezmos percibe, manteniendo con ellos á cinco capellanes de «San Pedro la Rúa» de Estella. En Úcar sólo tiene un vicario y un cantor.

Biúrrun (pueblo en cuya estación dejé el tren de Pamplona

para hacer mi breve ascensión á Tiebas).—Tiene una iglesia parroquial de la advocación de *Nuestra Señora del Rosario*. Su abad es comendador de la orden de Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, quien percibe el diezmo y nombra vicario y dos beneficiados.

MURUARTEDERRETA (bajando otra vez por el ferrocarril hacia el mediodía).—Hay aquí varios templos: uno dedicado á *San Esteban*, que es la parroquia; una basílica que lleva el título de *Nuestra Señora de Arrizabalaga*, con una cofradía de vecinos de los lugares inmediatos que cuida de sus bienes, siendo de su propiedad la mencionada *Venta de las Campanas;* y una ermita del *Santo Cristo de Muru*, que está fuera del pueblo. Descuella en éste un palacio, que pregona, más que la prepotencia del Señor, la protección que le deben sus vasallos. Pertenece en lo civil al valle de Elorz.

OLEOZ.—Más abajo sigue este otro feudo, en que la casa fuerte señorial se ostenta orgullosa con una altísima torre que hay obligación de mantener siempre en pié. Su iglesia parroquial, dedicada á *San Miguel*, tenía un abad que nombraba la Orden militar de Caballeros Hospitalarios de San Juan; hay solo un vicario, que nombra el pueblo.

TIRAPU.—Todo aquí es de origen nobiliario: su palacio, que domina el lugar; su iglesia de *la Concepción*, para la cual nombra abad el duque de Granada de Ega. Las tierras pertenecen en gran parte á la Orden de San Juan de Jerusalén, instituto religioso-militar ampliamente dotado en esta comarca.

AÑORBE.—No menos aristocrática es la fisonomía de estotro pueblo: también aquí las torres de un palacio proyectan su sombra sobre las humildes viviendas de sus vecinos, y su parroquia de la *Asunción* y las varias ermitas de sus alrededores ostentan dádivas de objetos sagrados sellados con blasones. Aquí sin embargo el estado llano alardea de independiente porque es el pueblo el que nombra su Abad, nombrando éste á su vez seis beneficiados patrimoniales.

ENÉRIZ.—Los vecinos de este lugar son todos nobles y ellos eligen su justicia. Sobre nobles, son religiosos y místicos: tienen, además de su parroquia de la *Magdalena*, tres ermitas, á saber: *Santa Catalina*, *San Juan Bautista* y *Santo Domingo de Guzmán*. Santa Catalina era la antigua parroquia; la Magdalena es templo moderno. Hay en Enériz una cofradía de devotos suyos, en la cual concurren los lugares inmediatos de Úcar y Adiós; dícese que fué fundada por la reina D.ª Urraca; lo cierto es que esa cofradía cuida de un antiguo palacio que allí subsiste, y que según pública voz perteneció á los reyes de Navarra.

ADIÓS.—El vecindario de este pueblo elige su justicia y nombra el abad y el beneficiado de su parroquia de *San Andrés*. Tiene una antigua basílica dedicada á *San Miguel Arcángel* en el señorío de Larrain, que pertenece á los condes de Guendulain.

UTERGA.—Está situado á la falta del monte Reniega. Aunque realengo y con derecho á elegir alcalde que le gobierne, algunos de sus vecinos pagan pecha al duque de Granada de Ega, como marqués de Cortes, y estos en sus negocios judiciales acuden á dicho pueblo de Cortes, cuya justicia nombra el Duque. La iglesia parroquial, titulada de *la Asunción*, está servida por un Abad y dos beneficiados que nombra el pueblo.

LEGARDA.—Está situada, sabe Dios desde cuándo, á la falda de la misma sierra de Reniega. Sus habitantes eligen su justicia y pagan pecha al convento del *Crucifijo* de Puente-la-Reina, cuyo prior es abad de la parroquia de este pueblo de Legarda, consagrada á la *Asunción* de Nuestra Señora, y pone vicario y un beneficiado en ella. El P. Moret, propenso como muchos historiadores de su tiempo á ver en los nombres de infinitas poblaciones, ríos y montes de España, otros tantos recuerdos de las regiones de la Armenia, que llama con complacencia *primer solar del mundo*, supone que el nombre de *Legarda* es derivación de *Legerda*, lugar situado según Ptolomeo no lejos del

Éufrates, á la falda de un ramal del monte Tauro que atraviesa la Armenia por su anchura (1).

No continúo el extracto porque la familia de mi amable hospedador, con ruido de platos, cubiertos y vasos, voces de niños, cuchicheos de criadas, arrastrar de sillas y demás preparativos de la reunión más grata para el viajero famélico, me está anunciando que es llegada la hora de la cena. Suprimo el dar cuenta de la sabrosa refacción y del entrenido y bullicioso coloquio con que fué amenizada, y salvando el paréntesis de un dulce sueño de seis horas que disfruté en una bien mullida cama de aspecto monumental, prosigo la narración de mi viaje.—Vigorizado por el descanso y con nuevos bríos, salgo con el claro sol de una deliciosa mañana de otoño á respirar la fresca brisa que me manda el Francoa; monto en el caballejo que espera paciente á la puerta de mi albergue, donde todos duermen sosegados; dirijo mi salutación al santuario de *Nuestra Señora* empingorotado en la cumbre del alto de Arnótegui, de donde parece como que me envían cierta mística fragancia las reliquias del glorioso mártir San Guillermo de Aquitania (2); y después de un rápido vistazo en derredor, en que los montes, el campo y las torres de los lugares vecinos se muestran vestidos de líquida lama de oro, me encamino con mi guía á

MURUZÁBAL.—Nada de notable ofrece esta pequeña villa en cuanto al aspecto monumental, pero algo desde el punto de vista histórico, descollando entre sus recuerdos la figura de uno de los caballeros más distinguidos del reino en los días de D. Car-

(1) Esta observación no pertenece al buen vicario de Úcar, D. Martín Antonio de Baygorri.

(2) Cuenta la piadosa leyenda que este santo era hijo de un rey de Aquitania, y que habiéndole enviado á España el rey su padre en busca de una hermana suya (Santa Felicia) con orden de que se la llevase á su país, viva ó muerta, convertido Guillermo á la fe de Cristo, se quedó acá sirviendo á Dios y haciendo con su hermana Felicia vida eremítica, por lo cual fué prendido y quemado vivo en un horno, en la cumbre del inmediato alto de Garatea, donde se conservan los vestigios del horno en que recibió el martirio. Su cuerpo está depositado en una urna en la capilla mayor del Santuario de Nuestra Señora de Arnótegui.

los *el Noble*. Aludimos al célebre bastardo de Carlos *el Malo*, Leonel de Navarra, muerto en la flor de su juventud en el vecino pueblo de Úcar, por donde hemos pasado viniendo de Biúrrun á Obanos. Ya hemos dicho en otra ocasión quién era este personaje y cómo desde su niñez fué favorecido de la fortuna (1). Debemos ahora completar su sucinta biografía. Su padre le había dado los estados que confiscó á D. Rodrigo de Uriz por la felonía que cometió cediendo al soborno del rey de Castilla cuando se lo debía á él todo. El rey su hermano le donó en 1393 el lugar de Unciti y las pechas de varios pueblos, asignándole además crecidas pensiones para sus gastos personales. En 1399, cuando sólo tenía 20 años, le mandó con el rey de Aragón á la guerra de Berbería, regalándole para esta expedición militar un estandarte en que estaba pintado por ambos lados el *lebrel de oro* de la orden que había instituído; y á su regreso á Navarra, en 1407, creó para él el vizcondado de Muruzábal (2) agregándole las pechas de pan, dinero y tributos de todo género de los labradores realengos de una multitud de pueblos. Después le dió la villa de Mendigorria á cambio de 10,000 florines que le había prometido para su casamiento, y que no llegó á entregarle (3); consta además que mosén Leonel poseía en 1408

(1) Cap. XVIII, p. 317 y 318.

(2) Decía D. Carlos *el Noble* en la cédula de erección de este vizcondado, que por cuanto mosén Leonel de Navarra, hijo natural del rey su padre, era engendrado y nacido de *suelto* y *suelta*, y dicho su padre en su testamento nada había dispuesto acerca de él, y siempre le había sido fiel y obediente; queriendo aumentarle en nobleza, le hacia vizconde de Muruzábal, á él y á sus descendientes, dándole *con expreso consentimiento, otorgamiento y voluntad de los tres Estados del reino juntos en Estella,* todas las pechas de pan, dinero, gallinas y tributos de heredades, y las rentas ordinarias sobre los labradores realengos de Val de Ilzarbe, Muruarte de Reta, Obanos, Muruzábal, Ollendain, Uterga, Gomacin, Añorbe y otros, y la jurisdicción civil y criminal de Muruzábal de Andión y Val de Ilzarbe, con las reservas que eran de uso y costumbre á favor del rey.

(3) Sin duda porque no llegó á casarse. Hay en verdad documentos en que se le supone casado con D.ª Elfa ó Epifanía de Luna, teniendo de ella cuatro hijos, Filip, Juanico, Leonor, Anglesona y María; pero el rey D. Carlos III decía en 1424 (Archivo de Comp. *cuentas*, t. 478) que mosén Leonel había muerto sin dejar ningún hijo legítimo.—Respecto de los hijos naturales que tuvo, V. á Yanguas. *Diccionario de Antigüedades*, art. *Leonel de Navarra.*

los lugares de Etayo y Oco. De manera que sumando estas donaciones de Carlos III con la que le había hecho su padre, y por cuya virtud era dueño desde su infancia de las alcaidías y gobiernos perpetuos de Sangüesa, Olite y Tudela, de los castillos de estas importantes villas y del de Caparroso, venía á ser el bastardo de Carlos *el Malo* uno de los hombres más poderosos de Navarra.

En el término de este lugar de Muruzábal, y á la otra parte del riachuelo que lame su asiento, se halla situada una curiosísima basílica, á la cual me dirijo flechado sin dar descanso á mi cabalgadura. La gente indocta del país la denomina *Nuestra Señora de Unate;* los versados en las etimologías del idioma vasco la llaman

NUESTRA SEÑORA DE EUNATE (1).—Es del todo singular el aspecto de esta iglesia, ó más bien de esta capilla. Dentro de un octágono perfecto, formado por una arquería continua y sin cubierta, á modo de cerco diáfano y ligero, se eleva un cuerpo, de planta octagonal también, cubierto con un tejado piramidal á ocho vertientes y rematando en una espadaña de dos vanos. Este cuerpo central ochavado, en cuyo interior se penetra por dos puertas, siendo la del norte la verdadera portada, lleva adherido á su lado de levante otro cuerpo más pequeño, pentagonal, y entre ambos forman la capilla de Nuestra Señora. Robustecen esta sencilla y elegante construcción, al par que la decoran, esbeltas columnas adosadas al paramento de los estribos ó contrafuertes de uno y otro cuerpo destinados á contrarrestar los empujes de las cubiertas; é interiormente la iluminan ventanas de tres archivoltas planas, que alternan con otras ventanas ciegas, irregularmente colocadas en el cuerpo principal de la fábrica. Una torrecilla cilíndrica, con escalera interior de caracol, ocupa la primera unión de los dos muros que siguen al ábside ó

(1) *Eunate*, en vascuence, quiere decir *cien puertas:* de *eun* ciento, y *ate* puerta. Así nos lo dice nuestro amigo D. Juan Iturralde.

presbiterio al lado del mediodía, indicando claramente cuál era el lugar del campanario según el plan primitivo. El templo, visto por dentro, ofrece la misma sencillez: es una especie de rotonda, cubierta con una cúpula de ocho secciones ó planos próximamente iguales, bajo cuyo arranque se abren en los muros, un vano para cada puerta, otro mayor para servir de entrada al presbiterio, otro pequeño á la derecha de éste para subir á la torre, y dos, al norte y al mediodía, para dos ventanas. En la bóveda se advierte una particularidad, y es, que según el plan primitivo de construcción, debió ser mucho menos elevada, porque los aristones que habían de soportarla han quedado interrumpidos iniciando curvas cuya prolongación imaginaria viene muy por debajo de la cúpula actual. Las diferentes secciones de esta cúpula, y lo mismo las de la semicúpula ó cascarón del ábside, están marcadas con fajas salientes aplicadas á las aristas de conjunción. Las ventanas, verdaderas saeteras por lo angostas, con sus jambajes y columnillas flanqueantes, cargan sobre impostas de bello efecto, y de la misma manera sus robustas y severas archivoltas de triple platabanda, cuya graciosa curva, un tanto peraltada, así interior como exteriormente, recae sobre el arquitrabe que sostienen los capiteles de dichas columnillas. En el ábside, las archivoltas no son de platabanda, sino formadas por dos gruesos toros que contornan el paramento plano de la ventana.

Siendo como es de estilo románico del XII esta basilícula, sin más accidentes de transición al ojival que los robustos arcos de descarga que cobijan las ventanas de los lados norte y sur, y los arcos de refuerzo del subasamento del ábside, sorprende en cierta manera que sea tan sobria de ornato su decoración arquitectónica. Sólo la portada, en efecto, ofrece cierta riqueza ornamental, casi toda de follaje románico puro, esto es, tomado de la flora oriental y de la gala propia de la indumentaria asiática: sólo en la más exterior de sus archivoltas se ven figurillas quiméricas de seres humanos y de animales; como asoman por

los entrelazos, nudos y hojarasca de algunos capiteles, y en los canes que sostienen el alero del ábside, cabecillas monstruosas y gesticulantes alternando con algunas pocas representaciones —muy pocas—de escenas más ó menos enigmáticas. Por lo general todos los capiteles, así dentro como fuera, son de follaje y lacería, y los hay de infinitas especies comprendiendo los del recinto formado por la arquería que contorna la capilla. Los capiteles iconísticos parece como que andan aquí proscritos y vergonzantes: pronto veremos porqué.

¿Qué uso pudo tener esa arquería exterior que circunvala el monumento? Á nuestro modo de ver, no habiendo podido jamás estar unida con la iglesia formando pórtico, por no existir señales de techumbre que en sus muros se apoyara dejando libres por lo menos las ventanas de la nave, ya que tapara las del ábside, parece lo más racional suponer que este recinto de arcos serviría como de atrio ó lonja *(deambulatorium)* para reunirse en determinadas ocasiones. Y por cierto no repugna que para librarse de los ardores del sol, ese espacio hoy abierto se cubriese con toldos.

Pero vamos á lo que pudo ser esta singular construcción, que sólo dos entusiastas amantes del arte han estudiado hasta ahora (1), y veamos si con el auxilio de los datos por ellos recogidos podemos descubrir el arcano que recela y de que nadie se preocupa con ser tan interesante para la historia de la arquitectura en Navarra.—Sospecha el Sr. Iturralde, recogiendo los vagos rumores de la tradición, si *Nuestra Señora de Eunate* habrá sido capilla de Templarios. Debió serlo en efecto: el lenguaje común, con certero instinto dimanado de las tradiciones locales, da el nombre de *capilla de Templarios* á toda iglesia de la época románica construída sobre planta circular ó parecida al círculo. Y esto tiene su razón de ser: porque por regla gene-

(1) Los Sres. D. Juan Iturralde y D. Maximiano Hijón, los cuales, con generosidad digna de gratitud, nos han proporcionado los preciosos apuntes gráficos de que nos valemos.

ral, sólo los edificios erigidos en el Occidente—Francia, Inglaterra y España,—para las encomiendas de aquella célebre Orden, presentaban ese tipo. Tres plantas típicas de iglesia había en el Oriente (adonde nos es forzoso acudir para encontrar el génesis, digámoslo así, de todo estilo arquitectónico anteriormente al período ojival): la más antigua era la circular, de la cual el modelo más acabado era el *Santo Sepulcro:* la segunda era una derivación de la basílica romana, con crucero terminado por dos ábsides, como la iglesia de la *Natividad* de Belén; y la tercera, la planta bizantina propiamente dicha, en cuya fisonomía característica entran una cúpula central alzada sobre pechinas, cuatro vanos que miran á los cuatro vientos, galerías laterales, uno ó tres ábsides á Oriente, y un narthex en la entrada: tal es, por ejemplo, la iglesia de *Sergio* en Constantinopla, anterior á *Santa Sofía.* Son muchas las construcciones religiosas que se hicieron en Europa de planta circular ó poligonal, como recuerdo ó en memoria del *Santo Sepulcro;* pero casi siempre fueron obra de cruzados. Las rotondas estuvieron en boga desde la época en que los primeros de aquellos regresaron de la Palestina, y á los siglos XII y XIII —al XII principalmente—fueron debidas en Francia las iglesias de *San Benigno* de Dijon, de *Neuvy-Saint-Sépulcre* (Indre: la Châtre) de *Lanleff* (Côtes du Nord), de *Rieux Minervois* (Aude: cerca de Carcasona), de *Brelvennez*, de *Saint Jean de Creach*, y todas las conocidas con aquel nombre vulgar de *capillas de Templarios* en Metz, en Laon y otras poblaciones. Acaso después de Francia, ofrecería España, donde tánto arraigó el instituto de los caballeros del Templo, los más preciosos tipos de este género de arquitectura, si con diligencia y constancia se buscasen en Castilla, en la Corona de Aragón y en Navarra. El *Temple* de Valencia, la interesantísima capilla que se conserva en las inmediaciones de Segovia, resultarían hermanadas con otras semejantes. Relativamente al suelo navarro, sin salir de la reducida región que vamos ahora recorriendo, contamos tres fundaciones de dicha Orden, ésta de Eunate, otra en Puente-la-

Reina y otra en el camino de Estella á Losarcos. Nadie nos las ha descrito; y sin embargo bien merecía esta joya artística que estamos ahora contemplando con el auxilio de dos inteligentes críticos, escritor y arqueólogo el uno y distinguido arquitecto el otro (1), que en su análisis artístico-histórico se hubieran ejercitado plumas más doctas que la nuestra: la del sabio Viollet-le-Duc, por ejemplo, ó la del juicioso y erudito Merimée.

Los caballeros Templarios fueron muy favorecidos del rey D. Sancho el Sabio, y cabalmente en la época á que corresponde la estructura de la capilla de Eunate (segunda mitad del siglo XII) obtuvieron ellos en la región más fértil de Navarra, desde el Ebro hasta Estella, notables concesiones. En 1157 les dió aquel rey un dilatado término entre Fontellas y Rivaforada: en 1160 les concedió el riego para beneficiar ese término, y que pudieran hacer acequias y presas en los realengos de la corona sobre el Ebro; más adelante, en 1173, los favoreció con el remanente de todas las aguas de Mosquera y Fontellas; cuatro años después, en 1177, estando en Tudela, cedió á los caballeros Templarios la villa de Aberín; y en 1193, ya en las postrimerías de su reinado, confirmó una concordia acerca de la iglesia de Rivaforada entre el prior de ésta D. Guillén, el cabildo de Tudela y D. Pedro Rigaldo que se titula maestre de la caballería del Templo en los Reinos de España, por la cual los de aquella milicia adquieren dicha iglesia con las primicias, oblaciones y derechos funerales, y parten á medias solamente el diezmo de los granos. Tenemos, pues, á esta famosa Orden posesionada

(1) Aludo á los precitados Sres. Iturralde é Hijón. Tenemos del primero tres acuarelas, dos vistas exteriores del conjunto del edificio y un estudio del arco de la portada, y además una hoja de dibujos de capiteles, y varias notas. Del segundo nos ha proporcionado con su habitual condescendencia y liberalidad la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra, estudios á la tinta de china de treinta y cuatro capiteles, muchos de ellos gemelos ó dobles; de seis canes de la cornisa del ábside; y de una sección transversal con la vista interior del presbiterio; y además, delineados, la planta de la rotonda, su fachada lateral, y la sección longitudinal en dibujo geométrico.

de pingües terrenos en lo más fértil del suelo navarro, y con iglesias en las merindades de Estella y Pamplona.

La capilla de Templarios de Eunate ofrece gran semejanza con la de la *Encomienda de Laon* en Francia, que es también de planta octagonal, y que fué construída asimismo á mediados del siglo XII. Ésta, en verdad, tiene un espacioso vestíbulo de dos pisos—narthex el inferior, y tribuna el superior—de que la nuestra carece; pero todos convienen en que dicho vestíbulo es un aditamento algo posterior á la construcción primitiva. En cuanto al ábside, aunque semicircular, es menos original y menos decorado que el de nuestra capilla, la cual por otra parte, en éste y en el cuerpo principal, presenta el mismo sistema de cubiertas que distingue á la de Laon: cúpula peraltada de ocho secciones ó planos en la nave, y cascarón, partido también en secciones, en el presbiterio.—Ambas capillas vienen á tener las mismas dimensiones: reducidas como de costumbre, porque como es sabido, los caballeros de Cristo ó del Templo no admitían al pueblo en sus iglesias durante las ceremonias religiosas. En estas pequeñas iglesias celebraban sus juntas y tenían sus deliberaciones, que generalmente eran nocturnas.—En otra cosa convienen también, no sólo ésta de Eunate y la de Laon, sino todas las construcciones erigidas por los Templarios, á saber, en la gran sobriedad del ornato: en lo cual llevan, digámoslo así, la marca de la influencia que ejerció en su arquitectura el austero y famoso Abad del Cister y de Claraval (San Bernardo) que por mandato del papa Honorio II les redactó sus constituciones. Lo verdaderamente excepcional en Nuestra Señora de Eunate, lo que constituye una novedad particularísima de esta construcción, que, gracias á la generosidad y desprendimiento de aquellos nuestros amigos, señalamos nosotros los primeros á la atención de los estudiosos, es la arquería que circuye su atrio ó lonja, y que hace de esta iglesita una peregrina é inolvidable joya arquitectónica.

El caballejo que sano y salvo me dejó aquí, desanda su ca-

mino y me sitúa otra vez en Obanos, población de la cual es justo decir cómo vinieron á hacerla famosa sus renombrados *infanzones*.

OBANOS.—Dos títulos presenta á nuestra consideración esta pequeña villa de unos 1.360 habitantes, que casi se da la mano por el norte con Muruzábal y por el oeste con Puente la Reina: uno de ellos, artístico, es su notable parroquia de *San Juan Bautista*, gran edificio gótico con pórticos de muy celebrada magnificencia; y el otro, puramente histórico, su famosa reunión de *los infanzones de Obanos*. —Hacía años que los concejos de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y otros pueblos de los más importantes, dirigían quejas al rey D. Felipe el Hermoso, rey de Navarra y de Francia, contra los gobernadores franceses que atropellaban los fueros del país y mortificaban con vejaciones á los naturales. Según las libertades navarras, cuando algún extraño ponía pleito á un hijo del país, éste no debía ser molestado en su cuerpo ni en sus bienes, dando fianza de estar á derecho ante el alcalde y juez competente, mientras no fuese traidor, ladrón manifiesto ó públicamente encartado; pero los gobernadores puestos por el rey D. Felipe no querían recibir las fianzas, y á los navarros demandados por extranjeros los compelían á su arbitrio y los prendían ó encarcelaban, propasándose además á echar mano de medios inquisitoriales y de pesquisas contrarias á las libertades, fueros y privilegios del reino. Con este motivo, á las juntas y confederaciones que desde antes de 1289 se habían venido formando contra el rey, acaso por la mera razón de ser extranjero, se unieron ahora en 1297 otras nuevas de pueblos é infanzones, armados para el sostenimiento de sus derechos contra las fuerzas y demasías del supremo poder. En 1298 se celebró una junta á modo de cortes, con asistencia del clero, en que se ratificaron los mismos conatos; y una reunión, llamada de *los infanzones de Obanos*, trabajaba separadamente para igual objeto. Esta junta de Obanos tenía sobrejunteros ó diputados para la dirección de los negocios de la con-

federación. Uniéronse á ella los burgos de San Cernin y San Nicolás de Pamplona, las villas de Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Losarcos, Viana, Roncesvalles, Villafranca, Larrasoaña, Villava y Monreal. Halláronse presentes al constituirse en 1297, diez caballeros que se titulaban *infanzones de Obanos*. En sus determinaciones usaban de la fórmula de *salvo la fe de la señoría de Navarra*, y los de Pamplona empleaban la de *salvo la fe del Obispo, arcediano de tabla y cabildo*, á cuyo señorío pertenecía entonces la ciudad. En dicha reunión se acordó que si algún hombre poderoso viniese sobre Navarra para hacerle mal, se ayudasen todos los congregados bien y lealmente á defender el reino; que se ayudasen también á demandar y mantener sus fueros, costumbres y privilegios, según cada uno los tenía; que si alguno les quisiese hacer fuerza ó demasía, y dándole fiador de estar á derecho y á *cuanto la corte general mandase* no les fuese admitido, se ayudasen igualmente hasta alcanzar justicia; y que si alguno de la junta se apartase de la confederación, pagase 1000 libras de buenos *sanchetes*.

En Agosto de 1299 la confederación de los caballeros junteros de Obanos estaba organizada en cinco comarcas: Arteaga, Miluce, Irache, la Ribera y Obanos: y cada comarca tenía sus caballeros junteros y sus consejeros ó consultores. En 31 de dicho mes, se reunieron los junteros y consejeros, y ratificaron las proposiciones que aquella había presentado en la *Cort general* de Estella el día de San Lorenzo al gobernador Alfonso Robray, obligándose todos á su observancia.

Murió en 1305 en Vincenas la reina propietaria D.ª Juana, á quien sucedió en el trono su hijo Luís Hutino, niño de 14 años. Su padre, ocupado en la coronación del papa Clemente V que se disponía á trasladar su Silla de Roma á Avignon, y en la extinción de la famosa Orden de los Templarios, verificada algunos años después, le retenía en Francia (1): y creciendo el des-

(1) V. el cap. XVIII, p. 275.

contento de los navarros porque el nuevo rey, después de dos años de muerta su madre, no venía á jurar los fueros á su reino, amenazaron con negarle el reconocimiento, y á sus gobernadores, hasta que lo verificase. Esta amenaza llegó á ser hecho consumado: porque habiéndose reunido el viernes 1.° de Setiembre de 1307 en la Sala Capitular de la Iglesia de Santa María de Pamplona varios prelados, señaladamente el Prior, vicario general sede vacante, y el prior de Roncesvalles, varios arcedianos y otros procuradores de prelados del reino; D. Fortún Almoravid, D. Martín Semeniz de Aybar, ricos-hombres; D. Rodrigo de Biúrrun y otros sobrejunteros de los infanzones de la junta de Obanos, y los hombres buenos de las buenas villas del reino de Navarra, todos concurrentes á dicho capítulo para tratar de los negocios de su confederación, dos enviados del Gobernador de Navarra á la sazón, D. Guillén de Chaudenay, que eran el caballero D. Ferrán Gil de Sarasa y el Alcalde en la corte de Navarra D. Pedro de Larriba, les presentaron cuatro cartas de aquel, dirigidas á cada una de las dichas clases de concurrentes, y leídos y enterados todos, los ricos-hombres, los sobrejunteros y los hombres de las buenas villas, devolvieron las suyas á los dichos D. Ferrán Gil y D. Pedro de Larriba, diciendo: *que non las querian recebir por quanto se clamaba gobernador el dicto D. Guillen de Chaudenay en las sus cartas, et verdaderamente eill es buen cavayllero et sabio, et se tenian por pagados dèill; mas, despues que pasó la fiesta de Santa María del mes de Agosto, eill non era gobernador, que con tal condicion lo recebieron.*—Presentáronles luégo aquellos enviados otras cuatro cartas del rey D. Luís Hutino, y leídas, vieron que su contenido se reducía á manifestar sus deseos de venir al reino para satisfacer la ansiedad de sus vasallos, pero que, habiéndose puesto ya en camino, se lo había impedido la casualidad de enfermar algunas de sus gentes, por lo cual les mandaba que entretanto obedeciesen al Gobernador y á sus oficiales. Á esto contestaron los prelados, que no estaban allí presentes todos, que habían

de juntarse el domingo inmediato, y que entonces darían la respuesta *tal que fuese á servicio et honor de Don Loys nuestro seynor natural.* —Los ricos-hombres, sobrejunteros y hombres de las buenas villas, *saylleron apart á conseillo, et habida deliberacion entre sí, dixeron que las cartas sobredictas del dicto seynor Don Loys, eillos non las recebían en voz de rey, mas que las recebían en voz et en nombre de Don Loys lur seynor natural, et que recebían las dictas cartas del mensagero de don Loys su seynor natural, et non deillos* (es decir de Gil y Larriba). Requirieron los enviados que se les diese la respuesta á las cartas del rey, y les contestaron que la darían á D. Luís su señor natural, y no á otro ninguno. Requirieron aquellos á los ricos-hombres, á los sobrejunteros de los infanzones y á los hombres buenos de las villas, diciéndoles: que supuesto que no estaban allí congregados todos los de cada clase, sacasen traslado de dichas cartas y les devolvieran los originales para enseñárselas á otros que no se hallaban allí presentes; pero aunque los ricos-hombres restituyeron su carta, no quisieron entregar las suyas los sobrejunteros y los hombres buenos de las villas, alegando *que pues las cartas venían á eillos, non las rendrían, et que las retenían; et así las retobieron:* de lo cual los enviados Gil y Larriba pidieron testimonio (1).

Aquella reunión venía á ser como unas Cortes, aunque este nombre no aparezca en el curioso documento que nos conserva su memoria: cortes constituídas con cuatro brazos, eclesiástico, de los ricos-hombres, de los caballeros y de los diputados de los pueblos, como lo eran las de Aragón. Verdadera novedad en Navarra, donde, del mismo modo que en Castilla, no concurrían á aquellas asambleas más que tres brazos de la Iglesia, la nobleza y los pueblos. El rey la consideró como una verdadera asamblea nacional, y la prueba es que dirigió sus cartas á

(1) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. CORTES y REYES: en el último de los cuales cita el documento n.° 20, caj. 5 del Arch. de Comp., referente al reinado de D. Luís Hutino.

las cuatro clases separadamente; y no debió ocultársele la gravedad del negocio para el cual se reunía, en que se trataba nada menos que de no reconocer su gobierno si faltaba á la solemnidad de venir á jurar los fueros de Navarra, porque mal de su grado vino, y los juró, y fué coronado en Pamplona á fines de aquel mismo año 1307, según se deduce de los poderes para la jura, dados en el mes de Octubre por los pueblos de Larrasoaña, Roncesvalles, Laguardia, Sangüesa, Estella, Los-arcos, Olite, Aguilar, Puente la Reina y Villava, y por el vicario general de Pamplona sede vacante, que se conservan en el Archivo de Comptos (1).

La junta de Infanzones de Obanos, cuya existencia era debida al espíritu de oposición al predominio de Francia, y al descontento de la nobleza secundaria del país, fortalecida con el apoyo de los pueblos, no tardó en sucumbir á la influencia del gobierno. En 1.° de Mayo de 1314 Miles de Noyers y Alfonso Robray, reformadores del Estado de Navarra, enviados por el rey, citaron á los sobrejunteros de los infanzones de Obanos de todo el reino, acusados por el procurador del rey de varios excesos y atentados (2): comparecieron ellos, dijeron *que no querían pleitear con el rey*, y que *se sometían alt et bais á su voluntad*, pidiendo que para lo sucesivo les diese estado en que *pudiesen vivir en paz et defender sus cosas de los más poderosos*, y los reformadores, á ruego de los prelados, ricos-hombres, caballeros y hombres buenos de las villas, los recibieron á merced y voluntad del rey, pagando por indemnización de daños 5,000 libras de sanchetes ó torneses chicos, salvo el derecho de los particulares agraviados, á lo cual se sometieron á nombre de la junta los procuradores de las cinco comarcas confederadas. En las actas de las Cortes de Navarra posteriores á esta época, casi nunca vuelven ya á sonar los *cuatro brazos*, sino los *tres Esta-*

(1) Caj. 5, n. 14 y siguientes, citados por Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. *Cortes*.

(2) *Excesos, traspasamientos, maleficios*, dice el texto: caj. 5, n. 64.

dos del reino. Debe sin embargo consignarse que aún duraba en 1356 el conato de las juntas particulares de los hidalgos renovando las anteriores reuniones de Obanos (1), y que hasta el 1361 no aparecen del todo extinguidas, dado que el Infante D. Luís, gobernador del reino por su hermano D. Carlos *el Malo*, perdonaba en dicho año á D. Semen ó Jimeno de Urroz, caballero, 120 libras que debía á la Tesorería *por la pena et diligencia que fezo en desfacer et desbaratar la hermandad de los fidalgos del dicto regno* (2).

Dejamos á Obanos; y también á nuestro rocín, con una palmadita de despedida en el cuello: y mientras queda el paciente animal regodeándose con el pienso en la caballeriza de su dueño, salimos á la carretera á tomar el coche que oportunamente pasa para llevarnos á una próxima población de interesante y famosa historia.

PUENTE LA REINA. En la confluencia del Arga con su humilde tributario el Robo, asentada en una fértil llanura matizada de viñedos, con un espacioso puente antiguo sobre cuya espalda pasa la carretera de Pamplona á Estella, propone todavía al viajero la noble ciudad de Puente la Reina el enigma de su origen, no aún descifrado. Blasona de haber sido cabeza de los iberos *Carenses*, del convento jurídico cesaraugustano, alegando que su nombre propio y primitivo era *Gares* (en vascuence *Garech)*; pero le disputa este preclaro abolengo Santacara, y quizá ni una ni otra lo reclaman con justicia. Memorias menos remotas tienen más interés para nosotros. Créese que la piadosa reina D.ª Mayor, al abrir su marido D. Sancho IV por la tierra llana de Navarra el nuevo camino para los peregrinos que se dirigían á Santiago de Compostela, construyó su antiguo puente, y que de aquí le vino al pueblo edificado á sus inmediaciones el nombre que hoy retiene. No falta quien asevere que el espacioso

(1) Véase á Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. cit.
(2) Yanguas, *Ibid.*

viaducto fué obra de D.ª Estefanía, mujer del rey García Sánchez *el de Nájera*.

Como quiera, con el nombre de *Puente la Reina* y con el de *Puente de Arga* indistintamente, figura este pueblo en el siglo XI reinando D. Sancho *el Noble* ó el de Peñalén, y luégo bajo el reinado de D. Sancho Ramírez al final de la misma centuria. D. Alonso *el Batallador*, que le favoreció y extendió considerablemente en el siglo XII, le otorgó en 1122 una carta de donación que expresa sus dos nombres y la ampliación que le concede: «*Á todos vosotros* (dice) *los pobladores, y que vinieren á poblar á la Puente de Arga, que tambien se llama de la Reyna, por el deseo que tengo de que vengan á poblar allí todas las Gentes, y que se haga allí una grande y excelente Poblacion, os dono sitio bueno y espacioso: conviene á saber, desde la Puente ya nombrada, hasta el prado de Ovanos sobre Murubarren, para que fabriqueis casas las mejores que pudièreis* (1).» Concedió á los moradores el agua libre para todos sus usos, y como término, cuanto pudiesen labrar yendo y volviendo dentro del día, y el corte de toda clase de maderas. Aplicó por entero las décimas á sus Iglesias y Capillas, y fué su voluntad que en todo lo que les daba gozasen las inmunidades, exenciones, fueros, usos y costumbres que tenían los de Estella. Ya desde el año anterior trataba D. Alonso de esta repoblación y aumento, supuesto que los encomendaba á un caballero principal, cuyo nombre, mutilado por la vetustez del documento que consigna el hecho, y en el que falta una línea, se supone fuese el de *Monetario*, voz que acaso debe entenderse como cargo ú oficio palatino más que como patronímico. Encargaba á éste su *fidelíssimo vasallo* que trajese á la villa pobladores de todas las partes de su reino.—D. García Ramírez *el Restaurador*, siguiendo las huellas de su predecesor preclaro, protegió también á Puente la Reina, la cual creció con la incorporación de los veci-

(1) MORET, *Anal.* Lib. XVII, cap. V, § V.

nos de Murubarren, lugar distante sólo dos tiros de piedra, que al aliciente de las franquicias y privilegios, se vinieron á morar en ella poblando el barrio de San Pedro y dejando sus antiguas casas desiertas.

Consta que en tiempo de este rey se hallaban ya establecidos en Puente los caballeros del Temple, introducidos en Navarra por D. Alonso *el Batallador*, los cuales residían en la que se llamaba *población vieja* para diferenciarla de la ampliación que en los últimos años obtuvo. Hay quien dice que D. García Ramírez dió el señorío de esta villa á los Templarios en 1146; nosotros sólo hallamos que por un instrumento otorgado este año en Lerín, absuelve á D. Grisón y á los caballeros del Temple de ciertas imposiciones que pagaban en granos y vino. Del convento de los Templarios, que caía á la parte oriental del pueblo, vinieron á posesionarse á la extinción de la famosa Orden, sus rivales y sucesores los caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

No debemos pasar en silencio que en la crítica época en que el rey D. Carlos *el Calvo*, ocupado en sus lides con Inglaterra, tenía descontentos á los navarros, mal gobernados por Pedro Ramón de Rabastens, hicieron en Puente la Reina un grande acto patriótico los dos importantes brazos de la nobleza y del estado llano. Juntáronse allí solemnemente los ricos hombres, los caballeros infanzones, y los hombres buenos de las villas y del pueblo del reino de Navarra, por medio de sus representantes y jurados, en los días 13, 16 y 20 de Marzo de 1327, y juraron, so pena de traición, guardar el reino para quien debiese reinar, y ayudarse mutuamente á defenderlo. En la *carta de unidad y amistad* que al efecto extendieron, todos pusieron sus sellos, y es un documento curioso al par que venerando la escritura original de dicho pacto que se conserva con sus 63 sellos de cera en el archivo de la *Cámara de Comptos* (1).—Murió de

(1) Caj. 6, núm. 63.

allí á poco el rey, y en 16 de Abril de 1328 volvieron á reunirse en Puente los representantes del estado llano, ó sean *los hombres buenos de las buenas villas del reino,* quienes otorgaron escritura de pacto *de unidad y amistad* por la cual, con gran prudencia y cautela, juraron bajo muy severas penas, que *ningunos fuesen osados de responder por el regnar del regno de Navarra si no fueren plegados* (reunidos) *ensemble concordablement, ó la mayor ó más sana partida* (1). Esta escritura original lleva 18 sellos.

En 1396 ordenó D. Carlos III *el Noble* que se pusiese á esta villa en el orden de convocatoria á cortes y demás actos solemnes y públicos, inmediatamente después de la de Olite. En 1403 el mismo rey la donó, con todas sus rentas ordinarias, á la reina D.ª Leonor *su amada compaynera*, durante su vida; en 1412 concedió licencia á su consejo para hacer en la plaza un *pelleric* donde los que hurtasen frutas, pollos, gallinas y otras cosas, fuesen puestos á la vergüenza *por tanto espacio et término como de justicia les parecerá ser facedero* (2).—Llamábase *pelleric* ó *peilleric* á una argolla de hierro que servía para asegurar por el cuello á los que cometían hurtos en los campos y tenerlos de esta manera expuestos á la vergüenza en las plazas públicas (3). —En 1416 agregó á la villa el lugar despoblado de Zubiurrutia y su término, donde no habían quedado sino uno ó dos moradores. En el propio año cedió á Puente la Reina todos los derechos que le pertenecían en otro lugar, que hoy tampoco existe, llamado Gomiziain, con sus términos, montes, aguas, la pecha ó censo de los labradores y el dominio directo de todas sus casas y heredades; y el concejo en cambio cedió al rey el prado de *Mercadil* con su fuente, un yermo que había dentro del cercado de la *garana* del rey, una pieza de tierra que era camino público

(1) Caj. 6, núm. 64.
(2) Arch. Comp. Caj. 101, núm. 15.
(3) YANGUAS, *Dicc. de Antig.*

desde la villa á la *rueda* ó *molino nuevo*, y otra pieza que también era camino para ir desde Puente á Sarria.

Este curioso documento de permuta nos da alguna luz para venir en conocimiento de lo que eran las quintas ó casas de recreo de los reyes de Navarra en el siglo xv. Carlos III *el Noble* había hecho en Puente la Reina, junto á sus palacios (1), un bosque artificial cercado *(garana)* para su solaz y esparcimiento *(para su depuerto)*, y con objeto de que este bosque fuese más espacioso, adquirió el yermo que estaba enclavado en él.

El rey D. Juan II, su yerno y sucesor, en 1433, concedió á la villa el privilegio de que pudiese nombrar alcalde cuando vacase el oficio, y lo presentase á la confirmación real do quiera que el monarca estuviese, sin atenerse á la antigua costumbre de presentar terna para la elección.—Bajo este mismo rey, en 1448, D. Juan de Beaumont, Canciller de Navarra y gran Prior de San Juan de Jerusalén que tenía en Puente suntuoso palacio (2), fundó con aprobación del Papa un Hospital de Freiles Comendadores de su Orden, en el sitio mismo donde habían tenido los caballeros Templarios Hospital para los peregrinos que se dirigían á Santiago de Galicia, el cual estaba arruinado por las guerras y calamidades de los pasados tiempos. Hízose la fundación con toda solemnidad en Olite, reunido allí el capítulo ó asamblea provincial de la Orden, que presidió un comisario nombrado por el Gran Maestre de la misma. Reedificó aquel magnate la casa antigua, á que agregó espacioso templo, y para darle mayor lustre pidió, y obtuvo del Pontífice Eugenio IV,

(1) De estos palacios, si tal nombre se aplica al castillo que Carlos III tenía en Puente la Reina, aún subsistía una gran parte hace algunos años. Llaguno lo vió ó tuvo conocimiento de su existencia, y trae el precioso dato de que en 1410 dirigía obras en aquel edificio el maestro Simón Lópiz, que á la cuenta era mazonero navarro.—Castillo verdadero, esto es, de aquellos cuyos alcaides ó castellanos pagaba el erario, no era el de la villa de Puente; y en confirmación de este aserto puede verse en Yanguas *(Diccionario de Antigüedades)* la lista de los castillos de Navarra durante los siglos xiii, xiv y xv, entre los cuales por cierto no figura.

(2) Del palacio de Beaumont, llamado *de los Condestables*, nada queda ya: durante la guerra de la Independencia fué destruído por las tropas de Mina.

multitud de gracias é indulgencias, juntamente con la facultad de instituir en él una hermandad de 300 cofrades que con sus limosnas concurriesen á promover la obra Pía de la hospitalidad.

Esta hermandad tomó la advocación del *Crucifijo*, y floreció grandemente, ingresando en ella muchos de los primeros personajes del reino, el mismo rey D. Juan II, y el Príncipe de Viana su hijo.—El piadoso fundador se mandó enterrar en la Iglesia de este convento, y que lleva todavía el nombre del *Crucifijo*. Á su muerte, acaecida en 1487, por no estar concluída la iglesia, se le depositó en otra cercana llamada el *Portal de la Magdalena*, de donde, noventa años después, en 1577, se le trasladó al magnífico sepulcro que le labró su familia al lado del Evangelio en la capilla mayor. Este hermoso mausoleo ya no existe: nuestras deplorables guerras civiles, que de tantos monumentos de las artes nos han despojado, lo devoraron durante la guerra de los siete años, en 1836. El P. Alesón lo describe «*todo labrado primorosamente de alabastro, con su estatua, tambien de alabastro, sobrepuesta, y su epígrafe en versos castellanos, aunque estos desdicen mucho de la elegancia de lo demás de la obra*». Los ancianos de la villa que lo recuerdan, refieren que el gran Prior y Canciller D. Juan de Beaumont estaba representado en estatua orante sobre el féretro, arrodillado en su almohadón, y que la urna ó sarcófago se hallaba exornada con figuras de relieve recordando el entierro del magnate: sacerdotes, el preste, el diácono y el subdiácono, el sacristán y los acólitos con ciriales en las manos (1). Altamente curioso era para el estudio de la escultura religiosa en España ese monumento de mediados del siglo XVI, en que, á despecho de las prácticas del *Renacimiento* italiano que todo lo había invadido, se perpetuaba el recuerdo

(1) Á la bondad del señor vicario de la parroquia de Santiago, D. Angel Gorriti, debemos el que se haya recogido este interesante dato suministrado por los vecinos ancianos de Puente la Reina.

de los sepulcros del XIII y del XIV, frecuentemente acompañados del interesante cuadro de las ceremonias fúnebres que usa la Iglesia Católica; pero la guerra en su delirante furia es encarnizada enemiga de toda historia.

En 1498 D. Juan de Labrit concedió á Puente la Reina una feria anual de 15 días, franca de todo derecho, del 29 de Julio al 11 de Agosto, y mercado franco para todos los miércoles del año. La feria se trasladó al 14 de Julio y duró hasta el 31 por disposición de las cortes de Olite de 1709.

El viajero codicioso de impresiones estéticas, al llegar á Puente y recorrer los alegres contornos de esta hoy populosa ciudad, cuya antigua fortificación, respetada por el cardenal Cisneros, es ya enojosa barrera á su natural crecimiento, detiene complacido la mirada en las torres que descuellan sobre su hermoso paseo, sombreado por los plátanos y los olmos, á la vera del río. De estas torres es la más notable por su elevación y elegancia la de la iglesia de *Santiago,* parroquia que presenta en su edificación evidentes caracteres de tres estilos arquitectónicos distintos, á saber, el románico de fines del XII, el gótico del XV, y el greco-romano bastardo del XVII ó del XVIII.

Temerario sería asegurar, como se supone, que esta interesante iglesia está en pié en su parte más antigua desde los tiempos de D. Alonso el Batallador, ni aun siquiera desde los de D. García Ramírez su sucesor; pero sí tenemos por evidente que pudo ser erigida bajo D. Sancho el Sabio ó D. Sancho el Fuerte, en la segunda mitad del siglo XII. Lleva ella en su portada de mediodía un accidente muy característico de las construcciones religiosas que en aquella época se erigían en el occidente de Francia, en el Poitou y la Saintonge, es á saber, la puerta en arco sin dintel y sin tímpano, contornando su primera archivolta un angrelado semejante al de muchas arquerías ornamentales de las construcciones árabes. No se ve en el arte románico este accidente más que en las construcciones de la segunda mitad del siglo XII. ¿Cómo se introdujo en Francia y en

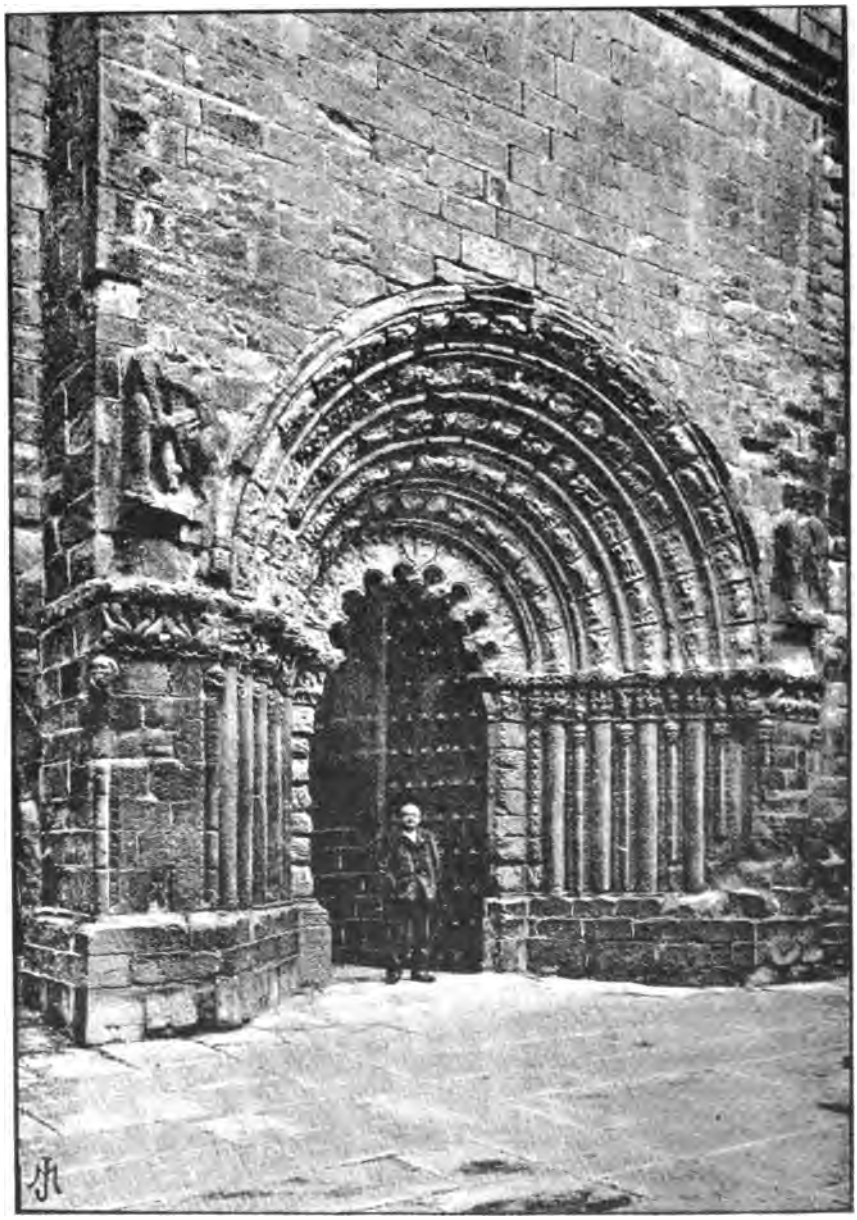

PUENTE LA REINA.—Portada de Santiago

Navarra este elemento de casta oriental? De seguro no se sabe, pero puede conjeturarse. En Limoges y demás ciudades vecinas, del oeste y sur de aquel país, la proximidad de las factorías venecianas había formado una escuela de escultura muy floreciente, toda de elementos bizantinos y orientales: esa escuela, apoderada, digámoslo así, de la ornamentación de las portadas de los edificios religiosos, debió llevar al Perigord y á la Saintonge, donde la escultura apenas existía, algunos de sus elementos decorativos, y entre estos el arco angrelado, cuyo dovelaje enriquecía ella con menudos relieves. Los arquitectos de aquellas tierras occidentales, como se verificó con el constructor de la iglesia de *la Souterraine* (departamento de la Creuse), no siempre aceptaron el angrelado de las puertas con su ornato, sino que por lo común lo prefirieron desnudo de toda obra de escultura; pero en nuestra antigua Navarra el angrelado con relieves fué admitido de lleno, sin que podamos decir porqué, y la iglesia de *San Pedro La Rúa* de Estella y esta iglesia de *Santiago* de Puente la Reina, nos lo muestran con toda la gala de su origen levantino. Que este gusto se propagara desde la escuela lemosina á nuestra tierra, nada tendría de extraño en una época en que Navarra y Francia se hallaban tan identificadas. Pero detengámonos un momento en este interesante templo.

Álzase su ingente mole en la calle Mayor (1) ó principal de la ciudad, dando su fachada de mediodía á una plazoleta, donde un pequeño atrio enlosado y contornado de verja de hierro la defiende de las injurias del tránsito público. Su hastial, inmenso y liso paredón de sillarejo, sin más decoración que una portada románica sencilla pero muy elegante, con dos vanos laterales que marcan una división interior de naves que ya hoy no existe, mira á una calleja tan angosta que apenas mide dos metros de anchura. Esa portada occidental, sin embargo, merecía lucir en

(1) La cual, en testimonio del cordial aprecio de los ponteños á su paisano el afamado compositor D. Emilio Arrieta, lleva hoy el nombre de éste.

más espacioso campo: fórmanla cuatro gruesos baquetones en su archivolta, los cuales recaen sobre sendas columnas cilíndricas, en cuyos graciosos capiteles se anuncia el gótico del primer período; y las ventanas, que debieron en lo antiguo alumbrar dos naves colaterales, están levemente apuntadas y abocinadas, indicando en la sencillez de sus garbosos boceles concéntricos la misma transición al estilo gótico primario.

Á la parte del sur y en el costado que mira á la calle principal, está la portada de más importancia y el atrio que hemos mencionado. Este atrio es moderno, del siglo XVIII al parecer, por estilo del que vimos circuyendo la fachada de la catedral de Pamplona, con postes recuadrados y coronados de jarrones, de forma poco feliz, y una buena verja de hierro que los une y completa el cerramiento de esta lonja ó ándito. Al Este se levanta la fuerte y elevadísima torre, cuadrangular en su cuerpo inferior y octogonal en el superior, que remata en un templete ochavado con columnas en sus aristas. La parte baja es del siglo XV: así se deduce del decorado de sus dos principales ventanas rectangulares; del XVIII, coetáneo quizá de la verja y postes del atrio, el cuerpo octógono alto; y del mismo tiempo el remate, que, aunque barroco, no carece de esbeltez y donosura.—La portada de este costado sur es, ya queda indicado, románica y de gran riqueza escultural. Compónese de un grande arco abocinado de cinco archivoltas concéntricas, divididas por baquetones, y profusamente exornadas con grupitos de figuras de alto relieve que no se puede ya distinguir lo que representaban; tan gastadas están por la acción del tiempo. Los relieves que contamos son: 13 en la primera archivolta, todos de aves extrañas, de gran carácter; 15 en la segunda; 16 en la tercera; 19 en la cuarta, y 21 en la quinta y última.—La imposta sobre que cargan estas archivoltas estaba exornada con bellos lazos de cintas de estilo oriental, formando como flores de lis. Debajo están las columnas del jambaje, cinco á cada lado, con capiteles iconísticos; y estas columnas alternan con baquetones que son como

una prolongación de los del arco, pero terminados en su parte superior de una manera bien extraña, porque llevan en dicho extremo monstruosas cabezas que recuerdan la bárbara y fantástica escultura de la portada de Santa María de Sangüesa. Aunque de carácter rudimentario, hay en estas cabezas gran energía y expresión, y dan cierta riqueza salvaje al ornato de la puerta, contribuyendo á realzarlo los roeles ó besantes relevados sobre las jambas que hacen fondo á los baquetones. El angrelado del arco de la puerta, que le sirve como de cairel ó fleco, presenta en cada dovela un medallón en bajo-relieve; aún existen íntegros cuatro de estos preciosos dijes de piedra, dignos de esmerada reproducción gráfica.

Flanquean esta portada dos curiosas esculturas, sobre sendas repisas, muy carcomidas: la de la derecha conserva apenas algunos accidentes de un grupo en que se adivinan más que se disciernen trozos de bello plegado de un manto y de una túnica; la de la izquierda es de todo punto interesante. Un hombre desnudo, en actitud serena, lucha con un animal monstruoso, no sabemos si oso ó león, ó cuadrúpedo quimérico, al cual mete el hierro de una ancha espada por debajo del brazo. La fiera y el hombre han perdido la cabeza, y de las extremidades inferiores sólo se distingue el pié derecho del héroe.—¿Qué significa este grupo? ¿Se encierra en él algún mito? Cree el vulgo que la ornamentación escultural de los templos de la Edad-media era mero capricho de los artistas, y no ve en esta parte de los antiguos monumentos cristianos sino entretenimientos ó juguetes de la fantasía. Grave error! El grupo que tenemos á la vista es una formal alegoría (1); es la reproducción de un mito de la antigüedad, de los que los Padres y Doctores de la Iglesia adoptaron para inculcar más por medio de formas materiales las

(1) Sandoval, en su *Historia de los cinco Obispos*, supuso que lo representado en este bajo-relieve era el trágico fin del rey D. Favila, el cual murió despedazado por un oso. No sabemos qué interés podía tener para los navarros la desgraciada muerte de aquel rey de Asturias.

verdades reveladas, según su propósito ú objeto, ya histórico ó alegórico, ya tropológico ó anagógico: es la reminiscencia de un emblema tan antiguo como el arte y como el hombre, que cuando llegó á la religión de los persas tomó entre ellos la bella forma de *Mithras*, en el cual se simbolizaba, según unos, al dios bienhechor triunfando de Ahrimán y de los genios maléficos, y según otros el sacrificio ofrecido á Ormuzd por la redención del pecado del primer hombre. En el mito persa es un toro el animal vencido por el héroe (1); en la antigua Asiria (Nimrud ó Nínive) el héroe era Márduck, y el monstruo el dragón Tihamat (2); mas sea como quiera, es constante que este emblema se transmitió de las antiguas religiones politeístas al cristianismo, y que durante la Edad-media fué empleado para significar el triunfo de la inteligencia sobre la fuerza bruta, del espíritu sobre la materia, del bien sobre el mal, de la gracia sobre el pecado; y que en tal concepto la alegoría del hombre matando á la fiera, cualquiera que esta fuese, oso, león, ó monstruo fantástico, era muy adecuado para figurar en el simbolismo de los templos cristianos.

El interior de esta iglesia de *Santiago* no es el de la construcción primitiva, que, según dejamos indicado, debió ser de tres naves: hoy presenta una sola, espaciosa y clara, con su crucero, y con bóveda de hermosa nervatura del XV, sostenida en pilares cilíndricos entregados en el muro. Pudo hacerse la reedificación y reforma del antiguo templo bajo el reinado de D. Carlos *el Noble*, que tanto engrandeció y embelleció á Puente la Reina. — Pero el siglo XVIII se llamó también á la parte en la

(1) No debemos ocultar que los romanos lo contrajeron á la representación del sol en su acción benéfica y fecundante sobre la tierra, y también al imperio de la agricultura, y del trabajo humano en general, sobre la naturaleza. El estudioso que desee profundizar más en esto, puede consultar con fruto el erudito trabajo de Grutero en L. Beger, *Spicilegium Antiquitatis, etc.*, Colonia, 1692, n.° XXI, donde se interpreta el célebre simulacro de Mithras de un templo subterráneo existente en Roma.

(2) Véase la obra de M. Joachim Menant, *Les pierres gravées de la Haute Asie. Recherches sur la Glyptique orientale. 2.ème partie.*

noble empresa, y contribuyendo á ésta á su manera y según su modo de comprender lo bello y lo grande, al paso que puso en el exterior el contingente de una torre (en su cuerpo alto) y de un limpio y despejado atrio, dotó el interior con retablos berninescos, de talla atrevida y magistral, de espléndido dorado y de muy galana traza y elegantes proporciones, admitido el género. ¡Sabe Dios qué obras de pintura, dignas de conservación para la historia del arte, despedazaría el arquitecto de casacón y peluca empolvada para poner en su lugar sus flamantes retablos de dorada talla!

Lo que hoy llama más la atención de los pontesinos en el interior de su parroquia de *Santiago* son dos hermosos vasos de porcelana del Japón—donativo de algún acaudalado indiano—que sobre doradas repisas están colocados en la pared á uno y otro lado bajo el arco de ingreso al presbiterio. Nos recomendó que los viésemos la bondadosa dama que nos dió hospedaje en su casa, y quizá esta circunstancia influyó en que nos pareciese tolerable el decorar un templo con dos objetos de cerámica tan magníficos pero tan extraños al culto, después de haber censurado que en los templos de Madrid se adornen los altares con los floreros que la moda expulsa de las mesas y consolas de nuestras casas; lo cierto es que me parecieron muy hermosos ejemplares del arte industrial que hace hoy las delicias de una gran parte del mundo elegante, y que me estimé recompensado de mi condescendencia cuando en aquel mismo presbiterio fijé los ojos en un buen cuadro de la *Santísima Trinidad* que ocupa la sobrepuerta de la Sacristía, dentro de un soberbio marco de talla digno de haber figurado en cualquier palacio de Felipe V ó Fernando VI.—Sobre ser de excelente pincel, aunque para mí anónimo, aquel lienzo ofrece la particularidad de haber representado el pintor el augusto misterio de un solo Dios en tres distintas Personas, de la manera misma que lo representaron algunos artistas de la Edad-media, figurando al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como tres hermosos varones barbados

de edad igual y revestidos con el mismo indumento. Recordé en el acto los varios monumentos franceses de escultura y pintura que en su interesante *Histoire de Dieu* cita el erudito Didron, en los cuales se ven las tres divinas Personas representadas de igual manera; recordé también los mosáicos griegos de Santa María la Mayor y de San Vital de Ravena, que reprodujo el Ciampini, donde están representados como figura de la Trinidad los tres ángeles mancebos aparecidos á Abraham; y me vino á la memoria la censura que formula el erudito P. Pascal contra estas pinturas, suponiendo que en ellas se renueva la herejía de los theopaschitas, los cuales pretendían que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo habían padecido por igual en la obra de la Redención del Hombre (1). El docto Interián de Ayala criticó asimismo semejante costumbre, porque con ella, aunque se guarde la igualdad y coeternidad de las tres Divinas Personas, se falta á lo característico y distintivo de cada una de ellas (2); y con todos estos ejemplos en la mente, aunque el cuadro de la iglesia de *Santiago* me había sido simpático por su composición y su color, salí de allí convencido de que en cosas tan graves y delicadas ni se debe introducir género alguno de novedad, ni deben renovarse prácticas condenadas como peligrosas por los doctores más autorizados, y abandonadas por la común aquiescencia de los artistas juiciosos.

Otra parroquia hay en Puente la Reina que ostenta asimismo caracteres de las dos épocas románica y ojival del postrer período, y es la de *San Pedro*. Descubre ella en su fachada su vetustez, y su interior aparece renovado á fines del siglo XV, reducido á una sola nave de cuatro tramos, sin crucero, cubierta con bóveda ojival muy sencilla, cuyos baquetones arrancan de repisillas desnudas de ornato. La portada del hastial es de una simplicidad que raya en inopia: cuatro baquetones lisos forman

(1) *Institutions de l'art chrétien, etc.*, t. I, cap. 2.
(2) *El pintor cristiano y erudito*, t. I, lib. II, cap. 3.

el arco abocinado del ingreso y se prolongan por el jambaje á ambos lados, y un collarín de cinta ondeada los abraza sirviendo de imposta y de capiteles. En el interior, al lado del Evangelio, ábrense en el muro dos capillas-hornacinas de arco apuntado; y al lado de la Epístola hay otras dos, no de hornacina, sino grandes y profundas, como verdaderos anejos del templo gótico del XV, y de una arquitectura greco-romana bastarda en que el siglo XVIII marca su sello. La más inmediata al presbiterio tiene su cúpula y su linterna, y en su altar mayor vuelve á salirnos al encuentro la errónea representación de la *Santísima Trinidad* en la forma que inconscientemente favorece la herejía de los theopaschitas. Parecióme cosa singular el haber tropezado en las dos únicas parroquias que tiene Puente la Reina, con las dos únicas representaciones de la Trinidad que he visto en Navarra contrarias á la declaración de Benedicto XIV, el cual aconseja que el Espíritu Santo sea figurado en forma de paloma.

¿Existía esta iglesia de San Pedro en el siglo XII cuando los vecinos de Murubarren, atraídos por los privilegios concedidos á la villa de Puente por los reyes D. Alonso *el Batallador* y D. García *el Restaurador*, abandonaron sus hogares para venirse á ella? Las historias consignan muy explícitamente que aquellos inmigrantes poblaron el barrio de San Pedro: luego había una iglesia de *San Pedro*, fuese ó no la que hoy lleva esta advocación. En la actual, verdaderamente, la arquitectura del hastial, donde está la sencilla portada románica de que hemos hablado, ofrece caracteres equívocos, ya de grande antigüedad, ya de imitación bastarda de lo antiguo. Si esa portada es la misma que vió construir el siglo XII, nos atreveremos á señalarla como un ejemplo de todo punto peregrino del arte indígena, recuerdo imperfecto y rudo del románico francés, maduro y galano, de la misma centuria. Si fué imitación del románico del XII hecha en el siglo XV ó después, habremos de convenir en que es también ejemplo muy raro, y por lo mismo de gran valor arqueológico,

ese respeto del arte del Renacimiento hacia las venerandas hechuras de la Edad-media.

Vamos á dejar la noble villa sin que hayamos consagrado cuatro líneas á lo que hoy es objeto principal de la vida para sus pobladores, es decir, á su agricultura, á sus vinos, á sus aguardientes y á sus aceites. Cuando recordamos la desagradable impresión que nos causó el ver en la época de la vendimia su calle principal convertida en inmundo depósito de esquilmos, de basura de las comportas, de orujo fermentado y fétido y de estiércol de las acémilas, y cuando renovamos la memoria del cuadro real que ofrecen los tenebrosos sótanos de las casas, con el negro y viscoso líquido que rebosa en las inmensas reposadoras, las cuadrillas de los mozos que pisan la uva, con las piernas moradas hasta medio muslo, los candiles de incierto fulgor que mezclan su diabólico tufo con los acres vapores del mosto; sólo tenemos energía para deplorar el naufragio de nuestras ilusiones en aquellos prosáicos antros que nunca en la vida se nos había ocurrido visitar. No creíamos en verdad que los recipientes donde iban á parar los hermosos racimos, ya matizados de oro y rubí, ya pavonados, gala de los viñedos, fuesen los estanques de los jardines de Armida, ni que los pisadores fueran zagales de blonda melena y piés de alabastro, ni que el zumo exprimido corriese en claros arroyos de fragante néctar por cauces de flores, como pudiera imaginárselo en poético ensueño un candoroso colegial amamantado con los idilios de Teócrito y las Geórgicas de Virgilio; pero entre los canastillos de dorados racimos contornados de rosas y las mugrientas comportas; entre los rubios zagales y los bistrosos pisaúvas; entre los marmóreos estanques sombreados por los cinamomos y las magnolias, y las subterráneas balsas en que á la escasa luz del candil reverbera un líquido negro y pringoso, remedo de la onda muerta de la Estigia, hay un término medio que quisiéramos nosotros haber encontrado en esos lagares navarros, que sin embargo se nos asegura no pueden ser otra cosa que lo que son... La verdad es que el vino que

sale de aquellos oscuros antros es excelente. Pero la realidad tiene poca poesía.

El idealismo en cambio ofrece al viajero dulces y consoladoras emociones.—Cuéntase que antiguamente se aparecía de vez en cuando en las inmediaciones del puente que da su nombre á la población, un pajarillo de especie desconocida en el país, el cual bajaba al río, se mojaba las alas, y subía á limpiar una imagen de la Virgen que descollaba sobre el pretil de la vetusta mole. El pueblo acudía en masa en cuanto le divisaba: precedía el clero, repicaban las campanas; jóvenes, ancianos y niños echaban al aire las boinas en señal de regocijo; y el pájaro, sin curarse de la muchedumbre ni del estruendo, emprendía y acababa su tarea como si estuviera solo. Pasadas algunas horas, levantaba el vuelo, desaparecía en los aires y no volvía á dejarse ver en años. Su llegada era presagio de sucesos prósperos, y de ahí el regocijo del pueblo.—Una de las veces que vino el pájaro fué cuando los franceses evacuaron la Península, al terminar la guerra de la Independencia, no habiéndosele visto mientras duró aquella larga y sangrienta lucha. Aún viven personas dignas de crédito—dice el distinguido escritor de quien tomamos esta leyenda (1)—que presenciaron tan poética y conmovedora escena. —No sabemos si bajó la avecilla agorera cuando, en Julio de 1835, las tropas carlistas mandadas por Eraso, que tan duramente estrecharon á Puente la Reina, se vieron precisadas á levantar el sitio ante la heróica defensa de los sitiados, que les arrebataron la artillería en una de sus impetuosas salidas; pero no bajaría, no, porque en las guerras entre hermanos, aun las victorias son públicas calamidades.

(1) D. Juan Mañé y Flaquer, *El Oasis*.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

Indice

Páginas.

CAPÍTULO XII.—Los fueros de Navarra. Estado de las personas: nobles y pecheros. Ricos-hombres, caballeros, balderos, infanzones de linaje, infanzones de abarca, ruanos, francos, villanos; moros y judíos. Los agotes. 5

CAP. XIII.—Constitución política del reino de Navarra: idéntica en su base fundamental á la visigoda: su espíritu aristocrático.—Derecho foral: civil y administrativo.—Pugna de escuelas: «uniformistas y descentralizadores».—La Diputación provincial y los ayuntamientos.—División administrativa y judicial del antiguo reino y actual provincia de Navarra. 43

CAP. XIV.—Último acopio de recuerdos de la montaña: el almiradío de Navascués; los foranos de Aizuriaga; Orbaiceta; las cinco villas; timbres del Baztán. 93

CAP. XV.—De Sumbilla á Irurita.—Elizondo.—Timbres del Baztán: los Bazanes; los Ursúas; el Dr. Azpilcueta; los biógrafos baztaneses.—El drama de Lecároz. 119

CAP. XVI.—San Miguel in excelsis: la leyenda de D. Theodosio Goñi; el templo; el retablo de esmalte.—La Borunda: la ermita de San Pedro; la contienda de Alsasua y Urdiain; las romerías. 155

CAP. XVII.—Pamplona: su topografía: su historia hasta el siglo XIII.—La Catedral: San Cernin: San Nicolás.—Los conventos.—La guerra de los barrios. 191

CAP. XVIII.—Pamplona desde el siglo XIII hasta nuestros días.—Memorias de la antigua Catedral hasta su ruina en 1390.—Dos Felipes y dos Carlos.—El obispo Barbazan.—El privilegio de la Unión. . . 273

CAP. XIX.—Continuación: la Catedral gótica.—Los conventos.—La basílica de San Ignacio.—Santa Eulalia y sus pinturas murales.. . . 333

Páginas.

CAP. XX.—Continuación: las fortificaciones; la Casa municipal; el acueducto; el palacio de la Diputación.—La instrucción pública, eclesiástica y secular.—Caridad y beneficencia.—Edificios militares.—Abastos.—Diversiones.—Paseos públicos.—Pamplona en su transición á la vida moderna, según el relato de un filosófo de peluca. . 375

CAP. XXI.—Virtud expansiva de la raza navarra: sus guerras exteriores: sus empresas en Francia.—Los Tardevenidos y las Grandes Compañías. 405

CAP. XXII.—Los navarros en Grecia. 447

CAP. XXIII.—Un día bien aprovechado: Monreal y su castillo y la Iga de Monreal.—Idocin: su arruinado palacio, su iglesia y la casa de Mina.—Lumbier y Liédena; las foces del Irati y del Salazar.—Rocaforte: recuerdos de San Francisco de Asís.—Sangüesa y sus monumentos: Santa María, Santiago y San Salvador: el antiguo Palacio Real; casas de Guendulain, de Vallesantoro y de Granada; el posadero Cipriano Labay.—Excursión á Javier y su Castillo: tradiciones referentes al Apóstol de las Indias.. 477

CAP. XXIV.—De Pamplona á Puente la Reina: Noain y el acueducto de Subiza.—Tiebas.—Horas de descanso, en que sin dejar el hospitalario albergue se recorren muchos pueblos de la comarca.—Muruzábal y el bastardo D. Leonel de Navarra.—Eunate y su joya oscurecida.—Obanos y sus famosos infanzones.—Puente la Reina: sus memorias y monumentos.—El realismo de la bodega y el idealismo de la leyenda. 507

PLANTILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

PAMPLONA.—Claustro de la Catedral. 356

» La Taconera. 380

SANGÜESA.—Ventana de la casa del conde de Guendulain. 494

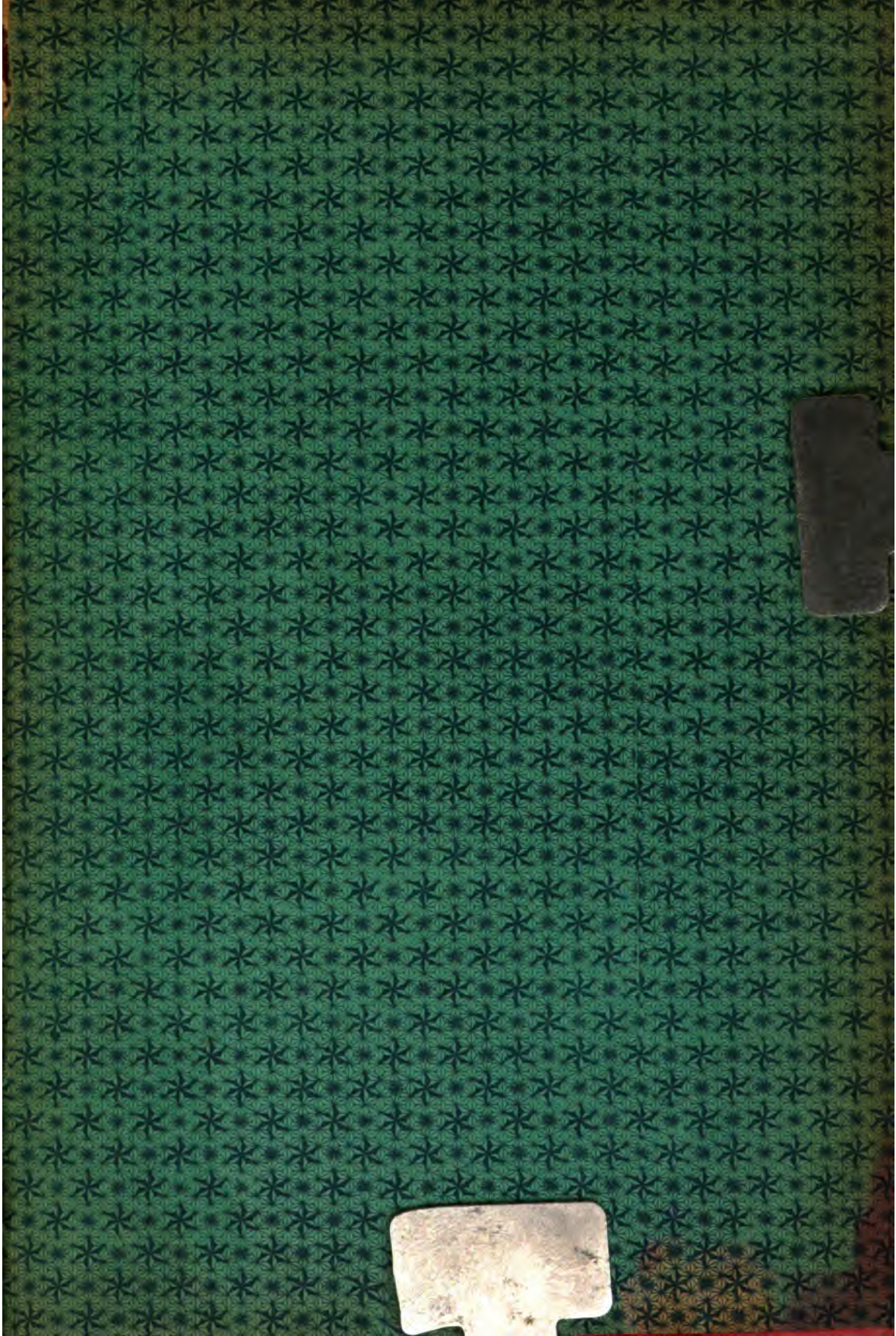

PER AUGUSTA AD AUGUSTA